

# Libro de Estilo









# Libro de Estilo

Canal **SurTelevisión** y Canal **2** Andalucía

---

## **Coordinación**

José María Allas Llorente  
Luis Carlos Díaz Salgado

## **Primera edición**

Marzo de 2004

## **© RTVA**

Edificio Canal Sur  
Avda. José Gálvez, s/n.  
Isla de la Cartuja  
41092 SEVILLA

## **Diseño y maquetación**

Manuel Romero Velasco

## **Cubiertas**

Tapsa

## **Impresión y encuadernación**

Pinelo Talleres Gráficos, s.l.

## **Depósito legal:**

**ISBN: 84-609-0453-9**

## **Impreso en España - Printed in Spain**

Todos los derechos reservados. Queda prohibida terminantemente la reproducción total o parcial de esta obra por cualquier medio y en cualquier soporte sin el permiso expreso de RTVA.

La misión de servicio público que la Ley encomienda a la Radio y Televisión de Andalucía subraya, entre sus principios rectores, el respeto al pluralismo y la objetividad, veracidad e imparcialidad de las informaciones. Un LIBRO DE ESTILO no es nada más, ni nada menos, que una herramienta necesaria para cumplir mejor esta misión encomendada.

Tanto el lenguaje escrito como el audiovisual están casi siempre cargados de significados y, con lamentable frecuencia, no son neutrales. Por eso los medios de comunicación debemos aplicar el máximo celo en asegurar que el lenguaje empleado para formular la expresión de los contenidos esté sujeto a unos códigos, a unas normas de estilo que impidan su manejo incorrecto, impropio, tendencioso o arbitrario.

Este LIBRO DE ESTILO quiere ser, instrumentalmente, una buena referencia para promover el uso debido del lenguaje audiovisual en la televisión andaluza. Es un buen trabajo en defensa de la imagen bien elegida y de la palabra exacta como herramientas del periodismo, y también una apuesta a favor de una identidad andaluza ajena a los tópicos y a los viejos estereotipos. Es asimismo un alegato por la lengua con todos los matices de las hablas andaluzas, y por un lenguaje que ha de ser claro, popular y culto a un tiempo para ser aceptado en todas partes, no excluyente, e inteligible por todos los ciudadanos de Andalucía. También tiene este trabajo una pretensión evidente: conseguir, a través de su aplicación habitual, que se instale la armonía en la expresión de los contenidos de Canal Sur TV y Canal 2 Andalucía y que se eleve la capacidad, el rigor y la autoexigencia de sus profesionales. Con ese afán, han desplegado su esfuerzo y capacidad en esta valiosa tarea los encargados de elaborar este Libro, José María Allas y Luis Carlos Díaz, dos excelentes profesionales de la RTVA a quienes quiero expresar mi gratitud en nombre de la empresa.

Sostiene Alain Touraine que la televisión ha conformado una cultura global (independiente de cualquier organización social y política) y, a la vez, una cultura de la intimidad, de la identidad. "Un mundo esquizofrénico en el que entre el individuo y lo global no hay nada. La clave está en reconstruir mediaciones entre lo global y lo local. La televisión de proximidad y la personalización de las informaciones tiene su marco en esta sociedad que busca el encaje de lo global y lo local".

El papel de la televisión regional es/será, pues, determinante en este entorno cada vez más globalizado porque, como vaticina Miquel de Moragas, "las sociedades, las regiones, las culturas que no se hayan dotado de espacios

de comunicación donde ejercer su capacidad de producción audiovisual se condenarán a la progresiva pérdida de identidad, pero también a la pérdida de potencial en el conjunto de su desarrollo”.

Tenemos la convicción de que, además, las televisiones públicas serán imprescindibles porque el derecho de todos los ciudadanos a la información, a la cultura, a una oferta audiovisual educativa y formativa; la libertad real de expresión (es decir, aquella que puedan ejercitar todos los ciudadanos) no puede ser función —entiéndase en lenguaje matemático— de los grupos económicos y financieros dominantes, de las grandes compañías de las telecomunicaciones o la informática, o de los intereses de la publicidad. Esos derechos de todos los ciudadanos tienen que ser una variable independiente, no pueden estar embargados por factores que, a veces, escapan al control de la propia democracia.

Nunca los ciudadanos han tenido más posibilidades de acceder a más información, un volumen de información inconmensurable, inclasificable e indigerible para la mente humana. Pero, como apunta Castells, ni el acceso está socializado ni toda la información que circula por el mundo dispone de los mismos canales de distribución y soportes para su universalización (pensemos en una película, un libro, un disco, un noticiario, un formato o programa televisivo, una página web,...), de modo que la oportunidad diferencial (tecnológica) en el acceso a la información es una fuente crítica de desigualdad en nuestra sociedad.

Hay, por tanto, una cierta amenaza que planea sobre el derecho a/de la información, que tiene que ver con la libertad de expresión y con la libertad de prensa o de emisión audiovisual, y que es un derecho fundamental de los ciudadanos, con garantía constitucional. Y no hay, además, protección jurisdiccional alguna para el derecho a ser informado, como me advirtiera en una ocasión el magistrado Clemente Auger.

Por todo lo anterior, es necesario que las televisiones públicas extrememos el control de calidad de nuestra producción, que se concreta en los contenidos de información, formación y entretenimiento, para garantizar el mejor desempeño de la misión pública que tenemos encomendada. Nos obliga un compromiso social que va más allá de las normas legales, y en nombre del cual y del respeto que merecen nuestros públicos debemos aplicar un código ético y profesional que, en gran medida, se formaliza con este LIBRO DE ESTILO.

**Rafael Camacho Ordóñez**

Director General de la Radio y Televisión de Andalucía



## Introducción

Este LIBRO DE ESTILO no es un reglamento inflexible ni un compendio de obligaciones ineludibles. Es un conjunto de recomendaciones periodísticas y una selección de métodos de trabajo basados en criterios generales y en las particularidades que la experiencia ha ido acumulando durante los tres lustros de vida de la RTVA. Su propósito es eliminar errores y unificar criterios para lograr que nuestras noticias tengan sello propio, sean lingüísticamente correctas, socialmente responsables e informativamente precisas, y cumplir, de esta manera, con las expectativas a las que está obligada la televisión pública de Andalucía.

Aun cuando un libro de estilo es una obra básicamente normativa, hemos tratado de elaborar un manual flexible que no se detenga en tecnicismos, que trascienda el formato de una gramática abreviada y que establezca con nitidez las pautas de comportamiento ético, social y profesional por las que se guíen los Servicios Informativos de Canal Sur Televisión y Canal 2 Andalucía. Las reglas no se refieren tanto a lo que es obligado hacer o al modo de realizarlo como a los defectos en los que no se puede incurrir por error, por descuido o por abulia. Así debe ser entendido este manual, y no como un vademécum periodístico o un compendio de todos los saberes. Sin embargo, junto con las recomendaciones y las fórmulas de solución, hay casos en los que se marca una conducta obligatoria o se señala un comportamiento inaceptable. En estos casos no hay elección posible.

Con la salvedad anterior, las normas han de tomarse con una prudente elasticidad: no son un dogal que dificulte el trabajo de los informadores ni una amenaza para la creatividad, el talento o la personalidad de los profesionales, pero en modo alguno pueden incumplirse o tomarse a la ligera. Lo mismo que un músico no se ve encorsetado por el pentagrama ni un escritor concibe una novela burlando la gramática, todos nosotros (los que llevan muchos años, los que acaban de incorporarse y los que están por venir) estamos obligados a aplicar sin descuido las reglas clásicas de la profesión, a asumir las evoluciones de la técnica y del lenguaje audiovisual, y a manejar con tino el idioma.

Este LIBRO DE ESTILO está destinado a los profesionales de la información en televisión. A un periodista de prensa suele bastarle un teclado y una pantalla de ordenador para realizar su trabajo; sin embargo, un periodista de televisión tiene necesidades diferentes, tanto técnicas como lingüísticas. Por esta razón

no podemos seguir guiándonos con manuales destinados a la prensa. Los medios orales debemos dotarnos de instrumentos que traten en profundidad los problemas específicos de la comunicación audiovisual. Puesto que no escribimos para ser leídos, sino para ser vistos y escuchados, no dedicamos ningún capítulo a la ortografía y la tipografía, que no son parte básica del producto audiovisual; sin embargo, prestamos una especial atención al uso de la imagen y el sonido y a la correcta dicción de nuestra lengua: este LIBRO DE ESTILO nace con la idea de ser un manual de periodismo televisivo.

Contra lo que se sostiene con excesiva frecuencia y cierta ligereza, el periodista de Canal Sur TV y Canal 2 Andalucía no puede dirigirse a los espectadores de manera coloquial, y, mucho menos, vulgar. De igual modo, hemos de impedir que nos domine el acomodo, que nos contaminen las jergas y que nos arrastre la inercia de los eufemismos que están haciendo fortuna en el periodismo, donde nunca debemos dejar de llamar a las cosas por su nombre. Los periodistas tienen que asumir su responsabilidad como difusores de ideas e historias —algunas muy difíciles de manejar por su contenido e impacto—, y su compromiso como constructores del lenguaje. En una u otra faceta no pueden incurrir en extravagancias, estridencias ni riesgos.

Nuestro trabajo tiene mucho de oficio, casi de artesanía; y un artesano tiene que poner alma en su quehacer para que cada pieza sea distinta a las demás, aunque todas compartan reglas comunes. Un periodista está obligado a medir todos los días su capacidad y vale exactamente lo mismo que la última noticia que firma o el último vídeo que elabora, en un ciclo que se renueva constantemente. No podemos descuidarnos ni caer en hábitos burocráticos que mermen un saludable e imprescindible afán de exigencia profesional en la selección, elaboración y tratamiento de las noticias. También estamos obligados a asumir nuestra cuota de compromiso social, el que nos reclama nuestro carácter público. En cada página de este LIBRO DE ESTILO se invoca esa responsabilidad cívica y profesional para elegir los hechos de más interés, tratarlos con precisión técnica y narrarlos con un estilo llano y diáfano que contribuya a la difusión de lo mejor de nuestra lengua.

Para llevar a cabo esta tarea, hemos dividido este libro de estilo en tres partes. La primera de ellas la dedicamos a desarrollar los principios deontológicos de la profesión y las normas y valores básicos del periodismo. Detallamos los diferentes géneros periodísticos de la información audiovisual; explicamos los métodos de trabajo propios de la televisión tanto en lo referente a la labor del periodista como a la de los cámaras, productores, realizadores y demás profesionales; exponemos los problemas habituales que se nos pueden presentar a la hora de elaborar las noticias, y ofrecemos una serie de recomendaciones y normas para su correcta solución.

La segunda parte está dedicada a los asuntos lingüísticos y se divide, a su vez, en tres capítulos: gramática, pronunciación y léxico. En la gramática hacemos un detallado repaso de las dudas morfosintácticas más habituales: género y número gramatical, concordancia, uso de las preposiciones... No pensamos que los libros de estilo deban pasar de puntillas por este tipo de problemas; más bien al contrario, los manuales tienen que estar preparados para resolver cualquier duda gramatical, que asaltan al periodista con más frecuencia de la creída y que no suelen estar bien aclaradas en las gramáticas al uso: más dedicadas a la teoría que a la práctica diaria. En el apartado dedicado a la pronunciación especificamos los usos propios del español estándar —con especial atención a las hablas andaluzas— y ofrecemos guías de pronunciación de las lenguas más importantes del mundo para que enunciamos con corrección los nombres propios de otros idiomas. En la sección dedicada al léxico resolvemos las dudas que puedan presentarse a la hora de utilizar nombres y topónimos en lenguas diferentes al castellano y ofrecemos reglas para la transcripción al español de palabras procedentes de otros alfabetos; también uniformamos el criterio para referirnos a asuntos tan cotidianos como la expresión de las fechas, los periodos del día o la edad. Por último, incluimos un amplio diccionario con las dudas léxicas más habituales y otro con un buen número de siglas y acrónimos.

Finalmente aportamos una amplia gama de anexos que comienza con una lista completa de comarcas, municipios y gentilicios de Andalucía a la que sigue otra con los nombres y gentilicios de todos los países del mundo, sus capitales y monedas; también incluimos una serie completa de topónimos en catalán, gallego y vasco con sus correspondencias en español. Cerramos la obra con una tabla de equivalencias de pesos y medias y otra con los diferentes husos horarios mundiales.

Como se decía al final de los viejos sainetes de los cómicos de la legua, no descartamos que haya desaciertos en este libro. A partir de esa certeza, pedimos la colaboración de todos para soslayarlos y una actitud abierta y positiva para aplicar las normas aquí contenidas, y, en su caso, mejorarlas en posteriores ediciones. Si somos capaces de emplear este manual con buen sentido, estaremos andando el camino que afiance la credibilidad de nuestra empresa y defendiendo a los espectadores de una información deficiente, de un idioma artificial o burdo, de la difusión de opiniones reprobables y de la endogamia y el corporativismo que en tantas ocasiones deforma la labor de los periodistas. Sabemos que no siempre será tarea fácil llevar a la práctica las reglas que se recogen en este LIBRO DE ESTILO; no obstante, estamos seguros de que su aplicación conseguirá el propósito para el que han sido elaboradas: eliminar errores y unificar criterios.



# Índice

PRESENTACIÓN .....	7
PRÓLOGO.....	9

## PRIMERA PARTE: NORMAS ÉTICAS Y PROFESIONALES

---

<b>1. NORMAS BÁSICAS</b> .....	<b>31</b>
<b>1.1. Servicio público</b> .....	<b>31</b>
<b>1.2. Andalucía como referencia</b> .....	<b>31</b>
<b>1.3. El factor humano</b> .....	<b>31</b>
<b>1.4. Las hablas andaluzas</b> .....	<b>31</b>
<b>1.5. Imparcialidad</b> .....	<b>31</b>
<b>1.6. Precisión</b> .....	<b>32</b>
<b>1.7. Transparencia</b> .....	<b>32</b>
<b>1.8. Responsabilidad</b> .....	<b>32</b>
<b>1.9. Independencia</b> .....	<b>32</b>
<b>1.10. Compromiso cívico</b> .....	<b>32</b>
<b>2. VALORES PERIODÍSTICOS</b> .....	<b>33</b>
2.1.1. Actualidad .....	33
2.1.2. Novedad .....	33
2.1.3. Prominencia .....	33
2.1.4. Proximidad .....	34
2.1.5. Conflicto.....	34
2.1.6. Impacto .....	34
<b>2.2. Compromiso de calidad</b> .....	<b>34</b>
2.2.1. Discurso narrativo.....	34
2.2.2. Garantía de calidad .....	34
2.2.3. Afán de veracidad .....	35
2.2.4. Seguimiento .....	35
2.2.5. Control de errores.....	35
2.2.6. Especialización.....	35
<b>2.3. El periodista ante la información</b> .....	<b>35</b>
2.3.1.1. La palabra es la imagen.....	35
2.3.1.2. El buen periodista de televisión.....	36

2.3.1.3.	La imagen personal .....	36
2.3.1.4.	Periodismo pasivo .....	36
2.3.1.5.	Autocensura .....	36
2.3.1.6.	Periodismo de convocatoria .....	36
2.3.2.	La función de informar .....	37
2.3.2.1.	Información errónea.....	37
2.3.2.2.	Opiniones subjetivas .....	37
2.3.2.3.	El periodista no es noticia .....	37
2.3.2.4.	Credenciales .....	37
2.3.2.5.	Identidades falsas .....	38
2.3.2.6.	Afiliación .....	38
2.3.2.7.	Actividades públicas .....	38
2.3.2.8.	Relaciones sociales.....	38
2.3.2.9.	Información pagada .....	38
2.3.2.10.	Intimidad y honor .....	38
2.3.2.11.	Vida privada .....	39
2.3.2.12.	Buen gusto.....	39
2.3.2.13.	Secreto .....	39
2.3.2.14.	Bromas .....	39
<b>2.4.</b>	<b>Periodismo Cívico .....</b>	<b>39</b>
2.4.1.	Cercanía.....	40
2.4.2.	Seguridad .....	40
2.4.3.	Utilidad .....	40
2.4.4.	Acción de Gobierno .....	40
2.4.5.	Educación .....	40
2.4.6.	Identidad Comunitaria.....	40
2.4.7.	Aspectos positivos.....	41
<b>2.5.</b>	<b>Deontología .....</b>	<b>41</b>
2.5.1.	Imparcialidad .....	41
2.5.2.	Precisión .....	41
2.5.3.	Equidad .....	41
2.5.4.	Pueblos y culturas.....	41
2.5.5.	Integridad .....	41
2.5.6.	Privacidad .....	42
2.5.7.	Comportamientos antisociales.....	42
2.5.8.	Menores.....	42
2.5.9.	Tratamiento justo.....	42
2.5.10.	Intereses comerciales.....	42

<b>3. GÉNEROS PERIODÍSTICOS</b>	<b>43</b>
<b>3.1. Las máximas de Grice</b>	<b>44</b>
<b>3.2. Noticia básica</b>	<b>44</b>
3.2.1. Párrafos finales	45
3.2.2. Imágenes 'falsas'	46
<b>3.3. Informe</b>	<b>46</b>
<b>3.4. Reportaje</b>	<b>47</b>
<b>3.5. Crónica</b>	<b>48</b>
3.5.1. Normas estructurales	49
<b>3.6. Titulares</b>	<b>50</b>
3.6.1. Tópicos	50
<b>3.7. Declaraciones</b>	<b>51</b>
3.7.1. Lengua extranjera	52
<b>3.8. Breves o rápidos</b>	<b>52</b>
<b>3.9. Colas</b>	<b>52</b>
3.9.1. Colas + Total	53
<b>3.10. Cierres</b>	<b>53</b>
<b>3.11. Comentario</b>	<b>53</b>
<b>3.12. Encuestas</b>	<b>54</b>
3.12.1. Prevenciones	54
<b>3.13. Intro</b>	<b>55</b>
<b>3.14. Pasos de locutor</b>	<b>55</b>
<b>3.15. Versiones</b>	<b>56</b>
3.15.1. Presente o presente histórico	57
<b>3.16. Gráficos</b>	<b>57</b>
3.16.1. Redondeo	57
3.16.2. Microeconomía	58
<b>3.17. Entrevista</b>	<b>58</b>
3.17.1. Fuera de plató o exteriores	59
3.17.1.1. Plano y encuadre	59
3.17.1.2. Fondos	59
3.17.1.3. Mirada a cámara	60
3.17.1.4. Recursos	60
3.17.1.5. Entrevistador y entrevistado	61
3.17.2. En plató	62
3.17.2.1. Preparación y desarrollo	62
3.17.2.2. Tratamiento	64

<b>4. PLANIFICACIÓN Y PRODUCCIÓN.....</b>	<b>65</b>
<b>4.1. La agenda .....</b>	<b>65</b>
4.1.1. Las convocatorias .....	66
<b>4.2. Ruedas de prensa .....</b>	<b>67</b>
4.2.1. Tres niveles de información .....	68
4.2.1.1. Notas y comparencias .....	68
4.2.1.2. Revisión y elaboración .....	68
4.2.1.3. Reporterismo y propuestas propias.....	68
<b>4.3. Las fuentes .....</b>	<b>68</b>
4.3.1. Adjudicación de fuentes .....	69
4.3.2. Atribución deficiente .....	69
4.3.3. Fuentes propias .....	71
4.3.4. El rumor.....	71
4.3.5. Informaciones sin aval .....	72
4.3.6. El 'off the record' .....	73
4.3.7. Fuentes dudosas.....	74
<b>4.4. Producción.....</b>	<b>75</b>
4.4.1. Operatividad.....	75
4.4.2. Rendimiento .....	76
4.4.3. Economía .....	76
4.4.4. Competencias.....	76
<b>5. CAPTACIÓN DE LA INFORMACIÓN .....</b>	<b>79</b>
<b>5.1. El cámara y la cámara .....</b>	<b>79</b>
<b>5.2. La grabación adecuada.....</b>	<b>79</b>
<b>5.3. La imagen .....</b>	<b>80</b>
5.3.1. El encuadre .....	80
5.3.2. El plano .....	80
5.3.3. El código de tiempo .....	81
<b>5.4. El sonido .....</b>	<b>82</b>
<b>5.5. El efecto Heisenberg.....</b>	<b>83</b>
<b>5.6. Dificultades.....</b>	<b>85</b>
<b>6. ELABORACIÓN DE LA NOTICIA .....</b>	<b>87</b>
<b>6.1. Escaleta .....</b>	<b>88</b>
6.1.1. Cambios.....	88
6.1.2. Información en cadena.....	88
<b>6.2. Preparación .....</b>	<b>89</b>
6.2.1. El orden del trabajo .....	89



6.2.2. El ritmo de la narración .....	90
<b>6.3. Montaje .....</b>	<b>90</b>
6.3.1. Redundancia .....	91
6.3.2. Agilidad y cadencia .....	91
6.3.3. Concordancia.....	91
6.3.4. Armonía .....	91
<b>6.4. El raccord.....</b>	<b>92</b>
<b>6.5. Realización .....</b>	<b>92</b>
6.5.1. Delegación .....	93
6.5.2. Eficacia y espectáculo .....	93
<b>7. SECCIONES .....</b>	<b>95</b>
<b>7.1. Política.....</b>	<b>95</b>
7.1.1. Declaraciones .....	96
7.1.2. Elecciones .....	97
7.1.3. Encuestas .....	97
7.1.4. Información ciudadana.....	98
7.1.5. Referencia.....	98
<b>7.2. Economía .....</b>	<b>99</b>
7.2.1. Divulgación y sencillez.....	99
7.2.2. Cifras exactas .....	100
7.2.3. Información humanizada .....	100
7.2.4. El contexto .....	100
<b>7.3. Sociedad .....</b>	<b>101</b>
7.3.1. Educación .....	101
7.3.2. Sanidad.....	102
7.3.3. Ciencia.....	103
7.3.4. Consumo.....	103
7.3.5. Medio Ambiente.....	104
<b>7.4. Local .....</b>	<b>104</b>
7.4.1. Pruritos locales .....	105
7.4.2. Gente y pueblos .....	105
<b>7.5. Deportes .....</b>	<b>106</b>
7.5.1. Referencia, novedad y distracción .....	106
7.5.2. Tratamiento de los textos .....	107
7.5.3. Idioma y deporte .....	108
7.5.4. Aspectos formales.....	109
<b>8. PRESENCIA EN CÁMARA .....</b>	<b>113</b>
<b>8.1. El periodista comunicador .....</b>	<b>113</b>

<b>8.2. Presencia en vídeo .....</b>	<b>115</b>
8.2.1. ¿Cuándo aparecer? .....	115
8.2.2. ¿Dónde aparecer? .....	115
<b>8.3. Presencia en directo .....</b>	<b>116</b>
8.3.1. Captar la atención .....	116
8.3.2. Los ojos del espectador .....	117
8.3.3. Falso directo .....	118
8.3.4. Indumentaria .....	118
8.3.5. Símbolos .....	119
<b>8.4. Retransmisiones .....</b>	<b>119</b>
8.4.1. La palabra justa .....	119
8.4.2. Comentarios equilibrados .....	120
<b>8.5. Presencia en plató .....</b>	<b>120</b>
<b>8.6. Presentadores .....</b>	<b>121</b>
8.6.1. Vestuario .....	122
<b>9. ASUNTOS COMPROMETIDOS .....</b>	<b>123</b>
<b>9.1. Recomendaciones .....</b>	<b>124</b>
9.1.1. Sólo información .....	124
9.1.2. Datos irrelevantes .....	124
9.1.3. Anonimato .....	125
9.1.4. Relación circunstancial .....	125
9.1.5. Perspectiva .....	125
9.1.6. Precedentes .....	125
9.1.7. Conclusiones prematuras .....	125
9.1.8. Identidades .....	125
9.1.9. Seguimiento .....	125
9.1.10. Testimonios .....	125
9.1.11. Juicios paralelos .....	125
9.1.12. Rectificación .....	126
<b>9.2. Malos tratos .....</b>	<b>126</b>
9.2.1. El peso de la imagen .....	126
9.2.2. Urgencia .....	126
9.2.3. Matices .....	126
9.2.4. Lugares comunes .....	126
9.2.5. Dramatismo .....	127
9.2.6. Programas .....	127
9.2.7. Sensacionalismo .....	127
9.2.8. Fuentes adecuadas .....	127

9.2.9. La selección errónea .....	127
9.2.10. Estadísticas .....	127
9.2.11. El tratamiento informativo .....	128
9.2.11.1. Noticia no convencional .....	128
9.2.11.2. Efecto narcotizante.....	128
9.2.11.3. Morbo .....	128
9.2.11.4. Investigación .....	128
9.2.11.5. Testimonios irreflexivos .....	129
9.2.11.6. Servicio público .....	129
9.2.11.7. Antecedentes .....	129
9.2.12. Los modelos informativos .....	129
9.2.12.1. El agresor .....	129
9.2.12.2. La víctima .....	130
9.2.12.3. Reconstrucciones.....	130
9.2.12.4. Recursos estéticos.....	130
9.2.5. Términos apropiados.....	131
9.2.5.1. Sensibilidad .....	131
9.2.5.2. Género y sexo.....	131
<b>9.3. Inmigración, racismo y xenofobia.....</b>	<b>134</b>
9.3.1. Normas generales.....	135
9.3.2. Defectos .....	136
9.3.3. Léxico .....	137
9.3.3.1. Sin adjetivos .....	137
9.3.4. Errores habituales .....	138
9.3.4.1. Confusiones .....	138
9.3.4.2. Prevenciones .....	139
9.3.5. Aplicación en los medios .....	139
9.3.5.1. Espacios informativos .....	140
9.3.5.2. Documentales y reportajes .....	140
9.3.5.3. Debates.....	140
9.3.5.4. Programas .....	140
9.3.6. Criterios restrictivos .....	141
9.3.6.1. Distorsión y dramatización .....	141
9.3.6.2. Inmigración y otras realidades.....	141
9.3.6.3. Intensidad .....	141
9.3.7. Criterios positivos.....	141
9.3.7.1. Fomentar el conocimiento .....	141
9.3.8. Criterios de opinión.....	142

9.3.8.1. Señas de identidad.....	142
9.3.8.2. Factor de utilidad .....	142
9.3.8.3. Vinculaciones perjudiciales.....	142
9.3.9. Dificultades prácticas .....	142
9.3.9.1. Clave profesional.....	143
9.3.9.2. Datos relevantes .....	143
9.3.9.3. Eufemismos y circunloquios .....	144
9.3.9.4. Religión .....	145
9.3.9.5. Igualdad.....	146
9.3.9.6. Respeto al espectador .....	146
9.3.9.7. Legalidad .....	147
<b>9.4. Menores de edad .....</b>	<b>147</b>
9.4.1. Contenidos dañinos.....	148
9.4.2. Datos perjudiciales.....	148
9.4.2.1 Confidencialidad.....	149
9.4.2.2. Denuncias .....	149
9.4.2.3. Hábitos nocivos.....	150
<b>9.5. Información judicial y delitos .....</b>	<b>151</b>
9.5.1. Fórmulas no asertivas .....	151
9.5.2. Omisiones .....	152
9.5.3. Denuncias particulares .....	153
9.5.4. Muletillas oficiales .....	153
9.5.4.1. Antecedentes judiciales o policiales .....	154
<b>9.6. Terrorismo .....</b>	<b>154</b>
9.6.1. Ciudadanos y periodistas.....	155
9.6.1.1 Actitud profesional .....	155
9.6.1.2. Al lado de la víctima .....	155
9.6.1.3. Depurar el flujo informativo .....	156
9.6.2. Terminología .....	156
9.6.2.1. Lengua vasca.....	157
9.6.2.2. tecnicismos .....	158
9.6.3. Fanatismo .....	159
9.6.3.1. La agenda occidental.....	160
9.6.3.2. El factor religioso .....	160
<b>9.7. Patologías.....</b>	<b>161</b>
9.7.1. Enfermedades.....	161
9.7.2. Salud mental .....	162
9.7.2.1. Imagen adecuada.....	162

9.7.2.2. Vinculaciones erróneas .....	162
9.7.2.3. Normas obligatorias .....	163
9.7.3. Minusválidos .....	164
<b>9.8. Desaparecidos .....</b>	<b>165</b>
<b>9.9. Material objetable .....</b>	<b>165</b>
9.9.1. Imagen de archivo .....	166
9.9.2. Selección de imágenes .....	166
<b>9.10. Publicidad .....</b>	<b>167</b>
9.10.1. Vídeos promocionales .....	167
9.10.2. Menores y consumidores .....	168
<b>10. PROTOCOLO Y TRATAMIENTOS .....</b>	<b>169</b>
<b>10.1. Casa Real .....</b>	<b>170</b>
<b>10.2. Clero .....</b>	<b>171</b>
<b>10.3. Tratamientos y cargos .....</b>	<b>172</b>
<b>10.4. Nombres artísticos .....</b>	<b>173</b>

## SEGUNDA PARTE: NORMAS LINGÜÍSTICAS

LENGUAJE Y PERIODISMO .....	177
<b>11. GRAMÁTICA .....</b>	<b>179</b>
NORMAS BÁSICAS .....	179
<b>11.1. Los problemas del género gramatical .....</b>	<b>181</b>
11.1.1. El género de los seres inanimados .....	181
11.1.1.1. El género de los equipos deportivos .....	182
11.1.1.2. El género de las siglas .....	182
11.1.1.3. El género de pueblos, ciudades y países .....	182
11.1.1.4. Sustantivos de género ambiguo .....	183
11.1.2. El género de los seres animados .....	183
11.1.2.1. Sustantivos de género epiceno .....	183
11.1.2.2. Sustantivos de género común .....	184
11.1.2.3. El género de cargos y profesiones .....	184
11.1.3. Sustantivos femeninos que comienzan por -a tónica .....	185
11.1.4. Uso de palabras genéricas .....	185
11.1.5. El masculino genérico .....	186
11.1.6. Plurales duplicados innecesarios .....	186
11.1.7. El género de los nombres coordinados .....	186
11.1.8. El género de los tratamientos de dignidad .....	187
<b>11.2. Los problemas del número gramatical .....</b>	<b>187</b>
11.2.1. El plural de los singulares acabados en consonante .....	187

11.2.1.1. Plural de carácter, espécimen y régimen .....	187
11.2.1.2. Plural de palabras que acaban en -s o -x.....	187
11.2.1.3. Plural de las palabras acabadas en -y .....	187
<b>11.2.2. El plural de los singulares acabados en vocal .....</b>	<b>188</b>
11.2.2.1. Plural de los monosílabos.....	188
11.2.2.2. Plural de las palabras que acaban en -á .....	188
11.2.2.3. Plural de las palabras que acaban en -í, -ú.....	188
11.2.2.3.1. Plural de gentilicios que acaban en -i .....	188
<b>11.2.3. Plurales de otras lenguas.....</b>	<b>188</b>
11.2.3.1. El plural de los latinismos .....	188
11.2.3.2. El plural de los galicismos y los anglicismos.....	189
11.2.3.3. El plural de voces procedentes del euskera .....	189
11.2.3.4. Plurales en otros idiomas, singulares en español .....	189
<b>11.2.4. El plural de pueblos, tribus, razas y etnias .....</b>	<b>189</b>
<b>11.2.5. El plural de los colores .....</b>	<b>190</b>
<b>11.2.6. El plural de las siglas.....</b>	<b>190</b>
<b>11.2.7. El plural de las aposiciones .....</b>	<b>190</b>
<b>11.2.8. El plural de las obras de arte.....</b>	<b>191</b>
<b>11.2.9. El plural de los premios .....</b>	<b>191</b>
<b>11.2.10. El plural de las monedas extranjeras.....</b>	<b>191</b>
<b>11.2.11. El plural de los sustantivos unidos en coordinación .....</b>	<b>191</b>
<b>11.2.12. El plural de los determinantes con nombres coordinados .....</b>	<b>192</b>
<b>11.2.13. Topónimos con forma plural y sentido singular .....</b>	<b>192</b>
<b>11.2.14. El número de los nombres colectivos .....</b>	<b>192</b>
<b>11.2.15. El número de los partitivos.....</b>	<b>192</b>
<b>11.3. Los artículos .....</b>	<b>193</b>
11.3.1. La omisión del artículo.....	193
11.3.1.1. La omisión del artículo en los topónimos .....	193
<b>11.4. Los pronombres.....</b>	<b>194</b>
11.4.1. Léísmo, loísmo, laísmo .....	194
11.4.2. La concordancia de los pronombres .....	195
11.4.3. Pronombres redundantes .....	196
11.4.4. Pronombres personales por reflexivos o recíprocos.....	196
11.4.5. Diferencias entre 'quien' y 'que' .....	196
11.4.6. Uso de mismo .....	196
11.4.7. Uso de cualquiera.....	197

11.4.8. Uso de cuyo .....	197
<b>11.5. Los adjetivos .....</b>	<b>197</b>
11.5.1. Normas básicas .....	198
11.5.2. Adjetivos comparativos y superlativos.....	198
11.5.3. Adjetivos numerales.....	199
11.5.4. El posesivo enfático.....	200
11.5.5. Uso de 'sendos'.....	200
11.5.6. Uso de 'cada' .....	201
<b>11.6. Los adverbios .....</b>	<b>201</b>
<b>11.7. Las conjunciones.....</b>	<b>202</b>
<b>11.8. Las preposiciones.....</b>	<b>202</b>
11.8.1. Fórmula para resolver si una preposición es necesaria .....	202
11.8.2. Verbos que cambian de significado según la preposición.....	203
11.8.3. Omisión de la preposición.....	203
11.8.4. En ocasiones hay que repetir la preposición .....	203
11.8.5. Unión de dos verbos con distinta preposición .....	203
11.8.6. Unión de dos preposiciones .....	204
11.8.7. Errores comunes en el uso de las preposiciones .....	204
11.8.7.1. 'A'.....	204
11.8.7.2. 'ANTE'.....	205
11.8.7.3. 'BAJO'.....	205
11.8.7.4. 'CONTRA'.....	205
11.8.7.5. 'DE' .....	206
11.8.7.5.1. El dequeísmo .....	206
11.8.7.5.2. El queísmo .....	207
11.8.7.6. 'DESDE'.....	207
11.8.7.7. 'EN'.....	207
11.8.7.8. 'HASTA'.....	207
11.8.7.9. 'PARA'.....	207
11.8.7.10. 'POR'.....	208
11.8.7.11. 'SEGÚN' .....	208
11.8.7.12. 'SOBRE'.....	208
11.8.7.13. 'TRAS'.....	208
11.8.7.14. 'VERSUS' .....	209
11.8.7.15. 'VÍA'.....	209
<b>11.9. Los verbos .....</b>	<b>209</b>
11.9.1. Los tiempos verbales.....	209
11.9.1.1. El presente histórico .....	210

11.9.1.2. Los tiempos del pasado .....	210
11.9.1.3. El imperfecto como tiempo principal .....	210
11.9.1.4. Un pasado literario .....	211
11.9.1.5. El condicional de rumor .....	211
11.9.1.6. 'Hubiera' por 'habría': no siempre es posible .....	212
11.9.1.7. El infinitivo televisivo .....	212
11.9.2. El gerundio.....	213
11.9.2.1. El gerundio como adjetivo .....	213
11.9.2.2. El gerundio del Boletín Oficial.....	213
11.9.2.3. El gerundio de posterioridad .....	213
11.9.2.4. La ambigüedad del gerundio.....	213
11.9.3. La voz pasiva.....	213
11.9.3.1. La activa no siempre es preferible a la pasiva.....	213
11.9.3.2. La pasiva refleja y las impersonales.....	214
11.9.3.3. Pasivas ilógicas .....	214
11.9.4. Verbos con dos participios .....	215
11.9.5. Una ese de más: *'llegastes' .....	215
11.9.6. Los verbos impersonales .....	215
11.9.7. Los verbos defectivos.....	216
11.9.8. Verbos derivados de otros verbos.....	216
<b>12. PRONUNCIACIÓN</b> .....	<b>217</b>
<b>NORMAS BÁSICAS</b> .....	<b>217</b>
<b>12.1. El español</b> .....	<b>220</b>
12.1.1. Pronunciación de la letra 'b' .....	220
12.1.2. Pronunciación de las letras 'c' y 'z' .....	221
12.1.2.1. La distinción .....	221
12.1.2.2. El seseo .....	221
12.1.3. Pronunciación del dígrafo 'ch' .....	222
12.1.4. Pronunciación de la letra 'd' .....	222
12.1.5. Pronunciación de la letra 'g' .....	222
12.1.6. Pronunciación de la letra 'h' .....	223
12.1.7. Pronunciación de la letra 'j' .....	223
12.1.8. Pronunciación de la letra 'l' .....	223
12.1.9. Pronunciación del dígrafo 'll' y de la letra 'y': el yeísmo .....	223
12.1.10. Pronunciación de la letra 'n' .....	223
12.1.11. Pronunciación de la letra 'p' .....	224
12.1.12. Pronunciación de la letra 'r' .....	224



12.1.13. Pronunciación de la letra 's'.....	224
12.1.13.1. Pronunciación mayoritaria en el mundo hispano.....	224
12.1.13.2. Asimilación del sonido de la 's'.....	225
12.1.13.3. El ceceo.....	225
12.1.13.4. El heheo.....	225
12.1.13.5. La aspiración.....	225
12.1.13.6. La abertura vocálica.....	226
12.1.14. Pronunciación de la letra 't'.....	226
12.1.15. Pronunciación de la letra 'v'.....	226
12.1.16. Pronunciación de la letra 'w'.....	226
12.1.17. Pronunciación de la letra 'x'.....	227
12.1.18. Pronunciación de los verbos acabados en '-iar' y '-ear'.....	227
12.1.19. Pronunciación de los verbos acabados en '-uar'.....	227
12.1.20. Pronunciación de las palabras acabadas en '-iaco' o '-íaco'.....	228
12.1.21. Lista de palabras biacentuales.....	228
<b>12.2. Pronunciación de nombres no castellanos.....</b>	<b>230</b>
<b>12.3. El alemán.....</b>	<b>231</b>
<b>12.4. El catalán.....</b>	<b>233</b>
<b>12.5. El checo.....</b>	<b>235</b>
<b>12.6. El chino (el pinyin).....</b>	<b>237</b>
<b>12.7. El francés.....</b>	<b>239</b>
<b>12.8. El gallego.....</b>	<b>242</b>
<b>12.9. El inglés.....</b>	<b>242</b>
<b>12.10. El italiano.....</b>	<b>245</b>
<b>12.11. El neerlandés.....</b>	<b>246</b>
<b>12.12. El polaco.....</b>	<b>248</b>
<b>12.13. El portugués.....</b>	<b>250</b>
<b>12.14. El rumano.....</b>	<b>251</b>
<b>12.15. El serbocroata.....</b>	<b>252</b>
<b>12.16. El vasco.....</b>	<b>254</b>
<b>13. LÉXICO.....</b>	<b>255</b>
<b>NORMAS BÁSICAS.....</b>	<b>255</b>
<b>13.1. Cómo tratar los nombres propios.....</b>	<b>259</b>
13.1.1. Nombres propios de idiomas extranjeros.....	259
13.1.2. Nombres propios vascos, gallegos y catalanes.....	259
13.1.3. Nombres de instituciones extranjeras.....	259
13.1.4. Nombres de instituciones y cargos.....	260

<b>13.2. Cómo tratar los nombres de lugar .....</b>	<b>260</b>
13.2.1. Topónimos españoles .....	260
13.2.2. Topónimos extranjeros .....	261
<b>13.3. La transcripción de alfabetos no latinos .....</b>	<b>261</b>
<b>13.4. Transcripción y pronunciación de nombre árabes .....</b>	<b>262</b>
<b>13.5. Lista en español de las provincias y ciudades iraquíes .....</b>	<b>263</b>
<b>13.6. Transcripción y pronunciación de los nombres rusos.....</b>	<b>266</b>
<b>13.7. Uso de locuciones latinas .....</b>	<b>266</b>
<b>13.8. Cómo expresar las fechas .....</b>	<b>267</b>
<b>13.9. Cómo expresar el tiempo .....</b>	<b>267</b>
<b>13.10. Cómo expresar la edad.....</b>	<b>268</b>
<b>13.11. Monedas .....</b>	<b>268</b>
<b>13.12. Patologías.....</b>	<b>269</b>
<b>13.13. Medidas .....</b>	<b>269</b>
<b>14. DICCIONARIO DE DUDAS .....</b>	<b>271</b>
<b>15. GLOSARIO JURÍDICO .....</b>	<b>311</b>
<b>16. SIGLAS Y ACRÓNIMOS .....</b>	<b>321</b>

## TERCERA PARTE: ANEXOS

<u>GENTILICIOS ANDALUCES .....</u>	<u>353</u>
<u>GENTILICIOS ESPAÑOLES .....</u>	<u>379</u>
<u>TOPONIMIA DE ESPAÑA .....</u>	<u>385</u>
<u>COMARCAS ANDALUZAS .....</u>	<u>417</u>
<u>TOPÓNIMOS, GENTILICIOS Y MONEDAS INTERNACIONALES .....</u>	<u>433</u>
<u>HUSOS HORARIOS .....</u>	<u>449</u>
<u>PESOS Y MEDIDAS .....</u>	<u>457</u>
<u>OTROS ANEXOS .....</u>	<u>463</u>
Principios de programación de la RTVA.....	465
Declaración de Principios de la Federación Internacional de Periodistas.....	466
Declaración de Principios de la Profesión Periodística en Cataluña .....	466

Código Deontológico de la Federación de Asociaciones de la Prensa de España.....	468
Recomendaciones a los medios de comunicación para el tratamiento de la violencia contra las mujeres .....	470
Mujer, violencia y medios de comunicación .....	471
Documento del Consejo de Administración de RTVE sobre el tratamiento del terrorismo.....	472
Ideario sobre tratamiento informativo de la inmigración en RTVE .....	473
Normas de protocolo en España .....	474
Precedencias y tratamientos en el ámbito de la Junta de Andalucía .....	476

**BIBLIOGRAFÍA****481**



# Primera Parte

Libro de Estilo de Canal**Sur**Televisión y Canal **2** Andalucía

---

Normas deontológicas  
y profesionales





# 1. NORMAS BÁSICAS

---

**1.1. Servicio público.** Canal Sur Televisión y Canal 2 Andalucía tienen un inexcusable carácter público y asumen, desde su propia génesis, el compromiso firme de elaborar y emitir un conjunto equilibrado de programas y de informaciones, en todo tipo de géneros, para atender las necesidades democráticas, sociales y culturales de los andaluces, garantizando su libre acceso a la información, la cultura, la educación y el entretenimiento de calidad.

**1.2. Andalucía como referencia.** Andalucía y los andaluces son los protagonistas y referentes principales de la información de Canal Sur Televisión y Canal 2 Andalucía, y el factor clave de sus emisiones. Ambos canales impulsarán la cohesión, la integración y el conocimiento entre los ciudadanos de toda la comunidad como miembros de un espacio de identidad propio y compartido. Cualquier contenido global ha de ofrecerse, siempre que sea posible, con la referencia andaluza porque nuestras informaciones se elaboran desde Andalucía y se emiten para Andalucía.

**1.3. El factor humano.** Los andaluces, sus problemas y preocupaciones, sus elementos de identidad común, todo lo que les afecta, sus vidas e historias particulares, su figura en definitiva son personajes principales de nuestras noticias al mismo nivel que los entes jurídicos y merecen un tratamiento parejo al de los expertos, personajes relevantes o portavoces públicos. Nuestras noticias tratarán de mostrar el perfil humano de los andaluces.

**1.4. Las hablas andaluzas.** Las particulares formas de expresión lingüística de los andaluces forman parte de nuestro patrimonio y por ello serán preservadas e impulsadas como elemento integral del idioma común: el español. Canal Sur Televisión y Canal 2 Andalucía asumen la responsabilidad de fomentar y practicar un estilo de andaluz culto, correcto y formal que sea referencia de buen uso idiomático para los andaluces.

**1.5. Imparcialidad.** Los hechos y las ideas deben expresarse de manera equilibrada. Los programas informativos deben ser justos, libres de prejuicios, respetuosos con la verdad y dotados de una amplitud de criterios capaz de

acoger toda la gama de intereses de nuestra audiencia, así como sus puntos de vista, credos y corrientes de pensamiento, incluidas las minorías étnicas, culturales o religiosas.

**1.6. Precisión.** Los hechos tienen que ser contados tal como se desarrollan, y las opiniones expresadas en su contexto exacto. La precisión es un pilar que no puede descuidarse. Sin ella se deteriora la imparcialidad y se menoscaba el sentido de independencia. Es una exigencia primordial para todo el personal de los Servicios Informativos de la RTVA esforzarse por obtener y comunicar a la audiencia una información correcta y veraz, incluso en situaciones difíciles.

**1.7. Transparencia.** Los protagonistas de una noticia, los testigos y cualquier persona que participe en los contenidos informativos de CSTV y Canal 2 Andalucía tienen derecho a ser tratados con equidad, honestidad y respeto. Asimismo es inexcusable el respeto a la privacidad y a los derechos de las personas. Esta consideración no puede, sin embargo, ser un obstáculo insalvable cuando investiguemos asuntos que vulneren las leyes o perjudiquen el bien general.

**1.8. Responsabilidad.** El periodista y todos los empleados de la televisión pública de Andalucía son responsables de ofrecer siempre al público un contenido decente, digno y relevante. Esta responsabilidad tiene una doble faceta, profesional y social, e impregna todos los aspectos de nuestra actividad, desde el respeto obligado a todas las culturas, el cuidado en la selección rigurosa de imágenes, el uso correcto de la lengua, con la imprescindible erradicación de expresiones ofensivas, hasta la cobertura de asuntos controvertidos o delictivos.

**1.9. Independencia.** Los andaluces tienen que tener cumplida garantía de la independencia e integridad de nuestros contenidos y del trabajo de todos los miembros de los Servicios Informativos. Las decisiones informativas partirán siempre de razones editoriales sólidas, asentadas en la Ley de Creación de la Empresa Pública de la Radio y la Televisión de Andalucía, por encima de presiones indebidas. Ningún profesional de CSTV o Canal 2 Andalucía podrá tener una vinculación significativa con productos, servicios, empresas, partidos políticos o grupos de presión cuando ésta comprometa su función informativa.

**1.10. Compromiso cívico.** Los contenidos informativos de las televisiones públicas de Andalucía mostrarán, siempre que sea adecuado y sin faltar al rigor, una actitud afín a los intereses globales de la comunidad y sus habitantes. Esta norma es parte ineludible de nuestro compromiso cívico con Andalucía y los andaluces, especialmente en asuntos de gran interés y trascendencia, o cuando la colectividad sea agraviada.



## 2. VALORES PERIODÍSTICOS

El periodismo tiene normas profesionales y técnicas para explicar lo que acontece, como se indica en este LIBRO DE ESTILO. Su aplicación estricta alumbraría una sucesión de vídeos formalmente irreprochables pero carecerían de espíritu, de una perspectiva imprescindible para unos medios públicos, como son Canal Sur TV y Canal 2 Andalucía, que además tienen la obligación y la ventaja de dirigirse a un público concreto aunque amplio, ubicado en un territorio definido, con intereses, perfiles, historia y cultura comunes.

Es imprescindible, por tanto, fundir nuestra doble condición de 'pública' y 'andaluza', y unirla a criterios profesionales adecuados, apoyados siempre en la capacidad comunicadora de la imagen y el sonido, y en los avances de la narración audiovisual, puestos en práctica por periodistas y técnicos también andaluces y dirigidas a un público mayoritariamente de Andalucía.

Este espíritu no puede desplazar, sin embargo, los rudimentos del periodismo, las condiciones elementales básicas por las que debe discurrir la información adecuada:

**2.1.1. Actualidad.** Las noticias de mayor interés son las más recientes. Si en una información hay que decir la palabra *ayer*, especialmente al comienzo de un vídeo, alguien se ha equivocado en la elección de la noticia o en la planificación del trabajo. Salvo excepciones muy contadas, los hechos antiguos no despiertan interés, a menos que afloren nuevos elementos que actualicen o modifiquen lo pasado. Sí cabe emplear la palabra *ayer* para precisar el momento en que se produjo el hecho que *hoy* hemos conocido en caso de que el detalle sea importante.

**2.1.2. Novedad.** Lo más inusual y reciente de una secuencia de sucesos, un hecho único o un acontecimiento extraordinario constituyen, juntos o por separado, el factor clave de la información para el periodista y para el interés público.

**2.1.3. Prominencia.** Cuanto más conocido y relevante sea el protagonista de la noticia, como sujeto activo o pasivo de la misma, o más acusado sea el interés público que despierta un asunto o información, mayor será la importancia de la noticia.

**2.1.4. Proximidad.** Los hechos que ocurren a nuestro alrededor son los que más atención suscitan. La proximidad determina la jerarquía entre noticias de valor semejante. Esta cercanía es el principal activo noticioso de CSTV y Canal 2 Andalucía, tanto en la información de cadena como en las desconexiones territoriales. El propio espectador es protagonista, o allegado a quienes lo son, conoce de cerca los casos e historias a los que nos referimos y tiene mayor curiosidad por saber.

**2.1.5. Conflicto.** Las situaciones en las que la sociedad y los propios hechos se mueven en situaciones antagónicas, como las guerras, los debates políticos o las ideológicas en pugna, los sucesos, los conflictos judiciales y también los grandes acontecimientos deportivos, constituyen poderosos focos de atención. Cada novedad que sobreviene se reactiva con nuevas opiniones y datos que, a su vez, promueven novedades... que acentúan de nuevo el interés social.

**2.1.6. Impacto.** Cuanto mayor es el número de personas afectadas por una noticia, sea por perjuicio, beneficio o interés, más importante es la información que contiene y más puntual la atención que tenemos que prestarle (el inicio de la campaña de vacunación contra la gripe, por ejemplo). El nivel de impacto debe considerarse con precisión en las informaciones delicadas. ⇒ (Ver 9. ASUNTOS COMPROMETIDOS)

## 2.2. Compromiso de calidad

Periodistas, cámaras, operadores de vídeo, realizadores y demás departamentos adscritos a los Servicios Informativos deben estar comprometidos para alcanzar un alto nivel de información, cuya calidad sea el referente noticioso de Andalucía. Conseguirlo nos aporta credibilidad, lo cual, a su vez, nos permitirá mayor penetración social, un reforzamiento de los estándares éticos del periodismo y mayor conexión con la sociedad a la que servimos y de la que somos partícipes.

Es fundamental que todos los integrantes de los SSII de Canal Sur TV tengan claramente definida y asumida su función y los objetivos de la cadena. Para ello es necesario asumir una actitud profesional y personal orientada a estos objetivos.

En la vertiente profesional, nuestro trabajo tenderá a lo siguiente:

**2.2.1. Discurso narrativo.** Uso correcto del elemento periodístico audiovisual, en cuya capacidad narrativa se basa nuestro trabajo.

**2.2.2. Garantía de calidad.** Los vídeos emitidos en los noticieros y programas de CSTV y Canal 2 Andalucía serán informativamente exactos y técnicamente precisos. Sus responsables se encargarán de promover métodos y actitudes que garanticen la calidad.

**2.2.3. Afán de veracidad.** La planificación de las informaciones, su captación y su elaboración final se llevarán a cabo con honestidad, rigor y afán inexcusable de veracidad.

**2.2.4. Seguimiento.** En todas las informaciones que lo requieran, especialmente aquellas de gran impacto o interés, los Servicios Informativos mantendrán el seguimiento y la atención continuada hasta completar la historia desde todas las perspectivas y todas las variantes, aunque no haya convocatorias externas. En caso de que una persona o entidad sea acusada de una ilegalidad o irregularidad tendrá la opción de expresarse en el medio y procederemos de forma similar si las autoridades formulan una acusación contra alguien, especialmente si la denuncia es endeble o se demuestra que es infundada.

**2.2.5. Control de errores.** Cada departamento aplicará controles para identificar errores y sus causas. A partir de aquí se establecerán vías de solución, técnicas y humanas, para evitar que lleguen a la audiencia o, al menos, para que no se repitan. Toda petición externa para subsanar errores será abordada con seriedad, atención y respeto, al margen del resultado final. Un error es responsabilidad, inicialmente, del autor de la información, pero no lo es menos de quienes dirigen un departamento, sección o programa.

**2.2.6. Especialización.** Cada periodista tiene el deber de cultivar personalmente su especialización y cada departamento la apoyará globalmente, fomentando el rigor de los contenidos y el buen uso de fuentes fiables y propias para una correcta planificación del trabajo y para dotar a todas sus informaciones de opiniones y de perspectivas variadas y enriquecedoras.

## 2.3. El periodista ante la información

Un periodista ante el trabajo de informar es *«tan bueno como lo pueden ser sus fuentes y su capacidad para transmitir los hechos con eficacia»*. Esto es irrefutable. Lo dice en sus memorias el periodista estadounidense Walter Cronkite, conductor del informativo de tarde de la CBS durante más de 30 años. Sólo hay un modo de llegar a esa cota: las noticias tienen que ser elaboradas con la máxima corrección, orden lógico y jerarquía, aunque cada vídeo debe tener tono adecuado y sentido dramático.

**2.3.1.1. La palabra es la imagen.** El periodismo televisado es un mensaje que se basa en un código visual, sin el que la televisión es imposible. La imagen concede al periodista un elemento insustituible que marca la diferencia de la televisión con el resto de los medios informativos: la imagen está dotada de la extraordinaria e insustituible capacidad de generar reacciones emocionales en la audiencia.

**2.3.1.2. El buen periodista de televisión.** Debe ser, básicamente, como cualquier buen periodista de cualquier medio: intuitivo para captar la novedad, dotado de escepticismo para mirar la realidad y de criterio para discernir entre lo esencial y lo accesorio, capacitado para la síntesis y el análisis, cualificado para comunicar... pero, además, tiene que saber trabajar con rapidez y sin riesgo de error sobre lo más singular de una noticia, extrayendo la vertiente más sensible, llamativa, sorprendente o útil. A ello hay que añadir un sentido natural para explicar las cosas con el lenguaje conveniente y el instinto para hacerlo con la palabra justa en el tono adecuado.

**2.3.1.3. La imagen personal.** El periodista está obligado a cuidar su imagen personal sin excesos ni estridencias. Basta una apariencia física agradable y una indumentaria correcta para el trabajo de calle, donde representamos a la empresa por encima de nosotros mismos, y para las apariciones en pantalla, especialmente en este caso.

**2.3.1.4. Periodismo pasivo.** Entendemos el periodismo pasivo como la simple mediación acrítica del profesional entre el emisor y el receptor de la información sin más elementos. Sin dejar las prácticas de rutina y contactos periódicos con las fuentes generales y particulares, nuestro trabajo tratará de eludir el sometimiento a flujos informativos que se instalan en la agenda desde entornos comerciales, financieros, institucionales... Sus intereses son, casi siempre, legítimos pero no tanto como para que el periodista ceda a ellos de manera consciente o inconsciente.

**2.3.1.5. Autocensura.** Es un grave defecto profesional y una práctica en la que no se debe incurrir ni por iniciativa personal u omisión, ni por claudicación ante la presión de portavocías, gabinetes de influencia, comunicados... que acaparan la agenda. La insistencia de cualquier instancia en enviar notas o convocatorias no incrementa la importancia de su mensaje.

**2.3.1.6. Periodismo de convocatoria.** La atención exclusiva o desproporcionada a actos programados nos aleja de nuestra actividad como informadores y de la propia realidad, y limita el trabajo a fuentes y redes que pertenecen a entidades, gobiernos, credos religiosos, partidos u oficinas que persuaden, divulgan, dan noticias, revelan detalles propios y ajenos, proponen resultados de estudios y sondeos, e incluso nos sugieren lo que debemos consumir o cómo debemos comportarnos. Esta práctica debe ajustarse en función del valor informativo y del interés general.

### 2.3.2. La función de informar

Además de todo lo anterior, el periodista de CSTV debe atenerse a algunos principios básicos en su función de informar.

**2.3.2.1. Información errónea.** No difundirá ni promoverá información inexacta, engañosa o distorsionada. Si esto se produce por error u omisión, la noticia será rectificada de inmediato y se presentarán excusas. Cuando un error cause perjuicio evidente a una persona o entidad debe darse la oportunidad de réplica, aunque no exista una resolución judicial.

**2.3.2.2. Opiniones subjetivas.** El periodista no debe manifestar jamás opiniones particulares a través de su trabajo, y mucho menos hacerlo con intención predeterminada de atacar a alguien o como un ajuste de cuentas. Este principio es obligatorio y se refiere a todos los programas y secciones informativas, retransmisiones y entradas en directo desde exteriores.

**2.3.2.3. El periodista no es noticia.** El profesional no protagoniza la información y no debe erigirse como tal, salvo por causas ajenas a su intención, como un accidente grave o dificultades insuperables en su trabajo. Si se producen dificultades, hay que tratar de vencerlas y si esas mismas dificultades forman parte de la información, deben incluirse, pero sólo en ese caso. Tampoco son noticia los presentadores, al margen de la notoriedad y el prestigio social que su cometido pueda depararles. Simplemente son el rostro conocido que representa a un numeroso equipo de profesionales.

**2.3.2.4. Credenciales.** Los periodistas de CSTV se abstendrán de usar credenciales para lograr favores, ventajas o mejor trato al adquirir bienes o servicios. Tampoco se admitirán regalos de fuentes informativas, salvo que se traten de muestras de cortesía socialmente asumidas. No se podrá usar el nombre de la empresa en objetos privados (tarjetas de visita, membretes, logotipos...) o para actividades particulares. Esta exigencia es extensiva al uso privado con afán de lucro de la información privilegiada a la que se tenga acceso en el ejercicio profesional, aunque sea por medios particulares. Esta referencia se contempla en el Convenio Colectivo de la RTVA 2002-2004 que indica (Art. 73) que el trabajo en la empresa *«será incompatible con el ejercicio o desempeño de cualquier cargo, profesión o actividad que impida o menoscabe el estricto cumplimiento de los deberes propios»*, e impide la pertenencia o prestación de servicios en cualquier empresa suministradora de la RTVA o aquellas que sean competencia de actividad. Cualquier trabajo ocasional en estos campos sólo será autorizado *«por razones de prestigio o calidad»* siempre que no perjudique el estricto cumplimiento de los deberes del empleado con CSTV.

**2.3.2.5. Identidades falsas.** Un periodista de Canal Sur no asumirá una identidad falsa, ni suplantarán a empleados de otros medios, ni empleará métodos ilegales para grabar imágenes u obtener información. Es una conducta impropia que además puede implicar la comisión de un delito. El uso de tretas que infrinjan las leyes sólo podrán emplearse cuando no supongan un peligro para nadie y sólo la dirección del departamento podrá autorizarlo en casos de extraordinaria importancia e interés público, o bien cuando esté en peligro la seguridad personal del informador a consecuencia de su trabajo.

**2.3.2.6. Afiliación.** La postulación a cargos públicos o directivos dentro de organizaciones políticas, sindicales o sociales, o el ejercicio de los mismos, es libre dentro del marco constitucional. Es recomendable, sin embargo, que esta actividad no sea demasiado significativa para evitar interferencias en el trabajo informativo sin menoscabo de lo establecido en el Estatuto de los Trabajadores. ⇒ (VER 1.9. INDEPENDENCIA)

**2.3.2.7. Actividades públicas.** La participación de un periodista de CSTV o Canal 2 Andalucía en actividades públicas remuneradas ajenas a la RTVA, así como las colaboraciones fijas o esporádicas en otros medios cuyos intereses puedan concurrir con los de la RTVA deben ser autorizadas por los procedimientos fijados en el Convenio Colectivo (Art. 73), salvo que se realicen por encargo o delegación de la Dirección de los Servicios Informativos o que el supuesto figure en contrato.

**2.3.2.8. Relaciones sociales.** El contacto de un ciudadano con un miembro de los Servicios Informativos de CSTV puede ser el único que establezca en su vida. Debemos, por ello, concederle un trato cortés y atento, pero sin incurrir en compromisos. En estas situaciones es elemental que evitemos un comportamiento que puede parecer arrogante, poco interesado o indiferente, o que lo sea.

**2.3.2.9. Información pagada.** La información no será comprada en ningún caso, ni se ofrecerá trato de favor o compensación a cambio de ella. La única excepción, sólo si está autorizada por la Dirección de los Servicios Informativos, la constituye la adquisición de documentos de valor probatorio o el pago a testigos cuya declaración sea inexcusable para respaldar una información de interés público.

**2.3.2.10. Intimidación y honor.** No es aceptable la intromisión en la vida privada de una persona sin su consentimiento, ni en el supuesto de que tenga una gran proyección social. Aún así, se podrán hacer averiguaciones por interés público en caso de detección o revelación de delitos graves, conductas antisociales, y sólo cuando la salud o la seguridad públicas lo exijan. La doctrina del Tribunal Supremo (TS)

apunta a que el derecho al honor es «fundamental para proteger la dignidad humana» pero admite que algunas personas «por su especial estatus u ocupación» (pone los ejemplos de artistas, deportistas, presentadores o políticos) tienen que soportar el plus de ser «criticados, observados y cuestionados». En estos casos, según el TS, el derecho a la información «prevalece sobre el derecho al honor, la intimidad o la imagen» salvo que se viertan insultos o descalificaciones, en cuyo caso incurriríamos en supuestos delitos de injurias y/o calumnias.

**2.3.2.11. Vida privada.** Los equipos de CSTV no grabarán dentro de una propiedad privada sin que lo acepten las personas cuyas imágenes deseamos obtener y los propietarios. En caso de hacerlo con permiso, nuestro trabajo cesará cuando seamos requeridos para ello de modo correcto. Cualquier intento de acoso posterior queda descartado. La restricción para preservar la intimidad y la privacidad de una persona es particularmente severa en caso de enfermos, víctimas de accidentes, minusválidos, pacientes de hospitales, consultas médicas, personas acogidas en instituciones sociales, etc.

**2.3.2.12. Buen gusto.** La información en televisión causa un gran impacto en los espectadores por lo que respetaremos las normas del buen gusto y el sentido común. Las obscenidades y groserías quedan proscritas de nuestro léxico. Tampoco reproduciremos las expresiones de este tipo que aparezcan en entrevistas o grabaciones, salvo que tengan un excepcional valor informativo o probatorio.

**2.3.2.13. Secreto.** El secreto profesional es un derecho del periodista y un deber que garantiza la confidencialidad de sus fuentes de información. Por tanto, está obligado a proteger la identidad de sus informantes si lo han solicitado. La única salvedad es que la información aportada sea conscientemente falsa o que la revelación sea el único medio para evitar un daño grave e inminente para cualquier persona.  
⇒ (Ver 4.3 FUENTES Y 4.3.6 OFF THE RECORD)

**2.3.2.14. Bromas.** Las inocentadas y las bromas, ofrecidas con la fórmula de una información rigurosa, quedan prohibidas en nuestros informativos.

## 2.4. Periodismo cívico

Los requisitos profesionales tienen que estar secundados por una actitud afín a nuestra comunidad, un talante personal inclinado al ejercicio de un 'periodismo cívico', especialmente en asuntos de gran interés comunitario, sobre todo si son ignorados o tergiversados por otros medios. Esta práctica continuada nos

permite conectar con la sociedad andaluza, mantenernos afines con sus intereses y atender sus expectativas. Esta actitud cívica se plasma en una manera delicada de tratar hechos y opiniones andaluces que en otros medios se muestran, a veces, sesgados y llenos de tópicos, o simplemente se silencian.

**2.4.1. Cercanía.** Hay que incrementar la atención y la cobertura informativa de lo cercano. Somos la televisión pública de Andalucía: estamos más cerca de ella que nadie, conocemos antes y mejor que el resto de los medios lo que sucede en esta sociedad, y se lo contamos con rapidez, eficacia y profesionalidad a los andaluces. Estamos obligados a demostrarlo cada día y a atender esta expectativa.

**2.4.2. Seguridad.** Los andaluces tienen que percibir, por medio de nuestro trabajo constante, que la información que les llega por nuestro medio es la más segura, rigurosa y fiable de cuantas se les ofrecen por televisión. Lograr esta confianza es nuestro objetivo y cada individuo integrado en los Servicios Informativos está obligado a poner de su parte el esfuerzo, la actitud y el conocimiento profesional.

**2.4.3. Utilidad.** A través de CSTV y Canal 2 los andaluces pueden conocer con detalle noticias, informaciones y datos útiles para su vida cotidiana. Tan fundamental como una gran exclusiva periodística es ofrecer la información meteorológica más detallada o atender a cuestiones domésticas como el comienzo del plazo para tramitar las matrículas escolares o una campaña de vacunación.

**2.4.4. Acción de gobierno.** Informar con ecuanimidad sobre el Gobierno Andaluz no es una actividad propagandística. Su función ejecutiva, sus aportaciones legislativas ante el Parlamento de Andalucía, la toma de postura institucional o de uno de sus miembros con respecto a asuntos de su competencia suponen, la mayor parte de las veces, novedades cuyo conocimiento es útil para los andaluces. Ello es compatible con el desarrollo democrático y con las opiniones o iniciativas de los responsables políticos de todas las formaciones.

**2.4.5. Educación.** Los Servicios Informativos están comprometidos con la defensa de la educación y la cultura, en el terreno de la formación académica —de la escuela a la Universidad— y en cualquier faceta de la creación artística, como impulsores imprescindibles del enriquecimiento cultural de los andaluces.

**2.4.6. Identidad Comunitaria.** Canal Sur Televisión y Canal 2 se identifican con Andalucía y sus valores estéticos, históricos, sociales y espirituales. A ellos se dará espacio preferente y un tratamiento que garantice una difusión razonable. Cualquier manifestación asentada en un grupo social amplio tendrá reflejo en las cadenas. Para afianzar este aspecto, es recomendable no acogerse a muletillas como *nuestra comunidad, nuestra tierra...* sino que debemos acotar mejor el término: siempre es preferible *Andalucía, Comunidad Andaluza, Comunidad*



*Autónoma Andaluza*, entre otras circunstancias porque la programación a través de satélite permite que la información trascienda nuestras fronteras.

**2.4.7. Aspectos positivos.** Por encima de estereotipos, tópicos o modas, los dos canales públicos de la RTVA defienden lo mejor de Andalucía, sus gentes, sus obras y sus proyectos. Los periodistas de ambas cadenas evitarán tratamientos morbosos o irónicos y procurarán ofrecer siempre la vertiente más saludable de aquellas noticias andaluzas que lo permitan, si no supone una manipulación del sentido noticioso. Nos referimos a personas e instituciones que se esfuercen con el máximo rigor, sobre todo si es con éxito, en hacer de Andalucía una tierra mejor. Con la misma intención pero en sentido contrario, eludiremos la atención a personajes amorales que tratan de convertir el medio en un mercado de opiniones vacuas y de explotar, en su beneficio, intimidades propias y ajenas, generalmente falsas.

## 2.5. Deontología

Canal Sur Televisión y Canal 2 Andalucía deben distinguirse por la elaboración de informaciones y programas creativos, independientes y fiables. La exactitud y la pluralidad son la base de nuestro trabajo, que debe someterse a una serie de principios deontológicos de universal aceptación.

**2.5.1. Imparcialidad.** La imparcialidad es un principio inexcusable. Cada noticia debe ser justa, ecuánime, sin prejuicios y respetuosa con la verdad. Todo credo o pensamiento legítimamente establecido tiene que ser contemplado debidamente.

**2.5.2. Precisión.** Nuestra información debe ser precisa. Debemos estar dispuestos a verificar, contrastar los datos y buscar asesoría. Cuando sea posible, la información debe recogerse en el lugar de los hechos; si no es posible buscaremos testigos y corroboraremos sus testimonios con fuentes oficiales.

**2.5.3. Equidad.** Los programas informativos deben basarse en la equidad y la transparencia. Las personas que aparecen en ellos, participan o contribuyen con declaraciones o testimonios, deben ser tratados con respeto. Tienen derecho a saber de qué trata el programa, qué tipo de contribución se espera de ellos y cuáles son las condiciones técnicas del espacio. ⇒ (Ver 3.17 ENTREVISTA).

**2.5.4. Pueblos y culturas.** Nuestras informaciones deben reflejar la diversidad cultural y basarse en ella para expresar la vida de Andalucía y los andaluces, sin excluir nuevos talentos, puntos de vista enriquecedores y gentes con ideas y propuestas innovadoras. Todos ellos serán presentados sin tópicos ni estereotipos.

**2.5.5. Integridad.** Los andaluces deben percibir con claridad que nuestra información es íntegra y fiable. Es nuestra responsabilidad persuadir a la audiencia

de que las decisiones editoriales se basan siempre en la racionalidad y los criterios profesionales por encima de presiones políticas, comerciales o particulares. Las actividades privadas y las convicciones personales de quienes trabajan en los Servicios Informativos no deben influir en la toma de decisiones.

**2.5.6. Privacidad.** La vida privada tiene que ser respetada. Este principio sólo puede abandonarse, con autorización de la Dirección de los SSII, si la ocasión lo justifica o está en juego el bien común. La correspondencia, el comportamiento o las conversaciones privadas tampoco se darán a conocer. Los puntos de vista mayoritarios del público deben contemplarse para evitar distorsiones y contenidos desequilibrados. El periodista puede informar de modo creativo, incluso sorpresivo, por encima de la expectativa de la audiencia, pero no puede ofender innecesariamente con lo que transmite o edita. La orientación de nuestro trabajo debe afinarse teniendo en cuenta la audiencia a la que nos dirigimos, el programa y el horario en el que va a ser emitido.

**2.5.7. Comportamientos antisociales.** El profesional de Canal Sur Televisión y Canal 2 Andalucía debe asegurarse de que cualquier comportamiento negativo, antisocial o delictivo incluido en una noticia no induzca a la imitación. La apología de cualquier delito queda excluida, lo mismo que las expresiones racistas, xenófobas y peyorativas en general o para una minoría étnica, religiosa o social. También deben revisarse los testimonios exculpatorios o eximentes de presuntos delincuentes, encausados y condenados con sentencia firme, así como aquellas declaraciones que acusen sin pruebas o promuevan actitudes peligrosas.

**2.5.8. Menores.** Los niños y menores de edad que aparezcan en informativos o participen en programas y reportajes deben estar protegidos. Se considerará cuidadosamente el efecto que la información puede causar sobre ellos. ⇒ (Ver 9.4 MENORES DE EDAD).

**2.5.9. Tratamiento justo.** Las personas convocadas a nuestros programas o por quienes trabajen por encargo de la RTVA, deben ser tratados con corrección y cortesía. Los periodistas, sin ceder en su profesionalidad, no deben mostrarse parciales o descorteses, ni manifestarse a favor o en contra de nadie, sobre todo en un aspecto opinable o en litigio. Un entrevistado tiene derecho a responder plenamente y sin interrupciones a cada pregunta que se le formule.

**2.5.10. Intereses comerciales.** Los espacios informativos de CSTV no deben favorecer, recomendar, insinuar o promover la adquisición o el uso de productos y servicios comerciales. Cualquier referencia debe estar plenamente justificada en términos editoriales y debe citarse el origen comercial de cualquier información por más ponderada y rigurosa que esta pueda ser. Toda actitud particular en este sentido queda prohibida, especialmente si hay compensación, sea económica o en especie.

### 3. GÉNEROS PERIODÍSTICOS

---

La imagen es televisión y manda sobre el texto, sobre todo cuando su exposición es clara, lógica, comprensible e interesante para un público amplio y heterogéneo, completa en sí misma y sin alardes eruditos.

Del mismo modo, en la construcción de la noticia, los datos deben ser ciertos, las opiniones contrastadas y los recursos adecuados para captar y mantener la atención del espectador con las imágenes más sugerentes, los datos más novedosos, las opiniones mejor expresadas y el enfoque profesional más atractivo.

Toda información televisiva necesita de acopio de imagen y datos. Si sólo tenemos el plano fijo de una rueda de prensa o el 'mudo' de una reunión, junto con una nota de prensa, ese vídeo será un fracaso.

La comunicación televisiva, sin embargo, tiene dos elementos ciertos en su mensaje: lo que se emite (lo que se ofrece) y lo que se recibe (lo que el espectador entiende). Pero a veces falta el trabajo de descodificación, de adaptación del discurso que hemos captado, para resolver situaciones de incompreensión parcial o total, como apuntaba el profesor Manuel Alvar en el prólogo del LIBRO DE ESTILO de Canal Sur TV del año 1991.

---

Según Alvar, que cita a Davis Walton, el mensaje televisivo es siempre:

- **Ambiguo** porque puede interpretarse de varias maneras, según la capacidad del espectador.
  - **Complejo** en su estructura y en su forma porque contiene más de una lectura y es siempre polisémico.
  - **Problemático** para captar su significado completo, por transparente y natural que pueda parecer.
- 

La respuesta no está en los manuales profesionales sino en algo más simple, el manejo del medio para transmitir con claridad, con sencillez, sin retórica y sin complicaciones, empezando por un concepto básico para hacer la información

atractiva y, sobre todo eficaz, un viejo axioma periodístico que abomina de los circunloquios: No digas lo que vas a decir, dilo. Cumplirlo es estar más cerca de la verdadera comunicación.

### 3.1. Las máximas de Grice

H. P. Grice, un filósofo norteamericano muy implicado con el uso del lenguaje y la comunicación, condensó en su 'Teoría de la cooperación en la conversación' los cuatro conceptos básicos en los que se basa el uso colectivo de la lengua (entre quien habla y quien escucha, entre periodista y espectador). De la fluidez entre ambos polos nace el buen discurso informativo:

---

#### A. De cantidad.

1. Haz que tu contribución sea tan informativa como sea necesaria y posible, y tanto como el caso lo requiera.
2. No la hagas más informativa de lo necesario

#### B. De calidad: intenta que tu contribución sea verdadera.

1. No te refieras a aquello que crees que es falso.
2. No digas cosas de cuya veracidad no tienes pruebas adecuadas.

#### C. De pertinencia.

1. Refiérete sólo a lo que sea relevante.

#### D. De manera: claridad y transparencia.

1. Evita expresiones rebuscadas.
  2. Evita la ambigüedad.
  3. Sé breve.
  4. Sé ordenado.
- 

La formulación de Grice figura universalmente, expresada de éste u otro modo, en todos los manuales periodísticos y debe marcar cualquier género de comunicación. En este LIBRO DE ESTILO asumimos esta teoría, que debe impregnar todos los formatos de Canal Sur TV y Canal 2 Andalucía.

### 3.2. Noticia básica

Es el formato elemental sobre el que se articula un informativo diario. La noticia básica explica un hecho con imagen, sonido ambiente, declaraciones, locución y, en ocasiones, con gráficos y elementos de postproducción. El factor de atracción es la imagen, aunque el texto sólo puede soslayarse en contadas ocasiones.

Una noticia básica convencional, con un esquema tipo de cuatro párrafos, se montará en torno a esta estructura ordinal:

- 
1. Idea central o el **hecho básico** que muestra la imagen o sobre el que ésta se apoya. (Qué, quién).
  2. **Datos complementarios** u opiniones que refuerzan e ilustran la idea central, ya manifestada. (Cómo, cuándo, dónde).
  3. **Antecedentes** o perspectivas planteadas con brevedad. (Por qué).
  4. Datos de carácter secundario, **conclusión o explicaciones** que puede ofrecer un experto y/o implicado en el hecho, el propio reportero en pantalla o incluso el presentador recogiendo la información en su aparición posterior. (Con qué consecuencias, síntesis).
- 

El texto debe ser directo, claro, conciso, interesante y fácilmente comprensible. El espectador no puede releer como en un periódico. Eso nos obliga a escribir un texto que se entienda completamente por sí mismo, sin sobreentendidos, ni ironía, ni doble intención.

Son poco recomendables las oraciones subordinadas, las formas verbales pasivas o construcciones negativas. Las frases serán cortas, sobre todo al principio, con estructuras gramaticales simples de no más de nueve o diez palabras, apoyadas en datos precisos. El orden sujeto/verbo/predicado es el más ortodoxo pero no hasta el extremo de convertir el texto en un elemento monocorde y telegráfico.

La noticia, pese a la brevedad, tiene sentido completo y responde a los seis interrogantes clásicos: qué, quién, cómo, cuándo, dónde y por qué. El orden y la dimensión de los mismos vendrán dados por la relevancia de cada elemento.

Del binomio imagen-texto prevalece la primera como esencia del mensaje visual. Sólo cuando la imagen tenga un atractivo menor, si procede de archivo o no refleja adecuadamente la importancia de un hecho, el texto marcará la pauta.

**3.2.1. Párrafos finales.** Es muy recomendable que en una noticia básica o en cualquier formato, máxime cuando se alarga por alguna razón, escribamos los párrafos posteriores como si fuesen el último de modo que el vídeo pueda emitirse incompleto sin plantear problemas técnicos o de comprensión para el espectador, que deberá haber recibido al principio los elementos básicos de la noticia. A ello hay que añadir la precaución de que los planos de transición de los últimos párrafos 'encabalguen' con duración suficiente las últimas palabras de un párrafo y las primeras del siguiente, que es el que no se emitiría en este supuesto.

**3.2.2. Imágenes 'falsas'.** En la elaboración de una noticia o vídeo básico, lo mismo que en cualquier formato, quedan prohibidas, como norma general, las reconstrucciones y las simulaciones. Si son imprescindibles para la comprensión de una noticia importante, deberá hacerse constar mediante el rótulo 'reconstrucción' durante todo el tiempo en el que las imágenes 'falsas' estén en pantalla. En caso de sucesos o noticias con resultado de muerte, heridas graves, suicidios o situaciones de abuso estamos obligados a ser muy escrupulosos con este método. ⇒ (Ver 9, ASUNTOS COMPROMETIDOS)

La música o el falseamiento del sonido ambiente también es un procedimiento reprobable porque aleja de la realidad y ofrece al espectador una sensación de ficción indeseable. En caso de que el sonido original tenga defectos que impidan su emisión, o no exista por cualquier razón, el 'falseamiento' se efectuará sólo con sonidos idénticos a los de la realidad, o lo más parecidos que sea posible.

La música se admite como elemento del montaje final sólo si es la propia música la referencia noticiosa principal, y siempre que no perturbe la narración, ni anule por completo el sonido natural.

Del mismo modo, especialmente en el inicio del vídeo, descartamos el tratamiento protocolario desmesurado (Ver 10, PROTOCOLO Y TRATAMIENTO), las cifras elevadas y de difícil comprensión, los detalles prolijos y los elementos superfluos que alarguen el vídeo innecesariamente o que demoren la sustancia de la información.

La concisión nos obliga y, por consiguiente, nos conduce a la brevedad. Así la noticia básica, en situaciones habituales e para las informaciones convencionales, no excede de un minuto.

### 3.3. Informe

Algunos analistas consideran que de los seis interrogantes clásicos a los que debe responder la noticia, siempre es obligatorio despejar la incógnita del '¿por qué?' en prensa o en formatos ampliados de televisión, pero puede ser prescindible hacerlo en un vídeo convencional, salvo que la sencillez de la respuesta no nos obligue a alargarnos en demasía.

El informe sí responde a esta pregunta: explica las consecuencias o los antecedentes de un hecho, acota y apoya un aspecto concreto de la actualidad, generalmente incluido con anterioridad como noticia base, cuya importancia y trascendencia justifica, o incluso requiere, una explicación detallada y accesible para una audiencia heterogénea.

Esta ampliación se basa siempre en datos y estadísticas solventes u oficiales, cuya fiabilidad no pueda ser soslayada. También puede ser un informe de

evolución, con referencias cronológicas y fuentes propias, pero a partir de datos claros y nítidamente identificados como fuente informativa ante el espectador.

Hay teóricos que, además, suman a las preguntas clásicas un séptimo interrogante: '¿con qué consecuencias?'. La respuesta se le adjudica al informe que, en este supuesto, debe aclarar previamente, o en un vídeo anterior, las causas del hecho.

El informe no puede ser una sucesión de cifras, fechas y declaraciones, sino que debe estar escrito y presentado de manera que siempre exprese y argumente una tesis concreta y bien construida, manifestada con claridad y sin confundirla con la información de actualidad a la que complementa.

El informe corresponde a un periodista especializado que se responsabiliza de la versión final, en la que puede incluir su propia perspectiva analítica. Este apunte excluye la opinión particular, aunque pueda mostrarse en la elección de fuentes y testimonios de expertos, o en la orientación del vídeo. El autor será cuidadoso para no incurrir en la acumulación de datos que no aportan conclusión alguna o en la elaboración de textos asequibles sólo para iniciados.

La opinión de uno o varios peritos no justifica un informe, aunque sea ilustrativa. Si sólo disponemos de opiniones particulares sin más elementos informativos, es preferible optar por el formato de 'totales'.

No es recomendable alargar artificialmente un informe ni presentarlo como una noticia. Tampoco es oportuno el abuso de cifras, gráficos, postproducciones o alardes técnicos que dificulten su comprensión.

### **3.4. Reportaje**

El reportaje se refiere a hechos de actualidad, sin tono de urgencia, o a historias antiguas a las que se añaden novedades de reciente conocimiento. En este formato también cabe la revisión de hechos que, por su carácter o por motivos coyunturales (aniversarios, recordatorios o efemérides), pueden tener tratamiento noticioso.

La extensión y el estilo del reportaje permiten libertad de elaboración y montaje, aunque prevalecen las normas de cualquier formato propio de un informativo. La sugerencia, dentro de un espacio diario y habitual, es que el reportaje no supere los tres minutos. En otro tipo de programa, la duración y la orientación se adaptan a su perfil particular.

Las posibilidades de un relato en forma de reportaje son plurales: podemos optar por una narración cronológica o secuencial, por basarla en el testimonio de testigos y la opinión de expertos, por el recordatorio lineal de una historia,

por enfrentar a partes en litigio o, si disponemos de tiempo y medios, por una fórmula híbrida y global.

A pesar de ello, el primer párrafo es fundamental para atraer la atención del espectador. Tiene que persuadir y, por ello, no es conveniente ceñirlo a un hecho noticioso estricto, aunque el espectador tiene que saber qué se le va a contar. El talento y la originalidad del arranque son vitales en este formato, incluso el avance de la tesis que podamos desarrollar. En caso de que la historia se cuente a través de un personaje, es obligatorio comenzar por él.

El reportaje, como se ha dicho, no es como un informe. Es independiente, es una información completa y desarrolla una historia con sentido de la lógica. Precisa de un elemento conductor y es una narración clásica con presentación, nudo y desenlace.

El periodista tiene margen para aportar su visión particular en la elección de los personajes, en la decisión de efectuar determinadas grabaciones, en un sentido estético particular y, como es lógico, en el montaje final, pero no debe incurrir en opiniones subjetivas. Se limitará a exponer lo que ha visto, lo que sabe y lo que le han dicho.

### 3.5. Crónica

La crónica muestra una perspectiva singular, acotada a un tiempo concreto, según el criterio del periodista que es testigo de un acontecimiento. No es un género de opinión pero concede libertad narrativa y permite al autor una interpretación propia, aunque no radical, de lo que ve. Es recomendable en estos casos la aparición del autor en pantalla, sobre todo si es enviado especial o corresponsal ubicado, de manera estable o transitoria, fuera de territorio andaluz. ⇒ (Ver 8, PRESENCIA EN CÁMARA).

Si la crónica contiene información que no se aporta en ningún formato del mismo espacio —suele ocurrir, sobre todo en Deportes— debe atenerse a las normas clásicas recogidas en este LIBRO DE ESTILO, aunque sin la rigidez formal ni el límite temporal de una noticia abreviada.

El argumento de una crónica puede ser una pequeña anécdota, la perspectiva de un personaje secundario o una circunstancia de escasa entidad. En estos casos, es recomendable comenzar por lo anecdótico o accesorio como factor de atracción, o usarlo como hilo conductor, para pasar rápidamente a los cánones convencionales de la información. Si una anécdota es banal no debe formar parte de la historia porque la convertiría en algo irrelevante, sólo emplearemos este sistema si lo anecdótico tiene valor simbólico o referencial.



El cronista está obligado a elaborar su trabajo con amplia documentación: antecedentes, protagonistas, situaciones antagónicas, referencias estadísticas... En la elección atinada de cada elemento está el acierto final del trabajo, en el que se complementa el atractivo de la imagen con la precisión del dato, que nunca será soslayado. La crónica no es una noticia alargada ni poco exigente en su manejo, sino un tratamiento poliédrico, y finalmente completo, de una noticia.

En muchas ocasiones la crónica se emite después del bloque de la información más convencional y sin vinculación temática con ella. En este caso adquiere un tono que algunos medios llaman 'nota de color', lo cual permite mayores posibilidades estilísticas, aunque no debe transgredir los principios generales de este LIBRO DE ESTILO.

La premura o las dificultades técnicas nos obligan, a veces, a incluir crónicas telefónicas. Su concisión es obligatoria porque la voz es el único elemento dentro de un medio dominado por la imagen. En pantalla aparecerá un 'cartón' con imagen de postproducción, un mapa y/o el rostro del periodista. Si es posible, se hará un montaje con imagen vinculada a la noticia en forma de 'colas' para ilustrar la información, al menos parcialmente. ⇒ (Ver 8.3. PRESENCIA EN DIRECTO)

La opinión personal no tiene cabida, ni los juicios de valor formulados a la ligera, pero sí la interpretación periodística de los hechos. Esta interpretación tiene que estar argumentada y razonada a partir de datos fehacientes y nunca como hipótesis arriesgadas.

Tanto en el reportaje como en la crónica la atribución de fuentes debe ajustarse a una norma menos exigente que en una noticia convencional porque restaría ritmo a la historia. Sólo es exigible la mención de la fuente cuando se trate de algún testimonio, hecho o tesis especialmente delicada.

La duración, salvo casos excepcionales previamente establecidos, no debe exceder de los dos minutos.

**3.5.1. Normas estructurales.** El reportaje y la crónica, en mayor medida que cualquier otro formato de información, tiene cuatro normas básicas de estructura:

1. Las imágenes que grabemos tienen que tener **movimiento** y deben mostrar actividad. Las personas deben aparecer activas y en escenarios acordes con los hechos.
2. Las personas serán entrevistadas para que se expresen **con detalle y sin condiciones**. Su declaración será mejor cuanto más detallada, variada, pertinente y natural resulte.

3. El **texto debe reducirse al máximo**. Es la propia acción, sus sonidos y las declaraciones, testigos y expertos los que desglosan la historia y la hacen fluir.
  4. El ritmo debe mantenerse. Como cualquier vídeo, incluso más que una noticia convencional, tiene que mantener el **pulso narrativo** y mostrar con claridad el arranque, el eje central y el desenlace.
- 

## 3.6. Titulares

Los titulares, montados en batería sobre una base de posproducción, son la referencia de lo más importante, relevante y sugestivo de un informativo. Su elaboración, a causa de la urgencia, puede ser ardua y compleja, pero estas condiciones no deben servir como excusa para que dejen de ser una pieza precisa, veraz y breve, en la que se deben ahorrar palabras pero no se puede escatimar el rigor.

El objetivo es captar la atención del espectador y retenerlo para el resto del informativo. El titular, si está elaborado correctamente, seduce y persuade por medio de la imagen de más impacto o significación, con un texto escueto de refuerzo. Su duración está vinculada a la de una secuencia completa de imagen pero, en aras de la agilidad y el ritmo, es recomendable que cada titular no se prolongue, en toda su extensión, por encima de los diez segundos.

El texto, adaptado a la imagen y a su duración, suele ser leído por los locutores, con alternancia de voces, en forma de 'colas' o está previamente grabado con las mismas características. En la locución sólo emplearemos términos que tengan claridad y certeza: excluirémos las fórmulas condicionales (*podría, tal vez, posiblemente*) y partículas o expresiones negativas, especialmente el *no*: mejor que decir *Las elecciones autonómicas no coincidirán con las generales*, optemos por *Las elecciones autonómicas se celebrarán en solitario* o bien *...serán en distinta fecha que los comicios generales*.

**3.6.1. Tópicos.** Tampoco hay que dejarse vencer, ni en el texto ni en los rótulos, por el manido recurso de optar por títulos de canciones, películas, novelas, obras de teatro, dichos populares o términos copiados... ni por una adaptación de los mismos: *Los futbolistas cayeron con las botas puestas, Aceituneros altivos protestan en Madrid...* lo cual no excluye la imaginación para construir el texto o el rótulo de un titular. Tampoco deben aparecer siglas, salvo que sean sobradamente conocidas, ni conviene apoyarse en cifras de mucho detalle, sobre todo en el comienzo de frase.

El rótulo que acompaña es también información. Reúne brevedad, impacto y síntesis. Los tópicos y expresiones banales no deben aparecer nunca, pero

menos en titulares. Hay que incluir siempre algún elemento fundamental de la noticia, complementando la locución y la imagen, y reforzando su mensaje.

En esta necesaria brevedad podemos sustituir el verbo de un rótulo por una coma, pero sin dejar de incluirla obligatoriamente para no modificar el sentido del titular. En lugar de decir *Los aeropuertos europeos están en alerta por el nuevo brote de neumonía asiática*, o más sintéticamente, *Los aeropuertos están en alerta*, es admisible optar por *Los aeropuertos, en alerta*.

Los titulares son el escaparate con lo excepcional y novedoso. No son un catálogo desordenado de noticias, ni deben montarse, salvo excepciones muy justificadas e insalvables, con imágenes de archivo.

### 3.7. Declaraciones o totales

Llamamos declaraciones, o coloquialmente 'totales', a la aparición en pantalla de personas, conocidas o anónimas, que ofrecen opiniones y testimonios sobre un hecho, sin aditamentos narrativos o técnicos. También denominamos así a los que se incluyen como cortes dentro de un vídeo convencional.

Las declaraciones no deben referirse a elementos secundarios de la información, ni explotar la ironía o el humor fuera de contexto y de forma deliberada, salvo que el propio vídeo u otro posterior lo admitan con mesura y de modo subalterno. Esta licencia queda descartada en cuestiones que puedan generar perjuicios para personas, entidades, grupos sociales e instituciones.

Los testimonios, por sí solos o como parte de un vídeo, deben reflejar el contraste o la pluralidad de opiniones que se ha producido. Cuando reflejen una dinámica de conflicto, se presentarán en orden cronológico como acción-reacción, causa-efecto, acusación-réplica.

No es recomendable usar este formato para acoger declaraciones que respondan a otras anteriores que no han sido mostradas ni aludidas.

Las declaraciones serán breves y relevantes, ya sean opiniones personales o el análisis de un experto. Si son meramente descriptivas, enunciativas o redundantes no se incluirán salvo que tengan especial valor informativo.

Una información no es más objetiva ni más completa por reunir una demasía de testimonios. Al contrario, es un método inconveniente de trabajo que revela cierta dejación o ineficacia para narrar un hecho.

El texto de un vídeo, especialmente el párrafo que precede a la inclusión de un 'total', no puede incluir frases o expresiones que enuncien miméticamente el contenido de la declaración. En igual sentido, cuando esté registrada, la pregunta debe quedar implícita en la locución y no aparecerá en el montaje final.

**3.7.1. Lengua extranjera.** En el caso de declaraciones en una lengua diferente al español descartaremos, cuando sea posible, la voz superpuesta a modo de doblaje. Es preferible que en un 'total' con una duración de diez o quince segundos, optemos por la rotulación a modo de subtítulos resumidos, especialmente en asuntos de especial gravedad o emotividad. También podemos desglosar su contenido principal en el texto de la locución, encabalgándola sobre el propio 'total', si la declaración lo permite y está bien integrada en la noticia. Este método es más adecuado cuanto más conocido sea el personaje que habla.

Optaremos por la superposición adecuada de voz en el caso de formatos de amplia duración, si es posible, con la dirección de un responsable de doblaje.

En el caso de los subtítulos, eliminaremos interjecciones u onomatopeyas y el texto tendrá un carácter de síntesis que permita oír la voz original durante unos segundos, al menos al principio y al final de cada frase. En este caso, el sonido original irá en canal 2 de audio y el doblaje por el canal 1.

Aun así, es recomendable no abusar de la inserción de declaraciones en lengua no española salvo que los elementos del metalenguaje de quien la realiza (balbuceos, expresiones faciales o corporales, trascendencia...) lo aconsejen por su impacto o novedad.

### **3.8. Breves o rápidos**

Fórmula caída en desuso que se emplea en los informativos para reunir varias noticias sintetizadas, de la misma sección y en el mismo vídeo. Cada una, con una duración aproximada de 15 ó 20 segundos, reúne los elementos informativos básicos, sin incluir declaraciones. Se lee con voces alternas, sobre una base de postproducción, con un efecto o ráfaga de separación de las informaciones. No aparece firma.

### **3.9. Colas**

Conjunto de imágenes editadas, habitualmente en orden cronológico y con sonido ambiente, sobre las cuales el locutor lee un texto que se ajusta a la secuencia. El apoyo en el monitor de estudio es útil para adaptar la cadencia de lectura a la sucesión de imágenes, sobre todo si no hay sintonía entre lo uno y lo otro porque son necesarias las pausas.

El texto estará pactado entre redactor y presentador de modo que éste respete las partes del discurso audiovisual cuya evidencia no necesite apoyo verbal y refuerce las menos elocuentes. La precisión de quien escribe es imprescindible para que el presentador establezca una comunicación óptima con el espectador.

Habitualmente las colas llevan una parte inicial del texto que se reserva como paso de locutor convencional, aunque este requisito es prescindible si hay varias noticias consecutivas con este formato, generalmente agrupadas de manera temática pero separadas por un efecto visual generado desde el control de realización.

Las colas son breves, pero no son una pieza 'menor' y es necesario incluir en ellas lo esencial de la noticia, tanto en la imagen como en el texto, aunque la mayor parte de las veces se utilizan por falta de espacio, por urgencia, por apoyar estéticamente la apertura de un bloque temático que necesita una introducción detallada o por razones de impacto, aunque en este caso el interés real pueda ser relativo.

**3.9.1. Colas + total.** Las mismas razones de espacio y urgencia han hecho habitual el formato de 'colas + total' en el que lo primero sirve para acotar un hecho noticioso y la posterior declaración ofrece un testimonio vinculado al mismo. En este caso 'colas' y 'total' se montan en cintas separadas y con una duración de las primeras suficientemente holgada como para que una demora al leer, una improvisación del presentador o la inclusión de un elemento de última hora no supongan un inconveniente.

## 3.10. Cierres

El vídeo editado como epílogo de un informativo es similar a las colas pero, en este caso, suele primar el concepto formal o estético. No se descarta su interés noticioso, con un breve párrafo informativo sobre las primeras secuencias, para reforzar su belleza o singularidad.

Suele tratarse de muestras de exposiciones, actuaciones musicales, segmentos de películas o espectáculos... En estos casos, contra la norma general de este LIBRO DE ESTILO, sí puede ser oportuna la inclusión de música adecuada para embellecer el montaje.

Los cierres suelen ir precedidos del paso de locutor, especialmente si sustituyen a la cabecera de salida. En este caso no es recomendable incluir locución en colas para evitar que el presentador despida sin presencia en pantalla, aunque el realizador puede arbitrar numerosas variantes estéticas (vidiwall, croma...). El coleo debe ser suficiente para incluir sin premura la despedida y los créditos.

## 3.11. Comentario

La opinión en CSTV y Canal 2 Andalucía no compete a los redactores, salvo las situaciones matizadas en informes y crónicas, sino a los protagonistas de cada información o a los expertos e invitados de los programas de debate. La única

excepción es que un periodista de la casa sea requerido, como testigo o especialista, para ilustrar un tema de actualidad dentro en un espacio informativo.

El periodista tampoco deberá exhibir en este caso opiniones que sean estrictamente particulares, máxime cuando tengan un sello de subjetividad, sino que se ceñirá a la exposición de datos objetivos y, a partir de ellos, mostrará su tesis profesional.

## 3.12. Encuestas

Llamamos encuestas, erróneamente, a las entrevistas hechas a pie de calle, a personajes anónimos, con una pregunta o preguntas idénticas para ilustrar un asunto, generalmente poco trascendente. Esta fórmula sólo puede aplicarse como apoyo o nota colorista en temas alejados de cualquier riesgo de crispación o conflicto social.

El problema básico es que carece de rigor científico. Debemos evitar el abuso de este formato porque el muestreo que hagamos en la calle siempre será insuficiente y azaroso.

**3.12.1. Prevenciones.** Este tipo de sondeos callejeros nunca estarán relacionados con cuestiones políticas o sociales de envergadura, ni con hechos que puedan alcanzar a terceros, especialmente si las respuestas afectan a su prestigio, honorabilidad o intimidad. Queda absolutamente descartado el uso de respuestas contrarias a la legislación, la corrección y el buen gusto.

No podemos considerar encuesta a un sondeo hecho entre un grupo heterogéneo de expertos o peritos para que opinen sobre una materia de su ámbito. En este caso estamos obligados al equilibrio en la selección de respuestas, sobre todo si se trata de una información previa de nuestro conocimiento.

Una fórmula muy común es usar el sondeo para ilustrar el resultado de un estudio, realizado con métodos científicos, cuyo resultado ya constituye noticia. Las respuestas que reflejemos responderán, con la máxima exactitud, al dato original. Si una encuesta dice, por ejemplo, que *ocho de cada diez andaluces prefieren la ducha al baño*, estamos obligados a mostrar esa proporción y no otra.

Las preguntas serán formuladas de modo que puedan evitarse las respuestas en monosílabo, pero con suficiente precisión como para que no haya divagaciones. En el montaje final no incluiremos argumentaciones prolijas. En la agilidad reside el efecto de esta fórmula y a mayor brevedad, mejor mosaico.

Distintos a las encuestas de calle son los sondeos realizados por empresas solventes con métodos demoscópicos. Cuando una de estas encuestas sirva como base de la información incluirán, esquemáticamente, una ficha que indique

quien la ha encargado, quien la ha realizado, el universo de entrevistados y el método de selección, el periodo en el que se ha desarrollado el trabajo de campo y el margen de error. ⇒ (Ver 7. SECCIONES).

### 3.13. Intro

En CSTV hemos dado en llamar 'intro' al vídeo puro que se emite, generalmente como titular, unido a la cabecera de entrada, o ligado a una ráfaga de separación como primera referencia de un bloque, con imagen y sonido ambiente, sin alteración significativa de edición y sin voz en off. Cuando hay comentario del presentador, paralelo a la imagen, se denomina 'intro colas'. Suele ser necesaria la rotulación con el dato del momento y el lugar donde se ha producido el hecho que mostramos.

Es una fórmula llamativa de la que no conviene abusar para no menguar su capacidad de atracción, sobre todo si se opta por ella a causa del impacto o la elocuencia de la imagen: un accidente, un incendio, un bombardeo, una catástrofe natural... Su interés es siempre informativo. La ubicación preferente lo distingue de las 'colas', de las que también se diferencia por la habitual ausencia de voz.

A veces, este formato acoge declaraciones de impacto o interés informativo a la manera de 'total', por delante del paso de locutor que da entrada a un vídeo posterior más detallado. Las declaraciones mostradas de este modo requieren de una emotividad o relevancia incontestables por lo que se dice, por cómo se enuncia o por quien habla.

La brevedad de este formato es clave para acentuar su impacto y atracción, aunque no hasta el punto de perjudicar su comprensión completa.

### 3.14. Pasos de locutor

El paso de locutor no es un género periodístico, pero es un elemento clave del periodismo televisivo: propone lo más singular o excepcional de la información y, por este medio, provoca la atención del espectador y procura mantener su interés.

El paso tiene que explicarse en sí mismo. El periodista que elabora el vídeo es el encargado de escribirlo aunque después será revisado por el presentador y los editores, que lo asumen con los cambios o añadidos pertinentes. Por esta razón su contenido no puede ser parte imprescindible de la información consiguiente sin la cual el vídeo tenga dificultades de comprensión. En caso de ser así, por cualquier causa, el redactor está obligado a comunicárselo al editor y el presentador, y pactar sus términos con quien se encargue de leerlo en cámara.

El rigor informativo de un paso no debe reducirse, aunque su formalidad puede atenuarse con una pronunciación más relajada, o con giros y expresiones coloquiales moderadas que provoquen la curiosidad del espectador, especialmente si precede a un vídeo de impacto, exclusivo o que venga acompañado de un gran interés social. Esta fórmula debe administrarse con prudencia: generar una gran expectativa en el paso de una información banal suele tener, a la larga, efectos perniciosos.

El texto debe escribirse siempre a sabiendas de que será leído en voz alta, de modo que el locutor, que para el espectador es un profesional con credibilidad y dominio de la materia, hable como si estuviera improvisando y se lo contase 'a él' personalmente. Este acercamiento genera confianza y refuerza la eficacia del mensaje. Son necesarias, por tanto, frases cortas y precisas, palabras sencillas y lenguaje directo para permitir una lectura fluida y pausada, que sea bien comprendida por la audiencia.

Los textos no deben incurrir en ambigüedades, ni tópicos, ironías o lenguaje de doble sentido, ni tampoco detenerse en fórmulas de protocolo.

A pesar de que el 'paso' incluye los elementos sustanciales de la información, y así debe ser, se evitará el uso de palabras idénticas o construcciones sintácticas similares a las del vídeo al que sirve de presentación, especialmente al comienzo del mismo: un 'paso' jamás puede concluir con la misma frase u otra parecida a la que da comienzo a la información.

Cuando la noticia a la que damos paso haya sido incluida ya, con formatos diversos y en un breve lapso de tiempo, como avance o titular de un mismo bloque informativo, el texto no se repetirá. Los enfoques tendrán que ser diversos, complementarios y no contradictorios. En todo caso, no se repetirán textualmente.

### 3.15. Versiones

El periodista de CSTV o Canal 2 Andalucía no trabaja en exclusiva para un solo espacio, que suele coincidir con el fin de su jornada laboral, en el que se emiten habitualmente sus vídeos. Establecida esta premisa, sin romper los márgenes del convenio colectivo, al redactor se le pueden encargar versiones, con un formato pactado, destinadas a emitirse en otros informativos de ambas cadenas.

También puede preverse, en situaciones de precariedad o por operatividad, que un vídeo sea emitido en posteriores ediciones de informativos sin alterar la versión original. En este supuesto, como norma general, siempre que pueda preverse, eludiremos la inclusión de adverbios de tiempo: no usaremos *hoy*, *ayer* o *mañana* en beneficio de fórmulas menos concretas (*este lunes, la*



*semana entrante...)* pero con valor informativo similar. No diremos *Mañana comienza el Festival de Cine Iberoamericano de Huelva*, sino *Este sábado comienza el Festival de Cine Iberoamericano de Huelva*.

**3.15.1. Presente o presente histórico.** El tiempo verbal más adecuado para este propósito es el presente, también llamado presente histórico: mejor que decir *las tropas españolas han llegado a Iraq* es preferible *las tropas españolas llegan a Iraq*. Se trata de que estos vídeos —en general informes, crónicas y reportajes, que pueden planificarse y tienen mayor duración de una noticia base— tengan una pervivencia mínima de 24 horas desde su primera emisión para poder ser útiles en ediciones consecutivas.

Los centros territoriales, siempre que sea posible, deben tener en cuenta la necesidad de las versiones particulares y elaborar vídeos singularizados para los informativos en cadena. Es preferible que, sobre un mismo asunto, el formato que se emita en desconexión sea diferente del de los noticiarios regionales que, en general, será más breve, partiendo del supuesto de que el público cercano a un hecho está previsiblemente más interesado en conocer sus detalles.

Cuando no sea posible hacer una segunda versión específica, es recomendable que la desconexión prevea la inclusión de un vídeo abreviado con los patrones clásicos de la información —que será el que aporte a la emisión de informativos en cadena— y desplace los datos complementarios a formatos separados para que puedan ser vistos más extensamente por la audiencia provincial.

## 3.16. Gráficos

Los elementos gráficos, mapas y representaciones simbólicas no constituyen un género periodístico en sí mismos pero lo son, de hecho, cuando se convierten en el formato más eficaz y coherente de informar sobre asuntos que precisan de una presentación concreta, como el IPC, la inflación, los créditos hipotecarios, un tipo de interés, un presupuesto de inversiones, los índices de paro...

El informador debe ser moderado con los gráficos por su falta de impacto y porque la comunicación con cifras es dificultosa, sobre todo si es prolija, pero no debemos despreciar el recurso hasta convertirlo en un simple flash, cuya brevedad impida una lectura sosegada en pantalla.

La primera norma es dar información ajustada que no incluya más de cuatro o cinco elementos por pantalla, con una presencia mínima recomendable de ocho segundos. Descartamos una locución apresurada para abreviar un vídeo porque dificultaría aún más su comprensión visual y auditiva.

**3.16.1. Redondeo.** El gráfico debe ser dinámico. La aparición en pantalla de cada elemento discurrirá en paralelo a la locución, que no será exhaustiva,

sino referencial. Dejaremos la exactitud para el propio gráfico y obviaremos las cifras precisas, sobre todo las terminadas en las unidades 1 y 9. Tenderemos a referirnos a decenas, centenas, millares, millones y sus múltiplos. El redondeo puede ser mayor cuanto más altas sean las cifras que se muestren.

Si hablamos de personas o grupos también es preferible el redondeo, criterio que debe de aplicarse a todos los textos informativos, e incluso es recomendable el uso de conceptos fraccionarios simples y de fácil comprensión: *una cuarta parte, un tercio, la mitad, nueve de cada diez...* mejor que porcentajes escuetos como *26 por ciento, 33 por ciento, 51 por ciento u 89 por ciento*. Al espectador hay que evitarle que tenga que hacer cálculos para comprender el sentido de una noticia.

**3.16.2. Microeconomía.** En cifras microeconómicas, por el contrario, no podemos tender al redondeo y la precisión de la locución debe de ser mucho mayor: todo lo relativo a inflación, tipos de interés, mercado de valores, precio de los combustibles... se mide por décimas o centésimas y así hay que reflejarlo. Los márgenes de redondeo serán menores sin renunciar a la eficacia en la comunicación. Es preferible que digamos que *la referencia Euribor de los tipos de interés ha subido 25 centésimas*, aunque es admisible, por preciso, que aludamos a una subida de *un cuarto de punto*, pero no lo sería, por inexacto, un redondeo artificialo en el que convirtiésemos *en medio punto* una oscilación de *40 centésimas*.

Los gráficos, tanto si son independientes dentro de un formato específico, como si están integrados en un vídeo de mayor extensión, llevarán una 'cama' de audio por el canal correspondiente, salvo que se respete el sonido propio de la grabación sobre la que se construya el propio vídeo.

Los gráficos tienen que primar por su claridad y precisión. No pueden ceñirse a aspectos técnicos o artísticos que dificulten el sentido de la información.

El orden de los elementos que aparezcan en el gráfico seguirá el criterio alfabético, muy especialmente en el caso de topónimos andaluces, salvo que exista una correlación de mayor a menor o viceversa, comparación o evolución. Todas las palabras que aparezcan rotuladas (topónimos, gentilicios, nombres propios, cargos, entidades...) se ceñirán a las normas de este LIBRO DE ESTILO.

La información elaborada exclusivamente con gráficos no se firma.

## 3.17. Entrevista

La entrevista es una herramienta clave en el trabajo periodístico, base de la información, opinión y análisis, especialmente en situaciones de controversia. Su valor en televisión es superior porque permite al espectador ver y oír directamente a la persona que habla, con toda su carga testimonial y emotiva.

Podemos contemplarla como género televisivo desde una doble perspectiva:

1. Método de trabajo, generalmente fuera de plató, para extraer información y opiniones que después se integran en la edición con criterio informativo.
2. Formato en sí mismo, ya sea grabado fuera de los estudios para su posterior emisión o elaboración, o bien como directo en plató.

### 3.17.1. Fuera de plató

Esta modalidad de entrevista se efectuará en las mejores condiciones posibles: en un ambiente adecuado, con luz suficiente preferiblemente natural, cámara apoyada sobre trípode y micrófono de corbata para quien nos habla. El equipo, que habrá planificado el trabajo adecuadamente, llevará consigo los elementos que sean necesarios para un resultado técnico óptimo y para solventar imprevistos: auriculares, antorcha, equipo básico de iluminación, filtros, micrófonos...

**3.17.1.1. Plano y encuadre.** El plano del entrevistado dependerá del género y el formato en el que vaya a integrarse, pero siempre será acorde con la información y los criterios editoriales. Como norma, plano medio o primer plano en interiores, y plano americano en exteriores, especialmente cuando el fondo tenga carácter informativo suficiente. Es necesario prever la inclusión de rótulos, al menos en una ocasión, muy especialmente cuando registremos primeros planos.

El plano será más largo cuanto más importancia tenga el emplazamiento y más corto cuanto más importante sea el personaje, más denso su testimonio o la carga emocional que lo acompañe. Si está previsto que en el montaje final vayan a utilizarse varias respuestas, es conveniente variar el plano e incluso el encuadre al menos una vez durante la grabación.

En la elección del encuadre, el plano y el escenario, el sentido común nos evitará problemas. Cuando sea lo adecuado, entrevistemos al profesor dentro del aula, al agricultor en el campo y al investigador en su laboratorio... de acuerdo con la historia que vamos a contar.

**3.17.1.2. Fondos.** Por sentido estético eludiremos los fondos tópicos o vacuos (escribanías, banderas, fotos oficiales, mesas, pantallas de ordenador...) y descartaremos aquellos que tengan carácter publicitario o comercial, o que contravengan las normas deontológicas. El fondo tenderá a la neutralidad cuando sea superfluo y, si es necesario en estos casos, se dejará fuera de foco.

Encuadre, plano y escenario serán más variados cuanto más extensa sea la propia entrevista o el formato en el que se integrará. Si en un reportaje se prevén varios testimonios de la misma persona, dentro de un criterio uniforme, alguno debe de ser diferente al resto si lo permite el contenido. Como norma general, el personaje aparecerá levemente a la izquierda del encuadre.

**3.17.1.3. Mirada a cámara.** El entrevistado nunca puede mirar directamente a la cámara, salvo en circunstancias excepcionales que deben ser autorizadas por la Dirección de los Servicios Informativos, o en los casos establecidos: el Rey o el presidente de la Junta de Andalucía en discursos institucionales.

No obstante, es necesario alentar la cercanía del personaje. El periodista se ubicará frente a él, al lado de la cámara —con los ojos a la altura del objetivo, o sólo unos centímetros por debajo, y a la derecha de la misma— para que el personaje lo mire directamente, casi como si lo hiciera a los ojos del espectador.

El seguimiento escrupuloso de esta norma impedirá la aparición de declaraciones con perspectiva lateral o en escorzo. Para evitarlo, el periodista no se colocará al lado del personaje, a quien no permitiremos que sujete el micrófono de mano y a quien, bajo ningún concepto, se lo cederemos para que aparezca asíéndolo en pantalla como única referencia.

**3.17.1.4. Recursos.** La entrevista, como sucede con la rueda de prensa, apenas aporta elementos para elaborar un vídeo aceptable. Esta carencia debe ser prevista y suplida mediante grabaciones específicas anteriores o posteriores, recopilación de archivo y, en cualquier caso, con la captación de recursos en el momento de la grabación: cambios de plano, movimientos de cámara, imagen de manos u objetos personales del entrevistado, primerísimos planos, imagen de escucha del entrevistador, etc.

Una persona accede a hacernos declaraciones por una razón concreta, que es a la que debemos ceñirnos. Procuraremos que diga lo que tenga que decir de manera comprensible, si es posible de modo sugestivo, en un tono capaz de comunicar el testimonio o la opinión adecuados. Para conseguirlo, sólo cuando sea preciso, repetiremos la pregunta hasta lograr una frase cerrada, breve y completa, de entre diez y quince segundos. Permitiremos, dentro de la normalidad, que el entrevistado repita una respuesta para hacerla más precisa pero no accederemos, en circunstancias cotidianas, a que revise la grabación.

**3.17.1.5. Entrevistador y entrevistado.** Canal Sur TV y Canal 2 Andalucía procurará eludir entrevistas con quienes no tengan una idea clara, una propuesta definida o un testimonio directo de un asunto concreto. Si la entrevista es fallida, se descartará como material de trabajo, sea a priori o después de comprobar la grabación. Por el contrario, el entrevistado debe ser informado previamente del uso que vamos a dar a sus respuestas y del formato en el que, según las previsiones, serán emitidas aunque no podemos asumir compromisos al respecto.

El entrevistador debe abstenerse de reflejar sus ideas particulares o apostillar al entrevistado que, en ese momento, es el único protagonista. No debe el periodista renunciar a su capacidad indagatoria, incluso insistiendo con sus preguntas sobre los aspectos que se eludan, pero lo que crea o lo que piense es totalmente inadmisibles y suele ser contraproducente.

La entrevista realizada fuera de los estudios pero pensada para su emisión íntegra, después de una mínima elaboración técnica y periodística, mantiene las normas mencionadas en el párrafo anterior, con el añadido de que el personaje tiene derecho a ser tratado con equidad en el montaje final y sus respuestas han de ser equilibradas. Esto es, si entrevistamos a un experto para que hable del futuro de los créditos hipotecarios y nos dice con reiteración, por ejemplo, que las entidades van a frenar su concesión *para impedir un aumento de la morosidad si suben los tipos de interés*, no es justo que elijamos la respuesta que matice que *algunas no lo harán para mantener una cartera fiel de clientes*. La elección no es solo un grave error periodístico, sino una manipulación éticamente inaceptable que supone una burla a los espectadores y al propio entrevistado.

Es habitual que este formato se grabe con un sola cámara centrada en el personaje, con el plano que determine el realizador, que dirige el aspecto técnico y estético. En este caso habrá que hacer un segundo recorrido para grabar las preguntas del entrevistador con un plano idéntico, planos de escucha de uno y otro, además de los imprescindibles recursos para la edición posterior.

Si disponemos de dos o más cámaras ENG independientes, el realizador preverá que los planos respectivos sean técnicamente compatibles y uniformes. El código de tiempo que se aplicará será idéntico para facilitar el montaje final.

En caso de que la entrevista en exteriores sea grabada en una unidad móvil, tenderemos a la fórmula de falso directo (sin interrupciones)

y sólo se manipulará el *'master'* para corregir defectos técnicos de fácil resolución y que no modifiquen sustancialmente el mensaje ni el concepto estético de la propia entrevista.

### 3.17.2. En plató

Nos referimos aquí a la entrevista emitida en directo desde estudio o a la que ha sido grabada, sin interrupciones, para su posterior emisión con la técnica conocida profesionalmente como *'falso directo'*.

Las normas sobre forma y concepto son muy extensas, tanto como la combinación de posibilidades técnicas y estilísticas, la duración de la propia entrevista como unidad o del programa en el cual se integra, el segmento de audiencia al que se dirige, el horario de emisión, el carácter del entrevistador, el tono de las preguntas adecuado a los parámetros anteriores.

**3.17.2.1. Preparación y desarrollo.** Tomamos como referencia de trabajo la guía de la BBC, que concentra sus normas para las entrevistas en un decálogo:

1. La **preparación, documentación y planificación** son fundamentales. El entrevistado siempre tiene algo que decir y el guión contemplará todas sus facetas. Sin embargo, una buena documentación no autoriza al periodista a alardear de conocimientos, simplemente le obliga a ser preciso y a formular preguntas inteligentes.
2. La entrevista tiene siempre **un propósito**. Puede ser descriptiva, explicativa, plantear quejas o denuncias, tener carácter probatorio o testimonial, o aportar ideas. La documentación y el guión permiten al entrevistador buscar respuestas novedosas y reaccionar ante la eventualidad. Es imprescindible conocer la opinión previa del personaje, especialmente cuando sea pública.
3. El entrevistado sabrá siempre **para qué se le requiere**. Estarán previstas las posibles respuestas y el guión se adaptará a ellas con nuevas preguntas. Si la preparación de esta faceta es deficiente, el personaje puede dominar el diálogo y la entrevista será fallida.
4. La entrevista se adecuará al **tiempo previsto**, discurrirá ordenadamente y llegará a una conclusión manifiesta o implícita. Si la entrevista está incluida en un informativo diario —la fórmula es inhabitual—, no debe prolongarse por encima de tres minutos para aclarar sin dispersiones uno o dos aspectos de un asunto muy concreto.

5. La **opinión**, sobre todo si es discutible o emotiva, corresponde sólo al entrevistado. El periodista no debe mostrarse comprensivo con ninguna posición: puede aparecer inquisitivo o escéptico, firme pero no parcial ni descortés y se mantendrá emocionalmente desvinculado del personaje. El acercamiento no es aconsejable y, en ningún caso, podrá mostrar un tono editorial o criterios particulares. Si el acercamiento se produce, sólo podrá ser profesional y desapasionado.
6. El entrevistado tiene que saber siempre **por qué se le invita**, de qué se va a hablar, el contexto del programa y el uso exacto que se va a dar a sus declaraciones. Generalmente no se permiten cuestionarios previos pero, si lo hubiera, los espectadores deben saberlo al principio de la entrevista. También deben explicarse con detalle si un entrevistado toma partido concreto o está claramente alineado con un aspecto de cualquier polémica que vaya a ser tratada en el programa. Si un invitado antepone condiciones o plantea exigencias poco razonables, la entrevista será rechazada.
7. La entrevista entrará en materia de inmediato, **sin circunloquios ni retórica**, aunque las preguntas clave puedan reservarse para mantener la intriga. La presentación será breve, ajustada al personaje y al motivo de la entrevista. El periodista será correcto, sin agresividad ni provocación, firme en la búsqueda de información pero con el tono apropiado y especialmente sutil con personas poco acostumbradas a hablar ante las cámaras, aunque esto no tiene que convertir la entrevista en una materia aséptica. El periodista debe ser imparcial para que el entrevistado diga adecuadamente lo que tenga que decir sobre la materia en torno a la que se le pregunta.
8. Al entrevistado se le permitirá siempre dar sus **respuestas completas**. Las interrupciones, a veces imprescindibles, tienen que ser pocas y educadas. Una excesiva verborrea del invitado suele ser un subterfugio que no hay que permitir y, si es necesario, a una respuesta evasiva se responderá con una nueva formulación de la pregunta eludida.
9. La entrevista **no es un desafío**. Puede ser informativa, explicativa o servir para el entretenimiento, pero no puede ser hostil. El cuestionario, la técnica y el tono se adaptarán a cada una de las variantes.
10. No debemos someter al entrevistado, y menos por sorpresa, a preguntas sobre **cuestiones que no conoce** o de las que sólo tiene una referencia indirecta.

Este decálogo no merma la capacidad o la credibilidad del periodista, ni la habilidad para impregnar con su personalidad la historia que cuenta. Por encima de las reglas, pero sin burlarlas, el periodista está obligado a buscar el enfoque humano y singular de cada noticia para hacérselo llegar a cualquier espectador.

**3.17.2.2. Tratamiento.** Como norma general que sólo se podrá obviar en casos y formatos muy concretos, en plató siempre nos dirigiremos al entrevistado con tratamiento de *usted*, por respeto y para establecer una mínima distancia profesional. El tuteo, sobre todo con personas de fama o posición social, suele ser más un alarde de vanidad que una técnica de persuasión para extraer información o testimonios.

La proximidad particular del periodista con el entrevistado sólo es una ventaja para acercarse a él, para hacer mejores preguntas y conducir la entrevista con mayor tino, pero nunca debe permitir que esta vinculación trascienda en demasía. Un tono mutuo de excesiva confianza resta credibilidad y disminuye el valor de la propia entrevista porque el espectador puede interpretar que está asistiendo a una conversación banal entre dos amigos. ⇒ (VER 10, PROTOCOLO Y TRATAMIENTO).



## 4. PLANIFICACIÓN Y PRODUCCIÓN

La información en televisión es, más que en ningún otro medio, un trabajo de equipo. Un reportero de prensa apenas necesita papel y bolígrafo para la recogida de datos y luego un terminal de ordenador; si es un periodista de radio, bastará con añadir un teléfono portátil o simplemente un lugar desde el que telefonar.

En televisión, es ineludible la coordinación afinada de redactores, productores, vehículos y conductores, cámaras, montadores, editores, jefes de sección... para llegar, a través del equipo de realización, a la emisión final del producto en un formato periodístico y técnico adecuado para que sea entendido por un grupo numeroso y heterogéneo de espectadores. No nos referimos a la participación, sino a la implicación.

No es preciso llegar al extremo de la fábula de la tortilla de jamón, el cerdo y la gallina, tan grata a las teorías de gestión empresarial. La historia, con intencionada moraleja, cuenta que la gallina 'participa' en la elaboración de la tortilla con la aportación de un huevo pero no pasa de ahí, mientras que el cerdo llega mucho más lejos: se 'implica' literalmente en la tortilla y deja una pata.

Anécdota al margen, es evidente que el éxito del trabajo y la eficacia del mensaje tienen relación directa con el grado de implicación del elemento humano y técnico en todos los procesos, desde la planificación de las coberturas hasta la puesta en antena de una noticia sin olvidar la aplicación de los métodos adecuados para elaborarlas.

### 4.1. La agenda

La selección efectuada sobre la agenda de convocatorias y los actos sociales, académicos, políticos, económicos... es el primer paso de la planificación pero no es su base exclusiva. Debemos tener en cuenta que la abundancia de medios de un emisor (instituciones, partidos políticos, sindicatos, organizaciones sociales, entidades o empresas privadas...) para persuadirnos y atraernos no aumenta

la importancia de su oferta ni tampoco la insistencia que ejerzan por medios propios o contratados. ⇒ (Ver 2.3.1.4. PERIODISMO PASIVO Y 2.3.1.5. AUTOCENSURA)

La atención informativa surge de un proyecto coordinado y común que cuente con el mayor número de elementos de juicio para atender con profesionalidad el derecho de la audiencia a ser informada de lo que ocurre y de lo que le interesa.

La segunda decisión que ha de tomarse, sin dilación, es si una noticia se atiende con medios propios o contratados. La norma es que los asuntos surgidos desde las fuentes propias de los periodistas de CSTV no serán gestionados, en la medida de lo posible, por medios ajenos a la emisora.

La complejidad de la televisión exige una toma de decisiones rápida y el uso óptimo de todos los recursos en el escaso margen de tiempo disponible.

De esta primera fase del trabajo de planificación han de salir tres conceptos:

- 
- 1. Decisión de cobertura.** Una idea previa exacta de la 'cobertura' que vamos a realizar por convocatoria ajena o por decisión propia (reporterismo), lo que pretendemos hacer en el contexto general de la información o en sintonía con otros asuntos cercanos. Esta primera decisión sobre el trabajo debe conjugar el aspecto periodístico y las posibilidades técnicas. El equipo encargado de la información debe estar informado de cada decisión y de cualquier modificación posterior.
  - 2. Material necesario.** Previsión, captación y recopilación previa del material que se precise (escrito y/o audiovisual) y gestión para captar opiniones que garanticen un trabajo de campo adecuado y suficiente para la elaboración de la noticia. También hay que prever las necesidades de la elaboración posterior en el propio centro de producción.
  - 3. Base de trabajo.** Las decisiones tienen que ser firmes para que el equipo que va a la calle tenga una tesis periodística y televisiva perfectamente definida, una idea central para trabajar sobre ella y una previsión, al menos inicial, del formato en el que se va a plasmar su trabajo. En fases posteriores, todas las circunstancias se adaptarán a las novedades y a los imprevistos.
- 

Las informaciones que se acometen por iniciativa particular y con fuentes propias, de acuerdo con la Jefatura de Redacción, tienen una planificación específica. No están sometidas al horario ni a las servidumbres de las convocatorias públicas.

**4.1.1. Las convocatorias.** La planificación no debe menguar en una convocatoria pública que, en teoría, está organizada. Los emisores de

información suelen cifrar el éxito de su convocatoria en la presencia de cámaras de televisión, pero esta previsión no suele superar el aspecto logístico y protocolario más simple: rueda de prensa, mesa y micrófono, y un portavoz. Es nuestra obligación reclamar y obtener de la instancia que emite la noticia unas mínimas condiciones para la obtención de imágenes.

---

La planificación básica de una cobertura en televisión debe contemplar estos elementos:

1. Relación de imágenes y **secuencias suficientes** para contar una historia con corrección y orden narrativo. Previsión de documentación complementaria.
2. **Escenarios y situaciones adecuados** para captar imágenes vinculadas con la noticia de la que se trate o relacionadas con la misma, total o parcialmente.
3. Personas a las que vamos a **entrevistar** para contar un hecho (protagonistas), que hagan una referencia del mismo (testigos), que opinen al respecto (expertos o peritos), o incluso que muestren tesis contrarias o de contraste.
4. Equipo con los **elementos técnicos precisos**, decisión sobre aspectos informativos y estéticos de la grabación y necesidades posteriores, como elementos de postproducción, gráficos, imágenes de archivo, etc...

---

En el caso de convocatorias, reuniones y actos públicos, aunque sea un elemento en apariencia intrascendente, no debemos errar la denominación exacta: *congreso, simposio, asamblea, certamen, seminario...* El mejor recurso es referirnos la primera vez a su denominación oficial (*III Feria Mundial del Toro*) para emplear después denominaciones simplificadas (*Feria del Toro*), pero no podemos confundir, por ejemplo, una feria con un certamen.

## 4.2. Ruedas de prensa

Las ruedas de prensa, junto con los comunicados, son el procedimiento habitual para dar a conocer datos, noticias u opiniones. Pero una rueda de prensa no es noticia en sí misma, ni tampoco lo es la relación protocolaria de los asistentes a un acto, ni el orden del día o un catálogo de intenciones. Esta es la razón por la que hay que buscar siempre vías alternativas, tanto técnicas como periodísticas, para ofrecer la noticia correctamente.

El equipo acudirá a cada convocatoria muy atento a cualquier novedad, dispuesto cuando sea conveniente a 'dar la vuelta' a la información en un

sentido diferente al inicial, incluso, si es el caso, contrario a la intención de quien nos ha convocado. Lo imprevisto suele ser, casi siempre, más noticioso que lo que está preparado.

**4.2.1. Tres niveles de información.** La información se planifica y elabora desde tres niveles o perspectivas diferentes, según el origen de cada noticia, los métodos de trabajo y la trascendencia de cada caso:

**4.2.1.1. Notas y comparencias públicas.** Únicamente se hacen correcciones de estilo para adaptar el mensaje al medio. Es necesario revisar el material con una mínima actitud crítica, sobre todo si se trata de opiniones, para no trasladar a la audiencia un posible error o manipulación. En algunos casos este primer nivel es importante como 'percha' para ulteriores ampliaciones o porque contiene datos útiles a los que no hay que aplicar ninguna prevención, al menos inicialmente, por su interés público: plazos fiscales, período de matriculaciones para el curso escolar, campañas ciudadanas, subvenciones...

**4.2.1.2. Revisión y elaboración.** Este segundo escalón no supone necesariamente negar el mensaje del emisor, sino someterlo al contraste de otras opiniones o fuentes, tal vez contrarias, y al análisis de expertos que pueden ser no coincidentes, para que el espectador extraiga su propia conclusión. Este debería ser el nivel mínimo de una información, lo contrario es un error profesional tan frecuente como injustificable.

**4.2.1.3. Reporterismo y propuestas propias.** Todas aquellas informaciones que surgen por iniciativa de los propios redactores, por razones de coyuntura noticiosa, o bien para explicar las causas o las consecuencias de cualquier noticia breve y trascendente. No basta con tomar un dato, grabar imágenes vinculadas y añadir el recurso de la entrevista a uno o dos expertos. Es necesario el análisis del mayor número posible de documentos, testimonios e imágenes con cuidado de no ofrecer conclusiones erróneas por un manejo deficiente de los datos y las opiniones. El periodismo de investigación sería el punto óptimo de este nivel de información.

## 4.3. Las fuentes

Sólo hay dos modos de enterarse de una noticia: el periodista ve lo que sucede o le cuentan, por medios diversos, lo que sucede. En ambos casos el espectador tiene derecho a saber cuál es el método y hay que incluirlo como referencia obligatoria, salvo que resulte obvio: si la opinión de un líder político la ofrece él mismo a cámara y el espectador lo puede ver, sólo se necesita el rótulo correspondiente.

Un tercer supuesto es el manejo de documentación, pública o privada, de la que se extraigan datos, conclusiones o detalles sorprendentes mediante su análisis.

En la medida de lo posible, una fuente debe ser identificada por completo, sobre todo en casos de controversia y en los que resulte afectada la honorabilidad, la intimidad y el prestigio de personas, instituciones o entidades. En estos casos es imprescindible que figure en la información el testimonio de los afectados y, si no se pudiera obtener, hay que explicar las causas.

Si el origen de una noticia es un comunicado o una agencia, también debe indicarse fehacientemente. Cuando varias personas consultadas coincidan en una versión en torno a un dato o novedad que se les consulta, hablaremos de *fuentes*, en plural; si sólo se trata de una lo diremos en singular, *fuentes*.

La fuente es mejor cuanto más próxima está al hecho. En caso de entes jurídicos, la más adecuada es la de más prestigio institucional o social y, si hablamos de individuos, el testimonio más pertinente es el del protagonista, el testigo directo o el de aquel cuya notoriedad personal o profesional sea más elevada. El periodista debe saberlo pero no tiene que dejarse deslumbrar por un currículum lucido. Lo recomendable es empezar por las fuentes oficiales y los protagonistas o testigos y después contrastar su versión en otras instancias.

**4.3.1. Adjudicación de fuentes.** Es lícito preservar la identidad de una fuente por seguridad personal u otras causas, sobre todo si se nos solicita expresamente, aunque no podemos tergiversar la realidad: un hombre no será presentado como mujer, o un anciano como un adolescente. Cuando sea imprescindible omitir el nombre y las señas de una persona que aparece en vídeo o como sujeto de la información, enmascarándolos bajo datos ficticios que no afecten a la veracidad de los hechos, debemos hacerlo constar al comienzo de la información.

El Convenio Colectivo de la RTVA 2002-2004 reconoce y protege expresamente esta circunstancia cuando se refiere a la protección del secreto profesional, pero la emisión de una noticia con este condicionante requiere la autorización de la Dirección de los Servicios Informativos.

No obstante, en caso de que una fuente de garantía nos pida anonimato, debemos precisar cuando sea posible las razones para no revelar su identidad de manera explícita pero sin poner en riesgo la protección solicitada.

**4.3.2. Atribución deficiente.** El espectador tiene derecho, incluso en estos casos, a que se precise el origen de una noticia. No sirven expresiones manidas y vacías de contenido como *fuentes solventes*, *fuentes bien informadas*, *fuentes dignas de todo crédito*, porque si no lo fueran, no serían utilizadas. Lo usual es emplear fórmulas de atribución que no comprometan la identidad de

la fuente pero sin falsearla: Así diremos *fuentes parlamentarias, sindicales, empresariales, gubernamentales...* cuando verdaderamente se trate del ámbito parlamentario, sindical, empresarial o del gobierno, y nunca de otro modo. Pero es preferible ubicarlas en un entorno más cercano al origen de la noticia, mejor cuanto más preciso. Es más atinado, por ejemplo, decir *fuentes de la Dirección General de Pesca* que aludir a que el dato procede de *la Consejería de Agricultura* y sería descartable, en este sentido, hacer una vaga alusión a *fuentes de la Junta de Andalucía*.

La buena noticia necesita una buena fuente, pública o privada. Aquella suele ser más fiable, pero las versiones privadas mejoran y enriquecen la información, salvo que incurran en la tentación de manipular al periodista y orientarlo hacia una visión sesgada. En todo caso es mucho peor utilizar una sola fuente sin contraste para ofrecer una noticia que acometer un proceso de comprobación, aunque hay que superar el riesgo de administrar inconvenientemente este supuesto.

Cuando dos o más fuentes entran en conflicto con opiniones o versiones parciales y es evidente que ambas faltan a la verdad o la manipulan, el periodista está obligado a usar su sentido común y su experiencia profesional para establecer una jerarquía e incluso para manifestar las contradicciones en la información. Si la opinión es inverosímil, el periodista está obligado a mantenerse escéptico y a comprobarla lo más cerca posible de la propia fuente. Cuando se trata de un dato, es necesario contrastarlo en fuentes oficiales o, al menos, citar con toda precisión su origen.

Si la comprobación puntual no nos permite aceptar o descartar por completo una de estas informaciones contradictorias o una opinión delicada, estamos obligados, al menos, a no estructurar el núcleo de la noticia en torno a una de las versiones en detrimento de la otra.

**4.3.2.1. Las manifestaciones.** Un punto habitual de fricción entre fuentes dispares es el de la incidencia de una huelga o el número de asistentes a manifestaciones, especialmente las de gran impacto y seguimiento masivo. En estos casos debemos dar nuestra propia cifra. Siempre es fácil que nuestra experiencia local y el conocimiento del entorno nos permita disponer previamente del dato preciso de la superficie por la que transitan o en la que se reúnen los manifestantes (a razón de dos, tres ó cuatro personas por cada metro cuadrado, según cada caso y grado de concentración). Aportaremos la cifra, indicando que es un cálculo propio y el método usado para realizarlo, generalmente en miles o decenas de miles, sin excluir los números que aporten los organizadores, la policía local u otras instancias oficiales. En las manifestaciones de asistencia más reducida y, por tanto, más fáciles de calcular siempre hemos de incluir nuestro propio dato junto a los de las demás fuentes.

**4.3.3. Fuentes propias.** El uso de fuentes propias es vital para alejarnos del periodismo de convocatorias y gacetillas, y acercarnos así a las noticias de verdad, las que están en la calle y surgen de ella. Es imprescindible que cada redactor y cada sección cuiden las fuentes particulares con contactos periódicos, diarios en muchos casos, que nos permitan obtener una visión global de lo que sucede en nuestro entorno, sin pretender que cada contacto suponga una noticia.

La capacidad de un periodista, más que por su cualificación académica o su sentido comunicativo, puede medirse por algo más doméstico: la densidad y la extensión de su agenda y, por añadidura, por su capacidad para localizar a una fuente en cualquier momento y confirmar, desmentir o contrastar una información de forma inmediata.

El valor de la fuente que ofrece o complementa una noticia suele ser directamente proporcional a su jerarquía. El hecho de que su acceso sea complicado no debe arredrarnos, porque no es imprescindible una conexión directa. Bastará, por ejemplo, que tengamos facilidad de contacto con la secretaria o el jefe de gabinete de un personaje para que tengamos más posibilidades acceder a él para recabar la información o la opinión que necesitamos.

La confianza en una fuente privada es un valor excepcional que no puede medirse con parámetros convencionales sino con la experiencia acumulada del periodista que se ha servido de ella con acierto. Esta circunstancia, aunque carezca de aval, es un detalle básico para reforzar o descartar una información.

Sin embargo, estamos obligados a ser muy cuidadosos con nuestros informantes privados para saber discernir entre un dato riguroso y una evaluación subjetiva, aunque sea legítima. Esta distinción nos protegerá de un error periodístico muy común: la 'preeminencia indebida', dar valor primordial a algo que sólo tiene una importancia secundaria y relativa, incluso despreciable.

**4.3.4. El rumor.** No emitiremos jamás noticias basadas exclusivamente en un rumor, ni tampoco aceptaremos hipótesis ajenas o particulares como base de una noticia, disimulando las fuentes inexistentes en giros huecos como *se dice que...*, *al parecer...*, *hemos oído que...* ⇒ (VER 11.9.1.5, EL CONDICIONAL DE RUMOR) Son evasivas de nuestra responsabilidad profesional y maquillan percepciones subjetivas o bulos que no han sido confirmados y que, por tanto, tienen que ser descartados en una información.

Toda acción, cualquier noticia, se ciñe a un hecho, un protagonista y una fuente informativa. Esto no descarta la posibilidad de que un rumor o una confidencia sirvan de base para un trabajo posterior, pero sólo se convertirá en noticia si se consigue la confirmación necesaria.

Tampoco usaremos como atribución de fuentes giros o expresiones evidenciales. Esto supone un encubrimiento de falsedades bajo formulaciones engañosas (*dicen que alguien ha dicho...*) como truco para construir un texto y dotarlo de intriga o factor de atracción. Este recurso está muy instalado en el lenguaje coloquial pero periodísticamente es inaceptable: un hablante común puede hablar de oídas, pero un periodista no.

Descartaremos, por la misma razón, la expresión *según ha podido saber Canal Sur* como otra muestra inaceptable de adjudicación de fuentes. Es evidente que cualquier medio de comunicación 'sabe' de la noticia que cuenta y está obligado a decir cómo lo ha sabido: si algún miembro de la Redacción ha sido testigo de un hecho, dígase de este modo y, si la fuente no va a ser desvelada, salvaguardemos su identidad por los sistemas indicados.

La única excepción es que se trate de un hecho excepcional y exclusivo en el que sea aconsejable una opacidad absoluta en torno a la fuente o fuentes, pero sólo podemos acometer esta fórmula con autorización de la Dirección de los Servicios Informativos de la RTVA.

Es reprobable también la adjudicación de opiniones a *observadores o analistas* sin identificación. Si la hubiera (*observadores desplazados por las Naciones Unidas*), la precisaremos con todo detalle como cualquier fuente informativa.

**4.3.5. Informaciones sin aval.** Cuando una fuente sea anónima —no conocida por el periodista, ni respaldada por otro miembro de la Redacción o por una instancia segura—, especialmente si hace imputaciones de ilegalidad o acusaciones contra terceros, deberá ser avalada, en primera instancia, por la comprobación de un redactor, posteriormente por medio de un soporte documental suficiente y, finalmente, en una instancia oficial que no ofrezca dudas. Esta prevención es extensible también a informaciones ajenas a cualquier conflicto.

Descartamos hablar de fuentes cuando la información vinculada no proceda del trabajo personal o coordinado del periodista. Si la noticia surge del comunicado de un Ayuntamiento, lo haremos constar así y no citaremos *fuentes municipales* como base de la noticia. Aplicamos el mismo esquema a las ruedas de prensa, actos públicos y servicios de agencia a los que todos los medios tienen acceso.

Cuando una información importante no proceda de los canales convencionales ni tampoco de medios propios, también hay que constatarlo. Es obligatorio hacerlo especialmente en el caso de que la autoría pertenezca a un medio de comunicación ajeno a la RTVA, que será citado en los términos precisos, como cualquier fuente.



El editor debe conocer el origen de las informaciones con las que trabaja un redactor, aunque está obligado a guardar secreto si se trata de fuentes que merezcan su ocultación. La mutua confianza entre el periodista y los responsables de los Servicios Informativos es clave en el trabajo coordinado de la Redacción, por ello los periodistas de CSTV y Canal 2 Andalucía deben compartir la identidad de una fuente informativa con los distintos niveles de dirección, sin excepciones, especialmente cuando esa fuente dé origen a una información delicada o polémica.

**4.3.6. El 'off the record'.** El periodismo tiene un notable y necesario componente de relación social, donde hay que distinguir entre contactos personales de la esfera privada del periodista y relaciones profesionales. Muchas veces es difícil la distinción entre uno u otro aspecto, y es complicado apreciar el modo en el que accedemos a una información, cuando se nos ofrece de manera aparentemente confidencial.

Es una de las reglas básicas del periodismo: el 'off the record' —literalmente, fuera de registro, información confidencial, o información extraoficial— no debe usarse en la construcción de una noticia, ni siquiera como referencia, salvo que el informante nos autorice a ello, sin citarlo expresamente. En este caso estamos ante una situación de protección de identidad en la que habrá que aplicar cautelas y hacer la atribución de fuente por los medios expresados en este LIBRO DE ESTILO.

El respeto a la regla de la confidencialidad es imprescindible cuando se invoca previamente y de modo expreso. La información obtenida bajo estas condiciones no puede emitirse, ni hacer referencia directa o indirecta, y mucho menos ser aludida la fuente en el contexto de la información.

Una doctrina profesional relajada que se abre paso indica que la confidencialidad es obligatoria para el informador, pero no lo es tanto para el analista o articulista, el que opina, porque éste obtiene en ella la base principal de su trabajo. El propio Robert Woodward, que protagonizó con Carl Bernstein el 'Caso Watergate', tal vez el mejor ejemplo del periodismo moderno de investigación, lo reconoce y asegura que él mismo ha usado informaciones confidenciales, con el compromiso de no revelar la fuente u ocultarla, en la preparación de varios libros.

El diario 'El País' preconiza una solución intermedia. Defiende la necesidad del 'off the record' pero considera que, a veces, la exigencia de confidencialidad es una treta para bloquear la publicación de una noticia si se aplica estrictamente. Para este supuesto, el diario prevé que la noticia se publique con la condición de que se obtenga «honestamente por otros medios», para evitar —argumenta— que la exigencia de silencio suponga «una censura externa a una información que está al alcance del periodista». Este LIBRO DE ESTILO asume esta posición

híbrida con la precisión de que la fuente inicial no puede ser referida, ni siquiera de manera indirecta, en este caso.

En este supuesto la perspicacia y la persistencia del periodista son fundamentales. Una información importante recibida bajo condición de confidencialidad puede servir de base para investigar si el periodista capta la trascendencia de la misma y si, después, con su constancia y su 'olfato' consigue confirmarla. El propio Bob Woodward lo explica al referirse a los momentos de atasco en la investigación del Watergate: «El mero hecho de que una fuente no se pusiera al teléfono o no devolviera una llamada ya era un dato, en muchos casos, revelador que nos indicaba el camino a seguir».

Así sucedió con la fuente confidencial más famosa de la historia del periodismo, 'Deep Throat' (Garganta Profunda), que guió a Woodward y Bernstein en la investigación del Watergate. Han pasado más de treinta años y la fuente en la que confiaron sigue siendo un secreto. Sólo los dos reporteros, el director de 'The Washington Post', Ben Bradlee y la propietaria del diario, la ya desaparecida Katharine Graham, conocían su identidad.

**4.3.7. Fuentes dudosas.** A pesar de todo, Bradlee recomienda prudencia con las fuentes informativas en general y las ocultas en particular. Lo sabía porque, junto con los éxitos, tuvo algún disgusto en la cúspide de su carrera. En sus memorias esbozó un sistema interno, incorporado después al LIBRO DE ESTILO del diario, para descartar noticias de dudosa fiabilidad. En resumen, es este:

- 
1. No hay protección alguna contra el que está dotado para **la mentira**. Ocurre en el periodismo, en los negocios, en el derecho... en todas las profesiones.
  2. Hay que **comprobar todas las referencias** minuciosamente en su fase inicial. Es el mejor sistema para evitar desastres posteriores.
  3. Cuidado con las historias que, por lo que sea, te gustaría que fuesen ciertas. Y cuidado con la costumbre de aceptar fácilmente **historias aparentemente inocuas** facilitadas por fuentes no avaladas. Hay que verificar con cuidado, aunque sin rechazarlas de antemano, las primicias facilitadas por personas sobre las que hay certeza, incluso cierta sospecha, de actuaciones profesionales o personales irregulares.
  4. Cuando se trate de algo realmente grande, **busca a quien no esté de acuerdo** y escúchale. Si no lo encuentras, pídele a alguien que trate de convencerte para abandonar porque la historia no tiene base suficiente.
  5. Si es algo realmente importante, busca a jefes y **compañeros que tengan reservas**. Escucha los 'peros' que pusieron a historias fallidas

anteriores que conozcan y escucha las alegaciones que hicieron otros a historias similares sobre las que ellos hayan trabajado.

**6. Y nunca te desanimas** por lo fácil que es que todo se vaya al traste después de lo difícil que es averiguar la verdad.

---

## 4.4. Producción

El Departamento de Producción es clave. No hay un programa bien estructurado si no va precedido de una meticulosa organización en la que se armonicen, a través de los productores, las necesidades técnicas y humanas, y la disponibilidad de recursos para el objetivo que se quiere alcanzar.

Producción no es el lugar al que se acude cuando hay un contratiempo o surge una dificultad imprevista que necesita una solución urgente. Es, más apropiadamente, el punto en el que se contemplan las noticias como un hecho industrial, donde hay que saber optimizar lo que se tiene.

Cada productor adscrito a un espacio informativo, individualmente o integrado en el departamento, participa en la toma de decisiones al lado del equipo de edición y tiene que estar avisado al instante de sus intenciones, sobre todo en las asistencias no habituales que puedan ser previstas y planificadas.

Cuanto más pronto y con más detalle conozcan los productores una necesidad, mayor será el margen para acometer un trabajo eficaz y coordinado. Salvo razones infrecuentes y de extrema urgencia, las peticiones a los productores se cursarán por escrito, a través de los cauces ofimáticos habituales, y con la mayor precisión.

El tiempo es un factor clave para los productores. Lo necesitan para asignar y optimizar los medios técnicos, humanos y presupuestarios para la elaboración de cualquier formato de noticias. En desglose, un productor es responsable de la planificación y asignación ordenada de recursos para las grabaciones en exteriores y en plató, transmisiones y enlaces, intercambios y asistencias a otras televisiones, contratación de bienes o servicios, edición y postproducción... así como las tareas administrativas ligadas a coberturas habituales o extraordinarias: acreditaciones, permisos, transporte, alojamiento, dietas...

La tarea del productor se rige por principios vinculados a la armonización y optimización de los medios humanos, los elementos técnicos y el presupuesto con los siguientes objetivos:

**4.4.1. Operatividad.** La organización diaria, junto al responsable de las asignaciones, de los medios propios y ajenos para atender las necesidades

de la redacción. Incluye el control de la puntualidad y del cumplimiento de los tiempos asignados a cada equipo, cualidad fundamental en cualquier trabajo coordinado. Incumplir este requisito sin justificación es un acto de insolidaridad con quienes sí lo cumplen y una actitud indisciplinada que, además, pone en situación de riesgo la elaboración y emisión de un espacio informativo.

Los productores, de acuerdo con los editores, fijarán el rango y la prioridad de cada información, y vigilarán su acatamiento, aunque con suficiente flexibilidad como para encontrar vías alternativas o atender necesidades que surjan. Ante una eventualidad, los equipos desplazados tienen que comunicarse con productores y editores por si hay nuevas instrucciones o cambios sobre la planificación inicial.

**4.4.2. Rendimiento.** La optimización de los medios técnicos y humanos es el gran objetivo de la Producción, responsable de la administración eficaz de unos elementos que siempre son, en cualquier supuesto, finitos. Por ello, es obligación de los periodistas con capacidad de decisión conocer los medios disponibles, las posibilidades técnicas más adecuadas y los trabajos informativos en curso para facilitar la coordinación del productor con cada departamento que interviene en un programa. A pesar de la autonomía de la que goza cada producto informativo, la Redacción es una unidad de gestión en la que se necesita a todos para un trabajo eficaz y armónico, sobre todo en coberturas especiales o en todo aquello que trascienda lo cotidiano.

El productor debe tener información fehaciente del estado de cada fase del trabajo para ordenar y distribuir adecuadamente los recursos de cada departamento. Sería un error, por ejemplo, citar a un iluminador para una grabación a la misma hora que un cámara porque hasta que aquel no termine su tarea no se puede iniciar la siguiente fase del trabajo.

**4.4.3. Economía.** El control del gasto es un requisito fundamental al que debe atenderse el productor, aunque en la evaluación final de su trabajo hay factores intangibles. Esta exigencia implica no sólo la administración habitual de los medios propios, sino una previsión adecuada a medio plazo de las necesidades para poder gestionar una contratación ajena que garantice la atención adecuada a un precio ajustado.

El productor es responsable de visar presupuestariamente las demandas de los Servicios Informativos para poder equilibrar la obligación informativa con un coste adecuado. Cuando las posturas no puedan armonizarse decidirá la Dirección de los Servicios Informativos.

**4.4.4. Competencias.** Cualquier gestión que lleve aparejado un gasto o un compromiso, especialmente ante suministradores o proveedores ajenos, sólo

podrá ejecutarse a través del Departamento de Producción, cuyas competencias se desarrollan a través de los siguientes pasos:

1. Identificar claramente **qué se quiere hacer**, cuál es la fórmula técnica y periodística que se pretende y el objetivo que se persigue. Los cambios posteriores a la primera decisión se comunicarán, de manera rápida, fehaciente y simultánea, a todos los responsables del programa.
2. Producción, como gestor de los recursos, tiene que disponer de un **desglose detallado del asunto que se atiende**, el espacio o espacios para los que hay que trabajar y en qué formatos: directos, enlaces, asistencias, aportaciones a desconexión, pactos con otras televisiones... La eficacia es más probable si se sabe pronto y exactamente lo que se quiere. Este es siempre un elemento clave pero lo es más en acontecimientos importantes y programados, que pueden ser planificados con sosiego y en los que, en general, hay que contratar asistencias ajenas.
3. Tiene que estar muy claro **lo que se quiere comunicar** y el terreno en el que se va a trabajar. Sea un hecho institucional, noticia corporativa, acto social, retransmisión deportiva o espectáculo, cada departamento ha de establecer el nivel de importancia que se le concede, las expectativas que genera y lo que se requiere de cada uno.
4. Las situaciones similares previas, especialmente si no son habituales, han de revisarse para **eludir errores** o para soslayar las dificultades que hubo y se resolvieron. Si hemos de cometer errores, al menos que no sean idénticos.
5. El coste ha de contemplarse siempre. Es aceptable que un editor reclame lo mejor sin pensar en ello, pero el productor está obligado a **gestionar los recursos adecuadamente**, con un coste equilibrado, sin que se resienta la calidad de la información. Junto con el editor y el realizador debe acordar los términos en los que converjan la información correcta, según parámetros técnicos y periodísticos, bien colocada en escaleta y a un precio asumible.
6. En la medida de lo posible, las propuestas e intercambios de información entre periodistas, técnicos y productores deben hacerse con fluidez: nunca se formularán de viva voz, sino por un medio del que quede constancia, sobre todo en asuntos de envergadura. **El acuerdo final es obligatorio** para todos.

7. El **tiempo es un factor clave** del trabajo de un informativo diario. Los plazos deben ser respetados por todos en aras de una buena planificación conjunta.
8. Los productores son los responsables de **ordenar adecuadamente las necesidades** de cada asunto informativo en función de su importancia y su urgencia, desde lo más elemental (coches, mensajeros, coordinación de personal...), hasta los detalles básicos de una cobertura no habitual (maquilladores, peluqueros, azafatas, abastecimientos...).
9. Las localizaciones, asistencias externas, gestión de medios propios, permisos, seguros, acreditaciones... serán canalizadas **siempre a través de los productores**. En lo que atañe al personal propio, hay que respetar los términos del convenio colectivo, así como las normas de contratación que rijan en cada momento para las relaciones con empresas ajenas a la RTVA.
10. Los productores también son los encargados de **coordinar y armonizar** el proceso de planificación, realización y elaboración de los programas informativos desde las gestiones iniciales, generalmente surgidas de los periodistas o de la Dirección de los Servicios Informativos, hasta culminar con la emisión de la noticia, responsabilidad básica del realizador.

## 5. CAPTACIÓN DE LA INFORMACIÓN

El tándem cámara/periodista sale a la calle con una propuesta informativa concreta, acopio de documentación y una idea clara de la grabación que hay que acometer para poder mostrar una historia con los elementos básicos de la noticia y según la técnica narrativa audiovisual.

La clave de un trabajo rápido y eficaz es el orden para captar imagen y sonido de acuerdo con la estructura de narración y el formato que hayamos previsto, grabar en escenarios y situaciones determinadas y recoger testimonios y opiniones interesantes.

### 5.1. El cámara y la cámara

La cámara es en este punto la herramienta principal. Quien la maneja tiene que estar informado del hecho sobre el que trabajamos, con todas las claves posibles: los elementos noticiosos, la idea informativa básica, la orientación que se quiere dar a la noticia, los posibles cambios, margen de tiempo para trabajar... El periodista debe ser permeable a las sugerencias que formule.

Un periodista tiene que saber, incluso con las lógicas disyuntivas, qué es lo que puede aflorar de una cobertura, aunque surja de una convocatoria de agenda, y tiene que hacer partícipe de ello al cámara porque éste tiene la responsabilidad de transformarlo en imagen, incluido el imprevisto que pueda producirse.

En el caso, habitual en el trabajo diario, de que no haya un realizador, el criterio del cámara es imprescindible para proponer soluciones a las dificultades técnicas o, simplemente, para aportar ideas útiles para el discurso periodístico.

### 5.2. La grabación adecuada

Una grabación realizada en exteriores, para facilitar el posterior montaje y edición, se asienta en cuatro condiciones mínimas.

1. Grabar las imágenes y los testimonios con un **orden narrativo lógico**, sea de manera cronológica o temática.

2. Captar la imagen prevista, según cada caso y circunstancia, con **alternancia y asociaciones de planos** que tengan un nexo común técnico, de situación o informativo.
  3. Grabar el número suficiente de planos, sin desmesura, pero con la duración necesaria para facilitar la selección y el corte en la edición, y para crear un ritmo narrativo adecuado. **La imagen que no ha sido grabada no se puede recuperar** y, por tanto, es como si no existiera a cualquier efecto.
  4. Rodar **siempre planos de recurso** para no tener que recurrir al archivo, salvo que sea inevitable para ampliar detalles con imágenes muy concretas de algún antecedente de la noticia.
- 

En circunstancias normales, la cámara se instalará sobre el trípode para conseguir una imagen estable y de calidad, pero no hay que descartar su manejo al hombro aun cuando el foco de atención sea estático, sobre todo para captar recursos en una rueda de prensa o en una entrevista.

El cámara, sin embargo, se abstendrá de usar su herramienta de trabajo como un instrumento desvinculado de la realidad para crear una estética de ficción. Por ello eludirá encuadres, composiciones y perspectivas extravagantes, al menos en las coberturas habituales de los informativos diarios. Para mostrar la realidad al espectador, la cámara es sus ojos y sus oídos, por ello se colocará frontalmente a los hechos con la óptica a la altura de la teórica mirada del espectador.

Las innovaciones que puedan llevarse a cabo en una grabación —barridos, doble foco, zoom rápido— tienen que responder a una intención previa para lograr una estética determinada, admisible sólo en determinados formatos informativos.

## 5.3. La imagen

**5.3.1. El encuadre.** Es fundamental porque a través de él se selecciona y ordena lo que aparece por la pantalla y dentro de la misma, exactamente es lo que va a ver el espectador: El periodista y el reportero gráfico deben elegir para poner ante su mirada la realidad de la que ellos son testigos, lo que van a contar, dejando fuera del relato lo que no sea relevante.

Un vídeo de televisión convencional necesita entre veinte y veinticinco buenos planos diferentes y, generalmente, agrupados en tres o cuatro secuencias distintas, para obtener una edición correcta de un minuto.

El equipo debe captar un total de entre cuatro y ocho minutos de imagen útiles, según las circunstancias y la previsión, para la elaboración de una noticia tipo de un minuto o algo más.

**5.3.2. El plano.** Es la unidad básica, el segmento de imagen que es útil para el montaje. Hay que tenerlo en cuenta para que la imagen registrada tenga



suficiente duración, luminosidad, encuadre y composición. En la medida de las posibilidades de cada cobertura, el plano tiene que tener calidad, profundidad y capacidad para mostrar la realidad ante el espectador.

No se interrumpirá la grabación de un hecho mientras se mantenga la acción que se desarrolla en ese momento a fin de facilitar la selección y el montaje posterior.

En la selección de planos hay que tener en cuenta el tono de la noticia y el foco de atención en el que nos vamos a centrar. Cuanto más personal e intimista sea el motivo sobre el que estamos trabajando, más cortos serán los planos y más abierto cuanto más coral sea la noticia y mayor el número de protagonistas, sin olvidar que la alternancia lógica de planos en un montaje da vivacidad, ritmo y atractivo a la información.

Cualquier movimiento de cámara ('paneó', 'travelling', 'zoom'...) debe hacerse con prudencia y usarse con moderación. El zoom sólo se usará en circunstancias excepcionales, y con el único objeto de mostrar correctamente una noticia que lo necesite. Es un recurso muy poco natural porque el ojo humano no lo hace y, dentro de una información normal, no es adecuado.

Las panorámicas y 'travellings' tienen que ser grabadas con uniformidad dentro de la misma cobertura para evitar alteraciones o dificultades en el ritmo en el montaje. Ambos supuestos, sobre todo las panorámicas, comenzarán y finalizarán con un plano fijo de suficiente duración —lo recomendable es, al menos, un margen de diez segundos— como para que pueda ser empleados por sí mismos e independientemente del movimiento, en la edición final. En este punto, como en cualquier grabación, es conveniente seguir registrando la imagen al menos durante cinco segundos después de recoger la imagen hasta pulsar 'stop'. Es el margen que se precisa para el 'preroll' en una edición convencional.

La situación ideal es que la acción discurra ante un plano fijo sin modificar el encuadre, pero eso ocurre siempre así. Por tanto, es preferible un movimiento moderado de la cámara para centrarse en las imágenes verdaderamente atractivas, sin descuidar la grabación de recursos estáticos, fundamentales para el montaje.

**5.3.3. El código de tiempo.** En cada grabación el código de tiempo es un acuerdo básico entre periodista y cámara, especialmente cuando van a estar físicamente separados durante la cobertura y cuando hay poco margen para la posterior elaboración del correspondiente vídeo. En este caso puede usarse un código de tiempo real previamente acotado, aunque también puede ser recomendable es el TC poniendo el marcador a 00:00:00 al principio de la cinta. Esta referencia es generalmente mejor, sobre todo cuando el material va a ser usado por terceras personas.

Siempre que sea posible, la grabación se efectuará con luz natural a la que se añadirá, si es necesario, el recurso de la antorcha para eliminar contraluces o sombras, pero sin 'quemar' la imagen por exceso de luz y proximidad. Cuando sea necesaria iluminación específica o cualquier otro recurso técnico extraordinario, se preverá de antemano, aunque en algunas circunstancias forzar la ganancia no resta verosimilitud a la noticia e incluso incrementa su eficacia. El ejemplo habitual para justificar este método es el de una redada nocturna.

Es conveniente mantener la norma de registrar una sola noticia por cinta, después de un mínimo de treinta segundos de barras al principio de la misma. Si hay dos noticias en el mismo soporte deben separarse con un minuto de barras.

Otra norma elemental de prudencia es revisar la grabación en el mismo lugar de la misma para comprobar que es correcta desde la perspectiva de la imagen y del sonido.

## 5.4. El sonido

Como norma general, el sonido directo de declaraciones, ruedas de prensa o el del periodista ante cámara se registra por el canal 1. El canal 2 recoge el sonido ambiente, captado a través del micrófono de la cámara. Si las circunstancias lo permitan, el canal 1 se tomará de mesa de sonido sobre todo si éste es tan importante como la imagen: actuación musical, discurso político, ensayo general...

El sonido ambiente tiene que ser registrado siempre y en cualquier circunstancia, incluso aquellas en las que su ausencia sea casi absoluta (una exposición, el interior de un museo). Cuando el sonido sea la base estética y/o noticiosa de una información, caso de una actuación musical, o cuando forme parte fundamental del discurso narrativo, caso de los lemas y gritos de una protesta, hay que realizar, si es posible, una grabación específica, continuada y suficiente del sonido —incluso por los canales 1 y 2 simultáneamente, en previsión de incluirlo en emisión como vídeo total, o fórmulas similares— e independiente de la imagen que se capte simultáneamente, que tendrá un valor subalterno en el montaje final.

Los ambientes demasiado ruidosos han de evitarse, sobre todo para la grabación de declaraciones, salvo que el propio sonido forme parte de la información, como se indica en el párrafo anterior.

El nivel y la calidad del sonido también deben vigilarse con rigor para evitar defectos y saltos de volumen que deban ser solucionados en la fase de montaje.

## 5.5. El efecto Heisenberg

Lo que no sale en televisión no existe. Tan rotunda afirmación emanada desde el propio medio, aún con todos los matices, no es más cierta que el hecho de que muchas veces algo sucede, o parece que sucede, sólo porque están las cámaras de televisión o se organiza para que estén las cámaras de televisión.

Tom Wolfe lo retrata perfectamente en 'La hoguera de las vanidades' cuando muestra en su famosa novela las manifestaciones, minuciosamente organizadas y nada espontáneas, que se producen cada tarde en Nueva York para que salgan en directo en los informativos de las emisoras locales de TV, adaptando su horario al interés de los espacios informativos.

Un personaje dice al reportero Pete Fallow, a través del que discurre la trama de la novela, lo siguiente: «La cuestión es que no queda otro remedio que trabajar de esta forma. Los telediarios son puras relaciones públicas. Todos los días, las redacciones de los telediarios se limitan a esperar que la gente de relaciones públicas les lea la lista de cosas que pueden tratar, y luego ellos eligen. No son unos periodistas especialmente emprendedores. Se sienten mucho más a gusto si tratan noticias que ya han salido antes en la prensa. [...] Cuando la gente de la televisión ve que un periodista de verdad se lanza sobre una noticia, en seguida tratan de seguir sus pasos». (Pag. 377. La hoguera de las vanidades. Anagrama).

Ben Bradlee, ex director de 'The Washington Post', hace una crítica pareja, aunque desde otra perspectiva. Lo llama en sus memorias el 'efecto Heisenberg', un principio de física, denominado así en memoria del científico alemán del mismo nombre, según el cual las partículas subatómicas cambian su composición al ser observadas en el laboratorio. Según Bradlee, la presencia de una cámara de televisión «convierte cualquier hecho en un espectáculo» y los televidentes —dice— deben comprender este principio para entender el valor y la dimensión de algunas noticias.

La reflexión o la duda de Bradlee, que no oculta un elegante desdén por el valor periodístico de los medios audiovisuales, es si la televisión cuenta las cosas relevantes que han sucedido o si un hecho es noticia sólo porque la televisión estaba allí para recogerlo y elevarlo a un nivel noticioso excesivo.

Los equipos de televisión, y sus responsables, también tienen que saberlo. Primero para evaluar con precisión la importancia de una convocatoria, ya sea para descartarla o para atenderla y, en el segundo supuesto, para trabajar sobre ella de manera ponderada. Todos tenemos que ser conscientes de que, al margen de su carácter de instrumento meramente técnico, es evidente que una cámara de televisión provoca, muchas veces, la aparición de determinadas actitudes que no se producirían en su ausencia o bien altera el curso normal de los acontecimientos.

En otro ámbito, también hay que estar prevenido para superar la habitual pobreza de recursos de una rueda de prensa que no es noticia en sí misma, como tampoco lo es la relación completa de miembros de la mesa que preside un acontecimiento académico o profesional, ni lo es tampoco el orden del día de una reunión o la relación completa de las ponencias de un congreso.

Noticia es lo que alguien dice o lo que se muestra, más importante cuando más novedoso y trascendente sea y más reseñable cuanto más capacidad de ejecución, influencia u opinión tenga quien lo dice; pero en cualquier acto social o profesional, lo noticioso reside a veces, desde una multiplicidad de puntos de vista, en detalles que no suelen figurar en la convocatoria, ni en la intención de quien nos convoca, y que estamos obligados a encontrar cuando existan.

No hay que acudir a estas convocatorias como partícipes de un instrumento, la televisión, que sólo sirve para trasladar hechos u opiniones a los espectadores, sino como profesionales activos que buscan información, más allá de lo que quien nos convoca desea decir o anunciar, aunque nunca hay que desdeñarlo ni esquivarlo.

Es habitual la excusa de que en estas situaciones no surge información atractiva pero conviene recordar que si descuidamos nuestra obligación profesional y nuestra perspicacia, y permanecemos inertes o sólo hacemos preguntas pueriles, lo más probable es que, efectivamente, no consigamos nada interesante y que sólo recibamos respuestas también pueriles.

En muchos casos, por diversas razones, no será posible planificar un vídeo interesante que explique un hecho correctamente y, en otros, será difícil. Pero no hay que cejar en el empeño desde tres opciones diferentes:

- 
1. Informarnos previamente del contenido de la rueda de prensa y pactar con quien la convoque una **grabación específica**, en un escenario adecuado, sobre el asunto del que se informe. Incluiremos, si es posible, declaraciones de la misma persona encargada de conducir el encuentro, o bien las recogeremos de la propia convocatoria. En este caso accederíamos a las condiciones de embargo de la noticia que se nos requirieran.
  2. Planificar la elaboración, en paralelo, de un **vídeo complementario**, a modo de informe, para emitirlo después de la noticia esquemática de la propia rueda de prensa en la que estaremos presentes para recoger información y declaraciones.
  3. En caso de que no sea posible aplicar ninguna de las opciones anteriores, acudiremos a la rueda de prensa o al acto convocado y, posteriormente, registraremos las **imágenes complementarias adecuadas** o recurriremos al archivo para completar el vídeo.
-

## 5.6. Dificultades

El periodista y sus dificultades profesionales no son noticia salvo que se sufra un accidente grave o la comisión de un delito contrario a la libertad de expresión o al derecho de los ciudadanos, a los que representamos, a estar informados. Una buena previsión ayuda a evitar situaciones de compromiso pero hay que tener presente que ninguna información vale una vida, ni siquiera ponerla en peligro. La profesión, a veces, tiene riesgos, pero las actitudes temerarias nunca son recomendables: un periodista no es mejor porque se arriesgue, sino porque vuelve y lo cuenta.

Un material estropeado, extraviado o sustraído no puede ser una excusa ante los espectadores para no dar una información o hacerlo deficientemente. Tampoco lo es un retraso, un descuido personal o la demora de un transporte. Si una o varias de estas circunstancias se producen, la Redacción está obligada a encontrar una alternativa inmediata que no prive a los espectadores de una noticia, sobre todo si es importante.

Estas dificultades surgen cuando el trabajo de calle se desarrolla en situaciones extremas —incendios, accidentes graves en lugares de difícil acceso o situaciones meteorológicas adversas— o bien como consecuencia de condiciones hostiles pero no infrecuentes como, por ejemplo, un atasco que nos impide llegar pronto al centro de producción. Pero el periodista no puede trasladar a los espectadores ningún sesgo de heroicidad porque ha pasado frío, calor, o porque está empapado como consecuencia de un aguacero, especialmente si la noticia está, precisamente, en las temperaturas bajas, en una primavera inusualmente calurosa o en un temporal.

Cualquier retraso en el trabajo que un equipo realice fuera del centro de producción debe ser comunicado a los editores para que tomen una decisión. Esta demora no puede ser causa de que la información se pierda o no pueda ofrecerse en condiciones. En la medida de lo posible, los equipos de trabajo se ajustarán a la planificación del noticiario.



## 6. ELABORACIÓN DE LA NOTICIA

La vuelta del periodista a su puesto después de la captación de imágenes, testimonios e información, es el momento de sacar partido de una planificación correcta. Pero también es, a causa del vértigo en el que se trabaja, por descuido o impericia, la ocasión de lo contrario y podemos echar por tierra todo el trabajo anterior.

Como norma obligatoria, cada vídeo debe adaptarse, en primer lugar, a la orientación, duración y formato establecido por los editores, responsables de todo el proceso. En la medida de lo posible, el texto y la primera escaleta de montaje estarán dispuestas, con tiempo suficiente como para introducir las correcciones necesarias que favorezcan la calidad técnica e informativa.

El periodista de televisión no trabaja solo. Está obligado a comunicar a los editores cualquier eventualidad que mude el rango asignado a una información y a adaptarse a las nuevas circunstancias. Es tan elemental como imprescindible someter al juicio profesional de las jefaturas de sección o los editores —llegado el caso, también al realizador— una dificultad técnica, una apreciación particular, la evaluación de una fuente, incluso un concepto estético. Cuatro ojos, o seis, u ocho, ven siempre más que dos.

La integración en un equipo numeroso y de cierta complejidad técnica nos obliga a ser escrupuloso con el tiempo asignado a cada fase del trabajo, empezando por el desplazamiento de los equipos en la calle. Una demora imprevista no puede poner nunca en peligro la elaboración, montaje y emisión de una noticia en las condiciones preestablecidas. Si hay novedades al respecto, hay que comunicarlas de inmediato para prever una solución.

Cuando una noticia relevante no pueda ser ofrecida completa en un informativo, las posteriores ediciones se ocuparán de su seguimiento y de cerrar el ciclo de la noticia. Será así, especialmente, en el caso de que el déficit informativo se haya producido por razones de premura. Es preciso seguir las informaciones siempre pero, sobre todo, además de lo señalado, en casos de conflicto o de impacto social.

Las necesidades de producción de un informativo nos obligan a respetar horarios y turnos de las cabinas de edición. A ellas tiene que llegar el periodista con los textos ajustados y revisados, con la imagen estudiada y minutada, con un mínimo esquema narrativo y, en su caso, con el material de archivo que pueda necesitar, según la exigencia y densidad del trabajo encomendado.

El respeto al buen orden implica el cumplimiento del horario que se nos asigne para una entrega escalonada del trabajo. Cualquier desatención al respecto, si no está justificada, es una mala actitud personal y una deficiente gestión de medios. Por el contrario, un cumplimiento escrupuloso es beneficioso: permite liberar medios técnicos y humanos para cualquier revisión, eventualidad o informaciones de última hora que no podrían ser atendidos con precisión si hemos causado un 'cuello de botella'.

## 6.1. Escaleta

La escaleta es el documento básico en el que se plasma y ordena el contenido de un programa. Expresa el hecho noticioso concreto, formato, número o clave por el que se identifica cada uno, tiempo asignado, tiempo real, autor, procedencia (elaborado in situ o de otro origen), identificación del presentador y cualquier otra acotación técnica que sea precisa (vídeo o colas, gráfico, línea de lanzadera, plano y cámara del presentador, movimientos de cámara, elementos visibles de plató...).

La mayor parte de estos elementos se reflejan en los partes de emisión, que contemplan además las vías de sonido, coleo del vídeo, rótulos, observaciones y el pie del texto de la noticia.

Cualquier cambio del contenido de la escaleta debe comunicarse, desde el origen de la decisión, inmediata y simultáneamente, a todas las personas y departamentos afectados.

**6.1.1. Cambios.** Son inadmisibles los cambios en la identificación de un vídeo por la confusión y los errores que causan. El nombre de una noticia en escaleta debe respetarse por obligación. Si un vídeo se llama de un modo concreto, no podrá modificarse su denominación aleatoriamente. La única excepción es si un vídeo ha sido terminado antes de la elaboración de la escaleta, en cuyo caso es el equipo de edición quien está obligado a trasladar a la misma el nombre asignado por el autor del trabajo o, en su caso, adaptarlo.

**6.1.2. Información en cadena.** Los centros territoriales deben ceñirse escrupulosamente a la nomenclatura fijada en escaleta para los vídeos que se soliciten como aportación a los informativos en cadena. Si se trata del mismo vídeo emitido previamente en desconexión, en idéntico soporte y con



un nombre particular, el envío a los Servicios Centrales debe identificarse con el nombre de la escaleta de cadena, independientemente del método interno que se use para ello.

El redactor ha de fijar siempre en escaleta sus textos definitivos (incluidos los rótulos con su orden y ubicación precisa) y los pasos de locutor que le hayan sido asignados. Así quedan disponibles para el resto del equipo del programa y para posteriores ediciones de informativos.

## 6.2. Preparación

El concepto básico del periodismo televisivo es que la imagen manda en el discurso informativo. Pero la imagen no suele mostrar del todo una historia y es preciso completarla, al menos apoyarla, con palabras que la dotan de información.

La preeminencia de la imagen nos obliga a ser cuidadosos en la selección de planos. La elección no es inocua y debe ceñirse a los criterios generales de objetividad e imparcialidad.

No usaremos planos ni sonidos que denigren a una persona o a un grupo social, ni que sitúen al protagonista en actitudes indecorosas o ridículas. Si mostramos, por ejemplo, a un diputado bostezando o hurgándose la nariz en un vídeo de un minuto, estamos falseando la realidad si esa imagen de sólo unos segundos se extrae de una grabación de varias horas de sesión plenaria. Inevitablemente dará una idea errónea y desafortunada de la persona.

**6.2.1. El orden del trabajo.** El método más ortodoxo dice que la noticia debería editarse siempre —imagen, sonido ambiente y declaraciones— primero sólo con imágenes, para escribir después un texto adecuado y situarlo en donde sea preciso. La experiencia demuestra, sin embargo, que el sistema no es operativo en el trabajo diario: resulta laborioso y suele necesitar innumerables revisiones hasta conseguir la armonía deseada.

El modelo habitual es otro. Dando por hecho que disponemos de todo el material informativo, el texto se escribe antes pero no puede hacerse nunca sin tener un conocimiento previo y preciso de la imagen, el sonido y los testimonios grabados, o que se han recibido a través de cualquiera de los medios habituales (satélites, intercambios, envíos de un centro territorial o adquirido a terceros).

La información va dirigida a un público heterogéneo, lo cual nos obliga a una narración precisa, sencilla, directa y neutral que logre la inmediata cercanía del espectador.

La plasmación de una noticia —imagen, sonido y texto— es una unidad equilibrada de los tres elementos. El texto acompaña, refuerza y complementa lo que muestra la imagen y expresan los sonidos, incluidos los testimonios.

El ojo es fiable si permitimos que codifique las imágenes sosegadamente, el oído lo es menos. Por tanto, no debemos superponer una locución llena de adjetivos para calificar lo que el ojo capta adecuadamente y, menos aún, solapar con ello lo que se oye y que tiene un valor informativo. Si lo hacemos así, estaríamos introduciendo un 'ruido' que dificulta la comprensión de la noticia y es sabido que el espectador no 'relee' el vídeo como hace el lector del periódico. Las imágenes no se pueden rebobinar.

El periodista, finalmente, acudirá a la cabina de montaje con la imagen vista y el sonido escuchado. Y con ambos elementos analizados y ordenados. No es una redundancia: lo que se ve y lo que se oye, sobre todo si tiene carácter testimonial, prima sobre el texto.

**6.2.2. El ritmo de la narración.** La entonación y el ritmo han de ser apropiados para reforzar el valor narrativo de la imagen, el sonido y las declaraciones. Cualquier aspecto de cada una de estas partes debe sopesarse para elaborar un buen guión.

El texto de una noticia, en todo caso, tiene que evitar defectos muy comunes en los que incurrimos para intentar ganar en ritmo o precisión. Son éstos:

- 
- 1. Apresurar la lectura del texto** para abreviar forzando la colocación de más palabras que las que permite una duración correcta de los planos.
  - 2. Escribir sin conocer la imagen** con detalle. Este error provoca referencias a lugares, personas o hechos no incluidos en el vídeo y es casi seguro que el espectador acabará irritándose porque hablamos de cosas que no le mostramos.
  - 3. Ofrecer datos y explicaciones prolijas por encima de un ritmo razonable** de las imágenes y de la capacidad de comprensión de los espectadores.
  - 4. Hacer referencia exagerada** a detalles que se captan por sí solos. No es recomendable aludir a *un espectacular y ensordecedor estruendo* si esa mención dificulta que se oiga la explosión que está grabada en condiciones óptimas de imagen y sonido.
- 

## 6.3. Montaje

La opinión técnica y la participación activa del montador son esenciales, aunque el periodista haya previsto el ritmo de la narración, el orden de las secuencias y la prioridad informativa. Es conveniente que, en caso de duda, el redactor consulte al realizador los problemas técnicos y estéticos.

La edición debe acometerse siempre con una escaleta de planos, acompañada de un minutaje preciso, tanto como permitan las circunstancias. Es el único modo de lograr una narración lógica, con una ubicación correcta de la imagen y con la locución, el sonido ambiente y los testimonios adecuadamente sincronizados.

Esta armonización obliga a la concordancia entre lo que se dice y lo que se ve, aunque no hasta el punto de incurrir en una coincidencia milimétrica. Esto provocaría un ritmo inadecuado y, a veces, obligaría a usar material de archivo de manera artificiosa y poco recomendable.

El montaje ha de atenerse, además de las características propias de cada formato, a cuatro condiciones:

**6.3.1. Redundancia.** No hay que insistir al espectador, con una adjetivación prolija, sobre imágenes dotadas de suficiente capacidad informativa. En un vídeo que enseña un aguacero, es reprobable decir, sobre la propia imagen, que *ha caído una gran tromba de agua* o que *ha caído una lluvia torrencial* si no se aporta, a continuación, el dato de que se han medido, por ejemplo, *sesenta litros por metro cuadrado* en un margen de tiempo concreto.

**6.3.2. Agilidad y cadencia.** La edición tiene que tener agilidad pero con una cadencia adecuada para que el espectador pueda absorber la información e interpretarla. Por eso no son admisibles los planos de menos de un segundo: son casi 'invisibles' para el ojo humano y el espectador percibe apenas una distorsión, casi como si fuera un error. Es recomendable que los planos cortos de recurso o referencia tengan una duración estándar mínima de dos segundos, mientras que los planos más generales se prolongarán en función de su carga informativa. Así no podemos desglosar en tres planos cortos de mínima duración una referencia somera al aumento en la producción de *patatas, naranjas y tomates*, aunque no podemos tampoco —ver el siguiente epígrafe— ilustrar el párrafo con imágenes de melocotones.

**6.3.3. Concordancia.** Es imprescindible que imagen y texto coincidan, sobre todo cuando hablamos de personas y las mostramos en planos cortos de suficiente duración que permitan su identificación. En ausencia de imagen concreta, es preferible un plano general pero nunca, por ejemplo, citaremos al ministro de Trabajo sobre un plano corto del titular de Economía.

**6.3.4. Armonía.** Cada vídeo debe montarse con imágenes y sonidos homogéneos. Hay que ser cuidadosos con la inclusión de recursos de archivo por la distorsión técnica que suponen en un montaje con material de actualidad y por el contraste de indumentaria o situación. Hay que evitar, por ejemplo, que en un vídeo emitido en invierno se vean personas con ropa veraniega. Si un vídeo necesita el recurso imprescindible de la imagen de archivo, conviene agruparla en una misma secuencia.

Además del concepto global, la edición tiene que presentar los acontecimientos de forma lineal, sin alteraciones chocantes de los planos, la música, los sonidos y los textos. Una ruptura en cualquiera de estos sentidos, o en el orden cronológico, no debe acometerse salvo que se haga con lógica y sin inducir a la confusión.

## 6.4. El raccord

La clave del equilibrio en la edición correcta está en un concepto imprescindible: el 'raccord', esto es, la continuidad y uniformidad visual de los planos con sentido lógico. Para conseguirlo es preciso que se mantenga el necesario equilibrio en varios aspectos:

- 
- 1. Técnico.** No deben permitirse diferencias de color, brillo, contraste, tono, luz, altura de planos, calidad de la imagen...
  - 2. Físico.** Las personas y el entorno deben aparecer de manera uniforme, con el mismo aspecto y similares características. No podemos permitir, por ejemplo, que en una entrevista larga realizada de manera ininterrumpida en un exterior se nos haga de noche.
  - 3. Sonoro.** El nivel de las voces, el sonido ambiente y el ruido de fondo tienen que permanecer en el vídeo sin alteraciones.
  - 4. Cinético.** Los cambios en la orientación de un plano, el 'eje' de la cámara o sus movimientos no pueden incluirse dos veces seguidas porque alteran la percepción de un hecho. Por ejemplo, una persona no puede aparecer caminando hacia la derecha en un plano y al siguiente, en un plano similar, haciéndolo hacia la izquierda sin más transición.
- 

## 6.5. Realización

En el proceso de creación, diseño y ejecución de un informativo, el periodista tiene una situación privilegiada, pero la realización es territorio profesional de los técnicos encargados de la misma y su criterio no puede soslayarse. Su cabeza visible, el realizador, es responsable máximo de la corrección de la imagen y de la calidad de la emisión del programa. El equipo de realización debe, por tanto, aplicar estos criterios e implicarse en todo el proceso, participar activamente en el diseño diario y estar al tanto de cualquier novedad o incidencia en estrecha simbiosis con editores y productores.

La realización, especialmente en informativos, no es una fórmula matemática pero tampoco goza de libertad estética absoluta. Los informativos de CSTV y Canal 2 Andalucía tendrán siempre un marco periodístico, técnico y formal uniforme aunque cada realizador debe implicarse en su desarrollo y puede, y debe, aportar ideas propias y soluciones como responsable del producto audiovisual.

No existe ningún programa sin intencionalidad, sin un segmento concreto de audiencia, sin un concepto formal definido y, mucho menos, sin un criterio propio de realización, a través del cual se armonizan todos los elementos. A ello debe ceñirse el realizador, que también debe supeditarse a la ordenación de las noticias que establezca el editor.

La puesta en antena de un informativo diario exige un gran esfuerzo de coordinación y concentración de un equipo numeroso y heterogéneo vinculado por la tecnología. En este sentido, la realización afecta, en sentido amplio, a todos los procedimientos técnicos y creativos que se llevan a cabo en la construcción del discurso audiovisual. Cada uno tiene métodos particulares y participa personal diferente, aunque todo el proceso está relacionado íntimamente.

**6.5.1. Delegación.** El realizador actúa por delegación en profesionales que asumen funciones concretas y criterios particulares en cada fase de elaboración de la noticia. Cada uno conoce los procedimientos básicos de su función, lo cual hace innecesario aplicar lo que sería ideal en una situación de medios ilimitados: la presencia constante de un realizador en cada fase del proceso. En resumen, su función se ciñe a la coordinación y supervisión de la parte final del mismo.

Los criterios de realización afectan esencialmente a la forma. Sin embargo, incluso la forma y la estética están supeditadas al mensaje, de modo que, cuando haya imperfecciones técnicas moderadas, la información —competencia del editor— tendrá preeminencia sobre la técnica —atribución del realizador—. En todo caso, el criterio que se aplique tendrá en consideración su operatividad.

**6.5.2. Eficacia y espectáculo.** La imagen y su manufacturación están siempre al servicio de la eficacia, la accesibilidad y la claridad de la comunicación, aunque sea con limitación de medios técnicos y de tiempo. En la realización informativa, la urgencia acaba imponiéndose a cualquier otra consideración aunque no puede hacerlo hasta el punto de anular un aceptable nivel de calidad.

El realizador conoce la singularidad tecnológica del medio y las posibilidades de intervenir sobre las características expresivas y técnicas de la imagen. Tiene capacidad y autoridad para tomar, en cualquier momento, decisiones concretas referentes al modo, la forma y el diseño del informativo, con la salvedad de que deberá ceñirse a criterios de producción y a la supremacía del sentido informativo.

El realizador también tiene la responsabilidad de la organización eficaz de los recursos que permita la dotación técnica. Así se consigue que funcionen con armonía para desembocar en un producto coherente que no debe renegar de cierta 'espectacularización'. En ello tienen gran importancia las crecientes posibilidades del medio: conexiones en directo, uso normalizado de satélites, presencia de otros centros de producción, infografías, 'vidi wall', pantallas de plasma... cuyo uso precisa cierto sentido estético y de una capacidad notable para aprovechar y armonizar los recursos disponibles.



## 7. SECCIONES

---

Las normas de este LIBRO DE ESTILO se refieren por igual a todas las secciones, aunque cada una tiene particularidades: un campo de acción geográfico o temático determinado, fuentes diferenciadas y una mecánica singular de funcionamiento. Todas, no obstante, comparten la obligación de buscar, analizar, jerarquizar y hacer comprensibles las noticias para el espectador.

Una información superficial no es motivo para no pulirla y quedarnos sólo en su epidermis, ni un asunto complicado nos excusa del esfuerzo de aclararlo para la audiencia. Al contrario, cuanto más trivial parezca una noticia, mayor es la necesidad de profundizar, cuanto más densa resulte más obligados estamos a hacerla comprensible, y cuanto más elemental y cotidiana parezca mayor será, probablemente, el número de personas afectadas, por lo que tampoco podemos tratarla con desdén.

### **7.1. Política**

La Política es, por tradición, una de las bases primordiales de cualquier medio de comunicación, aunque lo que suele entenderse como información política por excelencia se asienta especialmente en los medios impresos, sobre todo en el terreno de la opinión y la crónica.

La opinión que no se apoya en un dato objetivo está vedada para los periodistas de CSTV y Canal 2 Andalucía. La subjetividad pertenece en exclusiva a las declaraciones, sean particulares, de portavoces, de representantes de grupos varios o de expertos a los que consultemos.

Entendemos como información política toda aquella que surge del libre ejercicio de la ideología y el contraste de pareceres, dentro de los cauces legales, que se plasma en la legítima pugna de los partidos y en el marco de las instituciones democráticas (diputaciones, Tribunal Superior de Justicia de Andalucía, Cámara de Cuentas, Defensor del Pueblo...), cámaras legislativas, órganos ejecutivos y la respuesta social que se genera en torno al propio ejercicio de la política, la aplicación de las leyes y las decisiones gubernamentales.

La Administración Local (Ayuntamientos, Mancomunidades y Diputaciones) también se integra en este apartado aunque su proximidad al ciudadano aminora, en general, su carga ideológica en favor de aspectos más cotidianos y prosaicos. Salvo excepciones puntuales, suele ser más relevante para la ciudadanía la eficacia en la recogida de basuras o la regulación de los aparcamientos que la pugna política en una sesión plenaria.

En televisión, la política es árida porque, salvo casos contados, la imagen habitual carece de impacto por sí misma y es imprescindible un minucioso trabajo para convertir la información en una materia interesante. Sin embargo, como se apunta en este LIBRO DE ESTILO, la trivialización es inconveniente y no debe recurrirse a ella ni siquiera en un afán de hacer atractiva la información: no debemos utilizar, por ejemplo, expresiones como *peperos* para referirnos a los *militantes del PP*, que es el término adecuado, o *cenetistas* para aludir a los *afiliados del sindicato CNT*.

Hay numerosas fórmulas alternativas para hacer atractiva una información política sin mermar su rigor: un pleno del Parlamento de Andalucía para aprobar el presupuesto de la Comunidad puede hacerse lacónicamente sólo con imagen de la sesión o con planos significativos de cada partida de gasto (hospitales, escuelas, residencias de ancianos...) y gráficos que no deben desplazar, en ningún caso, el dato estricto o el testimonio de los portavoces, ni reducir la densidad de la información.

**7.1.1. Declaraciones.** Hay que eludir la fórmula de la simple confrontación de opiniones correlativas a modo de 'totales'. Salvo que resulten muy concisas y comprensibles por sí mismas, que se refieran a asuntos de dominio público indudable y que vayan bien ubicadas en la escaleta para que el espectador pueda entenderlas, suelen ser un formato fallido.

Es necesario que, aún tratándose de un estricto contraste de pareceres, ubiquemos las declaraciones en un contexto preciso para no incurrir en un defecto extendido en los medios audiovisuales: despachar la política con la simple elección de cortes de voz e imagen y montarlos correlativamente, cediendo a los medios impresos el trabajo verdaderamente analítico y periodístico.

El espectador no ve todos los informativos de CSTV, ni los ve completamente, ni lo hace con el mismo grado de atención. No podemos dar nada por sabido en un espacio porque informásemos de ello el día anterior o en la edición precedente. El espectador tiene derecho a que lo situemos brevemente en el entorno general y las circunstancias. Este concepto es de aplicación en todos los contextos y en todas las secciones.

La política se mueve, a veces, en terrenos intangibles, proclives a la manipulación y a filtraciones interesadas. Esto puede anular el trabajo periodístico y convertirlo,



dentro del propio medio, en un simple transporte de opiniones desde quienes las emiten hasta el espectador. Si una afirmación, réplica, acusación o todo a la vez no se ubica en un contexto adecuado, habremos incumplido nuestra función.

No se trata de eludir el contacto con fuentes habituales ni desdeñar el testimonio de personajes significativos, líderes de opinión a fin de cuentas, sino de discernir los datos veraces y las ideas pertinentes, de la versión interesada y el juicio sin fundamento a los que puede darse una preeminencia indebida. ⇒ (VER 4.3. FUENTES).

Es responsabilidad del periodista, especialmente si es un profesional avezado, saber si una declaración, sobre todo si denuncia o ataca a otros, es novedosa, si supone modificación o contraste con otras anteriores, si un partido determinado mantiene una postura homogénea o no lo hace... En esta tesitura, es insuficiente que nos limitemos a mostrar declaraciones sucesivas, porque de esta manera ofrecemos a los espectadores una discusión desubicada pero no una información precisa.

En información política, más que en otras secciones, la credibilidad es un valor intrínseco. El periodista la apoya en su profesionalidad y su experiencia, y quien nos informa debe cimentarla en su trayectoria política e ideológica. La experiencia es imprescindible para distinguir lo que se nos dice, quién lo hace, en función de qué lo dice, con qué intención... Todo ello tiene que ser sopesado en nuestra información.

**7.1.2. Elecciones.** En tiempos de campaña electoral el Consejo de Administración de la RTVA fija las fórmulas de cobertura con la aplicación de proporciones aritméticas: cada partido tiene derecho a un tiempo proporcional al apoyo obtenido en las elecciones homólogas anteriores, en los espacios acotados gráficamente como información electoral, a través del llamado coloquialmente 'minutaje'.

Del mismo modo, son las correspondientes Juntas Electorales las que distribuyen los espacios gratuitos de propaganda electoral a cuya emisión estamos obligados como medio público neutral. Es recomendable que estos espacios publicitarios se ubiquen, dentro de las parrillas de programación, alejados de los noticieros, especialmente de las franjas en los que estos ofrezcan información política o relativa a las elecciones.

No obstante, en periodos limítrofes con una convocatoria electoral, el periodista político debe ser especialmente sutil en el manejo de datos, declaraciones, actos públicos y, especialmente, sondeos de opinión porque, aunque los partidos no solicitan el voto expresamente, sí tratan de persuadir al ciudadano en este sentido.

**7.1.3. Encuestas.** Como norma general, el resultado de una encuesta no debe ser nunca materia informativa destacada o para la apertura de un

informativo —la única excepción es el uso de sondeos propios o ajenos al cierre de las urnas en una jornada electoral— y hay que ofrecerlo con fórmulas orales de protección y con escepticismo. En este sentido:

- 
1. No asumiremos sin revisar la **tesis del órgano o partido** que nos ofrece el resultado de un sondeo, que en general ha encargado previamente, y no titularemos la información en tono terminante.
  2. No usaremos frases que den fuerza o credibilidad total a un resultado. Así no diremos que un sondeo *prueba o demuestra* sino que informaremos de que *sugiere, prevé, indica la hipótesis* o cualquier otro **término condicional**.
  3. Ofreceremos siempre la **ficha técnica** de una encuesta: quién la encarga, quién la hace, margen de error, periodo de trabajo de campo sobre todo si coincide con momentos de relevancia sociopolítica, universo de población, método...
- 

La política es asimismo campo habitual de jergas que ya han impregnado al periodismo. Hay que evitarlo, aunque no podamos impedir que los políticos hablen de una manera retórica determinada: *en base a...*, *de cara a...*, *la coyuntura...*, con abuso de circunloquios tales como *dar luz verde, inicializar el estudio del proyecto, conveniar*, etc.

**7.1.4. Información ciudadana.** La información útil que se derive de decisiones ejecutivas de un gobierno (desde la Junta de Andalucía a cualquier consistorio, pasando por el Gobierno de la Nación), no debe ser tratada, en general, como un aspecto político estricto si son asuntos de gran interés social, salvo derivaciones posteriores y en circunstancias que estén rodeadas de confrontación. Una noticia sobre sanidad, educación, pesca, agricultura... debe ofrecerse a la audiencia como tal, separada o diferenciada de las valoraciones consiguientes que ofreceremos, siempre que sea posible, en un vídeo posterior. El receptor de esta información es el ciudadano, como usuario, participe o afectado por una decisión, no como individuo con perspectiva política.

**7.1.5. Referencia.** Aunque es un elemento común para todas las secciones, e imprescindible en situaciones de conflicto, radicalización o en los movimientos de protesta, en la sección de Política es obligatorio incluir siempre la referencia del partido o de la formación política que gobierna en un ayuntamiento, concejalía, diputación, mancomunidad, comunidad autónoma... o cualquier otra instancia oficial, desde hace cuánto tiempo, si lo hace en solitario (con mayoría absoluta o relativa), o en coalición y con quién, cómo se reparten las responsabilidades ejecutivas, y también la mención de algún conflicto global o circunstancia particular con otras instancias.

## 7.2. Economía

La información económica es complicada en cualquier medio no especializado. La imagen es escasa y, salvo datos o declaraciones oficiales, muchas fuentes informativas son privadas y suelen mostrarse reticentes. A pesar de ello y de su jerga habitual, la economía es una de las informaciones que más nos afectan, aunque no lo parezca a priori: la variación de unas décimas en los tipos de interés, el alza o disminución de precios, un cambio en la política fiscal, el encarecimiento de un producto determinado... son cuestiones a cuyas consecuencias nadie escapa.

En televisión, la economía está obligada a ceñirse escrupulosamente al dato y a mostrarlo, junto con sus circunstancias, a través de un lenguaje sencillo. El argot debe rechazarse —si no es posible, debe explicarse— para decir, con claridad y con precisión, lo que hay que decir: aunque un economista nos lo defina como un *ajuste de plantilla*, al hecho de que una empresa expulse a parte de sus empleados se le llama *despido*, y no debemos admitir, por ejemplo, expresiones del tipo *ajuste de precios* porque esta es la forma eufemística de enmascarar lo que es, en realidad, *una subida de precios*.

**7.2.1. Divulgación y sencillez.** La economía, muchos más que otras disciplinas, dulcifica su lenguaje para no llamar a las cosas por su nombre, máxime si son perjudiciales. Esta es una razón más que suficiente para desterrar la treta de todos nuestros vídeos. Negarse a esta corrección sería trabajar de modo incompetente, aunque también lo sería incurrir en el defecto opuesto de la trivialización.

---

Paul A. Steiger, jefe de la sección de Economía de 'Los Angeles Times', propone seis normas para evitar el riesgo de un lenguaje críptico o vulgar:

1. Ante la duda, la palabra más sencilla para el lector (espectador) medio.
  2. Evitar la jerga pero, si no puede eludirse su empleo, hay que explicarla.
  3. Las explicaciones deben ser moderadas.
  4. Cuanto más importante sea una noticia económica y cuanto mayor es su influencia, mayores serán las explicaciones.
  5. No hay que quedarse en la narración de un hecho. Es necesario, si se puede, decir por qué se produce y cuáles son sus consecuencias.
  6. Nunca hay que prescindir del afán de divulgación.
- 

Las fuentes informativas también son un problema. Generalmente las compañías privadas son cicateras en su política de comunicación y la consulta a particulares

conlleva el riesgo de aflorar, precisamente, criterios parciales. Esta circunstancia, sin embargo, no las debe descartar como fuente de información y contraste.

**7.2.2. Cifras exactas.** Las cifras que incluyamos en economía deben ser precisas, incluso aunque estén redondeadas, pero las ofreceremos interpretadas, de modo que el espectador no tenga que calcular. No nos limitaremos a decir, por ejemplo, que los tipos de interés *han bajado 25 centésimas* sino que ajustaremos la información para decir que los intereses *han bajado un cuarto de punto y el precio oficial del dinero queda establecido en un 2,25 por ciento, según el índice europeo de referencia.*

Es muy recomendable trasladar a la economía doméstica la incidencia de una noticia. El espectador debe ser informado de que, por ejemplo, una variación determinada en los tipos de interés, el precio del petróleo o una sequía tendrán, de alguna manera, un efecto concreto en su bolsillo. Y hay que explicar cuál: tendremos que indicar, respectivamente, que se ven beneficiados 20 millones de créditos hipotecarios, que pueden subir las tarifas de los transportes públicos o que los productos hortofrutícolas van a elevar el IPC varias décimas por encima de la previsión oficial.

**7.2.3. Información humanizada.** Poner rostro, con su nombre y su apellido, a las informaciones económicas es otra práctica útil e ilustrativa. Genera empatía y es un mecanismo recomendable para cualquier sección o formato, especialmente en los que, como en la economía, la traslación de las historias es más ardua. La frialdad de una cifra puede suponer que la información no sea asumida en toda su dimensión.

Mejor que decir asépticamente que *los agricultores de Almería han tenido que destruir treinta mil toneladas de tomate por la caída de precios*, es contar la historia, sin hurtar ningún detalle ni dato sustancial, a través de un caso concreto y real: *José López, agricultor del poniente de Almería, ha arrojado a la basura la mitad de su cosecha de tomate. Mil trescientos cincuenta productores de la comarca han tenido que hacer lo mismo. Treinta mil toneladas de tomate han sido destruidas en la provincia.*

En caso de que no se haga de este modo, al menos hay que dejar que se expresen los protagonistas de la noticia a su manera, alejada de los tecnicismos.

**7.2.4. El contexto.** La exactitud de una cifra no es garantía de que sea entendida correctamente. Hay que situarla en el contexto preciso. Que una empresa, por ejemplo, despida a 300 trabajadores sería algo casi intrascendente si todos lo han aceptado después de pactar el cobro de una sustanciosa indemnización, y si su plantilla la forman cuarenta mil empleados en diez países de Europa, pero adquiere mayor relevancia si los nuevos parados son andaluces y ya se convertiría en una tragedia si esos trescientos despedidos fueran la

plantilla completa de una factoría ubicada en una pequeña población andaluza de una zona depauperada. En cada uno de los casos el mismo número 300 adquiere una dimensión informativa diferente.

En la vertiente de información laboral, el problema es distinto. No suele faltar la imagen, sobre todo si hay un conflicto manifiesto, pero la abundancia visual, tan agradecida para elaborar un vídeo, no debe hacernos perder la perspectiva del imprescindible contraste de datos y opiniones, habitualmente acaparadas por una de las partes, como la experiencia demuestra: nada es tan imposible como informar con tino de los índices de seguimiento de una huelga.

En informaciones financieras, económicas o comerciales de gran volumen hay que hacer referencia a las vinculaciones de cada empresa o marca (*Banif es la marca del SCH para clientes preferentes*), incluso en el caso de que se trate de empresas públicas (*EGMASA es la sociedad pública andaluza encargada del reciclado de residuos*) para que el espectador pueda situar la información con detalle.

### 7.3. Sociedad

Esta sección es la más abigarrada. Es indudable, salvo matices, el ámbito en el que se desenvuelven las de Política, Economía, Nacional, Internacional o Deporte pero siempre es posible el debate de contenidos en Sociedad. No en vano, los grandes medios impresos la subdividen en tantos epígrafes (Espectáculos, Cultura, Educación, Ciencia, Tribunales...) como su capacidad y sus posibilidades permiten.

En CSTV y Canal 2 Andalucía, la sección de Sociedad reúne, al menos, las áreas de Educación, Salud, Consumo, Cultura (entendida en la doble vertiente de espectáculo y creación), Ocio, Ciencia, Tecnología, Religión, Medio Ambiente, Tribunales y Sucesos en clave clásica. Estos bloques, unidos o por separado, interesan prácticamente sin distinción a todos los espectadores.

No es posible, por tanto, dar pautas comunes para esta sección, pero sí indicar algunas prevenciones:

**7.3.1. Educación.** Más de dos millones de andaluces entre los 3 y los 25 años están integrados en todos los niveles de enseñanza y formación. Por ello, sin menoscabar el factor periodístico de que la noticia está en lo excepcional, a veces con tono negativo, no podemos dejar esta área en la rutina de la información de comienzo o finalización de curso escolar, exámenes de selectividad o conflictos del personal docente. En la enseñanza deben tener voz los alumnos, los profesores, los padres y los ciudadanos en general, así como las autoridades académicas, sin que la atención que nos reclama una de estas partes anule por completo la presencia de las demás.

**7.3.2. Sanidad.** Partiendo del hecho indiscutible de que la salud es fundamental para todos, esta área debe ser manejada con escrupulosidad para cumplir la función social de informar sin alarmas ni falsas expectativas, sobre todo en aquellas patologías que tengan una connotación más dramática. La televisión es el medio básico que usa el ciudadano para enterarse de noticias relacionadas con la sanidad, pero más de la mitad de la población reconoce que no entiende bien el contenido completo de este tipo de informaciones.

Nuestro carácter de medio público nos obliga a usar un tono divulgativo, incluso dentro de la normalidad, enemiga en apariencia del periodismo: para nosotros tan básico es un vídeo sobre campañas de vacunación o sobre una dieta saludable como la noticia más sensacional sobre un nuevo medicamento.

La divulgación debe acometerse con rigor, ética y expectativa si nos referimos a nuevos tratamientos o terapias, pero no hay que generar falsas esperanzas si no hay razón para ello. Si decimos, por ejemplo, *nuevo avance contra el cáncer* en un titular o al principio de un vídeo sin aclarar, a continuación, que es un experimento positivo contra una variante concreta de esta enfermedad y que la terapia en enfermos tardará en aplicarse al menos diez años, estamos fomentando el sensacionalismo y construyendo una noticia donde, en realidad, no la hay.

Por tanto, hay dos prácticas que no deben aplicarse nunca porque son completamente reprobables en sanidad: ofrecer la buena noticia como si fuera un milagro y la mala como si se tratara de un holocausto.

La aparición de algunos pocos casos de cualquier patología no supone siempre *una epidemia o un brote*. ⇒ (Ver 14. DICCIONARIO DE DUDAS) Muchas veces es preferible embargar una noticia hasta tener completamente contrastados todos sus extremos para no crear alarma. Baste recordar algunos episodios ocurridos en Andalucía como consecuencia de la llamada epidemia de neumonía asiática a principios del año 2003.

Tampoco hay que crear falsas expectativas ni incurrir en tonos sensacionalistas sobre lo que se presenta como técnicas quirúrgicas innovadoras o panaceas. El requisito mínimo para informar es identificar con toda claridad y detalle, más que en circunstancias normales, la fuente informativa. A veces, tras la fachada de estudios científicos, supuestas pruebas de laboratorio o profesionales acreditados, se camuflan empresas privadas en plena campaña de mercadotecnia.

En enfermedades o temas sanitarios en general, y en las relativas a la salud mental en particular, hay que evitar presentar a las personas que las padecen en actitudes pasivas, sin vínculos sociales, transmitiendo sensaciones de lástima, soledad o aislamiento. La dificultad es evidente pero, aún así, hay que rechazar imágenes de personas con la mirada perdida, pasillos oscuros, rostros

tapados. También hay que administrar cuidadosamente el recurso de películas, videoclips, canciones...

Curanderos, sanadores y otros personajes que, de algún modo, se lucran con la credulidad, el sufrimiento y la desesperación ajenas, están descartados como objeto de nuestra información, especialmente si se presentan como una alternativa de curación y terapia que suplante a la medicina convencional o natural.

**7.3.3. Ciencia.** Los avances científicos y la innovación han de tener hueco en la sección, especialmente si se producen en Andalucía o son protagonizados por andaluces. En estos casos, hay que asumir el compromiso cívico de darlo a conocer como periodistas y como ciudadanos. Nuestra obligación profesional trasciende el papel de espectadores inactivos de lo que se nos ofrece y debemos asumir plenamente la función de elemento de dinamización.

No hay que quedarse sólo en los avances extraordinarios o en grandes hallazgos. En las universidades y en las empresas andaluzas hay muchos equipos, de las más variadas disciplinas, trabajando con rigor, en silencio y con buenos resultados. A ellos también nos debemos como medio público.

Este campo tiene la dificultad de que hay asuntos de importancia indiscutible pero de gran complejidad y, por tanto, difíciles de mostrar en vídeo. Eso no debe arredrarnos. No podemos ceder en nuestro compromiso de divulgación y en ello pueden ayudarnos los protagonistas, los implicados y los expertos de cada campo, capaces en muchos casos de explicar los tecnicismos con un lenguaje llano, preciso y didáctico alejado de los vulgarismos.

**7.3.4. Consumo.** Este epígrafe abarca todo lo que se refiere a objetos, bienes o servicios que se reciben a cambio de un pago concreto por particulares o familias. No hay que abandonar el carácter de servicio público con noticias en clave de normalidad, pero vigilando su origen.

Son habituales los informes de variados objetos de consumo que responden a estrategias disimuladas bajo la etiqueta de estudios científicos o sociológicos. El mecanismo suele repetirse: un material escrito y audiovisual bien construido, generalmente gratuito, se nos ofrece como un hecho contrastado que, al final, encierra una recomendación que, a su vez, nos orienta a un consumo determinado. No hay que descartar esta modalidad de información pero no podemos ocultar el origen de la noticia. ⇒ (VER 4.3, FUENTES).

Del mismo modo, a veces somos rehenes irreflexivos de campañas de promoción ligadas a estrenos de cine, novedades discográficas, espectáculos o lanzamientos editoriales generalmente provenientes de multinacionales del ocio. No podemos hurtar el hecho a los espectadores pero hay que evitar que nuestras informaciones se conviertan, como sucede a veces, en una repetición,

palabra por palabra, de lo que idean redactores de publicidad y expertos en técnicas de mercado.

Hay ofertas creativas nacionales o andaluzas, menos dotadas de medios, que se resienten en nuestros contenidos. Estamos obligados a superar esta carencia tomando la iniciativa.

**7.3.5. Medio Ambiente.** Además de los programas específicos que se ocupan de ello en nuestra parrilla, el periodismo medioambiental abarca todo lo relacionado con la naturaleza y el medio ambiente, en especial cualquier aspecto que tiene que ver con su degradación. Hay un factor de responsabilidad clave porque la experiencia demuestra que los andaluces no perciben los problemas del entorno físico como un elemento clave de bienestar, sino como un asunto que surge de círculos muy activos, pero minoritarios.

En este sentido, el profesional debe mantenerse separado de la filiación ecológica y de los grupos sociales que luchan contra la degradación del planeta, aunque su actitud sea encomiable y constituyan una fuente imprescindible. Sin embargo, el periodista no puede dejar de ejercer cierto activismo porque los medios, sobre todo la televisión, son el único instrumento capaz de crear conciencia en este campo.

## 7.4. Local

Las noticias locales y provinciales, que se emiten en los espacios de desconexión territorial, deben seguir las normas generales de este LIBRO DE ESTILO (claridad, precisión, imparcialidad y pluralidad) sin olvidar que no son espacios aislados, autónomos e independientes. Son parte de un bloque informativo equilibrado, al margen de los cambios de 'parrilla' que puedan acometerse.

La continuidad del formato y el discurso son básicos para mantener la coherencia y evitar repeticiones. El editor de cada diario, entendido éste como un producto de emisión en cadena, es quien establece sobre qué imágenes y declaraciones, y en qué claves noticiosas, vamos a establecer la línea argumental de manera correcta, continuada y complementaria.

Una circunstancia particular de la Sección Local es su carácter territorial y no temático. Su campo de acción es básicamente el perímetro de una provincia por lo que se nutre, sin distinción, de aspectos noticiosos plurales a condición sólo de que se produzcan en ese territorio o tengan incidencia directa sobre sus habitantes.

Las desconexiones, como meta del trabajo informativo local, están obligadas a aplicar un criterio de coherencia estética y conceptual con la edición general en la que se integran y de la que son tributarias.



**7.4.1. Pruritos locales.** Cuando una noticia local aparece en la emisión de cadena, sobre todo si se ubica en cabecera, hay que elaborar para la desconexión un tratamiento diferenciado, una perspectiva distinta, más cercana y detallada, adaptada a una audiencia seguramente más interesada y conocedora del entorno, para no repetir exactamente la misma noticia, en idéntico formato, sólo unos minutos después y ante los mismos espectadores. El efecto negativo de la repetición, aunque restringido a una provincia, no es despreciable.

La repetición de un vídeo es una mala costumbre que se reitera con exceso. CSTV no es un grupo de emisoras locales asociadas, sino una televisión pública y generalista para toda Andalucía. Los pruritos locales deben ceder, en ocasiones, para beneficio global de la cadena, que se dirige a una audiencia cuantitativamente superior. Si hacemos lo contrario, primamos a una minoría en perjuicio de un número mucho mayor de espectadores que, en esta disyuntiva, se ven privados de una información.

**7.4.2. Gente y pueblos.** La sección Local debe incluir en sus contenidos un alto grado de presencia humana, gente de la calle que espera, por proximidad, acogida para sus problemas y sus necesidades, con el mismo nivel de atención que puedan tener las instituciones.

La vida de los pueblos, las ciudades y sus vecinos ha de verse reflejada en las desconexiones territoriales con un nivel de importancia e interés parejos a lo que se dirime en el consistorio de la capital, y a lo que dicen los portavoces en ruedas de prensa y comunicados. Ante la disyuntiva, usemos la ponderación: que nada sea tan importante en los contenidos como para anular por completo todo lo demás.

Una capital no es sólo su Casa Consistorial, ni la vida de una provincia se encierra en la Diputación. Estas y otras corporaciones son básicas, pero no por ello podemos sucumbir en la desatención a otros focos de interés: iniciativas sociales, historias particulares, movilizaciones urbanas o rurales, programación cultural, iniciativas cívicas y empresariales, sectores productivos singulares... La gente espera 'verse' en Canal Sur TV y Canal 2 Andalucía y que aquello que les importa y les preocupa tenga reflejo en ambas cadenas; seguramente mucho más que una sucesión de ruedas de prensa tan previsibles como, generalmente, poco trascendentes.

Un defecto habitual, por falta de precisión, es dar dimensión provincial a noticias que sólo afectan a la capital. Es frecuente eludir, o no decir claramente, que un alza en la tarifa de los autobuses, la tasa de recogida de basura o el suministro de agua se refiere sólo a la capital y lo contamos como si afectase a todo el ámbito de la desconexión. Este extremo debe acotarse escrupulosamente en cada caso.

Sin embargo, la vida pública de los municipios no deja de ser importante cuando nos referimos a actividades ejecutivas y políticas de los cargos públicos, gastos, inversiones o tasas y, muy especialmente, los aspectos urbanísticos. Estos frentes deben ser atendidos pero sin ser excluyentes.

Las aportaciones de los centros territoriales a las emisiones en cadena deben ceñirse escrupulosamente al tema, la orientación y la duración establecida por los equipos de edición. Lo mismo debe cumplirse en la ronda de desconexiones.

## 7.5. Deportes

Esta sección, a pesar de su carácter lúdico y de ciertas singularidades, debe ceñirse a las exigencias profesionales que se reclaman en este manual, sobre todo cuando están integrados como bloque o sección dentro de un informativo general.

El deporte, especialmente en disciplinas de seguimiento masivo como el fútbol, no puede tratarse con parámetros diferentes a otra sección, salvo por una clave sustancial: el espectador suele ser apasionado y subjetivo, tiene ideas propias muy asentadas, en ocasiones es hipersensible y está convencido, a veces, de ser un experto en la materia. Esto no ocurre en ninguna otra sección y debe ser tenido muy en cuenta.

**7.5.1. Referencia, novedad y distracción.** Este espectador, avezado en general, espera recibir de la información deportiva tres cosas:

- 
1. Referencia sobre **lo sucedido**. El receptor de la información, en muchos casos, conoce los hechos como espectador directo o como oyente de radio, sin desdeñar el creciente fenómeno del pago por visión. En estos casos, lo que busca es recordar lo que ya ha visto, revisar lo que no ha captado o ratificarse en sus apreciaciones.
  2. Datos novedosos y **anécdotas** que no ha podido apreciar completamente o que ignora, jugadas discutibles que no han sido aclaradas, lances del juego, informaciones posteriores al desarrollo de una competición, opiniones de los protagonistas...
  3. Algo de **diversión y distracción**, sobre todo si el resultado favorable lo permite.
- 

La obligación del periodista es cubrir estas expectativas y mediar entre el público y el deporte sin renunciar al rigor y la seriedad, pero sin olvidar la pasión y la expectación que disciplinas como el fútbol generan. Debemos recordar aquí que, salvo las competiciones regidas por el cronómetro y la cinta métrica, el deporte se centra en el enfrentamiento directo de dos grupos humanos

que merecen un tratamiento ecuánime y respetuoso, aunque en ocasiones no pueda evitarse el empleo de un lenguaje elástico.

El deporte alcanza a todos los estratos sociales, lo mismo a un albañil que a un premio Nobel, y tiene audiencias generalmente masivas. Es exigible un relato sencillo, ceñido al material disponible y ajustado a la realidad. La crónica de un acontecimiento deportivo es un formato que permite ciertas licencias pero sin menoscabar a los protagonistas ni pervertir el motivo central de la información.

**7.5.2. Tratamiento de los textos.** No difiere de otras secciones aunque tiene acentuadas ciertas particularidades que llevan aparejadas otras tantas recomendaciones:

1. **Lenguaje conciso y frases breves.** El deporte tiene pasión, interés, acción y espectacularidad suficientes como para verse o resumirse en imágenes y sonido ambiente casi por sí solo. El texto se limitará, por tanto, a servir de apoyo a la imagen porque el espectador puede apreciarla casi sin ayuda.
2. Supresión de **adjetivos grandilocuentes** (*marcador aplastante*) e hipérboles (*partido del siglo, encuentro de la máxima rivalidad, duelo en la cumbre*) que, aunque aporten elasticidad e impacto, son informativamente vacíos y que no son fundamentales para la sustancia narrativa.
3. Eliminar los **extranjerismos** en la medida de lo posible y elegir la expresión española más comprensible si la hay. No debemos decir *sponsor* cuando podemos optar por *patrocinador*, ni aludir al *mister* si existen palabras tan claras como *técnico* o *entrenador*, ni tampoco permitamos que vocablos como *dribbling* o el americanismo *gambeteo* desplacen el término más apropiado de *regate*. Siempre es mejor usar el término más arraigado en España aunque la RAE ha legislado a favor de algunos términos deportivos foráneos, generalmente del español americano, el italiano o el inglés.
4. La **opinión ilustrativa** del periodista —admitida, aunque con prevenciones, en crónicas, programas y retransmisiones— debe administrarse con cuidado. No puede basarse en la subjetividad, sino en hechos contrastados o en la propia imagen. Incluso en este contexto, el profesional debe ser meticuloso y respetuoso. No debemos proclamar, por ejemplo, que un árbitro *es el más tarjetero* si no aportamos el dato exacto que lo corrobore, ni debemos criticar despiadadamente a un delantero por su ineficacia (*es muy torpe, es un trompo*) si la aparente falta de acierto no cuadra con sus números, como tampoco es elegante usar expresiones hirientes (*están cagaos, les han hecho morder el polvo*) para aludir a un lance del juego o al resultado de un

encuentro, ni siquiera en el caso de que pueda suponerse que muchos espectadores son receptivos a este tono.

5. Eludir los **tópicos** que no aportan información y abundan en aspectos triviales: *la suerte de los campeones, el pozo de la Segunda, el que perdona lo acaba pagando...* Deben erradicarse especialmente cuando el tópico es, además, erróneo: todos los brasileños no son cariocas, gentilicio que sólo corresponde a los naturales de Río de Janeiro; el Manchester United no es el campeón británico sino el vencedor de la 'Premier League' inglesa, y el Juventus de Turín no es *la bella señora* sino *la vieja dama* (*vecchia signora*).

El periodista deportivo puede asumir libertades estilísticas propias de la crónica clásica para reflejar la emoción de un enfrentamiento, el ambiente que lo rodea, la referencia histórica... pero sin atenuar el tono completo, fiable y preciso.

**7.5.3. Idioma y deporte.** El uso del idioma en el deporte ha venido siendo, según Jesús Castañón Rodríguez, «un ámbito empobrecedor del vocabulario, un foco de uso irresponsable de los diferentes niveles de la lengua y una fuente de hechos dirigidos a la diversión en vez de al desarrollo de la inteligencia», aunque acepta que unir idioma y deporte es «un tema de difícil aproximación y riesgo» porque, junto a las jergas reglamentarias y técnicas, su terminología se contamina con palabras y expresiones generalmente inglesas y, en fútbol, también de italianismos y americanismos. Por no referirnos a que el deporte es la vía de entrada de la mayor parte de los neologismos que acaban asentándose.

Pese a todo, Castañón admite que, al margen de errores que no deben tolerarse, el idioma creado en torno al deporte «está en la vanguardia de las nuevas tendencias lingüísticas» que pasan de su semántica específica al lenguaje de la calle. *Coger un rebote* es en baloncesto capturar un balón en disputa tras un lanzamiento, pero la calle lo ha adoptado para expresar *un enfado*; *meter un gol* en fútbol no necesita explicación, pero en habla coloquial es *pillar a alguien desprevenido*, mientras que *desmarcarse* es desentenderse de algo, generalmente comprometido, aunque en deporte solo puede entenderse lo contrario: estar muy concentrado para evitar la dificultad a la que le somete un contrario con su proximidad.

**7.5.3.1. Responsabilidad y respeto.** El uso de unas normas de comunicación es obligatorio para todos los periodistas deportivos como responsables parciales de la difusión de expresiones de gran impacto. Lord Reith estableció al respecto, en 1924 y para la BBC, que «hablar de forma correcta y usar vestuario de etiqueta constituyen un acto de responsabilidad social y de respeto al público que [en caso del deporte] requiere una atención especial». A pesar del transcurso del tiempo, el criterio no puede soslayarse.

El lenguaje deportivo se ceñirá, por tanto, a la corrección gramatical y sintáctica definida en este LIBRO DE ESTILO, lo cual no descarta modas temporales y cierta libertad de formas expresivas, una especie de 'reserva periodística', aceptable en formatos de larga duración o retransmisiones. En este contexto, el uso de frases hechas (*el estadio se viene abajo*), expresiones construidas con vocablos foráneos (*hat trick, catenaccio*) y con significados particulares que sólo se entiendan en el contexto deportivo (*cola de vaca, rabona, aguanís*) son aceptables siempre que se empleen con moderación, como un recurso propio de la improvisación y, si es posible, mostrando la imagen de aquello de lo que hablamos.

El argumento de la especialización no es admisible para justificar abusos léxicos o gramaticales, jergas y tecnicismos. A mayor especialización del periodista, mayor tiene que ser su dominio de la materia y más clara la explicación. Precisamente en eso consiste la especialización: se controla la terminología y se sabe sustituir los términos complicados por otros que no lo son sin renunciar a una comunicación eficaz.

Tampoco es saludable el empleo desmedido de expresiones nacidas fuera del ámbito deportivo, recurso muy arraigado, pero reprobable, en prensa deportiva y antiguos cronistas radiofónicos. Por tanto debemos ser muy prudentes con las expresiones bélicas (*duelo en la cumbre, choque de trenes...*), militares (*batalla, galones de capitán, comandar, cañonero, fusilar...*), épicos (*singladura, naufragio, via crucis...*) por no hablar de términos antiguos que han ido desapareciendo (*serpiente multicolor, esforzados o forzados de la ruta...*).

**7.5.4. Aspectos formales.** En la información deportiva debemos evitar o manejar cuidadosamente las siguientes tendencias:

1. El **forofismo** es siempre reprobable y un periodista no debe permitírsele. La parcialidad manifiesta a favor de un equipo, andaluz o no, cuando polemice con otro es inapropiado, especialmente si no hay datos objetivos que respalden esa actitud. Es un vicio que quiebra el principio de imparcialidad y que no nos congracia necesariamente con el 'beneficiado'. Tampoco es recomendable hacerlo en las desconexiones territoriales, aunque la posibilidad de polémica es menor. Defender a un representante andaluz con datos, hasta con vehemencia, puede ser incluso una forma de compromiso cívico pero, hecha esta salvedad, el forofismo debe ser abolido.
2. Las **expresiones racistas, xenófobas, violentas, vulgares o provocadoras** no deben incluirse, aunque estén recogidas en una declaración grabada de alguien que trata de intimidar a los contrarios

o arengar a sus seguidores. En caso de que, por sentido informativo, emitamos uno de estos testimonios, debe quedar claramente contextualizado y, llegado el caso, manifestado nuestro desacuerdo. Sensu contrario, es reprochable el uso de argumentos raciales en positivo: no hay que aludir a *sangre nueva* para explicar la llegada de jóvenes a un equipo, ni argumentar la raza o nacionalidad de un deportista (*gol racial, tirar de raza*) para explicar un lance de juego, su éxito o su fracaso y, mucho menos, justificar la violencia (*no ha tenido más remedio que hacer falta*).

3. Los **estereotipos chovinistas y étnicos** no son adecuados porque acentúan diferencias que deben soslayarse. Son reprochables e incluso peligrosos. Es impensable plantearse, en el actual mercado deportivo, que un equipo del norte de España, por ejemplo, practica siempre el *fútbol fuerza*, que por el contrario, un equipo andaluz está capacitado y casi obligado a hacer *fútbol arte*, o que los brasileños juegan sistemáticamente al *fútbol samba*.
4. La **adulación** innecesaria, desmesurada y sin fundamento. Es difícilmente demostrable que una afición es *la más simpática de España* o que un club es *el que tiene más solera* aunque siempre es posible incluir, a modo de complemento de la información, vídeos que resalten aspectos divertidos o ejemplares de una hinchada, o muestren, siempre con datos, la veteranía y el historial de una sociedad deportiva.
5. Las **actitudes delictivas** de grupos o individuos serán denunciadas con la mayor determinación y detalle, basándonos en fuentes fiables y sin incurrir en elusiones como *la minoría de siempre, los violentos que no representan a nadie, los energúmenos que hay en todos los estadios...* porque estas fórmulas aminoran la importancia de un hecho y diluyen la responsabilidad.
6. Los espectadores y los deportistas deben ser tratados con **respeto y con una educada distancia profesional** que no está reñida con el tono amistoso de la información. Es poco recomendable una desmesurada actitud de 'colegueo' con la audiencia o el 'tuteo' habitual con los deportistas porque disminuye el nivel del mensaje. ⇒ (VER ENTREVISTA).
7. **El humorismo y la ironía** a toda costa son métodos incontrolables y pueden producir efectos no deseados. No se puede descartar su uso como elemento accesorio aunque, preferiblemente, debemos ofrecerlo en formato separado.
8. El **rumor** jamás es la antesala de la noticia y nunca puede ser manejado como tal. Esta norma, heredada del viejo polemismo

radiofónico —tan dañino para el prestigio de la información deportiva— debe atajarse con toda determinación. ⇒ (VER 4.3.4. EL RUMOR).

9. Algunas fuentes informativas del profesionalizado ámbito del deporte tienen que ser manejadas con **cautela**. Nada tan resbaladizo como el representante de un deportista de élite en trance de renovar o revisar el contrato de su pupilo. ⇒ (VER 4.3.7. FUENTES DUDOSAS).
10. **La erudición no justificada.** El espectador no es un perito aunque lo crea, de modo que si hablamos de *la mano de Dios*, de *una folha seca* o de un *gol olímpico* tendremos que explicar de qué se trata y por qué se denominan de este modo, especialmente si no los mostramos. Tampoco es fácil que se entiendan detalles de medicina deportiva, por lo que es preferible aludir a una *lesión grave de tobillo*, con toda la precisión necesaria, que referirnos simplemente a una *fractura en el astrágalo*. Si hemos de usar estas expresiones, para reforzar la importancia y el detalle, deben explicarse de modo didáctico y breve.





## 8. PRESENCIA EN CÁMARA

En televisión la palabra pertenece a la imagen pero, a veces, no disponemos de ella, la que tenemos va a quedar superada previsiblemente por el desarrollo de un acontecimiento, necesita alguna acotación desde el lugar de los hechos, o bien nos referimos a una información en curso cuya resolución no se conoce con margen suficiente como para completar la narración en un vídeo cerrado.

En estos casos, es fundamental la presencia del redactor ante cámara para explicar detalles o avanzar conclusiones, dentro del vídeo o en directo desde el lugar de la noticia.

### 8.1. El periodista comunicador

En cualquier supuesto, son necesarias algunas consideraciones para establecer el perfil de un periodista como comunicador:

1. La aparición en pantalla es **parte del trabajo** de un periodista de televisión. No hay que eludir la posibilidad ni tener avidez por realizarla cuando es superflua. En caso de duda, el llamado *stand up* se grabará en el lugar de los hechos y se consultará posteriormente la conveniencia de editarlo.
2. La presencia del periodista en imagen es un **método para informar**, no para dar opiniones personales, salvo que se requieran específicamente desde el plató como testigo de un hecho o enviado especial. La excepción sirve sólo en el supuesto de una conexión en directo.
3. El periodista no debe referirse a **hechos que le son ajenos**, ni introducir variaciones que no hayan sido pactadas previamente con el equipo de edición, salvo que no haya posibilidad de aviso y sólo cuando se trate de cuestiones urgentes y elementales. Las indicaciones previas del editor deben acatarse obligatoriamente.
4. **Claridad absoluta** en lo que se transmite. Una cantidad abrumadora de datos con premura, sin orden claro y sin jerarquía sólo causa

confusión. El reportero apenas insistirá en dos o tres elementos porque la capacidad de atención del espectador es limitada.

5. La aparición en pantalla, especialmente en casos de directo, debe estar **bien preparada**. Cualquier detalle, aunque queramos que parezca improvisado, debe elaborarse minuciosamente. Lo recomendable es escribir los datos básicos, memorizarlos y centrarse exclusivamente en ellos, aunque hay que evitar un tono monótono de recitado o mirar, excesivamente y de soslayo, en las notas. Si se necesita consultar una cifra exacta, un nombre o cualquier otro detalle en las anotaciones, conviene hacerlo de modo natural y que el espectador lo perciba nítidamente. Las actitudes furtivas quedan mal ante la cámara.
6. Los términos de cada aparición en directo deben ser **pactados entre todos los profesionales** involucrados: productor, cámara, técnicos de enlace, presentador en plató, equipo de edición, realizador... que deben estar al tanto de los detalles y asumir por completo los de su competencia. A partir de ellos, el reportero se someterá a lo acordado sin dar lugar a sorpresas y menos aún provocarlas. Siempre se intentará plasmar todos los extremos en la escaleta.
7. Identificar y conocer los riesgos en la preparación o en el transcurso de un directo y procurar soslayarlos para **no incurrir en errores**. La experiencia anterior es un método excelente para no repetirlos o para tratar de evitarlos.
8. Aparecer con **naturalidad**. No hay que pretender ser diferente de lo habitual ni asumir un papel que no nos corresponde. Tampoco hay que buscar una originalidad desmesurada, ni rivalizar o polemizar durante la conexión con cualquier persona involucrada en ella, sea del personal propio o un invitado que nos acompaña.
9. El periodista debe ser **disciplinado y no confiarse**. A pesar de que una conexión en directo ya no suele ser una situación de incertidumbre como antaño, debe estar preparado para solventar cualquier inconveniente que surja, hacerlo con naturalidad e incluso hacérselo saber al espectador.
10. Abstenerse de informar de lo que no podamos demostrar, igual que en cualquier formato periodístico, y **no usar el *off the record*** como elemento noticioso. Nos limitaremos a decir lo que sabemos o lo que vemos (si es posible permitiremos que el espectador lo vea también), especialmente cuando la conexión se integre dentro de un bloque temático de cuyo contenido debemos ser previamente informados para no repetir, sino para complementarlo.

## 8.2. Presencia en vídeo

El periodista sólo aparecerá como inserción dentro de su propio vídeo cuando sea imprescindible. Si la historia, su imagen y las declaraciones tienen fuerza y entidad, no se debe hurtar al espectador ni un segundo de poder apreciarlas.

La Dirección de los Servicios Informativos determinará, con carácter general, quiénes son los redactores que aparecerán en pantalla. Debemos asumir con naturalidad algo obvio: no todo el mundo sirve para todas las funciones y nadie tiene que sentir mermada su capacidad profesional por ello.

**8.2.1. ¿Cuándo aparecer?** Un periodista aparecerá dentro del vídeo sólo en los siguientes supuestos:

1. Cuando se trate de mostrar a la audiencia que **'estamos allí'**, que la cobertura de una información, generalmente no prevista, se ha realizado con medios propios y que hemos asistido a un hecho como testigos directos.
2. Cuando la información se produce **fuera de Andalucía** y actuamos como 'enviados especiales'. No debemos incurrir en el error de aludir o rotular de este modo al periodista que atiende una información dentro de territorio andaluz, ni a los miembros de corresponsalías o delegaciones estables.
3. Cuando **la imagen no existe o es insuficiente** para montar un vídeo y necesitamos contar inexcusablemente una noticia importante. También en el caso de que haya algún detalle que no hemos grabado, cuya carencia no podamos resolver de manera razonable con otros medios técnicos.
4. Cuando el formato y el **estilo particular de un programa** incluya al propio periodista como hilo conductor del contenido.

La aparición debe ser clara, sencilla y breve, noticiosa en sí misma y no se prolongará, como referencia, por encima de los quince o veinte segundos.

**8.2.2. ¿Dónde aparecer?** A lo largo del tiempo, la costumbre ha hecho que, en CSTV y Canal 2 Andalucía, denominemos 'entradilla', 'medianilla' y 'salidilla' a la aparición del redactor dentro de un vídeo en función de que vaya insertada al principio, en la mitad o al final del mismo.

La recomendación es que, salvo que se pacte por alguna razón, descartemos la presencia al comienzo del vídeo para evitar redundancias con el presentador y para no demorar la aparición de la noticia en sí misma. Si fuera imprescindible, se coordinarán los términos del paso de locutor y los que se expresen en la aparición del redactor para que no sean repetitivos ni contradictorios.

La 'medianilla' es especialmente útil cuando queremos hacer una transición de dos escenarios diferentes dentro de la misma información o a dos facetas distintas de ésta. También lo es cuando pasamos de una imagen actual a otra de archivo para completar la información.

La 'salidilla' es la fórmula más recomendable. Sirve para poner epílogo al vídeo, para complementarlo con algún detalle anecdótico que no ha sido grabado o bien para hacer referencia a las consecuencias del hecho que hemos narrado. La opinión queda descartada y los interrogantes no son recomendables, menos aún como final de un vídeo: el espectador no busca preguntas en un informativo sino respuestas.

El periodista deberá estar atento para grabar su intervención en un tono de voz natural, que no tenga diferencias apreciables de entonación y volumen con el que luego use en cabinas para grabar el resto de la locución.

### 8.3. Presencia en directo

El periodista que hace una conexión en directo tiene que responder con brevedad y sin circunloquios a los interrogantes que cualquier ciudadano se plantearía y adecuarse al formato establecido.

Las respuestas tienen que ser claras y concisas pero con una sensación real de improvisación, que es lo que imprime fuerza y credibilidad a la conexión en directo. La pauta es responder a las seis preguntas clásicas (qué, quién, cómo, cuándo, dónde, por qué), si no hay imagen; si la hubiera, sólo daremos respuesta a aquellas que no resuelva el propio vídeo o bien efectuaremos las acotaciones que convengan al caso. Lo importante es enseñar el acontecimiento que no debe quedar enmascarado ni por la imagen ni por la palabra del periodista que aparezca desplazado al lugar.

La improvisación no tiene cabida como elemento de trabajo. Hasta donde sea posible, el equipo coordinado de producción, realización, enlaces e informativos debe prever todo lo que pueda planificarse, sin olvidar cualquier eventualidad: desde un aguacero hasta la interrupción del sonido de retorno. Lo inesperado, en esencia, no puede ser previsto pero hay que estar preparado para resolverlo con eficacia y celeridad.

**8.3.1. Captar la atención.** La aparición en pantalla, en directo o las inserciones de vídeo, será sencilla en cuanto al vocabulario y la sintaxis. El discurso deberá adecuarse al medio, al mensaje y al programa de que se trate. El periodista actúa como comunicador, tiene que saber captar la atención del espectador y mantenerla, muchas veces sin más apoyo que su figura, su palabra

y el conocimiento que tiene de la noticia. En este último supuesto, son útiles para captar la atención del espectador las siguientes estrategias:

1. Avisar, o **hacer un guiño**, al espectador sobre la importancia de lo que se va a decir.
2. **Decirlo claramente** y de inmediato, sin frustrar la expectativa creada.
3. En el momento inmediatamente previo a la despedida **recapitular**, sólo si es oportuno, en torno a lo más sustancial de la información y sintetizarlo.

El protagonismo pertenece a la información y el periodista no debe pretenderlo más que por su trabajo o por la notoriedad que pueda concederle el medio. Debemos rechazar actitudes que no se atengan a la sobriedad del gesto, el tono y el vestuario.

**8.3.2. Los ojos del espectador.** Las apariciones en directo se harán mirando siempre directamente a cámara, que son los ojos del espectador, con el micrófono vertical, apoyando levemente sobre el esternón la mano que lo sujeta, sin que oculte el rostro y de modo relajado. No hay que alinear los pies con las puntas igualadas frontalmente como si estuviéramos en posición de firmes, aunque tampoco conviene llegar al punto de aparecer en escorzo o con una relajación excesiva. No hay que mostrar demasiados elementos que molesten al propio periodista o distraigan al espectador (cuadernos, cables, bolsos, bisutería...).

En caso de que hagamos el directo desde un lugar especialmente habilitado para ello, generalmente en interiores, el micrófono puede ser de corbata y aprovecharemos todas las posibilidades técnicas y formales para mejorar la conexión y sus contenidos.

El encuadre y el plano serán acordes con las circunstancias. En un recinto cerrado o sin referencias bastará un plano medio, pero lo abriremos si el fondo forma parte del propio mensaje o lo refuerza. Un enviado especial se colocará en un punto que permita al espectador reconocer sin dificultad el lugar donde se encuentra y desde el que informa: si está la Torre Eiffel, es París; si aparece humo y llamas estará informando de un incendio desde el propio lugar de los hechos.

Descartaremos siempre los emplazamientos que muestren con nitidez imágenes, nombres, anagramas o cualquier elemento que aporte connotaciones publicitarias o propagandísticas explícitas.

Una conexión en directo tiene más fuerza cuanto más breve y concisa resulte. El intercambio de saludos o cualquier fórmula de protocolo debe ceñirse al mínimo.

Es recomendable que el periodista desplazado no se dirija al presentador y mucho menos ser reiterativo con su nombre de pila. El saludo, la despedida y cualquier referencia de cortesía deben ser para la audiencia, que es a quien nos dirigimos. Lo más lógico es dirigirse al presentador en segunda persona cuando se dé paso a nuestra conexión en directo y, a partir de aquí, emplear la segunda persona del plural para dirigir su mensaje a los espectadores. Terminado el directo, en la despedida sólo habla el presentador.

**8.3.3. Falso directo.** El uso de la modalidad de falso directo debe erradicarse. Si no hay posibilidad de resolverlo por dificultad técnica o ausencia de franja horaria, revisaremos el formato de manera que la información no se resienta y el mensaje llegue a la audiencia adecuado y sin artificios. Si el directo es falso, lo haremos constar.

**8.3.4. Indumentaria.** Tanto para los directos como para las apariciones en vídeo, la corrección y la moderación en el vestuario son obligadas. Un escote pronunciado, una camisa mal abotonada o una indumentaria vanguardista chocan al espectador medio, que se distrae de la información e incluso puede menoscabarla.

En interiores, los hombres aparecerán, por norma, con chaqueta y corbata mientras que las mujeres, habitualmente con más posibilidades de elección, adecuarán su vestuario a la circunstancia. Las normas de etiqueta se han relajado, y así debemos aceptarlo, pero es inexcusable cumplirlas cuando el sentido común o el protocolo fijado por el anfitrión lo impongan. Conviene recordar que todos los miembros de un equipo de CSTV deberán usar, dentro y fuera del centro de producción, una indumentaria adecuada cuando el trabajo lo exija.

Estamos obligados también a acatar las medidas de seguridad cuando la prudencia o las normas lo aconsejen. Siempre usaremos casco en una obra de construcción, bata en un quirófano, en un laboratorio, y en cualquier otro lugar donde las condiciones de asepsia lo precisen.

En exteriores, el margen de elección es mayor pero esto no reduce la exigencia de un correcto aspecto personal adecuado a las condiciones ambientales. Una barba de varios días, un peinado descuidado, la ropa arrugada o un botón descosido, incluso un color chillón o una corbata estridente, producen rechazo.

También es reprobable una indumentaria alejada de la moderación y el equilibrio: defender, como de hecho suele hacerse, que para hablar de un concierto de rock podemos usar cazadora de cuero y camiseta con el anagrama de un conjunto de *heavy metal* es lo mismo que reclamar un uniforme de bombero para informar de un incendio. Adecuarse al ambiente es razonable, pero dejarse absorber por él es inadmisibile.

Las ropas atrevidas, en resumen, no son aceptables en un espacio informativo. Sólo caben en los formatos específicos, dirigidos a un público también específico, habitualmente ajenos al periodismo convencional.

Es inconveniente mimetizarse con el entorno. Es fácil asumir que en una noticia sobre el estado de las playas no tengamos que usar un bañador como único ropaje. Así tampoco hay que portar una lámpara si informamos desde el interior de una mina, ni un reportero se vestirá de corto para hacer un reportaje sobre doma vaquera. Al contrario, un cierto distanciamiento es saludable, especialmente en casos en los que hay pasión o posiciones encontradas.

**8.3.5. Símbolos.** El periodista es el responsable de que la audiencia no perciba una alineación parcial con una parte implicada en una información, y no se mostrará partidario o detractor de grupos en conflicto. Tampoco podrá mostrar símbolos particulares que pongan de manifiesto su filiación, proximidad o simpatía con una opción política, sindical, social, deportiva o económica. Sólo hay una excepción: la decisión editorial de la RTVA con respecto a algún hecho puntual de interés extraordinario.

Tanto en exteriores como en interior, especialmente si hay iluminación artificial, debemos aparecer maquillados si las circunstancias y los medios lo permiten.

## 8.4. Retransmisiones

En las retransmisiones —generalmente deportivas, taurinas o de fiestas populares— seguiremos las mismas pautas que en el resto de la programación informativa: manda la imagen y la palabra debe adecuarse a ella.

Si el narrador, por tanto, se refiere con insistencia a hechos que no puede ver el espectador, lejos de enriquecer el mensaje, está creando una expectativa que no se verá cumplida y causará frustración. La mejor forma de evitarlo es utilizar el monitor con la imagen de programa como base de la narración con la seguridad de que es lo mismo que ve el espectador.

**8.4.1. La palabra justa.** La redundancia de la palabra sobre la imagen también es nociva. Hay que evitar las referencias exhaustivas a lo evidente. Si un futbolista controla el balón con el pie izquierdo en el centro del campo y se ve en pantalla con nitidez, el narrador no debería apostillar que el futbolista *Reyes controla el esférico con la pierna izquierda en la línea de medios* como si hablase para la radio, basta una referencia breve. En una transmisión televisiva siempre es preferible un instante de silencio que una palabra de más. Cualquier cosa antes que contarle al espectador lo que ve por sí mismo.

Del narrador de un acontecimiento deportivo se espera el máximo acercamiento a la objetividad, especialmente cuando le suelen acompañar un comentarista técnico o un árbitro, obligados precisamente a los análisis de más compromiso. En caso de que se vea obligado a emitir un juicio de valor, hay que formularlo con las ventajas técnicas del medio (repeticiones, tomas diferentes, ralentizaciones...) para extraer de ellas la ecuanimidad en los análisis.

**8.4.2. Comentarios equilibrados.** Sin menoscabo de nuestros principios básicos, debe tenerse en cuenta que muchos andaluces no son seguidores del club andaluz cuyo encuentro televisamos. Incluso es sabido que muchos son declarados partidarios de clubes no andaluces, actitud que se mantiene cuando se enfrentan a equipos de nuestra tierra. El narrador debe saberlo para hacer comentarios equilibrados.

Idéntica moderación se requiere de las retransmisiones de fiestas populares (Semana Santa, Rocío, Santa María de la Cabeza, Ferias...), máxime cuando la percepción que los espectadores tienen abarca una infinita relación de sensaciones tan legítimas como subjetivas: habrá quien en un paso de palio sólo vea el carácter religioso y espiritual, quien se centre en su valor artístico, el que aprecie lo que tiene de armonía y estética o quien simplemente lo considere una actividad social extraordinaria. Por no hablar de los localismos y la endogamia que rodea, incluso dentro de la misma localidad, cada una de estas manifestaciones. A todos ellos nos debemos como profesionales y tenemos que devolverles el esfuerzo del equilibrio.

Cuanto más nos alejemos de la hojarasca y de hipérboles tipo '*impresionante*', más cerca estaremos de lo correcto. Cuanto más caso hagamos, con el silencio, del manido recurso de '*esto no se puede explicar con palabras*', mejor habremos cumplido con la exigencia de moderación que estos casos requieren.

Sin entrar en contradicciones, en las retransmisiones taurinas puede admitirse un mayor apoyo de la palabra, por tradición, por la particular liturgia de estos festejos y por el riquísimo léxico que tienen tanto las características morfológicas de los animales o como cada una de las suertes de la lidia.

La presencia del comentarista en pantalla, generalmente antes del acontecimiento televisado, se atenderá a las normas establecidas en este LIBRO DE ESTILO para las apariciones en directo.

## 8.5. Presencia en plató

No es frecuente la presencia de un redactor en el plató de informativos, aunque puede ser requerido para participar en un programa a fin de ilustrar con su conocimiento profesional algún aspecto de la materia en la que está especializado.



El periodista no acude al plató como experto o perito en una materia, sino como profesional que conoce determinadas claves informativas que no pueden incluirse en un vídeo. No pontifica ni opina, aporta conocimientos. Por tanto no hablará en primera persona (*yo creo que...*), sino apoyándose en informes oficiales o datos objetivos: *Todos los bancos europeos alertan sobre el estancamiento económico.*

El testimonio tiene que adaptarse a la pauta global: lenguaje natural, conciso y tono levemente didáctico, actitud relajada y aspecto cuidado. Es obligatorio el paso por el departamento de maquillaje.

La indumentaria se ceñirá a los patrones habituales. Debe tenerse en cuenta, cuando el vestuario sea particular, que los tonos claros engordan y los oscuros estilizan, el blanco causa problemas de saturación, rayas y cuadros distorsionan lo mismo que los tejidos brillantes, satenes y sedas. En el caso de los hombres, el azul es el mejor color pero hay muchas más posibilidades y las corbatas chocantes o mal anudadas distraen. En caso de las mujeres, cuidado con adornos y abalorios.

## 8.6. Presentadores

Sin distinción entre modelo masculino y femenino, un presentador tiene que tener aspecto agradable, presencia discreta y un discurso claro. Es un factor clave en un informativo y su función no ha podido soslayarse: tiene la responsabilidad de atraer al espectador a la información que ofrecemos y la ejerce ante un grupo heterogéneo, ante el que ha de mostrarse convincente, persuasivo y atrayente.

Cada presentador debe fomentar sus propias características y su capacidad comunicativa, la que le da sello personal, pero está obligado a contar los hechos con un lenguaje, preciso, claro, directo y neutral para que el espectador conecte de inmediato con la esencia de los hechos.

Ante el espectador tienen que mostrarse decididos y directos, fluidos y sencillos, en el punto medio de la profesionalidad y la cercanía. Por encima de las normas, cada uno puede usar fórmulas particulares para llamar la atención del público, con cierta familiaridad pero sin perder rigor. ⇒ (VER 3.14, PASOS DE LOCUTOR).

El vestuario armonioso y estéticamente aceptable a simple vista no coincide a veces con la capacidad técnica de las cámaras por lo que los presentadores deben adecuarse a las exigencias de Realización y a las condiciones del departamento de Estilismo que, a su vez, habrá estudiado las características del plató.

**8.6.1. Vestuario.** Dentro de la sobriedad y sin ignorar las evoluciones de las modas, el vestuario permite variaciones para ajustarse a las características particulares de los presentadores. Hay que tener en cuenta algunos problemas perfectamente identificados que conviene evitar:

1. Las blusas y camisas blancas no dan detalle. Producen saturación y causan problemas en el ajuste de cámaras e iluminación.
2. Telas brillantes, satenes y sedas producen brillo y reflejan color. El roce de estos tejidos produce además ruidos que los micrófonos registran.
3. Los tonos claros difuminan los contornos y dan la sensación de que la talla aumenta.
4. Los colores fuertes tampoco son aconsejables. Se saturan e impregnan de 'croma' el cuello y el mentón.
5. Las telas con rayas finas, a cuadros o con espigas no son aconsejables. Dan la sensación de que cambian formas, dibujos y textura, con deformaciones y efecto muaré que, a su vez, produce una imagen distorsionada.
6. Los adornos exagerados (collares, pendientes, broches) no se utilizarán porque distraen la atención del espectador, reflejan brillos inadecuados y pueden producir ruidos extraños. Lo mismo puede ocurrir con bolígrafos o plumas estilográficas.
7. Todo símbolo que identifique al presentador con cualquier corriente o entidad política, sindical, social o deportiva está prohibido.
8. Los escotes pronunciados o los hombros descubiertos no son convenientes en espacios informativos porque en los planos cortos producen sensación de desnudez.
9. Los departamentos de Estilismo y Realización deberán tener muy en cuenta los condicionantes técnicos de cromas, transparencias o bien de la grabación o emisión desde un plató con decorado virtual.

## 9. ASUNTOS COMPROMETIDOS

La televisión tiene, más que los restantes medios, un impacto social que la obliga a plantearse restricciones sobre lo que es o no apropiado emitir en sus espacios informativos. Puede parecer desconcertante que lo planteemos cuando estamos sumidos en una cultura saturada de mensajes agresivos, desde la publicidad hasta los contenidos más convencionales de la industria del ocio, pero es necesario.

No se trata de la ocultación de los hechos trágicos y desagradables que pueden producir, y de hecho causan, preocupación o ansiedad en la sociedad. Tampoco se trata de callar ni de dirigir a la audiencia con despotismo, controlando lo que debe o no debe de saber, lo que podemos mostrar o no hacerlo, con una pulcritud tal que afecte incluso al modo en el que hay que lamentarse por una noticia terrible.

Las imágenes que muestran violencia en distintas facetas y lugares del mundo son, inevitablemente, un asunto cotidiano. A veces conmueven, en ocasiones indignan, pero también contribuyen a que se generalice la conciencia social contra estas lacras. O quizás a que crezca la insensibilidad en una sociedad cada vez más secuestrada por un síndrome de espectáculo.

Pocos aspectos levantan más clamor público entre lo que puede mostrarse y lo que debe ocultarse, lo que el ciudadano quiere ver, y tiene derecho a ver, para interpretar por sí mismo un hecho mostrado correctamente, o lo que un medio, especialmente la televisión, debe restringir.

A pesar de estas divergencias no resueltas, la información y las imágenes que emitamos en Canal Sur Televisión y Canal 2 Andalucía en torno a la violencia en general (incluidos terrorismo y conflictos bélicos), la inmigración y el racismo, los grupos minoritarios, sobre asuntos judiciales y delictivos o investigaciones policiales, así como a las minusvalías o cualquier patología física y psíquica, especialmente cuando cualquiera de estas variantes afectan a menores, exigen un tratamiento especialmente delicado.

Los datos deben ser, en estos casos, minuciosamente contrastados y sometidos a una revisión léxica concienzuda, por encima de lo habitual.

La Declaración de Principios de la Profesión Periodística en Cataluña, uno de los códigos informativos más aceptados, marca la pauta en cinco de sus principios:

- 
1. Debe reconocerse a las personas físicas y/o jurídicas su **derecho a no proporcionar información** o responder a preguntas, sin perjuicio del deber de los periodistas de atender el derecho de los ciudadanos a la información.
  2. Se debe respetar el **derecho a la intimidad, el honor y a la propia imagen**, sobre todo en situaciones de aflicción o dolor. Evitaremos la intromisión gratuita y las especulaciones innecesarias sobre los sentimientos y las circunstancias de los afectados, especialmente cuando ellos así lo exijan.
  3. Se debe observar escrupulosamente el **principio de presunción** de inocencia en informaciones en torno a causas judiciales, procedimientos en curso o actuaciones de las Fuerzas de Seguridad.
  4. Se debe tener un cuidado especial en las informaciones relacionadas con **menores**, evitando difundir la identificación cuando sean las víctimas.
  5. Se debe actuar con especial responsabilidad y rigor en las informaciones que puedan suscitar **discriminaciones** por razón de sexo, raza, creencia o extracción social y cultural, o que inciten al uso de la violencia.
- 

Canal Sur Televisión y Canal 2 Andalucía se comprometen, en esta línea, a realizar su labor de manera completa, respetuosa y atenta con los grupos minoritarios sin importar origen, procedencia, sexo, edad, nacionalidad, religión o condición económica. Las palabras y expresiones peyorativas o que tengan connotaciones ofensivas, serán rechazadas en los textos y en la selección de testimonios.

## 9.1. Recomendaciones

En la referencia a todos los temas que tengan que ser tratados con especial delicadeza, los Servicios Informativos de CSTV tendrán presentes las siguientes recomendaciones, cuyo seguimiento es obligatorio:

**9.1.1. Sólo información.** Huir del sensacionalismo, sobre todo en los titulares que deben ajustarse a la información estricta. Las descripciones demasiado detalladas, escabrosas o truculentas deben evitarse.

**9.1.2. Datos irrelevantes.** La información no debe alargarse para evitar que los datos irrelevantes acaparen la noticia en perjuicio de lo sustancial. Hay que huir de la exageración y el dramatismo en todo lo que pueda detallarse

con exactitud, especialmente al principio. Eludir también los adjetivos poco ajustados y rechazar las suposiciones.

**9.1.3. Anonimato.** Preservar el anonimato de las víctimas o afectados. Debe valorarse la publicación u omisión del nombre de un presunto agresor, por si el dato identifica en su ámbito a la víctima o a familiares directos. Hay que tener en cuenta, sin embargo, que el anonimato facilita la impunidad.

**9.1.4. Relación circunstancial.** Las terceras personas que están relacionadas sólo circunstancialmente con el caso no deben aparecer incluidas ni referidas en la información si se niegan a ello, aunque tengan vínculos familiares o sentimentales con los implicados.

**9.1.5. Perspectiva.** Una historia debe ser contada con perspectiva si es pertinente. No es igual un caso aislado que el derivado de una problemática social más profunda. Es poco profesional dar un sesgo a grupos sociales concretos cuando se trata de delitos, racismo o violencia contra una minoría.

**9.1.6. Precedentes.** Es importante explicar los precedentes de un hecho. Conviene describir, en caso de que existan, denuncias, juicios o, en su caso, antecedentes penales.

**9.1.7. Conclusiones prematuras.** No hay que fomentar conclusiones prematuras, sobre todo si no hay sentencia judicial firme, aunque existan presiones exteriores en un sentido determinado. Así lo haremos en cualquier asunto que esté en manos de la Justicia porque el periodista cuenta una historia, no dicta sentencias.

**9.1.8. Identidades.** La identidad completa de la víctima de un delito debe ser preservada si así o solicita. Cuando alguien nos permite que grabemos su imagen o nos concede unas declaraciones está realizando un esfuerzo que nos obliga a respetar las exigencias razonables que nos imponga.

**9.1.9. Seguimiento.** Hay que mantener el seguimiento de los casos de mayor impacto, sobre todo cuando la víctima ha conseguido superar su tragedia, cuando hay una sentencia ejemplar o existe algún factor que añade un elemento positivo de singularidad.

**9.1.10. Testimonios.** Es necesario tener mucho cuidado con los testimonios de los vecinos, familiares y supuestos testigos. Alargan innecesariamente las crónicas, desvirtúan los hechos y muchas veces sólo aportan vagas referencias. Si es posible, hay que prescindir de sus declaraciones.

**9.1.11. Juicios paralelos.** En debates, programas o espacios de opinión debemos evitar los tratamientos abusivos y desmesurados para no banalizar un hecho y, sobre todo, para no incurrir en juicios paralelos.

**9.1.12. Rectificación.** En caso de error en una información, se debe rectificar con la máxima celeridad, sin necesidad de que medie solicitud externa, para evitar mayor presión sobre los afectados y sus allegados.

## 9.2. Malos Tratos

La violencia contra las mujeres es un gravísimo problema que no decrece. En 1974, no hace tanto tiempo, el Premio Nobel de la Paz se concedió a Eisaku Sato, primer ministro japonés en el período 1964-1972. Aunque era notorio que maltrataba habitualmente a su esposa, ello no impidió que recogiese el premio, ni afectó tampoco a su enorme popularidad en Japón.

El caso sería impensable ahora pero, a pesar de los avances sociales y jurídicos, no es un asunto resuelto. Al respecto, la función social de los periodistas tiene que ir más allá del tratamiento riguroso y no sensacionalista de las noticias.

En torno a los 'malos tratos', 'violencia contra las mujeres', 'violencia sexista', 'violencia machista', 'violencia doméstica', 'violencia familiar'... (bajo cualquier denominación o variante ajustada a cada caso particular) hay infinidad de posturas, tomadas desde múltiples perspectivas, y recomendaciones prácticas generalmente coincidentes.

Las indicaciones contenidas en este LIBRO DE ESTILO toman como referencia el estudio 'Mujer, violencia y medios de comunicación' (IORTV 2002) y el manual 'Cómo tratar bien a los malos tratos' del Instituto Andaluz de la Mujer y la RTVA.

**9.2.1. El peso de la imagen.** Es conveniente ampliar la presencia de las mujeres en los espacios informativos con normalidad: mujeres que son juezas, ingenieras, astronautas o ministras deben reflejarse en nuestro trabajo por su función o como expertas.

**9.2.2. Urgencia.** La inmediatez de la televisión perjudica la reflexión. Debe evitarse que el análisis de la imagen y los testimonios, el contraste de las versiones o la necesidad de una mínima investigación se vean afectados. La especialización es el medio adecuado para neutralizar las informaciones incompletas o sesgadas.

**9.2.3. Matices.** Debe evitarse que la concisión del lenguaje y la brevedad de un vídeo obligue a una síntesis perjudicial para la claridad de un asunto complejo. También hay que superar el riesgo de la rutina en torno a los malos tratos y los hábitos burocráticos de trabajo que hacen que todos los casos parezcan iguales.

**9.2.4. Lugares comunes.** La síntesis y las frases de impacto inducen a la frivolidad y a una justificación encubierta de los hechos. Hay que tratar de que

la fluidez y el lenguaje coloquial no perviertan la información situándola en un contexto costumbrista o cultural. Relacionar el maltrato con marginalidad, aunque sea subrepticamente, es un error profesional y una ofensa a las víctimas.

**9.2.5. Dramatismo.** El afán de espectáculo que acompaña a la televisión tampoco contribuye a la comprensión del problema. Acentuar el morbo o la tragedia puede aumentar la conmiseración hacia la víctima, pero anula el sentido de los hechos, especialmente en programas donde personajes del 'mundo del corazón' tratan asuntos de violencia doméstica, incluso los denuncian, en un marco de frivolidad.

**9.2.6. Programas.** Hay unanimidad en que, sin obviar la pervivencia de algunos errores, el tratamiento de las noticias sobre violencia doméstica ha empezado a hacerse con cuidado y prevención en los informativos, pero en algún tipo de programas se suele incurrir en el 'infoespectáculo' sin más aspiraciones: se ofende la intimidad de las víctimas, se frivoliza y se conjetura sobre cualquier aspecto con testimonios banales, superfluos o incluso engañosos.

**9.2.7. Sensacionalismo.** Las frases de impacto (*le asestó veinticinco puñaladas*), deben rechazarse como método para llamar la atención porque nos trasladan al terreno del sensacionalismo. Si las puñaladas han sido, efectivamente, veinticinco puede hacerse constar como un dato objetivo pero no al principio del vídeo.

**9.2.8. Fuentes adecuadas.** La protección de la intimidad de la víctima, y su negativa a ser grabada o a efectuar declaraciones provoca, a veces, un vacío total de información básica que recae en portavoces oficiales cuyo mensaje es poco atractivo, ceñido a un discurso legal o administrativo, y en ocasiones interesado. Estas fuentes son válidas, pero es obligación del periodista buscar detalles cercanos a los hechos, aunque debe mantenerse escéptico ante los testimonios justificativos, tales como *riña conyugal* para explicar el origen de un delito, o ante el estereotipo de que el agresor es *una persona educada y un vecino excepcional*. Está demostrado que las personas del entorno, cuando hablan a cámara, tienden a ser benevolentes. Por contra, las declaraciones suelen ser viscerales e incluso irreflexivas si las emiten personas vinculadas con la víctima.

**9.2.9. La selección errónea.** Copiar una noticia de agencia es un error. La amplitud de un teletipo permite concretar aspectos colaterales de la información que en un vídeo corto desaparecen. Si ese vídeo incluye las condiciones étnicas, culturales o sociales de los protagonistas, como puede detallar un despacho de agencia, no sólo se alarga innecesariamente sino que puede deformar la noticia en lo esencial.

**9.2.10. Estadísticas.** Es un error no identificar con toda claridad el origen de una cifra. A veces, cada entidad privada u organismo público tiene sus propias estadísticas y puede contemplar distintos tipos de delito, o agruparlos,

o bien los clasifica territorialmente, por lo que las confusiones son habituales. El periodista está obligado a ceñir cada cifra a su tipología concreta y a vincularla claramente con la fuente informativa.

### 9.2.11. El tratamiento informativo

**9.2.11.1. Noticia no convencional.** La ubicación de una noticia de violencia contra las mujeres en una escaleta puede ser perniciosa, porque no debe ser manejada como un simple delito. Los malos tratos constituyen una tragedia social, un atentado contra la dignidad y la integridad de las personas, sean mujeres, hombres, minusválidos, ancianos, enfermos o cualquier ser humano en situación de inferioridad o aflicción.

Estas noticias no deben tratarse como un suceso convencional, sino que deben ser incluidas en la sección de Sociedad cuando sea posible. Si no lo es, los editores tratarán de que cualquier vídeo sobre malos tratos se desvincule, al menos por medio de un elemento audiovisual de separación, de otro tipo de tragedias como incendios, accidentes o catástrofes naturales. Si no lo hacemos de así, parecerá un hecho fortuito y no un grave problema social.

**9.2.11.2. Efecto narcotizante.** Las noticias sobre violencia doméstica con resultado de muerte, las sentencias judiciales y, en general, la información sobre el problema y sus causas, o posibles soluciones, tienen que contribuir a su rechazo. El periodista no puede incurrir en planteamientos que narcoticen a la audiencia, ante la que, a veces, se presentan los hechos con las peligrosas y burocratizadas fórmulas de *un nuevo caso de...*, *otra mujer agredida por...*, *la violencia doméstica se cobró este año la vida de*. Para evitarlo, el trabajo tiene que girar sobre los aspectos particulares de la historia con un formato adecuado a cada caso.

**9.2.11.3. Morbo.** La apertura sensacionalista o el cierre emotivo de un informativo son habituales por su efecto sobre la audiencia. Es difícil deslindar el morbo del interés social y es imposible negar el impacto que estas noticias ejercen, pero es exigible que, al menos en titulares, nos ceñamos a la información estricta sin abusar de adjetivos o imágenes truculentas, y que en los cierres descartemos cualquier orientación melíflua o simplemente estética.

**9.2.11.4. Investigación.** Los malos tratos exigen investigación y contraste. Clichés de urgencia irreflexivos y no comprobados pueden calar en el público pero están lejos de la deontología periodística. El maltrato está muy lejos de ser un hecho convencional y no hay que incurrir en el error de buscar móviles tópicos y sin criterio. Si aludimos a *desavenencias conyugales*, puede entenderse que son



consecuencia del deterioro en la convivencia. Por contra, si subrayamos la buena relación de una pareja, estamos avalando la tesis errónea de *arrebato pasional* al margen de la tipificación que fija la Justicia, única instancia que puede calificar los hechos.

**9.2.11.5. Testimonios irreflexivos.** Cuando buscamos testimonios en el entorno del agresor o la víctima, podemos inducir a las personas a hablar sin reflexión y sin calibrar, por nuestra parte, que pueden ser interesadas o incluso parciales. Vecinos, familiares y allegados en general sugieren hipótesis y no aportan información fiable, sino valoraciones según sus referencias culturales, con frecuencia forzados por la presión de los periodistas que buscan imágenes y declaraciones. Debemos ser especialmente cautelosos con los que buscan notoriedad sin conocer el hecho y se limitan a aportar detalles morbosos carentes de interés, cuando no falsos.

**9.2.11.6. Servicio público.** Al margen de cada hecho puntual, hay mujeres que no saben el camino para acabar con su situación, entre otras cosas porque muchas no son conscientes de ser víctimas de una violencia que aún no ha aflorado. A ellas tiene que dirigirse el periodista cuya responsabilidad es ofrecer información de servicio público apoyándose en la opinión de los expertos.

**9.2.11.7. Antecedentes.** La información debe situarse, siempre que sea posible, dentro de un contexto (circunstancias, antecedentes, denuncias, incumplimientos, asistencia a la víctima...). El objetivo, en este caso, no es tanto la narración de un hecho como la información a quienes puedan hallarse en situación de riesgo. No obstante, debe evitarse el tratamiento desmesurado y alarmista.

## 9.2.12. Los modelos informativos

**9.2.12.1. El agresor.** Una conciencia profesional escrupulosa nos obliga a no mostrar con detalle ni identificar plenamente al presunto agresor, al menos mientras no pesen cargos judiciales contra él, e incluso mientras no haya sentencia firme, aunque algunas entidades proponen dar nombres y apellidos de los agresores si hay evidencias suficientes. (VER 9.5. INFORMACIÓN JUDICIAL Y DELITOS). Recomendamos extremar la prudencia en esta cuestión y dar el mismo trato que a cualquier otro hipotético delincuente: ofrecer las señas de identidad pero no la filiación completa que permita su identificación. El periodista no es juez y un error, por confusión de identidad o por un manejo deficiente de la fuente informativa, puede tener consecuencias imprevisibles. Esto no es obstáculo para diferenciar con claridad al agresor de su víctima y para sacar la noticia del ámbito privado, porque no se pone en duda que se trata de un delito.

No podemos, por el contrario, caer en la tendencia que promueven algunas fuentes informativas de tipificar precipitadamente un hecho delictivo y de realzar las circunstancias agravantes o atenuantes según los casos.

**9.2.12.2. La víctima.** Los sonidos o imágenes 'robadas' a la víctima no se emplearán si permiten su identificación nítida. Sólo se emitirán con autorización y con un prudente alejamiento profesional. Divulgar los efectos del maltrato es una opción socialmente didáctica pero es fácil incurrir en el morbo. Si optamos por ello y se requiere el anonimato, debemos hacerlo con respeto, evitando el efecto mosaico, la ocultación de ojos, las pelucas o las gafas oscuras... por la similitud con el tratamiento de imagen de los delincuentes, lo que nos llevaría a criminalizar a la víctima. Es preferible una estética menos agresiva (contraluces, grabación en sombras, voz en off...). Asimismo debemos reflexionar antes de mostrar la imagen de víctimas mortales de malos tratos. Si son especialmente truculentas, cercanas o explícitas, no se emitirán. ⇒ (VER 9.9. MATERIAL OBJETABLE).

Cuando se trate de una violación o una agresión sexual, se silenciará por completo el nombre de la víctima. Sólo se indicarán detalles de referencia: edad, profesión... sin riesgo de que pueda ser reconocida.

**9.2.12.3. Reconstrucciones.** El legítimo afán de acercamiento a los hechos y los elementos morbosos expuestos con crudeza, sobre todo en programas o formatos extensos, están separados por una frontera muy difusa que no debemos cruzar, ni con la socorrida tentación, ni con la simulación de los hechos. El sistema es poco recomendable, especialmente en un informativo diario porque suele incidir en detalles truculentos e imágenes escabrosas que, lejos de inducir al rechazo, fomentan una forma reprobable de espectáculo. También es arriesgado el recurso de usar escenas cinematográficas como ilustración porque acentúan en el espectador la sensación de irrealidad. En caso necesario, podemos usar una imagen subjetiva de cámara para reconstruir los hechos a través de sus escenarios, sin la referencia principal de ningún personaje o actor. No obstante, cuando el recurso de un montaje de ficción sea inevitable, es obligatorio que, durante todo el tiempo de aparición de las imágenes en pantalla, figure el rótulo 'Reconstrucción'.

**9.2.12.4. Recursos estéticos.** La estética y la narrativa propias de reportajes de sucesos deben acometerse con cuidado. La imagen oscilante 'cámara en mano', una música tópica, un virado a blanco y negro... evocan inevitablemente escenas ficticias de misterio, terror... o de una película. Y la información sólo habla de realidad. La ambientación musical, más aún la letra alusiva de una canción, vulgariza el mensaje o induce a una interpretación equivocada. La música es un aditamento impropio en los informativos diarios y, en formatos más extensos,

estos recursos deben manejarse con matices. Los aderezos visuales o auditivos en historias de malos tratos realzan la información pero sólo debemos recurrir a ellos con seriedad, con rigor y sin artificios (flashes, granulado, manipulación del volumen, sonidos estridentes, percusión, voz humana falseada...) porque pueden distraer, alejar de la realidad e incluso inducir a creer que es una historia de ficción.

### 9.2.5. Términos apropiados

**9.2.5.1. Sensibilidad.** Un lenguaje informativo sin sutileza no mejora la calidad de la noticia y acaba impregnándola de tópicos, frivolidades y clichés. Recurrir a un vocabulario violento (*un gran charco de sangre, cosida a puñaladas, cadáver mutilado...*) o a la enumeración de truculencias en el texto desvía la atención hacia aspectos colaterales del propio hecho noticioso, equiparándolo implícitamente con un delito convencional.

**9.2.5.2. Género y sexo.** Algunos foros, antropólogos, sociólogos, instituciones públicas y privadas, políticos y periodistas vienen usando, desde hace algún tiempo, la expresión jergal 'violencia de género', un sintagma que surgió del Congreso sobre la Mujer (Pekín 1995) por una traducción deficiente que calcó el término inglés *gender violence* (en inglés *gender* es, sin distinción, sinónimo de 'sexo' y 'género') y lo pasó al español, literalmente, con la doble acepción que no existe en nuestro idioma ni en ninguna de las lenguas románicas. En el español hay una clara distinción entre género gramatical y sexo biológico.

Dos años antes, en 1993, la Conferencia Mundial de las Naciones Unidas que se celebró en Copenhague optó por el término 'violencia doméstica' y la definió como 'la violación de los derechos fundamentales de la mujer, que supone un ataque a su libertad individual y su integridad física'.

Posteriormente, especificó esta definición como 'la violencia física, sexual o psicológica' ejercida en la familia, en la comunidad y la que se perpetra o tolera por parte del Estado' y la concretó: abusos sexuales, violaciones, golpes, mutilación, tradiciones o costumbres ofensivas para las mujeres, hostigamiento, acoso sexual en el trabajo, prostitución forzada, esterilización, aborto forzado, asesinato, esclavitud sexual y embarazos forzados.

La disputa reside en la zona de las emociones porque, en lo que se refiere al idioma y en este punto, no puede haber discusión. Lingüísticamente, 'violencia de género' es un anglicismo reprochable, pero además —esto es lo que nos interesa— es una expresión de significado inconcreto y prácticamente incomprensible en sus justos términos. La sociedad oye hablar de ello pero no puede identificar

'género' con su concepto antropológico: rol cultural asignado a las personas según su sexo.

El argumento del canon gramatical no sirve a quienes defienden el término con vehemencia. La diputada socialista Cristina Alberdi dijo en 1999 que el sintagma es valioso «para identificar la violencia ejercida por los hombres contra las mujeres» (El País, 13 marzo 1999). Después hizo caso omiso de los argumentos contrarios que ofreció el periódico y respondió: «Si la expresión violencia de género no fuera correcta, desde el punto de vista lingüístico o gramatical, tanto mejor. Al utilizarla estaremos rompiendo otra de las muchas limitaciones que han mantenido oprimidas a las mujeres y abriendo el lenguaje a nuevas realidades y valores y, por ello, a otras significaciones distintas a las tradicionales».

Así las cosas, a partir del Año Europeo contra la Violencia hacia las Mujeres (1999), el término prolifera en artículos, ponencias, seminarios, cursos de toda índole... y hace fortuna en política. De este modo ha llegado hasta nosotros con profusión, pero el rechazo social se mantiene, al menos en el lenguaje de la calle. En este momento ningún diccionario académico español o americano, de dudas o de usos, lo recoge.

La mayor parte de los libros de estilo lo rechazan. El de 'El País' sostiene que es una expresión que «chirría en español» y aconseja no referirse a 'violencia de género' cuando «de lo que se está hablando es de violencia sexista». La agencia Efe indica a sus redactores que «debe evitarse a toda costa esta imposición artificial» del lenguaje. La veintena de diarios, y otros medios audiovisuales, agrupados en el Grupo Vocento tampoco la aplican porque «no se considera correcta» y sugiere vías alternativas similares a las de este LIBRO DE ESTILO, mientras que 'El Periódico de Catalunya' afirma en el suyo que es una «expresión incorrecta» y la reprueba.

No es posible que alcancemos un acuerdo unánime en un debate tan abierto y vehemente. Tal vez, en el futuro, la expresión sea acogida por académicos y autoridades de la lengua, que se vean obligados a legislar sobre su empleo, pero eso no sucede ahora, como tampoco sucede en la calle, y mucho menos a medida que nos alejamos de determinados foros sectoriales.

La recomendación para los redactores de CSTV es que el término 'violencia de género' no debe usarse porque es inadecuado. Debemos evitarlo siempre que sea posible, además de por las apuntadas, por dos razones básicas:

- 
1. Es una expresión que **salta por encima de la semántica**. Debe eludirse igual que otras expresiones de gabinete que hacen furor porque enmascaran la realidad, como el término belicista *daños*

*colaterales* para referirnos a la muerte de civiles en una guerra, o el peligroso adjetivo *violentos* para aludir con el mismo vocablo y sin distinción, a terroristas, grupos de ultraderecha, seguidores radicales del fútbol o a tribus urbanas de comportamiento antisocial.

2. Es un sintagma de **comprensión dificultosa**, impreciso para un lenguaje periodístico que tiene la obligación de la claridad porque está destinado a un público amplio y heterogéneo. Si se trata de comunicar con nitidez, no resulta claro porque no incluye numerosas posibilidades de violencia entre personas: *Dos jóvenes detenidos por amenazar a su madre, Tres hermanos y sus esposas se agreden a causa de la atención a su madre, La policía encuentra a un anciano desnutrido por abandono de su hijo.*

---

**9.2.5.2.1. Alternativas.** La flexibilidad y la riqueza léxica del español nos permiten alternativas que tienen mayor precisión y mejores posibilidades de comprensión general: *violencia machista* (estadísticamente es el término que tendremos que usar con más frecuencia, pero aplicado sólo a la violencia ejercida por un hombre contra una mujer, sin que medien otros matices), *violencia sexista*, *violencia contra las mujeres*, *violencia hacia las mujeres...*

Incluso podemos aplicar, según el caso, términos también usuales como *violencia doméstica* o *violencia familiar* que encierran una realidad más amplia que el estricto maltrato de hombres sobre mujeres, aunque lo incluye. Entendemos por violencia doméstica o violencia familiar cualquier ataque o conducta agresiva ejercida sobre los miembros más débiles de un grupo concreto, ligado por lazos de parentesco o afinidad, por otros miembros del mismo grupo, independientemente del sexo de las víctimas o de quienes cometen la agresión.

En aras de la misma precisión y de la ubicación atinada de un hecho, el periodista debe ser cuidadoso para detectar e incluir en el ámbito de la violencia doméstica, que no necesariamente de género, los malos tratos y vejaciones sufridas por niños y ancianos, que están larvados pero son muy habituales, según la Memoria 2002 de la Fiscalía del TSJA. La casuística cotidiana nos ilustra también sobre la vaguedad de 'violencia de género', que no contempla múltiples supuestos como, por ejemplo, el maltrato de una mujer sobre su nieto, la pelea de un hombre y su cuñada y, menos aún, la violencia mutua o unilateral de una pareja homosexual.

La recomendación que tenemos que aplicar aquí es la más repetida en este LIBRO DE ESTILO: la precisión. No hay que llegar a la exageración técnica o sintáctica. No se pide que digamos, por ejemplo, en su

caso, uxoricidio, vocablo jurídico que tipifica la 'muerte violenta de una mujer a manos de su marido' porque, por mucha que sea su exactitud, nadie lo entendería. Pero tampoco es aceptable que nos acojamos, por sistema y sin más reflexión, a la muletilla de 'violencia de género' porque es lingüísticamente incorrecta, conceptualmente difusa y, sobre todo, porque es periodísticamente imprecisa.

**9.2.5.2.2. Adjetivos.** Las noticias sobre violencia en la familia o las relaciones humanas necesitan datos mesurados y ninguna frivolidad. Adjetivos como celoso o bebedor fijan una postura exigente en torno al agresor y su comportamiento. Es preferible evitarlos, salvo que se trate de hechos contrastados por fuentes de toda garantía.

Lo mismo sucede si decimos que *la víctima era joven y guapa*, o que tenía *una vida social muy activa*, o si acogemos testimonios sesgados e incluso malintencionados: *salía mucho sola, parece que alguien ha dicho que tenía un amante...* En estos casos acogemos cierta comprensión hacia el agresor y desviamos la atención hacia factores secundarios o insignificantes. Conviene mantener el respeto al aspecto privado de la víctima y obviar los comentarios que la puedan desprestigiarla o confundir. Las palabras son, a veces, resbaladizas y un dato aparentemente inofensivo, incluso manejado en tono profesional, puede tergiversar la información.

### 9.3. Inmigración, racismo y xenofobia

Conviene que precisemos, antes de nada, qué es lo que la sociedad entiende por 'inmigrante'. Debería suponerse que un inmigrante es, simplemente, quien 'ha nacido en un lugar diferente del que vive y que se ha instalado entre nosotros de manera estable'. Casi igual que la palabra 'extranjero', término que introduce un leve matiz jurídico y define a quienes 'proceden de un país o están sometidos a una soberanía diferente' a la nuestra.

El hecho es que la sociedad ha fundido los significados en la voz 'inmigrante' y funde las connotaciones negativas de las dos palabras. Así el 'inmigrante' viene a ser 'un extranjero pobre que llega en busca de trabajo, no es europeo ni anglosajón, en general tampoco suele ser blanco y pertenece a una raza, religión, cultura y costumbres diferentes a las nuestras'.

La idea no es inocente. Está asociada a la visión occidental de los medios y de la propia sociedad que ve la inmigración como un suceso extraño, como la invasión que pone en peligro un estatus de tranquilidad y bienestar. Muchos grupos conservadores consideran que los inmigrantes son 'los otros', 'los diferentes', 'los nuevos bárbaros' e ignoran a sabiendas que, cuando se instalan en el país de acogida, son ciudadanos de pleno derecho.

En virtud de la legislación nacional, adaptada a la Unión Europea, no podemos considerar extranjero y menos inmigrante —de hecho, no se hace—, a un francés, un holandés o un belga. Son ciudadanos europeos o comunitarios. Otra cosa sería que el súbdito europeo residente en España no fuese de la raza blanca predominante y pudiera encontrarse, en este caso, con problemas de racismo, al margen de su nacionalidad.

Nadie define como 'inmigrante' a un estadounidense o un canadiense de raza blanca que trabaje en Málaga como directivo de una compañía multinacional: es extranjero, es inmigrante, tal vez no sea católico, y sus costumbres o su cultura, y las de toda su familia no son exactamente las nuestras, pero tiene un nivel económico elevado y no viene a arrebatarse el empleo a ningún nativo. No supone, en definitiva, una amenaza. Pero es seguro que se le aplicará el término 'inmigrante', con toda su carga despectiva, a un colombiano, también de raza blanca, incluso devoto católico, que intente traer a su mujer y sus hijos, probablemente sin éxito, y que realice un trabajo de menor lustre.

Establezcamos, por tanto, una primera recomendación: Evitar el uso de la palabra 'inmigrante' a favor de otras más precisas. Sobre los ejemplos mostrados, diremos *un estadounidense, un canadiense o un colombiano*, o bien *suramericano*, obviando su estatus jurídico como foráneo residente en España.

Si el primitivo inmigrante obtiene la nacionalidad española se descarta totalmente la alusión a, por ejemplo, *un colombiano nacionalizado español*. Diremos, sólo si es preciso, *un español de origen colombiano*.

La imagen de la inmigración sigue apareciendo en los medios con un tratamiento superficial que insiste en las facetas más tópicas y llamativas. Sin embargo, esta generalización negativa, denunciada desde instancias muy críticas con los medios, empieza a ceder ante tratamientos más rigurosos, aunque los formatos urgentes de televisión siguen presentando fisuras por su falta de profundidad.

Aún así, el criterio general es que la información defectuosa sobre las minorías es fruto del error, de la urgencia o de la inexperiencia, pero ha sido desplazada, en general, una actitud xenófoba, racista o etnocéntrica.

El periodista, especialmente el que trabaja en un formato diario, no es demógrafo, ni tampoco es sociólogo o antropólogo pero sufre críticas desde estos campos que le exigen que actúe como si lo fuera sin tener en cuenta que, además, no dispone de margen para un contraste sosegado de las fuentes y los datos, y suele verse urgido a resolver un vídeo en unos minutos.

### 9.3.1. Normas generales

Esta indulgencia no impide una crítica: la falta de fuentes informativas sólidas. Por rutina, comodidad o confianza con los organismos oficiales o las

ONG: se aceptan sus versiones y eludimos la posibilidad de acudir directamente a los propios inmigrantes, incluso cuando hacerlo resulta sencillo.

El Colegio de Periodistas de Cataluña hace al respecto estas recomendaciones:

1. No incluir **grupo étnico**, color de la piel, país de origen, religión o cultura si no es estrictamente necesario para la comprensión global de la noticia.
2. Evitar **las generalizaciones**, los maniqueismos y la simplificación.
3. No elaborar **informaciones negativas** ni sensacionalistas. Evitar conflictos inútiles y el dramatismo. Potenciar la búsqueda de noticias positivas.
4. Ecuanimidad en **la búsqueda de las fuentes** de información. Contrastar las informaciones institucionales, potenciar las propias de las minorías étnicas y cuidar la información referida a los países de origen. Publicar las rectificaciones como elemento de calidad del medio informativo.
5. Responsabilizar a los profesionales de que es importante **la ubicación** física de la información en el medio (la escaleta) y la correcta utilización del material gráfico.
6. El periodista debe **tomar postura**, aunque sometida a un moderado control profesional, a favor de una perspectiva multicultural enriquecedora y beneficiosa para su trabajo y para la sociedad.

### 9.3.2. Defectos

En el terreno de la praxis, los medios suelen incurrir en seis errores, tantos, desde la perspectiva opuesta, como las recomendaciones anteriores:

1. La atención a los grupos étnicos minoritarios es muy limitada y suele estar asociada con violencia, ilegalidad, delincuencia o con comportamientos culturales 'raros'. Habitualmente los describen por medio de estereotipos como *gente problemática* que promueve la inestabilidad (disturbios, manifestaciones, protestas...) o que tiene dificultades que también generan tensiones (trabajo, alojamiento, idioma, educación...). **Nunca se analiza la causa** o el contexto en el que los problemas se producen.
2. Las minorías raramente son la principal fuente informativa a pesar de ser protagonistas de la noticia. No suelen figurar en la agenda informativa porque las minorías sociales o culturales no están consideradas como **fuentes fidedignas** o suficientemente creíbles.
3. Las informaciones sobre las minorías suelen ser parciales, al menos de partida. No se trata la inmigración como un **fenómeno normal**



ni como un derecho individual sino como amenaza, como un conflicto entre 'ellos y nosotros'.

4. Las **acciones positivas** de las minorías, su contribución a la economía, la cultura, las artes... se ignoran, se infravaloran o se narran como excepción.
5. Algunas instituciones y autoridades se asoman a los medios con **actitudes paternalistas**. Subrepticamente, emiten el discurso de que es 'difícil' ayudar o atender a estos grupos, y deslizan el mensaje de que la limitación y el control de la inmigración son iniciativas que se acometen 'para bien' de los que intentan llegar desde fuera.
6. Racismo, xenofobia o discriminación no se muestran como **característica concreta de un grupo social** o de parte del mismo, sino como 'respuesta' a la presencia o las demandas de los grupos minoritarios.

---

A la relación doble de críticas y recomendaciones hay que añadir, en televisión, la necesidad de prudencia en la selección y el tratamiento de las imágenes. En el caso del deporte es obligatorio el rechazo absoluto a expresiones racistas o símbolos de extrema derecha que puedan tener cabida en algún sector radical y la eliminación de comentarios relativos a estereotipos étnicos. ⇒ (VER 7.5. DEPORTES).

También hay que ser muy cuidadosos con manifestaciones y actitudes de extrema derecha, no tanto en las palabras como en los hechos, sobre todo cuando su mensaje se filtra desde posiciones aparentemente moderadas del espectro político.

### 9.3.3. Léxico

**9.3.3.1. Sin adjetivos.** El lenguaje es un punto delicado. Queda descartado cualquier término de connotación peyorativa, el más frecuente *inmigrante ilegal* o simplemente *ilegal*. Cualquiera de los dos es impropio y erróneo: una persona nunca es ilegal, si acaso lo serán su conducta o sus actos, y sólo si se enmarcan en un determinado corpus jurídico.

Usaremos en su lugar *inmigrantes indocumentados*, *inmigrantes sin papeles*, incluso *inmigrante irregular* o *inmigrante clandestino* pero es preferible, por encima de cualquiera, decir simplemente *inmigrante*, sin adjetivos, porque tampoco aquí el periodista ejerce de juez, policía o fiscal.

Es más conveniente eludir la palabra *inmigrante* y optar por otras más precisas que se ciñan a la nacionalidad o el origen, siempre que dispongamos del dato concreto. Es preferible decir *argelino* o *tunecino* y, si ignoramos el detalle, podemos optar por *magrebí* o *norteafricano*.

### 9.3.4. Errores habituales

El mundo islámico en general nos suele plantear dificultades léxicas y, por ignorancia, cometemos errores terminológicos que fomentan actitudes negativas. El desconocimiento y la falta de precisión refuerzan el oscurantismo que el Islam padece en Occidente. ⇒ (VER 9.6. TERRORISMO).

Es preferible, en términos estrictos de religión, decir, genéricamente, *Dios* en vez de *Alá* o *Yaveh*, sea cual sea el credo monoteísta del que hablamos (cristianismo, islamismo o judaísmo), porque los tres son vocablos sinónimos. Si el detalle concreto puede producir recelo y la información lo permite podemos obviarlo, aunque siempre es preferible elegir el término preciso en el contexto adecuado.

Los términos *integrista* o *fundamentalista* ⇒ (Ver 14. DICCIONARIO DE DUDAS) no pueden vincularse en exclusiva con el Islam porque se refieren a las facciones más radicales de las religiones monoteístas. Asimismo eludiremos el término *secta* para definir cualquier variante del Islam, por la misma razón por la que no decimos *secta presbiteriana* o *secta baptista* para definir dos ramas del credo luterano y tampoco lo hacemos con facciones del catolicismo como, por ejemplo, el Opus Dei.

La palabra *moro* está absolutamente prohibida por su significado despectivo en nuestro entorno, aunque la realidad es que la connotación surge de una confusión idiomática. Los *maures* eran precisamente los habitantes del norte de Marruecos, sobre todo del Rif, que no procedían del tronco arábigo. La única excepción es el Frente Moro de Filipinas, como se denomina a sí misma la guerrilla musulmana de este archipiélago.

**9.3.4.1. Confusiones.** Conviene también aclarar algunas confusiones: *Árabe* es un vocablo que define una realidad lingüística y cultural que nada tiene que ver con el origen étnico (un egipcio cristiano copto es árabe, pero no es musulmán). *Musulmán* hace referencia a un factor religioso, pero no lingüístico o étnico (un filipino puede ser musulmán pero habla tagalo y tiene rasgos orientales). Lo mismo sucede con *islamismo*, que es el conjunto de obligaciones y dogmas que conforman la religión musulmana o islámica, y que afectan sólo a quienes la profesan (los cristianos maronitas que viven en Iraq son árabes, pero no se ven afectados por el credo islámico y, por ejemplo, no guardan el precepto del ayuno del Ramadán). ⇒ (VER 14. DICCIONARIO DE DUDAS).

La misma posición debemos adoptar con el término *gitano*, una minoría que no lo es tanto en Andalucía. Sólo aludiremos a esta etnia, aplicando la regla general, si es relevante. Puede ser pertinente aclarar, por ejemplo, que un cantaor es gitano o que una determinada forma de expresión artística es propia del pueblo gitano, pero jamás

aludiremos a ello al tratar de una actividad laboral, social o política y mucho menos si se trata de un acto inconveniente. En estas materias la etnia es un detalle irrelevante.

**9.3.4.2. Prevenciones.** Tenemos la obligación de administrar con tacto los términos que dan una idea equivocada del fenómeno migratorio. Queda descartado el uso de vocablos como *avalancha* u *oleada* para explicar la llegada de un número determinado de inmigrantes a la costa andaluza. Igualmente no usaremos verbos como *soportar* o *sufrir* para indicar que en una provincia concreta, o en una campaña determinada, la presencia de extranjeros es elevada. Es preferible la cifra exacta, al menos aproximada, para no transmitir desmesura o un reprochable sentido de valor cuantitativo: el número de inmigrantes que hay en un lugar y un tiempo concretos, si son mucho o pocos para las necesidades.

Esto nos sitúa en otro punto delicado, el que concede a la inmigración un sentido benéfico pero estrictamente utilitario: es buena si hay trabajo, pero es molesta si el empleo desaparece o es insuficiente para la demanda. No hay que incurrir en este sesgo informativo porque es un argumento peligroso.

Podría parecer que la aplicación estricta de todas las prevenciones imposibilita la elaboración correcta y profesional de una noticia, sobre todo cuando tenemos que trabajar con celeridad. No es así. Tenemos que esforzarnos siempre en aplicar la expresión más ajustada sin ser insultante, aunque haya grupos hipersensibles que siempre ven defectos y protestarán si decimos que *la policía busca a un marroquí* porque perciben una intención xenófoba que supuestamente ofende a todos los marroquíes, pero no la hallarán si decimos que *la policía busca a un danés*.

### 9.3.5. Aplicación en los medios

El lenguaje políticamente correcto tiene, sin embargo, el riesgo de convertirse en una amalgama artificiosa, difícilmente comprensible para la mayoría y abocada irremediabilmente a perder credibilidad, sobre todo en los formatos abreviados de televisión. En un vídeo de un minuto tienen poco sitio los matices, aunque esto no nos excusa del esfuerzo de buscarlos.

La corrección política es el gran avance del tratamiento noticioso de las minorías pero tiene el peligro de mutarse en autocensura. El concepto en sí mismo es etnocéntrico: remite a valores de tolerancia o comprensión, que generalmente se ejercen desde una posición de superioridad, y el respeto aparece como una concesión paternalista, que sirve de gratificación moral a la sociedad de acogida.

El Consejo Audiovisual de Cataluña propone algunas recomendaciones concretas que asumimos en este LIBRO DE ESTILO, según el formato en el que se incluyen los asuntos informativos.

**9.3.5.1. Espacios informativos.** Eliminar la referencia al origen étnico de las personas siempre que sea superfluo para la comprensión de una noticia. La condición étnica de las personas no determina su comportamiento. El redactor procurará explicar las noticias sobre minorías étnicas con los elementos suficientes para facilitar la comprensión del espectador en un contexto general. Se evitará el uso de imágenes distintas a las de la noticia que se emite, sean de acontecimiento actual o material de archivo.

También es recomendable favorecer la emisión de noticias en una clave informativa diferente a la del fenómeno migratorio, la delincuencia, los derechos humanos, las guerras...

Velar por una utilización correcta del lenguaje y los conceptos evitando el uso de sinónimos que no lo son y que fomentan la confusión.

**9.3.5.2. Documentales y reportajes.** El formato propio de los programas documentales o los reportajes largos no deben de incidir demasiado en tonos etnográficos, costumbristas, folklóricos o pintorescos porque suelen fomentar la curiosidad, el análisis artificial o un cierto tratamiento de superioridad o diferencia.

En idéntico sentido, debemos tender al uso de opiniones y testimonios de los inmigrantes por encima de la voz en off o de las opiniones de españoles supuestamente expertos en cualquier asunto cuando elaboremos documentales o reportajes propios.

Debemos programar preferentemente producciones ajenas que no se limiten a resaltar las circunstancias socioeconómicas y culturales alejadas de nuestro ámbito.

**9.3.5.3. Debates.** En los debates sobre asuntos relativos a los grupos étnicos minoritarios hay que procurar la presencia activa en el plató de representantes reales del propio grupo, y también hay que incorporar a hombres y mujeres como expertos en cualquier materia a debates ajenos por completo a los problemas particulares de su grupo.

**9.3.5.4. Programas.** Incentivar esta línea en los productos de ficción dirigidos a niños con una presencia normalizada y positiva de las minorías, y promover la compra de productos audiovisuales ajenos donde la presencia de minorías responda también a una visión normalizada, especialmente si están dirigidos a todos los públicos.

Incorporar a nuestros productos de ficción a actores que representen a las minorías técnicas con personajes normales y socialmente integrados.

### 9.3.6. Criterios restrictivos

Los medios de comunicación no son responsables, al menos no lo son de modo total, del pensamiento y el comportamiento de la sociedad en la que se asientan, pero los expanden y amplifican. Involuntariamente, se convierten en un punto de conflicto entre diversas formas de ver la realidad de las que hay que distanciarse por medio de criterios de restricción y de opinión.

Quien elabora la información debe evitar que se magnifique la inmigración por encima de los términos precisos y no debemos presentarla mayor o más acelerada de lo que es en realidad. Según el Ministerio del Interior, sólo dos de cada diez inmigrantes cuya entrada se impide llegan a España en patera, aunque esa es la imagen que en Andalucía y en los informativos de Canal Sur TV y Canal 2 Andalucía conocemos con más asiduidad e impacto.

**9.3.6.1. Distorsión y dramatización.** No hay que presentar la inmigración asociada a aspectos conflictivos y amenazadores, o como causa de los mismos. El Tribunal Superior de Justicia de Andalucía afirma que las formas de criminalidad más graves vinculadas a la inmigración «tienen como víctimas precisamente a inmigrantes», amenazados por organizaciones que delinquen a través de sociedades instrumentales cuyas actividades son peligrosas pero poco visibles. El TSJA también indica que los inmigrantes que delinquen «suelen ser los que no han podido regularizar su situación, con graves problemas de supervivencia que les impulsan a practicar hurtos o sustracciones de escasa relevancia penal».

**9.3.6.2. Inmigración y otras realidades.** No puede atribuirse a los inmigrantes un teórico peligro o causa de problemas derivados de la desigualdad económica, los abusos de poder o la especulación urbanística que tienen razones de naturaleza ajena a ellos y que afectan a las capas sociales depauperadas sin distinguir su origen.

**9.3.6.3. Intensidad dramática.** Tampoco podemos incurrir en lo contrario, en la antítesis de la magnificación. La pulcritud desmedida no nos puede impedir mostrar la inmigración con toda su intensidad dramática y con un escrupuloso respeto por la dignidad personal de los inmigrantes, sin trivializar sus problemas.

### 9.3.7. Criterios positivos

**9.3.7.1. Fomentar el conocimiento.** Hay que potenciar todo lo que refuerce el conocimiento de las tradiciones, la cultura, la religión o las costumbres originales de los principales colectivos de inmigrantes asentados en Andalucía.

Valorar de forma especial las informaciones que reflejan los buenos hábitos de convivencia e integración, especialmente en escuelas y

barrios. Dedicaremos una cuidadosa atención a los hijos de inmigrantes, nacidos aquí y que, por tanto, son españoles pero que pueden sufrir segregación por su raza, su religión o sus costumbres.

### 9.3.8. Criterios de opinión

**9.3.8.1. Señas de identidad.** Tenemos que saber que hay algunos términos, en apariencia positivos, como *mestizaje* o *multiculturalidad*, que pueden ser perniciosos si son mal entendidos por quienes consideran que fomentan una cesión voluntaria de los referentes propios de la comunidad de acogida y la renuncia a unas señas de identificación compartidas y asumidas por la sociedad en su conjunto.

**9.3.8.2. Factor de utilidad.** Evitar la presentación de los inmigrantes como un factor positivo que contribuye al desarrollo, pagan impuestos y ayudan a financiar las pensiones. Este argumento genera el riesgo de que un cambio de coyuntura nos obligue a admitir un fenómeno de rechazo porque entonces quienes cubren la necesidad de mano de obra pasaría a cobrar pensiones por desempleo, trocando en perjuicio, desde esa óptica, lo que antes era bueno.

**9.3.8.3. Vinculaciones perjudiciales.** Es falso que el fenómeno de la inmigración sea la causa misma, directa o indirecta, de que hayan aparecido actitudes de violencia, racismo, xenofobia o cualquier otra forma negativa de expresión u opinión. Es imprescindible rechazar testimonios o insinuaciones en este sentido.

### 9.3.9. Dificultades prácticas

Todo lo anterior es fruto de la racionalidad y el sentido común, e invoca nuestra responsabilidad como representantes de la sociedad y creadores de imágenes, estereotipos, valores y actitudes. Pero CSTV y Canal 2 Andalucía, como el resto de los medios, tiene otra responsabilidad: la de informar con corrección, claridad y exactitud para atender el derecho de los ciudadanos a la información.

Ningún medio —Canal Sur y Canal 2 Andalucía son una muestra evidente— deja de mostrarse sensibilizado con la inmigración, las minorías o la diversidad racial, religiosa y cultural, pero la aplicación de las prevenciones simultáneamente nos obligaría a unas pautas de trabajo que lo harían muy dificultoso, incluso inviable.

La aplicación estricta de todas las recomendaciones promovidas por grupos sensibilizados nos impediría hacer un solo vídeo comprensible sobre inmigración o, en todo caso, tendríamos que renunciar a informar de hechos trágicos, protestas laborales, disputas religiosas... u otras historias en las que los inmigrantes fuesen protagonistas.

**9.3.9.1. Clave profesional.** Explicado el matiz anterior, es un hecho manifiesto que los medios son notarios de la realidad, su obligación es contarla y hacerlo bien. Un periodista sabe que la noticia está en lo excepcional, novedoso, sorprendente, interesante o importante. Pero no todo al mismo tiempo, ni el mismo día, ni en la misma edición.

No se puede hacer aritmética con las noticias relativas a la inmigración, como no se puede hacer con ninguna otra porque, de ser así, cada vez que damos una noticia conflictiva sobre minorías, tendríamos que elaborar de inmediato listas interminables de hechos positivos nada excepcionales para compensar la presencia de hechos negativos que sí lo son. Cualquier periodista sabe que la noticia que se nutre de los hechos cotidianos no es noticia, al menos no es noticia destacada, y sabe también que sólo el conflicto, el problema y la excepción son atractivos para la audiencia.

**9.3.9.2. Datos relevantes.** La nacionalidad, la raza o el origen de una persona son irrelevantes sobre todo cuando nos referimos a hechos relativos al orden público, entendido como cualquier alteración de la normalidad, sea a través de una manifestación por cualquier causa o por la comisión de un delito. La casuística es conocida: ningún medio diría que un atracador es español, blanco o católico, pero sí figuraría en titulares que es marroquí o de raza negra.

En principio es un error y parece una terrible injusticia, pero puede no serlo. No es relevante ofrecer datos que, efectivamente, no aportan elementos sustanciales, pero sí puede serlo, a condición de que sea un dato rigurosamente contrastado, introducir elementos de singularidad, aunque nos lleve a referirnos a una minoría.

Esto debe hacerse de una manera prudente y responsable, pero no podemos hurtar al espectador detalles sin los que una noticia no se entendería por completo, o no se entendería exactamente. Un ejemplo: es erróneo hablar de una manifestación de temporeros sin trabajo en la zona fresera de Huelva sin precisar, si de eso se trata, que son marroquíes afectados por las contrataciones en origen realizadas en varios países europeos. Otro caso: tampoco sería profesional que silenciemos que los atracadores de un banco *eran, según los testigos, dos jóvenes de entre 25 y 30 años, de estatura media y de raza negra*. La descripción serviría casi completa (*dos jóvenes de entre 25 y 30 años, de estatura media*) si los delincuentes fueran de raza blanca, pero omitiríamos el detalle por irrelevante, aunque no lo sería, por ejemplo, que ese atraco se produjera en una ciudad andaluza y que los asaltantes *hablaban italiano entre ellos*. Y lo haríamos constar.

Lo singular, lo novedoso, lo diferente son herramientas básicas del periodista aún a sabiendas de que la singularidad, la novedad y la diferencia son minoritarias por excelencia.

**9.3.9.3. Eufemismos y circunloquios.** El paroxismo del lenguaje correcto acaba produciendo lagunas informativas y dificultades insuperables en el espectador, que no entiende el mensaje completo y desconfía. Los eufemismos sirven para salvaguardar nuestra responsabilidad y para evitar la propagación de estereotipos pero es evidente que perjudica en la obligación de informar con claridad si se aplican de manera desmedida.

Ni los eufemismos ni los circunloquios son propios del periodismo. Muestran una actitud intencionada, del profesional o del medio, frente a la noticia para no llamar a las cosas exactamente por su nombre y pueden desembocar en la ocultación de datos imprescindibles. No hay que negar el valor de la corrección frente a una rectitud exacerbada del lenguaje, pero tampoco podemos ser rehenes de una situación que nos obligue a elaborar textos difícilmente comprensibles y, lo que es peor, inexactos.

Volvemos a los ejemplos referidos a la raza. El vocablo *subsahariano* ha hecho fortuna para definir, sin distinción, a los inmigrantes que proceden de la zona meridional del Desierto del Sahara o a los naturales de estos territorios, dando por hecho que todos son de raza negra. No hay mayor dificultad en admitir el término por la implantación de uso, pero avisando de la imprecisión: *subsahariano* no es un concepto racial, sino una acotación geopolítica que se refiere a países o zonas geográficas, pero no a personas. Asumirlo sin más concesión supone negar, por ejemplo, que en la República Sudafricana o en Zimbabue hay población blanca, aunque minoritaria, que es ignorada por el eufemismo. Puede decirse que un inmigrante es *de origen subsahariano* o que *procede de la zona subsahariana* como acepción geográfica, pero nunca en sentido étnico (*es un subsahariano*). ⇒ (Ver 14. DICCIONARIO DE DUDAS)

*Afroamericano* es otro término que se ha instalado procedente de los Estados Unidos de Norteamérica. En este país, por respeto a la creciente minoría de raza negra, sería impensable referirse a ella o a alguno de sus miembros de otro modo pero para nosotros, por su propio sentido etnocéntrico, es un termino viciado. *Afroamericano* nos ha llegado como *persona de raza negra que reside en Estados Unidos* pero en realidad se refiere a los «*descendientes de los esclavos africanos llevados a América, su arte, cultura y costumbres*», según el DRAE, y a ningún andaluz se le ocurriría



pensar que un cubano, haitiano, dominicano o colombiano... de raza negra es *afroamericano*.

En aras de la claridad que preconizamos en este LIBRO DE ESTILO, procuraremos fijar el detalle de la raza sólo si es relevante, pero no tenemos que tener pudor de referirnos a la *raza negra* cuando sea preciso. No lo es decir que un arquitecto o un profesor son de raza negra, ni que lo son dos tercios de los jugadores de la NBA pero sí sería necesario precisarlo si, por ejemplo, es un astronauta, porque sería el primero, o un nadador olímpico, porque es un caso infrecuente.

Apostamos sobre seguro si suponemos que una televisión estadounidense titularía, llegado el caso, que Condolezza Rice será *la primera mujer afroamericana que opte a la Casa Blanca*, pero lo más conveniente es que nosotros digamos que sería *la primera mujer de raza negra*, con más claridad y mayor precisión.

Es admisible, no obstante, el uso del vocablo *afroamericano* si nos referimos al colectivo de manera global y como unidad social, y sin tono eufemístico, sobre todo si la noticia no fija con precisión el dato geopolítico: *El reverendo Jesse Jackson ha perdido fuerza en el bloque electoral afroamericano* (en los Estados Unidos). ⇒ (Ver 14. DICCIONARIO DE DUDAS)

**9.3.9.4. Religión.** La ideología, el origen o la religión tampoco deben eludirse si aportan detalle de un perfil determinado. Decir que un miembro de ETA es católico, vasco o hincha de la Real Sociedad es intrascendente, pero sería elemental mencionar la religión si nos referimos, por ejemplo, al Irish Republican Army (IRA), grupo terrorista irlandés y católico, que se opone a la presencia británica y protestante en el territorio de Irlanda del Norte, integrado en el Reino Unido, porque la situación sólo se explica desde un secular enfrentamiento religioso y político.

En el terreno deportivo, sucede igual. Es impensable plantearse que un lanzador de jabalina es baptista o católico pero hay casos en los que la religión es un hecho diferencial. El Glasgow Rangers, equipo protestante de fútbol de la ciudad escocesa, tiene una enconada rivalidad con el otro club local, Celtic de Glasgow, en torno al cual se agrupan los católicos. La hinchada del Celtic mantiene una actitud secesionista y exhibe, como seña particular, banderas, colores y símbolos inspirados en la República de Irlanda, Estado católico que consiguió desgajarse del Reino Unido a principios del siglo XX. Ocultar la diferencia religiosa haría incomprensibles para el espectador muchas imágenes y dejaría sin explicación la vehemencia que rodea este enfrentamiento futbolístico.

A veces la religión es noticia en sí misma. No salimos del deporte. El retirado plusmarquista mundial de triple salto y dos veces campeón mundial, Jonathan Edwards tuvo muchos problemas en su carrera porque su fe evangélica le obligaba a dedicar el sábado a la oración. Igual le sucede al guardameta argentino Carlos Roa, actualmente en el Albacete CF. Edwards renunció a competiciones de alto nivel, mientras que el futbolista se retiró temporalmente por esa causa. En uno y otro caso, la alusión a la confesión religiosa es fundamental.

**9.3.9.5. Igualdad.** La obsesión por la corrección política y el temor a la crítica hace que algunos periodistas cedan en su profesionalidad y apliquen a historias protagonizadas por minorías o extranjeros criterios distintos a los que pondrían en práctica si los protagonistas fueran personas sin esa adscripción. Este recelo debe ser erradicado de nuestra conducta porque si un hecho es reprobable o ilegal, y es susceptible de ser noticia, habrá que mostrarlo al margen de quienes sean los protagonistas o los afectados.

Este método de ajuste es impropio y constituye por defecto un modelo también racista: nada más injusto que valorar de modo distinto los mismos hechos, según sea el origen cultural, el credo religioso o la raza de sus protagonistas.

Un episodio de 'The New York Times' ilustra el riesgo de ser excesivamente pulcro y desmesuradamente correcto. La familia Ochs Sulzberger, judía y propietaria del periódico desde hace más de un siglo, dio la orden de no destacar en sus crónicas los planes de Adolf Hitler para acabar con los judíos al final de la II Guerra Mundial y, posteriormente, no se subrayó el hecho de que la mayoría de las víctimas eran precisamente judíos. Su línea editorial fue que sólo había víctimas, sin distinción, y que el asunto tenía que ser tratado con amplitud pero sin salir en portada.

De este forma, uno de los acontecimientos más terribles de la historia, que costó la vida a millones de personas, estuvo sometido para los lectores del periódico neoyorquino a un 'vacío informativo' del que los Ochs Sulzberger se disculparon en 1996, cincuenta años después de los acontecimientos erróneamente tratados.

**9.3.9.6. Respeto al espectador.** El acercamiento profesional de CSTV a un asunto potencialmente conflictivo, aunque no afecte a una minoría, no debe hacerse con un despotismo que impida al espectador su conocimiento exacto. Nuestra responsabilidad de cuidar las imágenes, ordenar los datos y pulir el lenguaje no nos obliga a

embellecer la información hasta el punto de que acabe siendo falsa por omisión. El espectador merece respeto y nuestra obligación es darle la posibilidad de extraer su propia conclusión de una noticia completa de la que no se excluye ningún dato clave.

El respeto se lo debemos por igual a las minorías étnicas. Debemos tratarlas, cuando sea posible, en su vertiente benéfica, como sujetos de los mismos derechos y deberes que afectan a los miembros de la sociedad de acogida, y como fuente de pluralidad y enriquecimiento, frente a la homogeneización impuesta por las modas occidentales.

**9.3.9.7. Legalidad.** La integración de los inmigrantes supone el respeto a su religión, costumbres y usos sociales con la salvedad inexcusable de que asuman los valores democráticos y acaten las leyes. Seremos especialmente cuidadosos con los comportamientos que atenten contra la igualdad entre hombres y mujeres.

El respeto por lo diferente no puede hacernos olvidar que algunas prácticas son delictivas. El ejemplo más evidente afecta a las mujeres, sobre todo menores de edad, con matrimonios pactados contra su voluntad, muchas veces a cambio de un pago en dinero o especie, la exclusión de las niñas de la educación obligatoria o la mutilación genital.

La mutilación genital continúa en cuarenta países, la mayoría de ellos africanos. Contra la idea general, no está vinculada con el Islam. No debemos dar por hecho que es así porque no existe ningún precepto coránico al respecto y se practica sólo para mantener el dominio patriarcal o por difusas cuestiones de identidad étnica.

## 9.4. Menores de Edad

La Convención sobre los Derechos del Niño de 2 de septiembre de 1990 recoge que éste, por su falta de madurez, «necesita protección y cuidado especiales». En ello incluye «la libertad de buscar, recibir y difundir informaciones e ideas de todo tipo, sin consideración de fronteras, ya sea oralmente, por escrito o impresas, en forma artística o por cualquier otro medio elegido por el niño» (Art. 13), exige «protección legal» a este derecho (Art. 15 y 16) y recomienda a los medios de comunicación que sus informaciones promuevan «el bienestar social, espiritual y moral, y la salud física y mental», especialmente cuando pertenezcan a un grupo minoritario (Art. 17).

Doctrina jurídica y práctica profesional coinciden: El honor, la intimidad y la buena imagen deben ser especialmente preservados en niños y menores de edad. El periodista prestará mucha atención a lo que les afecte como sujetos de una información, como testigos o como allegados de los protagonistas.

### 9.4.1. Contenidos dañinos

En esta línea de la Convención sobre los Derechos del Niño apunta el convenio de autorregulación firmado en 1993 por todas las televisiones de España para evitar los siguientes contenidos perjudiciales:

1. La **violencia gratuita** ofensiva hacia las personas, cuya presencia se evitará cuando contenga una crueldad traumatizante para el público infantil.
2. La **discriminación por cualquier motivo**, para lo que se evitará la difusión de mensajes atentatorios para la dignidad de las personas o que impliquen discriminación o desprecio por raza, sexo, religión o ideología.
3. El consumo de **productos perniciosos** para la salud, a cuyo fin se evitará la incitación al consumo de cualquier tipo de drogas.
4. Las escenas de explícito **contenido sexual** que, al tiempo que carezcan de valor educativo o informativo, sean capaces de afectar seriamente la sensibilidad de niños y jóvenes, se evitarán en los programas propios de la audiencia infantil y sus cortes publicitarios.
5. El uso de un **lenguaje innecesariamente indecente**, así como el empleo deliberadamente incorrecto de la lengua, se excluirán.

Los cinco puntos se refieren a la programación en general, muy especialmente a la franja de las siete de la mañana a las diez de la noche, fijada como el espacio que debería estar liberado de contenidos violentos o sexualmente explícitos.

### 9.4.2. Datos perjudiciales

La primera duda que surge no es cómo contar algo que afecta a un menor, sino si incluirlo o no incluirlo para evitar un mal insuperable. La conclusión es evidente: un menor no debe aparecer, ni ser nombrado o aludido si ello no afecta al buen sentido de la noticia. En caso contrario, omitiremos los detalles que puedan perjudicarlo, se difuminarán u ocultarán sus rasgos y, como máximo, se dará el nombre de pila y la edad pero se silenciarán las demás circunstancias.

Un error común es omitir el nombre o las señas particulares del menor pero no hacerlo con la identidad de sus padres o parientes, en cuyo caso incurrimos por exceso de compensación en el mismo inconveniente que tratamos de evitar.

Los menores, especialmente los más pequeños, deben ser protegidos de cualquier tentación morbosa o sensacionalista. Los delitos o las vivencias escabrosas que puedan estigmatizarles se tratarán con celo si no es posible eludirlos. Si el menor es familiar o allegado de un delincuente, o víctima de un delito, no será mencionado.

CSTV y C2 Andalucía no contribuirá a polemizar en torno a un niño sometido a un litigio cuyas partes tratan de aprovechar el medio para justificar actitudes, ofrecer argumentos, defender intereses o atacar a quienes se les oponen. Cuando haya indicios de que el testimonio de los padres, tutores, allegados o parientes de un niño es falso, o trata de tergiversar intencionadamente un hecho que se encuentra en manos de la Justicia o la Administración, será descartado.

**9.4.2.1. Confidencialidad.** El informador debe recordar que, a veces, la verdad está recogida en informes confidenciales, sumarios sometidos a secreto o atestados policiales que no pueden ser dados sin prevención al conocimiento público. Es nuestra responsabilidad asumir que los Servicios Sociales y la Administración sólo intervienen cuando hay indicios o pruebas. A ellos hay que recurrir para contrastar una información delicada, con el compromiso de mantener la confidencialidad que se nos exija.

Los empleados o contratados de CSTV y C2 Andalucía se abstendrán de entrevistar a menores sobre temas relacionados con actividades delictivas o que violen su privacidad. Si por cualquier razón se estimase la conveniencia de hacerlo, es obligatoria la intervención sobre imagen y sonido para evitar su identificación.

**9.4.2.2. Denuncias.** Los periodistas de Canal Sur se comprometen a denunciar, al margen de las fuentes habituales, cualquier situación de violencia física, psíquica o sexual que se ejerza contra menores. Las variantes de maltrato son múltiples y todas deben ser sometidas a una estrecha vigilancia informativa:

- 1. Maltrato físico.** Cualquier acción no accidental de los padres o personas que atienden al menor, que le provoque lesiones o enfermedades.
- 2. Negligencia o abandono.** Las necesidades del menor son desatendidas, temporal o momentáneamente, por los miembros del grupo en el que convive: alimentación, higiene, salud, educación, vestimenta, vigilancia...
- 3. Maltrato prenatal.** Cuando la mujer en gestación desatiende, con intención, los cuidados que su estado precisa, con riesgo para el feto.
- 4. Maltrato emocional.** Situación en la que los adultos responsables del menor, por acción, omisión o privación, le provocan sentimientos negativos para su autoestima y limitan su proceso de maduración con menosprecio continuado, rechazo verbal, insultos, intimidación y discriminación.

5. **Maltrato sexual.** Grave delito en el que el menor es utilizado con engaño, intimidación o violencia para satisfacer los deseos sexuales del adulto, actividad para la que el menor no está preparado y, por tanto, no tiene capacidad para consentir.
6. **Abandono emocional.** Situación en la que al menor se le niega el afecto, la estimulación, el apoyo y la protección necesarios para su evolución y su desarrollo. Se produce también por falta de respuesta de los padres o las personas que le cuidan a las expresiones emocionales del menor.
7. **Sumisión químico-farmacéutica.** Se produce cuando se somete al menor a la influencia de cualquier tipo de droga sin necesidad y sin prescripción médica. Esta sumisión puede causar un trastorno psíquico de los padres.
8. **Maltrato institucional.** Deriva de cualquier legislación, procedimiento, actuación u omisión de los poderes públicos, o de la actuación individual del profesional que se relacione con el menor y que pueda generar situaciones perjudiciales o que impidan su desarrollo.
9. **Explotación laboral.** Situación en la que se utiliza a menores para trabajos donde se obtiene una ganancia. Puede tratarse desde la dureza física de una tarea hasta la utilización activa o pasiva para ejercer la mendicidad.
10. **Explotación sexual.** Se produce cuando el niño es obligado o inducido a actividades de prostitución o pornografía.

En caso de que el menor de edad sea autor de un delito o falta, hay que aplicarle la protección que su edad merece, incluida la presunción de inocencia que tiene, al margen de su edad, todo aquel sobre el que no pesa una sentencia firme.

Cuando queramos obtener imágenes o testimonios de menores, es obligatorio el permiso de padres, tutores o quienes estén a su cargo, aunque aparezcan en un ambiente acorde con su edad y circunstancias: escuelas, guarderías, juegos y prácticas deportivas...

**9.4.2.3. Hábitos nocivos.** Vigilaremos que una noticia no confunda al menor sobre hábitos perjudiciales para la salud, la seguridad o el medio ambiente, actitudes antisociales, apelación al miedo y la superstición, y todo lo que fomente imprudencia, negligencia o agresividad. También hay que evitar que quienes aparecen en una situación muy habitual consuman sustancias nocivas, aunque sean las admitidas socialmente como el tabaco o el alcohol.

La noticia que hable de servicios u objetos de consumo infantil o adolescente, debe plantearse de modo que no explote su inexperiencia,

su credulidad y su confianza en determinados personajes. Evitaremos que se incite a su adquisición.

Cuando hablamos de sustancias estupefacientes cuya elaboración, tráfico y venta supongan un delito, hay que evitar connotaciones tópicas de normalidad y poner de manifiesto que son actividades ilegales vinculadas a consumos perjudiciales.

## 9.5. Información judicial y delitos

El periodista de CSTV y Canal 2 Andalucía está obligado a asumir el principio constitucional de que nadie es culpable mientras no se demuestre que lo es, y evitará al máximo que su información tenga consecuencias dañosas para un detenido, un encausado o acusado, su familia o las personas de su entorno. Este criterio, especialmente exigible en temas sometidos a los tribunales de Justicia sin que haya sentencia firme, debe aplicarse siempre a cualquier tratamiento informativo.

La información sobre delitos y asuntos jurídicos requiere especialización para explicar asuntos difíciles y con un lenguaje complicado, incluso arcaico. Jamás debemos confundir un concepto básico (no es lo mismo *asesinato* que *homicidio*, ni tampoco es igual una *eximente* que una *atenuante*, ni tiene que ver nada una *sentencia* con un *auto*), pero tampoco hay que dar por conocido un término técnico. Si tiene que utilizarse, hágase pero explicándolo. ⇒ (VER 15. GLOSARIO JURÍDICO).

### 9.5.1. Fórmulas no asertivas

A los detenidos, acusados o encausados deberán aplicárseles, obligatoriamente, fórmulas lingüísticas que condicionen cualquier apreciación simplista en su contra y que eludan la posibilidad de un juicio paralelo o un linchamiento social: recuérdese el caso de Dolores Vázquez, condenada en un primer juicio como autora de la muerte de Rocío Wanninkhoff, aunque el TSJA obligó a su repetición, y finalmente fue exonerada de cargos. Utilizaremos las fórmulas habituales de *presunto*, *supuesto*, —incluso otras como *probable*, *posible* o *hipotético*— sin incurrir en la desmesura. Aunque los indicios sean múltiples y las pruebas aparentemente sólidas, la comisión del delito manifiesta o haya confesión de parte, hay que ser muy cuidadosos con esta circunstancia. ⇒ (VER 14. DICCIONARIO DE DUDAS).

Cuando una información sin confirmar se refiera a circunstancias privadas o de la intimidad de una persona, aunque se refiera a hechos reprobables o incluso denostados por una parte de la sociedad, pero sin constituir delito, no puede emitirse ni siquiera con las fórmulas condicionales recomendadas en el párrafo anterior.

Si el presunto autor de un delito, que ha sido detenido o acusado por ello, es menor de 18 años sólo ofreceremos sus iniciales como identificación.

El periodista debe tener muy presente que en asuntos judiciales siempre hay una parte —generalmente la que acusa, denuncia o reclama— más inclinada a colaborar con los periodistas en un afán de poner de su parte a la opinión pública y al propio tribunal. Esta facilidad no debe descartarse pero sin dejar de contrastarla, cuando sea necesario. Si la otra parte, o sus representantes, declina nuestra petición de información, será respetada, pero hay que decirlo con claridad en la noticia.

**9.5.1.1. Análisis y crítica.** Un acontecimiento judicial suele estar cargado de opinión. Sucede así porque las leyes deben ser interpretadas —y como consecuencia de ello, aplicadas— por los miembros de la Judicatura. El análisis especializado, que siempre hay que hacer con asesoramiento, da paso a opiniones más llanas, especialmente después de una sentencia, y muchas son parciales —legítimas, pero parciales—, especialmente de la parte sobre la que cae el peso de una condena.

El periodista está obligado a ser prudente al incluir en su información expresiones como *esto es una injusticia, el juez es un machista, la sentencia es una vergüenza* porque son impropias: recogen un estado de ánimo, incluso un afán de revancha, más que un análisis. Lo mejor es evitarlas, lo que no impide que introduzcamos críticas ponderadas: *El Tribunal no ha aceptado las atenuantes, Mi cliente no puede ir a la cárcel sino a un centro psiquiátrico...*

## 9.5.2. Omisiones

No citaremos nombre, domicilio, ocupación, ni detalles de familiares o amigos de las personas acusadas o condenadas por un delito, salvo que la mención sea imprescindible para que la noticia sea completa. Las víctimas de un delito tampoco serán citadas o identificadas, ni mostraremos imágenes o sonidos que contribuyan a ello. La exigencia es inexcusable con los menores, sobre todo en actos contra la libertad sexual, salvo que la propia víctima, ya adulta, decida hacer públicos los hechos y sus circunstancias.

Cuando la víctima de un delito, un testigo protegido o una de las partes en litigio estén acogidas a la Administración y su paradero o circunstancias sean secreto, el informador no podrá hacerlo público ni aportar referencias que permitan su localización.

La identidad completa de un detenido tampoco se dará a conocer sobre todo si no existen cargos. Hay una excepción matizada: que sea alguien con gran notoriedad u ocupe una responsabilidad pública de alto nivel. Incluso en este supuesto debe imperar la discreción y sólo la atenuaremos si hay relación entre el presunto delito y la función que desarrolla, pero sólo en caso que el delito sea manifiesto, y si la identidad es necesaria para completar la información.



Cuanta mayor sea la relevancia pública de una persona más amplio será el margen para investigar e informar de aquel asunto del que se trate, siempre que sea un hecho cierto y suficientemente contrastado, y que se refiera a conductas inmorales o antijurídicas. Esta libertad informativa sobre comportamientos irregulares o delictivos de un personaje público no permite calificativos ni insultos por muy reprochable que sea la conducta mostrada desde un punto de vista ético o jurídico.

### 9.5.3. Denuncias particulares

Canal Sur y Canal 2 Andalucía no acogerán denuncias particulares referidas a un supuesto delito o a un hecho reprochable si no se cursan, simultáneamente, ante instancias policiales, administrativas o judiciales, excepto en caso de evidente interés público, o salvo que una posterior investigación periodística confirme el hecho, que sólo en ese momento será noticia. Tampoco se emitirán declaraciones que constituyan una amenaza o intimidación para impedir que el medio se use para ejercer presiones interesadas e intrascendentes.

Distinto es el caso del ciudadano que acude a un medio de comunicación como último recurso, después de recorrer diversas instancias administrativas en las que, generalmente, ha sido ignorado cuando plantea un problema civil o relacionado con algún servicio público. Si es posible, y de modo acorde con la importancia de su denuncia, tiene derecho a ser atendido con corrección y, a partir de ahí, puede iniciarse un trabajo periodístico de investigación y contraste. Los informativos de Canal Sur TV y Canal 2 Andalucía pueden contribuir con esta actitud no sólo a dar a conocer un hecho, su primera obligación periodística, sino también a la resolución de un problema, que sería su contribución a la ciudadanía. ⇒ (VER 2.4. PERIODISMO CÍVICO).

### 9.5.4. Muletillas oficiales

Es importante recordar que, después de una detención o de cualquier otra acción policial, habitualmente sólo disponemos de comunicados o testimonios oficiales, de los que siempre se espera rigor y veracidad, pero no la narración completa y matizada de los hechos. La Policía y la Guardia Civil sólo informan, cuando el trabajo ha acabado, a través de comunicados o ruedas de prensa. No se puede dudar de la credibilidad de sus servicios de información pero, siempre que sea posible, estamos obligados a contrastar y completar la versión en fuentes que estén a nuestro alcance: abogado de oficio, personas del entorno de los hechos, expertos, sociólogos...

Al elaborar una noticia de sucesos con una nota oficial como única fuente, hay que eludir muletillas habituales que se nos suelen trasladar en el texto, tales como *minucioso interrogatorio*, gerundios y, especialmente, latiguillos y estrambotes propios de la vieja burocracia policial que aún perdura,

significativamente el más duradero de todos: *La operación continúa abierta y no se descartan nuevas detenciones*. Frase con la que sistemáticamente, y de manera tópica, suelen acabar las noticias de este tipo.

**9.5.4.1. Antecedentes judiciales o policiales.** Una distinción fundamental y habitual, que suele producir confusión, es que los antecedentes policiales no son antecedentes judiciales. Se refieren los primeros al número de detenciones de alguien como supuesto autor de un delito o varios, a denuncias cursadas en su contra o incluso a cargos firmes que se le han imputado, pero no a sentencias condenatorias. Los segundos, en cambio, son exclusivamente los que se refieren a sentencias condenatorias firmes.

Esta sutil diferencia nos debe llevar a ser escépticos con el primer término, aunque no debe desdeñarse como referencia. Sería deleznable que digamos que una persona a la que se investiga por un presunto delito fiscal *fue detenida, hace dos años, por conducción temeraria aunque fue absuelto*, pero sí sería aceptable la alusión si hablamos de un atracador sorprendido in fraganti del que constasen *treinta detenciones en los archivos de la Policía Local*.

En este mismo sentido no usaremos en nuestra información la palabra 'sospechoso' ligada a una entidad o persona concreta. Pueden admitirse algunas referencias con premeditada vaguedad (*la Guardia Civil sospecha de un vecino de la víctima*, o bien *una empresa constructora puede estar implicada en la trama de las facturas falsas*), pero es inaceptable que digamos que una persona, identificada por su nombre y apellido, su cargo u otros perfiles exactos, es sospechosa de la comisión de un delito.

Nuestros espacios informativos no ofrecerán tampoco imágenes ni darán noticia de un suicidio, salvo si se trata de una persona de gran relevancia o en reportajes de mayor profundidad que trasciendan un hecho aislado y lo traten con delicadeza.

## 9.6. Terrorismo

El terrorismo es una de las facetas más delicadas del periodismo porque acaba convirtiendo el derecho a la información en un instrumento de potencial influencia a su servicio. La definición que ofrece el DRAE («*Terrorismo: Dominación por el terror. Sucesión de actos de violencia ejecutados para infundir terror*») es incompleta si entramos en el terreno informativo, porque el terrorista no pretende sólo la aniquilación de una persona o su mutilación, sino el sometimiento de un grupo social por medio del chantaje. Por eso busca la difusión y la multiplicación del efecto de sus acciones a través de los medios de comunicación que acabamos convertidos así en cómplices involuntarios de su propaganda.

El viejo dilema de informar sobre actos terroristas o no hacerlo quedó superado hace muchos años. La teoría del 'apagón informativo' se descartó hace más de dos décadas y ahora es unánime el criterio de ofrecer las noticias de acciones terroristas pero con mesura, rigor y exactitud.

### 9.6.1. Ciudadanos y periodistas

Algunas voces reclaman una absoluta beligerancia periodística contra el terrorismo que, en nuestro ámbito, se centra en el grupo vasco ETA, una constante nacional desde hace más de tres décadas. En un Estado de Derecho el terrorismo no tiene justificación y por ello son muchos los que mantienen que el periodista está obligado a ser intransigente, igual que con la corrupción o la violación de los derechos humanos. La disyuntiva consiste en si el profesional debe actuar como periodista o como ciudadano.

En marzo de 2002, el Consejo de Administración de la RTVA, analizando el documento "Reflexiones sobre los medios de comunicación y el terrorismo", aprobado por el mismo órgano de RTVE, advirtió sobre "las zonas grises de fricción donde colisionan derechos de naturaleza individual y colectiva y sobre la dificultad práctica que encierra la pretensión de adoctrinar a los profesionales en la realización de su tarea informativa desde una posición beligerante (o no neutral, al menos) cuando se trata de acciones o propaganda terroristas".

**9.6.1.1. Actitud profesional.** El redactor de CSTV tratará la información sobre terrorismo con la misma claridad, concisión y corrección que cualquier otra materia, aunque sin olvidar que la sociedad percibe el terrorismo como uno de sus problemas más graves. Esto nos obliga a introducir elementos de corrección y prevención en las fuentes, en los testimonios y en el tratamiento de la imagen.

El terror es enemigo de la ley y la convivencia, y así hay que expresarlo, pero esta actitud crítica no obliga al periodista a asumir sin prevención todos los análisis oficiales o políticos. Un portavoz puede calificar a los terroristas como *banda de asesinos desalmados*, pero el informador no debe aceptar estos términos a ciegas, como si fueran propios, para construir la noticia, aunque conceda a esta opinión un lugar preferente en la misma, siempre expresada por boca de su propio emisor e identificando la fuente.

**9.6.1.2. Al lado de la víctima.** Una actitud que sí es inexcusable es la de estar al lado de las víctimas, que a veces aparecen como dato primordial pero pasivo, en una noticia en la que siempre debe quedar muy clara la sinrazón absoluta de este delito. Es recomendable poner énfasis en que el terrorismo es horrible porque utiliza la muerte y la violencia para lograr determinados fines. Para expresarlo hay que acudir a cuantas fuentes sea posible y mostrarlas adecuadamente.

Poner rostro a la víctima, dotarla de identidad, hablar de su vida, su trayectoria y su familia, establece una corriente de empatía que nos permite un acercamiento afectivo. Sin embargo, respetaremos, con sumo celo en este caso, la norma general de preservar la intimidad y el anonimato de quien lo exija. La prudencia es un requisito obligatorio y, por ello, usaremos siempre el tratamiento de la imagen para ocultar el rostro de los agentes de policía, los guardias civiles o los escoltas que participan en la investigación terrorista o trabajan en la protección de los ciudadanos.

No podemos hablar aquí de la exigencia de que las opiniones sean contrastadas, ni siquiera de ecuanimidad, en su tratamiento u ordenación. No podemos tener la misma actitud con quien condena el terrorismo que con el que argumenta en su favor, presta oídos a las tesis de violencia o, simplemente, guarda silencio.

**9.6.1.3. Depuración del flujo informativo.** La información es la obligación profesional del periodista pero el buen sentido nos obliga a su depuración para no liberarla de cualquier modo. No podemos hacer apología de la información a costa de permitir que se haga apología del terrorismo ni aceptar imposiciones restrictivas a la libertad de información en nombre de interpretaciones o intereses particularistas.

El fatídico atentado contra las Torres Gemelas de Nueva York, el 11 de septiembre de 2001, activó el debate sobre el alcance y los límites de la libertad de información sobre el terrorismo. La Federación Internacional de Periodistas publicó un mes más tarde el informe titulado "Periodismo, Libertades Civiles y Guerra contra el Terrorismo", en el que advertía que "hubo varios intentos de manipular el mensaje de los medios por parte de los Gobiernos, que crearon una presión injusta sobre los periodistas, lo cual es potencialmente dañino para la calidad de la cobertura sobre el conflicto. Los periodistas deben ser libres y trabajar sin ser presionados a actuar en defensa de las interpretaciones gubernamentales..."

En todo caso, debemos filtrar cualquier detalle u opinión de quienes tiendan a minimizar, justificar o argumentar desde puntos de vista ideológicos, geopolíticos o de otra naturaleza, actos delictivos con resultado de muerte, heridas, extorsiones o amenazas, robos, secuestros, posesión de armas o explosivos... hasta completar la relación de trece delitos que constituyen, según la Unión Europea (Bruselas 19.09.2001), la trama ilegal del terrorismo, cualquiera que sea su procedencia.

## 9.6.2. Terminología

Otra tentación que el periodista debe evitar es la de dejarse seducir por un lenguaje falsamente técnico o que insinúe un enfrentamiento militar entre

enemigos. El terrorista pretende que se le equipare con un combatiente e intentar infiltrar una terminología bélica subliminal para crear argumentos irreales y atribuir un sesgo épico a lo que es un gravísimo delito.

Lamentablemente, algunos de estos términos belicistas han hecho fortuna en el léxico de los medios de comunicación que, por ejemplo, hablan unánimemente de *el alto el fuego* o, más frecuente e inadecuadamente, de la *tregua* de ETA, cuando en realidad se refieren a un *cese temporal* de las acciones terroristas (VER 14. DICCIONARIO DE DUDAS). Desgraciadamente, si nos queremos hacer entender, ya estamos obligados a referirnos, manteniendo el equívoco, a *la tregua de ETA* aunque siempre es preferible optar por la expresión adecuada: *cese de atentados, periodo de inactividad terrorista...*

Eludiremos el uso de expresiones que enmascaren la realidad y optaremos por sinónimos menos eufemísticos. Palabras como *activista, comando legal, lucha armada, movimiento armado, grupo separatista* y otras similares deben suplirse, respectivamente, por *terrorista, terroristas no fichados, acción o atentado terrorista, grupo terrorista...* A la lista se han sumado términos indeseables como *ejecutado* cuando debemos decir *asesinado, impuesto revolucionario* para referirnos a actos de *extorsión* y *soborno*, por no hablar de *cárcel del pueblo* para identificar el lugar de confinamiento de un secuestrado, o *comandos de información y apoyo* para nombrar *la red de cómplices*.

Tampoco debemos incurrir en el frecuente desliz de asumir palabras de gabinete, intencionadamente vagas, que enmascaran la realidad. Algunas han hecho fortuna en periodismo, como *los violentos, terrorismo de baja intensidad* o *lucha callejera*. Hay que decir *terroristas, sabotadores, acciones de sabotaje* o *actos vandálicos* porque son términos mucho más precisos y recomendables.

**9.6.2.1. Lengua vasca.** Las palabras en lengua vasca son descartables, en este epígrafe, si tienen una determinada connotación. Desde medios independentistas se han infiltrado vocablos como *gudari*, literalmente 'soldado' o 'luchador', para nombrar a los terroristas. Diferentes, pero con intención xenófoba, son palabras como *txakurra* ('perro') o *maketo* ('inmigrante español nacido fuera del País Vasco') que también rechazaremos por su intención ofensiva. No debemos usarlas, ni traducidas, ni en lengua vernácula.

Con el resto de palabras vascas, mantendremos la misma actitud que con los demás idiomas: lo que pueda decirse en castellano, lo diremos en castellano. Vocablos como *talde* o *kale borroka*, suprautilizados en el entorno del terrorismo, están fuera de nuestro léxico. Optaremos por la traducción más adecuada y comprensible: *grupo (o grupos) de apoyo y sabotaje, vandalismo* o *actos vandálicos*. Tampoco

admitiremos expresiones ajenas que se muestren exculpatorias o comprensivas con estos actos.

Nunca daremos lectura textual a un comunicado terrorista ni lo ofreceremos íntegramente en ningún soporte y tendremos mucho cuidado de que la información contenida, si no la podemos ocultar por sentido periodístico, se ciña al mínimo imprescindible de citas entrecomilladas para no actuar como altavoz involuntario y acrítico de sus pretensiones.

No informaremos de situaciones falsas de alerta, y mucho menos avisaremos, con antelación, del establecimiento de controles policiales. Sólo nos referiremos a ellos cuando esta labor preventiva de las fuerzas de seguridad pueda ocasionar graves trastornos ciudadanos o demoras en los transportes. La información tendrá el tono de servicio público, preferiblemente en desconexiones territoriales, y se eludirá, si es posible, la mención expresa a su vinculación con la lucha antiterrorista.

Estas recomendaciones tienen su envés. Expresiones desabridas como *grupo de pistoleros, banda asesina, mafia sangrienta...* no son saludables en el léxico del periodista, salvo que sean citas textuales y se haga constar con fórmulas habituales de adjudicación de fuentes. Es preferible incluir una declaración como 'total' para eliminar la posibilidad de que el espectador pueda confundir palabras ajenas con nuestra línea informativa.

En general, por muy reprochable que nos parezca un acto terrorista, el lenguaje tiene que mantenerse en los márgenes de la corrección y la profesionalidad, incluso con los propios autores de la acción.

La terminología hostil y explícita estimula tendencias reactivas que pueden causar efectos indeseables. Un profesional debe estar al lado de la gente que se duele por el terrorismo y darle un trato afectuoso, pero ha de ser consciente de que hacerlo sin control de sus palabras puede impulsar actitudes contrarias a la convivencia.

**9.6.2.2. Tecnicismos.** Es también muy habitual, y no sólo en este campo, la confusión en torno a elementos semánticos. El tecnicismo es intrascendente pero, aun así, hay que evitar confusiones como *bala* por *cartucho*, *vaina* por *proyectil*, *impacto* por *tiro* o *tiroteo*, *obús* confundido con *cañón...* Del mismo modo hay que eliminar la coletilla habitual que indica que la munición 9 mm. Parabellum es *utilizada habitualmente por ETA*. El dato, valioso e incluso significativo hace años para imputar un atentado, ya dejó de serlo: esta munición ahora es habitual en ejércitos, cuerpos de seguridad y agentes privados

de muchos países occidentales. Aludir a la marca Parabellum en la actualidad es lo mismo que decir que los terroristas *huyeron en un coche de gasolina sin plomo*.

En resumen, la información sobre terrorismo debe acotarse a los siguientes términos:

1. El grupo ETA, y otros similares, deben ser denominados básicamente como *organización* o *grupo terrorista*, sin incurrir en sinónimos radicales de ningún signo, con un tratamiento riguroso y alejado del sensacionalismo.
2. Los adjetivos serán, en general, de repudio y de oposición al terrorismo, aunque siempre se identificará la fuente emisora del dato u opinión. El lenguaje evitará la terminología militar.
3. Las fuerzas de Seguridad, el Ministerio del Interior y los partidos políticos tienen todo el crédito como fuentes informativas básicas, al menos en una primera instancia, pero no hay que renunciar a la búsqueda de información al margen de los canales oficiales.
4. Los hechos, circunstancias, cifras y fechas deben ser exactos, como en cualquier información, dejando fuera los elementos de propaganda que el terrorismo trata de filtrar.
5. Las víctimas, sus familias, sus circunstancias particulares, sus sentimientos... deben formar parte sustancial de la historia, siempre con respeto a su intimidad y su dolor.

### 9.6.3. Fanatismo

Los medios hemos incurrido en el defecto de presentar tópicamente a los musulmanes como radicales y potenciales enemigos. Esta corriente de inspiración anglosajona, se ha incrementado en proporción geométrica tras el atentado contra las Torres Gemelas de Nueva York y ha asentado un prejuicio que identifica al Islam con terrorismo y oscurantismo. Nada más falso.

La simplificación y la repetición sin enmienda de las tesis norteamericanas, expandidas en Occidente no dudan en identificar a los musulmanes como amenaza o como fanáticos capaces de cualquier mal. Es famoso el atentado de Oklahoma, que mató a 168 personas en abril de 1995, cuando una bomba explotó en un edificio administrativo federal. Todos los medios norteamericanos adjudicaron el atentado, el mayor que habían sufrido los Estados Unidos hasta esa fecha, a grupos islámicos. Lo hicieron sin prueba alguna, difundiendo la hipótesis apresurada del FBI que, al final, averiguó que el ataque era obra de un norteamericano, Timothy McVeigh, veterano de guerra, que padecía una enfermedad mental y que seguramente actuó solo, miembro de un grupo de extrema derecha. McVeigh fue condenado a muerte y ejecutado con una inyección letal.

La invasión de Iraq a principios del 2003 y la campaña de propaganda para justificarla forman parte de esta misma actitud.

**9.6.3.1. La agenda occidental.** Los periodistas podemos tener esta batalla pérdida porque las agendas informativas internacionales y la industria del entretenimiento están contaminadas por igual. No se trata ya de las noticias o las imágenes, sino de estereotipos expandidos por Hollywood y, lo que es peor, jaleados en casi todo el mundo.

El actor y gobernador de California, Arnold Schwarzenegger, mata a 80 terroristas en su película *'Mentiras verdaderas'* (1994) y todos ellos son inequívocamente árabes quienes, según la trama de ficción, tienen planes para atacar organizadamente en Estados Unidos. La cinta fue un extraordinario éxito comercial como otras de corte similar. Los 'malos' de las películas ya no son los hispanos radicados en EE.UU. ni los 'afroamericanos' —tienen el hipotético poder que les concede su derecho a votar— sino los sudamericanos en general, los colombianos en particular por el estereotipo de la droga, y especialmente los árabes y musulmanes. Son estereotipos muy difíciles de erradicar.

En nuestro trabajo tenemos que ser prudentes con estos clichés, sobre todo de origen estadounidense, porque además son mudables: en un tiempo consideraron a los talibanes afganos *luchadores por la libertad*, cuando éstos se oponían a la invasión soviética y estaban alineados con Washington, para luego demonizarlos como protectores y cómplices del terrorismo de Ben Laden.

Sucede igual con el conflicto israelo-palestino. Las acciones palestinas siempre son en la agenda estadounidense, y así llegan a la nuestra, *'actos terroristas'*, y los ataques promovidos por Israel son *'represalias'*. En abril de 1996, por ejemplo, los ataques de Hizbolá desde el Líbano fueron calificados por *'The Wall Street Journal'* como actos propios de *«terroristas sin ninguna consideración por la vida humana»*, pero la inmediata incursión de Israel en suelo libanés, mucho más sangrienta, fue definida por el mismo diario como *«una respuesta legítima a una provocación extrema»*.

El problema es que las agencias internacionales monopolizan la información y la imagen adaptándolas al supuesto interés occidental de su agenda y sus clientes. El único método de neutralización del que disponemos es evitar su lenguaje y sus valores, con la eliminación sistemática de términos y conceptos inapropiados.

**9.6.3.2. El factor religioso.** En todo caso, es imprescindible que en CSTV no identifiquemos nunca a un terrorista por su religión. Descartaremos conceptos falsos y simplistas como *terrorista islámico*



o *terroristas musulmanes* por otros más adecuados, a efectos sólo informativos, como la identificación por su nacionalidad (*Mohamed Ata tenía pasaporte egipcio*) o por la organización en la que se integran (*El entrenamiento de los pilotos en EEUU fue costado por Al Queda*), sin más detalles étnicos. No debemos usar estas expresiones del mismo modo que no llamamos *terroristas católicos* a los miembros de ETA.

## 9.7. Patologías físicas y psíquicas

El periodista no podrá usar imágenes o términos que fomenten la confusión al referirse a enfermos, patologías o personas con una minusvalía. Cualquier dato al respecto debe ser silenciado, salvo que guarde relación directa con el hecho del que se informa y sea necesario para entenderlo correctamente, sobre todo cuando se puede relacionar con circunstancias negativas.

Una persona enferma o en situación de aflicción, convalecencia, en el momento de una intervención quirúrgica o durante un ingreso hospitalario debe ser tratada con total respeto a su intimidad y siempre solicitaremos autorización para grabar imágenes o extraer información, tanto de él o su entorno, como de quienes le atienden.

### 9.7.1. Enfermedades

Evitaremos el uso desmedido de imágenes que fomenten sensaciones alarmistas, morbosas o que transmitan lástima, soledad o desaliento, sobre todo si no están situadas en un contexto preciso y sin acompañarlas de inmediato con datos médicos o científicos precisas, preferiblemente de expertos o profesionales.

En la elaboración de un texto, jamás usaremos términos inexactos que induzcan a la alarma (*El brote de legionela se contagia por el aire*) o que puedan estigmatizar u ofender a quienes padecen una determinada patología: en este sentido, nunca utilizaremos apelativos como *tísico*, si acaso *tuberculoso* y mejor aún *persona con tuberculosis* o *enfermo de tuberculosis*. ⇒ (VER SECCIONES: 7.3 SOCIEDAD)

**9.7.1.1. La enfermedad no define.** Tampoco debemos aludir a personas que padezcan una enfermedad grave en un tono excesivamente coloquial, dando al nombre de la patología el carácter de sustantivo. No es oportuno, por tanto, decir un canceroso o un sidoso en un sesgo inoportuno, mejor hay que optar por sinónimos o sintagmas menos rotundos: enfermo de cáncer o un paciente con SIDA. También es preferible hacerlo así con enfermedades sobre las que no pesa ninguna proscripción social: un joven con hipertensión mejor que un joven hipertenso y mejor aún que un hipertenso.

## 9.7.2. Salud mental

Las prevenciones son imprescindibles. Hay demasiada gente que mantiene que algunas enfermedades como el SIDA tienen origen difuso y ponen de manifiesto una debilidad del que la padece, al que se adjudica una culpabilidad absurda.

Sucede así con las enfermedades mentales. Son patologías de incidencia significativa, en múltiples variantes, que afectan a las relaciones personales y sociales, al trabajo, la educación... pero no están plenamente reconocidas como tales y parece que amplios segmentos de la sociedad no asumen que la mayoría de las personas con este tipo de trastornos pueden llevar una vida plena y normal si tienen un tratamiento adecuado y el conveniente apoyo social.

Esta estigmatización atávica tiene otro efecto indeseable: la discriminación que dificulta el diagnóstico precoz, un tratamiento adecuado y sostenido, y el disfrute de políticas sanitarias y sociales como los que recibiría un ciudadano afectado por cualquier otra enfermedad.

**9.7.2.1. Imagen adecuada.** Los problemas de salud mental no deben ocultarse, preferiblemente enmarcados en el área informativa de Sociedad, pero debemos eludir la orientación de una noticia hacia connotaciones negativas. Dentro de la información habitual, los problemas de salud mental deberían ser tratados como la gripe o los accidentes domésticos, pero al mismo tiempo no hay que confundir las derivaciones de una patología mental, como a veces sucede, sobre todo en el empleo de imágenes, con un síndrome de Down o con las consecuencias de una paraplejía.

Tiene una importancia capital que, en noticias relacionadas con hechos violentos o delictivos, sólo contemos lo que vemos o lo que sabemos a través de fuentes solventes, sin prejuzgar ni hacer hipótesis que vinculen una enfermedad mental con la causa de un hecho y menos adjudicarla como única razón.

**9.7.2.2. Vinculaciones erróneas.** Es extraordinariamente grave que utilicemos imágenes que fomenten la confusión, aunque la intención sea neutral. Un reportaje en torno al Día Mundial de la Salud Mental no puede ilustrarse, menos aún en el arranque del vídeo, con imágenes de Tony King, implicado en la muerte de Rocío Wanninkhof y presunto asesino de Sonia Carabantes, vinculando así la enfermedad mental con conductas violentas, agresivas o delictivas. Esta es una forma sesgada de dar la información, un modo de perpetuar los estereotipos falsos.

**9.7.2.3. Normas obligatorias.** En torno a la salud mental, debemos asumir como obligatorias las siguientes propuestas:

1. No usaremos términos ofensivos, inexactos y anticuados que perpetúen la ignorancia y conduzcan a la estigmatización: *transtornado, perturbado, psicópata, loco...* son **apelativos que deben desaparecer** en beneficio de otros como *persona que padece una enfermedad mental* o similares.
2. Si conocemos el diagnóstico específico de un problema mental (*tiene esquizofrenia, sufre depresión*) tenemos que **usar el término adecuado** y rechazar sustantivos que tienden a etiquetar o clasificar peyorativamente a las personas: *esquizofrénico, depresivo, maníaco, psicótico...*
3. Evitar términos anticuados (*centro psiquiátrico, manicomio, frenopático*) en beneficio de otros **actualizados y neutros** (*centro de salud mental, centro de día, centro de rehabilitación ...*).
4. Referirse a los ingresos o estancias psiquiátricas como *ingreso o ingreso hospitalario*, y **no en términos antiguos y negativos** (*encierro, reclusión, internamiento*).
5. Erradicar los titulares sensacionalistas y morbosos con el factor de **la salud mental como elemento de alarma** (*la falta de medios impide el control de los internos del psiquiátrico de Fontcalent*). Esta cautela es imprescindible cuando se vincula directamente con un hecho sangriento, por lo que sería aberrante decir *un anciano muere por los golpes de un esquizofrénico*.
6. Las informaciones tienen que ilustrarse con **imágenes adecuadas**. Las enfermedades que afectan a la salud mental son invisibles en general pero no podemos transmitir, por sistema, una imagen de aislamiento social o improductividad, ni fomentar compasión o rechazo con imágenes de otras patologías, como alcoholismo o drogadicción... y menos con imágenes de otros tipos de discapacidad.
7. Fuera del contexto de la salud no debemos describir situaciones con términos que pertenezcan a la **tipología médica** (*esquizofrénico, paranoico, depresivo...*). Optaremos por adjetivos más claros e ilustrativos (*caótico, irracional, extravagante, apasionado, exultante...*).
8. No infravalorar las reclamaciones de los afectados y las entidades que los representan, que tratan de erradicar las concepciones sociales erróneas.

Y recordemos siempre que una persona con una enfermedad mental, no es la enfermedad misma ni es su principal característica. Si preguntamos a alguien: ¿Es usted esquizofrénico?, puede que nos responda: 'No, soy fontanero. Y tengo esquizofrenia'.

### 9.7.3. Minusválidos

Los minusválidos, con carácter general, no deben ser presentados como personas heroicas o, en sentido contrario, dignas de lástima, salvo que algún hecho concreto o sus circunstancias particulares sean verdaderamente singulares. Evitaremos expresiones o palabras que afecten a su condición individual, física y moral.

El problema no es tanto el término exacto como el contexto donde se ubica y la connotación que se aplica. La discusión también es, en este caso, más conceptual que semántica: las palabras son inocentes pero no lo es su connotación o el mensaje al que sirven. El lenguaje políticamente correcto también incurre en oscilaciones cíclicas. Antes se decía *ciego* sin mayor significación para definir a quienes no ven, después se impuso la palabra *invidente* y ahora regresamos al término inicial sin que nadie parezca sentirse agraviado.

Las palabras peyorativas (*subnormal, mongólico, tarado...*) están absolutamente prohibidas en nuestros contenidos, aunque no sean usadas por ningún miembro de los Servicios Informativos y sean pronunciadas, con evidente tono ofensivo, por alguien que nos haga declaraciones.

**9.7.3.1. Precisión donde sea necesaria.** Sin embargo, la evolución hacia otras denominaciones más dúctiles como *minusválido* o *discapacitado* también adolecen de cierta imprecisión y engloban numerosas realidades que, en ocasiones y por necesidad informativa, debemos definir. Señalar, por ejemplo, que un nadador que ha realizado una gesta deportiva tiene una minusvalía (*padece la atrofia parcial de una pierna*) o que un delincuente presenta una característica particular (*carece de capacidad cognoscitiva*), no es una ofensa. Al contrario, precisa ante el espectador una información en la que ignorar el detalle supondría un descuido imperdonable.

La RTVA ha acreditado su carácter de vanguardia en este campo y estamos obligados a mantenernos, con idéntico compromiso de apoyo a las personas con discapacidad y contra los estereotipos que dificultan su normalización. Nuestras acciones deben encaminarse a un doble objetivo:

- 
- Facilitar el acceso de los disminuidos sensoriales a la imagen y el sonido.
  - Mejorar, de manera clara y comprometida, la imagen social de las personas con discapacidad.
-

En nuestros informativos, las personas con discapacidad tienen que mantenerse como un elemento visible y procuraremos que participen como protagonistas o técnicos en debates y con opiniones alejadas de su propia condición.

## 9.8. Desaparecidos

Las llamadas de socorro o anuncios de personas adultas desaparecidas no se emitirán hasta el quinto día de ausencia, con la condición de que, previamente, se haya presentado denuncia. Antes de la emisión de la noticia, se comprobará la fuente y la constancia que tengan de ello las Fuerzas de Seguridad. Este condicionante alude a personas mayores de edad con plena capacidad física y psíquica, en las que no podemos descartar la hipótesis de una ausencia voluntaria, lo que no constituye delito ni irregularidad si no se plantea el supuesto de un caso de abandono.

La información se ofrecerá, en principio, dentro de los programas de desconexión territorial, desde el centro de producción de la provincia donde previsiblemente se haya producido la desaparición.

En caso de que se trate de niños o ancianos, o cuando existan situaciones de enfermedad, riesgo o peligro manifiesto, bastará con la comprobación rigurosa del hecho para dar la información inmediata en los términos oportunos.

## 9.9. Material objetable

El valor informativo prima por encima de cualquier otro en nuestros contenidos pero ello no nos otorga carta blanca para emitir cualquier imagen. No es fácil conjugar el respeto a las víctimas de cualquier suceso, ocultando el perfil más morboso o incluso desagradable, con el derecho de los espectadores a recibir información.

Nunca seremos capaces de alcanzar la unanimidad en esta disyuntiva, pero tampoco la alcanzaremos desde otra perspectiva, la del espectador que también tiene derecho a no sentirse agredido por una imagen que, aplicando un criterio profesional razonable y respetuoso con las víctimas, puede ser imprescindible para mostrar una situación de ignominia u horror.

La apelación al buen gusto, a la intimidad o al buen nombre y al honor de las personas nos ayudará a poner veto, sin una desmedida autocensura, y a los contenidos más delicados. Ofrecer un cadáver desmembrado en un plano corto o demasiado explícito no es información estricta, es sensacionalismo que sólo sirve para nutrir la curiosidad malsana que, a veces, adjudicamos sin reflexión a los espectadores. Mostrarlo con morbo y desmesura supondría una grave violación de la intimidad de las víctimas, que incluso está penada por los Tribunales de Justicia.

Una referencia marca el límite que no debemos traspasar: nunca ofreceremos planos cortos y nítidos del rostro de una persona muerta o que se encuentre gravemente herida, agonizante o presa de una tensión psicológica extrema.

Tampoco emitiremos imágenes de contenido sexual explícito, aunque la tolerancia sea mayor en este campo, salvo que tengan un interés noticioso evidente por cualquier razón y se emitan en horario adecuado. En este caso es necesario el aval previo de la Dirección de Informativos.

La imagen de menores de edad, de víctimas de un delito, de testigos protegidos o de miembros de las fuerzas de seguridad y su familia no se emitirán si existe un factor de riesgo. Sus rostros serán cubiertos o tramados y no se aportarán detalles sobre su identidad o paradero.

Canal Sur TV y Canal 2 Andalucía no emitirán imágenes grabadas por medios ilegales o conseguidas mediante cualquier ardid (cámara oculta, suplantación de personalidad, engaño...). Su emisión o los medios para conseguirlas sólo está justificada, con autorización previa de la Dirección de Informativos, en casos de auténtico interés público pero no para airear intimidades particulares o escándalos intrascendentes de cualquier índole.

**9.9.1. Imágenes de archivo.** Los recursos audiovisuales de Archivo también serán 'tratados' en el proceso de edición cuando sirvan para ilustrar reportajes sobre delincuencia, malos tratos, asuntos judiciales o cualquier variante reflejada en este capítulo. En rotulación debe hacerse constar claramente que es material de 'Archivo' durante todo el tiempo en que la imagen permanezca en pantalla, al menos con suficiente margen como para ser leído sin apremio por el espectador.

En este sentido, los cámaras de Canal Sur TV o Canal 2 Andalucía no asediarán con una cercanía desmesurada a las víctimas de delitos, accidentes de tráfico, hechos cruentos, catástrofes naturales o circunstancias dramáticas para evitar que una situación sobrevenida involuntariamente las coloque en la incómoda posición de ser el polo de atracción de una noticia.

**9.9.2. Selección de imagen.** No obstante, el cámara está obligado a captar los hechos, con prudencia, con cierta distancia física y profesional, y en cualquier circunstancia, especialmente cuando se desarrollen de manera fugaz. En este caso, sin restringir la libertad para trabajar, es preferible registrar imágenes en las que no se vea un primer plano del rostro o que los heridos yazcan de manera que no se les pueda identificar.

En el proceso posterior de selección y edición recae la responsabilidad de elegir la imagen que aporte contenido sin incidir desmesuradamente en la figura de las víctimas o en aspectos escabrosos.

El montaje también debe valorar lo imprescindible y descartar lo superfluo o excesivamente conmovedor. El contenido se puede presentar con planos abiertos, impersonales y neutros, o se pueden ocultar parcialmente con medios técnicos. Sin embargo, las posibilidades de edición (ralentización, imagen congelada...) pueden generar un efecto reprobable y no debemos optar por ello si sólo sirve para acentuar la morbosidad de una historia.

Tampoco deberíamos recurrir, como única exculpación, al ardid de avisar al espectador de la truculencia de un vídeo con la manida fórmula de *les advertimos de que las imágenes que vienen a continuación pueden herir su sensibilidad*. Es evidente que este aviso —aunque la costumbre lo recomiende— tiene algo de hipocresía y que, lejos de eludir el morbo o preservar al espectador de un impacto no deseado, es una treta que fomenta lo que en apariencia trata de eludir.

En todo caso, CSTV y C2 Andalucía se comprometen a no emitir la imagen detallada de la víctima de un delito o un hecho trágico, mucho menos recrearse en ella, si no disponemos de autorización, en caso de que sea ofensiva para su dignidad y su privacidad. Y nada es tan privado como la muerte o el sufrimiento.

## 9.10. Publicidad

La inserción de publicidad es ajena a la información y está separada de ésta por medios acústicos y ópticos. No obstante, algunos contenidos hacen referencia a promociones o lanzamientos cuya trascendencia social los convierte en noticia. Deben ser vigilados especialmente si muestran o fomentan comportamientos nocivos o peligrosos, y en caso de que induzcan decididamente a su consumo.

También deben evitarse referencias de violencia o antisociales, que apelen al miedo o la superstición, que puedan fomentar abusos, imprudencias, negligencias o conductas agresivas.

**9.10.1. Vídeos promocionales.** Está prohibido montar y emitir un vídeo informativo que tenga, en origen, una connotación promocional con el mismo material audiovisual de la inserción publicitaria convencional, y más aún hacerlo con idéntico orden, estructura y formato, o de manera tan similar que induzca a confusión. Sólo podrá usarse como un recurso y, aún así, de manera parcial y limitada. Si estamos obligados a diferenciar el dato de la opinión, también debemos diferenciar ante el espectador lo que es información de lo que es mercadotecnia.

El interés o la sugerencia de los promotores de una campaña de publicidad que se emita a través de Canal Sur TV o Canal 2 Andalucía nunca será motivo para que la propaganda se transforme en una información convencional ni se aceptarán compensaciones en este sentido.

Es admisible la emisión de un vídeo que tenga un carácter de creación artística aunque su intención sea comercial. Lo más adecuado es ubicarlo al final del informativo, a modo de cierre, y sin referencia alguna en titulares.

**9.10.2. Menores consumidores.** Esta vigilancia debe ser más estricta cuando aludamos a un producto dirigido a menores, sobre todo:

- 
1. Cuando **explote su inexperiencia**, su credulidad y su especial confianza en padres, profesores o determinados personajes.
  2. Cuando les **incite a persuadir a los padres** de que adquieran determinados productos o servicios.
  3. Cuando presente a niños en **situaciones peligrosas**.
  4. Cuando **induzca a error** sobre características de los juguetes, su seguridad o sobre la capacidad y aptitudes necesarias en el niño para utilizar dichos juguetes sin lesionarse o producir daños a terceros.
- 

Dado por supuesto el cumplimiento de la normativa en la contratación de publicidad, no se deben admitir inserciones que contradigan informaciones contrastadas y emitidas por cualquiera de las dos cadenas de televisión de la RTVA.



## 10. PROTOCOLO Y TRATAMIENTOS

Los tratamientos protocolarios estrictos y las fórmulas de cortesía arcaicas no se incluirán en los noticieros. Basta con indicar, al comienzo de un vídeo, el nombre y el cargo, o la profesión de quien se trate. No es necesario tampoco recurrir al tratamiento de *don*. Lo correcto es decir, por ejemplo, *el vicepresidente del Gobierno, Javier Arenas*, pero no lo sería decir *el excelentísimo señor ministro de la Presidencia, don Javier Arenas*.

Esta regla es válida para cualquier miembro de los poderes legislativo, ejecutivo o judicial, de la Administración Local o de cualquier institución civil, religiosa o militar. También abarca a cualquier corporación o entidad, sea pública o privada.

En este contexto, para evitar repeticiones sucesivas, se puede aludir a una persona sólo por su cargo (*el ministro de..., el secretario general de...*), o su apellido, sobre todo si no hay posibilidad de confusión: *Aznar, Chaves, Rajoy, Zapatero...*

Como norma general, una persona será aludida por su nombre de pila y el primer apellido (*Felipe González, Manuel Fraga*), salvo que sea alguien reconocido socialmente por los dos apellidos (*Alfredo Sánchez Monteseirín, Juan Manuel Sánchez Gordillo, Juan de Dios Martínez Soriano*) o incluso por el segundo (*Zapatero*) pero es preferible que esta fórmula la empleemos sólo como segunda referencia de *José Luis Rodríguez Zapatero*, a quien nunca debemos referirnos como *José Luis Rodríguez*.

Igualmente quedan excluidos de los textos, como norma general, los tratamientos jerárquicos (*excelentísimo, ilustrísimo...*); títulos nobiliarios (*conde, duque, marqués...*) o cargos honoríficos (*rector magnífico, honorable...*). En el caso de rangos militares (*general, coronel...*) podrán emplearse cuando tengan sentido informativo.

La norma es extensible a la rotulación. No escribiremos *General José Antúnez. Jefe de la Región Sur* sino *José Antúnez. General Jefe de la Región Sur*.

Los cargos de gobiernos autonómicos en los que haya cooficialidad de la lengua vernácula y el castellano, es preferible mencionarlos en su versión

castellana. Diremos *consejero* y no *conseller* (de la Generalitat de Cataluña o del Gobierno Balear) o *conselleiro* (de la Xunta de Galicia) La única excepción es el presidente del Gobierno Vasco, al que podremos referirnos por su denominación protocolaria original de *lehendakari*, aunque descartaremos tratamientos honoríficos como *muy honorable* o *molt honorable*, referido al presidente de la Generalitat de Cataluña.

## 10.1. Casa Real

Las excepciones principales que pueden señalarse se refieren a la Casa Real. El Rey y la Reina pueden ser aludidos como *Su Majestad*, cada uno en singular, o en plural como *Sus Majestades*. Cuando se les menciona por su nombre propio ha de antecederse, respectivamente, *Don* o *Doña*. También son correctas las denominaciones *el Rey Juan Carlos y la Reina Sofía*. Sólo en el primer caso puede decirse además *el Rey Juan Carlos I*.

Cuando haya nuevas alusiones dentro de la misma información bastará con decir *el Rey, la Reina o los Reyes, su majestad el Rey o, simplemente, su majestad*, lo mismo que a la Reina, o *sus majestades*.

No se puede usar *monarcas* para referirnos, en común, a don Juan Carlos y doña Sofía conjuntamente, porque *monarca* sólo es el que reina y continúa la línea sucesoria. Sí podríamos decir, por tanto, *los monarcas* para referirnos con una sola palabra al Rey Juan Carlos de España y el Rey Olav de Noruega. Pero no podemos aplicárselo con el artículo femenino '*la*' a la Reina Isabel de Inglaterra, porque *monarca* es un término de género gramatical exclusivamente masculino. Diríamos, pues, que *la Reina Isabel II es el monarca del Reino Unido*. Sí puede utilizarse en femenino el sinónimo *soberana*.

El Príncipe, su esposa y las Infantas tienen tratamiento de *Alteza Real* y, en cada caso, su nombre va precedido de *don* o *doña*, que han de escribirse con minúscula. También podemos decir *el Príncipe Felipe, la princesa Letizia, la Infanta Elena o la Infanta Cristina*. O bien podemos usar cualquier tratamiento similar, *el príncipe de Asturias, la Infanta Cristina de Borbón...*

Sólo son *infantes* o *infantas* los hijos de Rey, y *príncipe* sólo lo es el heredero de la corona por lo que a éste no es conveniente aplicarle el término '*infante*'.

La Familia Real está constituida por el Rey, la Reina, el Príncipe de Asturias y su esposa, las Infantas Elena y Cristina, los nietos del Rey y las hermanas del Rey, que son infantas como hijas de don Juan de Borbón. También lo eran hasta su fallecimiento, los padres y las tías del Rey. A esta relación se ha sumado, por decisión de don Juan Carlos, el duque de Calabria, Carlos de Borbón Dos Sicilias, que puede recibir indistintamente la mención de *infante* o *alteza real*. Todos ellos, excepto los propios Reyes, pueden ser aludidos genéricamente como *su alteza, alteza, alteza real, su alteza real*.

No son miembros de la Familia Real, los cuñados del Rey Juan Carlos, primos a partir de segundo grado, sobrinos o sobrinos-nietos que, simplemente, integran la *'familia del Rey'*.

La esposa del Príncipe también puede ser aludida con el título específico de *princesa de Asturias*, y ambos como *Príncipes de Asturias* u otros títulos similares menos comunes como *Príncipes de Viana*, igual que el matrimonio Jaime de Marichalar y Elena de Borbón como *duques de Lugo* o la pareja Iñaki Urdangarín y Cristina de Borbón como *duques de Palma*. Individualmente, Jaime de Marichalar e Iñaki Urdangarín no tienen tratamiento real alguno salvo que van precedidos por *'don'*, o por la aplicación del título concedido por el Rey: *duque de Lugo* o *duque de Palma*, respectivamente.

También tendrían tratamiento de *Su Alteza Real* los primos hermanos del Rey, en caso de que los hubiera. Delante de sus nombres se escribe *don* o *doña*.

En todo caso hay que eludir la acumulación indiscriminada de títulos (*Sus majestades los Reyes de España, don Juan Carlos I de Borbón y doña Sofía de Grecia*), porque en informaciones breves las acapararía y en los formatos más largos porque restaría ritmo.

En el caso de los títulos nobiliarios, solamente los emplearemos como única o primera referencia, en el comienzo de una información, cuando el título sea más reconocible para la audiencia que el nombre propio. Podemos decir, por ejemplo, la *duquesa de Alba*, incluso *Cayetana de Alba*, al comienzo de un vídeo, aun cuando el nombre correcto sea *Cayetana Fitz James Stuart*. Salvo estas excepciones, lo más adecuado es anteponer el nombre y los apellidos al título nobiliario.

## 10.2. Clero

En el clero católico no hay excepciones a las anteriores normas, pero sí algunos matices. Al Papa, nos referiremos como Juan Pablo II o por cualquier otro sinónimo habitual: *sumo pontífice, romano pontífice, obispo de Roma, Su Santidad ...*

Los cardenales serán nombrados por su nombre de pila y su apellido, o sólo por el apellido, precedido de la palabra *cardenal*: *cardenal Amigo, cardenal Carlos Amigo*. Los arzobispos y obispos igual pero, en este caso, el vocablo precedente es *monseñor*: *Monseñor Yanes* o *monseñor Elías Yanes*. En el caso de los obispos también está muy extendida la combinación del cargo seguido del nombre de pila: *El obispo Antonio* o bien el habitual *monseñor Antonio Ceballos*.

Para el resto del clero, cada tratamiento es admisible en función de la situación de la que se trate, la significación del cargo y la norma de cada orden

o congregación: *padre, fray, sor, abad, prior, hermano ó hermana...*, pero trataremos de ahorrar su uso cuando nos refiramos a una actividad ajena a la religión. Sí son aceptables aquellos que se refieren a una función específica o rango en la estructura eclesiástica, como *canónigo, ecónomo, deán...*

No usaremos, como norma general, términos como *reverendo, ilustrísima* u otras acepciones honorarias eclesiásticas católicas. Lo mismo cabe decir de otras confesiones cristianas (*pope, padre*) e incluso otras religiones (*imán, rabino, lama...*) salvo que conlleven un sentido informativo: *Reverendo Jesse Jackson, el Dalai Lama*.

### 10.3. Tratamientos y cargos

Aunque las normas de protocolo se han atenuado, no hay que eludir la aplicación correcta de empleos, tratamientos civiles y cargos importantes con propiedad cuando su empleo sea necesario. No diremos *el defensor José Chamizo*, sino *el Defensor del Pueblo Andaluz, José Chamizo*, porque además, en este caso, el cargo es en sí la propia institución. Tampoco podemos obviar esta práctica en la legislación: no es lo mismo *un decreto de la alcaldía*, que *un real decreto*.

Esta relajación general en las normas protocolarias no ha de hacernos caer en situaciones chocantes e ilógicas. Sin necesidad de invocar rígidos manuales, a nadie se le ocurriría decir, por ejemplo, que *el alcalde de Hornachuelos y el presidente de la República Francesa participan en una montería*, no ya por diferencia jerárquica y protocolaria entre un jefe de Estado y el alcalde de una pequeña localidad, sino porque la verdadera noticia sería que Jacques Chirac está en la provincia de Córdoba y no que acompañe al alcalde de un pueblo determinado.

Los nombres extranjeros se rigen por la norma general, sin distinciones: nombre de pila, apellido y cargo la primera vez (*el presidente de los Estados Unidos, George Bush*) y, posteriormente, sólo nombre y apellido (*George Bush*), cargo y apellido (*el presidente Bush*) o cualquier sinónimo homologable (*el líder estadounidense, el inquilino de la Casa Blanca*).

Los tratamientos protocolarios o nobiliarios extranjeros (*premier, canceller, lord, sir...*) son aceptables en una información sólo cuando van precediendo al nombre propio (*el canceller Schröder, el premier Tony Blair*) o seguidos del gentilicio que le dote de significado preciso (*el canceller aleman, el premier británico*). No pueden usarse como sustantivo.

En la presentación de las personas eludiremos igualmente las adjetivaciones innecesarias o desmesuradas por redundantes: no diremos *el famoso actor malagueño Antonio Banderas* porque es evidente que es objeto de atención informativa por su fama profesional y personal. Sería admisible la aplicación del

gentilicio *malagueño* aunque, en nuestro caso, como medio público andaluz, podríamos considerar que es un término igualmente prescindible. Como norma general cargo, o profesión, y nombre bastan para identificar al protagonista de una noticia, especialmente si se trata de individuos de gran notoriedad.

Indiquemos al respecto que el término '*famoso*', como sustantivo y única carta de presentación de un personaje, suele desnudar sus carencias y poner de manifiesto su vacuidad. En este caso, cuando a un individuo no se le pueda relacionar con una actividad regular concreta, o con un hecho verdaderamente notable o excepcional, lo más conveniente es no darle acogida en nuestros informativos.

No se descarta que en algunos casos sean necesarias mayores acotaciones para ubicar y contextualizar una información referida a personas importantes pero poco conocidas. Es lógico decir *la Premio Nobel de la Paz, Shirin Ebadi, abogada que lucha a favor de la liberación de la mujer y los derechos humanos en Irán...*, porque en este caso la ausencia de detalle privaría al espectador de la exacta comprensión de la noticia.

A efectos ortográficos, los cargos (*ministro, consejero, alcalde, diputado, senador...*) se escriben con minúscula inicial, mientras que la institución, en general, la escribiremos con inicial mayúscula: *Ministerio de Trabajo, Consejería de Agricultura, Ayuntamiento de Córdoba, Congreso de los Diputados, Senado...* También nos referiremos con mayúscula inicial a los edificios o elementos físicos que tengan carácter oficial o de símbolo: *La Zarzuela, La Moncloa, San Telmo, Hospital de las Cinco Llagas, La Casa Blanca, Downing Street...*

Tampoco es necesario incluir el listado exhaustivo de competencias de un departamento o de su titular al elaborar una información. Es superfluo escribir *Ministerio de Educación, Cultura y Deporte* o *Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación*; la comprensión general y la brevedad quedan salvaguardadas con la simple mención de *Ministerio de Cultura* o *Ministerio de Agricultura*.

## 10.4. Nombres artísticos

En el caso de apodos o sobrenombres, incluso los de mayor conocimiento social, la primera referencia obligada ha de ser el nombre y apellido de la persona, seguido del apelativo por el que se le reconozca. Diremos siempre *Manuel Díaz 'El Cordobés'*, *Jesús Janeiro 'Jesulín de Ubrique'* o *Eleuterio Sánchez 'El Lute'*, dejando la simple mención del sobrenombre (*El Cordobés, Jesulín de Ubrique, El Lute*) para párrafos posteriores a modo de sinónimo.

Sin embargo, respetaremos aquellos nombres artísticos que sean conocidos como si se tratase exactamente del nombre real, al que han terminado por anular. Diremos así *Antonio Banderas*, en lugar de *José Antonio Domínguez Banderas*, nombre verdadero del actor, o *Luis Figo*, en lugar de *Luis Felipe Madeira Caeiro*, que es el nombre real del futbolista portugués.



# Segunda Parte

Libro de Estilo de Canal**Sur**Televisión y Canal **2** Andalucía

---

## Normas lingüísticas







# Lenguaje y periodismo

## El lenguaje, nuestra responsabilidad

Los periodistas de Canal Sur Televisión y Canal 2 Andalucía están obligados a expresarse con una impecable corrección idiomática. Primero, para evitar que nuestros mensajes puedan ser incomprensidos o malinterpretados —un buen profesional no puede permitirse hablar un español pobre o incoherente—, y, segundo, debido a la influencia que nuestro lenguaje tiene sobre los usos lingüísticos de la comunidad. Nuestras noticias llegan diariamente a cientos de miles de ciudadanos que toman nuestras expresiones por naturales, adecuadas e incluso por prestigiosas. Este influjo, este estatus del lenguaje que utilizamos los periodistas motiva que los medios de comunicación nos hayamos convertido en elemento imprescindible para el establecimiento de cualquier norma de prestigio. No es una responsabilidad buscada, pero es nuestra responsabilidad. De ahí que ni la presión ni la urgencia inherentes a la profesión justifiquen usos erróneos o negligentes: el buen empleo de la lengua es un compromiso cívico y profesional al que no podemos faltar.

## Actitud positiva ante la lengua

Ante esta responsabilidad, el periodista de la televisión pública de Andalucía debe mostrar una actitud positiva y constructiva. Con su trabajo diario debe contribuir a superar la creciente instalación en la sociedad de un lenguaje impreciso en el que abundan los tópicos, las expresiones incoherentes y las definiciones infelices. Además, utilizar el idioma con tino y elegancia supone un incremento de calidad que, a la larga, redundará en un mayor reconocimiento y aceptación por parte de la audiencia.

## Periodistas: ni académicos ni esnobistas

El método para lograr este propósito de superación estilística no consiste en hacer seguidismo obligatorio de las decisiones académicas —en nuestra labor nos enfrentamos con usos que en ocasiones ni los propios académicos han considerado todavía—, pero debemos evitar caer en el esnobismo del «todo vale», en la negligencia o en la abulia. El periodista tiene que escuchar las palabras que se dicen en la calle, luego debe analizarlas y reflexionar sobre ellas para, finalmente, devolverlas a los telespectadores con un significado más preciso y riguroso.

## La importancia de la imagen

Somos periodistas de televisión, y en nuestro medio la palabra debe subordinarse a las imágenes siempre que sea posible. Mejor que narrarlos, contarlos o describirlos, hay que mostrar los hechos: conviene dejar que se aprecien las imágenes y los sonidos, permitir que las personas y los acontecimientos hablen por sí mismos. La palabra debe servirnos para explicar la realidad, interpretar lo documental y documentar lo aparente, pero no para recalcar lo obvio; si un incendio es *devastador* no hay necesidad de insistir en ello, es preferible que mostremos la violencia de su desarrollo y la tragedia que aparece. Es más, si se oye el crepitar de las llamas, lo recomendable es permitir que el espectador lo capte sin más aditamentos: en el lenguaje informativo de televisión el silencio del periodista es, a menudo, el mejor compañero de la imagen.

## La sencillez es la clave

Informar de una manera clara y eficaz es el principal objetivo del lenguaje periodístico. Para lograrlo, el discurso debe basarse en la sencillez expresiva. Parafraseando al alter ego de Antonio Machado, Juan de Mairena, contemos «lo que pasa en la calle», y dejemos para otros «los sucesos consuetudinarios que acontecen en la rúa»: expresarse de manera llana es el mejor camino para ser claros.

Esta naturalidad expresiva se complementa a la perfección con la sencillez temática propia del mundo del periodismo. Como preconizaba Larry Spivak, director y presentador de los primeros espacios informativos en la historia de la televisión en la NBC: «El periodismo en televisión son las noticias. Noticia es lo que sucede y, si se puede decir, por qué sucede. Nada más».

En sintonía con este concepto de simplicidad temática y expresiva, el lenguaje de los Servicios Informativos de CSTV y Canal 2 Andalucía se apoyará en la naturalidad, la claridad, la propiedad y la corrección.

**La naturalidad** se logra con palabras y giros cotidianos, alejados tanto de la vulgaridad como de la afectación y el amaneramiento. El obligado tono divulgativo de nuestras informaciones no debe confundirse ni con lo coloquial ni con lo erudito.

**La claridad** se consigue por medio de estructuras gramaticales sencillas, completas e independientes, que no den lugar a la ambigüedad.

**La propiedad** implica precisión, y ello nos obliga a ser concisos y a llamar a las cosas por su nombre: los barbarismos, los circunloquios, los dobles sentidos y la ironía no casan bien con el estilo periodístico.

**La corrección** consiste en respetar las reglas de nuestro idioma. Antes de concluir sus textos —y especialmente en caso de duda—, el periodista de Canal Sur Televisión y Canal 2 Andalucía tiene la obligación de consultar y seguir las recomendaciones y normas que se recogen en este LIBRO DE ESTILO.

# 11. GRAMÁTICA

## Normas básicas<sup>1</sup>

### Frases cortas

La oración periodística ideal es aquella que destaca y desarrolla un hecho determinado, por esta razón una frase corta es siempre preferible a una larga. Sin embargo, es conveniente variar nuestras oraciones para evitar la monotonía. Las subordinadas son admisibles con la condición de que sean lógicas y breves. En las oraciones compuestas, la frase principal debe anteceder a la subordinada.

### Construcción lógica

Como norma general, respetaremos la denominada 'construcción lógica' del español: sujeto + verbo + complemento directo + complemento indirecto + complementos circunstanciales:

*Michael Jackson se entregó a la policía ayer a las cuatro de la tarde.*

Sin embargo, y por motivos de interés periodístico, en algunas ocasiones es conveniente emplear un orden de construcción diferente. En estos casos, la obligada puntuación ortográfica hay que trasladarla a la entonación del texto:

*Ayer, a las cuatro de la tarde, Michael Jackson se entregó a la policía.*

---

<sup>1</sup> Cuando empleemos un asterisco (\*), indicamos que el ejemplo al que acompaña es incorrecto ya sea por causa gramatical, ortográfica, estilística o de pronunciación.

## Afirmativo mejor que negativo

Las oraciones afirmativas son preferibles a las negativas porque resultan más fáciles de entender:

*Los sindicatos han rechazado la oferta de la empresa (mejor que: Los sindicatos no han aceptado la oferta)*

No obstante, siempre debemos tener en cuenta cuál es el contexto de la información: puede que sea más noticioso el que un delincuente *no haya sido detenido* que el que *continúe en libertad*.

También son reprobables las dobles negaciones: dígase *es posible* en vez de *no es imposible*. Cuando dos vocablos sean sinónimos en positivo y en negativo, optaremos por el primero de ellos: *estéril* mejor que *infértil*.

Deben evitarse construcciones del tipo 'no + sustantivo', que demuestran pobreza léxica: *\*no asistencia (inasistencia)*; *\*no aceptación (rechazo)*; *\*no presencia (ausencia)*. Sólo podremos utilizar este tipo de construcción cuando no exista un antónimo claro: *no católico, no gitano*.

## Activa mejor que pasiva

A diferencia de otras lenguas como el inglés, en español la voz activa suena más natural que la pasiva. Sin embargo, esta última no tiene nada de erróneo y hay ocasiones en las que resulta oportuna e incluso preferible porque nos permite utilizar como sujeto —la parte principal de la información— lo que en una oración en activa sería el complemento directo:

*La policía ha detenido al presunto asesino de Sonia Carabantes.  
El presunto asesino de Sonia Carabantes ha sido detenido.*

## Estilos directo e indirecto

Es un grave error mezclar los estilos directo e indirecto porque provoca confusión:

*\*El presidente reiteró ayer que «no estoy dispuesto a dimitir».*

Todavía más grave es confundir al espectador haciendo nuestras las declaraciones ajenas:

*\*El candidato descalificó a su oponente «por su falta de honradez».*

En un periódico, las comillas dan a entender que hablamos de una cita ajena. Sin embargo, en el lenguaje oral, carente de signos ortográficos, parece que aceptamos como un hecho lo que es mera opinión de un declarante. En estos casos, y de forma obligatoria, o bien mostramos las declaraciones a modo de 'total' o bien utilizamos algún verbo introductorio que adjudique claramente la opinión. Así, lo aceptable sería:

*El candidato descalificó a su oponente por lo que denominó «su falta de honradez».*

O mejor incluso:

*El candidato acusó a su oponente de falta de honradez.*

## Construcciones ambiguas

La estructura de la oración debe estar construida de forma que se comuniquen lo que se quiere expresar y no otra cosa. Por ello, debemos desechar la mínima ambigüedad en nuestras construcciones; por ejemplo, si decimos que *el Cádiz le ha ganado al Almería en su casa*, no aclaramos si el partido se ha disputado en Cádiz o en Almería.

## La concordancia

Antes de dar un texto por definitivo, comprobaremos que no existan fallos de concordancia gramatical. Como norma general, y salvo casos que se explican en este LIBRO DE ESTILO, los verbos concuerdan con el sustantivo en número y persona; adjetivos y artículos lo hacen en género y número.

### 11.1. Los problemas del género gramatical

Generalmente, las voces que terminan en *-o*, *-e*, o *consonante* son masculinas: *lobo*, *monje*, *doctor*, y las que terminan en *-a* son femeninas: *loba*, *monja*, *doctora*. Sin embargo, esta regla no se cumple siempre y hay numerosas excepciones: *la eximente*, *la atenuante*, *el periodista*, *el atleta*, *la mugre*... Por esta razón, el género gramatical se convierte a menudo en objeto de duda.

#### 11.1.1. El género de los seres inanimados

Los nombres de cosa suelen tener el mismo género gramatical que la clase léxica a la que pertenecen: *un seat* es masculino por tratarse de 'un coche', mientras que *la SEAT* es femenino por tratarse de 'una sociedad'. A este respecto:

**Son masculinos:** años, aviones, barcos, cafés, coches, colores, días, hoteles, idiomas, licores, metales, montes, notas musicales, números, vientos, vinos, volcanes.

**Son femeninos:** carreteras, compañías, horas, islas, letras del alfabeto, motocicletas, sierras.

### 11.1.1.1. Género de los equipos deportivos

**11.1.1.1.1.** Los nombres de los equipos deportivos concuerdan en masculino singular: *el Sevilla, el Osasuna<sup>2</sup>, el Unicaja, el Baloncesto Granada*. Hay algunas excepciones como *la Real Sociedad*, pero lo normal es que si sólo se hace mención al club por el nombre de la ciudad, se utilice el masculino. Así: *el Lleida*, (pero *la Unió Esportiva Lleida*); *el Salamanca*, (pero *la Unión Deportiva Salamanca*); *el Linense*, (pero *la Balompédica Linense*).

**11.1.1.1.2.** Un caso especial lo constituyen los equipos de fútbol de Italia. La mayoría de ellos tienen en italiano la denominación de 'asociaciones deportivas', por lo que se ha convertido en práctica común asignarles género femenino. Sin embargo, es preferible seguir la regla general en español y utilizar el masculino también en estos casos: *el Juventus, el Roma, el Lazio, el Fiorentina*.

**11.1.1.1.3.** Los nombres de los equipos de béisbol, fútbol americano y baloncesto de la NBA concuerdan en masculino plural: *los Bulls de Chicago* (o *los Chicago Bulls*), *los Red Socks de Boston* (o *los Boston Red Socks*), *los Dolphins de Miami* (o *los Miami Dolphins*).<sup>3</sup>

### 11.1.1.2. El género de las siglas

Las siglas y los acrónimos tienen el mismo género que la clase léxica a la que pertenecen: *el PSOE, el PP* (partidos); *la ONU, la OMS* (organizaciones); *el BOJA, el BOE* (boletines); *la RENFE* (Red Nacional de Ferrocarriles Españoles).

### 11.1.1.3. El género de pueblos, ciudades y países

Como norma general, tienen género femenino los topónimos que terminan en *-a*:

*Granada está repleta de visitantes en cualquier época del año*

*Los judíos fueron perseguidos en la Alemania nazi*

*Marbella es marinera y turística a la vez*

<sup>2</sup> A pesar de que en vasco el término Osasuna ya incluye el artículo: «*la salud*», en español es obligatorio incorporárselo. Así: *El Osasuna es un equipo navarro*, y no: *\*Osasuna es un equipo navarro*.

<sup>3</sup> Estos equipos siguen teniendo género masculino y número plural incluso traducidos al español: *los Toros de Chicago, los Medias Rojas de Boston, los Delfines de Miami*.

Cuando el topónimo acaba en cualquier otra letra —y sobre todo cuando lo hace en *-o*—, tiene género masculino:

*Oviedo, inundado tras cinco días de fuertes lluvias*  
*El Portugal de Figo derrota a Brasil*  
*Posadas está bañado por el Guadalquivir*

Sin embargo, hay excepciones a esta regla:

*Oviedo, inundada.*  
*La Portugal de aquella época no se parece a la de hoy.*  
*Posadas está bañada por el Guadalquivir.*

En estos casos pensamos en Oviedo como *una ciudad*, en Portugal como *una nación* y en Posadas como *una villa*, por lo que es correcto que les asignemos género femenino. Sin embargo, también en estas ocasiones es preferible seguir la norma general y emplear el masculino.

#### **11.1.1.4. Sustantivos de género ambiguo**

Son de género ambiguo aquellos nombres comunes de cosa que podemos emplear tanto en masculino como en femenino:

*el / la calor; el / la mar; el / la maratón; el azúcar moreno / morena*

Debemos recordar que, en plural, algunos de estos nombres ambiguos sólo admiten un género:

*las artes* (pero no *\*los artes*)  
*los mares* (pero no *\*las mares*)

En otras ocasiones, la diferencia de género implica cambio de significado:

*el margen* (de la página), *la margen* (del río)  
*el canal* (de agua), *la canal* (de una res)

#### **11.1.2. El género de los seres animados**

El vocablo que hace referencia a una mujer o animal hembra suele ser de género femenino, mientras que el que hace mención a un hombre o animal macho suele ser de género masculino: *el médico / la médica, el gestor / la gestora, el león / la leona*. Esta regla tiene algunas excepciones:

##### **11.1.2.1. Sustantivos de género epiceno**

Son aquellos nombres de seres animados que designan a los especímenes de ambos sexos con un solo género gramatical:

*la perdiz, el rinoceronte, la ballena, el topo.*

Para especificar el sexo en estos casos tenemos que añadir el adjetivo *macho/hembra* al nombre del animal:

*la rata macho / la rata hembra, un lince macho / un lince hembra.*

Es un error detallar el sexo por medio del artículo:

*\*el perdiz, \*la chimpancé, \*el ballena, \*la topo.*

### 11.1.2.2. Sustantivos de género común

Pertencen al género común aquellas palabras referidas a personas que son invariables en cuanto al género gramatical. Esto es, que se aplican por igual a hombres y mujeres:

*fisioterapeuta, dentista, soldado, paciente*

Sería un grave error designar el sexo mediante el morfema de género:

*\*un fisioterapeuta, \*un dentista, \*una soldada, \*una paciente*

En estos casos son los determinantes que acompañan al sustantivo los encargados de especificar el sexo:

*este / esta soldado; el / la dentista; un / una paciente*

### 11.1.2.3. El género de cargos y profesiones

Los títulos, cargos, oficios y profesiones se escribirán en masculino o femenino según sea el sexo de la persona que los desempeña, y siempre y cuando el término figure en el diccionario de la Real Academia:

*el modisto / la modista, el presidente / la presidenta, el director / la directora, el juez / la jueza.*

Ahora bien, hay ejemplos que, a pesar de ser correctos y haber sido admitidos por la RAE, suenan extraños debido a su escaso uso:

*la bedela, la árbitra, la fiscal, la teniente*

En casos así, está permitido utilizar el sustantivo más habitual como si tuviese género común por lo que serán artículos y demostrativos los encargados de marcar el sexo:

*la bedel, una árbitro, esta fiscal, esa teniente*

No obstante, es preferible no aplicar esta excepción cuando el masculino acabe en *-o* y el femenino en *-a*; decir *la ingeniero, la abogado o la arquitecto* está injustificado porque los femeninos *ingeniera, abogada y arquitecta* son palabras de uso general.



### 11.1.3. Género de los sustantivos femeninos que comienzan por *a-* tónica

Los sustantivos femeninos en singular que comienzan por *a-* tónica (tengan o no acento ortográfico) no pueden ir precedidos por los artículos *la*, *una*, *alguna* y *ninguna*; en estos casos utilizaremos obligatoriamente los artículos *el*, *un*, *algún* o *ningún*. Esta regla se cumple incluso con las palabras que comienzan por *h*.

*el hambre, un hacha, algún arma, ningún águila*

Con el resto de determinantes efectuaremos la obligada concordancia en femenino:

*mucha hambre, esa hacha, aquella águila, dicha arma*

Así pues, son incorrectas oraciones como las siguientes:

\**Los ornitólogos han capturado otro águila* (dígase *otra águila*).

\**Está prohibido fumar en este área* (dígase *esta área*).

\**Ese agua no es potable* (dígase *esa agua*).

### 11.1.4. Uso de palabras genéricas

Siempre que sea posible, utilizaremos palabras genéricas o abstractas que engloben tanto a hombres como a mujeres. De esta manera evitamos dar la impresión de que las mujeres son «invisibles».<sup>4</sup>

En lugar de...	...puede decirse
<i>El hombre</i>	<i>El ser humano, las personas</i>
<i>Los médicos</i>	<i>El personal médico</i>
<i>Los ancianos</i>	<i>Las personas mayores</i>
<i>Los jóvenes</i>	<i>La juventud</i>
<i>Los electores</i>	<i>El electorado</i>
<i>Los descendientes</i>	<i>La descendencia</i>
<i>Los españoles</i>	<i>La población española</i>
<i>Los asesores</i>	<i>La asesoría</i>
<i>Los tutores</i>	<i>La tutoría</i>
<i>Los directores</i>	<i>La dirección</i>

<sup>4</sup> En algunos casos, además, resulta más informativo no utilizar el masculino como genérico. Puede que no sea lo mismo decir que una persona *tiene dos hijos* que decir que *tiene un hijo y una hija*. De igual modo, también puede resultar ambigua una frase como: *Los jóvenes españoles comienzan a fumar a edades cada vez más tempranas*. (¿Sólo los jóvenes, o también las jóvenes?). En este caso sería más claro hablar de *la juventud española*.

### 11.1.5. El masculino genérico

Sin embargo, cuando no exista la palabra genérica o abstracta —o su uso sea muy forzado—, utilizaremos el masculino para referirnos a ambos sexos; esta es la manera correcta de hacer la concordancia gramatical en español, y no tiene por qué implicar una conducta machista.<sup>5</sup>

### 11.1.6. Plurales duplicados innecesarios

Por lo tanto, hay que evitar duplicar el sustantivo en masculino y femenino; este uso, típico del lenguaje ‘políticamente correcto’, no es admisible en el periodismo porque se aleja de la forma natural de expresarse en español. Además, su empleo no contribuye a acabar con ciertos estereotipos androcentristas, sino que, por el contrario, constituye una extravagancia, una trivialización de la lengua que en nada favorece el legítimo derecho de los ciudadanos a la equiparación social entre los sexos<sup>6</sup>:

*\*Las trabajadoras y los trabajadores han decidido ir a la huelga. (dígase Los trabajadores han decidido ir a la huelga)*

*\*Los niños y las niñas fueron recibidos por sus padres y madres de acogida. (dígase Los niños fueron recibidos por sus padres de acogida)*

### 11.1.7. El género de los nombres coordinados

Cuando coordinemos nombres de diferente género gramatical, los adjetivos pospuestos al nombre irán obligatoriamente en masculino:

*Padres y madres estaban ‘entusiasmados’ con sus hijos.  
Una asociación de padres y madres ‘separados’.*

Sin embargo, cuando un adjetivo precede a dos sustantivos de distinto género la coordinación se hará en el género del primero de estos sustantivos:

*Es un político de ‘reconocida’ integridad y prestigio.  
Es un político de ‘reconocido’ prestigio e integridad.*

<sup>5</sup> No debemos pensar que el español es un idioma sexista por utilizar el masculino como plural genérico. Por ejemplo, en quechua —lengua amerindia que es utilizada por alrededor de diez millones de personas en Perú, Ecuador y Bolivia— no hay variación de género: pay significa «él» o «ella», y paikuna «ellos» o «ellas»; además, existen radicales diferentes para hacer referencia a hombres y mujeres por lo que el sexo siempre se especifica en dicha lengua: *warmi-churi* «hija», *qari-churi* «hijo». Sin embargo, la sociedad incaica es bastante más patriarcal y machista que la nuestra. En definitiva, son las sociedades —y no las lenguas— las que discriminan.

<sup>6</sup> Insistimos en que sólo en el hipotético caso de que existiese ambigüedad podríamos utilizarlo.

Las reglas anteriores no se cumplen en el caso de los determinantes, que tienen que concordar obligatoriamente con el género de cada sustantivo aunque se haga necesario duplicarlos. Así, sería incorrecto decir:

*\*Los padres y madres estaban entusiasmados (dígase los padres y las madres).*

*\*Estos niños y niñas son los ganadores del concurso (dígase estos niños y estas niñas).*

### 11.1.8. El género de los tratamientos de dignidad

**11.1.8.1.** Los adjetivos que acompañen a los tratamientos de dignidad: *señoría, excelencia, alteza, majestad...* concuerdan en femenino: *Su estimada señoría (el juez, la jueza); su magnánima majestad (el rey, la reina).*

**11.1.8.2.** Cuando el adjetivo tenga función predicativa su género concordará con el sexo de la persona a la que se aplique: *Su alteza (el príncipe) está 'preocupado'. Su alteza (la princesa) está 'preocupada'.*

## 11.2. Los problemas del número gramatical

A la hora de formar el plural, debemos tener en cuenta cuál es la terminación de la palabra en singular y cuál es su acentuación:

### 11.2.1. Singulares acabados en consonante

**11.2.1.1.** Las voces *carácter, espécimen y régimen* cambian la sílaba acentuada cuando forman el plural: *caracteres, especímenes, regímenes.*

**11.2.1.2.** Los singulares que acaban en *-s* o *-x* y no tienen acentuación aguda son invariables en cuanto al número.

*Análisis, atlas, lunes, martes, miércoles, caries, dosis, crisis, virus, cirrosis, trombosis, bíceps, fórceps, tórax, ántrax...*

En estos casos, el plural lo marcan los artículos y adjetivos que acompañan al nombre:

*la crisis / las crisis; el análisis / los análisis*

**11.2.1.3.** Las palabras que terminan en *-ay, -ey, -oy* forman el plural mediante el morfema *-es*:

*convoyes, ayes, reyes*

Sin embargo, el plural de *gay*, *guirigay*, *jersey* y *rentoy* se construye con *-s* (y, a efectos ortográficos, la *-y* pasa a *i*):

*gais*, *guirigáis*, *jerséis*, *rentóis*.

### 11.2.2. Singulares acabados en vocal

**11.2.2.1.** Los monosílabos acabados en vocal forman el plural mediante el morfema *-s*:

*Pro/pros*, *fefes*, *cu/cus*, *be/bes* (y así los nombres de las letras),  
*re/res*, *falfas* (y así todas las notas musicales salvo *sol/soles*).

La excepción a esta regla la tenemos en el plural de las vocales: *aes*, *íes*, *oes*, *úes*.

**11.2.2.2.** Cuando la palabra termina en *-á*, el plural se forma preferentemente añadiendo el morfema *-es*:

*faralá/faraloes*, *bajá/bajaes*, *jacarandá/jacarandaes*

Sin embargo, son comunes las excepciones:

*sofás*, *mamás*, *papás*, *pachás*

**11.2.2.3.** Con aquellas palabras que terminan en *-í*, *-ú* existe fluctuación entre el plural en *-s* y el plural en *-es*: *zulúes/zulús*, *tabúes/tabús*, *rubíes/rubís*, *maniquíes/maniquís*, etc. En estos casos, y para unificar criterios, es preferible emplear el plural en *-es*, que es considerado forma más culta.<sup>7</sup>

**11.2.2.3.1.** El plural de los gentilicios que acaban en *-í* se crea añadiendo *-es*: *marroquíes*, *magrebíes*, *iraníes*, *saudíes*, *bengalíes*, *kabulíes*. Aunque muy frecuentes, no son normativas las formas acabadas en *-s*: *\*marroquís*, *\*iranís*, *\*israelís*, *\*bengalís*...

### 11.2.3. Plurales de otras lenguas

#### 11.2.3.1. El plural de los latinismos

Son invariables en cuanto al número las voces latinas *déficit*, *superávit*, *accésit*, *tedeum*, *quórum*, *hipérbaton*, *ítem*, *tándem*, *réquiem* y *campus*, por lo que todas estas palabras se escriben igual en singular y en plural.

Los plurales de *referéndum*, *memorándum*, *ultimátum* y *currículum* son *referendos*, *memorandos*, *ultimatos* y

<sup>7</sup> En el caso de *menú* y *champú* sólo son correctos los plurales en *-s*: *menús*, *champús*. En el caso de *esquí* y *bisturí*, son más comunes los plurales en *-is*: *esquíes*, *bisturís*.

*currículos*. En estos casos es aconsejable emplear también el singular españolizado: *referendo*, *memorando*, *ultimato*, *currículo*. Sin embargo, mantendremos la forma latina en la expresión *currículum vitae* (y no *\*currículo vitae*).

### 11.2.3.2. El plural de los galicismos y los anglicismos

Hay palabras de origen inglés o francés que presentan una terminación ortográfica anómala en español: *chalet*, *complot*, *carnet*, *club*, *pub*, *debut*, *récord*, *cómic*... En estos casos, se impone el plural irregular en -s:

*chalets*, *complots*, *debuts*, *récords*, *cómics*... (salvo *clubes*, no son admisibles *\*debutes*, *\*carnetes*, *\*chaletes*, *\*complots*, *\*cómices*, etc.)

No obstante, muchos de estos anglicismos y galicismos ya han sido españolizados ortográficamente por lo que no presentan problemas a la hora de formar el plural: de *carnet* tenemos *carné*, plural *carnés*; de *film*, *filme*, plural *filmes*; de *slogan*, *eslogan*, plural *eslógenes*; de *standard*, *estándar*, plural *estándares*, etc.

### 11.2.3.3. El plural de las palabras procedentes del euskera

Las palabras procedentes del vasco serán pluralizadas como si fuesen castellanas: *la ikurriña/las ikurriñas*, *la ikastola/las ikastolas*, *el/la ertzaina/los-las ertzainas*.<sup>8</sup>

### 11.2.3.4. Plurales en otros idiomas, singulares en español

Un caso especial a la hora de formar el plural lo constituyen los extranjerismos que han pasado al español en singular a pesar de que en sus idiomas originales fuesen formas en plural: *tifosi* (plural de *tifoso*), *talibán* (plural de *talib*), *muyahidín* (plural de *muyahid*), *fedayín* (plural de *feday*). A estas palabras las consideraremos como formas en singular y les aplicaremos las reglas de formación del plural de nuestro idioma. Así:

*el talibán/los talibanes*, *el muyahidín/los muyahidines*, *el fedayín/los fedayines*, *el tifosi/los tifosis*

## 11.2.4. El plural de pueblos, tribus, razas y etnias

En los casos de pueblos, tribus, razas y etnias debe evitarse emplear para el plural una palabra morfológicamente singular: *\*los masai*, *\*los zulú*, *\*los hutu*, *\*los maganda*, *\*los apache*, *\*los san*. Aunque fuesen formas de plural

<sup>8</sup> En euskera, el plural de *ikurriña* es *ikurriñak*, de *ikastola* es *ikastolak* y el de *ertzaina*, *ertzainak*.

en sus lenguas originales (caso de *masai*, *yanomami*, *tutsi* o *tuareg*), debemos tratar a estas voces como singulares y aplicarles las reglas de formación del plural de nuestro idioma. Por lo tanto: *los yanomamis*, *los hutus*, *los tutsis*, *los apaches*, *los masais*, *los sanes*, *los zulúes*, *los magandas*, *los tuaregs*, *los sioux*<sup>9</sup>, etc.

### 11.2.5. El plural de los colores

Aquellos nombres de colores que originariamente designen alguna otra cosa (un fruto, una flor, una planta) son invariables en cuanto al número y no pueden llevar marca morfológica de plural: *camisas naranja*, *ojos violeta*, *pantalones lila*, *jugadores azulgrana*, *camisetas añil*.

### 11.2.6. El plural de las siglas

Cuando tengamos que utilizar una sigla como parte de un rótulo, nunca incluiremos el morfema del plural. Así, escribiremos '*las ONG*', y no *\*las ONGs*, ni *\*las ONG's*, ni *\*las ONGes*. Sin embargo, leeremos *las oenegés*, *los deucedés*, *los cedés*, y no *\*las oenegé*, *\*los cedé*, *\*los deucedé*.

### 11.2.7. El plural de las aposiciones

En las aposiciones (dos sustantivos seguidos, el segundo de los cuales especifica el significado del primero) se plantea a menudo la duda sobre si el segundo de los sustantivos debe ir en plural: *¿hombres rana* u *hombres ranas?*, *¿casas cuartel* o *casas cuarteles?* Para resolverla, debemos hacernos la siguiente pregunta: ¿son una cosa y la otra a la vez? Si la respuesta es afirmativa, entonces ambos términos admiten la marca de plural:

*decretos leyes*, porque son decretos y leyes a la vez  
*casas cuarteles*, porque son casas y cuarteles a la vez  
*redactores jefes*, porque son redactores y jefes a la vez

Pero si la respuesta es negativa, entonces el segundo término de la aposición no lleva marca de plural:

*cheques gasolina*, porque son cheques para comprar gasolina, pero no son gasolina.  
*hombres rana*, porque son hombres que parecen ranas, pero no son ranas.  
*coches bomba*, porque son coches que contienen una bomba, pero no son una bomba.

<sup>9</sup> *Los sioux* (o *siux*), del plural francés *nadouessioux*, no cambia de forma porque en español las palabras llanas acabadas en *x* son invariables en plural. Sería error hablar de *\*los siouxes*.

Si la duda persiste, es preferible no utilizar la marca de plural en el segundo de los términos de la aposición.

### 11.2.8. El plural de las obras de arte

Se puede emplear el apellido de un artista para referirse a sus obras: *un goya, un velázquez, un picasso*. En estos casos podemos pluralizar los apellidos, que funcionan como nombres comunes: *dos goyas, tres picassos, cuatro murillos*.

### 11.2.9. El plural de los premios

El nombre de los premios y galardones literarios o cinematográficos no se pluralizará salvo que la denominación se corresponda con un nombre común. Así: *dos goya, dos pulitzer, dos oscar*, pero: *dos conchas de plata, dos leones de oro, dos osos de oro...*

### 11.2.10. El plural de las monedas extranjeras

**11.2.10.1.** Aquellos nombres de monedas extranjeras que presenten una terminación ortográfica aceptable en español, formarán su plural como si fuesen palabras españolas: *riel/rieles* (Camboya); *yen/yenes* (Japón); *naira/nairas* (Nigeria).

**11.2.10.2** Aquellos que en singular terminen en *-s* permanecerán invariables en plural: *litas/litas* (Lituania); *lats/lats* (Letonia).

**11.2.10.3.** Cuando estos nombres presenten una terminación ortográfica anómala en español, añadiremos *-s*: *dirham/dirhams* (Marruecos); *rand/rands* (Sudáfrica); *ringgit/ringgits* (Malasia).

**11.2.10.4.** En ningún caso aplicaremos palabras diferentes para el singular y el plural, a pesar de que esas sean las formas correctas en sus lenguas de origen: *leu/leus*, y no *lei* (plural de *leu* en moldavo), *lev/levs*, y no *levas* (plural de *lev* en búlgaro).

### 11.2.11. El plural de los sustantivos unidos en coordinación

**11.2.11.1.** Cuando tengamos dos o más sustantivos unidos en coordinación, podemos realizar la concordancia en singular o en plural, según los consideremos un todo unitario o actos diferentes:

*La entrada y salida de la cofradía resultó (resultaron) muy complicada(s)*

**11.2.11.2.** Sin embargo, cuando cada sustantivo vaya acompañado por su propio determinante (artículo o demostrativo), entonces la concordancia en plural es obligatoria:

*La entrada y la salida de la cofradía resultaron muy complicadas.*

### 11.2.12. El plural de los determinantes que acompañan a nombres coordinados

Cuando tengamos varios sustantivos en plural coordinados entre ellos, no podremos utilizar el plural genérico en los determinantes que los acompañen:

*\*Vino con sus hermanos y hermanas (correcto ...con sus hermanos y sus hermanas).*

*\*El presidente se reunirá con los ministros y secretarios de Estado (correcto ...con los ministros y los secretarios de Estado).*

### 11.2.13. Topónimos con forma plural y sentido singular

Los topónimos con forma plural pero sentido singular concordarán en plural si van acompañados por un artículo; en caso contrario, lo harán en singular:

*Los Estados Unidos poseen armas nucleares*

*Estados Unidos posee armas nucleares*

### 11.2.14. El número de los nombres colectivos

Los nombres colectivos, aquellos que tienen forma singular pero encierran una idea de pluralidad (*pueblo, muchedumbre, multitud, vecindario, gente, público...*) pueden concordar en singular o plural, aunque es recomendable el singular. Así, *una multitud fue a la feria* resulta menos violento que *una multitud fueron a la feria*.

En aquellos casos de colectivos homogéneos como *ejército, enjambre, rebaño, empresa o gobierno*, la concordancia en singular es obligatoria: *El ejército se movió lentamente*, y no *\*se movieron*.

### 11.2.15. El número de los partitivos

**11.2.15.1.** Una mayor disparidad en el uso se produce en el caso de los partitivos seguidos de un sustantivo en plural: *el resto de, el tanto por ciento de, una gran cantidad de, la mayoría de, la mitad de, una multitud de...*

En estas ocasiones podemos realizar la concordancia tanto en plural como en singular.

*La mitad de los españoles están (está) en contra de esa iniciativa.*

*El resto de los candidatos votaron (votó) a favor.*

**11.2.15.2.** Con los verbos *ser* y *estar* la concordancia se hará en plural y respetará el género del nombre colectivo:

*El 50 por ciento de las mujeres estaban enfermas (en lugar de estaba enfermo).*

*El resto de las candidatas eran andaluzas (en lugar de era andaluz).*



## 11.3. El artículo

### 11.3.1. Omisión del artículo

Omitir el artículo se está convirtiendo en un error muy común que debemos evitar:

*\*Reyes se interna por (la) banda izquierda*

*\*El Rey recibirá en (la) Zarzuela al presidente alemán*

*\*La mayoría de (los) trabajadores secundó la huelga*

#### 11.3.1.1. Omisión del artículo en los topónimos

**11.3.1.1.1.** El artículo forma parte del nombre propio de un país, *El Salvador*, y de muchos pueblos como *La Carolina* o *La Carlota*; en estos casos, y a efectos de rotulación, la inicial del artículo se escribe en mayúscula.

**11.3.1.1.2.** En los siguientes países el artículo no forma parte del topónimo; sin embargo, su uso es obligatorio en el discurso hablado<sup>10</sup>: las Antillas Neerlandesas, el Congo, los Emiratos Árabes Unidos, la Guayana Francesa, la Isla Christmas, la Isla Norfolk, las Islas Caimán, las Islas Cocos, las Islas Cook, las Islas Feroe, las Islas Malvinas (y así todas las islas), la India, el Líbano, la Polinesia Francesa, los Países Bajos, el Reino Unido, la República Centroafricana, la República Checa, la República Democrática del Congo, la República Dominicana, el Sáhara Occidental, la Samoa Americana, las Seychelles y el Vaticano:

*El Taj Mahal está en la India (y no \*en India).*

*Beirut es la capital del Líbano (y no \*de Líbano).*

**11.3.1.1.3.** Hay otra serie de países en los que el uso del artículo en el discurso es optativo, aunque a efectos de unificación de criterios, es preferible no incuirlos: (la) Argentina, (las) Bahamas, (las) Barbados, (las) Bermudas, (el) Brasil, (el) Camerún, (el) Canadá, (el) Chad, (la) China, (el) Ecuador, (los) Estados Unidos, (las) Filipinas, (el) Gabón, (el) Japón, (el) Nepal, (el) Níger, (el) Pakistán, (el) Paraguay, (el) Perú, (el) Senegal, (las) Seychelles, (el) Sudán, (el) Uruguay, (el) Vietnam, (el) Yemen.

<sup>10</sup> Lo mismo sucede con los nombres de los accidentes geográficos como *los Pirineos*, *los Andes*, *el Guadalquivir*, *los Urales*, etc. en los que no se debe omitir el artículo: *\*Nunca ha ganado una etapa en Pirineos.*

## 11.4. Los pronombres

### 11.4.1. Leísmo, loísmo, laísmo

Debemos evitar los malos usos conocidos como *leísmo*, *laísmo* y *loísmo*. Aunque en algunos lugares de España son muy comunes, en Andalucía apenas se dan por lo que nuestra audiencia los rechaza de inmediato. Para no equivocarse en el uso de estos pronombres átonos de tercera persona, hay que recordar lo siguiente:

**11.4.1.1.** Cuando el pronombre tenga función de objeto directo, usaremos *lo/los* para el género masculino y *la/las* para el género femenino:

*Lo vio*, (al presidente, al gato, el libro)

*Los vio* (a los presidentes, a los gatos, los libros)

*La vio* (a la presidenta, a la gata, la película)

*Las vio* (a las presidentas, a las gatas, las películas)

**11.4.1.2.** Cuando el pronombre tenga función de objeto indirecto, emplearemos *le/les* para ambos géneros:

*Le dio una patada* (a Pedro, a María, al balón, a la pelota)

*Les dio una patada* (a ellos, a ellas, a los balones, a las pelotas)

**11.4.1.3.** La única excepción a estas reglas es que podemos usar *le* con función de objeto directo, pero exclusivamente en singular y sólo para referirnos a personas de sexo masculino:

*Lo/le llamó* (al presidente).

\**Les llamó* (a los presidentes; correcto *los llamó*).

\**Les llamó* (a las presidentas; correcto *las llamó*).

#### 11.4.1.4. El leísmo

Se produce leísmo cuando utilizamos los pronombres *le/les* con función de objeto directo (salvo el caso del singular para hombres apuntado anteriormente), en vez de los correctos *lo/los*, *la/las*:

\**Le oyó* (al gato, correcto: *lo oyó*; a la presidenta; correcto *la oyó*).

\**Les oyó* (a los presidentes, a los gatos; correcto *los oyó*; a las presidentas, correcto *las oyó*).

#### 11.4.1.5. El laísmo

Se produce laísmo cuando utilizamos los pronombres *la/las* con función de objeto indirecto, en lugar de *le/les*:

\**La dio una patada* (a la presidenta, a la pelota; correcto *le dio*).

\**Las dio una patada* (a las presidentas, a las pelotas; correcto *les dio*).

### 11.4.1.6. El loísmo

Consiste en la utilización de *lo/los* con función de objeto indirecto, en vez de *le/les*:

*\*Lo di una patada* (al presidente, al gato, al libro; correcto *le di*).

*\*Los di una patada* (a los presidentes, a los gatos, a los libros; correcto *les di*).

### 11.4.2. La concordancia de los pronombres

**11.4.2.1.** Con mucha frecuencia se comete el error de faltar a la concordancia de número con el pronombre átono plural *les*:

*\*Le dio las gracias a los invitados* (correcto *les dio*, porque *invitados* es plural).

*\*Le confesó a los policías que era culpable* (correcto *les confesó*).

**11.4.2.2.** Utilizar *ustedes* como único pronombre de segunda persona (sustituyendo a *vosotros*) es una práctica muy común en Andalucía, especialmente en la zona occidental: *Ustedes juegan mañana*, en vez de *Vosotros jugáis mañana*. Sin embargo, salvo en estilos coloquiales, no es apropiado hacer concordar el pronombre *ustedes* con la segunda persona del plural de un verbo: *\*Ustedes jugáis mañana en Murcia*. Es más formal —y por lo tanto más conveniente— conjugar el verbo en tercera persona del plural: *Ustedes juegan mañana en Murcia*.

**11.4.2.3.** Otro error frecuente se produce por faltar a la concordancia entre el pronombre y el verbo:

*\*Este político es de los que más hace por Andalucía* (correcto *de los que más hacen*)

*\*Ese futbolista es de los que no se desanima fácilmente* (correcto *de los que no se desaniman*)

En los dos casos anteriores el sujeto es *los que* por lo que el verbo tiene que concordar en plural.

**11.4.2.4.** Es igualmente incorrecto no realizar la concordancia entre el pronombre y su referente:

*\*Es con ellos con quien se niega a hablar* (correcto *con quienes, porque el referente es ellos*).

### 11.4.3. Pronombres redundantes

Siempre que sea posible, debemos evitar el empleo redundante del pronombre con función de complemento directo:

*Los diplomas 'los' entregó el rey.  
El terreno 'lo' expropiaron el año pasado.*

Estos usos son comunes y hasta necesarios en la conversación, pero no suelen aportar nada desde el punto de vista periodístico; es preferible decir:

*El rey entregó los diplomas  
Expropiaron el terreno el año pasado*

### 11.4.4. Pronombres personales por reflexivos o recíprocos

En muchas ocasiones se comete el error de utilizar los pronombres personales en vez de los reflexivos o recíprocos:

*\*El acusado confesó que discutía con él mismo (correcto consigo mismo)  
\*Los acusados confesaron que discutieron entre ellos (correcto entre sí).*

### 11.4.5. 'Quien' y 'que' no significan lo mismo

Cuando el antecedente de un pronombre sea una persona, podemos emplear *quien/quienes* o *el que/los que*:

*Violaba a las mujeres con quienes (con las que) entablaba amistad.*

Si el referente es una cosa —incluso aunque sea un colectivo de personas—, sólo podemos emplear *que*: *\*Criticó al Consejo de ministros, a quien calificó de...* (correcto: *al que calificó de...*).

### 11.4.6. 'Mismo', 'misma'

No debemos emplear *el mismo*, *la misma* para hacer referencia a un sustantivo citado previamente. En estos casos es mejor utilizar un pronombre posesivo o, simplemente, variar la estructura de la frase, lo que suele redundar en una mejora estilística:

*\*Denunció al futbolista y al representante del mismo (mejor ...y a su representante)  
\*Solo corregiré los errores del texto que dificulten la comprensión del mismo (mejor ...que dificulten la comprensión)*

### 11.4.7. 'Cualquiera'

Ante sustantivo o adjetivo se impone la forma apocopada *cualquier*; su plural es *cualesquiera*.

*\*Cualquiera otro resultado le costará el puesto al entrenador.*  
(correcto *cualquiera*).

*\*Habrá debates televisados cualquiera que sean los candidatos.* (correcto *cualesquiera*).

### 11.4.8. 'Cuyo'

Este pronombre expresa posesión: *del cual*. Va siempre antepuesto al nombre y concuerda con este en género y número:

*Ha sido detenido el hombre cuya mujer desapareció ayer*  
(vemos que concuerda con *mujer* que es el sustantivo que lo sigue, y no con *hombre*).

Cuando precede a varios sustantivos de distinto género es obligatorio repetir el pronombre:

*\*Estos son los niños cuyos padres y madres murieron ayer en el accidente* (correcto: *los niños cuyos padres y cuyas madres...*)<sup>11</sup>

Cuando antecede a varios sustantivos del mismo género hay que repetir el pronombre en vez de utilizarlo en plural:

*\*Es el niño cuyos padre y hermano fallecieron ayer* (correcto *cuyo padre y cuyo hermano*).<sup>12</sup>

Debemos evitar el error de sustituir este pronombre por 'que + posesivo':

*\*El jugador español ganó a un rival que su única virtud fue...* (correcto *cuya única virtud*)

## 11.5. Los adjetivos

El buen estilo periodístico se caracteriza por utilizar los adjetivos de forma muy parca y comedida. Recordemos que son sustantivos y verbos los encargados de suministrar la información principal de una noticia. Cuando necesitemos de los adjetivos, debemos emplear aquellos que sean más concretos, directos y simples.

<sup>11</sup> Sin embargo, resultaría más periodístico evitar el *cuyo*: *Estos niños son los hijos de las personas que fallecieron ayer...*

<sup>12</sup> Nuevamente, sería más periodístico variar la estructura de la frase para evitar este uso del *cuyo*, que a pesar de ser correcto, suena claramente forzado.

### 11.5.1. Normas básicas

**11.5.1.1.** Los adjetivos deben servir para mostrar y describir la realidad, no para valorarla. Para este propósito es mejor situarlos detrás de los sustantivos: *un hombre pobre* no es lo mismo que *un pobre hombre*.

**11.5.1.2.** Debe evitarse anteponer el adjetivo al nombre con la intención de lograr un mayor 'efecto literario'. Decir *la jiennense localidad de Andújar* puede que sea estéticamente bello y elevado, pero sin duda es mucho más natural y periodístico hablar de *la localidad jiennense de Andújar*.

**11.5.1.3.** Una cifra exacta o aproximada siempre es preferible a cualquier adjetivo:

*Medía dos metros* (mejor que *era muy alto*).

*Atacó a casi 20 kilómetros de la meta* (mejor que *atacó lejísimos de la meta*).

**11.5.1.4.** Hay que rechazar aquellos adjetivos que no aportan nada a la información: *solemne ceremonia, espectacular incendio, aplastante mayoría...*

**11.5.1.5.** Si la información queda clara con un único adjetivo, no deben emplearse dos.

**11.5.1.6.** No se debe abusar de los adjetivos con función adverbial:

*El Sevilla ganó fácil al Valladolid* (mejor *ganó con facilidad o ganó fácilmente*).

### 11.5.2. Adjetivos comparativos y superlativos

**11.5.2.1.** A la hora de formar los adjetivos superlativos, es más recomendable utilizar las formas perifrásticas (añadiendo el adverbio *muy*) que las sintéticas (las acabadas en *-ísimo, -érrimo*) por el tono excesivamente culto de estas últimas. Así, *muy simple* es preferible a *simplicísimo*, *muy pobre* a *paupérrimo*, y *muy antiguo* a *antiquísimo*.

**11.5.2.2.** Por su propio significado, algunos adjetivos no admiten ni el grado comparativo ni el superlativo: *primero, último, definitivo, óptimo, pésimo, máximo, mínimo...* Por tanto, son incorrectas oraciones como las siguientes:

*\*La prueba más definitiva que se presentó en el juicio.*

*\*Es el equipo que realiza la preparación física más óptima.*

**11.5.2.3.** Adjetivos como *pésimo*, *óptimo*, *máximo* y *mínimo* no admiten cuantificación por ser superlativos:

*\*Daba una impresión muy pésima.*

*\*Su discurso fue bastante óptimo.*

**11.5.2.4.** En comparaciones en las que aparezcan los adjetivos *mayor*, *menor*, *peor* y *mejor* el nexo que rige es *que*; en comparaciones con *inferior* y *superior*, el nexo es *a*:

*Este vino es peor que el del año pasado (y no \*al del año pasado).*

*La calidad de este vino blanco es inferior a la del tinto (y no \*es inferior que la del tinto).*

### 11.5.3. Numerales

**11.5.3.1.** Los cardinales expresan número: *uno*, *dos*, *veinte*...; los ordinales, orden o sucesión: *primero*, *segundo*, *vigésimo cuarto*...; los partitivos o fraccionarios, división de un todo en partes: *tercio*, *octavo*, *doceavo*...; y los multiplicativos o múltiplos, composición de un todo en cierto número de elementos iguales o equivalentes: *doble*, *triple*, *cuádruple*...

**11.5.3.2.** Es erróneo utilizar un partitivo en vez de un ordinal:

*\*Esta ha sido la doceava falta que comete... (correcto la duodécima).*

*\*Hoy se inaugura la catorceava edición del festival (correcto la decimocuarta).*

**11.5.3.3.** El género de los cardinales concuerda con el del sustantivo al que acompañan, pero en los casos con *mil* podemos realizar la concordancia en masculino o femenino: *Los/las miles de personas que cruzan el Estrecho.*

**11.5.3.4.** A pesar de su extenso uso, la RAE aún no ha aceptado los ordinales *decimoprimer*o y *decimosegundo*, por lo que las únicas formas académicamente correctas son *undécimo* y *duodécimo*.

**11.5.3.5.** Los ordinales compuestos a partir del 21 pueden componerse en una o en dos palabras: *vigésimocuarto* o *vigésimo cuarto*. Esto implica que podamos realizar la concordancia de género de dos formas correctas:

*Se acaba de publicar la vigesimosegunda edición del diccionario.*

*Se acaba de publicar la vigésima segunda edición del diccionario.*

**11.5.3.6.** A partir del 30, el ordinal podrá ser sustituido por el cardinal:

*La trigesimocuarta edición de esta novela*  
*La edición treinta y cuatro de esta novela.*

**11.5.3.7.** No debemos rechazar por sistema el uso de los ordinales, pero hay que recordar que cuanto más altos, más difíciles de comprender. Decir el *quinto cumpleaños* no presenta problema alguno, pero muchas personas tendrían dificultad para entender la frase *quincuagésimo cumpleaños* (el 50), y pocos habrían considerado normal la celebración del *quingentésimo aniversario* (el 500) *del descubrimiento de América*, que en la práctica fue *el Quinto Centenario*, mucho más fácil de entender. Como norma general, siempre que por alguna razón decidamos utilizar un ordinal por encima del 30, deberemos especificar su significado a continuación.

#### 11.5.4. El posesivo enfático

Es frecuente emplear el adjetivo posesivo en sustitución del artículo:

*El accidente se produjo mientras pasaban sus (las) vacaciones en Cádiz.*  
*El presidente dijo a sus (los) jugadores que estaba orgulloso de ellos.*  
*Después de asesinarla, se lavó sus (las) manos y se dispuso a cenar.*

Este uso enfático del posesivo nos llega del inglés a través de la publicidad, un sector en el que tiene ventajas innegables por la implicación que logra de la audiencia: *Compre SU ropa en...* Sin embargo, en la labor informativa debemos reservar este posesivo enfático para cuando sea estrictamente necesario: *El acusado cogió su coche (y no cualquier otro) y huyó de la policía.*

#### 11.5.5. 'Sendos'

Su significado es *uno para cada uno* o *uno cada uno*. Tiene un marcado matiz culto por lo que seremos cautos a la hora de utilizarlo en nuestras informaciones.

*Santana y Gimeno ganaron sendos trofeos en París (uno cada uno).*  
*Les compraron a los tres niños sendas camisetas (una para cada uno).*

Este adjetivo no significa *ambos* ni *dos*.

*\*Le dieron un masaje en sendas piernas (correcto en ambas).*  
*\*Le asestó sendas puñaladas (correcto dos).*



### 11.5.6. 'Cada'

Este adjetivo tiene sentido distributivo: *Habr  sesiones plenarias cada tres d as*. No debemos confundir su uso con el de *todo*, que ofrece idea de generalizaci n: *Es sano ducharse todos los d as*, y no *cada d a*. Sin embargo, s  podemos utilizar *cada* para individualizar un nombre que pertenece a una serie: *Hay Consejo de ministros cada viernes. Los acad micos de la RAE se re nen cada jueves*.

## 11.6. Los adverbios

**11.6.1.** Al igual que los adjetivos, los adverbios no deben emplearse para valorar la realidad: *\*La manifestaci n, felizmente, transcurri  sin disturbios*.

**11.6.2.** No se debe comenzar una noticia con un adverbio.

**11.6.3.** Los adverbios de tiempo deben situarse junto al verbo: *\*El presidente de la Junta ha viajado a Madrid hoy*. Mejor *...ha viajado hoy a Madrid*.

**11.6.4.** El adverbio no debe situarse entre las formas verbales compuestas: *\*El asesino ha sido finalmente sentenciado a 30 a os*.

**11.6.5.** Siempre que sea posible se restringir  el uso de las conjunciones adverbiales: *en resumen, por lo dem s, en suma, por  ltimo, en principio...* Cualquier adverbio de m s lo  nico que consigue es recargar la expresi n y hacerla poco natural.

**11.6.6.** La profusi n de adverbios acabados en *-mente* hace que la expresi n se vuelva pesada. Siempre que sea posible, sustit yanse: *\*Probablemente el presidente del gobierno visite  nicamente Granada*. Mejor *Es probable que el presidente del gobierno s lo visite Granada*.

**11.6.7.** En caso de tener que emplear dos o m s adverbios acabados en *-mente*, mant ngase la terminaci n s lo en el  ltimo (vayan o no separados por una conjunci n): *El ministro marroqu  lo expres  cort s pero tajantemente*.

**11.6.8.** Los adverbios *delante de, detr s de, enfrente de, encima de, debajo de, dentro de, fuera de, cerca de y lejos de* no indican posesi n, sino lugar, y no pueden ir acompa ados por un pronombre posesivo: *\*detr s m a, \*enfrente suyo, \*encima tuya...* En todos estos casos, lo correcto es utilizar un pronombre personal: *detr s de m , enfrente de ellos, encima de ti*.

**11.6.9.** Sin embargo, cuando este tipo de expresiones locativas (que expresan una relaci n de lugar) est n compuestas por un sustantivo en vez de por un adverbio (*lado, parte, espalda, alrededor, trav s...*), s  es correcto emplear los pronombres posesivos: *a mi lado, a su espalda, alrededor suyo, a su vera*.

## 11.7. Conjunciones

**11.7.1.** Cuando la conjunción *y* vaya seguida por una palabra que empiece por *i-* deberá ser sustituida por la conjunción *e*: *Luis e Ignacio*. Esta sustitución no se llevará a cabo cuando la conjunción vaya encabezando una oración interrogativa: *¿Y Ignacio?* (y no *\*¿E Ignacio?*).

**11.7.2.** Igualmente mantendremos la preposición *y* cuando la *i* que la sigue forme parte de un diptongo. Así, diremos *Marcaron Raúl y Hierro*, (y no *\*Raúl e Hierro*); *Tuvo que alimentarse de flores y hierba* (y no *\*de flores e hierba*). En estos casos, el diptongo *hie-* suele pronunciarse [ye]: [*raúl y yérro*], [*flóres y yérba*].

**11.7.3.** Seguramente por analogía con la expresión *punto y aparte*, se produce el error de decir *\*punto y final*. Lo correcto es *punto final*.

**11.7.4.** Cuando la conjunción *o* va seguida por una palabra que empiece por esa misma vocal, debe sustituirse por la conjunción *u*: *había diez u once atacantes*. Se obviará esta regla cuando la conjunción encabece una oración interrogativa: *¿O Ortega es mejor candidato?* (y no, *\*¿U Ortega...?*).

**11.7.5.** La conjunción *pero* es preferible a *mas* por ser esta última más propia del lenguaje literario.

**11.7.6.** No hay que confundir *sino*, pronunciado [síno], con *si no*, pronunciado [sinó]. La segunda no es una conjunción adversativa, sino la negación de una condicional.

**11.7.7.** Debemos evitar el justificativo *y es que*, usado habitualmente tras un punto y seguido: *La selección española ha tenido doble sesión de entrenamiento. \*Y es que mañana juega un partido decisivo*. Esta expresión tiene un excesivo sentido coloquial y su abuso denota falta de recursos idiomáticos. En su lugar, es conveniente eliminarla directamente: (...*mañana juega un partido decisivo*), o eliminar el punto y seguido y sustituirlo por un 'porque': (...*porque mañana juega un partido decisivo*.)

## 11.8. Las preposiciones

**11.8.1.** Cuando tengamos dudas sobre la preposición que debemos usar con un determinado verbo (o sobre la obligación de usar una preposición), suele resultar útil convertir en una pregunta la frase objeto de duda. Por ejemplo, si vacilamos sobre la necesidad de la preposición en la siguiente oración *El jugador confía (en) que la Federación no lo sancione*, podemos preguntarnos *\*¿qué confía el jugador?*; en esta ocasión vemos que la oración queda incompleta sin la preposición. Sin embargo, en el siguiente ejemplo *\*El jugador espera de que la Federación no lo sancione*, el hecho de convertir la oración en una pregunta nos desvela que sobra la preposición: *\*¿de qué espera el jugador?*

**11.8.2.** Hay verbos que cambian de significado según vayan acompañados o no de preposición:

<i>advertir</i> (notar, apercebirse)	<i>advertir de</i> (avisar)
<i>deber</i> (obligación)	<i>deber de</i> (suposición)
<i>discrepar de</i> (disentir)	<i>discrepar con</i> (acompañar en la discrepancia)

**11.8.3.** Es error frecuente omitir la preposición que acompaña al pronombre relativo *que*:

*\*Esta es la historia que les hablamos ayer* (correcto *de la que les hablamos*).

*\*Hay ocasiones que lo mejor es escuchar y callar* (correcto *en las que lo mejor*).

**11.8.4.** También es frecuente, e igualmente erróneo, no repetir la preposición cuando acompaña a un pronombre relativo:

*\*Lo rechazó con la misma contundencia que lo había rechazado antes* (correcto *...con [la] que lo había rechazado antes*).

*\*Si en algo están de acuerdo los parlamentarios, es que las sesiones son muy largas* (correcto *...es en que las sesiones son muy largas*).

### 11.8.5. Unión de dos verbos con distinta preposición

**11.8.5.1.** Cuando un complemento sea compartido por dos verbos con un régimen preposicional diferente, es obligatorio que ambas preposiciones estén presentes:

*\*Ha sido condenado por apuñalar y abusar de su esposa* (correcto *Ha sido condenado por apuñalar a su esposa y por abusar de ella*).

**11.8.5.2.** Tampoco podemos enunciar la preposición sin su complemento:

*\*Adujo que cuidaba de y trabajaba para sus hijos* (correcto *Adujo que cuidaba de sus hijos y trabajaba para ellos*).

**11.8.5.3.** Cuando dos verbos coordinados comparten el mismo complemento y la misma preposición, es recomendable —aunque no obligatorio— repetir la preposición:

*Dijo que siempre se preocupó y miró por sus hijos* (mejor *Dijo que siempre se preocupó por sus hijos y miró por ellos*).

### 11.8.6. Unión de dos preposiciones

**11.8.6.1.** Es correcto unir dos o más preposiciones siempre que así lo exija el significado que queremos expresar:

*Trabajó hasta por la mañana.  
Sacó la droga de entre los libros.*

**11.8.6.2.** A pesar de que la RAE aún no lo admite, podemos utilizar *a por* para acabar con la posible ambigüedad de un enunciado:

*Vino por su esposo (a causa de su esposo).  
Vino a por su esposo (a buscarlo).*

Si esta anfibología no se produce, es mejor utilizar sólo *por*: *Vino por pan* (porque en esta oración no hay ambigüedad alguna).

### 11.8.7. Errores comunes en el uso de las preposiciones

#### 11.8.7.1. 'A'

**11.8.7.1.1.** Usamos la preposición *a* para introducir el complemento directo de persona o el de cosa personificada:

*El detenido pegaba a su esposa con frecuencia.  
Confesó que temía a la muerte.*

Sin embargo, cuando el complemento directo es de cosa, es incorrecto utilizar esta preposición:

*\*Hay que obedecer a las leyes* (correcto: *obedecer las leyes*).

**11.8.7.1.2.** Con los nombres propios geográficos el uso de esta preposición es optativo, aunque es preferible evitarlo:

*Clinton visitó (a) Granada hace unos años.  
Los tropas rebeldes han saqueado (a) Monrovia.*

**11.8.7.1.3.** Debemos evitar la construcción '*sustantivo+a+infinitivo*'. Frases como: *\*preguntas a contestar*, *\*problemas a resolver*, *\*libros a leer*, etc. deben ser sustituidas por *preguntas que hay que contestar*, *problemas que resolver*, *libros por leer*... Además, en muchas oraciones de este tipo el infinitivo no hace ninguna falta, como demuestran estos ejemplos:

*\*La ejecutiva establecerá los objetivos a lograr para el próximo año.*

*La ejecutiva establecerá los objetivos para el próximo año.*

*\*Miguel Induráin es un ejemplo a seguir por todos los deportistas.*

*Miguel Induráin es un ejemplo para todos los deportistas.*

**11.8.7.1.4.** La secuencia '*sustantivo+a+sustantivo*' no se considera correcta. En estos casos, la preposición *a* debe ser sustituida por *de*. Así, en vez de *\*cocina a gas*, *\*pantalón a rayas* o *\*televisión a color*, diremos *cocina de gas*, *pantalón de rayas* y *televisión en color*. No obstante, ya se consideran correctas *olla a presión* (por *olla de presión*) y *avión a reacción* (por *avión de reacción*).

**11.8.7.1.5.** Es incorrecto hacer referencia a la velocidad mediante la preposición *a*: *\*100 kilómetros a la hora*. En estos casos, lo correcto es utilizar *por*: *100 kilómetros por hora*.

**11.8.7.1.6.** Es igualmente incorrecto decir que alguien *gana \*100 euros a la hora*; en todo caso podemos indicar que *cobra a 100 euros la hora* o *100 euros por hora*.

**11.8.7.1.7.** Cuando en una misma oración existan dos complementos encabezados por esta preposición, podemos suprimir la que corresponde al complemento directo: *El árbitro mandó (a) dos jugadores al banquillo*.

**11.8.7.1.8.** Son incorrectas frases como *\*jugar cartas*, *\*jugar fútbol* o *\*jugar tenis*. En todas ellas es necesario incluir la preposición *a* y el artículo correspondiente: *jugar a las cartas*, *al fútbol*, *al tenis*.

### 11.8.7.2. 'Ante'

Su significado es el de *frente a*, *enfrente de*, *delante*; esto es, indica lugar. No es sinónimo de *contra* ni de *con*. Es preferible decir que *El Recreativo juega hoy contra el Mallorca*, o *con el Mallorca*, a decir que lo hace *ante el Mallorca*. Este uso no es erróneo, pero conviene no abusar de él.

### 11.8.7.3. 'Bajo'

Indica situación inferior, dependencia, subordinación o sometimiento: *bajo la mesa*, *bajo tutela*, *bajo cero*, etc. Evítense locuciones como: *\*bajo la condición (con la condición)*, *\*bajo encargo (por encargo)*, *\*bajo estas circunstancias (en estas circunstancias)*, *\*bajo el pretexto (con el pretexto)*. La RAE ya admite como correcta la expresión *bajo este punto de vista*, que ha venido compitiendo desde hace años con la igualmente correcta *desde este punto de vista*.

### 11.8.7.4. 'Contra'

**11.8.7.4.1.** Es vulgarismo la utilización de esta preposición en sustitución del adverbio *cuanto*: *\*Contra más se desdice, peor queda*.

**11.8.7.4.2.** Aunque correcta, no es recomendable la expresión *en contra suya*, ni tampoco *en su contra*; mejor: *en contra de él/ella*.

### 11.8.7.5. 'De'

#### 11.8.7.5.1. Dequeísmo

Este error consiste en añadir una preposición *de* (seguida de la conjunción *que*) a verbos o construcciones que no la necesitan: \**Parece de que va a llover.* \**Piensa de que la policía lo acosa.* \**Le dijo de que viniera...* Para evitar este vulgarismo suele bastar con seguir la regla general de preguntarle al verbo, explicada en **11.8.1.**: \*¿*de qué parece...?*; \*¿*de qué piensa...?*; \*¿*de qué le dijo...?* De esta manera, los dequeísmos saltan a la vista; aun así, hay algunos casos que son especialmente conflictivos:

##### 11.8.7.5.1.1. El verbo *advertir*

Cuando el verbo *advertir* significa *notar, darse cuenta, apercebirse* no lleva preposición: *El presidente advirtió que ya era tarde* (se dio cuenta de que ya era tarde); en este caso habría dequeísmo si incluyéramos la preposición. Sin embargo, cuando *advertir* conlleva el significado de *hacer notar, avisar, anunciar*, la preposición es necesaria: *El presidente advirtió* (anunció, avisó, hizo saber) *de que ya era tarde para echarse atrás*. Por último, cuando este verbo implica consejo o amenaza se construye sin preposición: *Le advirtió que no siguiera por ese camino* (amenaza); *le advirtió que no invirtiera en ese negocio* (consejo).

##### 11.8.7.5.1.2. El verbo *avisar*

Este verbo funciona de manera similar a *advertir*; cuando significa *hacer saber, hacer notar*, se construye con preposición: *Avisó a su familia de que la casa estaba ardiendo*. Cuando el aviso implica amenaza o consejo tan correcto es incluir la preposición como no hacerlo, aunque omitirla parece más natural: *El director avisó a los alumnos (de) que no toleraría más gamberradas*.

##### 11.8.7.5.1.3. El verbo *informar*

Este verbo admite las dos construcciones, con y sin preposición: *El sindicato informó (de) que no habría huelga*. En España, a diferencia de América, la construcción con *de* es la preferida por la mayoría y es la que debemos utilizar.

##### 11.8.7.5.1.4. El verbo *dudar*

En el sentido de *tener duda (sobre algo), no dar(le) crédito, no confiar (en ello)* puede construirse con o sin la preposición *de*: *Dudo (de) que sea honesto; duda (de) que puedan ganar; dudo (de) que haya dicho la verdad*. En el sentido de *vacilar, sentir indecisión*, se construye preferentemente con las preposiciones *en* o *entre*: *No dudas en acudir a mí si tienes problemas; duda entre ir o no ir*.

### 11.8.7.5.2. El queísmo

Menos violento al oído, aunque igualmente incorrecto, es el fenómeno contrario al dequeísmo, el queísmo, que consiste en suprimir la preposición *de* incluso cuando su utilización es necesaria: *\*No cabe duda (de) que es un gran futbolista. \*El presidente no se dio cuenta (de) que el micrófono estaba abierto.* Es este un error cada vez más común por lo que debemos prestar una atención especial para evitarlo.

### 11.8.7.6. 'Desde'

Indica procedencia, ya sea de tiempo o de lugar. Debemos evitar el uso de esta preposición con el significado de otras diferentes como *con*, *en* o *mediante*:

*\*El entrenador se expresó desde la confianza que dan los títulos (correcto con la confianza).*

*\*Desde el gobierno se piensa que esa decisión es errónea (correcto En el gobierno...).*

*\*Se creará empleo desde el déficit cero (correcto mediante el déficit cero).*

### 11.8.7.7. 'En'

Indica estatismo, ya sea en el tiempo: *en el 2003*, o en el espacio: *en Andalucía*. Es un error muy común que provoca ambigüedad confundir su significado con el de *dentro de*. Así, si decimos que *la obra se terminará en 3 años*, damos a entender que se trabajará en ella *durante* tres años, *a lo largo de* tres años. Sin embargo, si decimos que *la obra se terminará dentro de 3 años*, lo que expresamos es que, a partir de ahora, transcurrirán tres años hasta su finalización. Vemos, pues, que en el mundo de la televisión no es correcta una frase como *\*Les ampliaremos esta noticia en unos minutos, dígame dentro de unos minutos.*

### 11.8.7.8. 'Hasta'

Indica el término de un tiempo, lugar, acción o cantidad. No debemos utilizar esta preposición en oraciones negativas: *\*Habrá huelga hasta que no se cobren los atrasos.* En este tipo de oraciones decimos justo lo contrario de lo que pretendemos expresar: que habrá huelga *hasta que sí* se cobre lo que se adeuda. Por lo tanto, si queremos emplear una oración negativa, es necesario utilizar *mientras*: *Habrá huelga mientras no se cobren los atrasos.*

### 11.8.7.9. 'Para'

**11.8.7.9.1.** Denota el destino o la finalidad de una acción. Cuando hablamos de medicamentos, es mejor utilizar la preposición

*contra*. Se ha puesto a la venta un nuevo fármaco *contra* la hipertensión es preferible a *\*para* la hipertensión.

**11.8.7.9.2.** Es un error, puesto que se aleja mucho del lenguaje simple y natural, utilizar esta preposición para dar la hora: *\*Diez minutos para las once*. Dígase que *son las once menos diez*.

**11.8.7.9.3.** No debe emplearse con el valor de una conjunción: *\*Raúl chuta a gol para que detenga el portero*; dígase *Raúl chuta a gol y/pero detiene el portero*.

#### **11.8.7.10. 'Por'**

Cuando tiene valor durativo, es preferible no utilizar esta preposición con verbos que implican estatismo: *Los niños saharauis permanecerán en Andalucía por tres meses*. En estos casos es mejor emplear *durante* o, simplemente, no usar preposición alguna.

#### **11.8.7.11. 'Según'**

Denota conformidad de algo con la persona o cosa que la sigue: *según la ley, según el ministro*. En la práctica informativa no se debe utilizar esta preposición para iniciar una noticia: siempre es preferible ofrecer antes la oración principal, que se supone más importante que la fuente que nos la proporciona.

#### **11.8.7.12. 'Sobre'**

**11.8.7.12.1.** Debemos evitar esta preposición para indicar la hora: *\*Estamos a diez minutos sobre las tres*. Es más natural decir simplemente que *son las tres y diez*.

**11.8.7.12.2.** Es incorrecto emplearla en vez de *a*: *\*Hizo falta sobre el delantero* (dígase *al delantero*). *Disparó sobre la portería* (dígase *a portería*).

**11.8.7.12.3.** Tampoco podemos utilizarla en sustitución de *contra*: *\*Dispararon sobre el Hotel Palestina* (dígase *contra el Hotel Palestina*).

**11.8.7.12.4.** También es erróneo usarla en lugar de *en*: *\*Se interna sobre el área del Betis* (dígase *en el área del Betis*).

**11.8.7.12.5.** E igualmente erróneo emplearla por *hacia*: *\*Avanza sobre la meta del Málaga* (dígase *hacia la meta del Málaga*).

#### **11.8.7.13. 'Tras'**

**11.8.7.13.1.** Indica posterioridad ya sea espacial: *tras la puerta*, o temporal: *tras la conferencia*. En el primer caso se puede incluir la preposición *de*: (*tras de la puerta*); pero no así en el segundo: (*\*tras de la conferencia*).



**11.8.7.13.2.** Es erróneo atribuir a esta preposición un sentido de simultaneidad: *Se rompió una pierna tras caerse del caballo.* Lo correcto es *al caerse del caballo.*

#### **11.8.7.14. 'Versus'**

Es una preposición latina que nos llega ahora a través del inglés. En español, lo correcto es decir *contra* o *frente a*: *\*Hoy les ofreceremos el debate más esperado del año, Rajoy versus Zapatero.*

#### **11.8.7.15. 'Vía'**

Significa *pasando por, haciendo escala*: *El presidente llegó a Madrid vía Londres.* Cuando a *vía* lo acompaña un adjetivo ya no es preposición, sino sustantivo, y debe ir junto a la preposición *por*: *\*Se puso en contacto con la redacción vía telefónica* (en este caso hay que decir *por vía telefónica*).

## **11.9. Los verbos**

### **11.9.1. Los tiempos verbales**

A pesar de que *llega, llegó y llegará* expresan presente, pasado y futuro, debemos desterrar la idea de que el tiempo verbal y el tiempo real son la misma cosa. En realidad, son los adverbios temporales (*hoy, ayer, dentro de tres días...*), y no los verbos, los principales encargados de marcar el tiempo. Por eso no debemos limitar nuestra redacción asignando a los tiempos verbales un carácter exclusivamente cronológico; ese error no nos permitiría utilizar ejemplos tan periodísticos como los siguientes:

*Al finalizar la guerra civil, Machado se marcha a Francia; poco después le llegará la muerte.* Aquí utilizamos un presente y un futuro para narrar unos hechos que ocurrieron hace más de cincuenta años.

*El presidente del gobierno llega mañana a Madrid.* Aquí usamos un presente con valor de futuro.

Como periodistas, debemos utilizar los tiempos verbales para indicarle al espectador si los hechos que narramos pertenecen o no a su circunstancia vital; esto es, si son o no 'actuales'. En español, este matiz de 'actualidad' lo ofrecen el presente, el futuro y el pretérito perfecto. Por el contrario, con el imperfecto, el indefinido, y el condicional indicamos que lo que contamos pertenece a una perspectiva de pretérito, de 'inactualidad'. Esta es la causa de que en el discurso periodístico sea preferible el presente al imperfecto, el pretérito perfecto al indefinido, y el futuro al condicional.

*El presidente dijo que pensaba dimitir* (mejor *dijo que piensa*).  
*El precio del pan subió mucho este año* (mejor *ha subido*).  
*El presidente dijo que volvería el año próximo* (mejor *dijo que volverá*).

Así, siempre que sea posible utilizaremos tiempos 'actuales'. En televisión, donde la mayoría de las noticias se refieren al 'hoy' del telespectador, esto es bastante más simple que en un informativo de prensa, donde la mayor parte de las noticias hacen referencia al 'ayer' del lector.

### 11.9.1.1. El presente histórico

Precisamente para acercar la noticia al telespectador, podemos utilizar el presente con valor de pasado, el denominado 'presente histórico':

*En 1975 muere el dictador y comienza una nueva era para España.*

Este presente histórico resulta muy útil en reportajes y crónicas, donde la extensión del trabajo hace que una sucesión de pasados resulte monótona.

### 11.9.1.2. Llegó y ha llegado. Los tiempos del pasado

Con el pretérito perfecto narramos hechos que se producen en un espacio de tiempo que aún no ha terminado: *Esta mañana ha llegado a Jaén el presidente de la Junta*; o cuyos efectos aún perduran: *La congelación salarial ha producido un descenso de las ventas de automóviles* (ese descenso todavía se produce).

Por el contrario, con el pasado indefinido o pasado simple narramos hechos que se producen en un tiempo que consideramos acabado: *El presidente de la Junta llegó ayer a Jaén*; o cuyos resultados ya no nos afectan: *La congelación salarial produjo un descenso de las ventas* (el descenso ya no se produce).

### 11.9.1.3. Llegaba por llegó. El imperfecto como tiempo principal

A pesar de ser gramaticalmente correcto, no debemos utilizar el pretérito imperfecto en vez del indefinido o del pretérito perfecto. Este uso resta trascendencia a la noticia:

*\*Esta mañana se producía un accidente mortal en la A-92 (dígase se ha producido).*

*\*Ayer se producía un accidente mortal en la A-92 (dígase se produjo).*

Esta dislocación de los tiempos verbales es particularmente grave cuando utilizamos el imperfecto con verbos que, por su propio significado, tienen que realizarse por completo para que podamos decir que la acción ha ocurrido realmente: *nacer, morir, salir, llegar...*

*\*El escritor moría esta mañana en Granada víctima de un cáncer (dígase ha muerto).*

*\*El escritor moría ayer en Granada víctima de un cáncer (dígase murió).*

La clave consiste en recordar que el imperfecto sirve para «decorar el drama», pero que el «drama» en sí se narra en indefinido o en pretérito perfecto. En definitiva, cuando hablemos en pasado, las acciones principales de nuestra información nunca deben ir en imperfecto.

#### **11.9.1.4. Llegara por había llegado. Un pasado literario**

**11.9.1.4.1.** Utilizar el imperfecto de subjuntivo (*llegara*) en vez del indefinido (*llegó*) o el pluscuamperfecto (*había llegado*) es otra moda del periodismo actual de la que conviene no abusar porque —a pesar de ser gramaticalmente correcta— se aleja del modo natural de hablar en español:

*Hoy llega a Madrid Gerald Ford, que fuera presidente de EE.UU... (dígase que fue).*

*A causa del apagón, el partido, que comenzara a las ocho de la tarde, terminó pasada la medianoche (dígase que había comenzado).*

**11.9.1.4.2.** Es incorrecto emplear con este sentido el subjuntivo acabado en *-ese*: *\*El que fuese presidente de los Estados Unidos...*

#### **11.9.1.5. El condicional de rumor**

No debemos utilizar el condicional para indicar conjetura o suposición. Aparte de que gramaticalmente este uso roza la incorrección y de que esta fórmula no se utiliza fuera del ámbito periodístico, con ella el informador da la impresión de no tener seguridad o pleno conocimiento de lo que cuenta:

*\*El presidente estaría pensando destituir al ministro de Defensa.*

*\*Sadam Hussein ha sido capturado. El ex presidente iraquí no habría presentado resistencia a las tropas que lo detuvieron.*

Es mucho más profesional, aparte de ser más natural y claro, afirmar con el verbo y remitir la responsabilidad de la noticia a la fuente que nos la proporciona. De esta manera, el periodista deja patente que está obrando con cautela y que son las propias fuentes las que manifiestan dudas:

*Según fuentes ministeriales, el presidente está pensando destituir al ministro de Defensa.*

*Según el alto mando estadounidense, el ex presidente iraquí no presentó resistencia al ser detenido.*

Lo que resulta totalmente absurdo es indicar la fuente (con lo que nos cubrimos las espaldas), para luego no afirmar con rotundidad:

*\*Según el ministro portavoz, el presidente habría decidido sustituir al ministro...*

Algunos gramáticos consideran que para evitar este 'condicional de rumor' existen en español otras opciones que gozan de total corrección: *al parecer...; se dice que...; se comenta que...; es probable que...; es posible que...* Sin embargo, estas fórmulas, muy comunes en estilos coloquiales, son periodísticamente impropias porque todas ellas evidencian que es el propio informador, y no la fuente, el que tiene dudas sobre lo que cuenta:

*\*Al parecer, hay dos muertos en el accidente que se ha producido hoy.*

*\*Es probable que el asesino viva cerca del lugar del crimen.*

*\*Se dice que el titular de Defensa puede ser destituido próximamente.*

En todas estas oraciones es preferible incluir la fuente para descargar sobre ellas la responsabilidad de lo que se pone en duda:

*Según el SAMUR, puede haber dos muertos en el accidente. Fuentes de la investigación opinan que el asesino debe de vivir cerca...*

*Según fuentes de Defensa, es probable que el titular del ministerio sea destituido...*

### **11.9.1.6. Hubiera por habría**

En las oraciones condicionales el pluscuamperfecto de subjuntivo (*hubiera* o *hubiese llegado*) puede sustituir al condicional compuesto (*habría llegado*). Así, son igualmente correctas las siguientes frases:

*Si hubiera venido antes, habría/hubiera podido votar.*

*Habría/hubiera salvado la vida, si hubiera sabido nadar.*

Por el contrario, es incorrecto sustituir el pluscuamperfecto por el condicional:

*\*Si habría venido antes... (dígase si hubiera).*

### **11.9.1.7. El infinitivo televisivo**

Resulta poco elegante y falto de naturalidad utilizar el infinitivo con el significado de una frase completa. Este uso no es incorrecto, pero sí poco recomendable:

*Por último, recordar que mañana se celebra la final (mejor Hay que recordar que mañana se celebra la final).*

*Y ya sólo añadir que la sesión se reanuda el próximo lunes (mejor Queremos añadir que la sesión se reanuda el próximo lunes).*

Aún así, siempre que sea posible iremos directamente al grano:  
*Mañana se celebra la final; El próximo lunes se reanuda la sesión.*

### 11.9.2. El gerundio

El gerundio funciona como un adverbio (modifica al verbo) y tiene carácter de anterioridad o simultaneidad con el verbo principal: *vino corriendo, llegó riéndose*. Las incorrecciones más frecuentes en su uso son las siguientes:

**11.9.2.1. El gerundio como adjetivo.** Salvo en los casos de *hirviendo* y *ardiendo*, el gerundio no puede funcionar como adjetivo:

*\*Un coche bomba conteniendo cien kilos de dinamita (dígase un coche bomba con cien kilos... o un coche bomba que contenía cien kilos...).*

**11.9.2.2. El gerundio del 'Boletín Oficial'.** Llamado así por su profusa utilización en el BOE en particular y en el lenguaje judicial en general:

*\*El gobierno ha aprobado una ley regulando la venta de tabacos (dígase una ley que regula...; una ley para regular...).*

**11.9.2.3. El gerundio de posterioridad.** En estos casos, la acción expresada por el gerundio no es simultánea, sino posterior a la acción del verbo principal:

*\*El presidente llegó a Santa Justa, dirigiéndose a continuación al palacio de San Telmo (dígase y se dirigió a continuación...).*

**11.9.2.4.** Debe evitarse el gerundio siempre que pueda provocar ambigüedad: *\*Vimos al acusado saliendo de casa de la víctima, (¿quién salía, nosotros o el acusado?). Mejor Vimos al acusado mientras salíamos/salía de casa de la víctima.*

### 11.9.3. La pasiva

**11.9.3.1.** En la mayoría de ocasiones, la voz activa es preferible a la pasiva. Así, mejor: *El alcalde ha inaugurado el teatro* que: *El teatro ha sido inaugurado por el alcalde.*

Sin embargo, utilizaremos la pasiva en las siguientes situaciones:

**11.9.3.1.1.** Para resaltar lo que en una construcción activa sería el complemento directo:

*España fue derrotada por Alemania en la final.* (en vez de *Alemania derrotó a España*)

*El corredor español fue alcanzado a pocos metros de la meta.  
(en vez de El ciclista belga alcanzó al corredor español...)*

**11.9.3.1.2.** Cuando no nos interese nombrar al sujeto que realiza la acción:

*El cuerpo fue hallado cerca de la casa del asesino (por la policía).*

### **11.9.3.2. La pasiva refleja y las impersonales**

En ocasiones, la pasiva refleja o la oración impersonal resultan más naturales que la pasiva:

*Se está buscando a los autores del incendio (mejor que los autores del incendio están siendo buscados).*

En las oraciones impersonales nunca figura el sujeto, sino un complemento directo, por lo que es erróneo hacer la concordancia con el verbo:

*\*Se están buscando a los autores... (es obligado el singular: Se está buscando...).*

En las pasivas reflejas, por el contrario, sí figura el sujeto de la oración y la concordancia de este con el verbo es obligada:

*\*En el BOE de diciembre se publicará los Reales Decretos (hace falta concordar en plural: ...se publicarán...)*

En estas construcciones de pasiva refleja es erróneo incluir el complemento agente:

*\*Se ha localizado la bomba por los artificieros de la policía.*

### **11.9.3.3. Pasivas ilógicas**

Para que una oración en activa pueda convertirse en pasiva es necesario que tengamos un verbo transitivo y un complemento directo. Si esto no se cumple, la pasiva resultante carece de toda lógica. Recordemos, pues, que:

**11.9.3.3.1.** Un complemento indirecto no puede ser sujeto de la pasiva: *Le preguntaron al presidente con mucha insistencia.*

*\*El presidente fue preguntado con mucha insistencia.*

En este ejemplo, *el presidente* es complemento indirecto en voz activa, luego la pasiva resultante es absurda.

Lo mismo sucede si convertimos en pasiva el siguiente ejemplo:  
*La policía disparó al asesino.*

*\*El asesino fue disparado por la policía.*

Damos a entender que *el asesino* era una especie de hombre bala a quien se introdujo en un cañón para dispararlo.

**11.9.3.3.2.** Un verbo intransitivo no puede utilizarse en voz pasiva:

Un error muy común se produce con el verbo *cesar*:

*\*El ministro fue cesado esta mañana*

Puesto que sólo el propio ministro puede *cesar* en su cargo, lo correcto es decir que *fue destituido, despedido o relevado*. Para comprobar la incorrección de este uso, recordemos que resulta tan absurdo como decir: *\*El ministro fue dimitido esta mañana*.

#### 11.9.4. Verbos con dos participios

Hay una serie de verbos en español que cuentan con dos participios, uno regular y otro irregular: 'atender' (*atendido, atento*), 'benedicir' (*bendecido, bendito*), 'convertir' (*convertido, converso*), 'corromper' (*corrompido, corrupto*), 'difundir' (*difundido, difuso*), 'elegir' (*elegido, electo*), 'imprimir' (*imprimido, impreso*), 'maldecir' (*maldecido, maldito*), 'ocultar' (*ocultado, oculto*), 'soltar' (*soltado, suelto*), etc.

En todos estos casos, se utiliza el participio regular para formar los tiempos compuestos: *ha bendecido, ha corrompido, ha imprimido...*, y se reserva el participio irregular para utilizarlo como adjetivo: *un juez corrupto, un documento impreso, un arma oculta, un cabo suelto...*

#### 11.9.5. Una ese de más: *\*llegastes*

No es muy común en Andalucía, pero sí en otras zonas de España, añadir una *-s* a la segunda persona del singular del pretérito indefinido: *\*llegastes, vinistes, votastes...* Este uso agramatical, además de ser extraño para la mayoría de nuestros telespectadores, es considerado vulgar por lo que debemos evitarlo en todo momento.

#### 11.9.6. Los verbos impersonales

Son los verbos que únicamente pueden conjugarse en tercera persona del singular, como *hacer* y *haber*. Con estos verbos es incorrecto utilizar la tercera persona del plural:

*\*Hoy hacen veinte años que...* (dígase *Hoy hace...*).

*\*Han habido dos accidentes* (dígase *Ha habido...*).

### 11.9.7. Los verbos defectivos

Son aquellos que carecen de alguna de las formas de la conjugación. Por ejemplo, el verbo *abolir* solo puede conjugarse en aquellas personas que llevan la letra *i*: *abolí, abolido*; por lo tanto es incorrecto: *\*El parlamento decide esta tarde si abole la ley*.

El verbo *agredir* ya no se considera defectivo, por lo que podemos utilizar las formas sin *i* como *agrede*. El verbo *balbucir* es defectivo, por lo que es preferible que empleemos en su lugar el verbo *balbucear* que no lo es.

### 11.9.8. Verbos derivados de otros verbos

Son aquellos que se forman al añadir un prefijo a otro verbo: *maldecir, distraer, convenir, imponer, deshacer*. Los derivados de *hacer, poner, traer, venir* y *ver* suelen conjugarse como el verbo original. Sin embargo, algunos derivados de *decir* presentan formas de conjugación diferentes:

*Conradecir* y *desdecir* se conjugan como *decir* en todas sus formas.

*Maldecir* y *bendecir* cambian las formas de futuro: *maldeciré/bendeciré*; condicional: *maldeciría/bendeciría*, y participio: *maldecido/bendecido*.

*Predecir* se conjuga como *maldecir*, pero su participio es irregular: *predicho*, y no *\*predecido*.



---

# 12. PRONUNCIACIÓN

---

## Normas básicas

### La entonación

Los periodistas de Canal Sur Televisión y Canal 2 Andalucía deben cuidar la correcta entonación de sus textos. La monotonía, la falta de cadencia, los sonsonetes y las dislocaciones acentuales provocan confusión en el telespectador por lo que no se adecuan al discurso periodístico, cuyas características principales son la naturalidad y la claridad.

### Las cacofonías

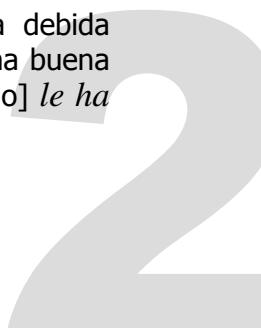
Cualquier periodista, especialmente en televisión, debe evitar las construcciones en las que se repita insistentemente un mismo sonido ya que ello suele producir cacofonías: *\*El presidente saliente abandonará el poder inmediatamente.*

### Acentos enfáticos

Debemos evitar la costumbre de cambiar el acento tónico de las palabras y la de realizar pausas injustificadas (especialmente entre sujeto y predicado): *\*[el entrenador // ha decidido // que...]* Son usos totalmente anormales y, en vez de aclarar, distraen y confunden. Si queremos enfatizar alguna parte del mensaje, usemos la palabra que más se ajuste a nuestra intención, entonémosla correctamente y hagamos sólo las pausas necesarias.

### La vocalización

Vocalizar correctamente, esto es, articular las palabras con la debida distinción entre todas ellas, es requisito imprescindible para tener una buena locución. No son aceptables pronunciaciones coloquiales como [la dáo] *le ha dado*, [sáb্রে] *se abre* o [ái kinsistir] *hay que insistir*.



## La pronunciación

En Canal Sur Televisión tienen cabida todos los acentos del español siempre y cuando cumplan dos requisitos, que sean inteligibles y que no se alejen en exceso del estilo formal. No significa esto que debamos hablar como quien lee una conferencia académica dirigida a un grupo de eruditos (no conviene usar un estilo alambicado ni mucho menos dar la impresión de que estamos leyendo), pero tampoco debemos caer en el error de contarle las noticias a nuestra audiencia con la misma pronunciación con la que se las contaríamos a un amigo en la barra de un bar.

En primer lugar, los telespectadores no son nuestros amigos, sino nuestro público, un público al que debemos un respeto y con quien estamos obligados a guardar, por deferencia, una cierta distancia. En segundo lugar, cuando contamos las noticias no nos encontramos ante la barra de un bar, situación coloquial donde las haya, sino en el interior de los hogares de nuestros telespectadores, que esperan de nosotros un trato 'profesional' como lo esperarían al ir a una consulta médica, a un bufete de abogados, o al colegio de sus hijos. En situaciones de este tipo, el léxico, la sintaxis y la pronunciación adquieren un tono más formal, alejado del coloquialismo propio de otras situaciones de nuestra vida cotidiana. Bien es cierto que en ocasiones es recomendable hacer algún acercamiento cómplice a la audiencia, tanto en el terreno fonético como en el léxico, pero serán las excepciones que confirmen esta regla, por lo menos en cuanto a los servicios informativos.

## El acento

Así pues, y siempre y cuando se tenga en cuenta lo dicho anteriormente, el periodista de Canal Sur TV puede optar por la pronunciación que prefiera, andaluza o castellana, pero recordando siempre que es preferible lo natural a lo artificioso, lo genuino a lo simulado. Tan inverosímil queda un informador andaluz forzando el acento castellano como un informador castellano forzando el acento andaluz. Sin embargo, no debemos utilizar acentos excesivamente localistas ni pronunciaciones extremadamente relajadas o pedantes: estos usos no son propios del español estándar, un concepto ideal de lengua que debemos perseguir en todo momento sea cual sea nuestro acento y sea cual sea nuestra procedencia.

## Empleo de las hablas andaluzas

Todos aquellos profesionales que se decidan a utilizar las hablas andaluzas en su labor ante el micrófono deben contribuir a que el andaluz no sea identificado únicamente con lo popular y lo coloquial, y mucho menos con lo vulgar. Aquellos rasgos del andaluz que utilicen en sus locuciones deben ser los que consideren de más alto nivel, aquellos que representen al mayor ámbito

de la comunidad lingüística andaluza y, por supuesto, aquellos que carezcan de cualquier matiz que impida la comprensión. En otras palabras, deben emplear un andaluz culto y formal que abarque, amplíe y perfeccione el concepto de español estándar.

### Símbolos fonéticos utilizados<sup>13</sup>

Para explicar y ejemplificar la correcta pronunciación —especialmente de los nombres en lenguas extranjeras— vamos a utilizar algunos símbolos fonéticos, fácilmente reconocibles porque van entre corchetes: [...]. Estos símbolos representan sonidos que, según sea la lengua, pueden estar representados por letras diferentes; por ejemplo, el apellido holandés *Van* se pronunciará [fan], luego se escribe con uve, pero se pronuncia con sonido efe. Señalaremos siempre con una tilde la sílaba en la que recae el acento de la palabra, coincida o no con una tilde ortográfica.

- [b]** como el sonido español de 'bien' [bién], 'vaca' [báka] o 'Wamba' [bámba].
- [z]** como en 'azul' [azúl], 'cielo' [ziélo], o el inglés 'Thatcher' [zátcher].
- [ch]** como en 'Chiclana' [chiklána], vasco 'Txiki' [chíki] o chino 'Qiqihar' [chí-chí-hár].
- [sh]** como en inglés 'show' [shóu] o alemán 'Schröder' [shréder]. En muchos lugares de Andalucía —especialmente en estilos coloquiales— también se pronuncia así el dígrafo *ch*: 'muchacho' [mushásho].
- [d]** como en 'dedo' [dédo], 'Donatella' [donaté.la].
- [f]** como en 'fábula' [fábula] o 'Philip' [fílip].
- [g]** correspondiente al sonido de palabras como 'guerra' [gérra], 'guiso' [gíso], 'guasa' [guása] o 'gato' [gáto]. En ningún caso sonido *jota*, que será representado siempre por **[j]**.
- [h]** representa un sonido jota muy suave y aspirado, como el que se utiliza en muchos lugares andaluces para pronunciar las letras *j* y *g*: 'Jaén' [haén], 'Jacinto' [hazínto], 'gente' [hénte]. Este sonido existe en casi todas las lenguas como el inglés, o el alemán: 'house' [háus], 'Hans' [háns].
- [j]** como en 'jaula' [jáula], 'Jaén' [jaén], 'genio' [jénio], 'Gerona' [jeróna].

<sup>13</sup> Marcaremos con un asterisco (\*) aquellos ejemplos que sean incorrectos.

- [k]** como en 'karateka' [karatéka], 'casa' [kása], 'Qatar' [katár], 'taxi' [táksi].
- [l]** como en 'Linares' [lináres]; inglés 'Neville' [névil], o italiano 'Cipollini' [chipol.líni].
- [ll]** como en 'Sevilla' [sebílla], portugués 'Coelho' [koélllo] o italiano 'maglia' [málla].
- [m]** como en 'Málaga' [málaga], 'martes' [mártes].
- [n]** como en 'nadie' [nádíe], 'Nebraska' [nebráska].
- [ñ]** como en 'España' [espáña], francés 'Espagne' [espáñ], portugués 'Espanha' [espáña] o catalán 'Espanya' [espáña].
- [p]** como en 'Pamplona' [pamplóna], 'Peñalver' [peñalbér].
- [r]** como en 'Granada' [granáda], 'Antequera' [antekéra].
- [rr]** como en 'Rabat' [rrabát], 'perro' [pérro].
- [s]** como en 'Salamanca' [salamánka], inglés 'Spain' [spéin].
- [t]** como en 'Trebujena' [trebujéna], 'talgo' [tálgo].
- [v]** como en inglés 'very' [véri], en francés 'vrai' [vré] o en alemán 'wieviel' [vifíl]. Este sonido no existe en español pero es muy usado en casi todas las lenguas.
- [w]** como en 'Washington' [wáshinton] o Waterloo [waterlú].
- [y]** como en 'yegua' [yégua], 'yacer' [yazér].
- [dj]** como en inglés 'George' [djórdj], francés 'gentil' [djantí] o italiano 'gentile' [djentíle]. Este sonido tampoco existe en español y habrá que esforzarse en pronunciarlo. Sólo si nos resulta muy dificultoso, podremos utilizar en su lugar el sonido [y], correspondiente al de la letra y en español.

## 12.1. El español

A continuación se detallan las diferentes formas de pronunciar correctamente las grafías del español; se precisan también los errores más frecuentes que podemos cometer, y se especifican cuáles son aquellos usos que pertenecen al español estándar y pueden emplearse en todo momento.

### 12.1.1. Pronunciación de la letra *b*

**12.1.1.1.** En la secuencia silábica *ab-* y *ob-* la letra *b* hay que pronunciarla de manera suave ya que una pronunciación plena podría resultar pedante:

'absurdo' [absúrdo], 'objeto' [objéto]; 'observar' [obserbár]

Sin embargo, se considera vulgar suprimir por completo este sonido [b], por lo que debemos evitar esta pronunciación:

\*[asúrdo], \*[ojéto], \*[oserbár]

**12.1.1.2.** En las palabras que comienzan por las secuencias ortográficas *obs-* y *subs-*, la *b* puede llegar a desaparecer en pronunciaciones poco enfáticas. Tanto es así, que la propia RAE ya admite la doble escritura de palabras como *sustantivo/substantivo*, *oscuro/oscuro*, *substancia/sustancia*. En estos casos es más recomendable no pronunciar la *b*:

[oskúro], [sustantíbo], [sustánzia]

Sin embargo, debemos mantener la pronunciación suave de esta letra en palabras que no admiten la escritura sin *b*:

`obstruir' [obstruír], `obstáculo' [obstákulo], `obstante' [obstánte]

**12.1.1.3.** En la secuencia ortográfica *abs-* mantendremos siempre la pronunciación de la *b*, aunque de manera suave:

`abstracto' [abstrákto], `abstención' [abstenzión].

**12.1.1.4.** Seguida de la letra *m*, la *b* se pronuncia de manera suave: `submarino' [submaríno]; no es correcto asimilar este sonido [b] al de la letra *m*: \*[summaríno].

**12.1.1.5.** Seguida de la letra *t*, la *b* puede pronunciarse [b] o [p]: `subterráneo' [supterráneo]-[subterráneo]; pero no debemos asimilar su sonido al de la letra *t*: \*[suterráneo].

## 12.1.2. Pronunciación de la *c* y de la *z*

### 12.1.2.1. La distinción

En la España peninsular, incluida parte de Andalucía, la pronunciación de estas dos letras ante *e*, *i* es interdental<sup>14</sup>: `zapato' [zapáto], `cielo' [ziélo], y se diferencia de la pronunciación de la letra *s*: `sueco' [suéko], `zueco' [zuéko]. Este uso denominado *distinción* es la principal característica del español estándar peninsular.

### 12.1.2.2. El seseo

**12.1.2.2.1.** En toda América, en Canarias y en buena parte de Andalucía, estas dos letras tienen el mismo sonido que la *s*: `zapato' [sapáto], `cielo' [siélo]; este fenómeno de igualación fonética conocido como *seseo* es mayoritario en el mundo hispano y su uso también es propio del español estándar.

<sup>14</sup> Delante de *a*, *o*, *u*, la letra *c* tiene sonido [k].

**12.1.2.2.2.** No resulta recomendable mezclar la pronunciación seseante con la distinguidora: `cielo azul' \*[ziélo asúl]; este uso denota inseguridad lingüística y es conveniente evitarlo.

**12.1.2.2.3.** Por hipercorrección ortográfica, algunos apellidos que se utilizan en América se escriben con *z* cuando originalmente se escribían con *s*: *Valdez*, *Chávez*, *Lozada*, *Baltazar*... En estos casos, es un error pronunciar estas *z* con el sonido [z]: \*[chábez], \*[lozáda], etc. Debemos hacerlo a la manera `seseante' y emplear el sonido [s]: [baldés], [chábes], [losáda], [baltasár].

### 12.1.3. Pronunciación del dígrafo *ch*

Un fenómeno muy común y popular en algunas zonas de Andalucía consiste en relajar y arrastrar el sonido de este dígrafo:

`muchacho' [mushásho], `Chaves' [shábes], `mucho' [músho].

En exceso, esta relajación articulatoria suele resultar vulgar y no se considera parte del español estándar. Conviene evitarla.

### 12.1.4. Pronunciación de la letra *d*

**12.1.4.1.** Aunque es un uso muy pujante en todas las modalidades de español coloquial, andaluz incluido, debemos evitar la supresión del sonido [d] en las palabras acabadas en *-ado*, ya sean sustantivos: `soldado' \*[soldáo], o participios: `cortado' \*[kortáo].

**12.1.4.2.** La supresión de la *d* intervocálica en las palabras acabadas en *-ido*, *-odo*, *-udo*, *-edo* se considera vulgar y debe evitarse:

`partido' \*[partío], `todo' \*[tó], `nudo' \*[núo], `dedo' \*[déo].

**12.1.4.3.** Es igualmente vulgar la pronunciación como [z] de la *d* final de sílaba:

`advertir' \*[azbertír], `realidad' \*[realidáz], `Madrid' \*[madríz].

**12.1.4.4.** De bastante más consideración social goza en Andalucía la supresión de la *d* final de palabra: `usted' [usté], `realidad' [realidá]. Aún así, lo más conveniente es que pronunciemos un sonido muy suave, sin llegar a su total supresión: [ustéd], [rrealidád]. Esta es la pronunciación estándar.

### 12.1.5. Pronunciación de la letra *g*

La letra *g* cuando aparece en sílaba trabada (la *g* es final de sílaba y la sigue una consonante) se pronuncia [g] (esto es, como la *gu* de `guerra' o la *g* de `gato'). Es erróneo, por lo tanto, pronunciarla como [j]:

`dogma' \*[dójma], `Ignacio' \*[ijnázio], `enigma' \*[eníjma].

### 12.1.6. Pronunciación de la letra *h*

La letra *h* no se pronuncia en español. Son vulgares y deben evitarse las realizaciones como [j] o como [h]:

`*hierro*' \*[jiérro], `*hartón*' [jartón], `*hacer*' \*[jazér]

### 12.1.7. Pronunciación de la letra *j*

**12.1.7.1.** La letra *j* tiene dos pronunciaciones consideradas propias del español estándar: fuerte y aspirada. La realización fuerte es típica del español centronorteño, de varios países hispanoamericanos y del andaluz oriental: `*Jaén*' [jaén], `*jueza*' [juéza]; la realización aspirada es propia del andaluz occidental y de otros varios países hispanoamericanos: [haén], [huéza].

**12.1.7.2.** No debemos relajar la pronunciación aspirada de tal manera que parezca que no pronunciamos sonido alguno: \*[huéza], \*[haén].

### 12.1.8. Pronunciación de la letra *l*

**12.1.8.1.** No debemos suprimir la *l* final de palabra:

`*cárcel*' \*[kárze], `*gol*' \*[gó], `*árbol*' [árbo]

**12.1.8.2.** Es igualmente rechazable el trueque, a final de sílaba, de *l* en [r]:

`*alca/de*' \*[arkárde], `*golpe*' \*[górpe], *alto* [árto]

A pesar de que esta es una pronunciación muy común en amplias zonas de Andalucía y América, su uso se restringe al registro coloquial y no se considera propio del español estándar.

**12.1.8.3.** No debemos asimilar el sonido de la *l* al de la letra *n*: `*ba/neario*' \*[banneáριο].

### 12.1.9. Pronunciación del dígrafo *ll* y de la letra *y*: el yeísmo

Tanto la pronunciación que diferencia entre *ll* e *y*, como la que las iguala a favor del sonido [y] (yeísmo) son correctas y propias del español estándar. Así, podemos decir:

[kabállo] o [kabáyo] `*caballo*'; [llúbia] o [yúbia] `*lluvia*'.

### 12.1.10. Pronunciación de la letra *n*

**12.1.10.1.** En las sílabas que acaban en *-ns* la *n* se vuelve un sonido muy débil que, sin embargo, no debemos suprimir por completo:

`*inspirar*' [in*sp*irár], y no \*[i*sp*irár], `*constipado*' [kon*st*ipádo], y no \*[k*ost*ipádo].

**12.1.10.2.** Tampoco debemos incluir un sonido [n] en aquellas palabras donde no existe ortográficamente:

\*[transplánte] (se escribe *trasplante*), \*[transfóndo] (se escribe *trasfondo*).

### 12.1.11. Pronunciación de la letra *p*

**12.1.11.1.** La *p* no se pronuncia en las palabras que empiezan por *psi-* o *pseudo-*<sup>15</sup>:

`psicología' [sikolojía], `psiquiatra' [sikiátra]  
`pseudópodo' [seudópodo], `pseudomona' [seudomóna]

**12.1.11.2.** En las palabras *septiembre* y *séptimo* pronunciar la *p* no es obligatorio; sin embargo, es preferible mantenerla por ser la norma mayoritaria en estilos formales: [septiemb̄re], [séptimo].

**12.1.11.3.** La pronunciación [z] de la letra *p* en sílaba trabada (la *p* es final de sílaba y la sigue una consonante) es un uso vulgar que debe evitarse:

`aptitud': \*[áztitud], corrupto \*[korrúzto], séptimo \*[séztimo].

### 12.1.12. Pronunciación de la letra *r*

**12.1.12.1.** A pesar de ser muy común en estilos coloquiales, no debe suprimirse la *r* final de palabra:

`saber' \*[sabé], `poder' \*[podé], `comer' \*[komé]

**12.1.12.2.** Tampoco debemos asimilar el sonido de la *r* final de sílaba con el de la consonante que inicia la sílaba siguiente. Estas realizaciones, aunque comunes en español, no son propias de estilos formales:

`carne' \*[kán.ne], `perla' \*[pél.la], `pierna' \*[pién.na].

**12.1.12.3.** Se considera vulgar pronunciar la *r* final de sílaba o palabra como [l]. Este uso debe evitarse:

`amor' \*[amól], `cárcel' \*[kálzel], `parte' [pálte].

### 12.1.13. Pronunciación de la letra *s*

**12.1.13.1.** Tanto para los seseantes como para los distinguidores, la letra *s* situada a inicio de sílaba o palabra se pronuncia [s]. Esta es la pronunciación mayoritaria en el español estándar de España y América:

`siempre' [siémpre], `solitario' [solitáριο], `sensación' [sensazió̄n].

<sup>15</sup> Ortográficamente, todos los compuestos de *psi-* se pueden escribir ya sin la *p*, y es obligatorio omitirla en la mayoría de los compuestos de *pseudo-*.



**12.1.13.2.** Se desaconseja asimilar el sonido de la *s* al de cualquier otra consonante que la siga en la cadena hablada. En estos casos es preferible pronunciarla, ya sea de forma plena o aspirada:

'mismo' \*[mím.mo], 'isla' \*[íl.la], 'asno' \*[án.no]

### 12.1.13.3. El ceceo

**12.1.13.3.1.** En muchos lugares de Andalucía —y en algunas zonas de América— no se utiliza el sonido [s], y en el habla se igualan las letras *s*, *c* y *z*: (todas pronunciadas más o menos como la *z* castellana: [z]). Este fenómeno se conoce como *ceceo*:

'sonido' [zonído]; 'siete' [ziéte]; 'soso' [zózo]

**12.1.13.3.2.** A pesar de que muchos andaluces utilizan el ceceo en su vida cotidiana, son también muchos los que abandonan esta práctica en registros más formales. Esto provoca que el ceceo no se considere propio del español estándar.

**12.1.13.3.3.** No se debe combinar el ceceo con pronunciaciones seseantes o distinguidoras: *Son doce los acusados* \*[zon dóse los acuzádos]; esto provoca una sensación de inseguridad lingüística que debe evitarse en todo momento.

### 12.1.13.4. El heheo

La aspiración de las *s* iniciales de sílaba o palabra se considera vulgar. Debemos evitar esta pronunciación conocida como *heheo*:

'siete': \*[hiéte], 'pasar' \*[pahár], 'siesta' \*[hiésta].

### 12.1.13.5. La aspiración

**12.1.13.5.1.** Antes de pausa o sonido consonántico, la letra *s* puede pronunciarse de dos maneras: aspirada [h] o plena [s]<sup>16</sup>. Cualquiera de estas pronunciaciones cumple con los requisitos de formalidad y estandarización propios del lenguaje informativo oral:

'acusados' [akusádoh]-[akusádos], 'tristes': [tríhteh]-[trístes]

**12.1.13.5.2.** Sin embargo, cuando precede a una sílaba que comienza por vocal, en estilos formales es preferible la pronunciación plena:

'los ojos' [losójoh], mejor que [lohójoh]-[loójoh]

'las aguas' [laságuah], mejor que [laháguah]-[laáguah]

<sup>16</sup> La aspiración también puede emplearse en el caso de la *z* final de sílaba: *Aznar* [ahnár], *azteca* [ahtéka].

### 12.1.13.6. La abertura vocálica

Es correcto utilizar la abertura vocálica para marcar la *s* final de palabra. Esta práctica, muy extendida en todos los registros de Andalucía Oriental, no se da sin embargo, en otros lugares del mundo hispano. Por esta razón, no es aconsejable utilizar una abertura vocálica muy amplia a menos que queramos conferir a nuestra pronunciación un marcado carácter local.

### 12.1.14. Pronunciación de la letra *t*

**12.1.14.1.** La letra *t* en sílaba trabada (la *t* es final de sílaba y la sigue una consonante) se suele pronunciar como [d]. En estos casos, una [t] plena suele resultar pedante:

‘atmósfera’ [admósfera], ‘atlas’ [ádlas], ‘atleta’ [adléta].

**12.1.14.2.** No se debe convertir esta letra *t* en sonido interdental [z]:

\*[azmósfera], \*[ázlas], \*[azléta]

**12.1.14.3.** Debe rechazarse igualmente la supresión o la aspiración de este sonido [t]:

‘atlético’ \*[alétiko] - \*[ahlétiko], ‘etcétera’ \*[ezétera] - \*[ehzétera].

### 12.1.15. Pronunciación de la letra *v*

A diferencia de la mayoría de lenguas europeas, en español la distinción entre las letras *b* y *v* es simplemente ortográfica. Pronunciar la *v* a la manera francesa, inglesa o alemana ([v]) resulta pedante en nuestro idioma, por lo que no debe emplearse en ningún momento.

### 12.1.16. Pronunciación de la letra *w*

**12.1.16.1.** En palabras de origen germano, la letra *w* se pronuncia como [b]:

‘Wamba’ [bámba]; ‘Wenceslao’ [benzesláo], ‘wolframio’ [bolfrámio].

**12.1.16.2.** En las palabras de origen inglés, lo usual es pronunciar estas *w* como [w] o [gu]:

‘Washingtoniano’ [guashintoniáno] - [washintoniáno]  
‘Whisky’ [guíski] - [wíski]

### 12.1.17. Pronunciación de la letra *x*

**12.1.17.1.** Cuando la grafía *x* se encuentre en posición intervocálica o a final de palabra la pronunciaremos [ks] o [gs].

`taxi': [táksi]-[tágsi]; `examen': [eksámen]-[egsámen]; boxeo [bókseo]-[bógseo].

En esta posición intervocálica, se considera vulgar la pronunciación [s]:

\*[tási], \*[esámen], \*[bóseo].

**12.1.17.2.** Sin embargo, cuando la *x* se encuentra delante de una consonante, la pronunciación con [s] es preferible por ser menos afectada, aunque también es correcto pronunciar [ks] o [gs].

`expectación': [espektazió], [ekspektazió]-[egspektazió].

`éxtasis': [éstasis], [ékstasis]-[égstasis].

**12.1.17.3.** Cuando la grafía *x* va a principio de palabra se pronuncia [s]:

`xilófono': [silófono], `xilografía': [silografía].

**12.1.17.4.** En los arcaísmos ortográficos `México', `Texas' y `Oaxaca', la grafía *x* se pronuncia [j]<sup>17</sup>:

[mójico], [téjas], [oajáka]

En estos casos, es incorrecto pronunciar [ks]:

\*[méksiko], \*[téksas], \*[oaksáka]

**12.1.17.5.** *Axarquía* es otro caso especial puesto que debe pronunciarse como [asharkía] o [ajarquía], y no como [aksarquía], que es la pronunciación menos habitual. Esto se debe a que en castellano antiguo la letra *x* representaba un sonido [sh], luego pasó a representar un sonido [j], como en *México* o *Texas*, para finalmente representar el actual sonido [ks].

### 12.1.18. Pronunciación de los verbos acabados en *-iar* y *-ear*

La RAE recomienda las siguientes conjugaciones de estos verbos, cuya pronunciación —con diptongo o con hiato— es a menudo objeto de duda:

**Agriar:** Agrío, agrías, agría (y no, agrio, agrias...). Sin embargo, esta última pronunciación es más común y, por lo tanto, preferible a la que propone la Academia.

**Alinear:** Alineo, alineas, alinea (y no, \*alíneo, \*alíneas...).

**Ansiar:** Ansío, ansías, ansía (y no, \*ansio, \*ansias...).

<sup>17</sup> Sin embargo, ortográficamente debemos respetar la letra *x*: *México*, *Texas*, *Oaxaca*.

- Domiciliar:** Domicilio, domicilias, domicilio (y no, \*domicilío, \*domicilían).
- Espaciar:** Espacio, espacias, espacia (y no, \*espacío, \*espacias...).
- Expatriar:** Ambas pronunciaciones son correctas, aunque preferiremos la que tiene hiato: expatrió, expatriás, expatría.
- Paliar:** Palío, palías, palía (y no, \*palio, \*palias...).
- Repatriar:** Ambas pronunciaciones son correctas, aunque preferiremos la que tiene hiato: repatrió, repatrías, repatría.
- Rociar:** Rocío, rocías, rocía (y no, \*rocio, \*rocias...).
- Vaciar:** Vacío, vacías, vacía (y no, \*vacio, \*vacias...).
- Vanagloriar:** Vanaglorio, vanaglorias, vanagloria (y no, \*vanaglorío...).
- Viciar:** Vicio, vicias, vicia (y no, \*vicio, \*vicias...).

### 12.1.19. Pronunciación de los verbos acabados en *-uar*

Al igual que en el caso anterior, algunos verbos acabados en *-uar* presentan problemas a la hora de decidir si se pronuncian con hiato o con diptongo. El diccionario de la Real Academia establece lo siguiente:

- Aguar:** Aguó, aguas, agua (y no, \*agúo, \*agúas...).
- Evacuar:** Evacuó, evacuas, evacua (y no, \*evacúo, \*evacúas...).
- Adecuar:** Ambas pronunciaciones son correctas: adecuó/adecuo, adecuás/adecuas, adecuá/adecua.
- Licuar:** Ambas pronunciaciones son correctas: licúo/licuo, licúas/licuas, licúa/licua.

### 12.1.20. Pronunciación de las palabras acabadas en *-iaco* o *-íaco*

A pesar de que la RAE admite ambas ortografías y ambas pronunciaciones en este tipo de palabras, es más común, y por lo tanto preferible, pronunciarlas llanas y no esdrújulas: [kardiáko], en vez de [kardiáko]; [amoniáko], en vez de [amoniáko]; [austriáko], en vez de [austriáko].

### 12.1.21. Palabras biacentuales admitidas por la RAE<sup>18</sup>

- |                                  |                              |
|----------------------------------|------------------------------|
| <b>Aeróbic</b> o aerobic         | <b>Anémona</b> o anemona     |
| <b>Aerostato</b> o aeróstato     | <b>Atmósfera</b> o atmosfera |
| Afrodisiáco o <b>afrodisiaco</b> | <b>Austriaco</b> o austríaco |
| Áloe o <b>aloe</b>               | <b>Bálano</b> o balano       |
| <b>Amoniaco</b> o amoniáco       | <b>Balaustre</b> o balaústre |

<sup>18</sup> En primer lugar la pronunciación preferida por la RAE; en negrita, la pronunciación que recomendamos en este LIBRO DE ESTILO.

**Bereber** o beréber  
**Bimano** o bímano  
**Bosniaco** o bosniaco (mejor **bosnio**)  
**Cantiga** o cántiga  
Cardíaco o **cardiaco**  
Cartel o **cártel**  
**Cartomancia** o cartomancia  
**Celtíbero** o celtibero  
**Ceromancia** o ceromancia  
**Chófer** o chofer  
Cleptomaniaco o **cleptomaniaco**  
**Cóctel** o coctel  
**Cuadrumano** o cuadrúmano  
Demoníaco o **demoniaco**  
**Dinamo** o dínamo  
Dionisiaco o **dionisiaco**  
Dipsomaniaco o **dipsomaniaco**  
Elegíaco o **elegiaco**  
**Elixir** o élixir  
**Exegesis** o exégesis  
**Exegeta** o exégeta  
**Fútbol** o futbol  
Gladíolo o **gladiolo**  
Helespontíaco o **helespontiac**  
**Hemiplejia** o hemiplejía  
**Heteromancia** o heteromancia  
**Hidromancia** o hidromancia  
Hipocondríaco o **hipocondriaco**  
Ibero o **íbero**  
**Icono** o ícono  
Isóbara o **isobara**  
**Lítotes** o litotes  
Maníaco o **maniaco**  
**Meteoro** o metéoro  
**Mímesis** o mimesis

**Misil** o mísil  
**Monomaniaco** o monomaniaco  
**Necromancia** o necromancia  
**Nigromancia** o nigromancia  
**Oftalmia** u oftalmía  
**Olimpiada** u olimpiada  
**Omóplato** u omoplato  
**Oniromancia** u oniromancia  
**Orgía** u orgia  
**Ornitomancia** u ornitomancia  
**Pabilo** o pábilo  
Paradisiaco o **paradisiaco**  
**Paraplejia** o paraplejía  
**Pensil** o pénsil  
**Pentagrama** o pentagrama  
Período o **periodo**  
**Piromancia** o piromancia  
Policíaco o **policíaco**  
Policromo o **polícromo**  
**Políglota** o poliglota  
**Quiromancia** o quiromancia  
**Raíl** o rail  
**Reptil** o réptil  
Reuma o **reúma**  
**Resoli** o resolí  
**Róbal** o robalo  
**Rosoli** o rosolí  
**Saxófono** o saxofón  
**Sicomoro** o sicómoro  
**Simoniaco** o simoníaco  
**Tabarro** o tábarro  
**Tangana** o tángana  
**Tortícolis** o torticolis  
**Utopía** o utopia  
**Zodiaco** o zodíaco



## 12.2. Pronunciación de nombres no castellanos

- La pronunciación de los nombres extranjeros será lo más parecida posible a la que tengan en sus lenguas originales, pero sin caer en estridencias. La misma regla es aplicable al vasco, al catalán y al gallego.
- El profesional de Canal Sur Televisión y Canal 2 Andalucía está obligado a tener un conocimiento somero de cómo se pronuncian las lenguas más importantes. No es aceptable, por tanto, pronunciar los nombres de personas o ciudades<sup>19</sup> extranjeras 'a la española': *John Wayne* se dice [djón wéin] y no [jón báine].<sup>20</sup> Hay que tener en cuenta que cada vez son más los andaluces con conocimiento de idiomas, y más también las personas extranjeras que viven en nuestra comunidad: no podemos correr el riesgo de que nuestra audiencia nos tilde de ignorantes. Por lo tanto, siempre que nos encontremos con un nombre extranjero, debemos consultar las reglas de pronunciación recogidas en este LIBRO DE ESTILO.
- Tampoco debemos caer en el error de pronunciar todos los nombres extranjeros como si fueran ingleses. El nombre del canciller alemán *Gerhart Schröder* se pronuncia [gérhart shréder], y no \*[djérad shroéder]; y el del campeón mundial de automovilismo, el también alemán *Michael Schumacher*, se pronuncia [mijáel shumájer], y no \*[máikel shumáker].
- A la hora de pronunciar los topónimos y antropónimos de lenguas diferentes al castellano nunca debemos forzar la pronunciación de tal manera que lleguemos a romper la cadena hablada. No es necesario, por ejemplo, pronunciar sonidos excesivamente guturales o nasales, ni pretender imitar todos los sonidos vocálicos de ciertas lenguas. La sencillez y la naturalidad deben primar sobre el exhibicionismo.
- Cuando un sonido extranjero no exista en español, debemos procurárnoslo de la mejor manera posible. Así, en la mayoría de lenguas las letras *g* y *j* tienen un sonido sonoro [dj] que se diferencia del de la *y* [y]: catalán *Jordi* [djórdi], inglés *Jeremy* [djéremi], italiano *Giacomo* [djácomo], francés *Brigitte* [bridjít]. Para reproducirlo, podemos recordar el sonido sonoro que utilizan los argentinos para pronunciar palabras como *calle* o *yegua*. Sólo si

<sup>19</sup> Salvo en el caso de que el topónimo esté españolizado.

<sup>20</sup> La anécdota atribuida a Unamuno en la que el escritor abogaba por la pronunciación 'a la española' del nombre del dramaturgo inglés Shakespeare —[chakespeáre] en vez de [shéikspir]— no resulta apropiada ni para nuestra profesión ni para los tiempos que vivimos.

su pronunciación nos obliga a romper la cadena hablada, podemos sustituir este sonido [dj] por el sonido [y], correspondiente a la letra *y* en español.

- No aplicaremos las reglas anteriores a aquellos nombres de persona que, por tradición, ya se pronuncian ‘a la española’; en estos casos utilizar la pronunciación original podría causar confusión. Hablaremos, pues, de [ban góg], y no de [fan jój] (por *Van Gogh*); de [móztart], y no de [mótsart] (por *Mozart*); de [dúmas], y no de [dimá] (por *Dumas*).
- En la mayoría de lenguas hay un mayor número de sonidos vocálicos que en castellano: vocales largas y breves, abiertas y cerradas, nasales... Sin embargo, en las siguientes reglas de pronunciación reducimos todos estos sonidos vocálicos a los cinco existentes en español.
- En las guías de pronunciación que se ofrecen a continuación se parte de las grafías —de las letras utilizadas en cada lengua— para especificar a continuación el sonido o los sonidos que representan. No figuran detalladas aquellas grafías que se pronuncian igual que en castellano.
- Para facilitar la tarea, la mayoría de ejemplos recogidos en estas guías de pronunciación corresponden a nombres o apellidos comunes en cada una de las lenguas tratadas.

### 12.3. El alemán

- El alemán es lengua oficial en Alemania, Austria, Liechtenstein y parte de Suiza. Además, también cuenta con un número significativo de hablantes en Luxemburgo, Bélgica y Francia.
- No existe una norma específica para determinar dónde recae el acento tónico de la palabra, aunque lo más usual es que lo haga en la primera sílaba.
- Al igual que en español, y al contrario que en francés o en inglés, en alemán suenan todas las letras finales: el nombre *Herman Hesse* no se pronuncia [hérman \*hés], sino [hérman hése].
- Las consonantes dobles se pronuncian como si fuesen simples.
- Existe la creencia de que el alemán es un idioma muy rudo en el que las jotas se pronuncian muy marcadas; sin embargo, esto no es cierto. Cuando tengamos que pronunciar *Bach* o *Múnich*, hagámoslo con una jota suave; suena mejor al oído español... y al alemán también.

- Las *r* del alemán se pronuncian 'a la francesa', con sonido parecido a 'egue'. En ningún caso con el sonido vibrante múltiple del español.
- Cuando pronunciemos un nombre que comience por *s* + *consonante* (*st-*, *sp-* o *sh-*) no incluiremos un sonido [e] inicial. *Schröder* se pronuncia [shréder], no \*[eshréder]. Este es un error muy común fácil de evitar.
- Como en inglés, la terminación *-er* se pronuncia con una [a] abierta; sin embargo, es preferible mantener el sonido [er] pronunciando una [r] muy suave. Por lo tanto, mejor [shréder] que [shréda]; mejor [shumájer] que [shumája].

### Vocales

<b>Ä</b>	[e]	<i>Jäger</i> [iéger], <i>Bätzing</i> [bétsing].
<b>Ö</b>	[e]	<i>Schröder</i> [schréder], <i>Klöckner</i> [klékner].
<b>Ü</b> <sup>21</sup>	[i]	<i>Stünker</i> [shtínker], <i>Müller</i> [míler].

### Diptongos

<b>EI</b>	[ai]	<i>Heidi</i> [háidi], <i>Eichel</i> [áijel].
<b>IE</b>	[i]	<i>Dieter</i> [díter], <i>Wiesbaden</i> [visbáden].
<b>EU</b>	[oi]	<i>Freud</i> [fróid], <i>Neuss</i> [nóis].
<b>ÄU</b>	[oi]	<i>Däubler</i> [dóibler], <i>Schäuble</i> [shóible].

### Consonantes

<b>C</b>	[k]	(ante <i>a, o, u</i> , ante consonante y a final de palabra) <i>Clement</i> [klemént], <i>Claudia</i> [kláudia].
	[ts]	(ante <i>e, i, y, ä</i> ) <i>Patricia</i> [patrítzia], <i>Cäsar</i> [tsésar].
<b>G</b>	[g]	<i>Hegel</i> [hégel], <i>Ratzinger</i> [rátsinger].
<b>H</b>	[h]	<i>Helmut</i> [hélmut], <i>Hans</i> [háns].
<b>J</b>	[i]	<i>Johannes</i> [iohánes], <i>Karajan</i> [káraian].
<b>R</b>	[r]	(a principio de palabra tiene sonido gutural, como la [r] francesa) <i>Rudolf</i> [rúldolf], <i>Robert</i> [róbert].

<sup>21</sup> Con el sonido de la *u* francesa, un tanto gutural y tendiendo a [i].



<b>V</b>	[f]	<i>Von</i> [fón], <i>Volkswagen</i> [folksvágén].
<b>W</b>	[v]	<i>Wald</i> [vált], <i>Welt</i> [vélt].
<b>X</b>	[ks]	<i>Hexe</i> [hékse], <i>Axel</i> [áksel].
<b>Z</b>	[ts]	<i>Hezinger</i> [hétsinger], <i>Mauz</i> [máuts].

### Dígrafos y trígrafos<sup>22</sup>

<b>CH</b>	[k]	(comienzo de nombres latinos) <i>Christopher</i> [kristófer], <i>Christel</i> [kristel].
	[j]	(precedida de <i>a, e, o, au</i> ) <i>Bach</i> [báj], <i>Frechen</i> [fréjen], <i>Wiesloch</i> [vísløj], <i>Schlauch</i> [shlaúj]. Precedida de <i>i</i> o <i>u</i> el sonido jota es aún más suave: <i>Michael</i> [mijaél], <i>Fuchtel</i> [fútel].
<b>CHS</b>	[ks]	<i>Sechs</i> [séks], <i>Fuchs</i> [fuks].
<b>PH</b>	[f]	<i>Philipp</i> [fílip], <i>Stephan</i> [shtéfan].
<b>PF</b>	[f]	<i>Pfeiffer</i> [fáifer], <i>Kumpf</i> [kumf].
<b>QU</b>	[kev]	<i>Quelle</i> [kevéle], <i>Volquartz</i> [fólkevarts].
<b>SCH</b>	[sh]	<i>Schaffen</i> [sháfen], <i>Schiffer</i> [shífer].
<b>SP</b>	[shp]	<i>Sperk</i> [shpérk], <i>Spiegel</i> [shpígel].
<b>ST</b>	[sht]	<i>Steiner</i> [shtáiner], <i>Stadler</i> [shtádlér].
<b>TH</b>	[t]	<i>Matthias</i> [matías], <i>Thomas</i> [tómas].

## 12.4. El catalán

- El catalán tiene carácter de lengua cooficial (junto con el castellano) en Cataluña. Variantes del catalán son también lenguas oficiales en la Comunidad Valenciana y en las Islas Baleares. Además, es lengua oficial en Andorra.
- Las siguientes normas de pronunciación son aplicables al catalán, al valenciano y al balear, a los que —al margen de discusiones políticas— consideramos la misma lengua.

<sup>22</sup> Uniones de dos y tres letras respectivamente.

- Para pronunciar el catalán, podemos emplear en la mayoría de ocasiones las reglas acentuales del castellano. Así *Artur* [artúr], y no \*[ártur]; *Josep* [djusép], y no \*[djúsep]; *Enric* [enrík], y no \*[énrik].
- En catalán no existe el sonido zeta [z]. La letra *z* se pronuncia como una *s* sonora, sonido que no existe en castellano y que podemos sustituir por el de la *s* castellana.
- Es importante que pronunciemos de forma sonora las letras *g* y *j*, esto es, con sonido [dj], y no [y]<sup>23</sup>.
- En catalán, como en castellano, las letras *b* y *v* representan el mismo sonido: [b].

### Vocales

La única diferencia entre la escritura y la pronunciación de las vocales catalanas se produce en aquellas palabras en las que aparecen una *e* o una *o* átonas (inacentuadas). En el primer caso, la *e* se pronuncia como una [a]; en el segundo, la *o* se pronuncia como una [u].

‘Pere’: [péra].

‘Oriol’: [uriól].

### Consonantes:

<b>C</b>	[s]	(delante de <i>e, i</i> ): <i>Francesc</i> [fransésk], <i>Barceló</i> [barsaló], <i>Cierco</i> [siérko].
	[k]	(delante de <i>a, o, u</i> , y final de palabra): <i>Coll</i> [koll], <i>xaloc</i> [shalók].
<b>Ç</b>	[s]	<i>Vicenç</i> [biséns], <i>Barça</i> [bársa].
<b>G</b>	[dj]	(delante de <i>e, i</i> ): <i>Virgili</i> [birdjli], <i>Higini</i> [idjini].
	[g]	(delante de <i>a, o, u</i> ) <i>Bassegoda</i> [basagóda], <i>Rigol</i> [rrigól].
<b>H</b>	[-]	Es muda como en castellano.
<b>J</b>	[dj]	<i>Joaquim</i> [djuakím], <i>Jaume</i> [djáuma].
<b>L.L</b> <sup>24</sup>	[l]	<i>Avel.lina</i> [abalína], <i>pel.lícula</i> [palíkula].

<sup>23</sup> No es tanto el sonido sordo español de la *y* en ‘yegua’, como el sonoro que correspondería al de la *j* francesa en *je suis* o al de la *g* inglesa en *gin*.

<sup>24</sup> En los registros más formales del catalán, palabras como *col.legi* o *pel.lícula* se pronuncian con una *l* sostenida: [kol.legi], [pal.líkula]; sin embargo, no es considerada errónea la pronunciación con una *l* simple.

<b>LL</b>	[ll]	<i>Lluís</i> [lluís], <i>Sabadell</i> [sabadéll].
<b>R<sup>25</sup></b>	[rr]	(a comienzo de palabra) <i>Robert</i> [rrubért], <i>Ricard</i> [rríkárd].
<b>V</b>	[b]	<i>Reventós</i> [rrabantós], <i>Rovira</i> [rrúbira].
<b>X</b>	[sh]	<i>Xisco</i> [shísko], <i>Xavier</i> [shabiér].
<b>Z</b>	[s]	<i>Sabanza</i> [sabánsa], <i>Forteza</i> [furtésa].

### Dígrafos

<b>CH</b>	[k]	(a final de palabra): <i>Benach</i> [benák], <i>Rosich</i> [rrusík].
<b>IG<sup>26</sup></b>	[ch]	(a final de palabra): <i>Roig</i> [rroch], <i>Puig</i> [puch].
<b>IX<sup>27</sup></b>	[sh]	(después de vocal): <i>Teixidó</i> [teshidó], <i>Boixassa</i> [boshása], <i>Caixa</i> [kásha].
<b>NY</b>	[ñ]	mismo sonido que la ñ castellana, incluso a final de palabra: <i>Montanyà</i> [muntañá], <i>Cabestany</i> [kabestáñ].
<b>QU</b>	[k]	<i>Pasqual</i> [paskál], <i>Miquel</i> [mikél].
<b>SS</b>	[s]	<i>Assumpta</i> [asúmpta], <i>Gassó</i> [gasó].
<b>TJ-TG</b>	[tch]	(entre vocales): <i>Corretja</i> [kurrétcha], <i>Sitges</i> [sítches].
<b>TX</b>	[ch]	<i>Meritxell</i> [marichél], <i>Garrotxa</i> [garrócha].

## 12.5. El checo

- El checo es la lengua hablada en la República Checa. Está íntimamente ligada al eslovaco, hablado en la vecina república de Eslovaquia. Ambas lenguas se pronuncian de manera muy similar.
- En las palabras checas el acento tónico recae siempre en la primera sílaba.

<sup>25</sup> En algunos dialectos catalanes, la *r* final de palabra no se pronuncia: *Esteller* [estellé]; sin embargo, es preferible pronunciarlas siempre, lo que también es correcto en catalán. *Esteller* [estellér].

<sup>26</sup> La *i* no se pronuncia.

<sup>27</sup> La *i* no se pronuncia.

- La *r* suena [er] cuando va en una secuencia de tres consonantes: *Brno* [béрно].
- Algunas consonantes pueden portar signos diacríticos (č, ň, ř, š, ž, ž). Estos diacríticos indican que la consonante adquiere un sonido especial que debemos respetar. Sin embargo, en muchos informaciones que nos lleguen de agencia o de cualquier otro medio escrito, es frecuente que no figuren estos diacríticos. En estos casos, no sabremos con total certeza cuál es la pronunciación real de cada letra.

### Vocales

- La tilde que pueden llevar las vocales checas no indican acento tónico, sino alargamiento de la vocal.
- En checo se pronuncian todas las vocales y todas como si fuesen españolas.

### Consonantes

<b>C</b>	[ts]	<i>Václav</i> [vátslav], <i>Cabrnoch</i> [tsábrenoj].
<b>Č</b>	[ch]	<i>Čada</i> [cháda], <i>Grebeniček</i> [grébenichek].
<b>G</b>	[g]	<i>Gongol</i> [góngol], <i>Grospič</i> [gróspich].
<b>H</b>	[j]	Con un sonido jota muy marcado: <i>Havel</i> [jável], <i>Hus</i> [jus].
<b>J</b>	[y]	<i>Josef</i> [jósef], <i>Janeček</i> [yánechek].
<b>Ň</b>	[ñ]	<i>Třešňak</i> [tréshňak], <i>Soňa</i> [sóňa].
<b>Ř<sup>28</sup></b>	[rr]	<i>Jiři</i> [yírri], <i>Oldřich</i> [óldrrij].
<b>Š</b>	[sh]	<i>Šulak</i> [shúlak], <i>Šenfeld</i> [shénfeld].
<b>V</b>	[v]	<i>Vladimir</i> [vládimir], <i>Votava</i> [vótava].
<b>Y</b>	[i]	<i>Liberecky</i> [líberetski], <i>Ústecky</i> [ústetski].
<b>Z</b>	[s]	<i>Zahradil</i> [sájradil], <i>Zajiček</i> [sáyichek].
<b>Ž</b>	[dj]	<i>Žatek</i> [djátek], <i>Žizka</i> [djíska].

### Dígrafos

<b>CH</b>	[j]	<i>Aubrecht</i> [áubrejt], <i>Michal</i> [míjal].
-----------	-----	---

<sup>28</sup> Se pronuncia como la *r* vibrante española [rr].

## 12.6. El chino (el pinyin)

- Para acabar con las múltiples variantes ortográficas que existían de los nombres chinos, el gobierno de la República Popular de China adoptó oficialmente en 1979 el pinyin (literalmente 'escritura fonética'), que es un sistema de transliteración al alfabeto latino basado en la pronunciación del mandarín, dialecto oficial de este país. De esta manera, el gobierno de Pekín ha conseguido que los antropónimos (nombres de persona) y los topónimos (nombres de lugar) chinos se escriban igual en todas las lenguas que utilizan el alfabeto latino.
- Este cambio de sistema de transliteración (antes se empleaban otros distintos) ha motivado que la mayoría de nombres chinos pasen a tener una ortografía diferente a la acostumbrada. Sin embargo, y a fin de evitar confusiones, es preferible mantener los siguientes topónimos, tradicionales ya en español:

<b>Topónimo tradicional</b>	<b>topónimo en pinyin</b>
<b>Cantón</b> , y no	<i>Guangzhou</i>
<b>China</b> , y no	<i>Zhongguo</i>
<b>Chungching</b> , y no	<i>Chongqing</i>
<b>Hong Kong</b> , y no	<i>Xianggang</i> <sup>29</sup>
<b>Macao</b> , y no	<i>Aomen</i>
<b>Nankín</b> , y no	<i>Nanjing</i>
<b>Pekín</b> , y no	<i>Beijing</i>
<b>Pescadores (islas)</b> , y no	<i>Penghu</i>
<b>Shanghái</b> , y no	<i>Shanghai</i>
<b>Taipéi</b> , y no	<i>Taipei</i> <sup>30</sup>
<b>Taiwán</b> , y no	<i>Taiwan</i>
<b>Tíbet</b> , y no	<i>Xizang</i>
<b>Tientsin</b> , y no	<i>Tianjin</i>
<b>Yangtsé (río)</b> , y no	<i>Changjiang</i>

<sup>29</sup> *Puerto fragante* en mandarín. *Hong Kong* significa exactamente lo mismo, pero en cantonés.

<sup>30</sup> En Taiwán se utiliza un sistema de transliteración diferente del pinyin. Así, *Taipéi* (*Taipei* en pinyin) es la grafía adecuada porque es la única que reconoce el gobierno de Taiwán. En español, es incorrecto emplear la palabra sin tilde: \**Taipei*.

- Debemos recordar que estas grafías del pinyin tienen un sonido propio, como lo tienen las letras del español, del inglés o de cualquier otra lengua. Sería un error pensar, por ejemplo, que *Mao Zedong* debe leerse como en español [máo zedóng], e igualmente erróneo suponer que habría que leerlo como en inglés [máou sedóng]. En realidad, y como veremos, este nombre suena [máo-tsé-túng].
- El chino es una lengua tonal, y es difícil saber en qué sílaba recae el acento tónico de la palabra. Una manera de resolver este problema es adjudicar un acento tónico a cada sílaba. Así, *Xiaoping* puede acentuarse como si fuesen dos palabras [shíáo-pín], y no \*[shiaopín] o \*[shíáopin].
- Según sea su lugar dentro de la sílaba, las consonantes del pinyin se pronuncian de manera diferente. Por ejemplo, la letra *g* es [g] a final de sílaba, pero [k] a principio. En las siguientes reglas se recoge la pronunciación de las consonantes a principio de sílaba:

### Vocales en sílaba final

<b>IU</b>	[iúu]	<i>Xinwei Liu</i> [sín-wéi liúu]
<b>IAN</b>	[ién]	<i>Dalian</i> [dá-lién], <i>Jiujiang</i> [djióu-djiéng].
<b>UI</b>	[uéi]	<i>Guilin</i> [kuéi-lín], <i>Hui</i> [huéi].
<b>ONG</b>	[ung]	<i>Hongjun</i> [húngdjún], <i>Dongbu</i> [dúng-pú].

### Consonantes a principio de sílaba

<b>B</b>	[p]	<i>Bengbu</i> [péng-pú], <i>Taibei</i> [tái-péi].
<b>C</b>	[ts]	<i>Cangzhoy</i> [tsáng-djóí], <i>Cai</i> [tsái].
<b>D</b>	[t]	<i>Deng</i> [téng], <i>Mao Zedong</i> <sup>31</sup> [máo tsé-túng].
<b>G</b>	[k]	<i>Leili Gao</i> [léili káo], <i>Ping Gui</i> [píng kuéi].
<b>H</b>	[h]	<i>Hongjun</i> [húng-djún], <i>Huang</i> [huáng].
<b>J</b>	[dj]	<i>Jianjun</i> [djién-djún], <i>Beijing</i> <sup>32</sup> [péi-djíng].
<b>Q</b>	[ch]	<i>Qiqihar</i> [chí-chí-hár], <i>Quichen</i> [chí-chén].

<sup>31</sup> Nombre en pinyin del anteriormente conocido como *Mao Tse-Tung* (nótese que la pronunciación en pinyin coincide con la antigua grafía del nombre, elaborada según el sistema de transcripción Wades-Giles).

<sup>32</sup> Nombre en pinyin de la capital china: *Pekín*.

<b>X</b>	[s]	<i>Xu Han</i> [sú hán], <i>Xiaolei</i> [siáo-léi].
<b>Y</b>	[i]	<i>Yang</i> [iáng], <i>Yunlong</i> [iun-lúng].
<b>Z</b>	[ts]	<i>Zou</i> [tsóu], <i>Ze</i> [tsé].

### Dígrafos

<b>ZH</b>	[dj]	<i>Zhou</i> [djóu], <i>Zheng</i> [djéng].
<b>SH</b>	[sh]	<i>Shuai</i> [shuái], <i>Shang</i> [sháng].
<b>CH</b>	[ch]	<i>Zhi Chu</i> [djí-chú].

## 12.3. El francés

- El francés es lengua oficial en Francia, Canadá, Bélgica, Suiza, Mónaco y numerosos países africanos (Camerún, Senegal, Togo, Chad, Costa de Marfil...), en otros no es oficial, pero es lengua vehicular hablada por gran parte de la población (Marruecos, Argelia, Madagascar...)
- La ortografía del francés es una de las más complejas de todas las existentes, lo que nos obliga a realizar un esfuerzo para pronunciar los nombres de esta lengua con corrección.
- El francés es una lengua de pronunciación aguda y los nombres franceses se acentúan por tanto en la última sílaba.
- Las terminaciones *-e*, *-es*, *-ent* son mudas y no se pronuncian: *Giles* [djíl].
- Las consonantes finales son mudas. Son excepciones a esta regla las letras *c*, *f*, *l*, *n* y la terminación *-er*.
- Cuando una vocal entra en contacto con una consonante nasal, se nasaliza. También es nasal la pronunciación de la letra *r*. Este tipo de sonidos confieren al francés una fisonomía especial que debemos respetar sin caer en la afectación.
- En francés, al contrario que en español, existe el sonido [v].
- Las letras *j* y *g* se pronuncian sonoras, como el sonido argentino de la letra *y* o del dígrafo *ll*.
- En francés existe un gran número de sonidos vocálicos. Sin embargo, y para facilitar la pronunciación de esta lengua, en

este manual han sido reducidos a los cinco sonidos vocálicos españoles.

- Las consonantes dobles se pronuncian como si fuesen simples.
- En francés no existe el sonido [z]; las letras *s*, *c*, *z* y *ç* podemos pronunciarlas como [s].

### Vocales

**A, Â** [a].

**É, È, Ê, Ë** [e].

**I, Î, Ï** [i].

**O, Ô** [o].

**U** [i] (hay que poner los labios como si fuéramos a pronunciar *o*).

### Vocales nasales

Las sílabas que acaban en vocal más consonante nasal (*n* o *m*) se nasalizan. A final de sílaba, las vocales *a*, *e*, *i*, *u* seguidas por *n* o *m* suenan [an]: *Villepin* [vilpán], *Le Pen* [lepán]; la vocal *o* suena [on]: *Fignon* [fiñón].

### Diptongos

**AI, AÎ** [e] *Beaumarchais* [bomarshé], *maître* [métr].

[ai] (seguida de *l* o *ll*) *Aillagon* [aiagón].

**AY** [ei] *Raymond* [reimón], *Baye* [beí].

**AU** [o] *Paul* [pól], *Laurent* [lorán].

**EA, EÂ** [a] *Jean* [dján].

**EU** [e] *Eugène* [edjén], *Matthieu* [mاتيé].

**OE, OË** [e] *Noël* [noél], *Noelle* [noél].

**OI** [ua] *Benoit* [benuá], *François* [fransuá].

**OU** [u] *Louis* [luí], *Édouard* [eduár].

### Triptongos

**AOÛ** [u] *août* [ut].

**EAI** [e] *mangeai* [mandjé].



<b>EAU</b>	[o]	<i>Galouzeau</i> [galusó], <i>Beaumarchais</i> [bomarshé].
<b>OEU</b>	[e]	<i>Piedboeuf</i> [piébéf].

### Consonantes

<b>C</b>	[k]	(ante <i>a, o, u</i> y a final de palabra) <i>Carole</i> [karól].
	[s]	(ante <i>e, i</i> ) <i>Celine</i> [selín], <i>Luccin</i> [liksán].
<b>Ç</b>	[s]	<i>Françoise</i> [fransuás].
<b>G</b>	[g]	(ante <i>a, o, u</i> ) <i>Gregoire</i> [greguár], <i>Guy</i> [gí].
	[dj]	(ante <i>e, i</i> ) <i>Gentil</i> [djantí], <i>Brigitte</i> [bridjít].
<b>H</b>	[-]	Es muda, como en castellano: <i>Honoré</i> [onoré], <i>Henri</i> [anrí].
<b>J</b>	[dj]	<i>Jeannot</i> [djanó], <i>Joseph</i> [djoséf].
<b>R</b>	[r]	Con sonido entre nasal y gutural. <i>Richard</i> [richár], <i>Robert</i> [robér].
<b>V</b>	[v]	<i>Victor</i> [viktór], <i>Villepin</i> [vilpán].
<b>W</b>	[w]	<i>Walter</i> [waltér].
<b>X</b>	[sh]	<i>Xavier</i> [shavié].
<b>Z</b>	[s]	Es sonido sonoro, pero podemos pronunciarla como la <i>s</i> española. <i>Zacharie</i> [sakarí], <i>Zidane</i> [sidán].

### Dígrafos y trígrafos

<b>CH</b>	[k]	(ante consonante) <i>Christoffer</i> [kristofér], <i>Christian</i> [kristián].
	[sh]	(ante vocal) <i>Chantal</i> [shantál], <i>Michel</i> [mishél].
<b>GN</b>	[ñ]	<i>Pignerol</i> [piñeról], <i>Pagnol</i> [pañól].
<b>PH</b>	[f]	<i>Philippe</i> [filíp], <i>Théophile</i> [teofíl].
<b>RR</b>	[r]	Mismo sonido que la <i>r</i> simple. <i>Thierry</i> [tierí], <i>Pierre</i> [piér].
<b>SC</b>	[s]	<i>Science</i> [siáns].
<b>SCH</b>	[sh]	<i>Schéma</i> [shéma].

<b>SH</b>	[sh]	<i>Sheila</i> [shéla].
<b>TH</b>	[t]	<i>Thèrese</i> [terés], <i>Arthur</i> [artír].

## 12.8. El gallego

- El gallego es lengua cooficial en Galicia. Se pronuncia prácticamente igual que el castellano. Tan solo hay una discrepancia ortográfica entre las dos lenguas:

<b>X</b>	[ks] (entre vocales) <i>examen</i> [eksámen]. [sh] <i>Xosé</i> [Shosé], <i>Xacobeo</i> [Shakobéo].
----------	---

- El dígrafo *nh* hay que pronunciarlo como una *n* castellana: [n], y no como en portugués [ɲ]. El sonido [ɲ] se corresponde con la grafía *ñ*, como en castellano.

## 12.9. El inglés

- El inglés es lengua oficial en el Reino Unido, Irlanda, Estados Unidos, Canadá, Jamaica, Australia, Nueva Zelanda, Filipinas, Singapur, Hong Kong y en gran número de países africanos (Sudáfrica, Zimbabue, Nigeria, Camerún, Tanzania...)
- La ortografía inglesa presenta numerosísimas excepciones y, a diferencia de la ortografía española, casi nunca es posible saber con seguridad el sonido que representa cada letra: por ejemplo, un apellido como *Michelson* se puede pronunciar [míkelson] o [míchelson]; de ahí la costumbre (o más bien necesidad) de deletrear los nombres y apellidos en inglés. En definitiva, todas las reglas de pronunciación que se ofrecen en este LIBRO DE ESTILO son aproximativas, pero lo son aún más en el caso de esta lengua.
- No existe una regla para saber en qué sílaba recae el acento tónico de la palabra.
- Las consonantes dobles se pronuncian como si fuesen simples: *Molly* [móli], *Bennett* [bénet], *Hutton* [háton].
- La *rr* y la *r* se pronuncian igual, con un sonido en el que la vibración no llega a producirse del todo.
- En inglés, como en español, existe el sonido [z], pero no está representado por la letra *z* (que se pronuncia [s]), sino por el dígrafo *th*.

## Vocales y diptongos

Las vocales se pronuncian simples cuando van seguidas de doble consonante o de consonante final de palabra.

*Brad* [brad], *Mick* [mik], *Penn* [pen], *John* [djon], *Bush* [bush].

En el caso de la *u*, es muy frecuente la pronunciación [a]: *Duncan* [dánkan].

En otras situaciones lo más común es que las vocales se pronuncien diptongadas: *a* [ei], *i* [ai], *o* [ou], *u* [iu].

*Gates* [géits], *Mike* [máik], *Mosley* [móusli], *Hume* [hiúm].

Con la *e* (que se convierte en [i]) las excepciones a esta regla son muy frecuentes:

*Peter* [píte:r], pero *Emerson* [éme:son], y no \*[íme:son].

## Combinaciones vocálicas

**OO** [u] *Cook* [kuk].

**EE** [i] *Reeves* [rív:s].

**EA** [i] *Keane* [kin].

Seguidas por una *r*, estas combinaciones vocálicas suelen diptongarse. En todos estos casos, el segundo término del diptongo y la *r* final tienen un sonido muy suave.

**EER** [ia:r] *Laimbeer* [leimbía:r].

**EAR** [ia:r] *Lear* [líar].

**AIR** [éa:r] *Blair* [bléa:r].

**OOR** [úa:r] *Moore* [múa:r].

## Diptongos

**AI, AY** [ei] *Bayley* [béili], *Hain* [héin].

**OA** [ou] *Boateng* [bóuten].

**OU, OW** [au] *Mountbatten* [mauntbáten], *Brown* [bráun].

## Consonantes

**C** [k] (ante *a*, *o*, *u*) *Carlisle* [ka:rláil], *Malcolm* [máلكom].

[s] (ante *e*, *i*) *Francis* [fránsis], *Alice* [ális].

<b>G</b>	[g]	(ante <i>a, o, u, i, y</i> , a veces, <i>e</i> ) <i>Gainsborough</i> [géinsbro], <i>Gibson</i> [gíbson], <i>Gershwin</i> [géshwin], <i>Magee</i> [magí].
	[dj]	(ante <i>e, i</i> ) <i>George</i> [djó:dj], <i>Geffrey</i> [djéfri.], <i>Ginger</i> [djíndje:].
<b>H</b>	[h]	Como una jota aspirada suave, a la manera andaluza. <i>Helen</i> [hélen].
	[-]	Muda en la terminación <i>-enham</i> : <i>Tottenham</i> [tótenam], <i>Twickenham</i> [túikenam]. También muda después de <i>r</i> inicial: <i>Rhode</i> [róud].
<b>J</b>	[dj]	<i>Jenkins</i> [djénkins], <i>James</i> [djéims].
<b>S</b>	[sh]	En algunos nombres como <i>Sean</i> [shon] o <i>Seamus</i> [shéimus]. También en las terminaciones <i>-sion, -tion</i> : <i>possession</i> [poséshon], <i>emotion</i> [imóushon].
<b>V</b>	[v]	<i>Steve</i> [stív], <i>David</i> [déivid].
<b>X</b>	[ks]	<i>Vauxhall</i> [vóks.hol], <i>Laxton</i> [lákston].
<b>Z</b>	[s]	<i>Brazier</i> [bréisie:], <i>Blizzard</i> [blísa:d].

### Dígrafos

<b>GH</b>	[g]	<i>Ghat</i> [got], <i>Coughlan</i> [kóglan].
	[-]	<i>Armagh</i> [á:ma], <i>Slough</i> [sláu].
<b>CK</b>	[k]	<i>Blackburn</i> [blákbu:n], <i>Stockton</i> [stókton].
<b>PH</b>	[f]	<i>Murphy</i> [mú:fi], <i>Philip</i> [fílip].
	[v]	<i>Stephen</i> [stíven].
<b>QU</b>	[ku]	<i>Squire</i> [skuáie:], <i>Square</i> [skuéa:].
<b>SH</b>	[sh]	<i>Sheffield</i> [shéfiled], <i>Bradshaw</i> [brádshe].
<b>TH</b>	[d]	<i>Motherwell</i> [máde:wel], <i>Lothian</i> [lóudian].
	[z]	<i>Southampton</i> [sauzámpton], <i>Smith</i> [smíz].
<b>WH</b>	[w]	<i>Whittaker</i> [wítake:], <i>Whitfield</i> [wítfiled].

## 12.10. El italiano

- El italiano es lengua oficial en Italia, Suiza y San Marino.
- El sistema ortográfico del italiano es, junto al del español, uno de los mejores a la hora de representar los sonidos de su lengua.
- No existe una norma uniforme pero, con algunas excepciones, el acento tónico de la palabra suele recaer en la penúltima sílaba.
- Las consonantes dobles se pronuncian dobles, haciendo una pequeña parada detrás de la primera consonante: *Cipollini* [chipol.líni]. En español hacemos algo similar para pronunciar, por ejemplo, la palabra *innovación*.
- Al contrario que en español, en italiano se pronuncia la letra *u* en las combinaciones *gue* [gue], *gui* [gui], *que* [kue], *qui* [kui].

### Consonantes

<b>C</b>	[k]	(ante <i>a, o, u</i> , consonante): <i>Caldarola</i> [kaldaróla], <i>Conti</i> [kónti], <i>Cusumano</i> [kusumáno].
	[ch]	(ante <i>e, i</i> ): <i>Cesaro</i> [chésaro], <i>Cipollini</i> [chipol.líni].
<b>G</b>	[g]	(ante <i>a, o, u</i> , consonante) <i>Gatuso</i> [gatúso], <i>Guerini</i> [gueríni], <i>Grotto</i> [grót.to].
	[dj]	(ante <i>e, i</i> ) <i>Gentile</i> [djentíle] <i>Giordano</i> [djordáno].
<b>H</b>	[-]	Es letra muda, como en español.
<b>J</b>	[i]	<i>Jannone</i> [ian.nóne], <i>Jacini</i> [iachíni].
<b>Q</b>	[k]	<i>Quartiani</i> [kuártiani], <i>Quindi</i> [kuíndi].
<b>V</b>	[v]	<i>Vitali</i> [vitáli], <i>Vincenzo</i> [vinchéntso].
<b>Z</b>	[ts]	<i>Maurizio</i> [maurítsio], <i>Letizia</i> [letítsia].

### Dígrafos y trígrafos

<b>CI</b> <sup>33</sup>	[ch]	(En las combinaciones <i>cia, cie, cio</i> y <i>ciu</i> ): <i>Ciampi</i> [chámpi], <i>Cicciolina</i> [chichólina].
<b>CH</b>	[k]	<i>Chiapucci</i> [kiapúchi], <i>Chiaromonte</i> [kiaromónte].
<b>GH</b>	[g]	<i>Alighieri</i> [aligiéri], <i>Inzaghi</i> [intsági].

<sup>33</sup> La *i* no se pronuncia.

<b>GI</b> <sup>34</sup>	[dj]	(Seguida de <i>a, e, o, u</i> ): <i>Giacomo</i> [djákomo], <i>Giovanni</i> [djován.ni], <i>Giuliano</i> [djuliáno].
<b>GLI</b> <sup>35</sup>	[ll]	<i>Tremaglia</i> [tremálla], <i>Buttiglione</i> [but.tillóne].
<b>GN</b>	[ñ]	<i>Stagno</i> [stáño], <i>Magnani</i> [mañáni].
<b>SC</b>	[sk]	(seguida de <i>a, o, u</i> ): <i>Scala</i> [skála], <i>Scola</i> [skóla].
	[sh]	(seguida de <i>e</i> ) <i>Scena</i> [shéna].
<b>SCI</b> <sup>36</sup>	[sh]	(ante <i>a, e, o, u</i> ): <i>Sciascia</i> [shásha], <i>Sciacca</i> [shák.ka].

## 12.11. El neerlandés

- El neerlandés es la lengua oficial en los Países Bajos y en la región flamenca de Bélgica. No hay que confundirlo con el holandés, que es un conjunto de dialectos hablado sólo en algunas provincias de los Países Bajos. El afrikaans, hablado en Suráfrica, puede ser considerada una lengua desgajada del neerlandés con el que comparte los patrones de pronunciación.
- El acento tónico suele recaer en la primera sílaba de la palabra. En palabras compuestas se producen muchas excepciones a esta regla.
- Las vocales dobles se pronuncian dos veces: *Jaap* [yáap], *Hoop* [hóop].
- La letra *u* representa el sonido [e]: *Bruls* [brels], *Miltenburg* [míltenberg].

### Diptongos

<b>EU</b>	[e]	<i>Eurlings</i> [érlings], <i>Leuk</i> [lek]. (Es un sonido <i>e</i> un tanto gutural.)
<b>IE</b>	[i]	<i>Vries</i> [fris], <i>Pierik</i> [pírik].
<b>OE</b>	[u]	<i>Boer</i> [bur] <i>Koeman</i> [kúman]. <i>Oe</i> es la grafía neerlandesa que se corresponde con el sonido de la <i>u</i> española.

<sup>34</sup> La *i* no se pronuncia.

<sup>35</sup> La *i* no se pronuncia.

<sup>36</sup> La *i* no se pronuncia.

<b>IJ</b>	[ei]	<i>Rijkaard</i> [rréikaard], <i>Clijster</i> [kléister]. Evítese la pronunciación [ai]: *[rráikaard], *[kláister].
<b>UI</b> <sup>37</sup>	[ai]	<i>Kluivert</i> [kláifert], <i>Ruiter</i> [rráiter].
<b>UY</b> <sup>38</sup>	[ai]	<i>Cruyff</i> [kráif], <i>Duyvendak</i> [dáifendak].
<b>OU</b>	[au]	<i>Wouter</i> [wáuter], <i>Vandenbroucke</i> [fandenbrúke].

### Consonantes

<b>C</b>	[k]	(delante de <i>a, o, u, c, l, r</i> ): <i>Coos</i> [kóos], <i>Coutzee</i> [kutsée].
	[s]	(delante de <i>i, e</i> ): <i>citroen</i> [sitrún], <i>eurocent</i> [érosent].
<b>G</b>	[j]	<i>Gaal</i> [jáal], <i>Guus</i> [júus], <i>Bruggink</i> [brújink]
	[g]	(cuando va precedida por una <i>n</i> ): <i>Hamming</i> [háming], <i>Heringa</i> [herínga].
<b>H</b>	[h]	<i>Hoopen</i> [hóopen], <i>Hiddink</i> [hídink].
<b>J</b>	[y]	<i>Jan</i> [yán], <i>Jager</i> [yájer].
<b>V</b>	[f]	<i>Van</i> [fan], <i>Verhofstad</i> [ferjófstad].
<b>W</b>	[w]	<i>Willem</i> [wílem], <i>Nawijn</i> [náwein].
<b>X</b>	[ks]	<i>Ajax</i> [áyaks], <i>Alexander</i> [aleksánder].
<b>Z</b>	[s]	<i>Huizinga</i> [haisínja], <i>Velzen</i> [félsen].

### Dígrafos y trígrafos

<b>CH</b>	[j]	<i>acht</i> [ajt], <i>chemie</i> [jemí].
<b>GH</b>	[j]	<i>Gogh</i> [joj], <i>yoghurt</i> [yojért].
<b>PH</b>	[f]	<i>Philips</i> [fílips], <i>Stiphout</i> [stífaut].
<b>SJ</b>	[sh]	<i>Sjaal</i> [sháal], <i>meisje</i> [méishe].
<b>SCH</b>	[sh]	<i>Scheveningen</i> [shéfeningen], <i>Scheffer</i> [shéfer].

<sup>37</sup> El sonido correspondiente a los diptongos ortográficos *ui* y *uy* es quizá el más difícil de reproducir para los hablantes no nativos. Es un sonido muy débil que se sitúa entre [ai]-[ui]-[oi], y de ahí la fluctuación entre su pronunciación por parte de los españoles: [króif-krúif, kráif] (por *Cruyff*). A efectos de unificar criterios, hemos optado por la pronunciación [ai].

<sup>38</sup> Véase nota anterior.

## 12.12. El polaco

- El polaco es lengua oficial en Polonia.
- En las palabras del polaco, el acento recae casi siempre en la penúltima sílaba.
- El polaco cuenta con un gran número de sonidos consonánticos, para representarlos se utilizan algunos signos ortográficos especiales: (*ć, ł, ń, ź, ż, ś*). También existen diacríticos que acompañan a algunas vocales: (*ą, ę, ó*).
- Como sucede con otras lenguas, en la mayoría de despachos de agencia no figuran estos diacríticos por lo que en muchas ocasiones no podremos estar seguros de ofrecer una pronunciación correcta.

### Vocales

Las vocales del polaco se pronuncian como las del español con excepción de aquellas que portan signo diacrítico:

<b>Ą</b>	[on]	Es un sonido nasal: <i>Mąsior</i> [mónsor], <i>Nowy Sącz</i> [nóvi sonch].
<b>Ę</b>	[en]	Es un sonido nasal: <i>Wałęsa</i> [vauénsa], <i>Kurzępa</i> [kudjénpa].
<b>Ó</b>	[u]	Como el sonido de la <i>u</i> española: <i>Józef</i> [yúsef], <i>Góra</i> [gúra].

### Diptongos

<b>AJ</b>	[ái]	<i>Gajecka</i> [gaiétska], <i>Czaja</i> [cháia].
<b>EJ</b>	[éi]	<i>Matejko</i> [matéiko], <i>Andrzej</i> [andjéi].
<b>OJ</b>	[oi]	<i>Alojzy</i> [aloísi], <i>Wojciech</i> [vóitsej].

### Consonantes

<b>C</b>	[ts]	<i>Cybulski</i> [tsibúlski], <i>Kielce</i> [kiéltse].
<b>Ć</b>	[ts]	<i>Zamosć</i> [sámosts], <i>Noteć</i> [nótets],
<b>G</b>	[g]	<i>Genowefa</i> [genovéfa], <i>Gierek</i> [giérek].
<b>H</b>	[h]	Con un sonido muy aspirado: <i>Henryk</i> [hénrik], <i>Herman</i> [hérman].



<b>J</b>	[y]	<i>Jurek</i> [yúrek], <i>Jacek</i> [yátsek].
<b>Ł</b>	[u]	<i>Wojtyła</i> [voitúia], <i>Kozłowski</i> [kosuóski].
<b>Ń<sup>39</sup></b>	[ñ]	<i>Lubiński</i> [lubíñski] <i>Suchański</i> [sucháñski].
<b>Ś</b>	[s]	<i>Cieślak</i> [tsiéslak], <i>Śniardwy</i> [sniárdvy].
<b>W</b>	[v]	<i>Paweł</i> [pável], <i>Ewa</i> [éva].
<b>Y</b>	[i]	<i>Wielowieyski</i> [vieloviéiski], <i>Jerzy</i> [yédj].
<b>Ż</b>	[s]	<i>Łódź</i> [uúds], <i>Żelechów</i> [seléjuv].
<b>Ż</b>	[dj]	<i>Jarmużek</i> [yarmúdjek], <i>Żarnów</i> [djárnov].
<b>Z</b>	[s]	<i>Jerzy</i> [yédj], <i>Izdebski</i> [isdébski].

### Combinaciones consonánticas

<b>CI<sup>40</sup></b>	[ts]	<i>Wojciech</i> [vóitsej], <i>Racibórz</i> [ratsíbudj].
<b>CH</b>	[j]	<i>Christowa</i> [jristóva], <i>Zychowicz</i> [sijóvich].
<b>CZ</b>	[ch]	<i>Witkiewicz</i> [vitkiévich], <i>Mieczysław</i> [miechísuav].
<b>DZ</b>	[dj]	<i>Bogurodzica</i> [bogurodjítsa], <i>Drożdź</i> [dérosdj].
<b>DRZ</b>	[dj]	<i>Drzeźła</i> [djésła], <i>Andrzej</i> [andjéi].
<b>DZ</b>	[ds]	<i>Łódź</i> [uúds].
<b>NI<sup>41</sup></b>	[ñ]	<i>Danielak</i> [dañélak], <i>Apolonia</i> [apolóña].
<b>RZ</b>	[dj]	<i>Pietrzak</i> [piétdjak], <i>Krzysztof</i> [kedjíshtof].
<b>SI<sup>42</sup></b>	[s]	<i>Sienkiewicz</i> [senkiévich], <i>Sieradz</i> [séradj].
<b>SZ</b>	[sh]	<i>Ryszard</i> [ríchard], <i>Tadeusz</i> [tadéush].
<b>SZCZ</b>	[ch]	<i>Liszczy</i> [lich], <i>Szczecin</i> [chétsin].
<b>TRZ</b>	[ch]	<i>Pietrzak</i> [piéchak], <i>Trzcianka</i> [chétsánka].
<b>ZI<sup>43</sup></b>	[s]	<i>Kazimierz</i> [kasímiedj], <i>Zielona Góra</i> [selóna gúra].

<sup>39</sup> Si este sonido [ñ] ante consonante se hace muy difícil de pronunciar, puede cambiarse por un sonido [n].

<sup>40</sup> La *i* no suena. Mismo sonido que *c* y *ć*.

<sup>41</sup> Mismo sonido que *ń*, es el equivalente a la *ñ* española.

<sup>42</sup> La *i* no suena. Mismo sonido que *ś*.

<sup>43</sup> La *i* no suena. Mismo sonido que *ź*.

## 12.13. El portugués

- El portugués es lengua oficial en Portugal, Brasil, Mozambique, Macao, Angola, Cabo Verde, Guinea-Bissau y Santo Tomé y Príncipe.
- Las palabras del portugués son, como las del español, preferentemente llanas. En caso de duda, esta será la pronunciación que deberemos utilizar.
- En portugués existen casi todos los sonidos del español, pero no así al contrario. En esta lengua hay muchas vocales nasales que debemos intentar reproducir sin caer en la afectación.
- Cuando una vocal lleva virgulilla (*São*) tiene pronunciación nasal.
- En portugués no existe el sonido [z]. Las letras *s*, *z* y *ç* debemos pronunciarlas como la *s* española [s].

### Vocales y diptongos

- Cuando no soporta el acento tónico de la palabra, la *o* pasa a pronunciarse [u]: *Barroso* [barrósu], *João* [djuáo]. Sin embargo, no es error grave utilizar la pronunciación con [o] y decir [barróso] y [djoáo].
- A final de palabra, la *e* se pronuncia [i]: *Leite* [léiti].
- En el diptongo *ou* la *o* suena muy débil: *Moura* [móúra], *louro* [loúro].

### Consonantes

<b>C</b>	[k]	<i>Cruz</i> [krús], <i>Carlos</i> [kárlos].
	[s]	(ante <i>e</i> , <i>i</i> ) <i>Celeste</i> [seléste], <i>Francisco</i> [fransísko].
<b>Ç</b>	[s]	<i>Assunção</i> [asunsáo], <i>Conceição</i> [konseisáo].
<b>G</b>	[g]	(ante <i>a</i> , <i>o</i> , <i>u</i> ) <i>Gomes</i> [gómesh], <i>Bagao</i> [bagáo].
	[dj]	(ante <i>e</i> , <i>i</i> ) <i>Gerais</i> [djeráish], <i>Gilberto</i> [djilbéрто].
<b>H</b>	[-]	Es muda como en castellano: <i>Horácio</i> [orásio].
<b>J</b>	[dj]	<i>Jose</i> [djosé], <i>Justino</i> [djustíno]. En portugués no existe el sonido [j].

<b>L</b>	[ul]	(cuando va seguida de consonante o está a final de palabra.) El sonido [l] apenas existe: <i>Geral</i> [djerául], <i>valsa</i> [váulsa].
<b>S</b>	[sh]	(a final de palabra o cuando va seguida por consonante): <i>Mendes</i> [méndesh], <i>Lopes</i> [lópesh].
<b>V</b>	[v]	<i>Tavares</i> [taváresh], <i>Valente</i> [valénte].
<b>Z</b>	[s] [sh]	<i>Zagalo</i> [sagálo], <i>Zé</i> [sé]. (a final de palabra) <i>Cruz</i> [krúsh].

### Dígrafos

<b>CH</b>	[sh]	<i>Chiado</i> [shiádo], <i>Chaves</i> [sháves].
<b>LH</b>	[ll]	Como la <i>ll</i> española, pero sin yeísmo: <i>Coelho</i> [koélllo], <i>Carvalho</i> [karbálllo].
<b>NH</b>	[ñ]	Como la <i>ñ</i> española: <i>Ronaldinho</i> [ronaldíño], <i>Catanha</i> [katáña].
<b>RR</b>	[rr]	Podemos pronunciar este dígrafo a la manera española: <i>Barroso</i> [barróso], <i>Ferreira</i> [ferréira].

## 12.14. El rumano

- El rumano es lengua oficial en Rumanía y en Moldavia donde se conoce con el nombre de *moldavo*.
- En rumano existen algunos signos ortográficos especiales: â, î, ș, ț. Sin embargo, es muy frecuente que estos diacríticos no se empleen en los despachos de agencia que nos lleguen; en estos casos será difícil determinar cuál es la pronunciación correcta.
- No hay una regla para determinar en qué sílaba recae el acento tónico de la palabra.

### Vocales

Las vocales del rumano se pueden pronunciar como si fuesen españolas salvo cuando llevan diacrítico.

<b>Â, Î</b>	[e]	Un sonido muy débil que tiende a [e], parecido al de la <i>i</i> inglesa en <i>girl</i> : <i>Piațâ</i> [piátse], <i>Vâlcea</i> [velchéa].
-------------	-----	---

**Consonantes**

<b>C</b>	[ch]	(delante de <i>e, i</i> ) <i>Mircea</i> [mirchéa], <i>Hrebenciva</i> [hrebenchíva].
	[k]	(delante de <i>a, o, u</i> ) <i>Stoica</i> [stóika], <i>Cotroceni</i> [kotrochéni], <i>Petrescu</i> [petrésku].
<b>G</b>	[dj]	(delante de <i>e, i</i> ) <i>Eugen</i> [eudjén], <i>Hagi</i> [hádji].
	[g]	(delante de <i>a, o, u</i> ) <i>Vosgianian</i> [vosgánian], <i>Tirgu</i> [tírgu].
<b>H</b>	[h]	<i>Hildegard</i> [híldegard], <i>Mihailescu</i> [mihailésku].
<b>J</b>	[dj]	<i>Bejinariu</i> [bedjináriu], <i>Varujan</i> [várudjan].
<b>V</b>	[v]	<i>Viorel</i> [víorel], <i>Ovidiu</i> [Ovídiu].
<b>Ș</b>	[sh]	<i>Ceașescu</i> [cheaushésku], <i>Adameșteanu</i> [adameshteánu].
<b>Ț</b>	[ts]	<i>Țvetau</i> [tsvetáu], <i>Constanța</i> [konstántsa].
<b>Z</b>	[s]	<i>Buzescu</i> [busésku], <i>Groza</i> [grósa].

**Dígrafos**

<b>CH</b>	[k]	(delante de <i>e, i</i> ) <i>Echipa</i> [ekípa], <i>Chițac</i> [kitsák].
<b>GH</b>	[g]	(delante de <i>e, i</i> ) <i>Gheorghiu</i> [geórgiu]. <i>Gheenei</i> [geenéi].

**12.15. El serbocroata**

- El serbocroata es lengua oficial en las repúblicas de Bosnia, Croacia y Serbia y Montenegro.
- En serbocroata se pronuncian todas las letras.
- En serbocroata no hay palabras agudas, pero tampoco hay reglas para conocer con certeza dónde recae el acento tónico. En todo caso, es más frecuente la pronunciación llana que la esdrújula.
- En esta lengua no existe el sonido [z].
- Cuando una letra *r* está situada entre dos consonantes, hay que pronunciarla como si la precediera una *e*: *Srebrenica* [Serebrenítsa], *Krk* [kerk], *Brcko* [bérchko].

- El serbocroata tiene varios signos ortográficos especiales para representar algunos de sus sonidos: č, ć, š, ž. Sin embargo, en muchas ocasiones estos signos no se emplean, por lo que se nos hará difícil determinar con exactitud cuál es la pronunciación correcta de muchos nombres y apellidos.

### Consonantes

<b>C</b>	[ts]	<i>Podgorica</i> [podgorítsa], <i>Subotica</i> [subotítsa]. (Y en general, todos los nombres que acaben en <i>-ica</i> como <i>Srebrenica</i> , <i>Mitrovica</i> , <i>Loznica</i> , <i>Ivica</i> , etc.). En ningún caso la letra <i>c</i> tiene sonido [k].
<b>Ć</b>	[ch]	<i>Petrović</i> [pétrovich], <i>Milosević</i> [milósevich]. (Y así todos los nombres acabados en <i>-vić</i> como <i>Hibić</i> , <i>Mijatović</i> , <i>Pantić</i> ).
<b>Č</b>	[ch]	<i>Ploče</i> [plóche], <i>Pančevo</i> [panchébo], <i>Čačak</i> [cháchak].
<b>G</b>	[g]	<i>Gerovo</i> [geróbo], <i>Dugi</i> [dúgi].
<b>H</b>	[h]	<i>Hadzibegic</i> [hadsibégic], <i>Hrvaški</i> [herbáški].
<b>J</b>	[y]	(a principio de sílaba) <i>Rijeka</i> [rriyéka], <i>Krajina</i> [krayína], <i>Osijek</i> [ósiyek].
	[i]	(a final de sílaba) <i>Seselj</i> [seséli], <i>Doboj</i> [dobói], <i>Maglaj</i> [maglái].
<b>R</b>	[rr]	A principio de palabra se pronuncia vibrante múltiple como en español: <i>Rijeka</i> [rriyéka], <i>ruča</i> [rrúcha].
<b>Š</b>	[sh]	<i>Šibenik</i> [shíbenik], <i>Šabac</i> [shábats].
<b>Z</b>	[s]	<i>Tuzla</i> [túsła], <i>Zadar</i> [sádar].
<b>Ž</b>	[dj]	<i>Užice</i> [udjítse], <i>Žirje</i> [djírye].

### Dígrafos

<b>LJ</b>	[li]	<i>Prokuplje</i> [prokúplie], <i>Kraljevo</i> [kraliévo], <i>Ljubliana</i> <sup>44</sup> [liubliána].
<b>NJ</b>	[ñ]	<i>Vranje</i> [vráñe], <i>Banja Luka</i> [báña lúka].

<sup>44</sup> En español, este topónimo se escribe *Liubliana*.

## 12.16. El vasco

- El vasco es lengua cooficial (junto con el castellano) en el País Vasco y Navarra.
- En euskera no se utilizan los acentos gráficos. Así, mientras que en castellano escribimos Larrazábal, la grafía correcta en vasco es Larrazabal, sin tilde. Tampoco se utiliza la letra *v*.
- Las vocales vascas se pronuncian igual que las castellanas.
- El acento en vasco suele recaer en la segunda o cuarta sílabas. La acentuación es generalmente llana.

<b>G</b> <sup>45</sup>	[g]	(ante <i>e, i</i> ) <i>Gipuzkoa</i> [gipúzkoa], <i>Getxo</i> [Gécho].
<b>H</b>	[-]	Es muda como en castellano.
<b>I</b>	[y]	(entre vocales) <i>Aia</i> [áya], <i>Hendaia</i> <sup>46</sup> [endáya].
<b>J</b>	[y]	<i>Josu</i> [yósu], <i>Joseba</i> [yoséba].
<b>X</b>	[sh]	<i>Artaxona</i> [artashóna], <i>Kerexeta</i> [kereshéta].
<b>Z</b> <sup>47</sup>	[s]	<i>Lizarra</i> <sup>48</sup> [lisárra], <i>Lazpita</i> [laspíta].

### Dígrafos

<b>TX</b>	[ch]	<i>Etxebarria</i> [echebarría], <i>Antxustegi</i> [anchústegi].
<b>TZ</b>	[ts]	<i>Arantzazu</i> <sup>49</sup> [arántsasu], <i>ertzaina</i> [ertsáina], <i>ertzantza</i> [ertsántsa].

<sup>45</sup> Mismo comportamiento que la *g* castellana en *guerra* y *guiso*.

<sup>46</sup> En castellano, la correcta grafía de estos municipios guipuzcoanos es *Aya* y *Hendaya*.

<sup>47</sup> Esta letra suele transcribirse en español como *c*: *Santurzi* > *Santurce*. Sin embargo, en vasco suena [s].

<sup>48</sup> En castellano, este municipio navarro se llama *Estella*. Es error pronunciar Lizarra con *z* castellana \*[lizárra].

<sup>49</sup> Esta combinación *tz* se transcribe en castellano como *z*: *Arantzazu* > *Aránzazu*.

# 13. LÉXICO

---

## Normas básicas

### La noticia, lo primero

En televisión la noticia —la información, el hecho, el 'extraño suceso'— debe ser enunciada inmediatamente. Hay que evitar la hojarasca, la verborrea, los circunloquios y todo aquello que retarde lo interesante. En resumen: «no digas lo que vas a contar, cuéntalo».

### Siempre el término más común

Como norma general, emplearemos la palabra de significado más común y más conocido. El vocabulario de tinte local puede servirnos para las desconexiones territoriales, pero debemos evitarlo en el informativo de cadena, especialmente en aquellos casos en los que un término tiene diversos significados según sea el lugar de Andalucía donde se aplique. Así, diremos *judías blancas* en vez de *habichuelas* o *chícharos* (término que se utiliza en Sevilla, pero que en otras partes de Andalucía significa *guisante*); de la misma forma, *churros* es preferible a *tejeringos* (usado en Córdoba) y a *calentitos* (término utilizado en Sevilla).

Si por alguna razón queremos emplear estas palabras en el informativo en cadena, conviene recordar que pueden ser desconocidas para muchos de los telespectadores, por lo que es necesario explicar su significado.

### Perífrasis y circunloquios

Debemos evitar el uso de palabras comodín, a las que podemos atribuir innumerables significados: verbos como *hacer, decir, tener, dar, poner...*; sustantivos como *cosa, gente, tema...*; adjetivos como *grande, estupendo, fantástico, precioso, divino, maravilloso...* En lugar de estas voces comodín

hay que usar otras que, dependiendo del contexto, tengan un sentido más preciso y vigoroso:

En vez de...	... dígase
<b>hacer / tener</b> un papel	<i>representar</i> un papel
<b>tener</b> peligro / <b>ser</b> peligroso	<i>entrañar</i> peligro
<b>poner / hacer</b> un monumento	<i>erigir</i> un monumento
<b>decir / hacer</b> un discurso	<i>pronunciar</i> un discurso
<b>gran</b> deseo	deseo <i>ardiente</i>
<b>gran</b> amistad	<i>estrecha</i> amistad
<b>gran</b> error	error <i>garrafal</i>
<b>gran</b> memoria	memoria <i>prodigiosa</i>

También deben eliminarse los circunloquios y los afanes literarios. Estos supuestos son enemigos del lenguaje periodístico porque restan concisión: es mejor decir *la conferencia comenzará* que *la conferencia dará comienzo*; es preferible *el árbitro pitó el final del partido* que *el árbitro dio el pitido final del partido*.

## Usos impropios

Hay que emplear las palabras con la debida propiedad, asignándoles su significado cabal: una persona no se muestra *asequible* a las entrevistas, sino *accesible*: *asequible* quiere decir que se puede comprar; un político no está perdido en el *anonimato*, sino en el *olvido*: *anonimato* significa que no tiene nombre o bien que este no es conocido; los ganadores de la Primitiva nunca son *máximos* o *mínimos*; con estos adjetivos se califican los premios, pero no a las personas, etc.

## Rechacemos las muletillas

Hay que evitar el uso de muletillas y frases hechas del tipo *abordar un tema, como se recordará...* También restringiremos siempre que sea posible el uso de fórmulas conectivas como *asimismo, en este sentido, en este caso*.

## Tecnicismos y siglas

Debemos eludir los tecnicismos y las siglas salvo que sea estrictamente necesario emplearlos. En este caso, debemos explicar cuál es su exacto significado la primera vez que los utilizemos.



## Expresiones vulgares

Debe evitarse el uso de expresiones soeces u obscenas: *pasar por la piedra, dar por saco...* En ningún momento utilizaremos insultos en nuestras informaciones ni aun cuando formen parte de una declaración textual ajena al periodista.

## Expresiones coloquiales

Tampoco es recomendable el uso de expresiones y oraciones coloquiales como *salir del armario, con la comida no se juega, madre sólo hay una...*

## Tópicos

Hay que huir de los tópicos: *lluvia torrencial, viento huracanado, calor sofocante, pertinaz sequía...* La lluvia se mide en litros por metro cuadrado en un tiempo determinado, el viento tiene una velocidad concreta, y la temperatura hay que especificarla en grados centígrados. Lo mismo sucede con adjetivos superfluos como *rabiosa/candente actualidad, prensa escrita, estrecha colaboración...*

## Eufemismos

En el lenguaje periodístico los eufemismos son un enemigo porque atentan contra la claridad. Precisamente por esta razón son tan frecuentes en otros sectores de la sociedad, que intentarán en muchas ocasiones que los deslicemos en nuestras informaciones. Sin embargo, el periodista de Canal Sur Televisión y Canal 2 Andalucía evitará copiar las expresiones de gabinete que buscan un efecto partidista. No hablaremos de *personas económicamente débiles, incursiones aéreas o daños colaterales*, sino que, en su lugar y salvo que se trate de citas textuales, emplearemos los términos exactos: *pobres, bombardeos, muertos civiles*.

## Jergas

Al igual que los eufemismos, el vocabulario procedente de las jergas — ya sean técnicas o vulgares— también atenta contra la claridad. En muchas ocasiones no podremos evitar que nuestros entrevistados lo utilicen, pero en estos casos deberemos explicar y aclarar su significado. En caso de ser incomprensible —como el ejemplo que sigue (real)—, es preferible no incluirlo en la información: *Es necesario fomentar la paridad en las políticas transversales de género. (?)*

## La redundancia no siempre es mala

En caso de que tengamos que optar entre varios sinónimos, utilizaremos siempre el de uso más común y conocido. Cuando la noticia sea larga, conviene repetir los elementos más destacados: la redundancia, si no es excesiva, ayuda a fijar la atención del telespectador.

## Pleonasmos

No debemos repetir innecesariamente hechos e ideas a menos que ello sirva para una mejor comprensión de nuestro mensaje: *Ver algo con nuestros propios ojos* es una redundancia evidente, pero implica una afirmación tajante que sería difícil de conseguir por otros medios. Sin embargo, la redundancia innecesaria se convierte en pleonasmos, y en estos casos rozamos el absurdo: *persona políglota que domina varias lenguas; accidente fortuito; persona humana; unanimidad total...*

## Sensacionalismo

No debemos usar hipérbolos: *impresionante, sensacional, increíble...*, ni incidir en aspectos escabrosos de la información: *charco de sangre, cosido a puñaladas...* La información seria se diferencia de la sensacionalista precisamente en el vocabulario que utiliza.

## Los extranjerismos

Mantendremos una actitud cauta ante los extranjerismos. El purismo a ultranza impide el normal desarrollo de las lenguas, pero el excesivo esnobismo sólo consigue que el lenguaje se degrade y se envilezca. Antes de admitir un extranjerismo debemos preguntarnos si es un término necesario, si su utilización puede ocasionar problemas de comprensión a los telespectadores y, por último, si no existe en español alguna forma castiza a la que podamos asignar el significado del término foráneo. Diremos, pues, *jornada completa*, y no *full time*; *desfase horario*, y no *jet lag*; *descanso para el café*, y no *coffee break*; *patrocinador*, y no *sponsor*; sin embargo, hablaremos sin tapujos de *greenes* [grínes], *eagles* [ígels] y *birdies* [bérdis], términos del mundo del golf que no tienen una traducción adecuada en español.

## Calcos léxicos

Prestaremos especial atención para evitar los calcos léxicos. No hablaremos de un *\*bebé lobo*, sino de un *lobezno* o de una *cría de lobo*; preferiremos *servicio de espionaje* a *\*servicio de inteligencia*, y diremos si es preciso *limones silvestres*, pero no *\*limones salvajes*.

## Palabras extralargas

Debe evitarse el abuso grandilocuente de palabras con muchas sílabas en vez de otras más cortas y, sin embargo, más usuales: *posicionarse* en vez de *situarse*, *funcionalidad* en lugar de *función*, *problemática* en vez de *problemas*, etc. Estos usos no sólo denotan esnobismo, sino que en muchas ocasiones son incorrectos: el diccionario no recoge la voz *\*siniestralidad* sino *siniestralidad*, *señalizar* no es lo mismo que *señalar*, como tampoco son sinónimos *climatología* y *clima*.

## 13.1. Cómo tratar los nombres propios

### 13.1.1. Nombres propios de idiomas extranjeros

**13.1.1.1.** Respetaremos la grafía y la pronunciación originales de los nombres propios provenientes de lenguas diferentes al castellano. Así, escribiremos —y leeremos—<sup>50</sup> *George Bush*, y no *\*Jorge Bush* (y menos aún *\*Jorge Arbusto*); *Jacques Chirac*, y no *\*Santiago Chirac*.

**13.1.1.2.** Sin embargo, traduciremos al castellano los nombres de papas y miembros de la realeza: *la reina Isabel* y no *\*la reina Elizabeth*; *el príncipe Carlos*, y no *\*el príncipe Charles*; *Juan Pablo II*, y no *\*Ioannes Paulus II*.

**13.1.1.3.** A efectos de rotulación, no incluiremos signos ortográficos que no figuren en el nombre extranjero: *Washington*, y no *\*Wáshington*; *Schumacher* y no *\*Schumácher*. Pero, siempre que sea posible, respetaremos aquellos diacríticos que aparezcan en el nombre original: *Schröder*, y no *Schroeder*.

### 13.1.2. Nombres propios vascos, gallegos y catalanes

**13.1.2.1.** Las reglas anteriores son aplicables también a los nombres propios provenientes del vasco, el gallego y el catalán.

**13.1.2.2.** Es necesario tener en cuenta que en los territorios españoles con dos lenguas los ciudadanos pueden escoger para su nombre entre la grafía castellana o la vernácula correspondiente. En estos casos emplearemos el nombre —grafía (tildes incluidas) y pronunciación— que utilice el propio interesado. Así, diremos *Miguel Induráin*, y no *\*Mikel Indurain*, pero *Iñaki Anasagasti*, y no *\*Ignacio Anasagasti*; *Ricardo Bofill*, y no *\*Ricard Bofill*, pero *Pasqual Maragall* y no *\*Pascual Maragall*; *Xosé Manuel Beiras*, y no *\*José Manuel Beiras*, pero *Camilo José Cela*, y no *\*Camilo Xosé Cela*. Será responsabilidad del redactor determinar en cada caso cuál es el nombre apropiado. A este respecto, es buena costumbre que cuando hagamos una entrevista le preguntemos al propio interesado cómo prefiere que lo llamemos y cómo debemos escribir su nombre.

### 13.1.3. Nombres de instituciones extranjeras

**13.1.3.1.** Siempre que sea posible, traduciremos al español el nombre de las instituciones extranjeras: diremos *la Casa Blanca*, y no *the White House*; *el palacio de Buckingham*, y no *Buckingham Palace*.

**13.1.3.2.** Sin embargo, hay ocasiones en las que el nombre original es tan conocido que la traducción causaría dudas: diremos *el número 10*

<sup>50</sup> Para la correcta dicción de nombres extranjeros, ver 12. PRONUNCIACIÓN.

de *Downing Street*, y no \*de la calle *Downing* (domicilio del primer ministro británico); *el estadio de Anfield Road*, y no \*el estadio de la carretera de *Anfield* (campo donde juega el Liverpool FC).

**13.1.3.3.** En otras ocasiones, podremos usar tanto el nombre original pero siempre y cuando ofrezcamos la traducción al español: así, hablaremos del *Bundestag*, *la Cámara Baja del Parlamento de Alemania*.

### 13.1.4. Nombres de instituciones y cargos del gallego, el vasco y el catalán

**13.1.4.1.** Debemos respetar el nombre oficial de las instituciones autonómicas de aquellos territorios españoles con dos lenguas oficiales. Así, *Generalitat de Catalunya* y no \**Generalidad*, *Xunta de Galicia* y no \**Junta*. En el caso del nombre del máximo órgano de gobierno del País Vasco, *Eusko Jaurlaritza*, deberemos explicar su significado.

**13.1.4.2.** En cuanto a los cargos de los gobiernos autonómicos, es preferible utilizar las denominaciones traducidas al castellano: *consejero* mejor que *conseller* o *conselleiro*; *presidente de la Generalitat*, mejor que *president de la Generalitat*; *primer consejero de la Generalitat*, mejor que *Conseller en cap*. La única excepción, siempre a modo de sinónimo y nunca como primera denominación, es la del *presidente del Gobierno vasco*, al que podremos referirnos como *lendakari*.

## 13.2. Cómo tratar los nombres de lugar

### 13.2.1. Topónimos españoles

**13.2.1.1.** Los nombres de pueblos, ciudades y accidentes geográficos de España se escribirán en castellano siempre que exista el topónimo correspondiente<sup>51</sup>. Así, y de la misma manera que decimos *Londres*, y no *London*, emplearemos *Bilbao* y no *Bilbo*; *Lérida* y no *Lleida*; *Orense* y no *Ourense*; *Elche* y no *Elx*; *Fuenterrabía* y no *Hondarribia*, etc.<sup>52</sup>

**13.2.1.2.** Lo dicho anteriormente no afecta a los nombres de empresas o instituciones privadas. En estos casos es obligatorio respetar el nombre que hayan decidido otorgarle sus propietarios. Por ejemplo, en fútbol hablaremos del *Espanyol* y no del *Español*, del *Lleida* y no del *Lérida*.

<sup>51</sup> A este respecto, ver anexo TOPONIMIA DE ESPAÑA.

<sup>52</sup> La oficialidad de un topónimo no significa que este deba ser el único empleado en todas las lenguas del Estado. Por ejemplo, en castellano debemos utilizar los topónimos tradicionales: *Lérida*, *Gerona*, *Ourense*, *La Coruña*... (en vez de los oficiales *Lleida*, *Girona*, *Ourense* y *A Coruña*), de la misma forma que en catalán se emplean los topónimos tradicionales catalanes: *Còrdova*, *Algesires*, *Saragossa*... (en vez de los topónimos oficiales: *Córdoba*, *Algeciras*, *Zaragoza*).

**13.2.1.3.** En caso de que no exista un topónimo castellano para denominar a una localidad, usaremos el vernáculo ; en estos casos jamás debemos traducir por nuestra cuenta y riesgo. Por ejemplo, lo correcto es *Arenys de Mar*, y no de *\*Arenales de Mar*; *Castell-Blanch*, y no *\*Castillo Blanco*.

### 13.2.2. Topónimos extranjeros

**13.2.2.1.** Siempre que exista en nuestra lengua, emplearemos el topónimo castellano (ortografía y pronunciación incluidas) para referirnos a los nombres de lugar o de accidentes geográficos del extranjero. Como todas las grandes lenguas internacionales, el español ha acomodado a su ortografía muchos de los topónimos mayores de todo el mundo: *Londres*, *Fráncfort*, *Misuri*, *Montañas Rocosas*, etc. No diremos, pues, *London*, *Frankfurt*, *Missouri*, *Rocky Mountains...*

## 13.3. La transcripción de alfabetos no latinos

**13.3.1.** Algunas lenguas como el árabe, el ruso, el hebreo o el búlgaro se escriben en alfabetos diferentes al latino. Esto motiva que los nombres de estas lenguas tengan diferentes grafías según sea el idioma al que se transcriben. En la mayoría de ocasiones, las transcripciones están elaboradas en inglés o en francés por lo que es usual que cometamos dos errores al redactar: primero, utilizar estas grafías en nuestros rótulos y escribir, por ejemplo, *\*Jerusalem* (topónimo inglés) en vez de *Jerusalén* (topónimo español)<sup>53</sup>; y, segundo —y quizá más grave—, pronunciar estas grafías como si fuesen españolas, y decir, por ejemplo, [rrafsanjáni] en vez de [rrafsayáni] (para referirnos al que fue presidente de Irán hasta 1997, *Rafsanjani* en inglés, *Rafsayani* en español).<sup>54</sup>

**13.3.2.** Para evitar incongruencias de este tipo y no subordinar a lenguas extranjeras ni la ortografía ni —sobre todo— la pronunciación españolas hay que utilizar las siguientes reglas generales de transcripción cuando nos enfrentemos con informaciones escritas en inglés o francés.

Grafía en Inglés / Francés	Grafía en Español
<b>Dj</b> <i>Bendjedid</i> (En transcripciones francesas del árabe).	<b>Y</b> <i>Benyedid</i>
<b>Dh</b> <i>Abu Dhabi</i> (En transcripciones francesas del árabe).	<b>D</b> <i>Abu Dabi</i>
<b>Gh</b> <i>Butros Ghali</i> (En transcripciones francesas e inglesas del árabe)	<b>G/Gu</b> <i>Butros Gali</i>

<sup>53</sup> Para conocer la correcta grafía en español de los países y capitales extranjeras, ver el anexo TOPÓNIMOS Y GENTILICIOS DEL MUNDO.

<sup>54</sup> Como vimos en 12. PRONUNCIACIÓN, cada lengua asigna a las letras un sonido determinado (no se pronuncia igual una *j* en inglés que en alemán o en español).

Grafía en Inglés / Francés	Grafía en Español
<b>J</b> <i>Rafsanjani</i> (En transcripciones inglesas del árabe)	<b>Y</b> <i>Rafsanyani</i>
<b>Kh</b> <i>Khomeini</i> (En transcripciones inglesas y francesas del árabe, griego, hebreo, y ruso).	<b>J</b> <i>Jomeini</i>
<b>Oo</b> <i>Rangoon</i> (En transcripciones inglesas del árabe, ruso y lenguas ágrafas). <sup>55</sup>	<b>U</b> <i>Rangún</i>
<b>Ou</b> <i>Aouita</i> (En transcripciones francesas del árabe, hebreo y ruso).	<b>U</b> <i>Auita</i>
<b>Tch</b> <i>Tchigorin</i> (En transcripciones del inglés y el francés del ruso y lenguas ágrafas).	<b>Ch</b> <i>Chigorin</i>
<b>Th</b> <i>Muthanna</i> (En transcripciones inglesas del árabe).	<b>Z</b> <i>Muzanna</i>
<b>Th</b> <i>Lesotho</i> (En transcripciones inglesas de lenguas ágrafas).	<b>T</b> <i>Lesoto</i>
<b>W</b> <i>Botswana</i> (En transcripciones inglesas y francesas del árabe, hebreo y lenguas ágrafas).	<b>U</b> <i>Botsuana</i>
<b>Y</b> <i>Trostky</i> (En transcripciones inglesas y francesas del árabe y del ruso).	<b>I</b> <i>Trostki</i>

## 13.4. Transcripción y pronunciación de los nombres árabes

Aparte de las normas anteriores, a la hora de transcribir al español los nombres árabes debemos seguir estas otras reglas:

**13.4.1.** Simplificaremos las consonantes dobles (algo que no se hace en inglés o francés): *Abdallah* > *Abdalá*; *Hussein* > *Husein*. Sin embargo, respetaremos aquellas grafías consonánticas dobles cuya pronunciación implique dos sonidos en español: *Ammán* [Am-mán], y no \**Amán*; *Muzanna* [muzán-na], y no \**Muzana*; *Hilla* [híl-la], y no \**Hila*. Igualmente respetaremos las grafías vocálicas dobles porque representan mejor la pronunciación original en esta lengua: *Charaa*, *Yaayaa*.

**13.4.2.** Omitiremos la *h* final de palabra por no representar en español sonido alguno: *Nasiriyah* > *Nasiriya*; *Hillah* > *Hilla*.

**13.4.3.** Cuando la grafía *h* no va en posición final tiene sonido [h], muy similar al de la pronunciación relajada de la jota que se da en muchos puntos de Andalucía. En estos casos no estamos ante una *h* muda.

<sup>55</sup> Lenguas ágrafas son aquellas que no cuentan con alfabeto propio.

**13.4.4.** Las vocales correspondientes al árabe clásico son *a, i, u*. En caso de duda, estas vocales son preferibles a la *e* y la *o*. Así, *Karbala* es preferible a *Kerbala*. Obviamente, hay algunos casos en que la tradición y el uso establecido aconsejan lo contrario: *Husein* mejor que *Husain*.

**13.4.5.** Los topónimos que acaben en *-iya* se pronunciarán como palabras llanas: *Nasiriya* [nasiríya]; *Diwaniya* [diwaníya].

**13.4.6.** La grafía *y* tiene sonido consonántico y no vocálico, por esta razón, los diptongos *-ay* y *-ey* se transcribirán como *-ai* y *-ei*: *Suleimaniya*, y no \**Suleymaniya*.

**13.4.7.** La letra árabe *qaf* la transcribiremos con la grafía española *q*, mientras que la *kaf* la representaremos con la *k* española. Esta es la razón de que escribamos *Kuwait*, pero *Iraq*, *Qatar* o *Qasiriya*. Obviamente, y a efectos de pronunciación, no hay diferencia entre el sonido de la *q* y el de la *k*.

**13.4.8.** En los topónimos árabes no respetaremos el artículo: *Nayaf*, y no \**An Nayaf*; *Hindiya*, y no \**Al Hindiya*; *Kut*, y no \**Al Kut*. Sin embargo, mantendremos el artículo en los nombres propios de persona: *Annwar el Sadat*; *Bachir el Asad*.

**13.4.9.** Las partículas *ben, bin* e *ibn* significan (en árabe y hebreo) 'hijo de'. Por su difícil pronunciación debemos desechar *ibn y*, debido a su gran tradición en español (recordemos topónimos como *Benamejí, Benalup, Benacazón*), es preferible *ben* a *bin*: *Ben Laden* es más aconsejable que *Bin Laden*.

## 13.5. Nombre y grafía en español de las provincias y ciudades iraquíes

Para ilustrar las anteriores reglas de transcripción del árabe incluimos los topónimos en español de las 18 provincias iraquíes y de las ciudades más importantes de este país. Junto a cada topónimo en español añadimos su correspondiente en inglés para que podamos apreciar las evidentes diferencias entre ambos.<sup>56</sup>

---

Provincia: **Suleimaniya**

Capital: **Suleimaniya** [suleimaníya]; en inglés, *Sulaymaniyah*

Ciudades importantes: **Halabya** [halábya]; en inglés, *Halabjah*.

---

<sup>56</sup> Así pues, los topónimos que incluimos en esta lista no son una adaptación al español de los que se emplean en inglés o francés, sino que se trata de una transcripción a nuestra lengua del sonido que los nombres de estas ciudades y provincias tienen en el original árabe.

---

Provincia y capital: **Bagdad**

---

Provincia: **Karbala**

Capital: **Karbala** [karbála]; en inglés, también *Karbala*.

Ciudades importantes: **Hindiya** [hindíya]; en inglés, *Al Hindiyah*.

---

Provincia: **Qadisiya** [kadisíya]; en inglés, *Al Qadisiyah*.

Capital: **Diwaniya** [diuaníya]; en inglés, *Ad Diwaniyah*.

---

Provincia: **Babil** [babíl].

Capital: **Hilla** [híl-la] (hay que pronunciar dos eles, y no una elle); en inglés, *Al Hillah*.

---

Provincia: **Nayaf**

Capital: **Nayaf** [nayáf]; en inglés, *An Najaf*.

---

Provincia: **Muzanna** [muzánna] (hay que pronunciar dos enes); en inglés, *Al Muthanna*.

Capital: **Samawa** [samáua]; en inglés, *As Samawah*.

Ciudades importantes: **Salmán** [salmán]; en inglés, *As Salman*.  
**Busaiya** [busaíya]; en inglés, *Al Busayyah*.

---

Provincia: **Basora**

Capital: **Basora** [basóra]; en inglés, *Al Basrah*.

Ciudades importantes: **Zubair** [subáir] (en vez de emplear la s, respetamos la grafía con z porque es más internacional); en inglés, *Az Zubayr*. **Um Qasar** [unkasár]; en inglés, *Umm Qasr*. **Fao** [fáo]; en inglés, *Al Faw*.

---

Provincia: **Di Qar** [dikár]; en inglés, *Dhi Qar*.

Capital: **Nasiriya** [nasiríya]; en inglés, *An Nasiriyah*.

---

Provincia: **Maisán** [maisán]; en inglés, *Maysan*.

Capital: **Amara** [amára]; en inglés, *Al Amarah*.

---

Provincia: **Wásit** [uásit]; misma grafía en inglés.

Capital: **Kut**; en inglés, *Al Kut*.



Ciudades importantes: **Hayi** [háyi]; en inglés, *Al Hayy*.

Provincia: **Diyala** [diyála]; misma grafía en inglés.

Capital: **Baquba** [bakúba]; en inglés, *Baqubah*.

Ciudades importantes: **Mandalí** [mandalí]; misma grafía en inglés.  
**Janaqín** [janakín]; en inglés, *Khanaqin*.

Provincia: **Anbar** [ánbar]; en inglés, *Al Anbar*.

Capital: **Ramadi** [ramádi]; misma grafía en inglés.

Ciudades importantes: **Faluya** [falúya]; en inglés, *Al Fallujah*.  
**Habaniya** [habaníya]; en inglés, *Al Habbaniyah*. **Hadiza** [hadíza]; en inglés, *Hadithah*. **Qaim** [káim]; en inglés, *Al Qaim*. **Akashat** [akashát]; misma grafía en inglés. **Rutba** [rútba]; en inglés. *Ar Rutbah*. **Nujaib** [nujáib]; en inglés, *An Nukhayb*.

Capital: **Saladín** [saladín]; en inglés, *Salahaddin*.

Capital: **Samarra** [samárra]; misma grafía en inglés.

Ciudades importantes: **Baiyí** [baiyí]; en inglés, *Bayji*. **Tikrit** [tikrít]; misma grafía en inglés.

Provincia: **Tamín** [tamín]; en inglés, *At Tamim*.

Capital: **Kirkuk** [kirkuk]; en inglés, *Karkuk*.

Provincia: **Nínive**; en inglés, *Ninawa*.

Capital: **Mósul** [mósul]; misma grafía en inglés.

Ciudades importantes: **Aqra** [ákra]; en inglés, *Aqrah*. **Sinyar** [sinyár]; en inglés, *Sinjar*. **Tal Huqna** [talhúkna]; en inglés, *Tall Huqnah*.

Provincia: **Arbil** [arbíl]; misma grafía en inglés.

Capital: **Irbil** [Irbil]; misma grafía en inglés.

Ciudades importantes: **Rayat** [rrayát]; misma grafía en inglés.

Provincia: **Dahuk** [dahúk]; misma grafía en inglés.

Capital: **Dahuk** [dahúk]; misma grafía en inglés.

Ciudades importantes: **Zajo** [sájo]; en inglés, *Zakho*.

## 13.6. Transcripción y pronunciación de los nombres del ruso

Como en el caso del árabe, la transcripción al alfabeto latino de los nombres rusos (que utiliza el alfabeto cirílico) nos ha llegado del inglés o del francés. Por lo tanto, a la hora de escribir y de pronunciar tendremos en cuenta las normas establecidas en **13.3**. Además, seguiremos estas otras reglas:

**13.6.1.** Los apellidos rusos pueden terminar en *-ov* y en *-iev*, pero no en *-ev*: *Gorbachov* y no *\*Gorbachev*, *Andreiev* y no *\*Andreev*. Pronunciaremos este tipo de apellidos como si fuesen agudos: [gorbachóv], y no *\*[gorbáchov]*.

**13.6.2.** La grafía *zh* representa un sonido que no existe en español y que se asemeja al de la *g* inglesa o catalana [dj]: *Rizhkov* [ridjκόv].

**13.6.3.** Las grafías *shch* y *sh* se pronuncian [sh]: *Shostakovich* [shostakóvich].

## 13.7. Uso de locuciones latinas

Siempre que sea posible, evitaremos utilizar locuciones latinas y las sustituiremos por su traducción al español. En caso de emplearlas, debemos hacerlo sin cometer alguno de estos errores habituales:

Correcto	Incorrecto
<b>contra naturam</b>	<i>*contra natura</i>
<b>corpore insepulto</b>	<i>*de corpore insepulto</i>
<b>in albis</b>	<i>*en albis</i>
<b>grosso modo</b>	<i>*a grosso modo</i>
<b>in fraganti</b>	<i>*in fragante</i>
<b>motu proprio</b>	<i>*motu propio</i> (ni <i>*de motu propio</i> )
<b>statu quo</b>	<i>*status quo</i>
<b>stricto sensu</b>	<i>*stricto senso</i>
<b>urbi et orbi</b>	<i>*urbi et orbe</i>

## 13.8. Cómo expresar las fechas

A raíz de la llegada del nuevo siglo, la RAE elaboró un documento<sup>57</sup> para despejar dudas sobre la correcta escritura de las fechas a partir del año 2000: *¿de 2000 o del 2000?*. Este documento estableció una norma ortográfica uniforme, pero la Academia no estableció ninguna regla sobre el español hablado, por lo que no hay norma académica al respecto.

**13.8.1.** Siempre que tengamos que expresar una fecha en los rótulos de nuestros informativos omitiremos el artículo delante del año: *11 de junio de 2003*. Prácticamente todos los medios informativos del mundo hispano utilizan esta práctica, por lo que nos sumamos así a la tendencia general.

**13.8.2.** Pero, a la hora de hablar, es preferible —aunque no obligatorio— que incluyamos el artículo y digamos que *Madrid aspira a organizar los Juegos Olímpicos del 2012*, o que *las próximas elecciones generales se celebrarán en marzo del 2004*.

## 13.9. Cómo expresar el tiempo

### 13.9.1 Horas

**13.9.1.1.** Expresaremos el tiempo según el horario español. Si es necesario para evitar confusión, se hará constar también la hora local en la que ocurre la noticia. Por ejemplo, no se debe decir que un acontecimiento ha ocurrido *esta mañana* mientras mostramos imágenes nocturnas; en estos casos hay que especificar la hora local del lugar donde ocurrieron los hechos.

**13.9.1.2.** Es preferible *la una de la tarde a las 13 horas; las diez de la noche a las 22 horas*.

### 13.9.2 Periodos del día

**13.9.2.1.** Llamaremos *madrugada* al periodo de tiempo comprendido entre la medianoche y el alba; *mañana*, al comprendido entre el amanecer y el mediodía; *mediodía*, al periodo que va desde las 12

<sup>57</sup> Así reza el documento académico: «A partir del año 2000, la novedad que supuso el cambio de millar explica la tendencia mayoritaria inicial al uso del artículo: *Fui al Caribe en el verano del 2000* o *La autovía estará terminada en el 2010*. Sin embargo, en la datación de cartas y documentos no son tan marcadas las fluctuaciones antes señaladas y se prefiere, desde la Edad Media, el uso sin artículo delante del año, consolidando en la práctica una fórmula establecida: *14 de marzo de 1420, 17 de diciembre de 1999*. Por ello, se recomienda mantener este uso en la datación de cartas y documentos del año 2000 y sucesivos: *4 de marzo de 2000*. Esta recomendación no implica que se considere incorrecto, en estos casos, el uso del artículo: *4 de marzo del 2000*. Naturalmente, si se menciona expresamente la palabra año, resulta obligado anteponer el artículo: *5 de mayo del año 2000*».

de la mañana a la 1 de la tarde; *tarde*, al tiempo entre el mediodía y el anochecer. Por último, llamaremos *noche* —en contraposición a *día*— al periodo de tiempo en el que no hay luz solar.

**13.9.2.2.** En cualquier caso, y puesto que en determinadas épocas del año anochece muy tarde, a partir de las nueve siempre hablaremos *de la noche*, y no *\*de la tarde*.

## 13.10. Edad

**13.10.1.** Según sea su edad, denominaremos a las personas del siguiente modo: *bebé*, hasta un año de edad; *niño*, hasta los 14 años; *adolescente*, hasta los 18 años; *joven*, hasta los 29 años. A partir de los 30 años, diremos *hombre* y *mujer*. A partir de los 70 años, podremos hablar de *personas mayores*.

**13.10.2.** No utilizaremos el término *anciano* a no ser que carezcamos del dato exacto: *un hombre de 73 años*, pero *un anciano cuya edad no se ha determinado*. Descartaremos términos como *viejo*, que pueden ser tomados por ofensivos; rechazaremos igualmente el empleo de eufemismos como *personas de la tercera edad*.

## 13.11. Monedas

**13.11.1.** Siempre que consignemos cantidades en una moneda extranjera, especificaremos a continuación su valor en euros: Un café en Londres cuesta dos libras, o lo que es lo mismo, 1 euro con 40 céntimos.

**13.11.2.** Cuando se trate de cifras macroeconómicas, no será necesario mencionar la divisa original y diremos la cantidad en euros directamente.

**13.11.3.** Utilizaremos como única referencia el dólar estadounidense en aquellas informaciones que traten sobre el mercado del petróleo, productos químicos y materias primas, en los que la divisa norteamericana es la única referencia en las transacciones internacionales. Por ejemplo, al hablar del barril de petróleo sólo mencionaremos su precio en dólares.

**13.11.4.** Puesto que la peseta ya ha desaparecido, tenemos que ir dejando atrás la práctica de realizar la conversión a esta extinta moneda española. Sólo en el caso de cifras macroeconómicas podremos romper esta regla. En estos casos, evitaremos decir las *\*antiguas pesetas*; esta expresión sólo sería correcta si ahora hubiese *pesetas nuevas*; hablaremos de *pesetas* sin ningún tipo de adjetivo.

**13.11.5.** Para formar el plural de las monedas extranjeras, ver **11.2.10**.

## 13.12. Patologías

**13.12.1.** A las personas que sufran una enfermedad los denominaremos enfermos, sea cual sea la patología que sufran: *enfermo de diabetes, enfermo de cáncer, enfermo de sida, enfermo de esquizofrenia, enfermo de síndrome de Down.*

**13.12.2.** No debemos utilizar calificativos con función sustantiva, ni mucho menos términos que puedan resultar peyorativos: *un sidoso, un tuberculoso, un leproso.* Digamos una *persona que padece sida, tuberculosis o lepra.*

**13.12.3.** A las personas que sufran problemas de salud mental las denominaremos *enfermos psíquicos* o *personas con problemas de salud mental*, de ningún modo *\*enfermos psiquiátricos*. Evitaremos igualmente términos ofensivos como *trastornado, loco, maniaco, psicótico...* (Ver 9.7 PATOLOGÍAS FÍSICAS Y PSÍQUICAS)

## 13.13. Medidas y equivalencias

**13.13.1.** En nuestras informaciones utilizaremos siempre las medidas correspondientes al sistema métrico decimal. Así, hablaremos de *litros* y no de *galones*, de *metros* y no de *yardas*, de *kilos* y no de *libras*. En caso necesario, recurriremos a la tabla de equivalencias de este LIBRO DE ESTILO.

**13.13.2.** Cuando tengamos que referirnos a la prueba atlética de la *milla*, especificaremos en algún momento de la información que la distancia que se corre es de 1.609 metros.

**13.13.3.** En informaciones náuticas hablaremos de *nudos* para referirnos a la velocidad y de *millas náuticas* para la distancia. Como en el caso de la milla terrestre, sería conveniente especificar que una milla náutica corresponde a 1,852 km y que un nudo náutico es el equivalente a una milla náutica por hora. Nótese que sería erróneo por redundante decir que una embarcación *\*navega a dos nudos náuticos por hora* (dígase, simplemente, *a dos nudos*).





## 14. DICCIONARIO DE DUDAS

---





Aa<sup>1</sup>

**a bordo de.** Únicamente se va a bordo de una embarcación, una aeronave o una astronave. Dígase *en un coche*, y no *\*a bordo de un coche*.

**\*a cuenta de.** La expresión correcta es *por cuenta de*.

**\*a diestra y siniestra.** La expresión correcta es *a diestro y siniestro*.

**\*a grosso modo.** La expresión correcta es *grosso modo*, sin preposición.

**\*a la mayor brevedad.** La expresión correcta es *con la mayor brevedad*.

**a lo largo de.** 'Durante'. Es incorrecto su uso con unidades de tiempo: *\*a lo largo de tres horas*. Evítense contradicciones del estilo *\*a lo largo de su breve estancia*.

**a nivel de.** Esta locución sólo es correcta cuando se refiere a categorías o rangos: *El proyecto se debatirá a nivel de subsecretarios*. Sustitúyase en otros supuestos: *\*A nivel de calle hay inquietud por los asesinatos*; dígase *En la calle...*

**a partir de.** 'Desde': *Las entradas podrán adquirirse a partir del próximo jueves*. Con otro significado, su uso es incorrecto: *\*El concierto comenzará a partir de las siete*; dígase *...a las siete*.

**a pie de.** Evítense este tipo de construcciones: *\*A pie de urna*, dígase en los colegios electorales; *\*al pie del avión*, dígase *junto a la escalerilla del avión*.

**a punta de.** Esta expresión solo puede utilizarse referida a armas blancas: *a punta de navaja*; *a punta de cuchillo*. Con armas de fuego, dígase *pistola*,  *rifle*,  *fusil en mano*.

**abajo.** Este adverbio no admite la preposición a. Así, lo correcto es *Ir de arriba abajo*, y no *\*Ir de arriba a abajo*.

**abatir.** 'Derribar, derrocar o echar por tierra'. No es sinónimo de *matar* o *asesinar*: *\*Un francotirador de la policía abatió al terrorista*. En todo caso, dígase *abatir a tiros*.

**abdicar.** Reyes, papas, obispos y arzobispos no *\*dimiten* de su cargo, sino que *abdican*.

**Aberri Eguna.** En Euskera, 'Día de la Patria', (es redundante hablar del *\*Día de la Patria Vasca*). Si se emplea, hay que explicar su significado: *Hoy se celebra en el País Vasco el Aberri Eguna o Día de la Patria*. Distíngase del **Alderdi Eguna**: 'Día del Partido', celebración del PNV.

**abertura.** 'Boca, hendidura, agujero, grieta'. Distíngase de *apertura*, 'acción de abrir'. Hablaremos así de *la abertura en una cueva*, pero de *la apertura del curso escolar*. Distíngase de **obertura**: 'pieza musical con la que comienzan óperas u oratorios'.

**abertzale.** En vasco 'patriota': 'Perteneiente o relativo al movimiento nacionalista radical vasco'.

**abrumador.** 'Que produce agobio, tedio o hastío'. No es sinónimo de *masivo* o *multitudinario*. Un partido político puede tener, por ejemplo, un *apoyo multitudinario*, pero no *\*un apoyo abrumador*.

**\*Academia de la Lengua.** Es una denominación errónea. Esta institución se llama *Real Academia Española* (RAE) y sus integrantes son *académicos de la Española*.

**ace.** Pronunciado [éis]. En tenis, tradúzcase por *tanto de saque directo* o *saque directo*.

**accesible.** Cuando se refiere a cosas o a entidades, 'que tiene fácil acceso': *una entrada accesible*; *un equipo accesible*; cuando se refiere a personas, 'que tiene fácil trato': *Pedro es muy llano, muy accesible*. Distíngase de **asequible**, 'aplicado sólo a cosas: que se puede conseguir o comprar': *Las casas de lujo no son asequibles para la mayoría de los ciudadanos*.

**accidente fortuito.** Todos los accidentes son fortuitos. Para evitar la redundancia podemos hablar de *sucesos*, *acaecimientos* o *eventos fortuitos*.

**aconfesional.** ⇒ LAICO.

<sup>59</sup> Empleamos el asterisco (\*) para indicar que el ejemplo al que precede es incorrecto y la flecha (⇒) como llamada para remitir a una entrada; las palabras extranjeras van en cursiva.

**acontecimiento.** ⇒ EVENTO.

**acordar.** 'Determinar o resolver de común acuerdo, o por mayoría de votos'. No es correcto su uso con la acepción de *conceder*: \**Se acordó una ayuda*.

**actitud.** 'Postura del cuerpo humano, especialmente cuando expresa algo con eficacia': *Las actitudes de un orador*. Distíngase de **aptitud**, 'capacidad para operar competently en una determinada actividad': *El ministro cesante carecía de aptitudes para la negociación*.

**acusado.** Persona a quien se le imputa la comisión de una falta o un delito; es sinónimo de **imputado**. Distínganse de **procesado** y **encausado** que sólo pueden emplearse si existe un auto de procesamiento o causa judicial.

**adelante.** Adverbio que expresa movimiento; distíngase de **delante**, que conlleva idea de estatismo. Así, *voy adelante*, pero *estoy delante*.

**adicción.** 'Hábito desmedido a las drogas o al juego'. Distíngase de **adición**, 'suma'.

**adición.** ⇒ ADICCIÓN.

**adlátere.** 'Persona que está subordinada a otra de la que parece inseparable'. Es término despectivo y hay que evitarlo.

**adolecer de.** 1. 'Sufrir una enfermedad': *Adolece de diabetes*. (Con esta acepción es preferible emplear los verbos *padecer*, *sufrir* o *tener*). 2. 'Tener o padecer algún defecto': *Su dictamen adoleció de imprecisión*. Este verbo está mal utilizado cuando significa carecer: \**Los agricultores adolecen de agua*.

**adolescente.** ⇒ EDAD.

**adorar.** Se adora a Dios o a los dioses. Con imágenes y santos, empléese **venerar**.

**affaire.** Pronunciado [afér]. Tradúzcase por *negocio*, *asunto* o *caso ilícito* o *escandaloso*.

**aforado.** El presidente del gobierno, los ministros y los miembros del Congreso y del Senado están aforados ante el Tribunal

Supremo. Los miembros de los Gobiernos y de los Parlamentos autónomos están aforados ante sus respectivos Tribunales Superiores de Justicia.

**afroamericano.** Evítase este eufemismo y dígase: *la población negra de EE.UU.* o *los negros de EE.UU.*

**agencia.** Evítase su empleo como sinónimo de *organismo*, *organización* o *institución*: \**La ONU es una agencia que vela por la paz mundial*. Sin embargo, respétese cuando figure en el nombre oficial de algún organismo: *Agencia Central de Inteligencia*; *Agencia Espacial Europea*.

**aglutinar.** Puede emplearse como sinónimo de *anar*: *Es un político capaz de aglutinar a todos los sectores de su partido*.

**agnóstico.** 'Persona que no se manifiesta sobre la posible existencia de Dios'. Distíngase de **ateo**, 'persona que cree que Dios no existe'.

**agravante.** Tiene género femenino: *la agravante*.

**agresivo.** No es sinónimo de *dinámico*, *audaz*, *intenso* o *activo*: \**Discurso agresivo*; \**vendedor agresivo*.

**al objeto de.** Mejor *con el objeto de* o, simplemente, *para*.

**al unísono.** 'Sin discrepancia, con unanimidad': *Decidieron actuar al unísono para que se les tuviera en cuenta*. No tiene el significado de *a la vez*, *simultáneamente*: \**En la última jornada de liga todos los partidos empezarán al unísono*.

**alauí.** Y no \**alauita*. 'Nombre de la dinastía reinante en Marruecos'. No es sinónimo de *marroquí*: \**Los inmigrantes alauíes*. \**El gobierno alauí*.

**alauita.** ⇒ ALAUÍ.

**álbum.** Plural: *álbumes*.

**alcaldable.** ⇒ MINISTRABLE.

**alcazaba.** ⇒ KASBA.

**Alderdi Eguna.** ⇒ ABERRI EGUNA.

**alérgeno.** Sustantivo, 'sustancia que provoca reacciones alérgicas': *El polen del olivo es un poderoso alérgeno.* Distíngase del adjetivo **alergénico**, 'que produce alergia': *El polen del olivo es muy alergénico.*

**alergénico.** ⇒ ALÉRGENO.

**álgido. 1.** 'Momento crítico': *Con este penalti se llega al punto álgido del partido.* Con esta acepción es preferible emplear *culminante, definitivo, crítico o concluyente. 2.* 'Muy frío': *Temperaturas álgidas.*

**alimentario.** 'Perteneiente o relativo a la alimentación': *Aprobada la nueva normativa alimentaria sobre el jamón.* Distíngase de **alimenticio**, 'que nutre mucho': *El jamón es muy alimenticio.*

**alimenticio.** ⇒ ALIMENTARIO.

**alocución.** 'Discurso breve dirigido por un superior a sus inferiores'. Es incorrecto denominar *\*alocución parlamentaria* a un *discurso parlamentario*. Distíngase de **elocución**: 'Manera de hablar para expresar los conceptos': *Los buenos oradores manejan conceptos claros y tienen una correcta elocución.*

**alternancia.** 'Cambio del signo político de un gobierno, generalmente a través de las urnas': *Hasta el triunfo del PAN, México no conocía la alternancia en el gobierno.* Distíngase de **alternativa**, 'opción entre dos o más cosas': *El PSOE pretende ser una alternativa de gobierno en el País Vasco.*

**alternativa.** ⇒ ALTERNANCIA.

**alto el fuego.** 'Suspensión de las acciones militares en una contienda sin que haya pacto entre las partes ni duración determinada'. Distíngase de **tregua**: 'Cesación de hostilidades pactada entre los enemigos con una duración determinada'; (a pesar de que la expresión *'tregua de ETA'* ha hecho fortuna, estamos ante una *cesación* o *suspensión de los atentados*). Distíngase de **armisticio**: 'Suspensión definitiva de hostilidades pactada entre pueblos o ejércitos beligerantes'.

**alunizaje.** Puede emplearse para referirse a la técnica de robo en la que se utiliza un vehículo para romper el escaparate de un establecimiento.

**alunizar.** 'Posarse una nave sobre la superficie de la Luna'. Distíngase de **aterrizar**: 'posarse una nave sobre la superficie de la Tierra'. Distíngase de **amartizar**: 'posarse una nave sobre la superficie de Marte'.

**amartizar.** ⇒ ALUNIZAR.

**amateur.** Pronunciado [amatér]. Es preferible emplear *aficionado*.

**América.** Los países de este continente se dividen en *norteamericanos, centroamericanos, suramericanos y caribeños*. Hay que evitar el error de llamar América a los Estados Unidos de Norteamérica.

**América Latina.** A pesar de que es una denominación muy difundida en América, son preferibles los términos **Hispanoamérica**: 'países americanos de habla española', e **Iberoamérica**: 'países americanos de habla española o portuguesa'.

**amnistía.** 'Medida de gracia extraordinaria otorgada por el Estado con carácter general y rango de ley'. Distíngase de **indulto**, 'medida de carácter particular, usualmente a petición de parte, que conlleva la condonación total o parcial de una pena'.

**anciano.** ⇒ EDAD.

**animosidad.** 'Aversión, hostilidad, ojeriza'. Evítese su empleo como sinónimo de **ánimo**. No es lo mismo *jugar con mucho ánimo* que hacerlo *con mucha animosidad*.

**antes (de) que.** El uso de la preposición es optativo.

**\*antidiluviano.** Incorrección por *antediluviano*: 'muy antiguo'.

**antidoping.** Tradúzcase por *antidopaje*.

**antiguo. 1.** Cuando se refiere a una persona que lleva mucho tiempo en un empleo, es sinónimo de **veterano**. Distínganse de **ex**: 'que fue y ha dejado de serlo'. Así, un *antiguo empleado* es el que lleva mucho

tiempo en una empresa, mientras que un *ex empleado* es el que ya no trabaja allí.

**2.** Cuando se refiere a cosas, 'que existió hace mucho tiempo': *El antiguo imperio de Alejandro Magno*.

**antigua Unión Soviética.** Evítese hablar de \**la antigua Unión Soviética* o de \**la antigua Yugoslavia*, que existieron hasta hace bien poco. Si el adjetivo es indispensable (en la mayoría de las ocasiones no lo es), dígase *la extinta URSS*, *la desaparecida Yugoslavia*, *la ex república soviética de...*

**antiguas pesetas.** Evítese esta expresión y, si es necesario, dígase simplemente *pesetas*. Sólo habría pesetas antiguas si existiesen también pesetas nuevas.

**antimonopolio.** 'Que se opone al monopolio'. Su adjetivo es *antimonopolístico*.

**antimonopolístico.** ⇒ ANTIMONOPOLIO.

**Antioquia.** El nombre de esta ciudad colombiana se pronuncia [antiókia]. Distíngase de *Antioquia* [antiókia], ciudad turca.

**antípodas. 1.** 'Se dice de cualquier habitante del globo terrestre con respecto a otro que more en lugar diametralmente opuesto'; con esta acepción se prefiere el masculino: *Los neozelandeses son nuestros antípodas*. **2.** 'En lugar o posición radicalmente opuesta o contraria'; con esta acepción se prefiere el femenino: *Sus creencias religiosas están en las antípodas de las vuestras*.

**ántrax.** 'Enfermedad causada por una bacteria que produce una acumulación de forúnculos que suele remitir con antibióticos'. Distíngase de **carbunco**, 'enfermedad virulenta y contagiosa, frecuente en el ganado y transmisible al hombre para quien puede llegar a ser mortal'. Para evitar confusiones con la terminología inglesa que utiliza estos términos al contrario que en español, a la enfermedad mortal la llamaremos *carbunco* o *ántrax* maligno, y reservaremos el término *ántrax*, a secas, para la enfermedad menos grave.

**aparejar.** 'Preparar lo necesario'. No es sinó-

nimo de *conllevar*, *implicar* o *acarrear*: \**El delito de falsificación apareja pena de prisión de 1 a 3 años*.

**aparente.** 'Que parece y no es': *Poco antes del tiroteo había calma aparente*. No debe utilizarse como sinónimo de *evidente* o *notorio*: \**No hay riesgo aparente de lluvias*.

**apelar.** Se recurre o se apela *al* juez *contra* la sentencia y, en su caso, *ante* una Audiencia o Tribunal.

**apertura.** ⇒ ABERTURA.

**apreciar.** Es sinónimo de **revalorizar**: *El euro se ha apreciado / revalorizado un dos por ciento desde septiembre*.

**aprehender.** 'Coger, asir, prender a alguien, o a algo, especialmente si es de contrabando'. *La policía ha aprehendido un cargamento de tabaco*. Pronúnciese con claridad para diferenciarlo del verbo *aprender*. En ocasiones puede utilizarse como sinónimo de **incautarse**: 'Privar a alguien de parte de sus bienes como consecuencia de la relación de estos con un delito'. Este verbo es pronominal y necesita la preposición *de*: *La policía se ha incautado de las propiedades del presunto narcotraficante*.

**aprehensión.** 'Captura de alguien, o algo, especialmente si es de contrabando'. Distíngase de **aprensión**: 'Escrúpulo, recelo'.

**aprensión.** ⇒ APREHENSIÓN.

**aptitud.** ⇒ ACTITUD.

**árabe.** Este término hace referencia a una lengua y a una cultura. Así, Irán, Afganistán o Turquía no son países árabes porque no hablan esta lengua. Distíngase de **islámico**, 'relativo o perteneciente a una religión, el Islam'. Son países islámicos varias de las repúblicas de la extinta Unión Soviética, Indonesia, Pakistán, etc. Distíngase de **musulmán** y **mahometano**, 'persona que profesa la religión islámica'. Distíngase, por último, de **moro**: 'natural del África septentrional, frontera a España', término que debe evitarse por su connotación peyorativa.

**árbitra.** Femenino de *árbitro*.

**argumento.** 'Razonamiento que se utiliza para probar una tesis'. Se confunde a menudo con *tema*, *asunto* o *materia*: \**La guerra de Iraq será nuestro principal argumento informativo*; dígase: *La guerra de Iraq será el asunto principal...*

**armas de destrucción masiva.** 'Armas nucleares, químicas y biológicas (dentro de esta última figuran las bacteriológicas)'. Un sinónimo recomendable para referirnos a este tipo de armamento es **armas de exterminio**.

**armas de exterminio.** ⇒ ARMAS DE DESTRUCCIÓN MASIVA.

**armisticio.** ⇒ ALTO EL FUEGO.

**arruinar.** 'Causar ruina'. Evítase su empleo como sinónimo de hacer fracasar, echar a perder, malograr: \**Sus enemigos políticos intentan arruinar las negociaciones*.

**arsenal.** Un arsenal es un lugar donde se guardan armas, y no una gran cantidad de armas: \**El camión transportaba un arsenal de armas*.

**artritis.** 'Inflamación de las articulaciones'. Distíngase de **artrosis**, 'enfermedad degenerativa de las articulaciones'.

**artrosis.** ⇒ ARTRITIS.

**ascendencia.** 'Serie de ascendientes o antecesores de una persona'. No es sinónimo de *influencia*: \**El profesor tenía una gran ascendencia sobre los alumnos*.

**asequible.** ⇒ ACCESIBLE.

**asesinato.** 'Homicidio efectuado con uno o con varios de los siguientes supuestos: premeditación, alevosía, beneficio y ensañamiento'. Distíngase de **homicidio**: 'Matar a una persona, por acción u omisión, ya sea mediando dolo o imprudencia'. Todo asesinato es homicidio, pero no todo homicidio es asesinato.

**asilo político.** 'Protección que un Estado concede a los perseguidos por motivos políticos'. Distíngase de **asilo diplomático**: 'asilo político que conceden las misiones diplomáticas (embajadas) fuera de las fronteras del país de acogida'.

**asolar.** 'Arruinar, destruir'. Con este significado es verbo irregular y se conjuga como el verbo *contar*: *El huracán Mitch asuela Centroamérica*. Cuando significa 'secar los campos el calor o una sequía' es verbo regular: *La sequía asola Etiopía*.

**asumir.** A pesar de que la RAE lo acepta, evítase su empleo con el significado de *adquirir*, *alcanzar*, *tomar*: \**El incendio asumió grandes proporciones*.

**atenuante.** Tiene género gramatical femenino: *la atenuante*.

**ateo.** ⇒ AGNÓSTICO.

**aterrizar.** ⇒ ALUNIZAR.

**austral.** 'Perteneiente o relativo al sur'. Distíngase de **boreal**: 'perteneiente o relativo al norte'. *Argentina está situada en el hemisferio austral*.

**auto-**. 'Propio, por uno mismo'. Con verbos reflexivos suele ser uso redundante e incorrecto: \**autoinmolarse*; \**autoexiliarse*, \**autoinculparse*. Sin embargo, en algunas ocasiones es correcto: *automedicarse*, *autolesionarse*.

**autodefensa.** Dígase: *defensa propia* o *legítima defensa*.

**autodidacto.** Masculino de *autodidacta*, aunque también puede emplearse el femenino: *hombre autodidacto*, *hombre autodidacta*.

**autogol.** Puede emplearse, pero es preferible decir *gol en propia puerta*.

**autónomo.** 'Que goza de autonomía, esto es, de autogobierno'. Se aplica principalmente a los territorios o a las comunidades: *Comunidad Autónoma de Andalucía*; *Ciudad Autónoma de Melilla*. Distíngase de **autonómico**: 'propio de una autonomía o relacionado con ella': *Policía autonómica*, *funcionarios autonómicos*, *leyes autonómicas*, etc. En los casos del gobierno y del parlamento de una comunidad autónoma se puede usar indistintamente *autónomo* y *autonómico*: *El Gobierno Autónomo de Andalucía* o *el Gobierno Autonómico de Andalucía*.

**autonómico.** ⇒ AUTÓNOMO.

**autopsia.** 'Examen anatómico de un cadáver'. Es redundante hablar de la *\*autopsia de un cadáver*.

**autor intelectual.** Dígase *inductor, instigador o inspirador*.

**ayatolá.** En árabe, 'señal de Dios'. 'Superior religioso entre los chiíes'. Distíngase de **ulema**: 'Maestro en ley islámica y gran conocedor del Corán'. Distíngase de **jeque**: 'Entre los musulmanes y otros pueblos orientales, superior o régulo que gobierna y manda un territorio o provincia, ya sea como soberano, ya como feudatario'. Distíngase de **muftí**: 'jurisconsulto musulmán con autoridad pública cuyas decisiones son tomadas como leyes'.

**ayuda humanitaria.** ⇒ CATÁSTROFE HUMANITARIA.

**azafato.** Masculino de *azafata*.

**azerbayano.** 'Natural de Azerbayán'. Distíngase de **azerí**: 'Propio de la lengua y la cultura de Azerbayán'.

**azerí.** ⇒ AZERBAYANO.

## Bb

**\*bajo (el) pretexto.** La expresión correcta es *con el pretexto o so pretexto*.

**bajo el punto de vista.** Mejor *desde el punto de vista*.

**\*bajo la condición.** La expresión correcta es *con la condición*.

**balance.** Todo balance implica dar cuenta del pasivo y del activo. Así, no hablaremos del *\*balance de los muertos del fin de semana*, sino del *cómputo, número, o total de muertos*. Puede emplearse con el sentido de *análisis, repaso o resumen: El presidente del gobierno ha hecho balance de su gestión*. Sin embargo, no es sinónimo de *equilibrio*: *\*La guerra fría se basó en el balance militar*.

**balde.** Distíngase entre *en balde*: 'en vano', y *de balde*: 'gratis'.

**ballet.** Su pronunciación es [balé]. Plural: *ballets* [balés].

**Bangladesh.** Y no *\*Bangla Desh*. El gentilicio es *bengalí*.

**\*barahúnta.** Incorrección por *barahúnda*: 'ruido y confusión grandes'.

**barajar.** Nunca se baraja una única cosa: *\*Se baraja la posibilidad*; dígase: *Se estudia o se considera la posibilidad*.

**barco.** ⇒ BUQUE.

**batasuno.** Dígase *simpatizantes de Bata-suna*.

**batzoki.** Pronunciado [batsóki]. 'Sede social del PNV'. Si se usa, hay que explicarlo.

**bebé.** ⇒ EDAD.

**beeper.** Pronunciado [bíper]. Tradúzcase por *busca*, acortamiento de *buscapersonas*.

**Beijing.** Ortografía en pinyin de la capital de China. Evítese y empléese *Pekín*.

**\*beneficiencia.** Incorrección por *beneficencia*.

**bereber.** Preferible a *beréber* y *berebere*, formas también correctas. Plural: *bereberes*, preferible a *beréberes*.

**bianual.** 'Que ocurre dos veces al año'. Distíngase de **bienal**: 'Que dura dos años o se repite cada dos años'.

**billón.** 'Un millón de millones'. Distíngase del *billion* estadounidense, que equivale a mil millones, esto es, al **millardo** español.

**bimensual.** 'Que se hace u ocurre dos veces al mes'. Distíngase de **bimestral**, 'que ocurre cada dos meses'. Distíngase de **quincenal**: 'que dura o se repite cada quince días'.

**bimestral.** ⇒ BIMENSUAL.

**Birmania.** ⇒ MYANMAR.

**blindado.** ⇒ TANQUE.

**bluyín.** A pesar de que la RAE admite este término, empléese *vaqueros* o *tejanos*.

**boicot.** Plural: *boicots*. Más común que **boicoteo**: 'Excluir a una persona o a una entidad de alguna relación social o comercial para perjudicarla y obligarla a ceder en lo

que de ella se exige'. Distíngase de **embargo**: 'Restricción contra el comercio de un país, al que se impide la exportación y la importación'.

**boicoteo.** ⇒ BOICOT.

**bonaerense.** 'Natural de la ciudad o de la provincia de Buenos Aires'. Distíngase de **porteño**: 'Natural de la ciudad de Buenos Aires'. No todos los bonaerenses son porteños.

**boom.** Pronunciado [bum]. Úsese mejor *auge*, *floreCIMIENTO*, *apogeo*, *moda* o *éxito*.

**boreal.** ⇒ AUSTRAL.

**boricua.** 'Natural de Puerto Rico'.

**boxes.** En información del motor, puede emplearse o traducirse por *zona de mantenimiento*.

**break.** Pronunciado [bréik]. En tenis, tradúzcase por *rotura* o *ruptura del servicio*.

**breves minutos.** Dígase *pocos minutos* o unos *pocos minutos*.

**brick.** Tradúzcase por *cartón*: \**un brick de leche*.

**broker.** Tradúzcase por *agente financiero*, *intermediario financiero* o *corredor de bolsa*.

**brote.** 'Primera aparición o manifestación de una enfermedad': *Se ha detectado un brote de meningitis que afecta a tres escolares*. Distíngase de **epidemia**: 'enfermedad que se propaga durante algún tiempo por un país afectando a un gran número de personas': *La epidemia de gripe ha supuesto ya la pérdida de un millón de jornadas de trabajo*. Distíngase de **pandemia**: 'enfermedad epidémica que se extiende por grandes zonas geográficas y que afecta a la mayoría de los individuos': *Entre 1347 y 1350 una pandemia de peste negra diezmo la población europea*. Distíngase de **endemia**: 'enfermedad que afecta a una comunidad de forma crónica': *La malaria es endémica en varias zonas del planeta*. Distíngase de **epizootia**: 'epidemia que afecta a animales': *Los Juegos de Barcelona 92 se vieron afectados por la epizootia de peste equina*.

**buen, mal tiempo.** En la información sobre meteorología no debe hablarse de *buen* o *mal tiempo* (la lluvia o el sol no representan lo mismo para un agricultor que para un veraneante); empléese *tiempo estable*, *inestable*, *apacible*, *desapacible*, *soleado*, *lluvioso*...

**búnker.** Plural: *búnkeres*. En golf, tradúzcase por *obstáculo* o *trampa de arena*.

**buque.** 'Barco con cubierta que, por su tamaño, solidez y fuerza, es adecuado para navegaciones o empresas marítimas de importancia'. Todos los buques son barcos, pero no todos los barcos son buques.

**buzoneo.** ⇒ MAILING.

**bypass.** Pronunciado [baipás]. Puede emplearse este anglicismo en información médica.

## C

**cadáver.** 'Cuerpo muerto'. En un accidente mortal se buscan *cadáveres* o los *restos mortales* de los *mueTos* o *fallecidos*, pero no se buscan \**cuerpos*.

**caddie.** Pronunciado [kádi]. 'Persona que lleva los palos de un jugador de golf al que también aconseja'. Puede emplearse o traducirse por *ayudante*.

**caer.** No es correcto utilizarlo con el sentido de *dejar caer* o *tirar*: \**Presa de los nervios*, *cayó el café*.

**calcinar.** No conviene abusar de este verbo ya admitido por la RAE; también existen *carbonizar*, *quemar*, *abrasar* y *achicharrar*.

**calé.** 'Persona de etnia gitana'. Distíngase de **caló**: 'lengua de los gitanos españoles'.

**calentar(se).** En información deportiva puede emplearse como transitivo: *los jugadores calientan en la banda*.

**calentamiento.** ⇒ PRECALENTAMIENTO.

**caló.** ⇒ CALÉ

**cancerígeno.** 'Que puede provocar cáncer': *El tabaco es cancerígeno*. Distíngase de **canceroso**: 'perteneciente o relativo al

- cáncer': *Ha logrado recuperarse de un tumor canceroso*. Evítese aplicar este adjetivo a los *enfermos de cáncer*.
- canceroso.** ⇒ CANCERÍGENO.
- canciller.** 'En muchos países hispanoamericanos, ministro de Asuntos Exteriores'. En Austria y Alemania, jefe del gobierno'. Referido al Reino Unido, evítese emplear *Canciller del Tesoro* como traducción de *Chancellor of the Exchequer*. Dígase *Ministro de Hacienda*.
- canícula.** 'Parte del verano en la que el calor es más fuerte'. No es sinónimo de *bochorno*: 'calor sofocante': *\*Este mes ha hecho mucha canícula*.
- capo.** 'Jefe de una mafia, especialmente de narcotraficantes'.
- Camorra.** ⇒ MAFIA.
- captor.** Puede usarse como sinónimo de *secuestrador*.
- carabiniere.** Plural: *carabinieri*. Puede usarse en italiano o traducirse por *agente(s) de la policía italiana*. Evítese traducirlo por *carabino*.
- carbunco.** ⇒ ÁNTRAX.
- carioca.** 'Natural de la capital o de la provincia brasileña de Río de Janeiro'. No es, pues, sinónimo de *brasileño*. Distíngase de **fluminense**, 'natural del estado brasileño de Río de Janeiro'.
- carro de combate.** ⇒ TANQUE.
- cártel.** O *cartel*. 1. 'Organización criminal que trafica con drogas o armas'. 2. 'Convenio entre varias empresas para evitar la mutua competencia'. Distíngase de **trust** (pronunciado [trust]): 'unión de empresas de un mismo campo que se agrupan para acaparar el mercado, impedir la entrada de competidores y controlar los precios'. Distíngase de **holding** (pronunciado [hóldin]): 'agrupación de empresas de diversos campos controlada por un mismo propietario'.
- casting.** Tradúzcase por *selección o proceso de selección*.
- \*catástrofe humanitaria.** Es una construcción errónea puesto que *humanitario* significa 'benigno, caritativo, que busca el bien del género humano'. Dígase *catástrofe humana* o, simplemente, *catástrofe*. Sin embargo, sí se puede hablar de *ayuda humanitaria*.
- catenaccio.** Pronunciado [katenácho]. 'En fútbol, sistema ultradefensivo'. Puede emplearse este término italiano o bien traducirse por *cerrojo*.
- catering.** A pesar de ser voz admitida en el DRAE, es preferible traducirla según contexto por *servicio de comidas, comida, abastecimiento, avituallamiento o suministro*.
- caucus.** Plural: *caucus*. En la terminología electoral de los EE.UU., 'reunión a puerta cerrada de los jefes de un partido político para decidir los candidatos electorales'. Si se emplea, debe explicarse su significado.
- Ceilán.** ⇒ SRI LANKA.
- ceilandés.** ⇒ SRI LANKA.
- celebrar.** 'Festejar una fecha o acontecimiento'. Distíngase de **conmemorar**: 'Efectuar un acto o ceremonia en memoria de alguien'. Se celebran, pues, los acontecimientos alegres o festivos, mientras que se conmemoran los tristes o luctuosos.
- Centroamérica.** Incluye a Belice, Costa Rica, El Salvador, Guatemala, Honduras, Nicaragua y Panamá.
- certamen.** 'Concurso'. No es sinónimo de *feria, exhibición o exposición*. Una *feria ganadera* y un *certamen ganadero* no son la misma cosa.
- cesante.** 'Funcionario que es privado de su cargo o de su empleo, aunque no de su sueldo': *Cuando llegó el nuevo gobierno, se quedó cesante*. Distíngase de **dimisionario**: 'Persona que ha dimitido de sus funciones': *El director dimisionario ha sido contratado por una empresa de la competencia*. Distíngase de **destituido**: 'Que ha sido despedido o sustituido de su cargo': *El director destituido continuará como profesor*.
- cesar.** 'Dejar de desempeñar un cargo o un empleo'. Al igual que **dimitir**, es verbo intransitivo por lo que no se puede *\*cesar*



*a alguien*. Cuando la persona afectada sea el sujeto de la acción, digamos que *cesó en su cargo* o *dimitió de su cargo*; cuando la persona afectada sea complemento directo digamos que se la *despidió*, *destituyó* o *relevó*.

**cese**. 'Terminación en el desempeño de un cargo o un empleo'. No es sinónimo de *cesación*, *fin*, *final*, *suspensión* o *término*: \**Se ha acordado el cese de las hostilidades*.

**chance**. Es preferible utilizar *oportunidad*, *posibilidad* u *opción*.

**chándal**. Plural: *chándales*.

**charnego**. Del catalán *xarnego*. 'Forma despectiva de llamar en Cataluña a los inmigrantes de una región española de habla no catalana.' Evítese este término.

**charrúa**. 'Natural de Uruguay'.

**chárter**. Invariable en plural: *vuelos chárter*.

**chatear**. A pesar de no estar aún admitida en el DRAE, puede utilizarse con el significado de 'dialogar por escrito a través de internet'.

**chechén**. No es el gentilicio de Chechenia, sino la 'lengua de los chechenos'.

**cheer leaders**. Pronunciado [chíer líderes]. En deportes, tradúzcase por *animadoras*.

**chequeo**. Empléese únicamente con el significado de *reconocimiento médico*. En cualquier otro ámbito dígase *revisión* o *inspección*: \**Llevó el coche a un chequeo mecánico*.

\***Chequia**. Dígase *República Checa*: 'nación formada por dos países: Bohemia y Moravia'.

**chií**. Y no \**shií*. Plural: *chiíes*. 'Partidario del chiismo o relacionado con él'.

**chiismo**. 'Rama de la religión islámica que consideran a los sucesores de Alí, yerno de Mahoma, como los únicos imanes legítimos'. Es forma errónea \**shiismo*. Distíngase de **sunismo**: 'Rama ortodoxa y mayoritaria del islam que considera la suna —conjunto de tradiciones, máximas y dichos atribuidos a Mahoma—, al mismo nivel que el Corán'.

**chiita**. Dígase: *chií*.

**chip**. Plural: *chips*, aunque también es correcto *chipes*.

**chiringuito financiero**. 'Pequeña entidad financiera que opera sin autorización y aprovechando los vacíos legales existentes'. Evítese este término y dígase *entidades financieras alegalas*.

**cyclón**. ⇒ HURACÁN.

**cien por cien**. 'En la totalidad' En los porcentajes también podemos emplear la forma sin apocopar, *ciento por ciento*: *El coste de la vida ha subido el ciento por ciento (cien por cien) en los últimos cinco años*.

**cingalés**. ⇒ SRI LANKA.

\***Ciudad de México**. Forma errónea de llamar a MÉXICO DF (Distrito Federal), capital de los Estados Unidos Mexicanos.

**clásico**. 'En fútbol, encuentro entre dos equipos con mucha historia en un determinado torneo o entre equipos de la misma ciudad'. En Andalucía el único clásico son los partidos Sevilla-Betis. Distíngase de **derbi**: 'Encuentro, generalmente futbolístico, entre dos equipos de la misma ciudad o entre equipos cuyos seguidores mantienen permanente rivalidad'. Un Cádiz-Xerez es un derbi, pero no así un Almería-Cádiz.

**clasificado**. No es sinónimo de *secreto*, *confidencial* o *reservado*: \**Documentos clasificados*; \**información clasificada*.

**clima**. 'Conjunto de condiciones atmosféricas que caracterizan una región'. Distíngase de **climatología**: 'Conjunto de las condiciones propias de un determinado clima'. Hablaremos de *clima mediterráneo*, *tropical*, *continental...*, pero de *climatología desértica*, *húmeda*, *fría*, *tórrida...* Distínganse de **meteorología**: 'Ciencia que trata de la atmósfera y de los meteoros'. La meteorología es cambiante, mientras que el clima y la climatología tienen ciclos constantes.

**climatología**. ⇒ CLIMA.

**clínic**. En deportes, especialmente baloncesto, tradúzcase por *curso de perfeccio-*

*namiento. \*El seleccionador nacional de baloncesto impartirá un clinic en Málaga el próximo verano.*

**coaligarse.** ⇒ COLIGARSE.

**cohabitar.** 'Dicho de partidos políticos, o miembros de ellos: coexistir compartiendo el poder': *La cohabitación en Francia supuso un ejercicio de democracia.*

**colega.** ⇒ HOMÓLOGO.

**coligarse.** 'Unirse, confederarse'. La Academia ya ha admitido con este mismo significado el verbo **coaligarse**, por lo que podemos hablar de *dos partidos coligados, coaligados*, o de *dos partidos que forman coalición*.

**comando legal.** 'Comando de ETA cuyos miembros no están fichados por la policía.' Si se usa, debe explicarse su significado.

**competición de saltos.** ⇒ FREE STYLE.

**cómputo.** 'Cuenta o cálculo': *el cómputo de los votos comenzará en cuanto se cierren los colegios electorales*. Distíngase de **recuento**: 'acción de volver a contar': *George W. Bush fue proclamado presidente tras varios recuentos de los votos en Florida*.

**concretar.** En deportes, dígase *marcar, meter* o *conseguir un gol*.

**concurrir.** 'Juntarse en un mismo lugar o tiempo': *Cuatro partidos concurren a estas elecciones*. No tiene el significado de *comparecer*: *\*El presunto asesino concurrió ante los tribunales*.

**confidencialidad.** ⇒ PRIVACIDAD.

**confiscar.** 'Referido a los bienes, apropiarse de ellos el Estado': *A los narcotraficantes se les han confiscado tres casas y varios coches de lujo*. Distíngase de **expropiar**: 'Dicho de la Administración, privar a una persona de la titularidad de un bien o de un derecho, a cambio una indemnización': *Le pagaron 100.000 euros por el terreno expropiado*.

**conmemorar.** ⇒ CELEBRAR.

**Conseller en cap.** Tradúzcase como *Pri-*

*mer Consejero de la Generalitat*; también puede emplearse *Consejero Jefe*. Evítese *\*Consejero en Jefe*.

**considerar.** No tiene el significado de *estudiar, tener en cuenta*: *\*El presidente considerará el proyecto este fin de semana*.

**consulting.** Tradúzcase por *consultoría* o *empresa consultora*.

**container.** Tradúzcase por *contenedor*.

**contemplar.** No debe utilizarse con el significado de *planear, proyectar, establecer, prever*: *\*El proyecto contempla la creación de un polideportivo*.

**\*conveniar.** Evítese este verbo, no recogido en el DRAE, para referirse al 'acuerdo para la posterior firma de un convenio': *\*La Consejería de Cultura y CC.OO. han conveniado la restauración de la sede del sindicato*.

**convicto.** Se es convicto de un crimen, y no por un crimen: *\*convicto por asesinato*.

**convoy.** Plural: *convoyes*.

**correo electrónico.** Y no *\*e-mail*.

**corroborar(se).** 'Dar mayor fuerza a la razón, al argumento o a la opinión aducidos, con nuevos raciocinios o datos'. Distíngase de **ratificar(se)**: 'Aprobar o confirmar actos, palabras o escritos dándolos por valederos y ciertos'. Así, *corroborar* es *ratificar aportando nuevos datos*.

**cortado.** 'En tenis, golpe con efecto que hace que la bola tienda a retroceder tras el bote'. Distíngase de **liftado**: 'golpe con efecto que hace que el bote de la bola sea bajo, rápido y hacia delante'.

**Cosa Nostra.** ⇒ MAFIA.

**cotizar.** Referido a las acciones bursátiles y divisas, es preferible emplear *cotizarse*: *Las acciones de Telefónica se cotizaron ayer a 10,49*.

**crack.** Pronunciado [krak]. En deportes, especialmente fútbol, jugador de extraordinaria calidad. Puede emplearse en inglés o traducirse por *estrella* o *prodigio*.

**cracker.** ⇒ HACKER.

**crawl.** Pronunciado [krol]. En natación, dígase *crol* o *estilo libre*.

**crédito blando.** Mejor *crédito subvencionado*: 'Préstamo que se concede a un interés inferior a los tipos oficiales a modo de subvención o ayuda'. Distíngase de **crédito preferencial**: 'préstamos con condiciones favorables que las entidades financieras conceden a sus mejores clientes'.

**crédito preferencial.** ⇒ CRÉDITO BLANDO.

**cuando menos.** Dígase *al menos* o *por lo menos*: \**La aplicación de la ley se retrasará cuando menos un año*.

**cuantificar.** 'Expresar una cantidad por medio de números'. Evítese su empleo por *evaluar* o *calcular*: \**Aún no se han cuantificado los daños del terremoto*.

**cuatrianual.** 'Que sucede cuatro veces al año'. Distíngase de **cuatrienal**, 'que sucede cada cuatro años'.

**cuatrienal.** ⇒ CUATRIANUAL.

**cuatrimensual.** 'Que sucede cuatro veces al mes'. Distíngase de **cuatrimestral**, 'que sucede cada cuatro meses'.

**cuatrimestral.** ⇒ CUATRIMESTRAL.

**cuatrocentista.** 'Corredor de cuatrocientos metros'.

**cuidar.** Con el significado de 'estar a cargo de alguien o algo para que no sufra perjuicio' puede construirse con o sin preposición *de*, aunque es más común la construcción con preposición: *En su trabajo, cuida (de) que siempre haya suministros*.

**cumpleaños.** ⇒ ONOMÁSTICA.

**curriculum.** Plural: *currículos*.

**cursar.** Se puede *cursar quinto de empresariales* o *cursar una instancia*, pero los viajes *se realizan, se hacen* o *se efectúan*.

## Dd

**daños colaterales.** Deséchese este eufemismo y empléense según contexto *mueritos* o *bajas civiles, daños a la población civil, destrozo de instalaciones civiles...*

**dar.** Evítese las perífrasis compuestas con este verbo. Mejor *avisar* que *dar aviso*, mejor *comenzar* que *dar comienzo*, mejor *leer* que *dar lectura*, mejor *autorizar* que *dar luz verde*.

\***de acuerdo a.** La expresión correcta es *de acuerdo con*.

\***de cara a.** Dígase: *cara a*, *con vistas a* o, simplemente, *para*: *El Granada se ha concentrado hoy \*de cara al partido de mañana* (correcto: *cara al partido, para el partido, con vistas al partido de mañana*).

**de carácter.** Es redundante el empleo de esta expresión seguida de un adjetivo: \**Un hecho de carácter fortuito* (mejor, *un hecho fortuito*); \**un herido de carácter leve* (mejor, *un herido leve*).

\***de corpore insepulto.** Dígase: *misa corpore insepulto* (sin preposición *de*) o *misa de cuerpo presente*. Evítese pronunciar [in sepúlto], en vez de [insepúlto].

\***de motu proprio.** La expresión correcta es *motu proprio*. Evítese el error común de no pronunciar la segunda *r* de *proprio*. Es preferible emplear la traducción *por propia voluntad*.

**deber de.** Implica suposición o conjetura: *Debe de tener mucha fiebre*. Sin preposición *de* implica obligación: *Debe presentarse ante el juez todos los jueves*.

**década.** 'Periodo de diez años referido a las decenas del siglo'. La primera década de un siglo va del año 1 al 10, la segunda del 11 al 20 y así sucesivamente. A partir de la tercera década podemos hablar de *la década de los veinte, de los treinta, de los cuarenta*; también podemos decir *los (años) veinte, los (años) treinta...*, pero no \**los (años) veintes, treintas...* Distíngase de **decenio**: 'Periodo de diez años sin referencia alguna a las decenas del siglo': *El decenio comprendido entre 1983 y 1992 fue trascendental para la democracia en España*.

**decatleta.** ⇒ DECATLÓN.

**decatlón.** Consta de diez pruebas diferentes: 100 metros lisos, salto de longitud, lanzamiento

de peso, salto de altura, 400 metros lisos, 110 metros vallas, lanzamiento de disco, salto con pértiga, lanzamiento de jabalina y 1.500 metros lisos. Sólo se disputa en categoría masculina. El atleta que practica esta modalidad se denomina **decatleta**.

**decenio.** ⇒ DÉCADA.

**\*decimoprimer/decimosegundo.** A pesar de su gran uso, estas formas son incorrectas. Los ordinales correspondientes al 11 y al 12 son *undécimo* y *duodécimo*.

**decodificar.** También es correcto *descodificar*.

**defender.** En el lenguaje deportivo es un error decir que un jugador *\*defiende a un rival*: *\*Raúl Pérez defiende a Esteller*. En estos casos, debemos emplear el verbo *marcar*: *Raúl Pérez marca a Esteller*.

**definir.** Evítese su empleo como sinónimo de *marcar*, *meter* o *conseguir un gol*.

**deflación.** ⇒ INFLACIÓN.

**deflacionario.** ⇒ INFLACIONARIO.

**\*deflactación.** Incorrección por *deflación*.

**deflagrar.** ⇒ EXPLOSIONAR.

**delante.** ⇒ ADELANTE.

**delfín.** Puede utilizarse con el sentido de 'sucesor, designado o probable, de un político o de una personalidad importante'. *El delfín de Jordi Pujol, Artur Mas, consigue el mayor número de escaños en las autonómicas catalanas*.

**demanda.** ⇒ QUERRELLA.

**demarraje.** ⇒ 'Acción de demarrar'. Puede emplearse.

**demarrar.** 'En ciclismo, acelerar bruscamente'. Puede emplearse.

**denuncia.** ⇒ QUERRELLA.

**depósito de cadáveres.** ⇒ MORGUE.

**deprimido.** Evítese este eufemismo para referirse a *barrios empobrecidos, zonas depauperadas o países subdesarrollados*.

**derbi.** ⇒ CLÁSICO.

**desapercibido.** 'No apercebido, no observado'.

**desaplicación.** En deportes, especialmente

fútbol, dígase *distracción* o *falta de concentración*: *\*Una desaplicación en defensa les costó un gol en contra*.

**descodificar.** ⇒ DECODIFICAR.

**descontar.** En la información bursátil, evítese este verbo para hacer referencia a una toma previa de decisiones del mercado ante un hecho concreto. En estos casos, dígase *anticiparse*, *prever*, *reaccionar*: *\*Los inversores ya habían descontado la semana pasada la bajada de los tipos de interés*.

**desconvocar.** Una vez comenzadas, las huelgas y las manifestaciones no *se desconvocan* sino que *se suspenden*.

**desequilibrante.** A pesar de ser voz no incluida en el DRAE, puede emplearse en deportes para referirse a un jugador de gran calidad que marca la diferencia.

**desertificación.** 'Acción y efecto de desertificar'. Es preferible utilizar *desertización*.

**desertificar.** 'Transformar en desierto amplias zonas de tierras fértiles'. Aunque es término correcto, empléese mejor *desertizar*.

**desertización.** ⇒ DESERTIFICACIÓN.

**desertizar.** ⇒ DESERTIFICAR.

**\*desorbitante.** Incorrección por *desorbitado*.

**desorden.** 'Confusión'. Evítese su empleo con el sentido de *afección, trastorno, alteración de la salud*: *\*Padece un desorden estomacal*.

**desnutrición.** 'Debilidad del organismo por insuficiente aportación de alimentos'. Distíngase de **malnutrición**: 'nutrición desequilibrada debido principalmente a una dieta inadecuada'.

**destituido.** ⇒ CESANTE.

**detentar.** ⇒ OSTENTAR.

**deuce.** En tenis, tradúzcase por *iguales*.

**deuda externa.** Dígase *deuda exterior* (al igual que comercio exterior o relaciones exteriores).

**día después (el).** Se puede sustituir en ocasiones por *el día siguiente*: *la píldora*

del día siguiente (mejor que *\*la píldora del día después*). En otros casos, es posible sustituirlo por *secuelas*: *\*El día después de la batalla* (mejor: *secuelas de la batalla*).

**dimisionario.** ⇒ CESANTE.

**dimitir.** ⇒ CESAR.

**directiva.** 'En algunos organismos internacionales, generalmente la UE, disposición de rango superior que han de cumplir todos sus miembros'.

**discapacitado.** Podemos utilizar este término como sinónimo de **impedido**, **disminuido** o **minusválido**: 'persona incapacitada, por lesión congénita o adquirida, para ciertos trabajos, movimientos, deportes, etc.'

**\*discrección.** Incorrección por *discreción*.

**disminuido.** ⇒ DISCAPACITADO.

**disolver.** Dígase que *la policía dispersó a los manifestantes*, pero no que *\*los disolvió*. En todo caso, *disolvió la manifestación*.

**dispersar.** ⇒ DISOLVER.

**doméstico.** Evítese el anglicismo de emplearlo con el significado de *nacional* o *interno*: *\*Vuelo doméstico*.

**dopar(se).** 'Administrar(se) fármacos o sustancias estimulantes para potenciar artificialmente el rendimiento del organismo con fines competitivos'.

**dopaje.** 'Acción y efecto de dopar'

**\*doping.** Voz inglesa que debemos traducir por *dopaje*.

**dotación.** ⇒ TRIPULACIÓN.

**draft.** En EE.UU., sistema que distribuye los derechos de los nuevos jugadores entre los clubes deportivos profesionales. Puede traducirse como *sistema de selección*.

**dramático.** No es sinónimo de *drástico*, *espectacular*, *llamativo* o *radical*: *\*La llegada del euro ha producido una subida dramática de los precios*.

**driblar.** Ya está admitido por la RAE, pero, en primera instancia, es preferible emplear *regatear*.

**\*dribling.** Este término no está admitido por la RAE. Dígase *regate*.

**drogadicto.** Es preferible emplear los términos *toxicómano* o *drogo dependiente*.

**drop.** En rugby, tradúzcase por *botepronto*.

**dropar.** Castellanización del inglés *drop*. En golf, sacar la bola de un lugar desde el que no se puede golpear para colocarlo en otro próximo.

**dumping.** Pronunciado [dámpin]. La RAE ha admitido este término: 'práctica comercial de vender a precios inferiores al costo, para adueñarse del mercado, con grave perjuicio de este o de los competidores'.

## Ee

**ecologista.** 'Persona interesada en la defensa del medio ambiente'. Distíngase de **ecólogo**: 'científico dedicado al estudio de la naturaleza y el medio ambiente'.

**ecólogo.** ⇒ ECOLOGISTA.

**\*echar a faltar.** Dígase *echar de menos* o *echar en falta*.

**ecuatoguineano.** El gentilicio para los naturales de Guinea Ecuatorial es *guineoecuatorial*.

**edad.** Según sea su edad, denominaremos a las personas del siguiente modo: **bebé**, hasta un año de edad; **niño**, hasta los 14 años; **adolescente**, hasta los 18 años; **joven**, hasta los 29 años. A partir de los 30 años, diremos hombre y mujer. A partir de los 70 hablaremos de **personas mayores** o **ancianos**.

**educacional.** ⇒ EDUCATIVO.

**educativo. 1.** 'Perteneiente o relativo a la educación'. Con este significado es sinónimo de **educacional**: *Las faltas de ortografía revelan el fracaso de la política educativa (educacional)*. **2.** 'Que educa o sirve para educar' *A los niños hay que regalarles juegos educativos*.

**efeméride. 1.** 'Acontecimiento notable que se recuerda en cualquiera de sus aniversarios': *El 28 de febrero, los andaluces*

- celebramos la efeméride del referéndum para la autonomía.* Distíngase de **efemérides**: 'Sucesos notables ocurridos en la fecha en que se está o de la que se trata, pero en años anteriores': *Entre las efemérides de hoy figura el aniversario de la batalla de Lepanto.*
- eficaz.** Empléese preferentemente referido a cosas; referido a personas úsese **eficiente**: *Un medicamento eficaz; un trabajador eficiente.*
- eficiente.** ⇒ EFICAZ.
- ejecutar.** Los grupos terroristas no ejecutan, sino que *matan* o *asesinan*.
- electo.** 'Persona elegida o nombrada para una dignidad, empleo o cargo, pero que aún no ha tomado posesión de este'. No es, pues, sinónimo de *elegido*.
- élite.** Y no *elite* como prefiere la RAE.
- elocución.** ⇒ ALOCUCIÓN.
- e-mail.** ⇒ CORREO ELECTRÓNICO.
- embargo.** ⇒ BOICOT.
- \*en base a.** Dígase, *de acuerdo con, según o sobre la base de.*
- en calidad de.** En muchas ocasiones basta con decir *como*: *Vino en calidad de (como) abogado de la empresa.*
- en franquía.** Y no *\*en franquicia*: *Con el marcador en franquía, este equipo suele jugar espléndidamente.*
- \*en loor de multitud.** La RAE ha establecido que la expresión correcta es **en olor de multitud**. Sin embargo, y debido a las connotaciones negativas de esta última, es preferible evitar ambas construcciones y emplear otras más elegantes como: *entre los vítores, aclamaciones, aplausos... de la multitud; con el reconocimiento popular, etc.*
- encausado.** ⇒ ACUSADO.
- endemia.** ⇒ BROTE.
- enfrentar.** Evítase su confusión con *afrentar* o *enfrentarse*: *\*El libro trata sobre las formas de enfrentar la muerte.*
- enlace.** ⇒ LINK.
- entero.** En bolsa, centésima parte (uno por ciento) del valor nominal de una acción
- entrenar(se).** Es verbo transitivo, luego los jugadores *\*no entrenan*, sino que *se entrenan*. El único que entrena (a los jugadores) es el entrenador.
- entreno.** Es preferible *entrenamiento*, pero puede emplearse.
- epidemia.** ⇒ BROTE.
- epizootia.** ⇒ BROTE.
- equilibrio.** ⇒ BALANCE.
- equipación.** A pesar de que la Academia no lo recoge, puede utilizarse este término como sinónimo de *indumentaria* o *uniforme de un equipo deportivo*.
- ertzaina.** ⇒ ERTZANTZA.
- ertzantza.** Pronunciado [ertsántsa]: 'Nombre del cuerpo de policía autonómica del País Vasco'. Distíngase de **ertzaina**, pronunciado [ertsáina]: 'Miembro de la policía autonómica del País Vasco'.
- eslalon.** Plural: *eslálones*, y no *\*eslalons*.
- eslogan.** Plural: *eslóganes*, y no *\*eslogans*. 'Frase publicitaria o política llamativa y fácil de recordar': *Mañana se presenta el eslogan del PA para las próximas elecciones.* Distíngase de **lema**: 'Frase con la que se expresa una intención o regla de conducta': *El lema de la Academia es 'limpia, fija y da esplendor'.*
- esmach.** ⇒ SMACH.
- esmachar.** ⇒ SMACH.
- especímen.** 'Muestra, modelo, ejemplar'. En singular es palabra esdrújula y no llana: *\*especimen*. En plural cambia el acento: *especímenes*, y no *\*especimenes*.
- especulación.** También existen *cábala, conjetura, rumor, suposición...*
- especular. 1.** Puede emplearse con el significado de 'hacer cábalas, suposiciones o conjeturas sin base real'. Es verbo intransitivo, luego úsese con las preposiciones *sobre* o *con*: *La prensa inglesa se dedica a especular sobre la vida de los Beckham.* **2.** 'En fútbol, dejar pasar el tiempo

sin arriesgar porque interesa que no varíe el resultado del partido'. Con este significado es preferible emplear *conformarse* o *perder tiempo*: \**El Madrid está especulando con el resultado*.

\***especulativo**. 'En fútbol, juego soso y falto de interés que se practica para dejar pasar el tiempo'. Es preferible utilizar *conformista*.

**esprintar**. ⇒ SPRINT.

**esprinter**. ⇒ SPRINT.

**estallar**. ⇒ EXPLOSIONAR.

**euskera**. 'Lengua del País Vasco'. También son correctas las denominaciones *Vasco* y *Vascuence* y la grafía *eusquera*.

**eusquera**. ⇒ EUSKERA.

**evento**. A pesar de que la RAE ya admite esta voz con la acepción anglicista de 'acaecimiento, cosa que sucede', es preferible utilizar **acontecimiento** para este significado, y emplear *evento* con su acepción primitiva: 'hecho imprevisto, eventualidad'. Así: *En un acontecimiento deportivo como los Juegos de Almería 2005 hay que estar preparados para cualquier tipo de evento*.

**ex**. ⇒ ANTIGUO.

**extinto**. ⇒ ANTIGUO.

**excarcelar**. Evítese darle el significado de 'liberar a una persona atrapada entre los restos de un vehículo accidentado': \**Los bomberos excarcelaron a los ocupantes del camión*. Con este sentido, dígase *liberar*.

**eximente**. Tiene género gramatical ambiguo: *el / la eximente*.

**explosionar**. 'Provocar una explosión de forma voluntaria y controlada': *Los artificieros han explotado el coche bomba*. Distíngase este verbo transitivo de los intransitivos **explotar** y **estallar**: 'hacer explosión': *Una bombona de butano explotó / estalló anoche en un bar de Málaga*. Distíngase de **deflagrar**: 'Arder de forma súbita, con llama y sin explosión'.

**explotar**. ⇒ EXPLOSIONAR.

**expropiar**. ⇒ CONFISCAR.

**exterior**. Evítese su uso por extranjero: \**Miramos al exterior para contarles la situación en Uganda*.

**extra**. Cuando funciona como adjetivo con el sentido de 'superior en tamaño o calidad', es invariable en cuanto al número: *Huevos extra*. Con el significado de 'adicional', es preferible formar el plural añadiendo el morfema *-s*: *Horas extras; pagas extras*.

## Ff

**facción**. Referido a un grupo de personas implica una situación violenta o desafiada: *Las facciones de una guerra*. En el caso de los partidos políticos, úsese *sector, corriente* o *grupo*.

**factible**. 'Que se puede hacer': *Es factible terminar la obra en 2 meses*. Distíngase de **posible**: 'que puede ser o suceder': Es posible que se cancele la sesión parlamentaria. Distíngase de **plausible**: 'admisible, recomendable', 'digno de aplauso': *En su despido hubo motivos plausibles*.

**fahrenheit**. Pronunciado [fárenjait]. Escala de temperatura utilizada en EE.UU. Para convertir en grados celsius o centígrados, hay que restar 32, multiplicar por 5 y dividir por 9. En esta escala, el punto de ebullición del agua es 212 grados y el de congelación del agua es 32 grados.

**fair play**. Tradúzcase por *juego limpio*.

**fallo**. 'Sentencia del juez o de un tribunal'. Cuando el fallo lo pronuncia un jurado se denomina *veredicto* (de culpabilidad o inocencia).

**falsa alarma**. Impropiiedad por alarma injustificada (la alarma fue verdadera aunque infundada).

**falso pretexto**. Redundante; basta con decir *pretexto* que ya es 'causa simulada'.

**fan**. Plural irregular: *fans*. En informaciones deportivas es preferible emplear *hinchas*.

**fast food**. Tradúzcase por *comida rápida*.

**fatwa**. Pronunciado [fátua]. 'Decreto pronunciado por un *mufití*'.

- favorito a priori.** Evítese por redundante; los favoritos lo son siempre antes de la competición, y nunca después.
- fedayín.** (Literalmente, *los que se sacrifican*). 'Guerrilleros musulmanes que son capaces de inmolarse con la promesa del paraíso'. Plural: *fedayines*.
- feto.** En los mamíferos, 'embrión que ya tiene las características de la especie'. El embrión humano se denomina feto a partir del tercer mes de embarazo.
- fidelizar.** 'Asegurarse la fidelidad de alguien'. Voz no recogida en el DRAE por lo que es preferible utilizar los verbos *conservar* o *mantener*: \**Hay que fidelizar la clientela*.
- film.** Término correcto al igual que **filme**: 'película cinematográfica'. El plural de ambos es *filmes*.
- filme.** ⇒ FILM.
- final four.** Tradúzcase por *final entre cuatro* y no por \**final a cuatro*.
- finalizar.** No conviene abusar de este verbo, que tiene múltiples sinónimos: *acabar, concluir, consumir, cerrar, coronar, clausurar, terminar, rematar*.
- finés.** 'Idioma que se habla en Finlandia'. Distíngase de **finlandés**: 'Pertenciente o relativo a ese país'.
- finlandés.** ⇒ FINÉS.
- firewall.** En informática, tradúzcase por *cor-tafuegos*.
- fiscal general.** En los Estados Unidos de Norteamérica, Ministro de Justicia. Debe respetarse la denominación estadounidense.
- fiscalidad.** 'Sistema de leyes para la recaudación de impuestos'. Es incorrecto confundir esta palabra con **impuesto**: 'tributo que se paga en función de la capacidad económica o patrimonial de cada uno'. \**Este año sube la fiscalidad*; dígase: *suben los impuestos*. Distíngase de **tasa**: 'Tributo que se paga por el disfrute de determinados servicios': *Este año suben las tasas de la basura*, y no \**los impuestos de la basura*.
- fluminense.** ⇒ CARIOCA.
- fondista.** 'Atleta corredor de 5.000 ó 10.000 metros'.
- foto finish.** Tradúzcase por *foto de llegada* o *foto de la llegada*.
- fratricidio.** ⇒ PARRICIDIO.
- freak.** Pronunciado [frik]. Tradúzcase por *gente rara o extravagante*.
- frecuentar.** 'Acudir asiduamente a un lugar'. Es redundante la frase *frecuentar asiduamente*, y carece de lógica la expresión \**frecuentar poco*.
- freelance.** Tradúzcase por *informador, periodista, redactor o fotógrafo autónomo o independiente*.
- free style.** 'Competición de motocross que consiste en realizar una serie de saltos espectaculares'. Tradúzcase por *competición de saltos*.
- fuel.** Mejor que *fuel-oil*.
- fuera de categoría.** En ciclismo, dígase de *categoría especial*: *En la etapa de hoy hay dos puertos de categoría especial*.
- full-time.** Tradúzcase por *a jornada completa, a tiempo completo* o *con dedicación exclusiva*.
- funcionario.** 'Persona que trabaja en la Administración pública'. Es redundante hablar de *funcionarios públicos*.
- fundamentalismo.** Empléese con el mismo significado que **integrismo**: 'Actitud radical e intransigente, especialmente en el terreno de la religión'. Se puede hablar de *integristas* o *fundamentalistas islámicos, católicos, protestantes* o *judíos*. Distíngase de **ortodoxo**, que tiene un matiz positivo, de respeto al canon. Evítese, pues, la expresión \**judíos ortodoxos* o *ultraortodoxos*.

## Gg

**galerna.** ⇒ HURACÁN.

**galo.** Puede utilizarse como sinónimo de *francés*.

**gambetear.** Italianismo admitido por la RAE. Es preferible emplear *regatear*.



**\*ganar de.** Se gana o se pierde *por*, y no *de*, una determinada cifra de tantos: *\*El Unicaja ganó de 6 puntos.*

**gánster.** Plural: *gánsteres.* 'Miembro de una banda organizada de malhechores'. Cuando no se trate de una banda organizada, úsese *bandido, delincuente, forajido* o *malhechor.*

**gaseoducto.** Mejor *gasoducto.*

**gasoil.** Mejor *gasóleo.*

**gay.** Pronunciado [gái], y no [géi]. Plural: *gais,* 'Hombre homosexual'. No se aplicará este término a las mujeres homosexuales a las que se denominará *lesbianas.* De todas maneras, siempre es preferible hablar de *un* o *una homosexual.*

**geisha.** Pronunciado [géisha], y no [jéisha]. Las geishas bailan, tocan instrumentos musicales y sirven el té en las reuniones masculinas, pero no son prostitutas.

**\*gente de color.** Dígase *negros.*

**Georgia. 1.** Pronunciado [jeórgia]: 'país del oeste de Asia cuya capital es Tiflis'. **2.** Pronunciado [djórdjia]: 'estado del sur de los EE.UU. cuya capital es Atlanta'.

**\*giro radical de 360 grados.** Confusión por *giro de 180 grados,* (si se gira 360 grados, se vuelve al punto de partida).

**gigoló.** Pronunciado [yigoló]. 'Hombre, generalmente joven, que mantiene relaciones sexuales continuadas con una mujer, usualmente de más edad que él, que lo mantiene'. Distíngase de **prostituto,** 'hombre que mantiene relaciones sexuales esporádicas a cambio de dinero'.

**glamour.** Pronunciado [glamúr]. Según el DRAE, 'encanto sensual que fascina'. También está admitido el adjetivo **glamuroso.** En ocasiones son preferibles otras voces como *atractivo, fascinación, seducción* o *encanto personal.*

**glamuroso.** ⇒ GLAMOUR.

**globalización.** 'Tendencia de los mercados y de las empresas a extenderse, alcanzando una dimensión mundial que sobrepasa las

fronteras nacionales'. También podemos utilizar el término *mundialización.*

**goal average.** Tradúzcase por *coeficiente, promedio, diferencia* o *cociente de goles.*

**gracias a.** Carece de lógica utilizar esta expresión con sentido desfavorable: *\*Perdieron el partido gracias a una segunda parte desastrosa.* En estos casos dígase *debido a.*

**graffiti.** A pesar de que la RAE recomienda la voz *grafito,* es más común emplear *graffiti,* plural: *graffitis.*

**Gran Bretaña.** 'Inglaterra, Escocia y País de Gales'. Distíngase de *Reino Unido,* nación formada por Gran Bretaña e Irlanda del Norte.

**Grand Prix.** En deportes, dígase *Gran Premio.*

**Grand Slam.** En tenis y en golf, 'conjunto de los cuatro grandes torneos'.

**gregario.** Puede emplearse para referirse al ciclista que trabaja en beneficio de su jefe de filas.

**gualda.** La Constitución española de 1978 establece que la bandera de España es *roja y amarilla,* y no *roja y gualda.*

**guardabosques.** También es correcto el término *guardabosque.* En ambos casos, el plural es *guardabosques.*

**guardia civil.** Plural: *guardias civiles.*

**guardia marina.** Plural: *guardias marinas.*

**guineoecuatorial.** ⇒ ECUATOQUINEANO.

**gurú.** Plural: *gurús.*

## Hh

**hacer acto de presencia.** 'Aparecer fugazmente en un acto'. No es sinónimo de *asistir.*

**hacer agua.** 'Dicho de un barco, ser invadido por ella a través de alguna grieta o abertura'. Distíngase de *hacer aguas:* 'Orinar'.

**hacer aguas.** ⇒ HACER AGUA.

**hacer mención de.** Y no *\*hacer mención a.* En cualquier caso, mejor *mencionar.*

\***hacerse rogar.** La expresión correcta es *hacerse de rogar*.

**hachemí.** Y no *hachemita*. 'Perteneiente o relativo a la dinastía que reina en Jordania'. No es sinónimo del gentilicio *jordano*.

\***hachemita.** ⇒ HACHEMÍ.

**hacker.** Pronunciado [háker]. Tradúzcase por **pirata informático**: 'Persona experta en ordenadores aficionada a navegar en internet, donde puede cometer delitos informáticos'. Distingase de **cracker**, pronunciado [kráker]; en español **saboteador informático**: 'persona que utiliza internet para acceder a sistemas informáticos ajenos con el fin de sabotearlos'.

**hall.** A pesar de que la RAE admite este anglicismo, empléense mejor las voces *vestíbulo*, *recibidor* o *recepción*.

**half-time.** Tradúzcase por a *media jornada*.

**handicap.** A pesar de que la RAE admite este anglicismo, empléense mejor las voces *desventaja*, *dificultad* u *obstáculo*.

**happening.** Pronunciado [hápenin]. 'Espectáculo artístico en el que los asistentes pueden participar espontáneamente.' En caso de emplearse, hay que explicar su significado.

**hardware.** Pronunciado [hárdguer]. 'Conjunto de los componentes que integran la parte material de una computadora'. A pesar de que la RAE admite este anglicismo, es preferible emplear *equipo informático*, *dispositivo informático*, o *soporte físico*. Distingase de **software**, pronunciado [sóftguer]: 'Conjunto de programas, instrucciones y reglas informáticas para ejecutar ciertas tareas en una computadora'. A pesar de que la RAE también lo admite, es preferible traducirlo como *programa* o *programas informáticos*.

**hat trick.** Tradúzcase por *triplete*: 'Conseguir un mismo jugador tres goles en un partido de fútbol'.

**hebreo. 1.** 'Lengua semítica hablada en Israel'.

**2.** Sinónimo de **judío** y de **israelita**: 'que tiene como religión el judaísmo'. Distinganse, sin embargo, de **israelí**: 'natural del Estado de Israel'. Recuérdese que no todos los israelíes son *israelitas*, también los hay musulmanes y cristianos.

**heptatleta.** ⇒ HEPTATLÓN.

**heptatlón.** 'Modalidad atlética en la que la misma deportista tiene que realizar siete pruebas diferentes: 100 metros vallas, salto de altura, lanzamiento de peso, 200 metros lisos, salto de longitud, lanzamiento de jabalina y 800 metros lisos.' Sólo se disputa en categoría femenina. La atleta que la practica se denomina **heptatleta**.

**hematíe.** ⇒ HEMATOCRITO.

**hematocrito.** 'Término médico que señala el volumen de células sanguíneas respecto al volumen total de sangre': *Lo sancionaron por dopaje porque tenía el hematocrito muy alto*. Distingase de **hematíe**: 'glóbulo rojo'.

**hídrico.** 'Perteneiente o relativo al agua'. Distingase de **hidrológico**: 'relativo a las ciencias que tratan de las aguas': Para aprovechar los recursos hídricos se establecen los planes hidrológicos.

**hidrológico.** ⇒ HÍDRICO.

**hincha.** 'Admirador entusiasta de un equipo de fútbol'. Distingase de **hooligan**: 'hincha británico de comportamiento violento y agresivo'. Distingase de **supporter** [sapórtter]: 'en inglés, hincha'.

**hindi.** 'Lengua indoeuropea hablada en la India'. Distingase de **hindú** e **hinduista**: 'perteneiente o relativo al hinduismo, religión predominante en la India'. Distingase de **indio**. 'Natural de la India'. Utilizaremos la voz indio para referirnos tanto a los habitantes de la India como a los indios americanos. Distingase de **indígena**: 'originario o propio del país del que se trata': *Los indígenas del Amazonas son indios*.

**hindú.** ⇒ HINDI.

**hinduista.** ⇒ HINDI.

**Hizbulá.** Y no *Hezbollah* ni *Hizbulah*. Pronunciado [izbulá]. En árabe 'partido de Dios'.

**Hispanoamérica.** ⇒ AMÉRICA LATINA.

**hobby.** Plural: *hobbies* [hóbis]. También existen *pasatiempo*, *afición* y *entretenimiento*.

**Holanda.** ⇒ PAÍSES BAJOS.

**holandés.** ⇒ PAÍSES BAJOS.

**holding.** ⇒ CÁRTEL.

**homeless.** 'En EE.UU., persona sin hogar que vive en la calle'. Tradúzcase por *sintecho* o por *persona sin hogar*.

**homicidio.** ⇒ ASESINATO.

**homólogo.** 'Persona que desempeña el mismo cometido que otra o tiene su mismo cargo'. Distíngase de **homónimo**: 'que tiene el mismo nombre'. Distíngase asimismo de **colega**: 'compañero en un colegio, iglesia, corporación o ejército'. Así, los colegas del consejero de Economía de la Junta son los otros consejeros andaluces, y no los consejeros de Economía de la Generalitat o de la Xunta, que son sus homólogos.

**homónimo.** ⇒ HOMÓLOGO.

**homosexual.** Puede emplearse *gay* por 'hombres homosexuales' y *lesbiana* por 'mujeres homosexuales'.

**humanitario.** ⇒ CATÁSTROFE HUMANITARIA.

**hooligan.** ⇒ HINCHA.

**hovercraft.** Pronunciado [óverkraft]. Tradúzcase por *aerodeslizador*.

**huracán.** 'Viento muy impetuoso y temible que, a modo de torbellino, gira en grandes círculos, cuyo diámetro crece a medida que avanza apartándose de las zonas de calma tropicales, donde suele tener origen'. Distíngase de **ciclón**: 'huracán en el Océano Índico'. Distínganse de **tifón**: 'huracán en el mar de la China'. Distíngase de **tornado**: 'viento violento, con base de forma tubular y de extensión muy limitada'. Distíngase de **galerna**: 'viento súbito y borrasco propio de la costa septentrional de España.'

## I

**Iberoamérica.** ⇒ AMÉRICA LATINA.

**iceberg.** Pronunciado [izebérg], y no \*[áisberg]. Plural irregular: *icebergs*.

**ignorado.** Aunque la RAE ya admite este verbo con la acepción inglesa de 'no hacer caso', es preferible emplear *desestimar*, *desoír* o *ningunear*.

**ikastola.** En vasco, 'escuela'. Con este término se hace referencia a los colegios del País Vasco en los que la enseñanza se imparte en euskera.

**ikurriña.** En euskera, 'bandera'. Es el nombre oficial de la bandera del País Vasco.

**ilegales.** Evítese esta palabra para referirse a los inmigrantes que se encuentran en situación irregular en nuestro país. Dígase *inmigrantes sin papeles*, *inmigrantes indocumentados*, *inmigrantes clandestinos* o, simplemente, *inmigrantes*.

**imán.** Plural *imanes*. Preferible a la también correcta *imam* (plural *imames*). **1.** 'Encargado de presidir la oración canónica musulmana'. **2.** 'Jefe espiritual o político entre los musulmanes'.

**imbatido.** En deportes, 'portero que no ha recibido ningún gol'. Distíngase de *invicto*: 'equipo que no sido vencido.'

**impasse.** Pronunciado [impás]. Tradúzcase por *situación sin salida* o *situación en punto muerto*.

**impeachment.** Pronunciado [impíchment]. En EE.UU., proceso judicial contra una persona que ocupa un cargo oficial. Si se usa, hay que explicar su significado.

**impedido.** ⇒ DISCAPACITADO.

**impuesto.** ⇒ FISCALIDAD.

**impuesto revolucionario.** Dígase *extorsión*.

**imputado.** ⇒ ACUSADO.

**inadvertido.** Puede emplearse por *desapercibido*.

**inalterable.** 'Que no se puede alterar'. Distíngase de **inalterado** 'que no ha sido alterado'. En terminología deportiva, podemos decir que *el marcador está inalterado*, pero no que *\*está inalterable*.

**inalterado.** ⇒ INALTERABLE.

**inaudito.** 'Nunca oído'. *Este grupo musical tiene un sonido propio e inaudito*. Distíngase de **insólito**: 'raro, extraño, des-acostumbrado'. *En el fútbol de hoy, diez a cero es un resultado insólito*.

**incautarse.** ⇒ APREHENDER.

**incendiario.** 'Que provoca un incendio voluntariamente'. Distíngase de **pirómano**: 'que tiene tendencia patológica a provocar fuego'. Así, y hasta que no se sepa si quien provoca un fuego es un enfermo mental, dígase *incendiario* y no *pirómano*.

**incendio provocado.** Dígase *incendio intencionado*.

**indio.** ⇒ HINDI.

**indoor.** Tradúzcase por *en pista cubierta, en sala o bajo techo*.

**indulto.** ⇒ AMNISTÍA.

**inerme.** 'Sin armas'. Distíngase de **inerte**: 'Flojo, inmóvil, sin vida'.

**inerte.** ⇒ INERME.

**infestar.** 'Causar infección o contaminar con gérmenes'. Distíngase de **infestar**: 'llenar o invadir un lugar gran cantidad de personas, animales o cosas'; este término es generalmente peyorativo: *Un mar infestado de tiburones; una grada infestada de hinchas violentos*.

**infestar.** ⇒ INFECTAR.

**infiltrar.** Es incorrecto decir que alguien *\*jugó infiltrado* o que lo hizo *\*con el muslo infiltrado* porque confundimos el complemento directo con el indirecto (lo infiltrado es complemento directo). Dígase *con el muslo sedado* o *con una infiltración en el muslo*.

**inflación.** Y no *\*inflacción*. 'Elevación del nivel de precios'. Es lo contrario a la **deflación**: 'bajada del nivel de los precios'. Es redundante decir que *la inflación sube* o que *la deflación baja*; en estos casos los

que suben o bajan son los precios. Constituye un grave error por su falta de sentido decir que *\*la inflación bajó en agosto*.

**inflacionario.** 'Relativo a la subida de precios o que tiende a producirla'. Distíngase de **deflacionario**: 'Relativo a la deflación o que tiende a producirla'

**infligir.** 'Imponer, aplicar o causar castigo': *En España los profesores no pueden infligir castigos corporales a los alumnos*. Distíngase de **infringir**: 'Desobedecer o dejar de cumplir una ley, regla o norma': *Acusó al ministro de infringir la ley*.

**influnciar.** Úsese mejor *influir*.

**informal. 1.** Referido a las personas significa 'de poca confianza'. Es un error por tanto decir que *\*el Rey es muy informal*; cuando queremos decir que es *campesino, llano, franco* o *sencillo*. **2.** Referido a cosas, tiene el significado de 'falto de ceremonia, sin protocolo': *Ropa informal, reunión informal*.

**infringir.** ⇒ INFLIGIR.

**ingresar.** 'Referido a una persona, entrar en un hospital o en la cárcel como paciente o interno'. No confundir en este caso con *entrar*, que no conlleva la idea de permanencia: *\*Cientos de personas esperan para ingresar en el cine y ver la película*.

**\*inhabitual.** Voz no admitida por la RAE. Dígase *extraño, desacostumbrado, raro, inusual*.

**inicializar.** 'En informática, establecer los valores iniciales para la ejecución de un programa'. En cualquier otro contexto, úsese *iniciar, comenzar* o *empezar*: *\*Se ha inicializado el estudio de impacto ambiental del proyecto*.

**inquirir.** 'Investigar, indagar'. *La policía está inquiriendo las causas del crimen*. No es sinónimo de *preguntar* o *pedir*: *\*La policía le inquirió sobre el paradero de su esposa*.

**insólito.** ⇒ INAUDITO.

**integrar.** 'Constituir un todo'. Es un error decir que *\*tres jugadores andaluces integran*

la selección española. Dígase: *forman parte de la selección*.

**integrismo.** ⇒ FUNDAMENTALISMO.

**intencionalidad.** 'Con premeditación o deliberación': *El crimen fue cometido con intencionalidad*. No es sinónimo de *intención*.

**\*intercepción.** Incorrección por *intercepción*.

**interface.** En informática, tradúzcase por *interfaz*: 'Conexión física y funcional entre dos aparatos o sistemas independientes.'

**interfecto.** 'Término judicial y forense para referirse a la persona muerta de manera violenta, en especial si ha sido víctima de acción delictiva'. Evítese su empleo como entrada en una noticia y recuérdese que no todos los muertos son interfectos.

**intermediación.** Es preferible emplear *mediación*.

**interregno.** 'Periodo de tiempo en el que un Estado está sin soberano'. Se denomina *interregno parlamentario* al intervalo que va desde que se disuelven las Cortes con motivo de una convocatoria electoral hasta que se constituyen de nuevo.

**intervenir.** Por orden judicial pueden intervenir cuentas bancarias, correspondencia y líneas telefónicas, pero no debe utilizarse este verbo con el significado de *confiscar*, *decomisar*, *requisar*, *apresar*, *incautarse* o *aprehender*. \**La guardia civil ha intervenido un cargamento de heroína*.

**intervenir quirúrgicamente.** Expresión redundante. Dígase: *intervenir* u *operar*.

**inversionista.** Es sinónimo de *inversor*.

**inversor.** ⇒ INVERSIONISTA.

**invicto.** ⇒ IMBATIDO.

**islámico.** ⇒ ÁRABE.

**israelí.** ⇒ HEBREO.

**israelita.** ⇒ HEBREO.

**-ista.** Emplearemos esta terminación para hacer referencia a 'lo perteneciente o lo relativo a los clubes de fútbol': *sevillista*, *malaguista*, *madridista*, *barcelonista*,

etc. En estos casos, conviene no usar el gentilicio: no es igual un *jugador malagueño* o *malacitano* (que es natural de Málaga) que un *jugador malaguista* (que pertenece al Málaga C.F.).

## Jj

**jeque.** ⇒ ULEMA.

**jemér.** 'Pueblo indochino mayoritario en Camboya'. Evítese la pronunciación llana [jémér] y la pronunciación con k [kemér].

**jersey dorado.** ⇒ MAILLOT.

**jet lag.** Dígase *desfase horario*.

**jockey.** Dígase *yóquei* o *yoqui*.

**jordano.** ⇒ HACHEMÍ.

**jornada.** 'Tiempo de duración del trabajo diario'. Es absurdo, hablar de \**jornada semanal*, *mensual* o *anual*. Dígase *jornada*, *semana*, *mes* o *año laboral*.

**joven.** ⇒ EDAD.

**Juan Sebastián de Elcano.** Nombre del buque escuela de la armada española. No debemos omitir la preposición *de*.

**judicializar.** 'Llevar por vía judicial un asunto que podría conducirse por otra vía, generalmente política'. Es uso admitido.

**judío.** ⇒ HEBREO.

**judíos ortodoxos.** Evítese este uso. Para referirse a los *judíos radicales*; dígase *integristas* o *fundamentalistas judíos*.

**juez.** ⇒ MAGISTRADO.

**junior.** En algunos deportes categoría entre la de juveniles y la de adultos. Su plural es irregular: *juniors*.

**junto.** Una cosa es *junto a*: 'al lado de' (*junto al cine*); y otra *junto con*: 'en compañía de' (*fue al cine junto con su hermana*).

## Kk

**kasba.** 'Barrio antiguo de las ciudades norteafricanas'. Distíngase de **alcazaba**: 'recinto fortificado de una ciudad'. Distíngase de **zoco**: 'en Marruecos, mercado.'

**khemer.** ⇒ JEMER.

**kibutz.** Pronunciado [kibúts]; plural invariable. En Israel, 'granja colectiva'.

**kilotón.** 'Unidad de potencia destructiva de un explosivo equivalente a la de mil toneladas de TNT'. Distíngase de **megatón**: 'Unidad de potencia destructiva equivalente a un millón de toneladas de TNT'.

**kit.** Plural irregular: *kits*. Evítese y dígase *lote* o *juego*: *juego de maquillaje*, en vez de *kit de maquillaje*.

**kivi.** Preferible *kiwi*, pronunciado [kíui].

**Kneset.** Pronunciado [nesét]. Nombre del Parlamento de Israel. Úsese con género masculino: *el Kneset*.

**Kósovo.** Es palabra esdrújula.

## L

**laico.** 'Que defiende la independencia del Estado con respecto a cualquier confesión religiosa'. Distíngase de **aconfesional**: 'que no pertenece a ninguna confesión religiosa'. *España es un Estado laico. El PSOE es un partido aconfesional*.

**land.** Plural: *länder*. 'Cada uno de los estados que configuran la República Federal de Alemania'. Tradúzcase por *estado de Alemania*.

**lapso.** 'Periodo de tiempo entre dos límites'. Distíngase de **lapsus**: 'falta o equivocación cometida por descuido'.

**lapsus.** ⇒ LAPSO.

**lectivo.** 'Tiempo destinado a impartir clases en los centros de enseñanza': *El curso durará dos meses y tendrá 200 horas lectivas*. Evítese el error de decir \**centro lectivo* por *centro docente*.

**legislatura.** 'Tiempo durante el cual funcionan los cuerpos legislativos'. Sólo aplicaremos este término a la Cortes Generales y al Parlamento autonómico. En ningún caso a ayuntamientos o diputaciones; en estos casos hablaremos de *mandato*.

\***legitimizar.** Incorrección por *legitimar*.

**lema.** ⇒ ESLOGAN.

**lehendakari.** En vasco, 'jefe del gobierno'. Podemos emplear esta voz, pero siempre como segunda opción de *presidente del gobierno vasco*. Es redundante hablar del \**lehendakari vasco*.

**lesbiana.** ⇒ HOMOSEXUAL.

**liberalizar.** 'Hacer algo más libre en el terreno político, social o económico'. Distíngase de **liberar**: 'hacer que alguien o algo quede libre'. *Se libera a las personas, pero se liberalizan los precios*.

**liberar.** ⇒ LIBERALIZAR.

**libertad condicional.** Es la que se concede a los presos que están cumpliendo los últimos periodos de su condena. Distíngase de **libertad provisional**: la que se concede a un procesado antes de la celebración del juicio.

**libertad provisional.** ⇒ LIBERTAD CONDICIONAL.

**libido.** 'Deseo sexual'. A pesar de que la Academia la considera voz llana, utilícese la pronunciación esdrújula, [líbido], por ser mayoritaria en español.

**liderar.** Puede emplearse, pero existen otros verbos con más tradición en español como *comandar, dirigir* o *encabezar*.

**liderato.** 'Condición de líder': *Aznar ha otorgado a Rajoy el liderato del PP*. Distíngase de **liderazgo**: 'situación de superioridad en que se haya una empresa, un producto o un sector económico': *En el 2002 Renault mantuvo el liderazgo de venta de automóviles en España*.

**liderazgo.** ⇒ LIDERATO.

**liftado.** ⇒ cortado.

**Likud.** En hebreo, 'unidad'. Coalición de partidos de derecha israelíes. Tiene género masculino: *el Likud*.

**limpieza étnica.** Evítese este eufemismo y dígase *masacre, exterminio* o *genocidio*.

**link.** En informática, tradúzcase como *enlace*.

**lob.** En tenis, tradúzcase como *globo*.

**lobby.** Tradúzcase como *grupo de presión*.

**lock out.** Tradúzcase como *cierre patronal*.

**look.** Tradúzcase como *imagen* o *aspecto*.

**lord.** ⇒ SIR.

**Mm**

**maestría.** ⇒ MÁSTER.

**mafia.** Dentro de las organizaciones criminales italianas hay que distinguir entre la Mafia o **Cosa Nostra** siciliana, la **Camorra** napolitana y la mafia calabresa o **Ndrangheta**. Todas son mafias, pero la Mafia, como nombre propio, es la siciliana.

**magistrado.** Miembro de la carrera judicial con más de tres años de antigüedad que está integrado en un órgano colegiado. Todos los magistrados son *jueces*, pero no al contrario.

**maglia.** ⇒ MAILLOT.

**Magreb.** 'Territorio del noroeste de África que incluye los países de Marruecos, Túnez y Argelia'. Gentilicio *magrebí*.

**mahometano.** ⇒ ÁRABE.

**mailing.** Tradúzcase como *envío selectivo de publicidad* (a clientes que así lo piden). Distíngase de **buzoneo**, que es la publicidad no solicitada que se deposita en los buzones particulares de las casas.

**maillot.** Plural irregular: *maillots*. Cuando hablemos del Tour de Francia, diremos *maillot* o *jersey amarillo*. Cuando nos refiramos al Giro, *maglia* [málla] o *jersey rosa*. Cuando hablemos de la Vuelta, *jersey dorado*.

**maketo.** Término despectivo usado en el País Vasco con el que algunos se refieren a los inmigrantes llegados de otra parte de España. Evítese.

**Malasia.** 'Estado del sur de Asia'. Distíngase de **Malasia**: uno de los 13 estados que conforman la actual Malasia y que ocupa la parte continental del país.

**malasio.** 'Natural de Malasia'. Distíngase de **malasio**: 'Natural de Malasia, región continental de Malasia'. Distíngase de **malayo**:  
1. 'Etnia que habita en la Península Malaca'.  
2. 'Lengua hablada en Malasia'.

**malaria.** Sinónimo de *paludismo*.

**Malasia.** ⇒ MALAISIA.

**malasio.** ⇒ MALAISIO.

**malayo.** ⇒ MALAISIO.

**malnutrición.** ⇒ DESNUTRICIÓN.

**mánager.** Pronunciado [mánadjer]. Su plural es irregular: *mánagers* [mánadjers]. Siempre que sea posible, lo sustituiremos por *gerente*, *apoderado* o *representante*.

**maniatar.** 'Atar las manos'. Evítese decir, por redundante, *le maniató las manos*; y por carente de lógica, *lo maniató de pies y manos*.

**maratón.** Cuando nos refiramos a la prueba atlética, podremos utilizar el masculino o el femenino: *el/la maratón*. En cualquier otra circunstancia, empléese el masculino: *un maratón de ajedrez*, *un maratón de baile*, *un maratón de cine*.

**maratoniano. 1.** 'Que tiene las características del maratón': un examen maratoniano.  
**2.** 'Corredor de maratón': *los maratonianos españoles han cosechado muchos triunfos*.

**marcar.** ⇒ DEFENDER.

**marketing.** Tradúzcase por *mercadotecnia*.

**marroquí.** Plural: *marroquíes* y no \**marroquís*.

**máster.** Plural: *másteres*. 'Curso en el que se enseña a desarrollar correctamente algún trabajo o actividad': *Máster en comunicación digital*; *máster en diseño web*. Distíngase de **maestría**: 'Curso de posgrado dirigido a licenciados': *Maestría en Derecho y Economía*; *maestría en Periodismo*.

**masters.** En inglés, *maestros*. 'Torneo en el que, a diferencia de un *open*, sólo pueden participar los mejores profesionales'. Respetaremos este anglicismo sólo cuando forme parte del nombre oficial de una competición deportiva: *El Masters de Augusta*; como modalidad deportiva, dígase: *torneo de maestros*.

**match.** En tenis y otros deportes, tradúzcase como *partido* o *encuentro*.

**match play.** En golf, modalidad que se disputa hoyo por hoyo, y no por número total de golpes. Tradúzcase por *modalidad hoyo por hoyo*.

**mediodonista.** 'Corredor de 800 ó 1500 metros'.

**megatón.** ⇒ KILOTÓN.

**memorial.** Puede emplearse con el significado de 'trofeo o competición deportiva en memoria de alguna persona'.

**mercadotecnia.** ⇒ MARKETING.

**merchandising.** Tradúzcase por promoción comercial.

**meridional.** 'Perteneiente o relativo al sur'. Distíngase de **septentrional**: 'perteneiente o relativo al norte'.

**meteorología.** ⇒ CLIMA.

\***metereología.** Incorrección por *meteorología*.

**metrópolis.** En singular, es correcto *la metrópoli* y *la metrópolis*. En plural, siempre con *-s*: *las metrópolis*.

**México.** México es un país norteamericano, y no centroamericano o suramericano.

**México DF.** ⇒ CIUDAD DE MÉXICO.

**mikado.** En japonés, 'puerta sublime': título del emperador de Japón.

**millardo.** 'Mil millones'. ⇒ BILLÓN.

**mina antipersonal.** 'Tipo especial de mina utilizada contra las personas'. Su plural es *minas antipersonales*.

**ministrable.** 'Persona que tiene aptitudes y probabilidades para ser ministro'. Los términos **alcaldable** y **presidenciable** son admisibles únicamente cuando nos referimos a personas que pueden desempeñar estos cargos por cese o abandono del titular: *La inhabilitación de Jesús Gil convierte en alcaldable a Julián Muñoz*. Sin embargo, en ningún caso utilizaremos estos adjetivos como sinónimos de 'candidatos electorales': *Manuel Chaves será de nuevo el candidato del PSOE a la Presidencia de la Junta* (y no \**el presidenciable del PSOE*).

**minusválido.** ⇒ DISCAPACITADO.

**míster.** Plural irregular: *místers*. En deportes, es preferible utilizar los términos *entrenador* o *técnico*.

**mitin.** En plural: *mítines*, y no \**mitins*.

\***moción de confianza.** Las expresiones correctas son *cuestión de confianza* y *moción de censura*.

**monarca.** 'Soberano que ejerce la autoridad suprema en una monarquía'. Sólo una persona es el monarca; en España esta dignidad corresponde al Rey, y no se puede hablar de \**los monarcas de España*, sino de *los Reyes*. Es término de género gramatical masculino por lo que referido a reinas es preferible hablar de *soberana*: *Isabel II es la soberana del Reino Unido* (mejor que el *monarca*).

**morgue.** Es preferible utilizar **depósito de cadáveres**: 'lugar donde se depositan los cadáveres que por motivos de investigación científica o judicial no pueden ser enterrados'. Distíngase de **tanatorio**: 'edificio donde se depositan los cadáveres antes de ser inhumados o incinerados'.

**moro.** ⇒ ÁRABE.

**mortalidad.** 'Tasa de muertes producidas en una población durante un tiempo dado, en general o por una causa determinada': *La ola de calor ha causado un aumento de la mortalidad en agosto*. Distíngase de **mortandad**: 'Gran cantidad de muertes causadas por epidemia, cataclismo, peste o guerra': *La guerra en Ruanda provocó una gran mortandad entre los niños*.

**mortandad.** ⇒ MORTALIDAD.

**motriz.** Es adjetivo femenino: *Máquina automotriz*; el masculino es *motor*: *vehículo automotor*.

**muftí.** ⇒ ULEMA.

**multimedia.** Es adjetivo invariable en género y número.

**mundiales.** En singular para los campeonatos en los que sólo hay un título en juego: *Mundial de Baloncesto*; en plural cuando se otorgue más de un título: *Mundiales de Gimnasia*.



**mundialización.** ⇒ GLOBALIZACIÓN.

**musulmán.** ⇒ ÁRABE.

**muyaidín.** 'Guerrero islámico'. Su plural es *muyaidines*.

**myanma.** ⇒ MYANMAR.

**Myanmar.** Actual denominación de Birmania. Debe emplearse el topónimo actual, pero aclarando su significado. Su gentilicio es **myanma** o **birmano**.

## Nn

\***Naciones Unidas.** Cuando nombremos a este organismo, debemos anteponer el artículo y decir *las Naciones Unidas*.

**narco.** Podemos utilizar esta palabra como abreviamiento de *narcotraficante*.

**neerlandés.** ⇒ PAÍSES BAJOS.

\***negociar una curva.** Las curvas no *se negocian*, sino que *se toman* o *se trazan*.

**nigeriano.** 'Natural de Nigeria'. Distíngase de **nigerino**: 'Natural del Níger'.

**nigerino.** ⇒ NIGERIANO.

**niño.** ⇒ EDAD.

**Nobel (premios).** Empléese la pronunciación aguda [nobél], y no la llana \* [nóbel]. Es sustantivo invariable en cuanto al número: *Ha ganado dos premios Nobel*.

**noche.** ⇒ MADRUGADA.

**nominar.** 'Presentar o proponer a alguien para un premio'. Se puede emplear este verbo, ya admitido en el DRAE, o utilizar *seleccionar*, *seleccionado* o *candidato*: *Almodóvar, nominado para el Oscar al mejor guión*.

**norteamericano.** Evítese su uso por *estado-unidense*: 'natural de los Estados Unidos de Norteamérica'. Mexicanos y canadienses también son norteamericanos.

\***nudo por hora.** Redundante; un nudo es el equivalente a una milla náutica por hora.

**nuncio.** ⇒ SANTA SEDE.

**nutricional.** 'Relativo a la nutrición': *La educación nutricional es importante para los*

*niños*. Distíngase de **nutritivo**: 'que nutre': *Los espárragos son muy nutritivos*.

**nutritivo.** ⇒ NUTRICIONAL.

## Oo

**obertura.** ⇒ APERTURA.

**occiso.** 'Persona muerta de manera violenta'. Es sinónimo de *interfecto*.

**ochocentista.** 'Corredor de ochocientos metros'.

**ofertar.** No es sinónimo de *vender*, significa 'poner un producto en venta a un precio rebajado': *\*El Barcelona ha ofertado a Kluivert a un precio desorbitado*.

**off side.** Tradúzcase por *fuera de juego* u *orsay*.

**off the record.** Tradúzcase por *confidencial* o *extraoficial*.

**oficial.** No es sinónimo de *directivo* ni de *funcionario*: *\*Han detenido a un oficial de las Naciones Unidas*.

**oficiala.** La RAE admite este femenino salvo cuando se refiere a las fuerzas armadas: *una oficial del ejército del aire* (y no *\*una oficiala*).

**oficioso.** 'Información sin validez oficial, aunque proveniente de una fuente segura'. El fichaje aún es oficioso; mañana se espera que el club lo confirme oficialmente.

**oír.** 'Percibir algo con el oído'. Distíngase de **escuchar**: 'prestar atención a lo que se oye': *Hay mucho ruido en la cancha, \*no te escucho bien*. Dígase, *no te oigo bien*.

**ola.** 'Aparición repentina y numerosa de alguna cosa': *Una ola de calor; una ola de atentados*. Distíngase de **oleada**: 'Movimiento impetuoso de mucha gente': *La guerra ha provocado una oleada de refugiados*.

**oleada.** ⇒ OLA.

**onomástica.** 'Día en que una persona celebra su santo'. Es erróneo emplearlo como sinónimo de *cumpleaños*.

**open.** 'Competición deportiva en la que, a diferencia de un masters, puede inscribirse

cualquier jugador'. Tradúzcase por el término *abierto*: *Ferrero tiene esperanzas de ganar el abierto de EE.UU.*

**opositor.** Es incorrecto utilizar esta palabra como adjetivo: *\*El partido opositor*; en este caso, dígase: *el partido oponente o el partido de la oposición.*

**orden de búsqueda y captura.** Expresión correcta, aunque es más común *orden de busca y captura.*

**orden del día.** En masculino, para referirnos a los asuntos que se tratarán en una reunión: *el orden del día.* En femenino, para hacer mención a la orden que se da en los cuerpitos de un ejército: *la orden del día.*

**Oriente.** El término *Cercano Oriente* u *Oriente Próximo* comprende a Egipto, Turquía, Arabia, el Líbano, Siria, Israel, Jordania e Iraq. Con *Oriente Medio* se hace referencia a Irán, Afganistán, Pakistán, la India y países limítrofes. Por último, en el *Lejano Oriente* o *Extremo Oriente* se incluye a Corea, China, Japón y países del Pacífico.

**orsay.** ⇒ OFF SIDE.

**ortodoxo.** 'Conforme con los principios de una religión, ideología, arte o doctrina'. *Juan Belmonte fue un ejemplo de torero ortodoxo.* Su antónimo es *heterodoxo*: *El Cordobés practicaba un toreo muy heterodoxo.* ⇒ FUNDAMENTALISMO.

**\*oscarizar.** 'Conceder un oscar'. No debemos utilizar este término, ni tampoco sus compuestos *\*oscarizado*: 'premiado con un oscar' y *\*oscarizable*: 'que puede recibir un oscar'.

**ostentar.** 'Exhibir con orgullo, vanidad o presunción'. Es incorrecto por tanto decir que: *\*Madrid ostenta la mayor tasa de crímenes de España.* No debe emplearse con el significado de *ocupar, desempeñar, ejercer* o *estar en posesión de un cargo* o título: *\*Luisa Fernanda Rudi ostenta la presidencia del Congreso de los Diputados.* Distíngase de **detentar**: 'Ejercer un cargo de manera ilegal': *Tras el golpe de estado, el general detentó el poder varios años.*

**otomano.** Siempre *turco* como primera opción.

**overbooking.** Tradúzcase por *exceso de ventas, exceso de reservas* o *sobreventa.*

## Pp

**pack.** Tradúzcase por *lote*: *Un lote de doce cervezas, y no \*un pack de doce cervezas.*

**paidofilia.** ⇒ PEDERASTIA.

**paidófilo.** ⇒ PEDERASTIA.

**Países Bajos.** Esta es la denominación oficial del país, y no **Holanda**, que es una región de dicho país. El gentilicio y el nombre del idioma es **neerlandés**: *Hay muchos neerlandeses viviendo en España.* Sólo utilizaremos *holandés* como adjetivo: *Esta empresa importa queso holandés.*

**pájara.** 'En ciclismo, bajón físico súbito que impide al corredor mantener el ritmo de la carrera y que puede acarrear el desfallecimiento'. Puede emplearse.

**\*palo corto / palo largo.** Dígase *primer o segundo palo.*

**pandemia.** ⇒ BROTE.

**Papa.** Al papa nos referiremos por su nombre traducido al español, incluido el ordinal correspondiente. También podemos utilizar alguno de estos tratamientos: *Pontífice, Sumo Pontífice, Romano Pontífice, obispo de Roma* o *Su Santidad.* Evitaremos la denominación *Santo Padre.*

**papable.** 'Cardenal que tiene el prestigio y los merecimientos necesarios para ser papa'.

**paparazzi.** Pronunciado [paparátsi]. En singular, evítese *paparazzo.* Plural invariable: *paparazzi.*

**papel. 1.** No debemos abusar de esta palabra; existen otros términos que pueden resultar más precisos: *ocupación, empleo, puesto, cargo, cometido, función, menester. 2.* En información bursátil, puede emplearse para hacer referencia a la abundancia de acciones a la baja que tienen un precio asequible: *En el parque de Madrid ha habido hoy más papel que dinero.*

**Paralimpiada.** 'Olimpiada en la que únicamente participan personas minusválidas'.

Este es el término oficial de este acontecimiento deportivo, y por lo tanto es el que debemos emplear. Debemos evitar *parolimpiada* a pesar de que, etimológicamente, sea la correcta. Empleéase asimismo el adjetivo *paralímpico*, y no *\*parolímpico*.

**parisino / parisense.** Son sinónimos.

**parking.** Tradúzcase por *aparcamiento* o *estacionamiento*.

**parolímpico.** ⇒ PARALÍMPICO.

**parqué.** 'Recinto donde se realizan las operaciones de bolsa': *Ayer hubo subidas en el parqué de Madrid*.

**partir.** Podemos utilizar este verbo con el sentido de *proceder, ser el origen*: *Las denuncias han partido del partido andalucista*.

**parricidio.** 'Muerte dada al padre, la madre, el cónyuge o los hijos'. Distíngase de **fratricidio**: 'muerte dada al hermano'.

**pasajero.** ⇒ TRIPULANTE.

**passing shot.** En tenis, tradúzcase por *golpe paralelo* o *golpe cruzado*.

**password.** En informática, tradúzcase por *contraseña*.

**patear.** Del inglés putt. 'En golf, dar un golpe corto en el *green* para meter la bola en el hoyo.' Puede emplearse. Empleéase *putt*, pronunciado [put], como sustantivo: *Necesitó tres putts para terminar el hoyo*. En fútbol, sin embargo, debe evitarse este verbo y decir *chutar* o *golpear con fuerza*.

**patera.** 'Embarcación pequeña de madera, de fondo plano y sin quilla'. Distíngase de **zodiac**, pronunciado [zódiac]: 'embarcación pequeña, hecha de caucho rígido y con motor fuera borda'.

**payo.** 'Entre los gitanos, quien no pertenece a su etnia'. La expresión *payos* y *gitanos*, tiene un tinte insultante porque el significado original de payo es 'persona zafia y ruda, ignorante'. Por tanto, es preferible hablar de *gitanos* y *no gitanos*.

**pay per view.** Tradúzcase por *pago por visión*.

**pederasta.** ⇒ PEDERASTIA.

**pederastia.** 'Abuso sexual cometido con niños o adolescentes'. La persona que comete este delito se denomina *pederasta*. Distíngase de **paidofilia** y **pedofilia**: 'atracción sexual que una persona adulta siente hacia niños o adolescentes'. La persona que siente este tipo de atracción sexual se denomina *pedófilo* o *paidófilo*. Así, pederastas y paidófilos sienten la misma atracción, pero solo los pederastas cometen el delito de llevarla a la práctica.

**pedofilia.** ⇒ PEDERASTIA.

**pedófilo.** ⇒ PEDERASTIA.

**Pekín.** ⇒ BEIJING.

**pentatleta.** ⇒ PENTATLÓN.

**pentatlón.** 'Modalidad atlética en la que el mismo deportista tiene que realizar cinco pruebas diferentes: tiro, esgrima, natación, prueba ecuestre y carreta campo a través'. La persona que practica esta modalidad se denomina **pentatleta**.

**petrolero.** 'Pertenciente o relativo al petróleo': *Un barco petrolero; la industria petrolera*. Distíngase de **petrolífero**: 'que contiene petróleo, instalación para la obtención del petróleo': *Un yacimiento petrolífero, una plataforma petrolífera*.

**petrolífero.** ⇒ PETROLERO.

**personas de ambos sexos.** Puede emplearse con el significado de uno y otro sexo. A pesar de su discutible ambigüedad, no parece probable que la expresión *personas de ambos sexos* pueda ser interpretada como *personas hermafroditas*.

**personas mayores.** ⇒ EDAD.

**pichichi.** 'En España, nombre que se da al máximo goleador de la Liga de fútbol'. No debemos extrapolar este término a otras competiciones; en Italia, por ejemplo, el *máximo goleador* es denominado *capo cannoneri*; en Europa el *bota de oro* es el máximo realizador de todas las ligas del continente.

**pirata informático.** ⇒ HACKER.

**pirómano.** ⇒ INCENDIARIO.

**pirrico.** 'Referido a una victoria, que ha sido

obtenida con más daño del vencedor que del vencido'. A pesar de que la RAE ya ha admitido esta palabra con el significado de *escaso, insuficiente, de poco valor*, no debemos emplearla con este sentido: *Ganan un sueldo pírrico* (dígase: *ganan un sueldo muy bajo*).

**pitcher.** En béisbol, tradúzcase por *lanzador*.

**plantel.** En deportes, puede emplearse como sinónimo de *plantilla*.

**plausible.** ⇒ FACTIBLE.

**playback.** Pronunciado [pléiback]. Tradúzcase por sonido pregrabado o actuación con sonido pregrabado.

**play off.** Pronunciado [pléiof]. Tradúzcase por *eliminatória*.

**plebiscito.** 'Consulta directa que se hace a los ciudadanos acerca de una medida concreta, sea o no de gran importancia'. Distíngase de **referéndum**: 'consulta popular para que se aprueben o se rechacen asuntos de extraordinaria relevancia para el conjunto del Estado'. En muchas ocasiones se emplean como sinónimos.

**plusmarquista.** ⇒ RECORDMAN.

**pole position.** Pronunciado [pól posíshon]. En motociclismo y automovilismo, tradúzcase por *primera posición en la parrilla de salida*. También podemos españolizar el término y hablar de *la pole*, pronunciado [póle]: *Crivillé ha logrado tres poles esta temporada*.

**policial.** 'De la policía': *Un informe policial*. Empléese **policiaico** para hacer referencia a un tipo de literatura: *Una novela policiaica*.

**policiaico.** ⇒ POLICIAL.

**poner en valor.** Seguramente del francés *mise en valeur*. Evítese esta expresión que no pertenece al lenguaje común y dígase *aprovechar, hacer resaltar, poner de relieve, dar valor, valorar*: *\*Debemos poner en valor la experiencia de las personas mayores*.

**\*por contra.** La expresión correcta es *por el contrario*.

**porteño.** ⇒ BONAERENSE.

**posible.** ⇒ FACTIBLE.

**posicionamiento.** Evítese su empleo por *postura, posición o actitud*.

**posicionar(se).** 'Tomar posición'. La RAE admite este verbo sólo como intransitivo: *El nuevo Renault se posiciona en la lista de coches más vendidos*. Evítese su uso como transitivo: *\*El entrenador posicionó a su defensa en línea* (dígase: *colocó, situó, puso...*). No es sinónimo de *tomar postura, alinearse, manifestarse, definirse*: *\*La oposición se ha posicionado contra el proyecto de ley*.

**post-.** Empléese *pos-*, y no *post*, salvo cuando este prefijo acompañe a una palabra que empiece por *s-*. Así, *posoperatorio, posproducción, posgraduado, posmoderno, posventa*, pero *postsadam, postsandinista, postsocialista*. En estos casos, la *t* no suena: [pos.sadám], [pos.sozialísta], [pos.sandinísta].

**póstumo.** 'Que nace o sale a la luz después de la muerte del padre o del autor'. Distíngase de **último**: *El último hijo* no es igual que *el hijo póstumo*; *su última novela* no significa lo mismo que *su novela póstuma*.

**\*práctica totalidad.** Dígase *casi todos o casi la totalidad*.

**precalentamiento.** Dígase *calentamiento*. A pesar de que la RAE ya admite este término, es obvio que el *precalentamiento* no es un previo al *calentamiento*, sino que es exactamente lo mismo.

**\*precarizar.** Este verbo no está admitido. Dígase, *deteriorar* o *empeorar*: *\*El trabajo se está precarizando*.

**premier.** Sólo lo aplicaremos al primer ministro del Reino Unido.

**prerrequisito.** Según el DRAE, 'requisito previo a otros requisitos'. En la mayoría de ocasiones es uso redundante y debe evitarse.

**prescribir.** 'Ordenar, recetar'. *Le prescribieron una dieta baja en sal*. Distíngase de **proscribir**: 'prohibir, excluir, desterrar': *En algunos países del mundo, la homosexualidad está proscribida*.

**presidenciable.** ⇒ MINISTRABLE.

**preso.** 'Que sufre prisión'. Distíngase de **prisionero**: 'privado de libertad por motivos que no son delito': *Prisionero de guerra, prisionero de la guerrilla.*

**pressing.** En deportes, tradúzcase por *presión*: *El Milan de Sacchi aplicaba la presión en todo el campo.*

**presunto.** 'Persona a la que se han abierto diligencias procesales como posible autora de un delito, y sobre la que todavía no pesa sentencia alguna'. Distíngase de **supuesto**: 'persona sobre la que recaen indicios de criminalidad, pero a la que no se han abierto diligencias procesales'. No es igual, pues, un *presunto estafador* que un *supuesto estafador*. En todo caso, no conviene caer en la hipercorrección: \**La policía busca al supuesto asesino del hombre descuartizado*. Dígase: *La policía busca al asesino....*

**prever.** No es sinónimo de *disponer, establecer, estipular* u *ordenar*: \**La ordenanza municipal prevé multas de hasta 500 euros.*

\***preveer.** Este verbo no existe en español. Dígase *prever* (se conjuga como el verbo ver): 'Disponer o preparar por anticipado', o *proveer* (se conjuga como el verbo leer): 'Dotar de lo necesario'. Son incorrectas formas como: \**preveyó, \*prevee* o \**preveemos*.

**prime time.** Tradúzcase como *horario de máxima audiencia*.

**priorizar.** Aunque la RAE ha admitido este término, evítese y dígase: *dar prioridad, dar preferencia, privilegiar, favorecer, beneficiar*.

**prisionero.** ⇒ PRESO.

**privacidad.** 'Ámbito de la vida privada que se tiene derecho a proteger de cualquier intromisión.' Distíngase de **confidencialidad**: 'Cualidad de aquello que garantiza la seguridad': *En esta empresa se sigue una política de confidencialidad para salvaguardar la privacidad de nuestros clientes.*

**problemática.** Es un conjunto de problemas,

pero nunca un único problema. En todo caso, es preferible hablar de *los problemas del campo* que de *la problemática del campo*.

**procesado.** ⇒ ACUSADO.

**procesionar.** 'Salir en procesión o participar en ella': *La Hermandad de San Bernardo procesiona el Miércoles Santo*. No debemos utilizar este verbo con el significado de *comparecer* o *desfilas*: \**Los acusados procesionaron ante el juez*.

**prodigar(se).** 'Dar(se) en cantidad o abundancia': *Los Rolling se prodigaron en la actuación de Málaga*. Es incoherente la expresión \**prodigarse poco*.

**proferir.** 'Pronunciar en voz alta insultos o amenazas': En su discurso profirió insultos contra sus rivales políticos. Si los improprios se escriben, pero no se dicen, úsese el verbo *verter*: *En su escrito vertió toda clase de insultos*.

**prolegómeno.** 'Preparación, introducción excesiva o innecesaria'. Es incorrecto hablar de \**los prolegómenos del partido* o de \**los prolegómenos del concierto*; dígase *en el comienzo* o *antes del comienzo*.

**pronunciamiento.** 'Declaración, condena o mandato del juez'. Es incorrecto decir: \**La Junta de Andalucía ha realizado un pronunciamiento oficial*; empléese *declaración oficial*.

**prolongar(se).** 'Hacer que algo dure más tiempo de lo regular': *El árbitro prolongó el partido tres minutos*. No debemos utilizar este verbo con el sentido de *durar*: *La misión espacial de Pedro Duque se prolongará durante tres días*. Si usamos este verbo, damos a entender que la misión durará tres días más de los previstos.

**proscribir.** ⇒ PRESCRIBIR.

**prostituto.** ⇒ GIGOLÓ.

\***proviniente.** Incorrección por *proveniente*.

**psiquiátricos.** Las personas no \**sufren enfermedades psiquiátricas*, sino *psíquicas* o *mentales*. Tampoco hay \**enfermos psiquiátricos*, sino *enfermos mentales* o *psíquicos*.

**puenting.** Tradúzcase por *puentismo*.

**\*punto y final.** Incorrección por *punto final*.

**puntual.** Evítese su uso con el significado de *concreto, preciso, bien delimitado*: *\*Hay desacuerdo en algunos asuntos puntuales*.

## Qq

**quarterback.** Pronunciado [kuóterbak]. 'En el fútbol americano, jugador encargado de distribuir el juego'. No existe traducción al español.

**quemadura.** Se denominan de primero, segundo o tercer grado según su alcance y penetración en la piel. La más grave es la de tercer grado.

**querrela.** 'Acusación ante el juez en la que se imputa a alguien la comisión de un delito'. Evítese por redundante la expresión *querrela criminal*. Distíngase de **demanda**: 'Reclamación o acción judicial contra alguien'. Distíngase de **denuncia**: 'Documento en que se da noticia a la autoridad competente de la comisión de un delito o una falta'.

**quienquiera.** Su plural es *quienesquiera*.

**quincental.** 'Que dura quince días o se repite cada quince días'. Distíngase de **bimensual**: que sucede dos veces al mes. Distíngase de **quinquenal**: 'que dura o se repite cada cinco años'.

**quinquenal.** ⇒ QUINCENAL.

**quitar hierro.** Evítese esta expresión y dígase *suavizar, mitigar o atemperar*: *\*El ministro ha quitado hierro a sus declaraciones*.

**quizá.** Es igualmente correcto decir *quizás*.

**quórum.** 'Número de individuos necesario para que un cuerpo deliberante tome ciertos acuerdos'. Su plural es invariable.

## Rr

**racismo.** 'Desprecio, rechazo y hostilidad hacia personas de una raza diferente a la propia'. Distíngase de **xenofobia**: 'Odio, hostilidad o antipatía hacia los extranjeros'.

**radar.** Y no *\*rádar*. Plural: *radares*.

**radiactividad.** ⇒ RADIOACTIVIDAD.

**radioactividad.** Empléese este término en vez del también correcto *radiactividad*.

**rafting.** Tradúzcase por *descenso en aguas bravas*.

**raid.** 1. 'Ataque militar, generalmente aéreo, rápido y sorpresivo', con esta acepción, tradúzcase por *incursión*. Distíngase de **razia**: 'Incurción en territorio enemigo para conseguir un botín'. 2. En el terreno deportivo, 'prueba dificultosa y generalmente larga a través de un recorrido en campo abierto'; con este significado sí se puede utilizar.

**rais.** En árabe, 'presidente'. Sólo utilizaremos este apelativo para referirnos al presidente egipcio o al presidente palestino.

**rally.** Pronunciado [ráli]. Plural: *rallies* [rális].

**ránking.** Aunque la Academia ya acepta este anglicismo, evítese y tradúzcase por *clasificación, índice o lista*.

**rápel.** Y no *\*rapel*. En alpinismo, 'técnica de descenso rápido'.

**raptar.** Si se pide rescate, dígase *secuestrar*.

**ratificar(se).** ⇒ CORROBORAR(SE).

**rating.** 'Porcentaje neto de espectadores mayores de cuatro años que sintonizan un programa en relación con el número censo total del área de influencia de la cadena'. Tradúzcase por *índice de audiencia, o porcentaje de audiencia*. Distíngase de **share**: 'Porcentaje de espectadores que sintonizan un programa en relación con el número total de espectadores que están viendo la televisión en ese momento'. Tradúzcase por *cuota de pantalla*.

**reacio.** ⇒ RETICENTE.

**reajustar.** Siempre que se pueda, evítese emplear este verbo con sentido eufemístico. Mejor *despidos* que *reajuste de plantilla*, mejor *subida de precios* que *reajuste de precios*.

**realizador.** En deportes, altérnese con *goleador, encestador o anotador*.

**reanudar.** ⇒ REINICIAR.

**recambio.** Evítese su uso referido a personas y dígase *sustituto* o *sucesor*.

**recepcionar.** 'Dar el visto bueno a la finalización de una obra'. El sujeto de este verbo suele ser una gran corporación o una administración pública: *El ayuntamiento ha recepcionado las obras del nuevo pabellón deportivo*. Evítese su uso por recibir: \**Han recepcionado la mercancía*; \**Joaquín no ha logrado recepcionar el balón*.

**reciclaje.** También podemos emplear *reciclado* y *reciclamiento*.

**recién.** Evítese este adverbio cuando no acompaña a un participio: *Recién salía del Parlamento cuando le dispararon*. Mejor: *Acababa de salir del Parlamento...*

**récord.** Plural irregular: *récords*. También podemos utilizar *marca* y *plusmarca*.

**recordman.** Tradúzcase por *plusmarquista*.

**recordwoman.** Tradúzcase por *plusmarquista*.

**recuento.** ⇒ CÓMPUTO.

**recurrir.** Es verbo intransitivo. Dígase *recurrir contra la sentencia*, y no \**recurrir la sentencia*.

**reeditar.** No debe utilizarse como sinónimo de repetir: \**CiU y PP reeditarán la coalición de gobierno*.

**referee.** Tradúzcase por *árbitro*.

**referéndum.** También *referendo*. ⇒ PLEBISCITO.

**regatear.** Es preferible a *driblar*, aunque significan lo mismo. Distíngase de *gambear*, término solo aplicable al fútbol.

**región.** Evítese este término aplicado a la agrupación de varios estados de una misma zona geográfica. Dígase *los países subsaharianos*, y no \**la región subsahariana*; *los países del Cáucaso*, y no \**la región del Cáucaso*.

**reiniciar.** 'Recomenzar'. Distíngase de *reanudar* 'continuar algo donde se había interrumpido'. *Reiniciar una negociación no es lo mismo que reanudarla*.

**reinicializar.** 'Volver a inicializar'. Empleése sólo en informática. ⇒ INICIALIZAR.

**Reino Unido.** ⇒ GRAN BRETAÑA.

**reivindicar.** La RAE ya admite la acepción: 'atribuirse la autoría de una acción': *Nadie ha reivindicado el atentado*. Distíngase de **revindicar**: 'defender a una persona injuriada': *Revindicó el buen nombre de su padre*.

**relanzar.** Podemos emplearlo con el significado de *reactivar* o *estimular*: *Bush pretende relanzar las conversaciones de paz entre árabes e israelíes*.

**remake.** Pronunciado [riméik]. Tradúzcase por *versión* o *nueva versión*: \**Vanilla Sky es el remake norteamericano de Abre los ojos, la película de Amenábar*.

\***remarcable.** Esta palabra no existe en español. Dígase *destacable*, *significativo*, *relevante*, *descollante*, *excepcional*, o *sobresaliente*.

**remove.** No debe emplearse como sinónimo de *destituir*: \**Han removido al ministro de Agricultura de Chile*. Tampoco como sinónimo de *extraer*: \**Hay que remover el disco duro del ordenador*.

**restar.** Cuando significa *quedar* o *faltar* es verbo intransitivo, por lo que son incorrectas frases como: \**Restan tres meses para las vacaciones*. \**Restan dos minutos para el final del partido*. Puede emplearse en tenis por 'devolver el saque'.

**reticente.** 'Reservado, desconfiado'. Distíngase de **reacio**: 'contrario a algo'. *Se mostró reticente sobre el cese de atentados de ETA y reacio a negociar con los terroristas*.

**retransmitir.** 'Transmitir desde una emisora de radiodifusión lo que se ha transmitido a ella desde otro lugar.' Así, si emitimos en directo una corrida de toros o un partido de fútbol, hablamos de *retransmisiones*, puesto que la señal pasa por nuestros estudios centrales que son los encargados de difundirla. Sin embargo, los informativos *se transmiten*.

**revalorizar.** ⇒ APRECIAR.

**revindicar.** ⇒ REIVINDICAR.

**ring.** Tradúzcase por *cuadrilátero*.

**romper(se).** Evítese su uso en deportes con el significado de *lesionarse*: \**Zidane se rompió durante el entrenamiento de ayer*.

**rookie.** En deportes, tradúzcase por *novato o primerizo*.

**round.** Pronunciado [ráund]. En boxeo, tradúzcase por *asalto*.

**rutinario.** 'Que se hace por rutina'. No debe emplearse como sinónimo de *habitual*.



**saboteador informático.** ⇒ HACKER.

**saga.** 'Relato que cuenta las vicisitudes de dos o más generaciones de una familia': *La saga de los Rius*. Es incorrecto su uso como sinónimo de *familia, linaje, estirpe o dinastía*: \**Es hijo de una saga de prestigiosos abogados*.

**Sáhara.** Es voz esdrújula. La *h* se pronuncia a la andaluza, con un sonido muy suave.

**Saigón.** Antigua capital de Vietnam del Sur. Su nombre en el actual Vietnam es 'Ciudad Ho Chi Minh' [hochimín].

**saldo.** 'Cantidad positiva o negativa que resulta de una cuenta.' No conviene utilizar este término cuando el referente son personas, y menos aún en informaciones delicadas o luctuosas (víctimas de tráfico, movimientos migratorios, conflictos bélicos): \**El saldo de muertos de la guerra de Chechenia*. ⇒ BALANCE.

**salmonela.** 'Bacteria que ocasiona la salmonelosis'. También se puede emplear *salmonela* como nombre de la enfermedad.

**salmonelosis.** ⇒ SALMONELA.

**saludar.** Está mal empleado con el sentido de apoyar o respaldar: \**Los populares han saludado la decisión del Tribunal Supremo*.

**Santa Sede.** Es el nombre oficial del Estado

de la Ciudad del Vaticano. Así pues, los embajadores se acreditan ante la *Santa Sede*, y no ante *el Vaticano*. Al embajador del Papa (de la *Santa Sede*) se le denomina **nuncio**.

**santuario.** 'Templo en el que se venera la imagen de un santo'. No es sinónimo de *refugio*: \**santuario etarra*.

**satisfacer.** Se conjuga como el verbo *hacer*. En pasado simple son erróneas conjugaciones como \**satisfací* o \**satisfacimos*; correcto: *satisfice, satisfacimos...*

**scalextric.** Dígase *paso elevado*.

**Scudetto.** 'Título de la liga de fútbol italiana'. Si se usa, es conveniente explicar su significado.

**Secretario.** Denominación que se da en los Estados Unidos de Norteamérica a los ministros. Téngase en cuenta, por ejemplo, que el *Secretario del Tesoro* es el equivalente al *Ministro de Hacienda*, y que el *Secretario de Estado* es el equivalente al *Ministro de Asuntos Exteriores*. Deben respetarse las denominaciones estadounidenses.

**secuela.** 'Consecuencia, generalmente negativa, de algo'. No es sinónimo de *segunda parte* o *continuación*: \**Mañana se estrena la secuela de Matrix*.

**secuestrar.** ⇒ RAPTAR.

**sede.** Evítese perífrasis del tipo *en sede parlamentaria, en sede universitaria* y dígase *en el Parlamento, en la Universidad*.

**sefardí.** Y no \**sefardita*. Plural: *sefardíes*. 'Judío oriundo de España'

**semita.** 'Este adjetivo hace referencia tanto a la etnia árabe como a etnia hebrea'. Debe evitarse su empleo como sinónimo de *judío*, a pesar de que ese es el sentido que tiene en la voz *antisemita*.

**sendos.** 'Uno cada uno o uno para cada uno': *Los niños venían en sendas bicicletas*. No significa *ambos*: \**Le dieron patadas en sendas piernas*. Tampoco significa *dos*: \**Le dio sendas puñaladas*.



**sensible.** Es anglicismo con el significado de *sensato, juicioso*: *A sensible person no es una persona sensible, sino una persona sensata*. Tampoco debemos emplear esta palabra por *comprometido, delicado* o *conflictivo*: *\*El racismo es un tema sensible*.

**Senyera.** En catalán, 'bandera'. Podemos utilizarla para referirnos a la bandera de Cataluña y, también, a la del País Valenciano y a la de las Islas Baleares.

**señalar.** 'Apuntar, mostrar, indicar, decidir'. Distíngase de *señalar*: 'poner señales'. Dígase entonces que el árbitro *señaló la falta*, y no que *\*la señalizó*.

**señalizar.** ⇒ SEÑALAR.

**septentrional.** ⇒ MERIDIONAL.

**seropositivo.** 'Portador del virus del SIDA'. No es sinónimo de *enfermo de SIDA*: se puede ser portador sin llegar a desarrollar la enfermedad.

**set.** Plural irregular: *sets*. En tenis, úsese como sinónimo de *manga*. En cine y televisión, tradúzcase por *plató*: *Un plató de televisión*, y no *\*un set de televisión*. En otros contextos, tradúzcase por *lote* o *juego*: *Un juego de repuesto*, y no *\*un set de repuesto*.

**severo.** Es anglicismo utilizar esta voz con el significado de *grave*. *\*Padece una cardiopatía severa*.

**sex appeal.** Tradúzcase por *atractivo sexual*.

**sex symbol.** Tradúzcase por *símbolo sexual*.

**share.** ⇒ RATING.

**shock.** Tradúzcase por *choque emocional* o *choque nervioso*.

**show.** Tradúzcase por *espectáculo, exhibición*.

**sidoso.** No debe utilizarse este adjetivo. Dígase *personas que padecen sida* o *enfermos de sida*.

**simultáneamente.** Las oraciones con este adverbio o con el adjetivo *simultáneo* se construyen sin preposición: *\*La inaugu-*

*ración de la sede de Jaén será simultánea a la de Almería; dígase: las inauguraciones... serán simultáneas*.

**síndrome.** Es el conjunto de los síntomas de una enfermedad, pero no la enfermedad en sí': *Fiebre alta, cefalea y dolores musculares conforman el síndrome gripal*. Pero: *Hay una epidemia de gripe*, y no *\*hay una epidemia de síndrome gripal*.

**singalés.** ⇒ SRI LANKA.

**singladura.** 'Distancia recorrida por una nave en veinticuatro horas'. No es sinónimo de *viaje* o *travesía*. *\*Realizaron una singladura de varios días*.

**\*siniestrabilidad.** Esta palabra no existe. Dígase: *siniestralidad*.

**siniestralidad.** 'Frecuencia o índice de siniestros.'

**sintecho.** ⇒ HOMELESS.

**sionista.** 'Judío partidario de recuperar Palestina como patria'. Es incorrecto usarlo como sinónimo de israelí: *\*El primer ministro sionista llega hoy a Madrid*.

**sir.** Plural: *sires*. 'En el Reino Unido, título de caballero que concede el monarca como reconocimiento personal'. Distíngase de *Lord*, plural: *lores*. 'En el Reino Unido, título nobiliario.'

**sitio.** 'En informática, dirección de internet desde la que se accede a diversas páginas existentes en la red que comparten un tema común': *Un sitio sobre los Rolling*. No debemos emplear la voz inglesa *site*.

**skin(head).** Tradúzcase por *cabeza rapada*.

**smash.** En tenis, tradúzcase por *mate*. También es correcta la castellanización del término: *esmach*, plural: *esmaches*, y *esmachar*.

**sobredimensionado.** Adjetivo correcto, aunque también existen *exagerado, excesivo* o *desproporcionado*.

**sofisticado.** 'Referido a un aparato, un sistema o un mecanismo, técnicamente complejo o avanzado'. Esta acepción ya está admitida por la RAE.

**software.** ⇒ HARDWARE.

**sónar.** Y no \*sonar. Plural: *sónares*.

**sorprendente.** 'Que causa sorpresa': *Una noticia sorprendente*. Distíngase de **sorpresivo**: 'que se produce por sorpresa': *Un ataque sorpresivo*.

**sorpresivo.** ⇒ SORPRELENTE.

**spam.** En informática, tradúzcase por *correo basura*.

**sponsor.** Tradúzcase por *patrocinio, patrocinador* o *patrocinar*.

**spot.** Tradúzcase por *anuncio publicitario* o *cuña publicitaria*.

**spray.** Tradúzcase por *aerosol, pulverizador* o *vaporizador*.

**sprint.** Plural: *sprints*. La RAE lo admite con esta grafía. Sin embargo, está españolizado el verbo *esprintar*: 'realizar un sprint', y el sustantivo *esprinter*, plural: *esprinterés*, 'velocista, generalmente en ciclismo'.

**Sri Lanka.** Pronunciado [srrí lánka]. Nombre con el que hay que referirse a la república asiática anteriormente conocida como *Ceilán*. Su gentilicio es **ceilandés**: 'natural de Sri Lanka'. Distíngase de **cingalés**: 'individuo de la etnia cingalesa de Sri Lanka'. Distíngase de **tamil**: 'individuo de la etnia tamil de Sri Lanka'. Distíngase de **singalés**: 'idioma hablado en Sri Lanka'.

**staff.** Tradúzcase por *equipo directivo, de asesoramiento* o *de coordinación*.

**stand.** Tradúzcase por *expositor, puesto, caseta* o *pabellón*.

**standing.** Tradúzcase por *categoría, estatus, nivel, posición* o *rango*.

**stock.** Tradúzcase por *depósito, existencias* o *reserva*.

**stock options.** Tradúzcase por *opciones sobre acciones*.

**striptease.** Pronunciado [estriptis] 'Tipo de espectáculo en el que una persona se desnuda de manera sensual'. No significa 'desnudarse a la vista de todos': \*Uno de los

*manifestantes protestó haciendo un striptease*.

**subsahariano.** 'Término geopolítico que se refiere a los territorios situados al sur del desierto del Sahara'. No es un gentilicio, ni implica identidad racial. Por lo tanto, no se debe hablar de \**inmigrantes subsaharianos*, sino *inmigrantes procedentes de países subsaharianos*.

**Sudáfrica.** Nombre de la República de Sudáfrica, y no \**Suráfrica* ni \**África del Sur*.

**suná.** 'Conjunto de tradiciones, máximas y dichos atribuidos a Mahoma'. ⇒ CHIISMO.

**sunismo.** ⇒ CHIISMO.

**suní.** Plural: *suníes*. 'Partidario del sunismo'. Evítense las formas *sunita* y \**sunnita*.

**suplicatorio.** 'Instancia por la que un juez o tribunal se dirigen a un cuerpo legislativo para que se le permita proceder contra un miembro de ese cuerpo'. Un suplicatorio es, pues, un documento; por lo tanto es incorrecto decir que \**se ha pedido un suplicatorio* (dígase: *se ha presentado*), ni que \**se ha concedido / negado un suplicatorio* (dígase: *se ha concedido / negado la petición del suplicatorio*).

**supporter.** ⇒ HINCHA.

**supuesto.** ⇒ PRESUNTO.

## Tt

**talde.** En vasco, 'grupo'. En información sobre terrorismo debemos explicar su significado: *un talde o grupo de apoyo del comando Donosti*.

**talk show.** Dígase *programa de entrevistas, programa de confesiones, programa de testimonios* o *programa de intimidades*.

\***tan es así.** Incorrección por *tanto es así*.

**tamil.** ⇒ SRI LANKA.

**tanatorio.** ⇒ MORGUE.

**tangana.** Preferible a la también correcta *tán-gana*.

**tanque.** Sinónimo de *carro de combate*: 'Vehículo de guerra blindado, articulado y artillado que, moviéndose sobre una llanta flexible o cadena sin fin, puede ir por terrenos escabrosos.' Distingase de **blindado**, 'vehículo militar acorazado que se mueve sobre ruedas o cadenas, y que no lleva artillería'.

**tarde.** ⇒ MADRUGADA.

**tarifa plana.** En internet, también *tarifa fija* o *tarifa uniforme*.

**tasa.** ⇒ FISCALIDAD.

**task force.** En contextos bélicos o militares, tradúzcase por *fuerza expedicionaria*, *fuerza operativa* o *fuerza de intervención*. En contextos económicos: 'iniciativa singular para solucionar un problema grave'; tradúzcase por *medida(s) de choque* o *medida(s) urgente(s)*.

**teen-ager.** Tradúzcase por *adolescente*.

**tejanos.** ⇒ BLUYÍN.

**tema.** 'Idea central de un texto'. Evítese su uso como palabra comodín y sustitúyase según el contexto por *asunto*, *argumento*, *cuestión*, *objeto*, *proposición*, *problema*, *materia* o *tesis*.

**\*teniente alcalde.** Dígase: *teniente de alcalde*. Invariable en femenino.

**tensionar.** A pesar de que la RAE lo ha admitido, es preferible emplear *tensar*.

**terceto.** ⇒ TRIPLETE.

**terna.** ⇒ TRIPLETE.

**test.** Sólo es admisible para referirnos a un tipo de examen en el que hay que elegir la respuesta correcta entre varias posibles. En otros contextos, dígase: *examen*, *prueba* o *revisión*.

**testar.** A pesar de que la RAE ha admitido este verbo con el significado de 'someter un producto a control o prueba', es preferible utilizar otros como *probar*, *examinar*, *ensayar* o *analizar*: *\*Esa crema ha sido testada en un laboratorio privado*.

**testigo presencial.** Redundante. Dígase: *testigo*.

**thriller.** Pronunciado [zríler]. Tradúzcase por *película de suspense*.

**tie break.** En tenis, tradúzcase por *desempate*, *juego de desempate*, *juego decisivo* o *muerte súbita*.

**tifón.** ⇒ HURACÁN.

**tildar.** Este verbo tiene un sentido peyorativo por lo que no puede emplearse con adjetivos positivos: *\*Lo tildan de ser el mejor ajedrecista español*.

**tique.** A pesar de estar admitido por la RAE, son preferibles *billete*, *boleto* o *entrada*.

**\*tolerancia cero.** Evítese esta fórmula y dígase *rechazo (absoluto)*, *(total) desaprobación* o *condena (categórica)*.

**top model.** Tradúzcase por *supermodelo*.

**torcida.** Pronunciado [torsída]. 'Hinchada brasileña'. Puede utilizarse.

**torpedear.** Dígase *boicotear*, *malograr* o *hacer fracasar*.

**tory.** Plural: *tories*, pronunciado [tórís]. 'Miembro del Partido Conservador del Reino Unido'. Puede emplearse, pero siempre como segunda opción.

**tornado.** ⇒ HURACÁN.

**tour operator.** Tradúzcase por *operador turístico*, *intermediario turístico* o *touroperador*, pronunciado [turopera-dór].

**tractorada.** 'Protesta de agricultores en la que se corta o ralentiza el tráfico mediante la circulación lenta o colocación masiva de tractores en la carretera'. Puede emplearse aunque no lo recoja el DRAE.

**transfer.** En deportes, dígase: *pase* o *autorización federativa*.

**transgénico.** Y no *\*trasgénico*.

**transnacional.** Puede emplearse como sinónimo de *multinacional*.

**\*trasplante.** Incorrección por *trasplante*.

**traspíes.** En singular *traspíe*: *Se cayó al suelo a causa de un traspíe*.

**travelín.** A pesar de que la RAE la considera palabra aguda, empléese la pronunciación esdrújula: [trávelin].

**travesti.** Plural: *travestis*. Úsease mejor que *travestí* (con pronunciación aguda) y *travestido*.

**tregua.** ⇒ ALTO EL FUEGO.

**trekking.** Pronunciado [trékin]. Tradúzcase por *senderismo*.

**trillón.** 'Un millón de billones'. Distíngase del *trillion* estadounidense, que es el equivalente a nuestro billón.

**tripleta.** Sinónimo de *trío*: *La tripleta atacante del Cádiz ha conseguido veinte goles*. En deportes, y de manera metafórica, también podemos utilizar **terna**: 'trío de toreros', y **terceto**: 'trío de músicos'. Distíngase de **tripleto**: **1.** 'Conseguir un mismo jugador tres goles en un partido'. **2.** 'Conseguir un equipo tres títulos en la misma temporada'

**tripleto.** ⇒ HAT TRICK.

**tripulante.** 'Piloto o personal de servicio de una embarcación o una aeronave'. Distíngase de **pasajero**: 'persona que viaja en un vehículo sin ser miembro de su tripulación'. Así pues, sería erróneo decir: *\*En el accidente han muerto los doscientos tripulantes del aparato*. Distíngase de **dotación**: 'Conjunto de personas asignadas al servicio de un buque o avión de guerra o de una unidad policial o militar'.

**troica.** Puede emplearse o sustituirse por *trío dirigente*.

**trust.** ⇒ CÁRTEL.

**tuareg.** Plural: *tuaregs*.

## Uu

**ulema.** ⇒ AYATOLÁ.

**último.** ⇒ PÓSTUMO.

**unísono.** ⇒ AL UNÍSONO.

**urbi et orbi.** Y no *\*urbi et orbe*.

**utilero.** ⇒ \*UTILLERO.

**utilero.** Puede emplearse a pesar de que la RAE sólo admite *utilero*: 'persona encargada de los útiles de un oficio, profesión o deporte'.

## Vv

**vallista.** 'Atleta corredor de 100, 110 ó 400 metros vallas'.

**valorar.** No hay que emplearlo con el significado de 'evaluar, cifrar, calcular': *\*Los daños producidos por el terremoto aún no han sido valorados*. *Valorar* implica un sentido positivo ('dar valor') por lo que es redundante la expresión *\*valorar positivamente*; dígase: *aprobar, alabar, elogiar*. Carece de sentido la expresión *\*valorar negativamente*; dígase: *criticar, censurar, reprobar, rechazar*.

**vaqueros.** ⇒ BLUYÍN.

**vasco.** ⇒ EUSKERA.

**vascuence.** ⇒ EUSKERA.

**vegetales.** No debemos utilizar este término como sinónimo de *verdura* u *hortaliza*.

**vehicular.** 'Servir de vehículo'. A pesar de que este verbo está admitido por la RAE, son más apropiados *canalizar, encauzar, tramitar, transmitir, comunicar* u *organizar*: *\*Una ONG será la encargada de vehicular las acciones de protesta*.

**velocista.** 'Atleta corredor de 100, 200 ó 400 metros'.

**venerar.** ⇒ ADORAR.

**veredicto.** ⇒ FALLO.

**vergonzante.** 'Que tiene vergüenza por algo y trata de disimularlo o encubrirlo': *Un pobre vergonzante*. Distíngase de **vergonzoso**: 'que causa vergüenza o que se avergüenza con facilidad': *Un comportamiento vergonzoso; una persona vergonzosa*.

**vergonzoso.** ⇒ VERGONZANTE.

**versátil.** 'Referido al genio o al carácter, que es inconstante o cambia fácilmente'. Este adjetivo tiene sentido negativo por lo que

no debe emplearse con el significado de *polifacético, flexible o polivalente*: \*Es un profesional muy versátil.

**verter.** Se vierten insultos, acusaciones, calumnias y, en general, todo tipo de ofensas, pero no elogios, loas ni alabanzas. Este verbo se conjuga como el verbo *entender* por lo que son incorrectas las formas \**virtió*, \**virtieron*, \**virtieran*, etc.

**veterano.** ⇒ ANTIGUO.

**violar.** Referido a leyes o normas, es preferible utilizar *vulnerar*, *infringir*, *desobedecer* o *quebrantar*.

**violencia de género.** Evítese esta expresión y empléense otras más comprensibles como *violencia contra las mujeres*, *violencia hacia la mujer*, *violencia doméstica*, *violencia machista* o *violencia sexista*.

**virulento.** 'Ponzoñoso, maligno, ocasionado por un virus'. No hay que atribuirle el significado de *violento*, *irrefrenable*, *duro*, *sangriento* o *encarnizado*: \**Combates virulentos*; \**incendio virulento*.

**visa.** Dígase, *visado*: *Para entrar en el país es necesario un visado*. Evítese esta palabra como sinónimo de *tarjeta de crédito*.

**visado.** ⇒ VISA.

**vis a vis.** Dígase, *cara a cara* o *frente a frente*. Referido a los presos, es preferible emplear *encuentros íntimos* o *encuentros privados*.

**visionar.** 'Ver imágenes cinematográficas, de vídeo o televisivas desde un punto de vista técnico o crítico': *Los jugadores han visionado las imágenes del partido de ayer*.

**visualizar.** No es mostrar lo oculto o escondido, sino hacer visible mediante forma artificial: *El microscopio permite visualizar los microbios*. También 'representar

mediante imágenes algo que no puede ser visto': *El mapa del tiempo visualiza borrascas y anticiclones*.

**visibilizar.** 'Hacer visible mediante forma artificial'. *Mediante el telescopio podemos visibilizar los cráteres lunares*. Con este significado es sinónimo de *visualizar*.

**vocero.** Evítese este americanismo y dígase *portavoz*: \**El vocero del gobierno*.

**volátil.** Referido al precio de las acciones en bolsa, dígase mejor *inestable* u *oscilante*: \**Las acciones de Telefónica han tenido un comportamiento muy volátil*.

## Xx

**xenofobia.** ⇒ RACISMO.

## Yy

**yachting.** Pronunciado [yáтин]. Tradúzcase por *competición o regata de embarcaciones a vela*.

**yanqui.** Término despectivo por *estadounidense*. Evítese.

**yihad.** En árabe 'guerra santa'. A pesar de que en árabe tiene género masculino, empléese en femenino: *la Yihad Islámica*, y no \**el Yihad Islámico*.

**yóquei.** ⇒ JOCKEY.

**yoqui.** ⇒ JOCKEY.

## Zz

**zapping.** Tradúzcase por *zapear* o *hacer zapeo*.

**zoco.** ⇒ KASBA.

**zodiac.** ⇒ PATERA.





## 15. GLOSARIO JURÍDICO

---





# Aa

**Abdicar.** Acto por el cual el Rey hace cesión de todos sus derechos a la Corona en favor de un sucesor.

**Abintestato.** Procedimiento judicial derivado de la muerte de una persona que no ha hecho testamento.

**Acusado.** Persona a la que se acusa de un delito en un proceso penal, una vez terminada la fase de instrucción, para dar paso a la vista oral en la que se solicita una pena.

**Acusación Particular.** Persona o grupo que ejerce la acusación penal, independientemente de la Fiscalía, como parte perjudicada por la comisión de un delito.

**Acusación popular.** La puede realizar cualquier persona o personas que se consideren afectadas, como ciudadanos, por la comisión de un delito.

**Aforado.** Persona que en función de su cargo u ocupación tiene el privilegio de ser juzgado por un tribunal específico y de mayor rango que el que le correspondería por la presunta comisión de un delito.

**Agravantes.** Circunstancias que acrecientan la responsabilidad de un delincuente por haber puesto medios concretos, dar mayor peligrosidad o perversidad a la comisión de un acto criminal.

**Albacea.** Persona encargada de ejecutar o gestionar un testamento por decisión del testador.

**Alevosía.** Circunstancia agravante según la cual el criminal ha puesto medios para asegurarse, en la comisión de un delito sin riesgo, que la víctima no pueda responder.

**Alzamiento de bienes.** Procedimiento delictivo por el cual una persona sustrae bienes que corresponden a los acreedores o los sujetos de una supuesta indemnización. También se refiere a ocultación de estos bienes por procedimientos físicos o legales.

**Allanamiento.** Entrada o permanencia de una persona en un domicilio, morada o establecimiento sin consentimiento del titular.

**Amnistía.** Medida extraordinaria por la cual

el Estado, titular del Derecho de castigo, perdona un delito y su pena, lo da por no cometido y queda así extinguida la pena y todos sus efectos.

**Antecedentes penales.** Anotación de sentencias condenatorias que, si no han sido canceladas, pueden ser tenidas en cuenta en la aplicación posterior de penas impuestas por otros delitos.

**Asesinato.** Conducta delictiva contra la vida de una persona que ha de tener al menos una de las siguientes condiciones: alevosía, precio, recompensa o promesa, o ensañamiento.

**Atenuante.** Circunstancia que reduce la responsabilidad de un acto punible.

**Auto.** Resolución judicial que decide sobre incidencias o aspectos esenciales del procedimiento, competencias del Juzgado, recusación, admisión o rechazo de excepciones, reposición o cualquier novedad que pueda fundamentarse legalmente.

**Banda armada.** El Código Penal la equipara a las organizaciones terroristas.

# C

**Calumnia.** Imputación de un hecho o actividad ilegal o la comisión de un delito perseguible de oficio a sabiendas de que la acusación es falsa o se efectúa con desprecio de la verdad.

**Chantaje.** Amenaza a alguien, a su familia o a las personas de su entorno con intención de obtener algún provecho.

**Coacciones.** Delito que consiste en que alguien obliga a otro, generalmente con violencia o amenazas, a hacer algo o a no hacerlo impidiendo su libertad de decisión.

**Cohecho.** Tipo delictivo que se refiere a la recepción de dinero o bienes por parte de autoridades o funcionarios públicos a cambio de tomar decisiones ejecutivas injustas, aunque éstas no constituyan delito o falta. También comete cohecho quien ofrezca las dádivas.

**Cómplice.** Persona que, sin ser el autor material de un delito o su inductor, coopera en su comisión con la realización de actos anteriores o simultáneos.

**Conculcar.** Quebrantar una ley, obligación o principio.

**Condenado.** Aquel sobre quien pesa una sentencia condenatoria.

**Condominio.** Propiedad de una cosa conjuntamente o proindiviso de varias personas.

**Condonación.** Renuncia, perdón o remisión de una deuda u obligación.

**Contencioso-Administrativo.** Procedimiento jurisdiccional que sirve para controlar y fiscalizar a las Administraciones como garantía de los ciudadanos frente a las decisiones que les afectan directa o indirectamente.

**Contribuyente.** Sujeto, sea persona física o jurídica, obligada legalmente a cumplir con obligaciones tributarias derivadas de un hecho imponible.

**Costas procesales.** Gastos originados en un proceso judicial: los gastos del Estado, más los honorarios de técnicos, procuradores, abogados, peritos...

**Culpa.** Infracción cometida sin malicia alguna, aunque pudo evitarse.

## Dd

**Declaración.** Acción y efecto de declarar, ante los agentes de los Cuerpos de Seguridad del Estado o en una instancia judicial. Toda persona tiene el derecho de no declarar contra sí misma.

**Declaración de herederos.** Procedimiento judicial que determina quienes son los herederos legales de una persona que muere sin testar.

**Declaración de incapacidad.** Procedimiento judicial encaminado a privar a una persona, temporal o definitivamente, de su capacidad jurídica por razones físicas o psíquicas que le impiden gobernarse por sí misma.

**Delitos societarios.** Conductas delictivas que tienen el denominador común de afectar a grupos mercantiles, aunque los sujetos sean personas físicas: administradores y/o directivos.

**Demanda.** Documento que narra sucintamente un hecho que se denuncia en un

procedimiento civil ante los tribunales con los fundamentos de Derecho en los que se basa y la petición concreta contra la persona demandada.

**Denuncia.** Acto mediante el cual se pone en conocimiento de la autoridad la comisión de un delito recogido en el Código Penal y, por tanto, perseguible de oficio.

**Derecho a la intimidad.** Derecho que protege lo más íntimo y espiritual de una persona: ideología, religión, sexualidad, relaciones afectivas y, en general, todo aquello que sólo deba ser conocido si el interesado lo da a conocer.

**Derecho al honor.** Estima o apreciación que los demás tienen de nosotros en función de nuestros actos públicos. En la esfera privada, el honor es el valor que las personas que nos conocen dan a nuestros actos dentro de unas determinadas normas morales.

**Derecho de gentes.** Capítulo del Código Penal que se refiere a los delitos cometidos contra Jefes de Estado extranjeros o personas internacionalmente protegidas.

**Derecho de gracia.** Capacidad del Estado para perdonar total o parcialmente a través de una amnistía o un indulto.

**Derecho de rectificación.** Atribución que tiene cualquier persona física o jurídica de que se rectifique una información difundida por cualquier medio de comunicación en la que se expresen hechos inexactos o que puedan resultar perjudiciales. Actualmente en España este Derecho está fijado en la Ley Orgánica 2/1984, de 26 de marzo.

**Derechos Fundamentales.** Derechos de la persona que, por su contenido esencial tienen un puesto preferente en la jerarquía normativa del ordenamiento jurídico. La Constitución Española los fija en el Título I: a la vida y a la integridad física y moral; a la igualdad; a la libertad ideológica, religiosa y de culto; a la libertad y a la seguridad; al honor, a la intimidad personal y familiar, ya la propia imagen; a la inviolabilidad del domicilio; al secreto de las comunicaciones; frente al uso de la informática; de residencia y a circular por el territorio nacional; a la libertad de expresión; a la producción y

creación; a la libertad de cátedra; a la libertad de información; a la cláusula de conciencia y al secreto profesional; de acceso a los medios de comunicación social públicos; al secuestro de publicaciones sólo mediante resolución judicial; de reunión pacífica; de asociación; a participar en actos públicos; a acceder a funciones y cargos públicos; a la tutela judicial efectiva de jueces y tribunales; a un juez ordinario predeterminado por la ley; a la defensa; a la asistencia letrada; a un proceso público sin dilaciones; a no confesarse culpable; a la presunción de inocencia; a la seguridad jurídica; a la educación y la libertad de enseñanza; a la enseñanza básica obligatoria y gratuita; a la creación de centros docentes; a sindicarse libremente; a la huelga, y a la petición individual y colectiva. La Constitución también contempla los derechos de defender a España; a contraer matrimonio; a la propiedad privada y la herencia; a fundación; al trabajo; a adoptar medidas de conflicto colectivo; a la libertad de empresa; a la protección de la salud; a la cultura; a disfrutar del medio ambiente, ya disfrutar de una vivienda digna y adecuada.

**Desacato.** Tipo penal desaparecido que castigaba el insulto, la calumnia, la injuria o la amenaza, de hecho o de palabra, en presencia o por escrito contra una autoridad en el ejercicio de sus funciones.

**Desistimiento.** Abandono expreso de un procedimiento judicial por parte de la persona que lo inicia antes de que el juez dicte sentencia. Las actuaciones quedan archivadas.

**Discrecionalidad.** Potestad que tiene la Administración Pública para actuar cuando un acto no está expresamente reglado.

**Dolo.** Conciencia y voluntad para cometer un delito, intención de causar daño a una persona o bien, según el Código Penal.

## Ee

**Ejecutoria.** Documento público y solemne en el que se consigna una sentencia firme.

**Embargo preventivo.** Medida cautelar para garantizar la futura ejecución de una sentencia que condene al deudor al pago de una cantidad de dinero.

**Embriaguez.** Es una de las causas de exención o atenuante de la responsabilidad criminal siempre que no haya sido buscado con el propósito de cometer la infracción prevista en el Código Penal.

**Encubrimiento.** Conducta delictiva que se refiere a quienes auxilian a los autores de un delito, conociendo su comisión, aun sin haber intervenido en el mismo.

**Estafa.** Fraude contra la propiedad mediante engaño, cuyos elementos principales son ánimo de lucro, intención de engañar y hacerlo hasta producir el error de la víctima de la que se obtiene dinero o un bien patrimonial físicamente o mediante un acto jurídico.

**Eximente.** Motivo por el cual una persona queda dispensada de responsabilidad criminal.

## Ff

**Falsificación de documento público.** Se refiere a la alteración, simulación, falsedad o atribución sobre documentos públicos. Afecta a los funcionarios y cargos públicos, responsables de confesiones religiosas y a particulares.

**Fianza.** Garantía en dinero, especie o aval para asegurar el cumplimiento de una obligación.

**Fideicomiso.** Parte de un bien legado en herencia, o su totalidad, que el testador deja en manos de un fideicomisario o albacea para que le dé un destino específico.

## Gg

**Genocidio.** Cualquier acto perpetrado con la intención de destruir a un grupo nacional, étnico, racial o religioso por medio de la matanza de sus miembros, lesiones graves para la integridad física o mental de los miembros del grupo, sometimiento del grupo a condiciones que acarreen su destrucción física total o parcial, medidas destinadas a impedir nacimientos en el seno del grupo o traslado por la fuerza de niños del grupo a otro grupo.

# Hh

**Habeas Corpus.** Procedimiento por el que una persona detenida reclama ser puesta inmediatamente a disposición del juez. Se emplea para casos en los que se considera que hay una detención ilegal o una acusación falsa. Lo concede, en circunstancias normales, el juez instructor del lugar donde se produce la privación de libertad de quien lo reclama.

**Homicidio.** Acción de acabar con la vida de una persona, por acción u omisión, por error o imprudencia. No es lo mismo que asesinato porque, en este caso, se necesita que exista a menos una de las siguientes condiciones: alevosía; precio, recompensa o promesa, o ensañamiento.

# Ii

**Imputado.** Persona sobre la que recaen sospechas de haber realizado o participado en hechos que tienen características delictivas. En el Derecho Procesal, también se denomina al imputado como inculpado.

**Inculpado.** ⇒ Imputado.

**In dubio pro reo.** 'En caso de duda, a favor del acusado'. Principio del Derecho Romano, según el cual una prueba endeble o una duda debe aplicarse siempre a favor del acusado.

**Inducción.** Delito que se imputa a quienes inducen directamente a otros a ejecutar un delito, aunque no puedan ser acusados de ejecutores ni de cómplices.

**Indulto.** Medida de gracia potestativa del Estado, que se aprueba en Consejo de Ministros, por la que se perdona el cumplimiento total o parcial de una pena. El indulto ha de solicitarse por parte del reo, que deberá reconocer la comisión del delito por el que se le condena. Se aplica a toda clase de delitos aunque no haya sentencia firme.

**Inhabilitación.** Privación definitiva o temporal de todos los honores, empleos y cargos públicos de un condenado.

**Iniciativa popular.** Inicio de un procedimiento legislativo que se produce fuera del Gobierno, las Cortes Generales o los grupos parlamentarios.

**Injuria.** Acción o expresión que menoscaba o lesiona la dignidad de una persona, perjudica su fama o atenta contra su estima.

**Inmunidad.** Los diplomáticos no están obligados a testificar y su persona es inviolable por lo que no puede ser detenido ni serle aplicada la jurisdicción penal del Estado receptor. Los parlamentarios tienen esta prerrogativa constitucional por la que no pueden ser detenidos, salvo flagrante delito, ni procesados sin la previa autorización de la Cámara a la que pertenecen. Esta prerrogativa afecta específicamente al trabajo como representante popular, pero no protege a los parlamentarios en caso de relaciones con otros particulares.

**Insolvencia.** Incapacidad para hacer frente a una determinada deuda o indemnización. No se admite esta figura cuando se han realizado operaciones ficticias, como el alzamiento de bienes, para provocarla. ⇒ ALZAMIENTO DE BIENES

# Jj

**Jurisprudencia.** Doctrina que emana de las sentencias del Tribunal Supremo al aplicar las leyes, la costumbre y los principios generales del Derecho, que completa el ordenamiento jurídico. Salvo la del Tribunal Constitucional, no es de cumplimiento obligado por los tribunales de justicia.

**Juzgado de guardia.** Es un juzgado de Instrucción o de Primera Instancia que cumple funciones de guardia en periodos de veinticuatro horas para abrir o recoger atestados, denuncias o querellas; realización de las primeras diligencias de instrucción criminal; la adopción de resoluciones sobre la situación personal de quienes sean conducidos detenidos a su presencia y, en general, la práctica de cualquier actuación urgente o inaplazable.

**Juzgado de Instrucción.** Organos judiciales unipersonales, de orden penal, con Jurisdicción limitada a su partido judicial. Instruye

las causas por delitos que deben ser juzgados en la Audiencia Provincial o en Juzgados de lo Penal; conocen y fallan en juicios de faltas, salvo los reservados a los jueces de Paz; entienden de los procedimientos de 'habeas corpus' y atienden los recursos presentados contra las resoluciones de los Juzgados de Paz de su partido.

**Juzgado de lo Contencioso-Administrativo.** Órgano judicial unipersonal que entiende de esta materia con jurisdicción en la provincia donde se ubiquen.

**Juzgado de lo Penal.** Órgano jurisdiccional personal con jurisdicción territorial sobre lo penal delimitada en función del número de los partidos judiciales de una provincia. Le competen las causas por delitos con penas privativas de libertas no superiores a cinco años, o de cualquier otra naturaleza no superior a diez años, multas de cualquier cuantía, así como faltas.

**Juzgado de lo Social.** Órganos judiciales unipersonales que sustituyen a las antiguas Magistraturas de Trabajo, en las que se dirimía todo lo relativo al orden laboral. Suele haber, como mínimo, un juzgado de estas características por cada capital de provincia.

**Juzgado de Menores.** Tienen atribuido todo aquello que establezcan las leyes para los menores que hayan incurrido en conductas tipificadas como delito o falta. En cada provincia hay al menos uno de estos juzgados.

**Juzgado de Paz.** Es el primer peldaño de la estructura judicial en España. Están dirigidos por jueces no profesionales. Sus competencias no suelen trascender del orden civil y existen en aquellos municipios en los que no hay Juzgado de Primera Instancia e Instrucción.

**Juzgado de Primera Instancia.** Tratan materias relativas al Código Civil. Están separados de los Juzgados de Instrucción cuando en un partido judicial hay quince o más. Tienen jurisdicción sobre un solo partido judicial y celebran juicios que no estén atribuidos a otros juzgados, actos de jurisdicción voluntaria previstos en la ley, recursos contra resoluciones de los Juzgados de Paz y de las cuestiones de competencia en

materia civil entre los Juzgados de Paz de cada partido.

**Juzgado de Vigilancia Penitenciaria.** Tiene atribuciones para hacer cumplir las penas, resolver los recursos planteados sobre cualquier modificación de éstas, salvaguardar los derechos de los internos y corregir abusos que puedan producirse en el régimen penitenciario.

## L

**Legítima defensa.** Causa que exime de responsabilidad criminal. Se refiere a quien defiende su persona, y sus derechos o los de otros, de una agresión ilegítima.

**Libertad condicional.** Medida de excarcelación de la que se beneficia un penado que no ha cumplido la reclusión en su totalidad y reúne unos determinados requisitos penitenciarios.

**Librado.** Persona contra la cual se gira una letra de cambio.

**Librador.** Persona que expide o gira una letra de cambio.

## M

**Malversación de caudales públicos.** Delito contra la Administración Pública que consiste en la sustracción de fondos públicos por parte de una autoridad o funcionario para beneficio propio, o con su consentimiento.

**Miedo insuperable.** Puede ser un atenuante o eximente completo de una conducta criminal si se demuestra que el autor de un delito obró bajo el temor de sufrir un mal grave e inminente cuando lo llevó a cabo con la inteligencia y la voluntad perturbadas.

**Ministerio Fiscal.** Órgano constitucional que tiene encomendada la promoción de la acción de la Justicia en defensa de la legalidad, los derechos de los ciudadanos y el interés público. Actúa de oficio o a petición de los interesados y vela por la independencia de los Tribunales procurando de éstos la satisfacción del interés social.

## Oo

**Ológrafo.** Testamento escrito a mano por el propio testador. Para ser válido debe estar escrito por una persona mayor de edad, completamente manual, fechado y firmado con expresión de día, mes y año en el que se otorgue.

## Pp

**Penado.** Condenado por sentencia a la privación de libertad cumpliendo la condena en un establecimiento penitenciario.

**Penas accesorias.** Son aquellas consecuencia de una condena firme, aunque no se expresen concretamente en el texto de la sentencia. Suelen ser la suspensión de cargos o empleo público, la inhabilitación para ser elector o elegido en unas elecciones...

**Persona jurídica.** Organización humana que persigue un determinado fin, a la que el Derecho reconoce personalidad. Puede ser persona jurídica pública (un Ayuntamiento) o privada (una empresa mercantil).

**Plebiscito.** Consulta concreta que se hace a los ciudadanos sobre una medida concreta.

**Prescripción.** Extinción de la pena impuesta o de la posibilidad del Estado para juzgar un delito a causa del tiempo transcurrido desde su comisión. La prescripción va de seis meses por una falta a veinte años por delitos graves. El delito de genocidio no prescribe.

**Presunción de inocencia.** Afecta a los hechos no a su valoración judicial y es un derecho fundamental reconocido en todo el proceso hasta llegar a la sentencia firme.

**Prevaricación.** Propósito manifiesto de faltar a las obligaciones del cargo que se desempeña aunque ello lleve aparejada la toma de decisiones injustas a sabiendas, los nombramientos ilegales y la aceptación de uno de estos nombramientos. Es un delito que sólo afecta a las autoridades, funcionarios públicos y miembros de la Judicatura.

**Procesado.** Situación en la que se encuentra una persona cuando, después de terminar las primeras diligencias policiales o judiciales, pesen sobre ella indicios racionales de criminalidad y se dicte auto de procesamiento.

**Procesamiento.** Auto motivado de un juez o magistrado de Instrucción por el cual se declara formalmente a una persona como presunto autor de un delito y se le incluye dentro del sumario para ser juzgado por ello. También expresa la situación del procesado.

**Providencia.** Resolución judicial referida a asuntos de tramitación que no necesita estar fundamentada.

## Qq

**Querrela.** A efectos penales es el acto por el cual se pone en conocimiento de la Justicia unos hechos que pueden constituir un delito y sus autores, en cuyo procedimiento quiere estar presente el querellante. La querrela no supone el inicio de un procedimiento, que ya podría estar incoado anteriormente, y sólo sirve para que el querellante ejercite su derecho a ser parte.

## Rr

**Receptación.** Delito que consiste en dar una compensación económica a cambio del fruto o del bien surgidos de un acto delictivo previo. La receptación es un delito contra el patrimonio y constituye una variante del encubrimiento porque el receptor no ha sido autor ni cómplice del delito pero se beneficia de su resultado y ayuda al delincuente a lucrarse de un acto ilegal.

**Recurso de apelación.** Se impone ante el juzgado inmediatamente superior a la instancia que ha dictado la sentencia, en los plazos previstos, con un escrito razonado para el caso de procedimientos contencioso-administrativos. En la vía penal el recurso se presenta contra sentencias emanadas de las Audiencias Provinciales o el Juzgados de Primera Instancia y se tramitan ante los

Tribunales Superiores de Justicia de ámbito autonómico

**Recurso de casación.** Alegan las sentencias dictadas por las salas correspondientes en la Audiencia Nacional o en los Tribunales Superiores de Justicia de cada comunidad autónoma, en nuestro caso TSJA, y se presentan ante el Tribunal Supremo. En la vía penal o civil, los recursos se elevan sólo cuando se autorice de modo expreso alegando infracción de ley o quebrantamiento de forma.

**Recurso de revisión.** Se presenta ante el mismo órgano que dictó sentencia por cuestiones de contradicción, por petición de nuevas pruebas o por conocimiento de nuevos elementos de prueba que puedan probar la inocencia de un condenado. Este recurso, finalmente, debe ser activado por la Fiscalía General.

**Recurso de reposición.** Es previo al recurso contencioso-administrativo, se refiere a cualquier acto de la Administración que es impugnado ante la propia Administración. El recurrente no puede promover más reclamaciones sobre el mismo punto hasta que no se haya resuelto.

**Recusación.** Petición de una parte de que se retire del procedimiento o proceso a una autoridad administrativa o judicial que tiene capacidad de decisión por sospecha de parcialidad. En caso de que la propia autoridad reconozca a priori que tiene vinculación con el caso se abstendrá de intervenir.

## S

**Salud Pública.** Los delitos contra la salud pública son los relativos a la elaboración y comercio de sustancias nocivas para la salud, medicamentos en mal estado, y elaboración, tráfico, adulteración y envenenamiento de comestibles o bebidas.

**Sentencia.** Resoluciones que deciden definitivamente sobre las cuestiones en litigio. Es

sentencia firme cuando la dicta una instancia ante la que no cabe recurso ordinario ni extraordinario.

**Sevicia.** Maltrato, crueldad excesiva. Está tipificado como conducta injuriosa.

**Silencio administrativo.** Ausencia de respuesta o resolución por parte de la Administración a un particular sobre un procedimiento en curso. Este silencio equivale a la resolución estimatoria o desestimatoria de la petición, como norma general se refiere a este último supuesto.

**Sub iudice.** Asunto pendiente de resolución judicial. Suele equipararse coloquialmente a secreto de sumario.

**Sumario.** Fase del proceso penal con las actuaciones encaminadas a averiguar y hacer constar la comisión de un delito con todas las circunstancias que puedan influir en su calificación, la sentencia para los delincuentes y las responsabilidades pecuniarias del delito.

**Suplicatorio.** Escrito de un juez ante la Mesa de una Cámara Legislativa solicitando autorización para proceder contra un miembro aforado de la misma.

## T

**Tentativa.** Un delito será juzgado en grado de tentativa cuando el sujeto dé todos los pasos previstos para producir un resultado, aunque éste finalmente no se logre. No será así cuando el propio sujeto interrumpa el procedimiento y evite la comisión del delito.

**Testigo.** Persona física que declara en un procedimiento penal, ante un juez, sobre hechos y circunstancias pasadas de las que tenga conocimiento.

**Tipicidad.** Conjunto de características de un delito que ayuda a establecer con exactitud cuáles son las conductas antijurídicas que deben considerarse a efectos penales.







## 16. SIGLAS Y ACRÓNIMOS

---



## Recomendaciones básicas

Las siglas y acrónimos sirven en la escritura impresa para abreviar y ahorrar espacio hasta el punto de que algunos de ellos se usan, casi como un sustantivo, como palabras habituales de nuestro idioma: AVE, RENFE, ONU... Sin embargo, en el lenguaje hablado de la televisión, el ahorro de tiempo es prácticamente nulo y abreviar apoyándose en la lectura de siglas es una costumbre que puede conducir a la confusión. Mencionar, por ejemplo, el POTAD (Plan de Ordenación Territorial del Ambito de Doñana) como primera definición es erróneo, aunque se desglose su significado; es preferible aludir al "plan de ordenación de Doñana", el "plan territorial de Doñana"...

Aplicaremos la norma de que, cuando sea imprescindible, la primera vez que aparezca en nuestros textos una sigla o acrónimo la desglosaremos obligatoriamente en cada una de sus palabras. Si la lectura puntual resulta larga o complicada, lo explicaremos en sus términos informativos más precisos. No diremos simplemente NASA, pero sería igualmente confuso, incluso más, decir 'National Aeronautics and Space Administration' o incluso aludir a 'Administración Nacional Aeronáutica y Espacial'; Lo correcto sería enunciar, por ejemplo, "la agencia espacial norteamericana, NASA".

En el caso de las siglas originadas en idiomas ajenos al español, como en ejemplo anterior, las descartaremos para utilizar, con las mismas reglas, el equivalente en nuestra lengua. Descartamos NATO y diremos OTAN; emplearemos ONU en lugar de UN. Esta norma será obligatoria en las rotulaciones.

El mismo criterio será aplicable en los términos abreviados más comunes. Así leeremos 'Unión General de Trabajadores' para referirnos la primera vez a UGT, y 'Organización Nacional de Ciegos' en el caso de la ONCE.

Cuando sea posible, la lectura se hará como si se tratara de una palabra común y enunciaríamos ASAJA, ETA, NIF...; en caso contrario, recurriremos al deletreo, en casos como DNI (d-ene-í), PP (pé-pé), UGT (u-ge-té).. o, como es práctica habitual, a la mezcla de ambos modelos: así diremos 'pesoe' por PSOE o 'cesic' por CSIC.

### A

**AAAV.** Asociación Andaluza de Agencias de Viajes.

**AAECA.** Agencia Andaluza de Evaluación de la Calidad y Acreditación.

**AAEF.** Asociación Andaluza de Empresas Forestales.

**AAFVIC.** Asociación de Amigos y Familiares de las Víctimas de la Inmigración Clandestina (ONG de Marruecos).

**AAMEFO.** Asociación Andaluza de Médicos Forenses.

**AAO.** Agencia para el Aceite de Oliva (organismo dependiente del Ministerio de Agricultura).

**AAROSS.** Asociación de Amigos de la Real Orquesta Sinfónica de Sevilla.

**AATATD.** Asociación Andaluza de Trabajadores Autónomos del Transporte y la Distribución.

**ABB.** Asea Brown Boveri.

**ABC.** Corporaciones Estadounidenses de Radiodifusión (American Broadcasting Companies.)

**ABS.** Oficina Americana de Navegación (American Bureau of Shipping). / Sistema de Antibloqueo de Frenada.

**ACANTO.** Asociación contra el Acoso Moral en el Trabajo.

**ACB.** Asociación de Clubes de Baloncesto.

**ACCAM.** Asociación de Cuadros y Mandos.

**ACE.** Asociación Colegial de Escritores.

**ACED.** Asociación de Centros de Educación a Distancia.

**ACESA.** Autopistas Concesionaria Española S.A.

**ACH.** Acción contra el Hambre, organización humanitaria no gubernamental.

**ACICOMAR.** Asociación para la Integración de Colectivos Marginados.

- ACMN.** Alto Comisionado para las Minorías Nacionales (de Naciones Unidas).
- ACNUDH.** Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Derechos Humanos.
- ACNUR.** Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Refugiados.
- ACOGROS.** Asociación de Comerciantes de Growshops (tiendas que comercializan derivados del cannabis).
- ACP.** Asociación Católica de Propagandistas.
- ACS.** Actividades de Construcción y Servicios.
- ACUDE.** Asociación de Consumidores y Usuarios de España.
- ACUTEL.** Asociación de Televisión Locales de Andalucía.
- ADA.** Ayuda del Automovilista.
- ADASEC.** Asociación de Ayuda Social, Ecológica y Cultural de España.
- ADC-CA.** Asociación de Distribuidores de Carburantes y Combustibles de Andalucía.
- ADECEC.** Asociación de Empresas Consultoras en Relaciones Públicas y Comunicación.
- ADECU.** Asociación para la Defensa de los Consumidores y Usuarios.
- ADELA.** Asociación Española de Esclerosis Lateral Amiotrófica.
- ADELPHA.** Asociación de Defensa Ecológica y del Patrimonio Histórico-Artístico.
- ADENA.** Asociación para la Defensa de la Naturaleza.
- ADEPA.** Asociación por la Defensa del Patrimonio de Andalucía. / Asociación El Defensor del Paciente.
- ADEPHA.** Asociación para la Defensa del Patrimonio Histórico de Andalucía.
- ADEPS.** Asociación de Educación para la Salud.
- ADIC.** Asociación para la Defensa de Inversores y Clientes.
- ADICAE.** Asociación de Usuarios de Bancos, Cajas y Seguros.
- ADM.** Andalucía Digital Multimedia.
- ADN.** Ácido Desoxirribonucleico. Las siglas en inglés son DNA. Pueda usarse como primera acepción.
- ADSAM.** Asociación para la Defensa Social de Adolescentes y Menores.
- ADSL.** Siglas en inglés de Línea de Abonado Asimétrica Digital (Asymmetric Digital Subscriber Line).
- AEA.** Analistas Económicos de Andalucía. / Asociación Española de Anunciantes. / Automovilistas Europeos Asociados.
- AEAMA.** Asociación de Empresas de Acuicultura Marina de Andalucía.
- AEAP.** Asociación Española de Agencias de Publicidad.
- AEB.** Asociación Española de Banca.
- AEC.** Asociación Española de Científicos.
- AECA.** Agencia de Evaluación de la Calidad y Acreditación Universitaria.
- AECC.** Asociación Española contra el Cáncer.
- AECE.** Asociación Española de Comercio Electrónico.
- AECERIBER.** Asociación Española de Criadores de Ganado Porcino Selecto de Tronco Ibérico.
- AECI.** Agencia Española de Cooperación Internacional.
- AECOS.** Asociación Española contra la Osteoporosis.
- AECR.** Asociación Española de Cajas Rurales.
- AEDAF.** Asociación Española de Asesores Fiscales.
- AEDE.** Asociación de Editores de Diarios Españoles.
- AEDENAT.** Asociación Ecológica de Defensa de la Naturaleza.
- AEDIPE.** Asociación Española de Dirección de Personal.
- AEE.** Agencia Europea del Espacio. En inglés, las siglas son ESA (European Space Agency).
- AEEA.** Asociación de Escuelas de Español para Extranjeros en Andalucía.
- AEEF.** Asociación Española de Ejecutivos de Finanzas.
- AEGA.** Asociación Española de Garajes y Aparcamientos.
- AHECOS.** Asociación de Empresarios Hoteleros de la Costa del Sol.

- AEHMA.** Asociación de Empresarios de Hostelería de Málaga.
- AEM.** Agencia Española del Medicamento.
- AEMA.** Asociación Española de Medios Audiovisuales.
- AEME.** Asociación de Emigrantes Marroquíes en España.
- AEMSEU.** Asociación Española de Medicina y Salud Escolar y Universitaria.
- AENA.** Ente público Aeropuertos Españoles y Navegación Aérea.
- AENOR.** Asociación Española de Normalización, Racionalización y Certificación de la Calidad.
- AEPA.** Asociación Española de Productoras de Animación.
- AAPT.** Asociación Española de la Comunicación Turística.
- AERC.** Asociación Española de Radiodifusión Comercial.
- AES.** Asociación de Empresarias de Sevilla.
- AESSEG.** Asociación Española de Fabricantes de Sustancias y Especialidades Farmacéuticas Genéricas.
- AESVA.** Asociación de Empresarios del Servicio de Vehículos de Alquiler.
- AETINAPE.** Asociación Española de Titulados Náutico Pesqueros.
- AEU.** Asociación Española de Urología.
- AEUE.** Asociación de Editoriales Universitarias Españolas.
- AF.** Asociación de Fiscales.
- AFANIAS.** Asociación de Familias con Niños y Adultos Subnormales.
- AFANOC.** Asociación de Familiares y Amigos de Niños Oncológicos de Cataluña.
- AFE.** Asociación de Futbolistas Españoles.
- AFESIP.** Siglas en francés de la organización internacional Acción por las Mujeres en Situación Precaria.
- AFP.** Agencia France Press (Agence France Press).
- AFRE.** Asociación de Fabricantes de Riego Españoles.
- AFSGC.** Asociación de Familiares y Simpatizantes de la Guardia Civil.
- AFV.** Asociación de Jueces y Magistrados 'Francisco de Vitoria'.
- AGBAR.** Aguas de Barcelona.
- AGECOVI.** Asociación de Gestores y Comunidades de Viviendas.
- AGESA.** Sociedad Estatal de Gestión de Activos.
- AGI.** Asociación de Grandes Industrias (del Campo de Gibraltar).
- AGT.** Asociación General de Transportistas (de Andalucía).
- AHE.** Asociación Hipotecaria Española.
- AHI.** Agrupación Herreña Independiente (grupo nacionalista de la isla canaria de El Hierro; tiene un senador en la Cámara Alta).
- AHIGE.** Asociación de Hombres por la Igualdad de Género.
- AHILA.** Asociación de Historiadores Latinoamericanistas.
- AHRA.** Asociación de Hoteles Rurales de Andalucía.
- AI.** Amnistía Internacional. / Asociación de Internautas.
- AIC.** Agrupaciones Independientes de Canarias.
- AID.** Agencia Internacional de Desarrollo.
- AIE.** Agrupación de Interés Económico.
- AIESEC.** Asociación Internacional de Estudiantes de Ciencias Económicas y Empresariales.
- AINCO.** Asociación contra la Injusticia y la Corrupción.
- AINE.** Antiinflamatorio No Esteroide.
- AIMC.** Asociación para la Investigación de Medios de Comunicación.
- AIQB.** Asociación de Industrias Químicas Básicas (de Huelva).
- AISE.** Asociación de Inmigrantes Senegaleses en España.
- AISS.** Administración Institucional de Servicios Socioprofesionales.
- AJD.** Actos Jurídicos Documentados.
- AJE.** Confederación Española de Asociaciones de Jóvenes Empresarios.
- AKP.** Partido Justicia y Desarrollo, formación islamista moderada que gobierna en Turquía.

- AL FATAH.** Organización armada de la OLP (Organización para la Liberación de Palestina).
- ALAA.** Asociación de Laboratorios Acreditados de Andalucía.
- ALCA.** Acuerdo de Libre Comercio de las Américas.
- ALISA.** Asociación de Licenciados de Imagen y Sonido de Andalucía.
- ALOG.** Agrupación Logística (siglas militares).
- AM.** Asamblea Majorera (Grupo nacionalista asentado en la isla canaria de Fuerteventura).
- AMA.** Agencia Mundial Antidopaje.
- AMARTE.** Asociación de Militares en Activo, Reserva y Retiro.
- AMB.** Asociación Mundial de Boxeo.
- AMDH.** Asociación Marroquí de Derechos Humanos.
- AMEC.** Asociación Multisectorial de Empresas.
- AMPA.** Asociación de Madres y Padres de Alumnos.
- AN.** Audiencia Nacional.
- ANA.** Arab News Agency.
- ANAFE.** Asociación Nacional de Arbitros de Fútbol Españoles.
- ANASE.** Asociación Nacional de Agentes de Seguros.
- ANAVE.** Asociación de Navieros Españoles.
- ANCCE.** Asociación Nacional de Criadores de Caballos de Pura Raza Española.
- ANDA.** Asociación Nacional para la Defensa de los Animales.
- ANDCE.** Asociación Andaluza de Comercio Electrónico.
- ANDECO.** Asociación Red Internacional de Promotores de Ecoturismo en Andalucía.
- ANDEMA.** Asociación Nacional de Defensa de la Marca.
- ANDEX.** Asociación de Niños con Cáncer de Andalucía.
- ANECA.** Agencia Nacional de Evaluación de la Calidad y Acreditación.
- ANEEL.** Agencia Nacional de Energía Eléctrica.
- ANELA.** Asociación Nacional de Empresarios de Locales de Alterne.
- ANEO.** Asociación Nacional de Extractores de Orujo.
- ANEPA.** Asociación Nacional de Empresas de Producción Audiovisual.
- ANETIS.** Red Andaluza de Tecnología de Sistemas de Información.
- ANFAC.** Asociación Nacional de Fabricantes de Automóviles y Camiones.
- ANFACO.** Asociación Nacional de Fabricantes de Conservas.
- ANGED.** Asociación Nacional de Medianas y Grandes Empresas de Distribución.
- ANIA.** Agencia de Noticias de Información Alternativa.
- ANIACAM.** Asociación Nacional de Importadores de Automóviles y Camiones.
- ANIERAC.** Asociación Nacional de Industriales Envasadores y Refinadores de Aceites Comestibles.
- ANP.** Autoridad Nacional Palestina.
- ANPBA.** Asociación Nacional para la Protección y el Bienestar de los Animales.
- ANPE.** Asociación Nacional del Profesorado Estatal de EGB.
- ANR.** Asociación Nacional del Rifle (de Estados Unidos).
- AOD.** Ayuda Oficial al Desarrollo.
- AOP.** Asociación Española de Operadores de Productos Petrolíferos.
- AP.** Associated Press.
- APA.** Asociación de Padres de Alumnos. (Ver AMPA)
- APBA.** Autoridad Portuaria de la Bahía de Algeciras.
- APC.** Asociación para el Progreso de la Comunicación. / Acuerdo de Patentes Comunitarias. / Administración Provisional de la Coalición (gobierno provisional tras la invasión de Iraq en 2003).
- APCE.** Asociación de Promotores y Constructores de España.
- APCM.** Asociación de Promotores y Constructores de Málaga.
- APD.** Asociación para el Progreso de la Dirección.
- APDA.** Asociación de Periodistas Digitales de Andalucía.

- APDEF.** Asociación de Profesores de Danza Española y Flamenco.
- APDHA.** Asamblea Permanente por los Derechos Humanos en Andalucía.
- APE.** Asamblea Parlamentaria Europea.
- APEL.** Asociación de Papeleros y Libreros de Sevilla.
- APESS.** Asociación Provincial de Empresas de Seguridad de Sevilla.
- APEX.** Asociación de Ayuda a los Presos Españoles en el Extranjero.
- API.** Asociación de la Prensa Internacional. / Asociación de Profesores de Instituto de Andalucía. / Agente de la Propiedad Inmobiliaria
- APIA.** Asociación de Periodistas de Información Ambiental. / Asociación de Profesores de Instituto de Andalucía.
- APIE.** Asociación de Periodistas de Información Económica.
- APIFE.** Asociación Profesional de Inspectores de Finanzas del Estado.
- APIL.** Asociación de Periodistas de Información Laboral.
- APIT.** Asociación Profesional de Inspectores de Trabajo.
- APM.** Asociación Profesional de la Magistratura.
- APPRI.** Acuerdo de Protección y Promoción Recíproca de Inversiones (documento que suele añadirse a los tratados bilaterales firmados por el Estado Español).
- APS.** Atención Primaria de la Salud.
- APROCOA.** Asociación de Productores y Comercializadores de Ajo de Andalucía.
- APROCOM.** Asociación Provincial del Comercio (Sevilla).
- APROSE.** Asociaciones Protectoras de Sevilla (agrupación que reúne a las asociaciones sevillanas que trabajan con deficientes mentales y paráliticos cerebrales).
- APTE.** Asociación de Parques Científicos y Tecnológicos Españoles.
- ARCE.** Asociación de Revistas Culturales de España.
- ARES BANK.** Banco Árabe Español.
- ARI.** Asociación de Revistas de Información.
- ARMH.** Asociación para la Recuperación de la Memoria Histórica.
- ARRB.** Asociación Red de Renta Básica.
- ARSEC.** Asociación Ramón Santos de Estudios sobre el Cannabis.
- ASA.** Asociación de Abastecimientos de Agua y Saneamientos de Andalucía.
- ASAHEMO.** Asociación Andaluza de Hemofilia.
- ASAJA.** Asociaciones Agrarias - Jóvenes Agricultores.
- ASATRANS.** Asociación de Agencias y Operadores de Transportes (de Sevilla).
- ASC.** Agrupación Sindical de Conductores, sindicato independiente de conductores de autobús.
- ASDE.** Asociación de Scouts de España.
- ASEAN.** Asociación de Estados del Sureste Asiático (Association of Southeast Asian Nations).
- ASEDAS.** Asociación Española de Distribuidores, Autoservicios y Supermercados.
- ASEGRE.** Asociación Española de Gestores de Residuos Especiales.
- ASEIMCE.** Asociación Española de Importadores de Cemento.
- ASEMCO.** Asociación de Empresarios del Comercio (Huelva).
- ASEMESA.** Asociación de Empresas Exportadoras de Aceituna de Mesa.
- ASEMPAL.** Confederación de Empresarios de Andalucía.
- ASEPEYO.** Asistencia Sanitaria Económica para Empleados y Obreros.
- ASEPROCE.** Asociación Española de Promotores de Cursos en el Extranjero.
- ASES.** Asociación Española de Escoltas.
- ASNEC.** Asociación Nacional de Establecimiento de Crédito.
- ASOCAN.** Asociación de Organismos de Control de Andalucía.
- ASODEGUE.** Asociación para la Solidaridad Democrática con Guinea Ecuatorial.
- ASOVAC.** Asociación de Ganaderos de Vacuno.
- ASPA.** Asociación Andaluza por la Solidaridad y la Paz.

- ASPAYM.** Asociación Regional de Parapléjicos y Minusválidos.
- ASPLA.** Asociación Sindical de Pilotos de Líneas Aéreas.
- ASTANO.** Astilleros y Talleres del Noroeste S.A.
- ATA.** Federación de Asociaciones de Trabajadores Autónomos.
- ATAL.** Aulas Temporales de Adaptación Lingüística.
- ATAPA.** Asociación de Tatuadores y Anilladores Profesionales de Andalucía.
- ATEA.** Asociación para un Trato Ético con los Animales.
- ATIME.** Asociación de Trabajadores Inmigrantes Marroquíes en España.
- ATP.** Asociación de Tenistas Profesionales.
- ATR.** Asociación de Telespectadores y Radioyentes.
- ATS.** Ayudante Técnico Sanitario. Puede usarse como primera definición.
- ATV.** Academia de las Ciencias y las Artes de Televisión.
- AUC.** Asociación de Usuarios de la Comunicación. / Autodefensas Unidas de Colombia (grupo paramilitar contra la guerrilla).
- AUGC.** Asociación Unificada de Guardias Civiles.
- AUGE.** Asociación de Usuarios de Banca.
- AUI.** Asociación de Usuarios de Internet.
- AUSBANC.** Asociación de Usuarios de Servicios Bancarios.
- AVE.** Alta Velocidad Española. Puede usarse como primera definición.
- AVT.** Asociación de Víctimas del Terrorismo.
- AWACS.** Sistema Aerotransportado de Control y Alerta (Airborne Warning and Control System).
- B**
- BA.** Banco de Andalucía.
- BAAZ.** Significa 'Renacimiento', es el partido político dominante en Siria y en el Iraq de Sadam Hussein.
- BAE.** Banco Árabe Español. Biblioteca de Autores Españoles.
- BBC.** British Broadcasting Corporation.
- BBK.** Siglas en euskera de la Caja de Ahorros Bilbao Vizcaya (Bilbo Bizcaia Kutxa)
- BBVA.** Banco Bilbao - Vizcaya Argentaria.
- BCA.** Banco de Crédito y Ahorro.
- BCE.** Banco Central Europeo.
- BCI.** Banco de Crédito Industrial.
- BDSN.** Base de Datos de Señalamientos Nacionales (fichero de la Secretaría de Estado para la Seguridad sobre reclamaciones y medidas judiciales nacionales e internacionales).
- BDU.** Base de Datos de Usuarios (base estadística de los usuarios del SAS en Andalucía).
- BE.** Banco de España.
- BERD.** Banco Europeo para la Reconstrucción y el Desarrollo.
- BIC.** Bien de Interés Cultural.
- BICC.** Buró Internacional de Cámaras de Comercio.
- BID.** Banco Interamericano de Desarrollo.
- BIEN.** Siglas en inglés de Red Europea de Renta Básica (Basic Income European Network).
- BIRD.** Banco Internacional para la Reconstrucción y el Desarrollo.
- BIS.** Banco de Pagos Internacionales (siglas en inglés).
- BISCI.** Bomba de Infusión Subcutánea Continua de Insulina.
- BIT.** Base de Información Tecnológica.
- BM.** Banco Mundial.
- BMR.** Blindado Medio sobre Ruedas.
- BN.** Biblioteca Nacional.
- BNG.** Bloque Nacionalista Gallego.
- BOCG.** Boletín Oficial de las Cortes Generales.
- BOE.** Boletín Oficial del Estado.
- BOJA.** Boletín Oficial de la Junta de Andalucía.
- BOP.** Boletín Oficial de la Provincia.
- BOPA.** Boletín Oficial del Parlamento de Andalucía.
- BP.** British Petroleum.
- BRILAT.** Brigada Ligera Aerotransportada.
- BRILEG.** Brigada de la Legión



**BRIMAR.** Brigada de Infantería de Marina.

**BSCH.** Banco Santander Central Hispano. Preferible el uso de SCH.

**BT.** British Telecom.

**BUNDESRAT.** Cámara parlamentaria de Alemania, en la que están representados las regiones (lander).

**BUNDESTAG.** Cámara Baja del Parlamento Alemán, homologable al Congreso de los Diputados en España.

**BUP.** Bachillerato Unificado Polivalente.

**C**

**CAAC.** Centro Andaluz de Arte Contemporáneo.

**CAAE.** Comité Andaluz de Agricultura Ecológica.

**CAAVE.** Cúpula Asociativa de las Agencias de Viaje Españolas.

**CABD.** Centro Andaluz de Biología del Desarrollo.

**CAC.** Centro de Arte Contemporáneo (de Málaga). / Consejo Audiovisual de Cataluña. / Centro de Atención al Cliente.

**CACSA.** Compañía Andaluza de Cervezas S.A.

**CAD.** Compañía Andaluza de Danza. / Diseño Asistido por Ordenador (Computer Aid Design).

**CADE.** Centro Andaluz de Emprendedores. / Centro Asesor de Empresas.

**CAES.** Centro Almeriense de Estudios Superiores. / Centro de Atención Educativa Singular.

**CAF.** Centro Andaluz de Fotografía. / Control Automático de Frecuencias.

**CALRE.** Conferencia de las Asambleas Legislativas de las Regiones de Europa.

**CAM.** Fabricación Asistida por Ordenador (Computer Aided Manufacturing). / Comunidad Autónoma de Madrid. / Caja de Ahorros del Mediterráneo.

**CAMD.** Centro Andaluz de Medicina para el Deporte.

**CAME.** Consejo Andaluz del Movimiento Europeo. / Consejo de Ayuda Mutua Económica, castellanización de COMECOM.

**CAMF.** Confederación Andaluza de Minusválidos Físicos.

**CAMPSA.** Compañía Arrendataria del Monopolio de Petróleos S.A. Puede usarse como primera denominación.

**CAN.** Comunidad Andina de Naciones. Está integrada por Perú, Venezuela, Colombia, Ecuador y Bolivia.

**CAR.** Centro de Alto Rendimiento (deportivo).

**CARD.** Centro Autorizado de Recepción y Descontaminación.

**CARL.** Consejo Andaluz de Relaciones Laborales.

**CASA.** Construcciones Aeronáuticas S.A.

**CAT.** Compañía Andaluza de Teatro. / Comisaría de Abastecimientos y Transportes. / Compañía Arrendataria de Tabacos.

**CAU.** Consejo Andaluz de Universidades.

**CAVA.** Confederación de Asociaciones de Vecinos de Andalucía.

**CAVE.** Confederación de Asociaciones de Vecinos de España.

**CBM.** Centro de Biología Molecular.

**CBS.** Columbia Broadcasting System.

**CC.** Coalición Canaria. / Cuerpo Consular. / Comité Central.

**CCAE.** Confederación de Cooperativas Agrarias de España.

**CCCB.** Centro de Cultura Contemporánea de Barcelona.

**CCDHRN.** Comisión Cubana de Derechos Humanos y Reconciliación Nacional.

**CCOO.** Comisiones Obreras.

**CCRTV.** Corporación Catalana de Radio y Televisión.

**CCU.** Consejo de Coordinación Universitaria.

**CD.** Cuerpo Diplomático. / Disco Compacto.

**CDC.** Convergencia Democrática de Cataluña (Partido integrado en la coalición Convergencia i Unió).

**CDCA.** Centro de Documentación Clínica Avanzada.

**CDE.** Centro de Documentación Europea.

**CDN.** Centro Dramático Nacional.

**CD-ROM.** Disco compacto sólo de lectura (Compact disc read only memory)

**CDTI.** Centro para el Desarrollo Tecnológico e Industrial.

- CDU.** Unión Democristiana de Alemania.
- CE.** Conferencia Episcopal. / Antigua denominación de la Comunidad Europea, en desuso, ahora es Unión Europea (UE).
- CEA.** Confederación de Empresarios de Andalucía. / Confederación Europea de Agricultura. / Comisariado de la Energía Atómica. / Comisariado Europeo del Automóvil.
- CEACCU.** Confederación Española de Organizaciones de Amas de Casa, Consumidores y Usuarios.
- CEACOP.** Círculo de Empresas Andaluzas de la Construcción, Consultoría y Obra Pública.
- CEADE.** Centro Andaluz de Estudios Empresariales.
- CEAFA.** Confederación Española de Familiares de Enfermos de Alzheimer.
- CEAIN.** Centro de Acogida de Inmigrantes.
- CEAPA.** Confederación Española de Asociaciones de Padres de Alumnos.
- CEAR.** Comisión Española de Ayuda al Refugiado.
- CEC.** Confederación de Empresarios de la Provincia de Cádiz. / Círculo de Escritores Cinematográficos. / Confederación de Empresarios de la Construcción. Confederación Española de Comercio.
- CECA.** Confederación Española de Cajas de Ahorros. / Confederación Empresarial de Comercio de Andalucía. / Comunidad Europea del Carbón y del Acero.
- CECEM.** Centro de Coordinación de Emergencias Regional.
- CECO.** Confederación de Empresarios de Córdoba.
- CECOMA.** Confederación de Empresarios del Comercio Minorista.
- CEDADE.** Círculo Español de Amigos de Europa.
- CEDAW.** Siglas en inglés de la Convención internacional sobre Eliminación de Todas las Formas de Discriminación hacia la Mujer.
- CEDD.** Comité Español de Disciplina Deportiva.
- CEDE.** Confederación Española de Directivos y Ejecutivos.
- CEDEAO.** Comunidad Económica de los Estados de África Occidental.
- CEDEFO.** Centro de Defensa Forestal. En Andalucía hay cinco, instalados en Córdoba, Granada, Huelva y Jaén.
- CEDEX.** Centro de Estudios y Experimentación de Obras Públicas.
- CEDRO.** Centro Español de Derechos Reprográficos.
- CEDYEN.** Curso Especializado en Dirección y Empresa.
- CEE.** Conferencia Episcopal Española. / Centro de Estudios de la Energía.
- CEEA.** Comunidad Europea de la Energía Atómica.
- CEGAL.** Confederación Española de Gremios y Asociaciones de Libreros.
- CEIAF.** Centro Especial de Integración Audiovisual y Formación.
- CEIM.** Confederación Empresarial Independiente de Madrid.
- CEIS.** Centro de Información y Servicios al Ciudadano (Departamento de atención al usuario del Servicio Andaluz de Salud).
- CEJ.** Confederación de Empresarios de Jaén.
- CEJAJ.** Centro de Estudios Jurídicos de la Administración de Justicia.
- CEM.** Confederación de Empresarios de Málaga.
- CEMPE.** Confederación de Empresas Pequeñas y Autónomas.
- CEMSATSE.** Confederación Estatal de Médicos y Ayudantes Técnicos Sanitarios de España.
- CENTA.** Centro de Nuevas Tecnologías del Agua.
- CENTIA.** Centro de Turismo Interior de Andalucía.
- CEOE.** Confederación Española de Organizaciones Empresariales.
- CEOMA.** Confederación Española de Organizaciones de Mayores.
- CEOTMA.** Centro de Estudios de Ordenación del Territorio y el Medio Ambiente.
- CEPAL.** Comisión Económica (de las Naciones Unidas) para América Latina.
- CEPC.** Centro de Estudios Políticos y Constitucionales.
- CEPCE.** Centro Europeo de Prevención y Control de Enfermedades.

- CEPCO.** Confederación Española de Asociaciones de Fabricantes de Productos de Construcción.
- CEPES.** Confederación de Entidades para la Economía Social.
- CEPREDE.** Centro de Predicción Económica.
- CEPSA.** Compañía Española de Petróleos S.A.
- CEPYME.** Confederación Española de la Pequeña y Media Empresa.
- CERA.** Censo de Residentes Ausentes.
- CERMI.** Confederación de Entidades Representantes de Minusválidos.
- CERN.** Centro Europeo de Física de Partículas.
- CES.** Consejo Económico y Social. / Confederación Empresarial Sevillana. / Confederación Europea de Sindicatos.
- CESAL.** Centro de Estudio y Solidaridad con América Latina.
- CESEC.** Confederación Europea de Seguridad y Cooperación.
- CESEDEN.** Centro Superior de Estudios de la Defensa Nacional.
- CESCA.** Confederación de Entidades Sociales y Ciudadanas de Andalucía.
- CESID.** Centro Superior de Información para la Defensa. Organismo desaparecido y sustituido por CNI.
- CESIDA.** Coordinadora Estatal de VIH/SIDA.
- CESL.** Confederación Europea de Sindicatos Libres.
- CESM.** Confederación Española de Sindicatos Médicos.
- CESS.** Consejo Económico y Social de Sevilla.
- CETARSA.** Compañía Española de Tabaco en Rama.
- CETECOM.** Centro de Tecnología de las Comunicaciones.
- CETI.** Centro de Estancia Temporal de Inmigrantes.
- CETME.** Centro de Estudios Técnicos de Materiales Especiales.
- CF.** Consejo Fiscal.
- CGE.** Confederación Granadina de Empresarios. / Consejo General de Enfermería.
- CGP.** Cuerpo General de la Policía.
- CGPHA.** Catálogo General del Patrimonio Histórico Andaluz.
- CGPJ.** Consejo General del Poder Judicial.
- CGT.** Confederación General del Trabajo.
- CH.** Confederación Helvética.
- CHA.** Chunta Aragonesista (partido nacionalista aragonés).
- CHG.** Confederación Hidrográfica del Guadalquivir. / Confederación Hidrográfica del Guadiana.
- CHS.** Confederación Hidrográfica del Sur.
- CI.** Coeficiente Intelectual.
- CIA.** Agencia Central de Inteligencia (Central Intelligence Agency).
- CIAIAC.** Comisión de Investigación de Accidentes e Incidentes de Aviación Civil.
- CICR.** Comité Internacional de la Cruz Roja.
- CIDE.** Centro de Información y Documentación Económica.
- CIDEAL.** Centro de Comunicación, Investigación y Documentación Europa - América Latina.
- CIEM.** Consejo Internacional para la Explotación del Mar.
- CIEMAT.** Centro de Investigaciones Energéticas, Medioambientales y Tecnológicas.
- CIES.** Centro de Investigación Económica y Social.
- CIF.** Código de Identificación Fiscal.
- CIFA.** Centro de Investigación y Formación Agrícola.
- CIP.** Club Internacional de Prensa. / Centro de Investigación para la Paz.
- CIPIE.** Centro de Investigación, Promoción y Cooperación Internacional de la Fundación Iberoamericana Europa.
- CIG.** Confederación Intersindical Galega.
- CIMA.** Comisión Interministerial de Medio Ambiente.
- CINA.** Comisión Internacional de la Navegación Aérea.
- CIOSL.** Confederación Internacional de Organizaciones Sindicales Libres.
- CIRCE.** Centro de Información y Red de Creación de Empresas.

- CIRCOM.** Asociación de Televisiones Regionales Europeas Públicas.
- CIS.** Centro de Investigaciones Sociológicas.
- CIT.** Centro de Iniciativas Turísticas. / Círculo de Innovación y Tecnología.
- CiU.** Convergencia y Unión.
- CJA.** Consejo de la Juventud de Andalucía.
- CL.** Crédit Lyonnais.
- CLAS.** Central Lechera Asturiana.
- CMAC.** Centro de Mediación, Arbitraje y Conciliación.
- CMT.** Comisión del Mercado de las Telecomunicaciones.
- CNA.** Comisión Nacional Antidopaje. / Congreso Nacional Africano.
- CNAE.** Censo Nacional de Actividades Económicas.
- CNAG.** Confederación Nacional de Agricultores y Ganaderos.
- CNAS.** Colegio Nacional de Agentes de Seguros.
- CNB.** Centro Nacional de Biotecnología.
- CNE.** Comisión Nacional de la Energía.
- CNI.** Centro Nacional de Inteligencia, organismo sucesor del CESID.
- CNIC.** Centro Nacional de Investigaciones Cardiovasculares.
- CNIO.** Centro Nacional de Investigaciones Oncológicas.
- CNMV.** Comisión Nacional del Mercado de Valores.
- CNN.** Siglas en inglés de la televisión Cable News Network. Pueden usarse como primera o única denominación.
- CNP.** Cuerpo Nacional de Policía.
- CNSE.** Confederación Nacional de Sordos de España.
- CNT.** Confederación Nacional del Trabajo.
- CNTC.** Compañía Nacional de Teatro Clásico.
- COAG.** Coordinadora de Organizaciones de Agricultores y Ganaderos de Andalucía.
- COAN.** Coalición Andaluza de Grupos Independientes. / Comisiones Obreras de Andalucía (denominación en desuso).
- COCOBU.** Comisión de Control Presupuestario del Parlamento Europeo.
- COE.** Comité Olímpico Español. / Compañía de Operaciones Especiales (del Ejército de Tierra español).
- COEXPHAL.** Confederación de Empresas Exportadoras de Productos Hortofrutícolas de Almería.
- COGAM.** Colectivo de Gays de Madrid.
- COGECA.** Comité General del Cooperativismo Agrario de la Unión Europea.
- COI.** Comité Olímpico Internacional. / Consejo Oleícola Internacional.
- COLEGA.** Federación Andaluza de Asociaciones de Lesbianas y Gays.
- COMECE.** Comisión de los Episcopados de la Comunidad Europea.
- COMECON.** Denominación inglesa del Consejo de Ayuda Mutua Económica.
- CONCA.** Confederación Nacional de Cámaras Agrarias.
- CONCAPA.** Confederación Católica de Padres de Alumnos.
- CONFEMETAL.** Confederación Española de Organizaciones Empresariales del Metal.
- CONFEVASC.** Confederación de Empresarios Vascos.
- CONGDE.** Coordinadora de Organizaciones No Gubernamentales de Desarrollo.
- COOSUR.** Cooperativa Olivarera del Sur.
- COPA.** Comité de Organizaciones Patronales Agrarias de la UE.
- COPCA.** Consorcio de Promoción Comercial de Cataluña.
- COPE.** Cadena de Ondas Populares Españolas. Se puede usar como primera denominación.
- COPYME.** Confederación de la Pequeña y Mediana Empresa.
- COREPER.** Comité de Representantes Permanentes
- COVAP.** Cooperativa del Valle de los Pedroches.
- CP.** Código Postal.
- CPA.** Autoridad Provisional de la Coalición (Coalition Provisional Authority), organismo que gobierna en Iraq después del derroca-

- miento de Sadam Hussein. / Caja Postal de Ahorros.
- CPI.** Corte Penal Internacional.
- CRAE.** Comité Regulador de Agricultura Ecológica (organismo dependiente del Ministerio de Agricultura).
- CREA.** Centro de Recuperación de Especies Amenazadas.
- CREMA.** Centro de Recuperación de Especies Marinas Amenazadas (con sede en Málaga).
- CRPS.** Centro de Rehabilitación Psico-Social.
- CRUE.** Conferencia de Rectores de las Universidades Españolas.
- CRUA.** Conferencia de Rectores de las Universidades Andaluzas.
- CRS.** Compañía Republicana de Seguridad, fuerzas especiales de la policía francesa.
- CS.** Consejo de Seguridad (de Naciones Unidas).
- CSB.** Consejo Superior Bancario.
- CSCCIN.** Consejo Superior de Cámaras de Comercio, Industria y Navegación.
- CSD.** Consejo Superior de Deportes.
- CSI.** Central Sindical Independiente.
- CSIC.** Consejo Superior de Investigaciones Científicas.
- CSIF.** Central Sindical Independiente de Funcionarios.
- CSJM.** Consejo Supremo de Justicia Militar.
- CSN.** Consejo de Seguridad Nuclear. / Consejo de Seguridad Nacional.
- CSP.** Cuerpo Superior de la Policía.
- CSR.** Canal Sur Radio.
- CSTV.** Canal Sur Televisión.
- CTA.** Central de Trabajadores Argentinos.
- CTAG.** Centro Tecnológico de Automoción de Galicia.
- CTI.** Centro de Tecnologías de la Imagen (de la Universidad de Málaga).
- CTM.** Confederación de Trabajadores de México.
- CTNE.** Compañía Telefónica Nacional de España.
- CUN.** Clínica Universitaria de Navarra.
- CUT-BAI.** Colectivo de Unidad de los Trabajadores - Bloque Andaluz de Izquierdas.
- CYTED.** Ciencia y Tecnología para el Desarrollo, grupo de trabajo para el desarrollo en Iberoamérica, auspiciado por la AECI.
- ## D
- DAB.** Siglas en inglés de Radio Digital (Digital Audio Broadcast).
- DDI.** Sociedad Estatal para el Desarrollo del Diseño y la Innovación.
- DEA.** Departamento Estadounidense Antidroga (Drugs Enforcement Agency).
- DEYNA.** Fundación Desarrollo y Naturaleza.
- DF.** Distrito Federal.
- DGIP.** Dirección General de Instituciones Penitenciarias.
- DGP.** Dirección General de la Policía. / Diagnóstico Genético Preimplantacional.
- DGS.** Dirección General de Seguridad.
- DGSE.** Dirección General de Seguridad Exterior, servicio secreto francés (Dirección Generale de la Sureté Exterieur).
- DGT.** Dirección General de Tráfico.
- DIA.** Siglas en inglés de la Agencia de Inteligencia de la Defensa norteamericana (Defense Inteligency Agency), organismo de espionaje militar dependiente del Pentágono.
- DIRCE.** Directorio Central de Empresas (banco de datos del Instituto Nacional de Estadística).
- DIRCOM.** Asociación de Directivos de Comunicación.
- DIU.** Dispositivo Intra Uterino. Se puede utilizar como primera denominación.
- DL.** Depósito Legal.
- DNDI.** Iniciativa por las Medicinas para Enfermedades Olvidadas (Drugs for Neglected Diseases).
- DNI.** Documento Nacional de Identidad.
- DO.** Denominación de Origen.
- DOCE.** Diario Oficial de las Comunidades Europeas.
- DOGC.** Diario Oficial de la Generalitat de Cataluña.
- DP.** Distrito Postal.
- DPI.** Daewoo Precision Industries (marca de armamento con fábricas en Corea del Sur).

- DRAE.** Diccionario de la Real Academia Española.
- DSE.** Dirección de la Seguridad del Estado.
- DSF.** Dentistas sin Fronteras.
- DUDH.** Declaración Universal de los Derechos Humanos.
- DUMA.** Parlamento Estatal de Rusia.
- DVD.** Disco Digital de Vídeo (Digital Video Disc).
- DYA.** Detente y Ayuda (sociedad de asistencia y ayuda en carretera)
- E**
- EA.** Eusko Alkartasuna.
- EAJ.** Siglas en euskera del Partido Nacionalista Vasco ( Euzko Alderdi Jeltzalea).
- EADS.** Siglas en inglés del consorcio aeronáutico europeo, asociado con CASA, denominado Sociedad Europea Aeroespacial y de Defensa (European Aeroespacial and Defense Society).
- EAU.** Emiratos Árabes Unidos.
- EBB.** Euzkadi Buru Batzar (máximo órgano ejecutivo del Partido Nacionalista Vasco)
- EBD.** Estación Biológica de Doñana.
- EBITDA.** Beneficio antes de impuestos, amortizaciones y depreciaciones (siglas en inglés).
- ECAI.** Entidad Colaboradora para la Adopción Internacional.
- ECE.** Enfermera Comunitaria de Enlace.
- ECOBIOVAR.** Grupo de Investigación de Ecología y Biodiversidad Marina.
- ECOFIN.** Organismo que reúne a todos los ministros de Economía y Finanzas de la Unión Europea.
- ECPAT.** Red Internacional de Asociaciones contra la Explotación Sexual de la Infancia.
- EDAR.** Estación Depuradora de Aguas Residuales.
- EDF.** Electricité de France.
- EDP.** Electricidade de Portugal.
- EEB.** Encefalopatía Espongiforme Bovina. Siglas científicas del llamado popularmente 'Mal de las vacas locas'.
- EEE.** Estrategia Europea de Empleo.
- EEM.** Escuela de Estado Mayor.
- EESA.** Entidad Estatal de Seguros Agrarios.
- EET.** Encefalopatías Espongiformes Transmisibles.
- EFA.** Siglas en inglés de la Academia Europea del Cine (European Film Academy).
- EFC.** Establecimientos Financieros de Crédito.
- EGA.** Estudio General de Audiencias, sistema de medición de audiencias de los medios de comunicación social, especialmente radiofónicas, auspiciado por el instituto Sigma 2 como alternativa al EGM.
- EGM.** Estudio General de Medios.
- EGMASA.** Empresa de Gestión Medio Ambiental S.A.
- EGOPA.** Encuesta General de Opinión Pública de Andalucía.
- ICTA.** Siglas en inglés de Asociación Europea de Empresas de Tecnología de la Información.
- ELA.** Entidad Local Autónoma. / Esclerosis Lateral Amiotrófica.
- ELN.** Ejército de Liberación Nacional (Grupo guerrillero de Colombia).
- EM.** Estado Mayor.
- EMASESA.** Empresa Municipal de Aguas de Sevilla.
- EMA-RTV.** Asociación de Emisoras Municipales y Comunitarias Andaluzas de Radio y Televisión.
- EME.** Estado Mayor del Ejército.
- EMEA.** Siglas en inglés de la Agencia Europea de Evaluación de los Medicamentos.
- EMF.** Fondo Monetario Europeo (European Monetary Fund).
- EMGRISA.** Empresa Nacional para la Gestión de Residuos Industriales S.A.
- EMT.** Empresa Malagueña de Transportes.
- EMUME.** Equipo de Protección de la Mujer y el Menor (Grupo especializado de la Guardia Civil).
- EMVISESA.** Empresa Municipal de la Vivienda de Sevilla S.A.
- ENA.** Escuela Nacional de Aeronáutica. / Empresa Nacional de Autopistas. / Empresa Nacional de Artesanía.

- ENAGAS.** Empresa Nacional de Gas.
- ENASA.** Empresa Nacional de Autocamiones.
- ENATCAR.** Empresa Nacional de Transporte por Carretera.
- ENAUUSA.** Empresa Nacional de Autopistas.
- ENCASUR.** Empresa Nacional Carbonífera del Sur (compañía estatal pública en proceso de liquidación).
- ENCE.** Empresa Nacional de Celulosa.
- ENDASA.** Empresa Nacional del Aluminio S.A.
- ENDESA.** Empresa Nacional de Electricidad S.A.
- ENESA.** Entidad Estatal de Seguros Agrarios.
- ENG.** Siglas en inglés de Captación Electrónica de Noticias (Electronic News Gathering).
- ENHER.** Empresa Nacional Eléctrica del Ribagorzana.
- ENRESA.** Empresa Nacional de Residuos.
- ENSE.** Encuesta Nacional de Salud de España.
- EOI.** Escuela de Organización Industrial.
- EP.** Europa Press (agencia informativa).
- EPA.** Encuesta de Población Activa.
- EPDA.** Empresa Pública del Deporte Andaluz.
- EPEA.** Empresas de Productos Ecológicos de Andalucía.
- EPES.** Empresa Pública de Emergencias Sanitarias.
- EPO.** Eritropoietina, sustancia estimulante ilegal.
- EPPA.** Empresa Pública de Puertos de Andalucía.
- EPRA.** Plataforma Europea de Autoridades Reguladoras (siglas en inglés).
- EPSA.** Empresa Pública de Suelo de Andalucía.
- ERC.** Esquerra Republicana de Catalunya.
- ERJ.** Expediente de Regulación de Jornada.
- ERT.** Explosivos Río Tinto.
- ESA.** Encuesta Social Andaluza. / Agencia Espacial Europea (European Space Agency).
- ESABE.** Empresa de Servicios Auxiliares de la Banca Española.
- ESADE.** Escuela Superior de Administración y Dirección de Empresas.
- ESESA.** Escuela Superior de Estudios de Empresa.
- ESHRE.** Sociedad Europea de Reproducción Humana y Embriología.
- ESMA.** Escuela de Mecánica de la Armada (centro en el que se realizaron torturas durante la dictadura argentina).
- ESO.** Enseñanza Secundaria Obligatoria.
- ESOC.** Siglas en inglés de Centro Europeo de Operaciones Espaciales (European Spacials Operations Center).
- ESPA.** Escuela de Seguridad Pública de Andalucía.
- ETA.** Siglas del grupo terrorista Euskadi ta Askatasuna. Estas siglas son válidas como primera y única referencia.
- ETB.** Euskal Telebista.
- ETICOM.** Empresarios de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones.
- ETNOSUR.** Encuentros Étnicos de la Sierra Sur. Se celebran en Alcalá la Real (Jaén).
- ETS.** Escuela Técnica Superior.
- ETT.** Empresa de Trabajo Temporal.
- EULAC.** Asociación de Editoriales Universitarias de América Latina y el Caribe.
- EURATOM.** Comunidad Europea de la Energía Atómica
- EUROGITES.** Federación Europea de Turismo Rural.
- EUROSTAT.** Oficina Estadística Comunitaria (Unión Europea).
- EVE.** Ente Vasco de la Energía.
- EXCELTUR.** Alianza para la Excelencia Turística, agrupación de empresarios del sector.
- EXTENDA.** Agencia Andaluza de Promoción Exterior.
- EyG.** Educación y Gestión (asociación empresarial mayoritaria en el sector de la enseñanza concertada).
- EZLN.** Ejército Zapatista de Liberación Nacional (México).
- F**
- FAAL.** Federación Andaluza de Asociaciones de Laringectomizados.
- FAAMA.** Federación de Asociaciones Audiovisuales y Multimedia de Andalucía .
- FAAP.** Federación Andaluza de Asociaciones de la Prensa.
- FAAS.** Federación Andaluza de Asociaciones de Sordos.

- FACA.** Futuro Avión de Combate y Ataque.
- FACAF.** Federación Andaluza de Comerciantes Ambulantes y Ferias.
- FACCA.** Federación de Asociaciones Culturales Cristianas de Andalucía.
- FACUA.** Federación de Asociaciones de Consumidores y Usuarios de Andalucía.
- FAD.** Fundación de Ayuda contra la Drogadicción. / Fomento de las Artes Decorativas.
- FADA.** Fundación Andaluza para la Atención a las Drogodependencias.
- FADECO.** Federación Andaluza de Empresarios de la Construcción.
- FAEBA.** Federación de Asociaciones de Espina Bífida de Andalucía.
- FAECA.** Federación Andaluza de Empresas Cooperativas Agrarias.
- FAECTA.** Federación Andaluza de Empresas Cooperativas de Trabajo Asociado.
- FAFFE.** Fundación Andaluza Fondo de Formación y Empleo.
- FAI.** Federación Astronáutica Internacional. Federación Anarquista Ibérica.
- FAMAN.** Federación de Asociaciones de Mayores de Andalucía.
- FAMET.** Fuerzas Aeromóviles del Ejército de Tierra.
- FAMF.** Federación de Asociaciones de Minusválidos Físicos de Málaga.
- FAMP.** Federación Andaluza de Municipios y Provincias.
- FAMS.** Federación de Asociaciones de Minusválidos Físicos de Sevilla.
- FAMSI.** Fondo Andaluz de Municipios para la Solidaridad Internacional.
- FANDE.** Federación de Asociaciones Nacionales de Distribuidores de Ediciones.
- FAO.** Organización de Naciones Unidas para la Agricultura y la Alimentación (Food and Agriculture Organization of United Nations).
- FAPAE.** Federación de Asociaciones de Productores Audiovisuales Españoles.
- FAPE.** Federación de Asociaciones de la Prensa de España.
- FARC.** Fuerzas Armadas Revolucionarias de Colombia (guerrilla).
- FARCA.** Fondo Andaluz de Recuperación del Conocimiento Artesano.
- FARE.** Federación de Alcohólicos Rehabilitados de España.
- FAS.** Fundación Alcohol y Sociedad.
- FASE.** Fundación Anti Sida de España. / Federación de Asociaciones de Sevilla Este.
- FASS.** Fundación Andaluza de Servicios Sociales.
- FAU.** Familias Acogedoras de Urgencia.
- FBH.** Federación Bancaria Hipotecaria.
- FBI.** Oficina Federal de Investigación (Federal Bureau of Investigation).
- FC.** Fondo de Cohesión (de la Unión Europea, creado en 1993)
- FCC.** Fomento de Construcciones y Contratas.
- FCI.** Fondo de Compensación Interterritorial.
- FDA.** Siglas en inglés de la Administración Federal de Medicamentos (Estados Unidos).
- FDG.** Fondo de Garantía de Depósitos.
- FDR.** Siglas en inglés que identifican la 'caja negra' de los aviones en la que se detalla la Grabación de los Datos Técnicos de Vuelo (Fly Dates Record).
- FEA.** Federación Española de Atletismo. / Federación Española de Automovilismo. / Falange Española Auténtica.
- FEAD.** Federación Española de Asociaciones del Dulce.
- FEAFES.** Federación Española de Agrupaciones de Familiares Enfermos Mentales.
- FEANSAL.** Federación Empresarial Andaluza de Sociedades Laborales.
- FEAPS.** Confederación Española de Organizaciones a favor de las Personas con Retraso Mental.
- FECOMA.** Federación de la Construcción, Madera y Afines de CCOO. / Federación de Comercio de Málaga.
- FECSA.** Fuerzas Eléctricas de Cataluña S.A.
- FED.** Fondo Europeo de Desarrollo. / Reserva Federal ( de Estados Unidos).
- FEDECCON.** Federación Andaluza de Empresas Cooperativas de Consumidores y Usuarios.
- FEDECO.** Federación de Comercio de Cádiz.



- FEDEJEREZ.** Federación de Bodegas del Marco de Jerez.
- FEDEMA.** Federación de Asociaciones de Esclerosis Múltiple de Andalucía.
- FEDEME.** Federación de Empresarios del Metal.
- FEDEPE.** Federación Española de Mujeres Directivas, Ejecutivas, Profesionales y Empresarias.
- FEDER.** Fondo Europeo de Desarrollo Regional.
- FEF.** Federación Española de Fútbol. También RFEF: Real Federación Española de Fútbol.
- FEGA.** Fondo Español de Garantía Agraria.
- FEIQUE.** Federación Empresarial de la Industria Química Española.
- FELGT.** Federación Estatal de Lesbianas, Gays, Transexuales y Bisexuales.
- FEM.** Fundación Esclerosis Múltiple.
- FEMP.** Federación Española de Municipios y Provincias.
- FENOSA.** Fuerzas Eléctricas del Noroeste S.A.
- FOGA.** Fondo Europeo de Orientación y Garantía Agrícola.
- FEPAMI.** Federación Provincial de Asociaciones de Minusválidos de Granada.
- FEPER.** Federación de Profesores de Enseñanza Religiosa.
- FERE.** Federación Española de Religiosos de Enseñanza.
- FEREDE.** Federación de Entidades Religiosas Protestantes y Evangélicas de España.
- FEVE.** Ferrocarriles de Vía Estrecha.
- FFAA.** Fuerzas Armadas.
- FGD.** Fondo de Garantía de Depósitos.
- FGS.** Fondo de Garantía Salarial.
- FHOEMO.** Fundación Hispana de Osteoporosis y Enfermedades Metabólicas Oseas.
- FIA.** Federación Internacional de Automovilismo.
- FIAB.** Federación de Industrias de Alimentación y Bebidas.
- FIAMM.** Fondos de Inversión de Activos del Mercado Mobiliario.
- FIAP.** Federación Iberoamericana de Asociaciones de Publicidad. / Federación Iberoamericana de Asociaciones de la Prensa.
- FIAT.** Fábrica Italiana de Automóviles de Turín.
- FIBA.** Federación Internacional de Baloncesto Amateur. / Federación Internacional de Boxeo Amateur.
- FIBES.** Feria Iberoamericana de Sevilla.
- FICE.** Federación de Industrias del Calzado Español.
- FICEB.** Festival de Cine Erótico de Barcelona.
- FID.** Federación Internacional de Diabetes.
- FIDE.** Federación Internacional de Ajedrez. / Fundación Iberoamericana para el Desarrollo.
- FIDH.** Federación Internacional de Asociaciones de Derechos Humanos.
- FIE.** Federación de Importadores y Exportadores.
- FIES.** Fichero de Internos de Especial Seguimiento.
- FIFA.** Federación Internacional de Fútbol Asociación.
- FIJ.** Federación Internacional de Periodistas (Fédération Internationale des Journalistes). / Federación de Investigadores Jóvenes.
- FIL.** Feria Internacional del Libro (de Guadalajara, México).
- FIPA.** Federación Internacional de Productores Agrícolas.
- FIS.** Frente Islámico de Salvación (partido islamista radicado en Argelia).
- FISA.** Federación Internacional del Deporte del Automóvil (Fédération Internationale du Sport Automobile).
- FITEQA.** Federación de Industrias, Textiles, Químicas y Afines (de CCOO).
- FITUR.** Feria Internacional de Turismo.
- FIV.** Fecundación in Vitro.
- FJI.** Federación de Jóvenes Investigadores Precarios.
- FLNC.** Frente de Liberación Nacional de Córcega.
- FM.** Frecuencia modulada.
- FM/CCOO.** Federación Minerometalúrgica de Comisiones Obreras.
- FMI.** Fondo Monetario Internacional.
- FN.** Fuerzas Navales. / Frente Nacional, de Francia (Front National).
- FNAP.** Federación Nacional de Asociaciones de la Prensa.

- FNCA.** Fundación Nacional Cubano Americana.
- FNMT.** Fábrica Nacional de Moneda y Timbre.
- FOE.** Federación Onubense de Empresarios.
- FOCSA.** Fomento de Obras y Construcciones S.A.
- FOGASA.** Fondo de Garantía Salarial.
- FOP.** Fuerzas de Orden Público.
- FORCEM.** Fondos para la Formación Ocupacional.
- FORPPA.** Fondo de Ordenación y Regulación de los Productos y los Precios Agrícolas.
- FORTA.** Federación de Organismos de Radio y Televisión Autonómicos.
- FP.** Formación Profesional.
- FPD.** Partido Liberal de Alemania.
- FRAP.** Frente Revolucionario Antifascista y Patriota (grupo terrorista desaparecido).
- FROM.** Fondo de Regulación y Organización del Mercado de Productos de la Pesca y Cultivos Marinos.
- FRONTUR.** Estadística de Movimientos Turísticos en Frontera.
- FS.** Franco suizo.
- FSB.** Siglas en inglés de los Servicios Federales de Seguridad, organismo heredero del KGB (Federal Security Bureau).
- FSE.** Fondo Social Europeo.
- FSLN.** Frente Sandinista de Liberación Nacional.
- FSM.** Federación Socialista Madrileña.
- FTN.** Fomento del Trabajo Nacional (patronal catalana).
- FTT/UGT.** Federación de Trabajadores de la Tierra de UGT.
- FUHEM.** Fundación Hogar del Empleado.
- FUNCAS.** Fundación de las Cajas de Ahorros Confederadas.
- FUNDES.** Fundación de Estudios de Sociología.
- FUNDESCO.** Fundación para el Desarrollo de la Función Social de las Comunicaciones.
- G**
- G5.** Abreviatura de 'Grupo de los Cinco' referida a las principales economías mundiales: Estados Unidos, Japón, Francia, Alemania y Reino Unido.
- G12.** Grupo de los principales clubes españoles de fútbol de Primera División, agrupados en julio de 2003 para defender sus intereses en conjunto.
- G7.** Abreviatura de 'Grupo de los Siete', que une Italia y Canadá al Grupo G5.
- G8.** Grupo de los Ocho, que reúne a los miembros del G7, junto a Rusia.
- GANVAM.** Asociación Nacional de Vendedores de Vehículos a Motor, Reparaciones y Recambios.
- GAR.** Grupos Antiterrorista Rurales, también denominados en la actualidad Grupos de Acción Rápida en una nueva organización de élite de la Guardia Civil que permite la realización de misiones fuera de territorio español.
- GARI.** Gabinete de Análisis y Relaciones Institucionales (de la Presidencia de la Junta de Andalucía).
- GATI.** Grupo de Análisis y Tratamiento de Información (Base de datos del Cuerpo Nacional de la Policía).
- GATT.** Acuerdo General sobre Aranceles Aduaneros y Comercio.
- GB.** Gran Bretaña.
- GCTPFNN.** Grupo de Científicos y Técnicos por un Futuro No Nuclear.
- GEAS.** Grupo de Especialidades Subacuáticas (de la Guardia Civil)
- GEO.** Grupos Especiales de Operaciones (de la Policía Nacional)
- GERA.** Grupo Especializado en Rescate de Altura (del Cuerpo de Bomberos).
- GES.** General Española de Seguros.
- GIAHSA.** Gestión Integral del Agua de Huelva S.A.
- GIAL.** Grupo Independiente de Almería.
- GIASA.** Gestión de Infraestructuras de Andalucía S.A.
- GIDC.** Grupo Ibérico de Diagnóstico y Cirugía.
- GIF.** Gestor de Infraestructuras Ferroviarias.
- GIFA.** Grupo de Investigación Fiscal Antidroga.
- GIL.** Grupo Independiente Liberal.
- GIMSP.** Grupo Independiente de Marbella y San Pedro, uno de los grupos municipales surgidos tras la crisis del GIL en este municipio.
- GIT.** Gabinete de Iniciativas Transfronterizas

(coordina procesos de cooperación entre Andalucía y las regiones portuguesas del Alentejo y el Algarve).

**GLP.** Siglas en inglés del Partido Liberal de Gibraltar (Gibraltar Liberal Party).

**GM.** General Motors. También GMC: General Motors Company.

**GMT.** Hora del Meridiano de Greenwich. (Greenwich Mean Time).

**GRAPO.** Grupos de Resistencia Antifascista Primero de Octubre. Siglas válidas como primera referencia.

**GRECO.** Grupo de Estados contra la Corrupción, organismo dependiente del Consejo de Europa.

**GRUME.** Grupo de Menores (equipos de investigación de las policías locales).

**GSD.** Siglas en inglés del Partido Social Demócrata de Gibraltar (Gibraltar Social Democrats), partido de Peter Caruana.

**GSLP.** Siglas en inglés del Partido Socialista de Gibraltar (Gibraltar Socialist Labour Party), de Joe Bossano.

**GUUAM.** Sigla formada con las iniciales de Georgia, Ucrania, Uzbekistán, Azerbaiyán y Moldavia. Estos seis Estados ex soviéticos se reúnen de este modo para gestionar su política exterior.

## H

**HAP.** Hidrocarburos Aromáticos Policíclicos.

**HB.** Herri Batasuna (coalición actualmente declarada ilegal, significa Asociación Patriótica).

**HE.** Hidroeléctrica Española.

**HF.** Hipercolesterolemia Familiar.

**HP.** Hewlett Packard.

**HRSC.** Cámara Estereo de Alta Resolución (High Resolution Stereo Camera).

**HUSA.** Hoteles Unidos S.A.

**HQ.** Cuartel General (Headquarters).

## I

**IAA.** Impuesto sobre Actividades Económicas. / Asociación Internacional de Publicidad (International Advertising Association).

**IAAF.** Federación Internacional de Atletismo Amateur.

**IAD.** Instituto Andaluz del Deporte.

**IAE.** Impuesto de Actividades Económicas (impuesto municipal en fase de desaparición).

**IAIC.** Instituto Andaluz Interuniversitario de Criminología.

**IAJ.** Instituto Andaluz de la Juventud.

**IAM.** Instituto Andaluz de la Mujer.

**IAPH.** Instituto Andaluz de Patrimonio Histórico.

**IARA.** Instituto Andaluz de Reforma Agraria.

**IAS.** Normas Internacionales de Contabilidad. / Institución de Asistencia Social.

**IASS.** Instituto Andaluz de Servicios Sociales.

**IAT.** Instituto Andaluz de Tecnología.

**IATA.** Asociación Internacional del Transporte Aéreo (International Air Transport Association).

**IAVI.** Siglas en inglés de Iniciativa Internacional para una Vacuna contra el SIDA.

**IB.** Iberia Líneas Aéreas.

**IBGM.** Instituto de Biología y Genética Molecular.

**IBI.** Impuesto de Bienes Inmuebles.

**IBM.** International Business Machines. Válido como primera y única referencia.

**IC.** Iniciativa per Catalunya.

**ICA.** Instituto de Cartografía de Andalucía.

**ICAA.** Instituto de la Cinematografía y de las Artes Audiovisuales.

**ICAC.** Instituto de Contabilidad y Auditoría de Cuentas.

**ICADE.** Instituto Católico de Alta Dirección de Empresas.

**ICAI.** Instituto Católico de Artes e Industrias.

**ICAM.** Instituto de Cuestiones Agrarias y Medioambientales.

**ICASA.** Siglas en inglés de Conferencia Internacional sobre el SIDA y las Enfermedades de Transmisión Sexual.

**ICC.** Indicador de Coyuntura de la Construcción.

**ICE.** Iniciativa para el Crecimiento Europeo (plan de la UE para proyectos prioritarios de comunicaciones). / Instituto de Ciencias de la Educación. / Indicador de Confianza Empresarial (antes Encuesta de Coyuntura Empresarial).

- ICES.** Siglas en inglés de Consejo Internacional para la Explotación del Mar. Es preferible la española CIEM.
- ICEX.** Instituto de Comercio Exterior.
- ICI.** Instituto de Cooperación Iberoamericana.
- ICN.** Instituto de Conservación de la Naturaleza.
- ICONA.** Instituto para la Conservación de la Naturaleza, siglas en fase de desaparición.
- ICO.** Instituto de Crédito Oficial.
- ICPO.** Organización Internacional de la Policía contra el Crimen (International Criminal Police Organization). Popularmente es conocida como Interpol.
- ICV.** Iniciativa per Catalunya - Els Verts.
- IDEA.** Instituto para la Diversificación y el Ahorro de la Energía. / Instituto de Evaluación y Asesoramiento Educativo.
- IDEAS.** Iniciativas de Economía Alternativa y Solidaria (organización internacional no gubernamental).
- IDE.** Iniciativa de Defensa Estratégica.
- IDH.** Índice de Desarrollo Humano.
- IDO.** Instituto de Denominación de Origen.
- IEA.** Instituto de Estadística de Andalucía. / Organismo Internacional de la Energía (International Energy Agency).
- IEAL.** Instituto de Estudios de la Administración Local.
- IEE.** Instituto de Estudios Económicos.
- IEF.** Instituto de Estudios Fiscales. / Instituto de Empresa Familiar.
- IEO.** Instituto Español de Oceanografía.
- IEPALA.** Instituto de Estudios Políticos para América Latina y África.
- IES.** Instituto de Enseñanza Secundaria.
- IESA.** Instituto de Estudios Sociales de Andalucía.
- IESE.** Instituto de Estudios Sociales de la Empresa.
- IESP.** Instituto de Estudios de Seguridad y Policía.
- IFA.** Instituto de Fomento de Andalucía. / Asociación Fiscal Internacional (International Fiscal Association).
- IFALPA.** Asociación Internacional de Pilotos (International Federation Air Lines Pilots Associations).
- IFECO.** Institución Ferial de Córdoba.
- IFOP.** Instrumento de Financiación de Operaciones Pesqueras (fondo de ayudas sectoriales de la UE creado en 1994).
- IFPI.** Federación Internacional de la Industria Fonográfica (International Federation Phonographic Industries).
- IGME.** Instituto Geológico y Minero de España.
- IGN.** Instituto Geográfico Nacional.
- IHAC.** Instituto Hispano Árabe de Cultura.
- IISS.** Instituto Internacional de Estudios Estratégicos (International Institute of Strategic Studies).
- ILP.** Iniciativa Legislativa Popular.
- ILT.** Incapacidad Laboral Transitoria.
- IMC.** Índice de Masa Corporal.
- IML.** Instituto de Medicina Legal.
- IMSERSO.** Instituto de Migraciones y Servicios Sociales.
- INAEM.** Instituto Nacional de las Artes Escénicas y de la Música.
- INAP.** Instituto Nacional de Administración Pública.
- INB.** Instituto Nacional de Bachillerato (en desuso).
- INC.** Instituto Nacional de Consumo.
- INDO.** Instituto Nacional de Denominaciones de Origen.
- INDUBAN.** Banco de Financiación Industrial.
- INE.** Instituto Nacional de Estadística.
- INEE.** Instituto Nacional de Educación Especial.
- INEF.** Instituto Nacional de Educación Física.
- INEM.** Instituto Nacional de Empleo. Válido como primera referencia.
- INFE.** Instituto Nacional de Fomento de la Exportación.
- INFOCA.** Plan contra los Incendios Forestales en la Comunidad de Andalucía.
- INH.** Instituto Nacional de Hidrocarburos.
- INIA.** Instituto Nacional de Investigación y Tecnología Agraria y Alimentaria.
- INLE.** Instituto Nacional del Libro Español.
- INM.** Instituto Nacional de Meteorología.
- INME.** Independientes de Menorca (Tienen un senador integrado en el Grupo Popular).

- INSALUD.** Instituto Nacional de la Salud. Válido como primera referencia.
- INSERSO.** Instituto Nacional de Servicios Sociales (en desuso). Sus competencias han sido absorbidas por el IMSERSO.
- INSP.** Siglas en inglés de Red Internacional de Periódicos de la Calle (International Net Streer Papers).
- INSS.** Instituto Nacional de la Seguridad Social.
- INTA.** Instituto Nacional de Técnica Aeroespacial.
- INTELSAT.** Organización Internacional de Comunicaciones por Satélite (International Telecommunications Satellite).
- INTERPOL.** Organización Internacional de la Policía. Acrónimo válido como primera o única referencia. Ver ICSO.
- INTERED.** Red de Intercambio y Solidaridad.
- INTRAS.** Instituto de Tráfico y Seguridad Vial.
- INTURJOVEN.** Instalaciones y Turismo Joven.
- INVERCO.** Asociación de Instituciones de Inversión Colectiva y Fondos de Pensiones.
- IOC.** Siglas en inglés del Comité Olímpico Internacional (International Olyimpic Commitee).
- IORTV.** Instituto Oficial de Radio y Televisión.
- IP.** Independientes Portuenses, grupo político local que gobierna en El Puerto de Santa María (Cádiz) y está representado en la Diputación Provincial. / Siglas en inglés de Dirección de Internet (Internet Post).
- IPAS.** Instituto Provincial de Asuntos Sociales.
- IPC.** Índice de Precios al Consumo.
- IPCC.** Siglas en inglés de Panel Intergubernamental sobre el Cambio Climático, organismo dependiente de la ONU.
- IPE.** Instituto de Práctica Empresarial.
- IPH.** Índice de Precios Hoteleros.
- IPHE.** Instituto del Patrimonio Histórico Español.
- IPI.** Índice de Producción Industrial. / Instituto Internacional de Prensa (International Press Institute).
- IPIAN.** Índice de Producción Industrial de Andalucía.
- IPPC.** Siglas en inglés de Prevención y Control Integrados de la Contaminación (directiva de la Unión Europea).
- IR.** Izquierda Republicana (partido integrado en la coalición Izquierda Unida)
- IRA.** Ejército Republicano Irlandés (Irish Republican Army)
- IRPF.** Impuesto sobre la Renta de las Personas Físicas.
- IRTC.** Siglas en inglés de Consejo Internacional para la Rehabilitación de Víctimas de la Tortura.
- IRYDA.** Instituto Nacional de Reforma y Desarrollo Agrario.
- IS.** Internacional Socialista. / Impuesto de Sucesiones.
- ISBN.** Número Internacional de Registro del Libro (International Standard Book Number).
- ISM.** Instituto Social de la Marina.
- ISO.** Organización Internacional de Normalización (International Organization for Standardization).
- ISS.** Siglas en inglés de la Estación Espacial Internacional (International Space Station).
- ISTANET.** Red Andaluza de Tecnología de Sistemas Inteligentes.
- IT.** Incapacidad Temporal. Ver ILT.
- ITE.** Inspección Técnica de la Edificación. / Impuesto de Tráfico de Empresas, sustituido por el IVA.
- ITEG.** Instituto Transfronterizo del Estrecho de Gibraltar.
- ITER.** Reactor Experimental Termonuclear Internacional (International Thermonuclear Experimental Reactor).
- ITP.** Impuesto de Transmisiones Patrimoniales. / Industria de Turbo Propulsores.
- ITV.** Inspección Técnica de Vehículos.
- IU.** Izquierda Unida.
- IULV-CA.** Izquierda Unida Los Verdes - Convocatoria por Andalucía.
- IVA.** Impuesto sobre el Valor Añadido.
- IVAM.** Instituto Valenciano de Arte Moderno.
- J**
- JEMAD.** Jefe del Estado Mayor de la Defensa.
- JEN.** Junta de Energía Nuclear.

**JOCA.** Juventud Obrera Católica de Andalucía.

**JpD.** Jueces para la Democracia.

**JSE.** Juventudes Socialistas de España.

**JSP.** Junta Superior de Precios.

**JUJEM.** Junta de Jefes del Estado Mayor (de Defensa).

## K

**KIO.** Siglas en inglés de Oficina de Inversiones de Kuwait (Kuwait Investments Office).

**KFOR.** Fuerza de Paz Internacional en Kosovo.

**KGB.** Comité de Seguridad del Estado, entidad desaparecida con la antigua Unión Soviética. Válido como primera referencia. Género masculino.

**KKK.** Ku-Klux-Klan, organización racista clandestina estadounidense.

## L

**LAB.** Asamblea de Trabajadores Patriotas (Langille Abertzale Batzordea), sindicato vasco ligado a HB.

**LANDALUZ.** Asociación Empresarial de la Calidad Agroalimentaria.

**LARAS.** Siglas en inglés de la Academia Latina de las Artes y las Ciencias de la Grabación (Latin Academia of the Records Arts and Sciences).

**LAU.** Ley Andaluza de Universidades. / Ley de Autonomía Universitaria. / Ley de Arrendamientos Urbanos.

**LEC.** Ley de Enjuiciamiento Criminal.

**LECRIM.** Ley de Enjuiciamiento Criminal.

**LFP.** Liga de Fútbol Profesional.

**LIC.** Lugar de Interés Comunitario.

**LICRA.** Liga Internacional contra el Racismo y el Antisemitismo.

**LIKUD.** Coalición de partidos derechistas de Israel.

**LOCE.** Ley Orgánica de Calidad de la Educación.

**LOE.** Ley de Ordenación de la Edificación.

**LOGSE.** Ley de Ordenación General del Sistema Educativo.

**LOPD.** Ley Orgánica de Protección de Datos.

**LOPJ.** Ley Orgánica del Poder Judicial.

**LORTAD.** Ley Orgánica de Regulación del Tratamiento Automatizado de los Datos de Carácter Personal.

**LOTT.** Ley de Ordenación del Transporte Terrestre.

**LOUA.** Ley de Ordenación Urbana de Andalucía.

**LPH.** Ley de Propiedad Horizontal.

**LPI.** Ley de la Propiedad Intelectual.

**LRU.** Ley de Reforma Universitaria.

**LSD.** Ditelamida de ácido lisérgico. Las siglas son válidas como primera y única referencia.

**LV.** Los Verdes.

**LURD.** Liberianos Unidos por la Reconciliación y la Democracia.

## M

**M-19.** Movimiento 19 de Abril (grupo de la guerrilla colombiana).

**MAAF.** Fuerzas Aéreas Aliadas del Mediterráneo. (Mediterranean Allied Air Forces)

**MACBA.** Museo de Arte Contemporáneo de Barcelona.

**MADOC.** Mando de Adiestramiento y Doctrina (organismo del Ejército de Tierra).

**MAE.** Ministerio de Asuntos Exteriores (de España).

**MAP.** Ministerio de Administraciones Públicas.

**MAPA.** Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación.

**MBA.** Maestro en Administración de Empresas (Master in Business Administration).

**MCA/UGT.** Federación Estatal de Metal, Construcción y Afines de UGT.

**MCYT.** Ministerio de Ciencia y Tecnología.

**MDPL.** Movimiento por la Paz, el Desarme y la Libertad.

**MEAC.** Museo Español de Arte Contemporáneo.

**MERCASA.** Mercados Centrales de Abastecimiento S.A.

**MERCOSA.** Mercados de Origen S.A.

**MET.** Siglas en inglés de Equipo Móvil de Exploración (Mobile Explorer Team), grupos especializados de la Infantería de Marina de los Estados Unidos.

**MF.** Ministerio de Fomento.

**MFAO.** Mercado de Futuros del Aceite de Oliva.  
**MGM.** Metro Goldwing Mayer, productora cinematográfica.

**MIBOR.** Referencia media de tipos de interés en España.

**MIDEM.** Mercado Internacional del Disco y la Edición Musical.

**MINURSO.** Misión de las Naciones Unidas para el Sahara Occidental.

**MIP.** Módulo Integral de Proximidad (patrullas de calle adscritas a las Comisarías de Policía).

**MIR.** Médico Interno Residente.

**MIS.** Movimiento Social Italiano (partido de la extrema derecha, heredero de la ideología fascista).

**MIT.** Instituto de Tecnología de Massachusetts.

**MOE.** Mando de Operaciones Especiales ('Boinas verdes' del Ejército de Tierra).

**MOMA.** Museo de Arte Moderno de Nueva York (Museum of Modern Art).

**MOSAD.** Servicio Secreto de Israel (Mosad Leaiyad Beth).

**MRT.** Minas de Río Tinto.

**MSF.** Médicos sin Fronteras.

**MST.** Movimiento de los Sin Tierra (Brasil).

**MUFACE.** Mutualidad General de Funcionarios Civiles del Estado.

**MUNPAL.** Mutualidad Nacional de Previsión de la Administración Local.

## N

**NAFTA.** Zona de Libre Comercio del Atlántico Norte (North Atlantic Free Trade Area).

**NASA.** Agencia Nacional Aeronáutica e Espacial de Estados Unidos (National Aeronautics and Space Administration).

**NATO.** North Atlantic Treaty Organization (Siglas en inglés: Véase OTAN).

**NBA.** Asociación Nacional de Baloncesto de EEUU (National Basket Association). Válidas como primera referencia.

**NBC.** National Broadcasting Corporation.

**NBER.** Siglas en inglés del organismo independiente norteamericano Oficina Nacional de

Investigación Económica (National Bureau Economic Reserarch).

**NBQR.** Siglas que recogen la amenaza de las cuatro variantes de las llamadas armas de exterminio: nucleares, biológicas, químicas y radiológicas.

**NHGRI.** Siglas en inglés de Instituto Nacional de Investigación sobre el Genoma Humano, de Estados Unidos (National Human Genoma Research Institute).

**NIF.** Número de Identificación Fiscal.

**NIKKEI.** Acrónimo de la publicación japonesa Nihon Keizai Shimbun, que ideó el sistema que se usa para medir las variaciones de la Bolsa de Tokio.

**NNGG.** Nuevas Generaciones (del Partido Popular).

**NRF.** Siglas en inglés de la Fuerza de Reacción Rápida de la OTAN.

## O

**OACI.** Organización de la Aviación Civil Internacional.

**OBC.** Orquesta Sinfónica de Barcelona y Cataluña.

**OCCAR.** Organización de Cooperación y Colaboración en Materia de Armamento.

**OCCP.** Organismo Comunitario de Control de Pesca.

**OCDE.** Organización de Cooperación y Desarrollo Económico.

**OCU.** Organización de Consumidores y Usuarios.

**ODISUR.** Servicio para la Información de los Obispos del Sur.

**ODS.** Oficina del Defensor del Soldado.

**OEA.** Organización de Estados Americanos. En inglés, OAS.

**OEI.** Organización de Estados Iberoamericanos para la Educación, la Ciencia y la Cultura. / Observatorio Español de Internet.

**OEP.** Oficina Europea de Patentes.

**OEPM.** Oficina Española de Patentes y Marcas.

**OEVV.** Oficina Española de Variedades Vegetales, organismo de experimentación y registro dependiente del Ministerio de Agricultura.

- OGM.** Organismo Genéticamente Modificado. También OMG.
- OIA.** Observatorio de la Infancia en Andalucía.
- OID.** Oficina de Información Diplomática.
- OIEA.** Organismo Internacional de Energía Atómica.
- OIM.** Oficina Internacional de las Migraciones.
- OIT.** Organización Internacional del Trabajo. / Oficina de Información Turística.
- OIV.** Oficina Internacional del Vino.
- OJD.** Oficina de Justificación de la Difusión.
- OLAF.** Oficina Europea contra el Fraude (órgano de la Unión Europea).
- OLMI.** Organización para la Liberación de las Mujeres de Iraq.
- OLP.** Organización para la Liberación de Palestina.
- OMC.** Organización Mundial del Comercio.
- OMEGA.** Organización de Mujeres Empresarias y de Gerencia Activa.
- OMEL.** Operador del Mercado Español de Electricidad.
- OMEPE.** Organización Mundial para la Educación Preescolar.
- OMG.** Organismo Modificado Genéticamente.
- OMI.** Organización Marítima Internacional.
- OMIC.** Oficina Municipal de Información al Consumidor.
- OMIP.** Operador del Mercado Ibérico a Plazo.
- OMM.** Organización Meteorológica Mundial.
- OMMA.** Organización Mundial de Medicinas Alternativas.
- OMPI.** Organización Mundial de la Propiedad Intelectual.
- OMS.** Organización Mundial de la Salud.
- OMT.** Organización Mundial del Turismo.
- ONCE.** Organización Nacional de Ciegos Españoles.
- ONE.** Orquesta Nacional de España.
- ONLAE.** Organización Nacional de Loterías y Apuestas del Estado.
- ONT.** Organización Nacional de Trasplantes.
- ONU.** Organización de las Naciones Unidas.
- ONUDI.** Organización de las Naciones Unidas para el Desarrollo Industrial.
- OPA.** Oferta Pública de Adquisición (de acciones). / Observatorio de Precios de los Alimentos.
- OPAEP.** Organización de los Países Árabes Exportadores de Petróleo.
- OPC.** Organizadores Profesionales de Congresos (Sevilla).
- OPE.** Operación Paso del Estrecho.
- OPEP.** Organización de Países Exportadores de Petróleo.
- OPFH.** Organización de Productores de Frutas y Hortalizas (fórmula de asociación cooperativa habitual en el sector).
- OQA.** Observatorio de la Calidad Industrial de Andalucía.
- ORA.** Operación de Regulación de Aparcamientos.
- OTE.** Organización de Tiempo Compartido Europea.
- OTC.** Oficina Técnica de Cooperación (dependiente de la AECI).
- OTI.** Organización de Televisiones de Iberoamérica.
- OTIME.** Oficina Técnica Internacional del Medicamento.
- OTRI.** Oficina de Transferencia de Resultados de Investigación (organismo universitario).
- OUA.** Organización para la Unidad Africana. En inglés, las siglas son OAU.

## P

- PA.** Partido Andalucista.
- PAC.** Política Agraria Común.
- PADL.** Pacto Andaluz por la Defensa del Litoral.
- PADRE.** Plan de Ayuda para la Declaración de la Renta.
- PAI.** Plan Andaluz de Investigación.
- PAIF.** Plan de Actuación, Inversión y Financiación (documento anexo a cualquier inversión pública).
- PAIME.** Programa de Atención Integral al Médico Enfermo.
- PAL.** Línea de la fase alternante, sistema de televisión habitual en Europa (Phase Alternating Line).
- PAN.** Partido de Acción Nacional (México).



- PAND.** Programa de Acción Nacional contra la Desertización.
- PANSOR.** Plan de Accesibilidad para los Niños Sordos (promovido por la RTVA).
- PAOC.** Plan Andaluz de Orientación del Comercio Minorista.
- PAR.** Partido Aragonés Regionalista.
- PAS.** Personal de Administración y Servicios.
- PASOC.** Partido de Acción Socialista.
- PAU.** Plan de Actuación Urbanística.
- PBT.** Sustancia Persistente, Bioacumulable y Tóxica.
- PC.** Ordenador Personal (Personal Computer).
- PCA.** Partido Comunista de Andalucía.
- PCE.** Partido Comunista de España.
- PCF.** Partido Comunista de Francia.
- PCI.** Partido Comunista de Italia.
- PCP.** Política Común de Pesca, normas sobre el sector de la UE.
- PDI.** Personal Docente e Investigador (de la Universidad).
- PDLT.** Patronato de Desarrollo Local y Turismo.
- PDS.** Plan de Desarrollo Sostenible.
- PE.** Parlamento Europeo.
- PEC.** Plan Estratégico Conjunto. / Pacto de Estabilidad y Crecimiento (de la Unión Europea).
- PEMEX.** Petróleos Mexicanos.
- PEN.** Plan Energético Nacional. / Club Internacional de Poetas, Ensayistas y Narradores, conocido popularmente como PEN Club.
- PESC.** Política Exterior y de Seguridad Común (de la Unión Europea).
- PET.** Siglas en inglés de Tomografía con Emisión de Positrones.
- PETROBRAS.** Petróleos de Brasil.
- PETRONOR.** Petróleos del Norte S.A.
- PGA.** Asociación Profesional de Golf (Professional Golf Association).
- PGB.** Prueba General de Bachillerato, siglas de lo que popularmente se conoce como la reválida.
- PGC.** Parque Móvil de la Guardia Civil.
- PGE.** Presupuestos Generales del Estado.
- PGOU.** Plan General de Ordenación Urbana.
- PHN.** Plan Hidrológico Nacional.
- PIB.** Producto Interior Bruto.
- PIBO.** Parque Industrial de Bollullos de la Mitación (Sevilla).
- PIC.** Punto de Información Cultural.
- PIE.** Participación en los Ingresos del Estado.
- PIL.** Partido Independentista de Lanzarote (tiene representación en el Senado).
- PIOM.** Plan de Igualdad de Oportunidades para Mujeres.
- PISA.** Parque Industrial y de Servicios del Aljarafe (Mairena del Aljarafe, Sevilla).
- PITA.** Parque de Innovación y Tecnología de Almería.
- PJ.** Partido Justicialista (Argentina).
- PJD.** Partido Justicia y Desarrollo (Marruecos).
- PKK.** Partido de los Trabajadores del Kurdistán.
- PLADIT.** Plan Director de Innovación y Desarrollo Tecnológico para Andalucía.
- PLADOCS.** Plan Director de Organización para la Calidad de los Servicios.
- PLC.** Power Line Communication (tecnología de transmisión de imagen, datos y voz a través del cable eléctrico).
- PLEAN.** Plan Energético de Andalucía.
- PM.** Policía Militar.
- PMA.** Programa Mundial de Alimentos (organismo de Naciones Unidas).
- PNB.** Producto Nacional Bruto. Preferible PIB.
- PNECU.** Plan Nacional de Evaluación de la Calidad de las Universidades.
- PNSD.** Plan Nacional sobre Drogas. También con las siglas PND.
- PNTDL.** Plan Nacional de la Televisión Digital Local.
- PNUD.** Plan de la Organizaciones de las Naciones Unidas para el Desarrollo.
- PNV.** Partido Nacionalista Vasco.
- POLISARIO.** Frente Político de Liberación del Sahara y Río de Oro. Se denomina habitualmente Frente Polisario.
- PORN.** Plan de Ordenación de Recursos Naturales.
- POTAD.** Plan de Ordenación Territorial del Ámbito de Doñana.

- PP.** Partido Popular.
- PPE.** Partido Popular Europeo.
- PRD.** Partido de la Revolución Democrática (México).
- PRESUR.** Prereducidos del Sur.
- PRI.** Partido Revolucionario Institucional (México).
- PRISA.** Promotora de Informaciones S.A.
- PRODENI.** Asociación Pro Derechos del Niño.
- PRODER.** Programa de Desarrollo Rural (de la Unión Europea).
- PROMA.** Asociación de Productores de Medios Audiovisuales de Andalucía.
- PROMAR.** Programa de Recuperación de Fauna Marina de Almería.
- PROMI.** Asociación para la Promoción del Minusválido.
- PRUG.** Plan Rector de Uso y Gestión.
- PSA.** Partido Socialista de Andalucía. / Peugeot Sociedad Anónima (filial española de la compañía francesa del mismo nombre).
- PSC.** Partido Socialista de Cataluña.
- PSE.** Partido Socialista Europeo.
- PSE - EE.** Partido Socialista de Euskadi- Euskadiko Ezquerria.
- PSF.** Periodistas sin Fronteras (sección española de Reporteros sin Fronteras Internacional).
- PSOE.** Partido Socialista Obrero Español.
- PSOE-A.** Partido Socialista Obrero Español en Andalucía
- PSUC.** Partido Socialista Unificado de Cataluña
- PTA.** Parque Tecnológico de Andalucía.
- PVC.** Policloruro de vinilo.
- PWC.** Price Waterhouse Coopers.
- PVP.** Precio de Venta en Público.
- R**
- RAC.** Restauradores Andaluces de Calidad.
- RACA.** Regimiento de Artillería de Campaña.
- RACE.** Real Automóvil Club de España.
- RACS.** Red Andaluza de Ciudades Saludables.
- RADEL.** Red Andaluza de Desarrollo Local.
- RADEUT.** Red Andaluza de Desarrollo Estratégico Urbano y Territorial.
- RAE.** Real Academia Española.
- RAF.** Fuerzas Aéreas Británicas (Royal Air Force).
- RAFI.** Siglas en inglés de Fundación Internacional para el Progreso Rural (Rural Foundation Advancement International).
- RAM.** Royal Air Maroc.
- RASD.** República Árabe Saharaui Democrática.
- RBD.** Renta Bruta Disponible.
- RDC.** República Democrática del Congo.
- REACH.** Siglas en inglés de Registro de Evaluación y Autorización de Sustancias Químicas.
- REAF.** Registro de Economistas y Asesores Fiscales.
- REASS.** Régimen Especial Agrario de la Seguridad Social.
- RECSA.** Red de Ciudades Sostenibles de Andalucía.
- REDCSEA.** Red Andaluza de Servicios Avanzados a las Empresas.
- REDEES.** Fundación Red Andaluza para el Fomento de Empresas de Economía Social.
- REE.** Red Eléctrica Española.
- REGAR.** Red Iberoamericana de Garantías.
- REMO.** Refuerzo Eléctrico del Mediterráneo Occidental.
- RENPA.** Red de Espacios Naturales Protegidos de Andalucía.
- RENFE.** Red Nacional de Ferrocarriles Españoles. Valido como primera referencia.
- RETEVISION.** Red Técnica Española de Televisión. Válido como primera referencia.
- RFEF.** Real Federación Española de Fútbol.
- RMN.** Resonancia Magnética Nuclear.
- RNA.** Registro Nacional de Asociaciones.
- ROE.** Indicador de Rentabilidad sobre Fondos Propios.
- ROSS.** Real Orquesta Sinfónica de Sevilla.
- RPT.** Relación de Puestos de Trabajo.
- RT.** Residencial Turístico, sigla habitual en los planeamientos urbanísticos para definir el uso de un suelo.

**RTE.** Redes Transeuropeas de Transporte.  
**RTT.** Reducción del Tiempo de Trabajo.  
**RU.** Reino Unido.

**S**

**SA.** Sozialista Abertzaleak, grupo parlamentario vasco heredero de la ilegalizada Batasuna.  
**SACESA.** Sociedad Andaluza de Componentes Especiales S.A.  
**SACU.** Servicio de Asistencia a la Comunidad Universitaria.  
**SADI.** Sindicato Andaluz de Docentes Interinos.  
**SAE.** Servicio Andaluz de Empleo.  
**SAEI.** Sociedad Andaluza de Enfermedades Infecciosas.  
**SAETA.** Sistema de Análisis y Estadísticas del Turismo en Andalucía.  
**SAF.** Servicio de Atención a la Familia (departamento del Cuerpo Nacional de Policía). / Sindicato Andaluz de Funcionarios.  
**SAI.** Servicio de Auditoría Interna (departamento de la UE).  
**SAIB.** Sistema Automatizado de Identificación Balística (fichero de la Seguridad del Estado).  
**SAID.** Sistema Automatizado de Identificación Dactilar (fichero policial).  
**SALT.** Conversaciones para la Limitación de Armas Estratégicas (Strategic Arms Limitation Talks).  
**SAMFYC.** Sociedad Andaluza de Medicina Familiar y Comunitaria.  
**SAMUR.** Sociedad Anónima Municipal de Urgencias. Opera sólo en el ámbito de la ciudad de Madrid.  
**SAPU.** Suelo Apto para Urbanizar, siglas habituales en los planeamientos urbanísticos.  
**SAR.** Su Alteza Real. Servicio Aéreo de Rescate.  
**SAS.** Servicio Andaluz de Salud.  
**SASEMAR.** Sociedad de Salvamento y Seguridad Marítima.  
**SATSE.** Sindicato de Ayudantes Técnicos Sanitarios de España.  
**SAVA.** Servicio de Asistencia a las Víctimas en Andalucía.

**SCH.** Santander Central Hispano.  
**SDC.** Servicio de Defensa de la Competencia.  
**SEACEX.** Sociedad Estatal para la Acción Cultural Exterior.  
**SEAE.** Sociedad Española de Agricultura Ecológica.  
**SEAIC.** Sociedad Española de Alergología e Inmunología Clínica.  
**SEB.** Sociedad Española de Bioética.  
**SEBBM.** Sociedad Española de Bioquímica y Biología Molecular.  
**SEC.** Securities Exchange Commission. Comisión encargada de vigilar y regir el mercado de valores de Nueva York.  
**SECC.** Sociedad Estatal de Conmemoraciones Culturales.  
**SECAM.** Color Secuencial de Memoria, sistema de televisión. (Séquentiel Couleur à Mémoire).  
**SEEDO.** Sociedad Española para el Estudio de la Obesidad.  
**SEEN.** Sociedad Española de Endocrinología y Nutrición.  
**SFOR.** Fuerza de Estabilización de la OTAN.  
**SEGG.** Sociedad Española de Geriátrica y Gerontología.  
**SEGITUR.** Sociedad Estatal de Gestión de la Información Turística.  
**SEIEM.** Sociedad Española de Investigación en Educación de las Matemáticas.  
**SEK.** San Estanislao de Kotska (centros de enseñanza privada).  
**SENASA.** Sociedad Estatal para las Enseñanzas Aeronáuticas Civiles.  
**SEO.** Sociedad Española de Ornitología.  
**SEPES.** Entidad Pública Empresarial del Suelo.  
**SEPI.** Sociedad Estatal de Participaciones Industriales.  
**SEPLA.** Sindicato Español de Pilotos de Líneas Aéreas.  
**SEPRONA.** Servicio de Protección de la Naturaleza (de la Guardia Civil).  
**SERCLA.** Sistema Extrajudicial de Resolución de Conflictos Laborales de Andalucía.

**SEREM.** Servicio Especial de Rehabilitación de Enfermos y Minusválidos.

**SGAE.** Sociedad General de Autores de España.

**SICAB.** Salón Internacional del Caballo.

**SICUE.** Sistema de Intercambio entre Centros Universitarios Españoles.

**SIDA.** Síndrome de Inmunodeficiencia Adquirida.

**SIEP.** Sociedad de Infraestructuras y Equipamientos Penitenciarios, organismo de gestión dependiente del Ministerio del Interior.

**SIGA.** Sistema de Información Gráfica de Datos Agrarios.

**SIGRAUTO.** Asociación Española para el Tratamiento Medioambiental de Vehículos Fuera de Uso.

**SIMCE.** Servicio de Información en Metrología, Calibración y Ensayos.

**SIPRI.** Siglas en inglés del Instituto Internacional de Estocolmo de Investigaciones para la Paz.

**SITAR.** Sistema de Información sobre Tramitación Arbitral (servicio arbitral de consumo a través de Internet).

**SITCEN.** Centro de Situación, servicios secretos de la Unión Europea (Situation Center).

**SIVE.** Sistema Integrado de Vigilancia Exterior.

**SMI.** Salario Mínimo Interprofesional.

**SNCF.** Siglas en francés de la Sociedad Nacional de Ferrocarriles, de Francia. (Société Nacional de Chemins de Fer)

**SNEG.** Sindicato Nacional de Empresas Gays.

**SNS.** Sistema Nacional de Salud.

**SOC.** Sindicato de Obreros del Campo.

**SOMUVISA.** Sociedad Municipal de la Vivienda S.A. (de Jaén capital).

**SOVI.** Seguro Obligatorio de Vejez e Invalidez.

**SPD.** Partido Socialdemócrata de Alemania.

**SPP.** Sindicato Profesional de la Policía.

**SPPME.** Sindicato Municipal de la Policía Local de España.

**SRAS.** Síndrome Respiratorio Agudo Severo.

**SUP.** Sindicato Unificado de la Policía.

**SUV.** Siglas en inglés de Vehículo Todoterreno (Sport Utility Vehicle).

## T

**TAC.** Tomografía Axial Computerizada. / Totales Admisibles de Capturas (baremo de la UE referido a pesca marítima).

**TC.** Tribunal Constitucional.

**TCP.** Tripulantes de Cabina de Pasajeros.

**TDC.** Tribunal de Defensa de la Competencia.

**TDT.** Televisión Digital Terrestre.

**TEAC.** Tribunal Económico - Administrativo Central.

**TEDH.** Tribunal Europeo de Derechos Humanos.

**TEE.** Tecnologías y Espacios Empresariales. Organismo de colaboración transfronteriza entre Andalucía y Portugal.

**TEG.** Terapia Génica.

**TEP-TC.** Tomografía por Emisión de Positrones - Tomografía Computerizada.

**TGV.** Alta Velocidad Ferroviaria en Francia.

**TIC.** Tecnología de la Información y la Comunicación.

**TINSA.** Tasaciones Inmobiliarias S.A.

**TIR.** Transporte Internacional Regular o Transporte Internacional por Carretera..

**TJCE.** Tribunal de Justicia de las Comunidades Europeas.

**TLC.** Tratado de Libre Comercio (del Atlántico Norte). Preferible al uso de las siglas inglesas NAFTA.

**TNP.** Tratado de No Proliferación Nuclear.

**TNT.** Trinitotolueno. Es preferible leer como 'trilita' o usar las siglas como única referencia.

**TOA.** Transporte Oruga Acorazado.

**TPIY.** Tribunal Penal Internacional para la ex Yugoslavia.

**TPO.** Transmisiones Patrimoniales Onerosas. Es un gravamen.

**TRD.** Tren Regional Diesel.

**TS.** Tribunal Supremo.

**TSJA.** Tribunal Superior de Justicia de Andalucía.

**TSJPV.** Tribunal Superior de Justicia del País Vasco.

**TURESPAÑA.** Instituto de Turismo de España.

## U

**UAAV.** Unión de Asociaciones de Artistas Visuales.

- UAEE.** Unión de Asociaciones de Estanqueros de España.
- UAL.** Universidad de Almería.
- UAR.** Unidad de Acción Rural, grupo operativo de la Guardia Civil.
- UCE.** Unión de Consumidores de España.
- UCI.** Unión Ciclista Internacional.
- UCM.** Universidad Complutense de Madrid.
- UCR.** Unión Cívica Radical (partido argentino).
- UCRIF.** Unidad contra las Redes de Inmigración Ilegal y Falsificación de Documentos.
- UCTE.** Unión para la Coordinación y la Trasmisión de Electricidad (en Europa).
- UDC.** Unión Democrática de Cataluña (partido integrado en la coalición Convergencia i Unió).
- UDYCO.** Unidad contra la Delincuencia y el Crimen Organizado.
- UE.** Unión Europea.
- UED.** Unidad de Estancia Diurna.
- UEFA.** Unión Europea de Fútbol Asociación.
- UEO.** Unión Europea Occidental.
- UER.** Unión Europea de Radiodifusión y Televisión (en inglés, EBU: European Broadcasting Union).
- UFO.** Objeto Volante no Identificado (Unidentified Flying Object)
- UFP.** Unión Federal de la Policía.
- UGRA.** Universidad de Granada.
- UGT.** Unión General de Trabajadores.
- UHF.** Siglas inglesas para definir la frecuencia ultraalta. Hay que usarlas como única referencia.
- UHU.** Universidad de Huelva.
- UIA.** Unión Internacional de Arquitectos.
- UICN.** Unión Internacional para la Conservación de la Naturaleza.
- UIIMP.** Universidad Internacional Menéndez Pelayo.
- UIP.** Unidad de Intervención Policial.
- UIT.** Unión Internacional para las Telecomunicaciones.
- UMA.** Universidad de Málaga. / Unión del Magreb Árabe (sociedad de la que forman parte Argelia, Marruecos, Túnez, Mauritania y Libia).
- UME.** Siglas en inglés de la Universidad de Oriente Medio (University Middle East).
- UMTS.** Sistema Universal de Telecomunicaciones de Móviles (Universal Mobile Telecommunication System).
- UNAD.** Unión Española de Asociaciones y Entidades de Atención al Drogodependiente.
- UNAPRO.** Unión para la Ayuda y Protección de los Afectados por el SIDA.
- UNED.** Universidad Nacional de Educación a Distancia.
- UNESCO.** Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura. Válido como primera referencia.
- UNESPA.** Unión Española de Entidades Aseguradoras y Reaseguradoras.
- UNHCR.** Siglas en inglés de Alto Comisionado de las Naciones Unidas para el Desarrollo. Es preferible usar las siglas españolas: ACNUR.
- UNIA.** Universidad Internacional de Andalucía.
- UNIATE.** Fundación Unión para la Asistencia e Integración de la Tercera Edad.
- UNICEF.** Fondo de las Naciones Unidas para la Infancia.
- UNMOVIC.** Siglas en inglés de la Agencia de las Naciones Unidas para el Desarme.
- UPA-A.** Unión de Pequeños Agricultores y Ganaderos de Andalucía.
- UPF.** Unión Progresista de Fiscales.
- UPI.** United Press International.
- UPIT.** Unión Progresista de Inspectores de Trabajo.
- UPM.** Universidad Popular Municipal (Jaén). / Unión del Pueblo Melillense.
- UPN.** Unión del Pueblo Navarro (socio del PP en esta comunidad autónoma).
- UPO.** Universidad Pablo de Olavide (de Sevilla).
- UPTA.** Unión de Profesionales y Trabajadores Autónomos.
- UPU.** Unión Postal Universal.
- UPV.** Universidad del País Vasco.
- USCA.** Unión Sindical de Controladores Aéreos.
- USO.** Unión Sindical Obrera.
- USP.** Unión Sindical de la Policía.

**USS.** Siglas en inglés que significan 'Buque de los Estados Unidos' (United States Ship) y que llevan en su casco todas las embarcaciones militares de la Armada estadounidense.

**UST.** Unión Sevillana del Taxi.

**USTEA.** Unión de Sindicatos de Trabajadores Españoles en Andalucía.

**UTE.** Unión Temporal de Empresas.

**UTECA.** Unión de Televisiones Comerciales en Abierto.

**UTELDT.** Unidad Territorial de Empleo y Desarrollo Local y Tecnológico.

**UUP.** Siglas en inglés del Partido Unionista del Ulster (Ulster Union Party).

**UVI.** Unidad de Vigilancia Intensiva.

## V

**VAB.** Valor Añadido Bruto.

**VCR.** Siglas en inglés que identifican la 'caja negra' de los aviones: Grabación de las Voces de la Cabina (Voice Cabinet Record).

**VERTERMON.** Veterinarios sin Fronteras.

**VFU.** Vehículo Fuera de Uso.

**VHS.** Sistema casero de vídeo (Video Home System).

**VPO.** Vivienda de Protección Oficial.

**VSF.** Veterinarios sin Fronteras.

**VTR.** Grabación en cinta de vídeo (Video Tape Recording).

## W

**WISE.** Siglas en inglés de Servicios Mundial de Información sobre la Energía (World Information Service Energy).

**WMRC.** Organismo Mundial de Estudios de Mercado (World Market Research Center).

**WOOMB.** Centro de Investigación y Promoción sobre Planificación Natural y Fertilidad.

**WTC.** World Trade Center.

**WWF ADENA.** Sección Española del Fondo Mundial para la Naturaleza.

## Z

**ZEPA.** Zona de Especial Protección para las Aves.

**ZONTUR.** Agrupación Hotelera de las Zonas Turísticas de España.

# Tercera Parte

Libro de Estilo de Canal**Sur**Televisión y Canal **2** Andalucía

---

Anexos









# GENTILICIOS *A*NDALUCES



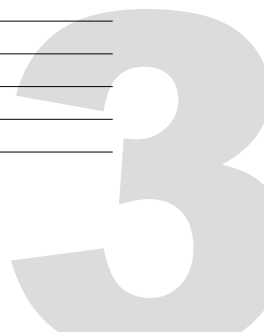
## Provincia de Almería

Topónimo	Gentilicio
Abla.	Abulense, ablense.
Abrucena.	Abrucense.
Adra.	Abderitano.
Aguadulce.	Aguadulcense (Administrativamente es un barrio que pertenece al municipio de Roquetas de Mar).
Albánchez.	Albanchelero.
Alboloduy.	Alboloduyense.
Albox.	Albojense.
Alcolea.	Alcoleano.
Alcóntar.	Alconteño.
Alcudia de Monteagud.	Alcuzarro, alcuditense.
Alhabia.	Alhabeño, popular 'bolillero'.
Alhama de Almería.	Alhameno, aljameño.
Alicún.	Alicunero.
Almería.	Almeriense, urcitano, alamariní o portusmagnense.
Almócita.	Almociteño, almocitense.
Alsodux.	Alsudense, coloquialmente está muy asentado el uso del gentilicio 'patanes', incluso entre los propios vecinos.
Antas.	Antuso.
Arboleas.	Arboleano.
Armuña de Almanzora.	Armuñero.
Bacares.	Bacareño.
Bayárcal.	Bayarqueño.
Bayarque.	Bayarquino.
Bédar.	Bedareense, bedareño.
Beires.	Beirencó.
Benahadux.	Benaducense.
Benitagla.	Benitaglense, benitaglero.
Benizalón.	Benizalonense.
Bentarique.	Bentariqueño.
Berja.	Virgitano.
Canjáyar.	Canjayero, 'canjilón' popularmente.
Cantoria.	Cantoriano.
Carboneras.	Carbonero.
Castro de Filabres.	Castreño.
Chercos.	Cherquero.
Chirivel.	Chirivileño, chirivilense.
Cóbdar.	Cobdereño, popularmente 'riblanco'.

## Almería

Cuevas de Almanzora.	Cuevano.
Dalías.	Daliense, daliño.
Darrical.	Darriqueño.
Ejido (El).	Ejidense.
Enix.	Enixero.
Felix.	Felisario, felixario.
Fines.	Finense.
Fiñana.	Fiñanero.
Fondón.	Fondonero, fondonense.
Gádor.	Gadoreense.
Gallardos (Los).	Gallardero.
Garrucha.	Garruchero.
Gérgal.	Gergaleño.
Huécija.	Huecijero.
Huércal de Almería.	Huercaleño.
Huércal-Overa.	Huercalense, huerquense.
Íllar.	Illarenco.
Instinción.	Instincionero, tizonero.
Laroya.	Laroyano, laroyense.
Laujar de Andarax.	Laujareño.
Líjar.	Lijareño.
Lubrín.	Lubrinense.
Lucainena de las Torres.	Lucainero.
Lúcar.	Lucareño.
Macael.	Macaelense, macaelero.
María.	Mariense.
Mojácar.	Mojaquero.
Mojonera (La).	Mojonero.
Nacimiento.	Nacimentero.
Níjar.	Nijareño.
Ohanes.	Ohanense.
Olula de Castro.	Oluleño.
Olula del Río.	Olulense.
Oria.	Orialeño.

Padules.	Paduleño.
Partalaoa.	Partaloense, partalobense, partaloero.
Paterna del Río.	Paternero.
Pechina.	Pechinero.
Pulpí.	Pulpileño.
Purchena.	Purchenero.
Rágol.	Ragoleño.
Rioja.	Riojeño.
Roquetas de Mar.	Roquetero.
Santa Cruz.	Santacruzero.
Santa Fe de Mondújar.	Santafereño.
Senés.	Senesino.
Serón.	Seronense, seronero.
Sierro.	Serraniego, serrano.
Somontín.	Somontinero.
Sorbas.	Sorbeño.
Suflí.	Suflieño.
Tabernas.	Tabernense.
Taberno.	Tabernense, popular tabernero.
Tahal.	Tahalí (pl. tahalíes), tahalitano.
Terque.	Terqueño.
Tíjola.	Tijoleño.
Tres Villas (Las).	No tiene gentilicio conocido. Usaremos ocañero, escullero o mariense para referirnos, respectivamente, a los habitantes de los núcleos de Ocaña, Escúllar o Doña María que se agruparon en el Municipio de Las Tres Villas en el año 1978.
Turre.	Turrero.
Turrillas.	Turrillero.
Uleila del Campo.	Uleilense.
Urrácal.	Urraqueño.
Veleftique.	Veleftiqueño.
Vélez Blanco.	Velezano, egetano.
Vélez Rubio.	Veleño, egetano.
Vera.	Veratense.
Viator.	Viatoreño.
Vícar.	Vicareense, vicario.
Zurgena.	Zurgenero.



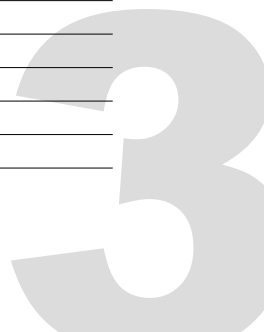
## Provincia de Cádiz

Topónimo	Gentilicio
Alcalá de los Gazules.	Alcalaíno.
Alcalá del Valle.	Alcalareño.
Algar.	Algareño.
Algeciras.	Algecireño.
Algodonales.	Algodonaleño.
Arcos de la Frontera.	Arcense, arcobrigense.
Barbate.	Barbateño.
Barrios (Los)	Barreño.
Benalup.	Benalupense.
Benamahoma.	El gentilicio popular es 'huertano'. Es pedanía de Grazalema.
Benaocaz.	Benaocaceño.
Bornos.	Bornense, bornicho.
Bosque (El).	Bosqueño
Cádiz.	Gaditano, caditano, gaderita, cadiceño.
Castellar de la Frontera.	Castellariego.
Chiclana de la Frontera.	Chiclanero.
Chipiona.	Chipionero.
Conil.	Conileño.
Espera.	Espereño.
Facinas.	Facinense (Entidad Local Menor integrada en el Municipio de Tarifa).
Gastor (El).	Gastoreño.
Grazalema.	Grazalemeño.
Jerez de la Frontera.	Jerezano.
Jimena de la Frontera.	Jimenato.
Línea de la Concepción (La).	Linense.
Medina-Sidonia.	Asidonense.
Olvera.	Olvereño.
Paterna de Rivera.	Paternero, petenero.
Prado del Rey.	Pradense.
Puerto de Santa María (El).	Portuense.
Puerto Real.	Portorrealeño.

Puerto Serrano.	Porserranense.
Rota.	Roteño.
San Fernando.	Isleño, cañaílla.
San José del Valle.	Vallense.
Sanlúcar de Barrameda.	Sanluqueño.
San Roque.	Sanroqueño.
Setenil.	Setenileño.
Tarifa.	Tarifeño.
Torre Alháquime.	Torreño.
Trebujena.	Trebujenero.
Ubrique	Ubriquense, ubriqueño.
Vejer de la Frontera.	Vejeriego.
Villaluenga del Rosario.	Villalongón.
Villamartín.	Villamartinense, culiblanco.
Zahara	Zahareense, zahareño.

## Provincia de Córdoba

Topónimo	Gentilicio
Aguilar de la Frontera.	Aguilareense.
Adamuz.	Adamuceño.
Alcaracejos.	Alcaracejeño.
Almedinilla.	Almedinillense.
Almodóvar del Río.	Almodovense, almodovareense o, popularmente, cuco.
Añora.	Ñoriego, noriego.
Baena.	Baenense, baenero.
Belalcázar.	Belalcazareño.
Belmez.	Belmezano.
Benamejía.	Benamejicense
Blázquez (Los).	Blazqueño.
Bujalance.	Bursabolitano, bujalanceño.
Cabra.	Egabrense.
Cañete de las Torres.	Cañetero.
Carcabuey.	Alcobitense.
Cardeña.	Cardeño, cardeñoso.
Carlota (La).	Carloteño, carolino.



Carpio (El).	Carpeño.
Castro del Río.	Castreño.
Conquista.	Conquisteño.
Córdoba	Cordobés, cordobense, cortubí, patriciense.
Doña Mencía.	Menciano.
Dos Torres	Torremilano, usía.
Encinas Reales.	Encinarrealeño.
Espejo.	Espejeño.
Espiel.	Espeleño.
Fernán-Núñez.	Fernannuñés.
Fuente La Lancha.	Lanchego.
Fuente Obejuna.	Mellariense, fuenteovejeño.
Fuente Palmera.	Fuentepalmero, fontepalmero.
Fuente-Tójar.	Tojeño.
Granjuela (La).	Granjueleño.
Guijo (El).	Guijeño.
Hinojosa del Duque.	Hinojoseño.
Hornachuelos.	Hornacholero.
Iznájar.	Iznajeño.
Lucena.	Lucentino, alisano.
Luque.	Luqueño.
Montalbán de Córdoba.	Montalbeño.
Montemayor.	Montemayoreño, montemayoreño.
Montilla.	Montillano, montillero.
Montoro.	Montoreño.
Monturque.	Monturqueño.
Moriles.	Morilense.
Nueva Carteya.	Carteyano.
Obejo.	Obejeño.
Palenciana.	Palencianero.
Palma del Río.	Palmeño.
Pedro Abad.	Peroabadense.
Pedroche.	Pedrocheño, popularmente 'gachero'.
Peñarroya-Pueblonuevo.	Peñarroyense.



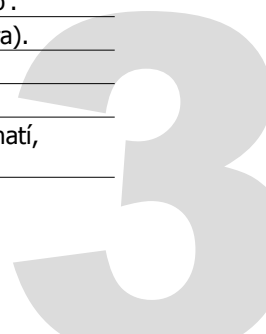
Posadas.	Maleno.
Pozoblanco.	Pozoalbense.
Priego de Córdoba.	Priegueño, prieguense.
Puente-Genil.	Pontanense.
Rambla (La).	Rambleño.
Rute.	Ruteño.
San Sebastián de los Ballesteros.	Sansebastianense, alemanes.
Santaella.	Santaellense, santaellano.
Santa Eufemia.	Calabrés.
Torrecampo.	Torrecampeño.
Valenzuela.	Valenzoleño, vinagorro.
Valsequillo.	Valsequillero, valsequillense.
Victoria (La).	Victoriano.
Villa del Río.	Villarrense, antiguamente aldeano.
Villafranca de Córdoba.	Villafranqueño.
Villaharta.	Villaharteño, villahartense.
Villanueva de Córdoba.	Villanovense, popularmente también se aplican jarote o churro.
Villanueva del Duque.	Villaduqueño.
Villanueva del Rey.	Vilanovense.
Villaralto.	Villaraltense, villarantense.
Villaviciosa de Córdoba.	Villaviciosano.
Viso (El).	Viseño, visueño.
Zuheros	Zuhereño, zuhereco.

## Provincia de Granada

Topónimo	Gentilicio
Acequias.	Lecrinense (Ver LECRIN).
Agrón.	Agroneño.
Alamedilla.	Alamedillero.
Albolote.	Alboloteño.
Albondón.	Albondonero.
Albuñán.	Albuñanero.
Albuñol.	Albuñolense.
Albuñuelas.	Albuñelero, albullelense.
Alcudia de Guadix.	Alcudianeros (Ver VALLE DEL ZABALÍ).
Aldeire.	Aldeireño.
Alfacar.	Alfacarino, alfacareño.

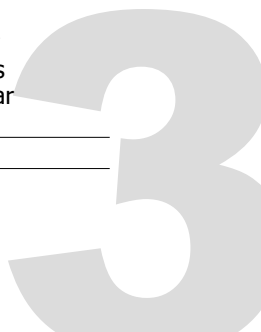
Algarinejo.	Algarinense, algarinejeño.
Alhama de Granada.	Alhameño.
Alhendín.	Alhendinense.
Alicún de Ortega.	Alicunero.
Almegíjar.	Almegijeño, coloquialmente 'lagarto'.
Almuñécar.	Sexitano
Alpujarra de la Sierra.	Alpujarreño, no suele usarse. Es preferible decir mecineros, yegeros o golqueños si nos referimos, respectivamente, a los habitantes de Mecina Bombarón, Yegen o de la aldea de El Golco, poblaciones que conforman este municipio denominado oficialmente Alpujarra de la Sierra. Al vecindario podemos aludirlo por el gentilicio de alpujarreños, si nos referimos asuntos comunes.
Alquife.	Alquifeño.
Ambroz.	Ambroleño (Ver VEGAS DEL GENIL).
Arenas del Rey.	Arenusco, taranto.
Armillá.	Armillero.
Atarfe.	Atarfeño.
Bácor.	Bacareño.
Baza.	Baztetano, bastetano.
Beas de Granada.	Beatos, beacino.
Beas de Guadix.	Beatos.
Belicena.	Belicineros (Ver VEGAS DEL GENIL).
Benalúa de Guadix.	Benaulense, benaluense.
Benalúa de las Villas.	Benauleño.
Benamaurel.	Benamaurelense
Bérchules.	Berchulero.
Béznar.	Beznarense, lecrinenses (Ver LECRIN).
Bubión.	Bubionero.
Busquístar.	Busquiteño.
Cacín.	Cacileño, cacinero.
Cádiar.	Caditeno, casiense, cadiareño.
Cájar.	Cajarense, caxarense, cajareño..
Calahorra (La).	Calahorreños.
Calicasas.	Calicaseños.
Campotéjar.	Campotejeros.
Caniles.	Canilero.
Cañar.	Cañarete.
Capileira.	Capilurrio.
Carataunas.	Carataunero, coloquialmente 'gato'.
Cástaras.	Castareño.
Castilléjar.	Castillejarano.
Castril.	Castrileño.

Cenes de la Vega.	Cenero.
Chárches.	Charchero (Ver VALLE DEL ZABALÍ).
Chauchina.	Chauchinero, chauchinense.
Chimeneas.	Chimeneero.
Chite.	Leocrinense (Ver LECRÍN).
Churriana de la Vega.	Churrianero.
Cijuela.	Cijueleño.
Cogollos de Guadix.	Cogollero.
Cogollos Vega.	Cogollero.
Colomera.	Colomereño.
Cónchar.	Conchúo (Ver VILLAMENA).
Cortes de Baza.	Corteño, cortesano.
Cortes y Graena.	Graenense.
Cozvíjar.	Corvijeño (Ver VILLAMENA).
Cuevas del Campo.	Cueveños.
Cúllar (Cúllar-Baza).	Cullarense.
Cúllar-Vega.	Cullero.
Darró.	Darreño.
Dehesas de Guadix.	Deheseño, popular cambuco.
Deifontes.	Deifonteros.
Diezma.	Diezmero, diezmarita.
Dílar.	Dilareño, dilorio.
Dólar.	Dolorio, vulgarizante dolorío.
Dúdar.	Dudareño, durqueño.
Dúrcal	Durcalense, durcaleño, surqueño.
Escúzar.	Escuceño.
Exfiliana.	Esfilianero, fonelense (Ver VALLE DEL ZABALÍ).
Ferreira.	Ferrileño, ferreireño.
Fonelas.	Fonelero.
Freila.	Freilica, freilero.
Fuente Vaqueros.	Vaquerino.
Gabias (Las).	Gabiareño, gabirro.
Galera.	Galerino.
Gobernador.	Gobernador, gobernero.
Gójar.	Gojareño, gujeño, coloquial 'pavero'.
Golco (El).	Golqueño (Ver Alpujarra de la Sierra).
Gor.	Goreño, zufreño.
Gorafe.	Gorafeño.
Granada.	Granadino, granadés, granadí, garnatí, iliberitano.



Guadahortuna.	Gaultuneño, guadahortuneño.
Guadix.	Accitano, aceitano, guadijeño.
Guájares (Los).	Guajareño, guajaraltero, faragüero. Estos gentilicios se aplicarán, respectivamente, y si es posible la distinción, a los vecinos de Guájar Fondón, Guájar Alto y Guájar Faragüit que son los que forman el municipio. Genéricamente se les puede denominar 'guajareños'.
Gualchos.	Gualchero.
Güéjar-Sierra.	Güejareño, azahón.
Güevéjar.	Güevejeño.
Huélago.	Huelaguense.
Huéneja.	Huenejero, güenejero, popular 'lobero'.
Huéscar.	Oscense.
Huétor-Santillán.	Hueteño.
Huétor-Tajar.	Hueteño, popular panciverde.
Huétor-Vega.	Hueteño.
Íllora.	Illurquense, ilurquense, illoreño.
Ítrabo.	Itrabeño.
Ízbor.	Izbonero (Ver EL PINAR).
Iznalloz.	Acatuccitano, iznallocense.
Jayena.	Jayenero, jayenuzco.
Jérez del Marquesado.	Jerezano.
Jete.	Jeteño.
Júbar.	Jubareño (Ver NEVADA).
Jun.	Lundeniense, junero.
Juviles.	Juvileño.
Lacalahorra.	Calahorreño. (Ver CALAHORRA, LA)
Láchar.	Lachareño.
Lancha de Cenes.	Lanchero.
Lanjarón.	Lanjaronense, popular 'cañonero'.
Lanteira.	Lanteirano.
Laroles.	Laroleño (Ver NEVADA).
Lecrín.	Lecrinense. (Este municipio está formado desde 1967 por agrupación voluntaria de las poblaciones de Acequias, Chite, Talará, Murchas y Mondújar, que se agregaron a Lecrín. A ellas se unió Béznar en 1973).
Lentegí.	Lentejireño.
Lobras.	Lobreño, lobrero.
Loja.	Lojeño
Lugros.	Lugreño.

Lújar.	Lujeño.
Mairena.	Mairenero (Ver NEVADA).
Malahá (La).	Malaheño.
Maracena.	Maracense, maracenero.
Marchal.	Marchalero.
Mecina Bombarón.	Mecinero (Ver ALPUJARRA DE LA SIERRA).
Melegís.	Melegireño (Ver EL VALLE).
Moclín.	Moclileño, moclinese.
Molvizar.	Molviceño.
Monachil.	Monachileño.
Montefrío.	Montefrieño.
Montejícar.	Montejiqueño.
Montillana.	Añoreto (popular), montillanero
Moraleda de Zafayona.	Moraledo, moraleño.
Morelabor.	Moredanos, laborcilleros.
Motril.	Motrileño.
Murchas.	Murchense, lecrinense (Ver LECRÍN).
Murtas.	Murteño.
Nevada.	No tiene gentilicio propio. Es un municipio formado en 1974 por la unión de las poblaciones de Júbar, Laroles, Mairena y Picena. Debemos usar, respectivamente, los gentilicios de jubareño, laroletío, mairenero o picinero.
Nigüela.	Nigüeleño, lento.
Nívar.	Niveros.
Ogíjares.	Ogijareño.
Orce.	Orcetano, orcense.
Órjiva.	Orgieño, orjiveño.
Otívar.	Otiveño.
Otura.	Otureño.
Padul.	Paduleño.
Pampaneira.	Pampanurrio.
Pedro Martínez.	Pedromartinero, pedromartinense.
Peligros.	Peligreño.
Peza (La).	Lapeceño, peceño.
Picena.	Picinero (Ver NEVADA).
Pinar (El).	Pinero (Ver PINOS DEL VALLE).
Pinos del Valle.	Pineros o Izboneros. Aplicaremos estos gentilicios, respectivamente y cuando sea posible, según sean sus habitantes de los núcleos de El Pinar o de Ízbor).
Pinos-Genil.	Pinero, pinillo, vulgarmente 'rano'.



Pinos-Puente.	Pinense, pinero.
Píñar.	Piñero.
Pitres.	Pitreño (Ver LA TAHÁ).
Polícar.	Policareños.
Polopos.	Polopero.
Pórtugos.	Portuguesos.
Puebla de Don Fadrique.	Poblato, poblense, poblano.
Pulianas.	Pulianense.
Purchil.	Purchileños (Ver VEGAS DEL GENIL).
Purullena.	Purullení, purullenense.
Quéntar.	Quentero, quentareño.
Restabal.	Restabeño (Ver EL VALLE).
Rubite.	Rubiteño.
Salar (El).	Salareño.
Saleres.	Salereño (Ver EL VALLE).
Salobreña.	Salobreñero.
Santa Cruz del Comercio.	Santacruceños, coloquialmente se les conoce como 'pansiverdes' o 'palciverdes'.
Santa Fe.	Santaferino, santafesino.
Soportújar.	Soportujero.
Sorvilán.	Sorviñanero.
Tahá (La).	Bárbaro (vulgar), pitreño o tahalí. El núcleo principal de este municipio es Pitres, que lo conforma con las poblaciones de Mecina Fondales, Ferreirola, Atalbéitar y Capilerilla. Adopta el nombre de la antigua fórmula nazarí de administración de los pequeños municipios del antiguo Reino de Granada, que precisamente se llamaba 'tahá'.
Torre Cardela.	Cardeleño.
Torvizcón.	Torvizconense, popular 'mayoyo'.
Trevélez.	Treveleño.
Turón.	Turoneros, turonense.
Ugíjar.	Ugijareño, ulijeño, uxiqueño.
Válor.	Valoreño.
Valle (El).	Restabeños, salereños o melegireños. Optaremos siempre que sea posible por aplicar el gentilicio correspondiente a los vecinos de Restabal, Saleres o Melegis, poblaciones que se reunieron en 1972 en torno a un único municipio que se denomina El Valle, del que no se conoce gentilicio.

Valle del Zabalí.	Alcudianero, esfilianero o charchero. Optaremos siempre que sea posible por aplicar el gentilicio correspondiente a los vecinos de Alcudia de Guadix, Exfiliana y Charches, que están agrupados en torno a un solo municipio denominado oficialmente como Valle del Zabalí, al que podemos adjudicar el gentilicio 'zabalí', pl. 'zabalíes'.
Vegas del Genil.	Purchileño, ambroleño o beliciner. Optaremos siempre que sea posible por aplicar el gentilicio que corresponda a Purchil, Ambroz o Bellicena, poblaciones agrupadas en el municipio de Vegas del Genil.
Vélez de Benaudalla.	Veleño.
Ventas de Huelma.	Huelmeño, venteño.
Villamena.	Conchúo o corvijeño, gentilicios que se aplican, respectivamente, a los habitantes de Cónchar y Cozvíjar, núcleos que se agrupan en el municipio de Villamena.
Villanueva de las Torres.	Villanovense.
Villanueva Mesía.	Villanovero.
Víznar.	Viznero.
Yegen.	Yegero (Ver ALPUJARRA DE LA SIERRA).
Zafarraya.	Zafarrayero.
Zagra.	Zagreño.
Zubia (La).	Zubiense.
Zújar.	Zujareño.

## Provincia de Huelva

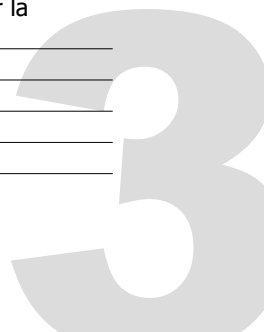
Topónimo	Gentilicio
Aguafría.	Aguafrieño (Es una pedanía de Almonaster la Real).
Alájar.	Alajeño, alarjeño.
Aljaraque.	Aljaraqueño.
Almendro (El).	Almendrero.
Almonaster la Real.	Almunieño.
Almonte.	Almonteño.
Alosno.	Alosnero.
Aracena.	Aracense, arundense, popularmente se autodenominan 'cebolleros'.
Aroche.	Arocheño.
Arroyomolinos de León.	Arroyeño, molinero.
Ayamonte.	Ayamontino.

## Huelva

Beas.	Beato, beasino, viato, viaxino, beateño, beaxense.
Berrocal.	Berrocalleño, loeliense.
Bollullos Par del Condado.	Bollullero.
Bonares.	Bonareño, bonarense.
Cabezas Rubias.	Rubiato.
Cala.	Caleño.
Calañas.	Calañés.
Campillo (El).	Campillero.
Campofrío.	Campofrieño.
Cañaveral de León.	Cañetero.
Cartaya.	Cartayero.
Castaño de Robledo.	Castañero.
Cerro de Andévalo (El).	Cerreño.
Chinas (Las).	Chinos.
Chucena.	Chucenero.
Corrales.	Corraleño (Esta localidad pertenece al Municipio de Aljaraque).
Corteconcepción.	Cortesano.
Cortegana.	Corteganés.
Cortelazor.	Cortelazoreño, popularmente 'zorro'.
Cumbres de Enmedio.	Cumbreño.
Cumbres de San Bartolomé.	Cumbreño.
Cumbres Mayores.	Cumbreño.
Delgadas (Las).	Delgadeño (Es una pedanía de Zalamea la Real).
Encinasola.	Marochó.
Escacena del Campo.	Escacenero.
Fuenteheridos.	Fuenterideño, coloquial 'papero'.
Galaroza.	Cachonero.
Gibraleón.	Olontense, popular 'panturrano'.
Granada de Río Tinto (La).	Alfillanco, aldefillo, granadino.
Granado (El).	Granaíno, granadino.
Higuera de la Sierra.	Higuereño.
Hinojales.	Panzones (popular), hinojaleros.
Hinojos.	Hinojero.
Huelva.	Onubense, huelvano, huelvense, olvisino, choquero.
Isla Cristina.	Isleño.



Jabugo.	Jabugueño.
Lepe.	Lepero.
Linares de la Sierra.	Linarejo.
Lucena del Puerto.	Luceño.
Manzanilla.	Manzanillero.
Marines (Los).	Marinés, popularmente 'marinero'.
Minas de Río Tinto.	Ríotinteño, minero.
Moguer.	Moguereño.
Nava (La).	Navense, navero, navino.
Nerva.	Nervense.
Niebla.	Iliplense.
Palma del Condado (La) .	Palmesino, palmerino.
Palos de la Frontera.	Palense, palero.
Paterna del Campo.	Paternino, patenero.
Paymogo.	Paymoguero.
Perrunal (El).	Perrunalero (Pertenece a Calañas).
Puebla de Guzmán.	Puebloño.
Puerto Moral.	Moraleño.
Punta del Moral.	Puntero (Barriada marinera de Ayamonte).
Punta Umbría.	Puntaumbrieño.
Rociana.	Rocianero.
Rosal de la Frontera.	Rosaleño.
San Bartolomé de la Torre.	Bartolino.
San Juan del Puerto.	Sanjuanero.
Sanlúcar de Gadiana.	Sanluqueño.
San Silvestre de Guzmán.	Sansilvestrero.
Santa Ana la Real.	Santanero.
Santa Bárbara de Casa.	Santabarbero.
Santa Olalla de Casa.	Santaolallero, olallero.
Tharsis.	Tarsileño. (Pertenece a Alosno).
Trigueros.	Triguereño.
Valdearco.	Valdelarquino.
Valverde del Camino.	Valverdeño.
Veredas (Las).	Veredeño. (Pertenece a Almonaster la Real).
Villablanca.	Villablanquero.
Villalba del Alcor.	Villalbero.
Villanueva de las Cruces.	Cruceño.
Villanueva de los Castillejos.	Castillejero.

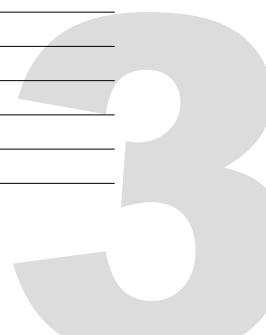


Villarrasa.	Villarrasero.
Zalamea la Real.	Zalameño.
Zufre.	Zufreño
Zarza (La).	Zarceño (Forma Entidad Local Menor, junto a El Perrunal, integrada en Calañas).

## Provincia de Jaén

Topónimo	Gentilicio
Albánchez de Mágina.	Albanchecino, albanchenero.
Alcalá la Real.	Alcalaíno
Alcaudete.	Alcaudetense
Aldeaquemada.	Aldeano
Andújar.	Iliturgitano, andujareño, andujero, andurense.
Arjona.	Urgabonense, argonero
Arjonilla.	Arjonillero
Arquillos.	Arquillero
Baeza.	Baezano, vinciense, batiense.
Bailén.	Bailenense
Baños de la Encina.	Bañusco
Beas de Segura.	Serreño, beatense.
Bedmar y Garcéz.	Bedmareño o garcileño.
Begíjar.	Bejigense, burginense
Bélmez de la Moraleda.	Moraledo
Benatae.	Nabero
Cabra de Santo Cristo.	Cabrileño
Cambil.	Cambileño
Campillo de Arenas.	Campillero
Canena.	Canenero
Carboneros.	Carbonerense
Cárcheles.	Carchelejeño, Carcheleño.
Carolina (La).	Carolinense
Castellar de Santiesteban.	Castellariego
Castillo de Locubín.	Castillero
Cazalilla.	Cazalillero
Cazorla.	Cazorlense, cazorleño.
Chiclana de Segura.	Chiclanero
Chilluévar.	Chilluevense.
Escañuela.	Escañolense.
Espeluy.	Espeluyseño.
Frailles.	Frailero.

Fuensanta de Martos.	Fuensanteño.
Fuerte del Rey.	Fuenterreño, fuenterreño.
Génave.	Genavero
Guardia de Jaén (La).	Guardeño
Guarromán.	Guarromanense, guarromanero
Higuera de Arjona.	Higuerense
Higuera de Calatrava.	Antigua denominación de LAHIGUERA.
Hinojares.	Hinojariense
Hornos.	Hornense, hornieño.
Huelma.	Huelmense
Huesa.	Osense, huesense, hueseño.
Ibros.	Ibreño, iberiense.
Iruela (La).	Irolense, ciruqueño.
Iznatoraf.	Torafeño, torrafeño.
Jabalquinto.	Jabalquinteño, gevalcantíe.
Jaén.	Jiennense, jienense, jaenense, aurgitano, jaenero.
Jamilena.	Jamilense, jamilenudo.
Jimena.	Jimenato, jimenense.
Jódar.	Galduriense, jodeño.
Lahiguera.	Higuereño, higuereense.
Larva.	Larveño, larueño.
Linares.	Linareense.
Lopera.	Lopereño.
Lupión.	Lupariense, lupionense, lupionero.
Mancha Real .	Manchego
Marmolejo.	Marmolejeño.
Martos.	Marteño, tuccitano.
Mengíbar.	Menjibareño.
Montizón.	Aldeano.
Navas de San Juan.	Navero.
Noalejo.	Noalejeño.
Orcera.	Orcereño.
Peal de Becerro.	Pealense.
Pegalajar.	Pegalajeño, pegalajereño.

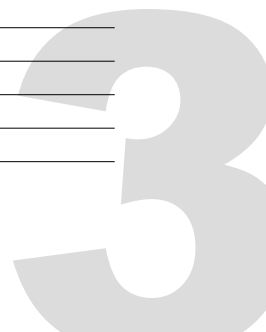


Porcuna.	Porcunense.
Pozo Alcón.	Pocense, poceño.
Puente de Génave.	Puenteño.
Puerta de Segura.	Porteño.
Quesada.	Quesadeño.
Rus.	Ruseño.
Sabiote.	Sabioteño.
Santa Elena.	Santaelenero.
Santiago de Calatrava.	Santiagoño.
Santiago-Pontones.	Hornillero, pontonero.
Santiesteban del Puerto.	Santistebeño.
Santo Tomé.	Tometense.
Segura de la Sierra.	Segureño.
Siles.	Sileño, sileno.
Sorihuela de Guadalimar.	Sorihueleño.
Torreblascopedro.	Torreño.
Torredelcampo.	Torrecampeño.
Torredonjimeno.	Toriseño, torrejimenuado, torrejimeneño.
Torreperogil.	Torreño, torreperogileño.
Torres.	Torreño.
Torres de Albalcázar.	Torreño.
Úbeda.	Ubetense, ubedeño.
Valdepeñas de Jaén.	Valdepeñero.
Vilches.	Vilcheño.
Villacarrillo.	Campiñés, villacarrillense, villacarrillero.
Villanueva de la Reina.	Villanovero.
Villanueva del Arzobispo.	Villanovense.
Villardompardo.	Villarengo, villariego.
Villares (Los).	Villariego.
Villarodrigo.	Villarodrigueño.
Villatorres.	Villagordeño.

## Provincia de Málaga

Topónimo	Gentilicio
Alameda.	Alamedano, lameato.
Alcaucín.	Alcaucineño.
Alfarnate.	Alfarnateño, alfarnatés, popularmente 'palanco'.
Alfarnatejo.	Alfarnatejón.

Algarrobo.	Algarrobeño.
Algatocín.	Algatocineño.
Alhaurín de la Torre.	Alhaurino.
Alhaurín el Grande.	Alhaurino.
Almáchar.	Almachareño, almachareense.
Almargen.	Almargeño.
Almogía.	Morisco.
Álora.	Aloreño, coloquialmente 'perote'.
Alozaina.	Alozainense, perchero, perchero.
Alpandeire.	Pandito, alpandeireño.
Antequera.	Antequerano, antequereño
Árchez.	Archero.
Archidona.	Archidonés.
Ardales.	Ardaleño.
Arenas.	Areneros.
Arriate.	Arriateño.
Atajate.	Atajateño.
Benadalid.	Benalizo.
Benahavís.	Benahavileño.
Benalauría.	Jabato.
Benalmádena.	Benalmadense, benalmadeno.
Benamargosa.	Benamargoseño.
Benamocarra.	Benamocarreño.
Benaoján.	Benaojano.
Benarraba.	Benabarreño.
Borge (El).	Borgeño.
Burgo (El).	Burgueño.
Campillos.	Campillero.
Canillas de Aceituno.	Canillero.
Canillas de Albaida.	Canillero.
Cañete la Real.	Cañetero.
Carratraca.	Carratraqueño.
Cartajima.	Cartajimeño.
Cártama.	Cartameño.
Casabermeja.	Bermejo, casabermejano.
Casarabonela.	Morisco, popular casarabonelano.
Casares.	Casareño.
Coín.	Coineño, coinense.
Colmenar.	Colmenareño.
Comares.	Comarés, comareño.
Cómpeta.	Competeño.
Cortes de la Frontera.	Cortesano.
Cuevas Bajas.	Cueveño.



Cuevas del Becerro.	Cueveño.
Cuevas de San Marcos.	Cuevacho.
Cútar.	Cutareño.
Estepona.	Esteponero.
Faraján.	Farajeño, popular 'celestón'.
Frigiliana.	Frigilianense, frigilianero
Fuengirola.	Fuengiroleño, fongiroleño, fongirolés.
Fuente de Piedra.	Villafontense, fontepedreño.
Gaucín.	Gaucineño, gaucinense.
Genalguacil.	Genalguacileño.
Guaro.	Guareño.
Humilladero.	Humilladerense, popularmente 'gato'.
Igualeja.	Igualijeño.
Istán.	Istaneño, coloquialmente 'panocho'.
Iznate.	Iznateño.
Jimera de Líbar.	Jimerano.
Jubrique.	Jubriqueño.
Júzcar.	Juzcareño.
Macharaviaya.	Macharatungo.
Málaga	Malagueño, malagués, malasino.
Manilva.	Manilveño.
Marbella.	Marbellí, marbellero.
Mijas.	Mijeño.
Moclinejo.	Moclinejense.
Mollina.	Mollinato.
Monda.	Mondeño.
Montejaque.	Montejaqueño.
Nerja.	Nerjeño.
Ojén.	Ojeneto.
Parauta.	Parauteño.
Periana.	Perianense.
Pizarra.	Pizarreño.
Pujerra.	Pujerreño
Rincón de la Victoria.	Rinconero, victoriano.

Riogordo.	Riogordense.
Ronda.	Rondeño, arundense.
Salares.	Salareño.
Sayalonga.	Sayalonguino, sayalongués.
Sedella.	Sedellano.
Sierra de Yeguas.	Serreniego, serrano.
Teba.	Tebeño, tebano.
Tolox.	Toloxeño, toloseño.
Torremolinos.	Torremolinense.
Torrox.	Torroxeño, torroseño
Totalán.	Totalareño.
Valle de Abdalajís.	Vallestero, vallino
Vélez-Málaga.	Veleño.
Villanueva de Algaidas.	Algaideño.
Villanueva del Rosario.	Saucedeño.
Villanueva del Trabuco.	Trabuqueño.
Villanueva de Tapia.	Tapiense, popularmente 'entrichero'.
Viñuela (La).	Viñolero.
Yunquera.	Yunquerano.

## Provincia de Sevilla

Topónimo	Gentilicio
Aguadulce.	Aguadulceño.
Alanís.	Alanisense, alanicense, alaniense.
Albaida del Aljarafe.	Albaidejo.
Alcalá de Guadaíra.	Alcalareño, hienipense, popularmente 'panadero'.
Alcalá del Río.	Alcalareño, ilipense.
Alcolea del Río.	Alcoleano, arvense.
Algaba (La).	Algabeño.
Algámitas.	Algamiteño, algamitense.
Almadén de la Plata.	Almadenense, popularmente 'melojero'.
Almensilla.	Almensillero.
Arahal.	Arahelense.
Aznalcázar.	Menubense.
Aznalcóllar.	Aznalcollense, aznalcollero.
Badolatosa.	Badalatoseño.
Benacazón.	Benacazonero.
Bollullos de la Mitación.	Bollullero.

Bormujos.	Bormujano, bormujero.
Brenes.	Brenero, brenense.
Burguillos.	Burguilano, burguilense.
Cabezas de San Juan (Las).	Cabeceño, ugiense.
Camas.	Camero.
Campana (La).	Campanero.
Cantillana.	Cantillanero, nevense.
Cañada del Rosal.	Carrozaleño.
Carmona.	Carmonense, carmonés.
Carrión de los Céspedes.	Carrionero.
Casariche.	Casaricheño, casarichero.
Castilblanco de los Arroyos.	Castiblanqueño.
Castilleja de Guzmán.	Guzmareño.
Castilleja de la Cuesta.	Castillejano.
Castilleja del Campo.	Castillejino.
Castillo de las Guardas (El).	Castillero.
Cazalla de la Sierra.	Cazallense, cazallero.
Constantina.	Constantinense, laconimurgense.
Coria del Río.	Coriano, cauriense.
Coripe.	Coripeño.
Coronil (El).	Coronileño.
Corrales (Los).	Corraleño.
Cuervo (El).	Cuerveño.
Dos Hermanas.	Nazareno, doshermanense.
Écija.	Astigitano, ecijano.
Espartinas.	Espartinero.
Estepa.	Estepeño, estepano, ostipense, astapense.
Fuentes de Andalucía.	Fontaniego.
Garrobo (El).	Garrobense, algarrobense, garrobeño.
Gelves.	Gelveño.
Gerena.	Gerenense.
Gilena.	Gileneño.
Gines.	Ginense.
Guadalcanal.	Guadalcanelense.
Guillena.	Guillenero.
Herrera.	Herrereño.
Huévar.	Hervense, huervense, huevero.



Isla Mayor.	Isleño (Actual denominación oficial del anterior Villafranco del Guadalquivir).
Lantejuela (La).	Lantejuelense, lentejulense.
Lebrija.	Lebrijano, nebrijano, nebrisense.
Lora de Estepa.	Loreño.
Lora del Río.	Loreño, axatitano.
Luisiana (La).	Luisianense, loretano, olalirense.
Madroño (El).	Madroñero.
Mairena del Alcor.	Mairenero.
Mairena del Aljarafe.	Mairenero.
Marchena.	Marchenero, marciense.
Marinaleda.	Marinaleño.
Martín de la Jara.	Jareño.
Molares (Los).	Molareño.
Montellano.	Montellanés, montellanero.
Morón de la Frontera.	Moronense.
Navas de la Concepción (Las).	Navero.
Olivares.	Olivareño.
Osuna.	Ursaonense, ursonense, osunés.
Palacios y Villafranca (Los).	Palaciego, palaciense.
Palomares del Río.	Palomareño.
Paradas.	Paradeño.
Pedrera.	Pedrereño, pedrerense.
Pedroso (El ).	Pedroseño.
Peñaflor.	Peñaflorense.
Pilas.	Pileño.
Pruna.	Pruniego, pruneño.
Puebla de Cazalla (La).	Puebloño.
Puebla de los Infantes (La).	Puebloño.
Puebla del Río (La).	Cigarrero.
Real de la Jara (El).	Jareño, mojino.
Rinconada (La).	Rinconero.
Roda de Andalucía (La).	Rodense.
Ronquillo (El).	Ronquillero.
Rubio (El).	Rubeño, rubieño.
Salteras.	Saltereño.
San José de La Rinconada.	Cañamero, denominación popular que sirve como gentilicio a los vecinos de este núcleo que está integrado en La Rinconada.
San Juan de Aznalfarache.	Sanjuanero.

## Sevilla

San Nicolás del Puerto.	Marucho.
Sanlúcar la Mayor.	Sanluqueño, sanlucareño o popularmente 'alpechinero'.
Santiponce.	Santiponceño.
Saucejo (El).	Saucejeño.
Sevilla.	Sevillano, hispalense, hispalés, hispaliense, hispaleta.
Tocina.	Tocinense, tocinero.
Tomares.	Tomareño.
Umbrete.	Umbreteño, mosolero.
Utrera.	Utrerano.
Valencina de la Concepción.	Valencinero.
Villafranco del Guadalquivir.	Isleño. (Ver ISLA MAYOR).
Villamanrique de la Condesa.	Manriqueño, villamanriqueño.
Villanueva del Ariscal.	Arisqueño.
Villanueva del Río y Minas.	Canamense.
Villanueva de San Juan.	Villanovense.
Villaverde del Río.	Villaverdense.
Viso del Alcor (El).	Visueño, viseño.

---

**G**ENTILICIOS **E**SPAÑOLES





## Gentilicios Españoles

Topónimo	Gentilicio
Ademuz (Valencia)	Ademuceño.
Alcalá de Henares (Madrid).	Complutense, alcaláino.
Alcázar de San Juan (C. Real).	Alcaceño.
Arganda (Madrid).	Argandeño.
Astorga (León).	Astorgano, asturicense.
Avila.	Abulense, avileño.
Avilés (Asturias).	Avilesano, avilesino.
Badajoz.	Pacense, badajocense, beturiense.
Benidorm (Alicante).	Benidormense, benidormí.
Betanzos (Coruña).	Brigantino.
Bierzo (León).	Berciano.
Burgos.	Burgalés.
Calahorra (Rioja).	Calagurritano, calahorrano..
Calatayud (Zaragoza).	Bilbilitano.
Caspe (Zaragoza).	Caspolino.
Castro Urdiales (Sant.).	Castreño.
Ceuta.	Ceutí, septense, caballa.
Ciudad Real.	Ciudadrealeño.
Ciudad Rodrigo (Sa.).	Mirobriguense.
Consuegra (Toledo).	Consabureense.
Coria (Cáceres).	Cauriense.
Cuenca.	Conquense.
Denia (Alicante).	Dianense.
Deusto (Vizcaya).	Deustuano.
Don Benito (Badajoz).	Dombenitense.
Elche (Alicante).	Ílicitano.
Escorial, El (Madrid).	Escurialense.
Felanitx (Mallorca).	Felanigense.
Feria (Badajoz).	Corito.
Gandía (Valencia).	Gandiense.
Gerona.	Gerundense.
Getafe (Madrid).	Getafense.
Ginzo de Limia (Orense).	Límico.
Guadalajara.	Guadalajareño, arriacense, caracense.
Guardamar (Alicante).	Guardamarenco.

<b>Topónimo</b>	<b>Gentilicio</b>
Huesca.	Oscense, tensino.
Ibiza.	Ibicenco.
Igualada (Barcelona).	Igualadino.
Illescas (Toledo).	Ulesano.
Inca (Mallorca).	Inquero.
Irún (Guipúzcoa).	Irueta, irundarra.
Jaca (Huesca).	Jacetano, jaqués.
Játiva (Valencia).	Setabense, setabitano, jativés..
Lérida.	Leridano, ildense.
Liébana (Cantabria).	Lebaniego.
Logroño.	Logroñés, lucroniense, juliobrigense.
Lorca (Murcia).	Lorquino.
Lugo.	Lucense, luqués.
Mataró (Barcelona).	Mataronés.
Mérida (Badajoz).	Emeritense.
Monzón (Huesca).	Montisonense.
Morella (Castellón).	Bisgargitano, morellano.
Ocaña (Toledo).	Oleadense.
Olite (Navarra).	Olitero.
Olivenza (Badajoz).	Oliventino.
Olot (Gerona).	Olotense.
Onteniente (Valencia).	Onteniense.
Orihuela (Alicante).	Orcelitano, oriolano.
Oviedo.	Ovetense.
Palencia.	Palentino.
Palma (Mallorca).	Palmesano.
Palmas, Las (Gran Canaria).	Palmense.
Palma, La (isla canaria).	Palmero.
Pamplona.	Pamplonés, pampilonense.
Pasajes (Guipúzcoa).	Pasaitarra.
Plasencia (Cáceres).	Placentino.
Reus (Tarragona).	Reusense.
Rivadesella (Asturias).	Riosellano.
Salamanca.	Salmantino.
San Sebastián.	Donostiarra, easonense.
San Vicente de la Barquera (Cant).	Evenciano.

<b>Topónimo</b>	<b>Gentilicio</b>
Santander.	Santanderino, montañés.
Seo de Urgel (Lérida).	Urgelense.
Sigüenza (Guadalajara).	Seguntino.
Sitges (Barcelona).	Sitgesiano, suburense.
Sos (Zaragoza).	Sopicón.
Tarazona (Zaragoza).	Turiasonense.
Tarragona.	Tarraconense, cesetano.
Tarrasa (Barcelona).	Egarense, tarrasense.
Tenerife.	Tinerfeño, chicharrero.
Teruel.	Turolense.
Toro (Zamora).	Toresano.
Tortosa (Tarragona).	Dertosense.
Uclés (Cuenca).	Uclesino.
Valladolid.	Vallisoletano, pucelano.
Vich (Barcelona).	Vicense, vigitano.
Vitoria.	Vitoriano, vitoriense.







TOPONIMIA DE ESPAÑA

3



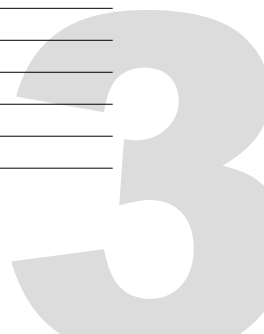
**Toponimia de España<sup>1</sup>**

<b>Lengua autóctona</b>	<b>Español</b>
A Arnoia (Orense)	Arnoya
A Baña (La Coruña)	La Baña
A Bola (Orense)	La Bola
A Cañiza (Pontevedra)	La Cañiza
A Capela (La Coruña)	Capela
A Coruña (La Coruña)	La Coruña
A Estrada (Pontevedra)	La Estrada
A Fonsagrada (Lugo)	Fonsagrada
A Guarda (Pontevedra)	La Guardia
A Gudiña (Orense)	La Gudiña
A Lama (Pontevedra)	La Lama
A Merca (Orense)	La Merca
A Mezquita (Orense)	La Mezquita
A Pastoriza (Lugo)	Pastoriza
A Peroxa (Orense)	La Peroja
A Pobra de Brollón (Lugo)	Puebla de Brollón
A Pobra de Trives (Orense)	Puebla de Trives
A Pobra do Caramiñal (La Coruña)	Puebla del Caramiñal
A Pontenova (Lugo)	Puentenuevo
A Rúa (Orense)	La Rúa
A Teixeira (Orense)	La Teijeira
A Veiga (Orense)	La Vega
Abadiño (Vizcaya)	Abadiano
Abaltzisketa (Guipúzcoa)	Abalcisqueta
Abanto Zierbena (Vizcaya)	Abanto y Ciérvana
Abartzuza (Navarra)	Abárzuza
Abaurregaina (Navarra)	Abaurrea Alta
Abaurrepea (Navarra)	Abaurrea Baja
Ademús (Valencia)	Ademuz
Adioz (Navarra)	Adiós
Áger (Lérida)	Áger
Agoitz (Navarra)	Aoiz
Agolada (Pontevedra)	Golada
Agurain (Álava)	Salvatierra
Aia (Guipúzcoa)	Aya
Aiara (Álava)	Ayala
Aiegi (Navarra)	Ayegui
Aielo de Malferit (Valencia)	Ayelo de Malferit
Aielo de Rugat (Valencia)	Ayelo de Rugat
Aiguamúrcia (Tarragona)	Aiguamurcia
Aigües (Alicante)	Aguas de Busot
Aín (Castellón)	Ahín
Aiòder (Castellón)	Ayódar

<sup>1</sup> Sólo incluimos los nombres de aquellos municipios cuya grafía en español sea diferente a la de la lengua vernácula correspondiente.

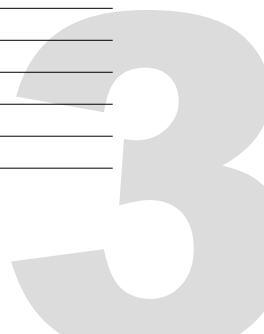
<b>Lengua autóctona</b>	<b>Español</b>
Aiora (Valencia)	Ayora
Ajangiz (Vizcaya)	Ajanguiz
Alacant (Alicante)	Alicante
Alaior (Menorca)	Alayor
Alaquàs (Valencia)	Alacuás
Alàs i Cerc (Lérida)	Alás-Serch
Albalat dels Tarongers (Valencia)	Albalat de Taronchers
Albanyà (Gerona)	Albañá
Albatàrrec (Lérida)	Albatárrec
Alberic (Valencia)	Alberique
Albinyana (Tarragona)	Albiñana
Albocàsser (Castellón)	Albocácer
Alboraia (Valencia)	Alboraya
Alboraig (Valencia)	Alborache
Albuixec (Valencia)	Albuixech
Alcàsser (Valencia)	Alcácer
Alcalà de Xivert (Castellón)	Alcalá de Chivert
Alcàntera de Xúquer (Valencia)	Alcántara de Júcar
Alcarràs (Lérida)	Alcarrás
Alcoi (Alicante)	Alcoy
Alcoleja (Alicante)	Alcolecha
Alcosser (Alicante)	Alcocer de Planes
Alcúdia (Mallorca)	Alcudia
Aldaia (Valencia)	Aldaya
Alegia (Guipúzcoa)	Alegría de Oria
Alfara d'Algímia (Valencia)	Alfara de Algimia
Alfarb (Valencia)	Alfarp
Alfarràs (Lérida)	Alfarrás
Alfauir (Valencia)	Alfahuir
Algímia d'Almonesir (Castellón)	Algimia de Almonacid
Algímia de la Baronía (Valencia)	Algimia de Alfara
Alkiza (Guipúzcoa)	Alquiza
Almacelles (Lérida)	Almacellas
Almàssera (Valencia)	Almácer
Almassora (Castellón)	Almazora
Almedíxer (Castellón)	Almedíjar
Almiserà (Valencia)	Almiserat
Almussafes (Valencia)	Almusafes
Alonsotegi (Vizcaya)	Alonsotegui
Alòs de Balaguer (Lérida)	Alós de Balaguer
Alpont (Valencia)	Alpuente
Alt Àneu (Lérida)	Alto Áneu
Altsasu (Navarra)	Alsasua
Altzo (Guipúzcoa)	Alzo
Alzira (Valencia)	Alcira

<b>Lengua autóctona</b>	<b>Español</b>
Amezqueta (Guipúzcoa)	Amezqueta
Amorebieta-Etxano (Vizcaya)	Amorebieta-Echano
Andoain (Guipúzcoa)	Andoáin
Andratx (Mallorca)	Andraitx
Anglès (Gerona)	Anglés
Antsoain (Navarra)	Ansoáin
Antzuola (Guipúzcoa)	Anzuola
Añana (Álava)	Salinas de Añana
Araba	Álava
Arakaldo (Vizcaya)	Aracaldo
Araitz (Navarra)	Araiz
Arakil (Navarra)	Araquil
Aramaio (Álava)	Aramayona
Aranaratxe (Navarra)	Aranarache
Arantza (Navarra)	Aranaz
Arantzazu (Vizcaya)	Aránzazu
Aranyuel (Castellón)	Arañuel
Arbúcies (Gerona)	Arbucias
Areatza (Vizcaya)	Villaro
Ares d'Alpont (Valencia)	Aras de Alpuente
Ares del Maestrat (Castellón)	Ares del Maestre
Aretxabaleta (Guipúzcoa)	Arechabaleta
Argeleta (Castellón)	Argelita
Argençola (Barcelona)	Argensola
Argetas (Navarra)	Arguedas
Aribe (Navarra)	Arive
Armañanzas (Navarra)	Armañanzas
Arnoia (Orense)	Arnoya
Arraia-Maeztu (Álava)	Maestu
Arrankudiaga (Vizcaya)	Arrancudiaga
Arrasate (Guipúzcoa)	Mondragón
Arroniz (Navarra)	Arróniz
Arsèguel (Lérida)	Arséguel
Artà (Mallorca)	Artá
Artaxona (Navarra)	Artajona
Arteaga (Vizcaya)	Castillo-Elejabeitia
Arteixo (La Coruña)	Arteijo
Artesa de Lleida (Lérida)	Artesa de Lérida
Artze (Navarra)	Arce
Artzetales (Vizcaya)	Arcentales
Artziniega (Álava)	Arceniega
As Neves (Pontevedra)	Nieves
As Nogais (Lugo)	Los Nogales
As Pontes de García Rodríguez (La Coruña)	Puentes de García Rodríguez
Asp (Alicante)	Aspe



<b>Lengua autóctona</b>	<b>Español</b>
Assuévar (Castellón)	Azuébar
Ataun (Guipúzcoa)	Ataún
Atarrabia (Navarra)	Villava
Atxondo (Vizcaya)	Valle de Achondo
Atzeneta d'Albaida (Valencia)	Adzaneta de Albaida
Atzeneta del Maestrat (Castellón)	Adzaneta
Aulesti (Vizcaya)	Murélaga
Auritz (Navarra)	Burguete
Avià (Barcelona)	Aviá
Avinyonet de Puigventós (Gerona)	Aviñonet de Puigventós
Avinyonet del Penedès (Barcelona)	Aviñonet del Penedés
Azkoien (Álava)	Peralta
Azkoitia (Guipúzcoa)	Azcoitia
<b>B Lengua autóctona</b>	<b>Español</b>
Badia del Vallès (Barcelona)	Badía del Vallés
Bagà (Barcelona)	Bagá
Baiona (Pontevedra)	Bayona
Bakaiku (Navarra)	Bacaicoa
Bakio (Vizcaya)	Baquio
Balenyà (Barcelona)	Baleñá
Balmaseda (Vizcaya)	Valmaseda
Balterra (Navarra)	Valtierra
Banyalbufar (Mallorca)	Bañalbufar
Banyeres de Mariola (Alicante)	Bañeres
Banyeres del Penedès (Tarragona)	Bañeras
Barakaldo (Vizcaya)	Baracaldo
Barbadás (Orense)	Barbadanes
Barberà de la Conca (Tarragona)	Barberá de la Conca
Barberà del Vallès (Barcelona)	Barberá del Vallés
Barraques (Castellón)	Barracas
Barrika (Vizcaya)	Barrica
Barx (Valencia)	Bárig
Barxeta (Valencia)	Barcheta
Bàscara (Gerona)	Báscara
Bassella (Lérida)	Basella
Baztan (Navarra)	Elizondo
Beasain (Guipúzcoa)	Beasáin
Begís (Castellón)	Bejís
Begues (Barcelona)	Begas
Beintza-Labaien (Navarra)	Labayen
Belaskoain (Navarra)	Belascoáin
Bèlgida (Valencia)	Bélgida
Bell-lloc d'Urgell (Lérida)	Bell-lloc
Bellcaire d'Empordà (Gerona)	Bellcaire
Bellcaire d'Urgell (Lérida)	Bellcaire de Urgell

<b>Lengua autóctona</b>	<b>Español</b>
Bellmunt d'Urgell (Lérida)	Bellmunt
Bellmunt del Priorat (Tarragona)	Bellmunt del Priorato
Bellreguard (Valencia)	Bellreguart
Bellver de Cerdanya (Lérida)	Bellver de Cerdaña
Bellvei (Tarragona)	Bellvey
Benaixeve (Valencia)	Benagéber
Benaguasil (Valencia)	Benaguacil
Benassal (Castellón)	Benasal
Benavent de Segrià (Lérida)	Benavent de Lérida
Beneixama (Alicante)	Benejama
Beneixida (Valencia)	Benegida
Benejússer (Alicante)	Benejúzar
Benetússer (Valencia)	Benetúser
Beniardà (Alicante)	Beniardá
Benicàssim (Castellón)	Benicasim
Benifaió (Valencia)	Benifayó
Beniflà (Valencia)	Beniflá
Benigànim (Valencia)	Benigánim
Benigembla (Alicante)	Benichembla
Benijòfar (Alicante)	Benijófar
Benimassot (Alicante)	Benimasot
Benirredrà (Valencia)	Benirredrá
Benissa (Alicante)	Benisa
Benissanet (Tarragona)	Benisanet
Benissanó (Valencia)	Benisanó
Benissoda (Valencia)	Benisoda
Benissuera (Valencia)	Benisuera
Bera (Navarra)	Vera de Bidasoa
Beranturi (Álava)	Berantevilla
Berastegi (Guipúzcoa)	Berastegui
Berbintzana (Navarra)	Berbinzana
Bergara (Guipúzcoa)	Vergara
Bertiz-Arana (Navarra)	Bertizarana
Betxí (Castellón)	Bechí
Biana (Navarra)	Viana
Bicorb (Valencia)	Bicorp
Bidanzoke (Navarra)	Vidángoz
Bidaurreta (Navarra)	Vidaurreta
Bigastre (Alicante)	Bigastro
Bigues i Riells (Barcelona)	Bigas
Bilatorta (Navarra)	Villatuerta
Bilar (Álava)	Elvillar
Bilbo (Vizcaya)	Bilbao
Billabona-Amasa (Guipúzcoa)	Villabona-Amasa
Billeneta (Alicante)	Millena



<b>Lengua autóctona</b>	<b>Español</b>
Binissalem (Mallorca)	Binisalem
Biurrun-Olkotz (Navarra)	Biurrun-Olcoz
Bizkaia	Vizcaya
Boadella d'Empordà (Gerona)	Boadella del Ampurdán
Bocairent (Valencia)	Bocairente
Boqueixón (La Coruña)	Boqueijón
Bolbait (Valencia)	Bolbaite
Bonrepòs i Mirambell (Valencia)	Bonrepós y Mirambell
Borrassà (Gerona)	Borrassá
Borredà (Barcelona)	Borredá
Borriana (Castellón)	Burrina
Bossòst (Lérida)	Bosost
Bràfim (Tarragona)	Brafim
Brunyola (Gerona)	Bruñola
Bunyol (Valencia)	Buñol
Bunyola (Mallorca)	Buñola
Burgelu (Álava)	Elburgo
Burjassot (Valencia)	Burjasot
Burlata (Navarra)	Burlada
<b>C Lengua autóctona</b>	<b>Español</b>
Cabanelles (Gerona)	Cabanellas
Cabanes de l'Arc (Castellón)	Cabanes
Cabra del Camp (Tarragona)	Cabra del Campo
Cabrera d'Igualada (Barcelona)	Cabrera de Igualada
Caldas de Reis (Pontevedra)	Caldas de Reyes
Caldes d'Estrac (Barcelona)	Caldas de Estrach
Caldas de Malavella (Gerona)	Caldas de Malavella
Caldas de Montbui (Barcelona)	Caldas de Montbuy
Càlig (Castellón)	Cálig
Callosa d'En Sarrià (Alicante)	Callosa de Ensarriá
Calp (Alicante)	Calpe
Calvià (Mallorca)	Calviá
CampdevànoI (Gerona)	CampdevánoI
Campelles (Gerona)	Campellas
Camping (Gerona)	Campllonch
Camprodon (Gerona)	Camprodón
Canejan (Lérida)	Caneján
Canet d'Adri (Gerona)	Canet de Adri
Canet d'En Berenguer (Valencia)	Canet de Berenguer
Canovelles (Barcelona)	Canovellas
Cànoves i Salamús (Barcelona)	Cánoves
Canyelles (Barcelona)	Canyellas
Capçanes (Tarragona)	Capsanes
Carcaixent (Valencia)	Carcagente
Càrcer (Valencia)	Cárcer

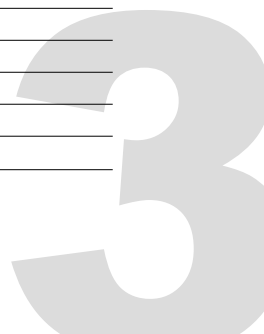


<b>Lengua autóctona</b>	<b>Español</b>
Caseres (Tarragona)	Caseras
Casserres (Barcelona)	Caserras
Castell-Platja d'Aro (Gerona)	Castillo-Playa de Aro
Castell de Vilamalefa (Castellón)	Castillo de Villamalefa
Castell de l'Areny (Barcelona)	Castell del Areny
Castellar de n'Hug (Barcelona)	Castellar de Nuch
Castellar del Vallès (Barcelona)	Castellar del Vallés
Castellbell i el Vilar (Barcelona)	Castellbell y Vilar
Castellet i la Gornal (Barcelona)	Castellet y Gornal
Castellfabib (Valencia)	Castielfabib
Castellfollit de la Roca (Barcelona)	Castellfullit de la Roca
Castellfollit de Riubregós (Barcelona)	Castellfullit de Riubregós
Castellfollit del Boix (Barcelona)	Castellfullit del Boix
Castelló d'Empúries (Gerona)	Castelló de Ampurias
Castelló de Farfanya (Lérida)	Castelló de Farfaña
Castelló de la Plana (Castellón)	Castellón de la Plana
Castelló de Rugat (Valencia)	Castellón de Rugat
Castellonet de la Conquesta (Valencia)	Castellonet
Castelserà (Lérida)	Castelserá
Castellterçol (Barcelona)	Castelltersol
Castellvell del Camp (Tarragona)	Castellvell del Campo
Castrelo do Val (Orense)	Castrelo del Valle
Castro do Rei (Lugo)	Castro de Rey
Celrà (Gerona)	Celrá
Centelles (Barcelona)	Centellas
Cerdà (Valencia)	Cerdá
Cerdanyola del Vallès (Barcelona)	Sardañola del Vallés
Cervera del Maestrat (Castellón)	Cervera del Maestre
Cervià de les Garrigues (Lérida)	Cerviá de les Garrigues
Cervià de Ter (Gerona)	Cerviá de Ter
Chandrexa de Queixa (Orense)	Chandreja de Queija
Ciudadella (Menorca)	Ciudadela
Cofrents (Valencia)	Cofrentes
Coix (Alicante)	Cox
Colomers (Gerona)	Colomé
Corbera d'Ebre (Tarragona)	Corbera de Ebro
Cornellà de Llobregat (Barcelona)	Cornellá de Llobregat
Cornellà del Terri (Gerona)	Cornellá del Terri
Corts d'Arenós (Castellón)	Cortes de Arenoso
Corts de Pallars (Valencia)	Cortes de Pallás
Cotobade (Pontevedra)	Cotobad
Corçà (Gerona)	Corsá
Crecente (Pontevedra)	Crecente
Crespìà (Gerona)	Crespiá
Crevillent (Alicante)	Crevillente



<b>Lengua autóctona</b>	<b>Español</b>
Cubelles (Barcelona)	Cubellas
<b>D Lengua autóctona</b>	<b>Español</b>
Daia Nova (Alicante)	Daya Nueva
Daimús (Valencia)	Daimuz
Deba (Guipúzcoa)	Deva
Deià (Mallorca)	Deyá
Deierri (Navarra)	Yerri
Deikaztelu (Navarra)	Dicastillo
Dénia (Alicante)	Denia
Desoio (Navarra)	Desojo
Domenyo (Valencia)	Domeño
Donamaria (Navarra)	Donamaría
Donamartiri-Untz (Navarra)	San Martín de Unx
Donemiliaga (Álava)	San Millán
Doneztebe (Navarra)	Santesteban
Doneztebe-Deio (Navarra)	Villamayor de Monjardín
Donostia (Guipúzcoa)	San Sebastián
Dosaigües (Valencia)	Dos Aguas
Duesaigües (Tarragona)	Dosaiguas
<b>E Lengua autóctona</b>	<b>Español</b>
Eaurta (Navarra)	Jaurrieta
Egues (Navarra)	Egüés
Eibar (Guipúzcoa)	Éibar
Eivissa (Ibiza)	Ibiza
Ekora (Álava)	Yécora
El Bruc (Barcelona)	Bruch
El Brull (Barcelona)	Brull
El Camp de Mirra (Alicante)	Campo de Mirra
El Campello (Alicante)	Campello
El Catllar (Tarragona)	Catllar
El Cogul (Lérida)	Cogull
El Far d'Empordà (Gerona)	Far de Ampurdán
El Fondó de les Neus (Alicante)	Hondón de las Nieves
El Fondó dels Frares (Alicante)	Hondón de los Frailes
El Lloar (Tarragona)	Lloar
El Masnou (Barcelona)	Masnou
El Masroig (Tarragona)	Masroig
El Mercadal (Menorca)	Mercadal
El Migjorn Gran (Menorca)	Migjorn Gran
El Milà (Tarragona)	Milá
El Molar (Tarragona)	Molá
El Montmell (Tarragona)	Montmell
El Morell (Tarragona)	Morell
El Palau d'Anglesola (Lérida)	Palau de Anglesola
El Papiol (Barcelona)	Papiol

<b>Lengua autóctona</b>	<b>Español</b>
El Perelló (Tarragona)	Perelló
El Pinell de Brai (Tarragona)	Pinell de Bray
El Pinós (Alicante)	Pinoso
El Pla de Santa Maria (Tarragona)	Pla de Santa María
El Pla del Penedès (Barcelona)	Pla del Panedés
El Poal (Lérida)	Poal
El Poble Nou de Benitatxell (Alicante)	Benitachell
El Pont d'Armentera (Tarragona)	Pont de Armentera
El Pont de Bar (Lérida)	Pont de Bar
El Pont de Suert (Lérida)	Pont de Suert
El Pont de Vilomara i Rocafort (Barcelona)	Rocafort y Vilumara
El Port de la Selva (Gerona)	Puerto de la Selva
El Prat de Llobregat (Barcelona)	Prat de Llobregat
El Ràfol d'Almúnia (Alicante)	Ráfol de Almunia
El Ràfol de Salem (Valencia)	Ráfol de Salem
El Real de Montroi (Valencia)	Real de Montroy
El Rourell (Tarragona)	Rourell
El Solerás (Lérida)	Solerás
El Vendrell (Tarragona)	Vendrell
El Verger (Alicante)	Vergel
El Vilosell (Lérida)	Vilosell
Elantxobe (Vizcaya)	Elanchove
Elduain (Guipúzcoa)	Elduayen
Elgeta (Guipúzcoa)	Elgueta
Elgoibar (Guipúzcoa)	Elgóibar
Elo (Navarra)	Monreal
Els Garidells (Tarragona)	Garidells
Els Guiamets (Tarragona)	Guiamets
Els Hostalets de Pierola (Barcelona)	Hostalets de Pierola
Els Omellons (Lérida)	Omellons
Els Omells de na Gaia (Lérida)	Omells de Nagaya
Els Pallaresos (Tarragona)	Pallaresos
Els Plans de Sió (Lérida)	Plans d'El Sió
Els Prats de Rei (Barcelona)	Prats de Rei
Els Torms (Lérida)	Torms
Eltziego (Álava)	Elciego
Elx (Alicante)	Elche
Eneritz (Navarra)	Enériz
Énguera (Valencia)	Enguera
Errenteria (Guipúzcoa)	Rentería
Errezil (Guipúzcoa)	Regil
Erriberabeitia (Álava)	Ribera Baja
Erriberagoitia (Álava)	Ribera Alta
Errigoiti (Vizcaya)	Rigoitia
Erroibar (Navarra)	Erro



<b>Lengua autóctona</b>	<b>Español</b>
Erronkari (Navarra)	Roncal
Esa (Navarra)	Yesa
Eskoriatza (Guipúzcoa)	Escoriaza
Eskuernaga (Álava)	Villabuena de Álava
Eslava (Navarra)	Eslaba
Espadella (Castellón)	Espadilla
Esparreguera (Barcelona)	Esparraguera
Espartza (Navarra)	Esparza de Salazar
Espinelves (Gerona)	Espinervas
Esplugues de Llobregat (Barcelona)	Esplugas de Llobregat
Esponellà (Gerona)	Esponellá
Esporles (Mallorca)	Esporlas
Esprontzeda (Navarra)	Espronceda
Estaràs (Lérida)	Estarás
Esteribar (Navarra)	Esteríbar
Esterri d'Àneu (Lérida)	Esterri de Áneu
Etaiu (Navarra)	Etayo
Etxalar (Navarra)	Echalar
Etxarri (Navarra)	Echarri
Etxarri Aranatz (Navarra)	Echarri-Aranaz
Etxauri (Navarra)	Echauri
Etxebarri-Donetztebeko Elizatea (Vizcaya)	Echevarri-Anteiglesia de San Esteban
Etxebarria (Vizcaya)	Echevarría
Ezkabarte (Navarra)	Ezcabarte
Ezkarotze (Navarra)	Ezcároz
Ezkió-Itsaso (Guipúzcoa)	Ezquioga-Ichaso
Ezkurra (Navarra)	Ezcurra
Ezporogi (Navarra)	Ezprogui
Eztuniga (Navarra)	Zúñiga
<b>F Lengua autóctona</b>	<b>Español</b>
Fageca (Alicante)	Facheca
Faltzes (Navarra)	Falces
Ferrerías (Menorca)	Ferrerías
Ferrol (La Coruña)	El Ferrol
Fígols y Alinyà (Lérida)	Fígols y Aliñá
Figuera (Castellón)	Higueras
Figuera (Gerona)	Figueras
Figuerola del Camp (Tarragona)	Figuerola del Campo
Figueroles de Domenyo (Valencia)	Higueruelas
Fisterra (La Coruña)	Finisterre
Flaçà (Gerona)	Flasá
Fogars de Montclús (Barcelona)	Fogás de Monclús
Fogars de la Selva (Barcelona)	Fogás de la Selva
Foios (Valencia)	Foyos

<b>Lengua autóctona</b>	<b>Español</b>
Foixà (Gerona)	Foixá
Folgueroles (Barcelona)	Folguerolas
Folgosó do Caurel (Lugo)	Folgosó de Caurel
Fondegulla (Castellón)	Alfondegulla
Font-rubí (Barcelona)	Fontrubí
Font de la Reina (Castellón)	Fuente la Reina
Fontanals de Cerdanya (Gerona)	Fontanals de Cerdaña
Fontanars dels Alforins (Valencia)	Fontanars
Fontanilles (Gerona)	Fontanillas
Fontcoberta (Gerona)	Fontcubierta
Forcarei (Pontevedra)	Forcarey
Forès (Tarragona)	Forés
Fortià (Gerona)	Fortiá
Fruiz (Vizcaya)	Frúniz
Fuentes d'Aiòder (Castellón)	Fuentes de Ayódar
<b>G Lengua autóctona</b>	<b>Español</b>
Gabiria (Guipúzcoa)	Gaviria
Gaià (Barcelona)	Gayá
Gaianes (Alicante)	Gayanes
Gaintza (Guipúzcoa)	Gáinza
Galdakao (Vizcaya)	Galdácano
Galipentzu (Navarra)	Gallipienzo
Galoze (Navarra)	Gallués
Gamiz-Fika (Vizcaya)	Gamiz-Fica
Gandia (Valencia)	Gandía
Garaioa (Navarra)	Garayoa
Garcia (Tarragona)	García
Gares (Navarra)	Puente la Reina
Garinoain (Navarra)	Garínoain
Garrigàs (Gerona)	Garrigás
Garrigoles (Gerona)	Garrigolas
Gatika (Vizcaya)	Gatica
Gàtova (Castellón)	Gátova
Gautegiz-Arteaga (Vizcaya)	Gautéguiz de Arteaga
Gavarda (Valencia)	Gabarda
Gavet de la Conca (Lérida)	Gabet de la Conca
Gazteluberri (Navarra)	Castillo Nuevo
Gernika-Lumo (Vizcaya)	Guernica y Luno
Gesalaz (Navarra)	Guesálaz
Getaria (Guipúzcoa)	Guetaria
Getxo (Vizcaya)	Guecho
Girgillano (Navarra)	Guirguillano
Girona (Gerona)	Gerona
Gizaburuaga (Vizcaya)	Guizaburuaga
Gobiaran (Álava)	Valdegovía

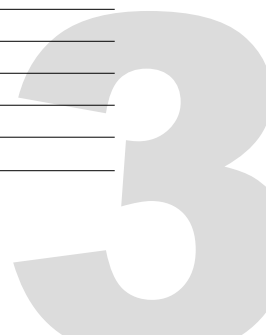
<b>Lengua autóctona</b>	<b>Español</b>
Gombrèn (Gerona)	Gombrén
Gordexola (Vizcaya)	Gordejuela
Gorliz (Vizcaya)	Górliz
Gorza (Navarra)	Güesa
Granyanella (Lérida)	Grañanella
Granyena de Segarra (Lérida)	Grañena de Segarra
Granyena de les Garrigues (Lérida)	Grañena de las Garrigas
Guadasséquies (Valencia)	Guadasequies
Guadassuar (Valencia)	Guadasuar
Guardiola de Berguedà (Barcelona)	Guardiola de Bega
Gails de Cerdanya (Gerona)	Gails de Cerdaña
Guimerà (Lérida)	Guimerá
Guissona (Lérida)	Guisona
Guixers (Lérida)	Guixés
<b>H Lengua autóctona</b>	<b>Español</b>
Harana (Álava)	Valle de Arana
Herbers (Castellón)	Herbés
Hiriberri-Aezkoa (Navarra)	Villanueva de Aezcoa
Hondarribia (Guipúzcoa)	Fuenterrabía
Horta de Sant Joan (Tarragona)	Horta de San Juan
Hostalric (Gerona)	Hostalrich
<b>I Lengua autóctona</b>	<b>Español</b>
Iàtova (Valencia)	Yátova
Ibarrangelu (Vizcaya)	Ibarranguelua
Idiazabal (Guipúzcoa)	Idiazábal
Iekora (Álava)	Yécora
Iguzkitza (Navarra)	Igúzquiza
Ikaztegieta (Guipúzcoa)	Iruerrieta
Imotz (Navarra)	Imoz
Irixoa (La Coruña)	Irijoa
Irun (Guipúzcoa)	Irún
Iruña (Navarra)	Pamplona
Iruña Oka (Álava)	Iruña de Oca
Irunberri (Navarra)	Lumbier
Isòvol (Gerona)	Isóbol
Ispaster (Vizcaya)	Ispáster
Itsasondo (Guipúzcoa)	Isasondo
Itza (Navarra)	Iza
Itzagaondoa (Navarra)	Izagaondoa
Itzalzu (Navarra)	Izalzu
Ivars d'Urgell (Lérida)	Ibars de Urgel
Ivars de Noguera (Lérida)	Ibars de Noguera
Ivorra (Lérida)	Iborra
Ixulapain (Navarra)	Juslapeña
Izaba (Navarra)	Isaba

<b>Lengua autóctona</b>	<b>Español</b>
Izurtza (Vizcaya)	Izurza
<b>J Lengua autóctona</b>	<b>Español</b>
Jaitz (Navarra)	Salinas de Oro
Josa i Tuixén (Lérida)	Josa del Cadí
Juià (Gerona)	Juyá
<b>K Lengua autóctona</b>	<b>Español</b>
Kabanillas (Navarra)	Cabanillas
Kabredo (Navarra)	Cabredo
Kadereit (Navarra)	Cadreita
Kanpezu (Álava)	Campezo
Kaparroso (Navarra)	Caparroso
Karkar (Navarra)	Carcar
Kaseda (Navarra)	Cáseda
Kaskante (Navarra)	Cascante
Kastejon (Navarra)	Castejón
Korella (Navarra)	Corella
Kortes (Navarra)	Cortes
Kortezubi (Vizcaya)	Cortezubi
Kripan (Álava)	Cripan
Kuartango (Álava)	Cuartango
<b>L Lengua autóctona</b>	<b>Español</b>
L'Alcora (Castellón)	Alcora
L'Alcúdia (Valencia)	Alcudia de Carlet
L'Alcúdia de Crespins (Valencia)	Alcudia de Crespins
L'Alcúdia de Veo (Castellón)	Alcudia de Veo
L'Alfàs (Alicante)	Alfaz del Pi
L'Alguenya (Alicante)	Algueña
L'Alqueria d'Asnar (Alicante)	Alquería de Aznar
L'Alqueria de Guardamar (Valencia)	Guardamar
L'Alqueria de la Comtessa (Valencia)	Alquería de la Condesa
L'Ametlla de Mar (Tarragona)	Ametlla de Mar
L'Ametlla del Vallès (Barcelona)	La Ametlla
L'Ampolla (Tarragona)	Ampolla
L'Arboç (Tarragona)	Arbós
L'Argentera (Tarragona)	Argentera
L'Armentera (Gerona)	Armentera
L'Atzúvia (Alicante)	Adsubia
L'Eliana (Valencia)	La Eliana
L'Énova (Valencia)	Enova
L'Escala (Gerona)	La Escala
L'Espluga Calba (Lérida)	Espluga Calva
L'Espluga de Francolí (Tarragona)	Espluga de Francolí
L'Espunyola (Barcelona)	Espunyola
L'Estany (Barcelona)	Estany
L'Hospitalet de Llobregat (Barcelona)	Hospitalet de Llobregat

<b>Lengua autóctona</b>	<b>Español</b>
L'Olleria (Valencia)	Ollería
L'Orxa (Alicante)	Lorcha
La Baronia de Rialb (Lérida)	La Baronía de Rialp
La Bisbal d'Empordà (Gerona)	Bisbal
La Bisbal del Penedès (Tarragona)	Bisbal del Panadés
La Canyada de Bihar (Alicante)	Cañada
La Cellera de Ter (Gerona)	La Sellera de Ter
La Coma i la Pedra (Lérida)	Pedra y Coma
La Fatarella (Tarragona)	Fatarella
La Febró (Tarragona)	Febró
La Floresta (Lérida)	Floresta
La Font d'En Carròs (Valencia)	Fuente Encarroz
La Font de la Figuera (Valencia)	Fuente la Higuera
La Fuliola (Lérida)	Fuliola
La Granadella (Lérida)	Granadella
La Granja d'Escarp (Lérida)	Granja de Escarpe
La Guingueta d'Àneu (Lérida)	Guingueta de Àneu
La Iessa (Valencia)	La Yesa
La Jonquera (Gerona)	La Junquera
La Llosa del Bisbe (Valencia)	Llosa del Obispo
La Masó (Tarragona)	Masó
La Molsosa (Lérida)	Molsosa
La Nou de Berguedà (Barcelona)	Nou de Berguedá
La Nou de Gaià (Tarragona)	Nou de Gayá
La Palma d'Ebre (Tarragona)	Palma de Ebro
La Palma de Cervelló (Barcelona)	Palma de Cervelló
La Pobla d'Arenós (Castellón)	Puebla de Arenoso
La Pobla de Benifassà (Castellón)	Puebla de Benifasar
La Pobla de Cérvoles (Lérida)	Pobla de Ciérvoles
La Pobla de Farnals (Valencia)	Puebla de Farnals
La Pobla de Mafumet (Tarragona)	Pobla de Mafumet
La Pobla de Massaluca (Tarragona)	Pobla de Masaluca
La Pobla de Montornés (Tarragona)	Pobla de Montornés
La Pobla de Sant Miquel (Valencia)	Puebla de San Miguel
La Pobla de Segur (Tarragona)	Pobla de Segur
La Pobla de Vallbona (Valencia)	Puebla Vallbona
La Pobla Tornesa (Castellón)	Puebla Tornesa
La Portella (Lérida)	Portella
La Quar (Barcelona)	Quar
La Riera de Gaià (Tarragona)	La Riera
La Roca del Vallès (Barcelona)	La Roca
La Salzedella (Castellón)	Salsadella
La Selva del Camp (Tarragona)	La Selva
La Selva de Mar (Gerona)	Selva de Mar
La Sénia (Tarragona)	Cenia

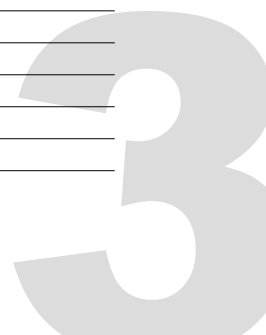


<b>Lengua autóctona</b>	<b>Español</b>
La Sentiu de Sió (Lérida)	Sentiu de Sió
La Serra d'En Galceran (Castellón)	Sierra Engarcerán
La Serratella (Castellón)	Serratella
La Seu d'Urgell (Lérida)	Seo de Urgel
La Tallada d'Empordà (Gerona)	La Tallada
La Todolella (Castellón)	Todolella
La Torre d'En Besora (Castellón)	Torre Embesora
La Torre d'En Doménech (Castellón)	Torre Endoménech
La Torre de Cabdella (Lérida)	Torre de Capdella
La Torre de Claramunt (Barcelona)	Torre de Claramunt
La Torre de Fontaubella (Tarragona)	Torre de Fontauvella
La Torre de l'Espanyol (Tarragona)	Torre del Español
La Torre de les Maçanes (Alicante)	Torremanzanas
La Vall d'Alcalà (Alicante)	Vall de Alcalá
La Vall d'Ebo (Alicante)	Vall de Ebo
La Vall d'Uixò (Castellón)	Vall de Uxó
La Vall d'en Bas (Gerona)	Vall de Bas
La Vall de Bianya (Gerona)	Vall de Vianya
La Vansa i Fòrnols (Lérida)	La Vansa-Fornols
La Vila Joiosa (Alicante)	Villajoyosa
La Vilavella (Castellón)	Villavieja
La Vilella Alta (Tarragona)	Vilella Alta
La Vilella Baixa (Tarragona)	Vilella Baja
Lagran (Álava)	Lagrán
Lakuntza (Navarra)	Lacunza
Lantaron (Álava)	Lantarón
Lantz (Navarra)	Lanz
Lantziego (Álava)	Lanciego
Laxe (La Coruña)	Lage
Lazkao (Guipúzcoa)	Lazcano
Leaburu (Guipúzcoa)	Gaztelu
Leatxe (Navarra)	Leache
Ledia (Navarra)	Liédana
Legazpi (Guipúzcoa)	Legazpia
Leintz-Gatzaga (Guipúzcoa)	Salinas de Leniz
Leioa (Vizcaya)	Lejona
Leitza (Navarra)	Leiza
Lekeitio (Vizcaya)	Lequeitio
Lleida (Lérida)	Lérida
Lemoa (Vizcaya)	Lemona
Lemoiz (Vizcaya)	Lemóniz
Leotz (Navarra)	Leoz
Lerin (Navarra)	Lerín
Les Alcubles (Valencia)	Alcublas
Les Avellanes i Santa Linya (Lérida)	Avellanes-Santa Liña



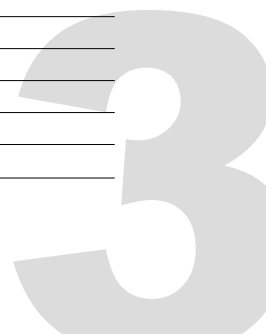
<b>Lengua autóctona</b>	<b>Español</b>
Les Bòrdes (Lérida)	Las Bordas
Les Borges Blanques (Lérida)	Borjas Blancas
Les Borges del Camp (Tarragona)	Borjas del Campo
Les Cabanyes (Barcelona)	Cabanyes
Les Coves de Vinromà (Castellón)	Cuevas de Vinromá
Les Franqueses del Vallès (Barcelona)	Franquesas del Vallés
Les Lloses (Gerona)	Las Llosas
Les Masies de Roda (Barcelona)	Masías de Roda
Les Masies de Voltregà (Barcelona)	Masías de Voltregá
Les Oluques (Lérida)	Olujas
Les Piles (Tarragona)	Las Pilas
Les Planes d'Hostoles (Gerona)	Las Planas
Les Preses (Gerona)	Las Presas
Les Salines (Alicante)	Salinas
Les Salines (Mallorca)	Salines
Les Useres (Castellón)	Useras
Les Valls d'Aguilar (Lérida)	Valls d'Aguilar
Les Valls de Valira (Lérida)	Valles de Valira
Lesaka (Navarra)	Lesaca
Lezama (Vizcaya)	Santa María de Lezama
Lezaun (Navarra)	Lezáun
Linyola (Lérida)	Liñola
Lizagorria (Navarra)	Lazagurría
Lizartza (Guipúzcoa)	Lizarza
Lizoain (Navarra)	Lizoáin
Llambilles (Gerona)	Llambillas
Llanars (Gerona)	Llanás
Llançà (Gerona)	Llansá
Lleida (Lérida)	Lérida
Lles de Cerdanya (Lérida)	Lles de Cerdaña
Lliçà d'Amunt (Barcelona)	Llissá de Munt
Lliçà de Vall (Barcelona)	Llisá de Vall
Llinars del Vallès (Barcelona)	Llinás
Lliria (Valencia)	Liria
Llivia (Gerona)	Llivia
Llobera (Lérida)	Llovera
Llocnou de la Corona (Valencia)	Lugar Nuevo de la Corona
Llocnou de Sant Jeroni (Valencia)	Lugar Nuevo de San Jerónimo
Llocnou d'En Fenollet (Valencia)	Lugar Nuevo de Fenollet
Llombai (Valencia)	Llombay
Llorac (Tarragona)	Llorach
Llorenç del Penedès (Tarragona)	Llorens del Penedés
Lloret de Vistalegre (Mallorca)	Lloret de Vista Alegre
Lluçà (Barcelona)	Llussá
Llucena (Castellón)	Lucena del Cid

<b>Lengua autóctona</b>	<b>Español</b>
Llucmajor (Mallorca)	Llucmayor
Lludient (Castellón)	Ludiente
Llutxent (Valencia)	Luchente
Lobería (Orense)	Lobera
Lobios (Orense)	Lovios
Longida (Navarra)	Longuida
Losarkos (Navarra)	Los Arcos
Lourenzá (Lugo)	Lorenzana
Lukiain (Navarra)	Luquin
Luzaide (Navarra)	Valcarlos
<b>M Lengua autóctona</b>	<b>Español</b>
Maçanet de Cabrenys (Gerona)	Massanet de Cabrenys
Maçanet de la Selva (Gerona)	Massanet de la Selva
Madremanya (Gerona)	Madremaña
Maia de Montcal (Gerona)	Mayá de Moncal
Maials (Lérida)	Mayals
Maldà (Lérida)	Maldá
Mallabia (Vizcaya)	Mallavia
Maó (Menorca)	Mahón
Marañon (Navarra)	Marañón
Marçà (Tarragona)	Marsá
Maria (Mallorca)	María
Markina-Xemein (Vizcaya)	Marquina-Jemein
Martorelles (Barcelona)	Martorellas
Martzilla (Navarra)	Marcilla
Masarac (Gerona)	Masarach
Masllorenç (Tarragona)	Masllorens
Massalavés (Valencia)	Masalavés
Massalcoreig (Lérida)	Masalcorreig
Massalfassar (Valencia)	Masalfasar
Massamagrell (Valencia)	Masamagrell
Massanassa (Valencia)	Masanasa
Massanes (Gerona)	Massanas
Massoteres (Lérida)	Masoteras
Meanuri (Navarra)	Lapoblación
Melida (Navarra)	Mélida
Mellide (La Coruña)	Mellid
Menàrguens (Lérida)	Menárguens
Mendabia (Navarra)	Mendavia
Mendatza (Navarra)	Mendoza
Mendexa (Vizcaya)	Mendeja
Mendigorria (Navarra)	Mendigorría
Meñaka (Vizcaya)	Meñaca
Mieres (Gerona)	Mieras
Millars (Valencia)	Millares



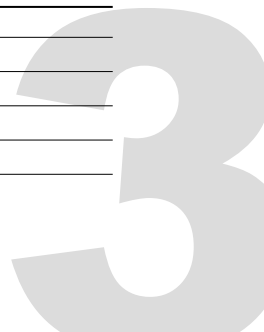
<b>Lengua autóctona</b>	<b>Español</b>
Moià (Barcelona)	Moyá
Moixent (Valencia)	Mogente
Molins de Rei (Barcelona)	Molins de Rey
Mollerussa (Lérida)	Mollerusa
Mollet del Vallès (Barcelona)	Mollet del Vallés
Moncofa (Castellón)	Moncófar
Montgat (Barcelona)	Mongat
Monòver (Alicante)	Monóvar
Mont-ral (Tarragona)	Montreal
Mont-ras (Gerona)	Montrás
Mont-roig del Camp (Tarragona)	Montroig
Montant (Castellón)	Montán
Montaverner (Valencia)	Montaberner
Montcada (Valencia)	Moncada
Montcada i Reixac (Barcelona)	Moncada y Reixach
Montellà i Martinet (Lérida)	Montellá-Martinet
Monterrei (Orense)	Monterrey
Montferrer i Castellbò (Lérida)	Castellbó
Montfort (Alicante)	Monforte del Cid
Montgai (Lérida)	Mongay
Montixelvo (Valencia)	Montichelvo
Montoliu de Lleida (Lérida)	Montoliu de Lérida
Montornès de Segarra (Lérida)	Montornés de Segarra
Montornès del Vallès (Barcelona)	Montornés del Vallés
Montroi (Valencia)	Montroy
Montserrat d'Alcalà (Valencia)	Monserrat
Montuiri (Mallorca)	Montuiri
Móra d'Ebre (Tarragona)	Mora de Ebro
Móra la Nova (Tarragona)	Mora la Nueva
Morentiain (Navarra)	Morentín
Mundaka (Vizcaya)	Mundaca
Mungia (Vizcaya)	Munguía
Munitibar-Arbatzegi Gerrickaitz (Vizcaya)	Arbacegui Guerricaiz
Muntanyola (Barcelona)	Montanyola
Murelu-Hautsi (Navarra)	Murillo el Fruto
Murelu-Konde (Navarra)	Murillo el Cuende
Muro del Comtat (Alicante)	Muro de Alcoy
Murtxante (Navarra)	Murchante
Muruzabal (Navarra)	Muruzábal
Muskiz (Vizcaya)	Musques
Mutiloa (Guipúzcoa)	Motiloa
Mutriku (Guipúzcoa)	Motrico
Mutxamel (Alicante)	Muchamiel
Muxía (La Coruña)	Mugía
Muxika (Vizcaya)	Múgica

<b>N</b>	<b>Lengua autóctona</b>	<b>Español</b>
	Nabaridas (Álava)	Navaridas
	Nabaskoze (Navarra)	Navascués
	Nafarroa	Navarra
	Nalec (Lérida)	Nalech
	Nàquera (Valencia)	Náquera
	Navaixes (Castellón)	Navajas
	Navàs (Barcelona)	Navás
	Navès (Lérida)	Navés
	Noia (La Coruña)	Noya
	Novetlè (Valencia)	Novelé
<b>O</b>	<b>Lengua autóctona</b>	<b>Español</b>
	O Barco de Valedoras (Orense)	Barco de Valedoras
	O Bolo (Orense)	El Bollo
	O Carballiño (Orense)	Carballino
	O Corgo (Lugo)	Corgo
	O Covelo (Pontevedra)	Covelo
	O Grove (Pontevedra)	El Grove
	O Incio (Lugo)	Incio
	O Irixo (Orense)	Irijo
	O Páramo (Lugo)	Páramo
	O Porriño (Pontevedra)	Porriño
	O Pino (La Coruña)	El Pino
	O Rosal (Pontevedra)	El Rosal
	O Saviñao (Lugo)	Saviñao
	O Valadouro (Lugo)	Valle de Oro
	O Vicedo (Lugo)	Vicedo
	Odèn (Lérida)	Odén
	Odena (Barcelona)	Ódena
	Oia (Pontevedra)	Oya
	Oiartzun (Guipúzcoa)	Oyartzun
	Oibarre (Navarre)	Aibar
	Oion (Álava)	Oyón
	Oitz (Navarra)	Oiz
	Oko (Navarra)	Oco
	Okondo (Álava)	Oquendo
	Olaberría (Guipúzcoa)	Olaberría
	Olaibar (Navarra)	Oláibar
	Olazti (Navarra)	Olazagutía
	Olèrdola (Barcelona)	Olérdola
	Olexoa (Navarra)	Olejua
	Ollaran (Navarra)	Ollo
	Olocau de Carraixet (Valencia)	Olocau
	Olocau de Rei (Castellón)	Olocau del Rey
	Olorotz (Navarra)	Olóriz
	Oltza (Navarra)	Olza



<b>Lengua autóctona</b>	<b>Español</b>
Ondarroa (Vizcaya)	Ondárroa
Ontinyent (Valencia)	Onteniente
Oñati (Guipúzcoa)	Oñate
Orbaitzeta (Navarra)	Orbaiceta
Ordes (La Coruña)	Órdenes
Ordizia (Guipúzcoa)	Villafranca de Ordicia
Organyà (Lérida)	Orgañá
Oriola (Alicante)	Orihuela
Oristà (Barcelona)	Oristá
Ormaiztegi (Guipúzcoa)	Ormáiztegui
Orozko (Vizcaya)	Orozco
Orpesa (Castellón)	Oropesa del Mar
Orreaga (Navarra)	Roncesvalles
Orxeta (Alicante)	Orcheta
Os Blancos (Orense)	Blancos
Oteitza (Navarra)	Oteiza
Otsagi (Navarra)	Ochagavía
Otxandio (Vizcaya)	Ochandiano
Ourense (Orense)	Orense
Ourol (Lugo)	Orol
Outeiro de Rei (Lugo)	Otero de Rey
Oza dos Ríos (La Coruña)	Oza de los Ríos
<b>P Lengua autóctona</b>	<b>Español</b>
Pacs del Penedès (Barcelona)	Pachs
Palas de Rei (Lugo)	Palas de Rey
Palau de Santa Eulàlia (Gerona)	Palau de Santa Eulalia
Palau-savardera (Gerona)	Palau Sabardera
Pallejà (Barcelona)	Pallejá
Palma de Gandía (Valencia)	Palma de Gandía
Palol de Revardit (Gerona)	Palol de Rebardit
Parada de Sil (Orense)	Parada del Sil
Pardines (Gerona)	Pardinas
Parets del Vallès (Barcelona)	Parets del Vallés
Parlavà (Gerona)	Parlabá
Pasaia (Guipúzcoa)	Pasajes
Passanant (Tarragona)	Pasanant
Paüls (Tarragona)	Paúls
Pavies (Castellón)	Pavías
Pedrafito do Cebreiro (Lugo)	Piedrafito del Cebrero
Pedret i Marzá (Gerona)	Pedret y Marzá
Penàguila (Alicante)	Penáguila
Penelles (Lérida)	Penellas
Peníscola (Castellón)	Peñíscola
Peralada (Gerona)	Perelada
Petrer (Alicante)	Petrel

<b>Lengua autóctona</b>	<b>Español</b>
Picanya (Valencia)	Picanya
Picassent (Valencia)	Picasent
Pilar de la Foradada (Alicante)	Pilar de la Horadada
Piles de Mar (Valencia)	Piles
Planes de la Baronia (Alicante)	Planes
Planoles (Gerona)	Planolas
Plentzia (Vizcaya)	Plencia
Poio (Pontevedra)	Poyo
Polinyà (Barcelona)	Polinyá
Polinyà de Xúquer (Valencia)	Poliñá del Júcar
Pollença (Mallorca)	Pollensa
Ponte Caldelas (Pontevedra)	Puente-Caldelas
Pontearreas (Pontevedra)	Puentearreas
Ponteceso (La Coruña)	Puenteceso
Pontecures (Pontevedra)	Puentecures
Pontedeume (La Coruña)	Puentedeume
Pontedeva (Orense)	Puentedeva
Porqueira (Orense)	Porquera
Porqueres (Gerona)	Porqueras
Porreres (Mallorca)	Porreras
Portbou (Gerona)	Port-Bou
Porto do Son (La Coruña)	Puerto del Son
Portomarín (Lugo)	Puertomarín
Potries (Valencia)	Potriés
Prats de Lluçanès (Barcelona)	Prat de Llusanés
Prats i Sansor (Lérida)	Prats y Sampsor
Premià de Dalt (Barcelona)	Premiá de Dalt
Premià de Mar (Barcelona)	Premiá de Mar
Puçol (Valencia)	Puzol
Puig-reig (Barcelona)	Puigreig
Puigcerdà (Gerona)	Puigcerdá
Puigdàlber (Barcelona)	Puigdalba
Puiggròs (Lérida)	Puig-Gros
Puigpunyent (Mallorca)	Puigpuñent
Puigvert d'Agramunt (Lérida)	Puigvert de Agramunt
Puigvert de Lleida (Lérida)	Puigvert de Lérida
Puio (Navarra)	Pueyo
Punxín (Orense)	Pungín
<b>Q Lengua autóctona</b>	<b>Español</b>
Quart de les Valls (Valencia)	Cuart de les Valls
Quart de Poblet (Valencia)	Cuart de Poblet
Quartell (Valencia)	Cuartell
Quatretonda (Valencia)	Cuatretonda
Quatretondeta (Alicante)	Cuatretondeta



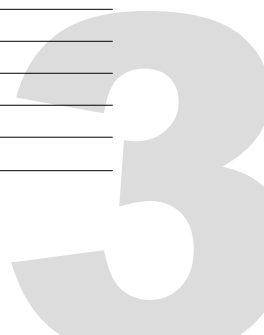
<b>R</b>	<b>Lengua autóctona</b>	<b>Español</b>
	Rafelbunyol (Valencia)	Rafelbuñol
	Ramirás (Orense)	Ramiranes
	Real de Gandía (Valencia)	Real de Gandía
	Redovà (Alicante)	Redován
	Rellinars (Barcelona)	Rellinás
	Rianxo (La Coruña)	Rianjo
	Riba-roja d'Ebre (Tarragona)	Ribarroja de Ebro
	Riba-roja de Túria (Valencia)	Ribarroja
	Ribeira de Piquín (Lugo)	Ribera de Piquín
	Ribera d'Ondara (Lérida)	Ribera del Dondara
	Ribera d'Urgellet (Lérida)	Ribera del Urgellet
	Ribes de Freser (Gerona)	Ribas de Freser
	Riells i Viabrea (Gerona)	Riells y Viabrea
	Riu de Cerdanya (Lérida)	Riu de Cerdaña
	Riudarenes (Gerona)	Riudarenas
	Riudecanyes (Tarragona)	Riudecañas
	Roda de Barà (Tarragona)	Roda de Bará
	Rodonyà (Tarragona)	Rodoñá
	Rojals (Alicante)	Rojales
	Roquetes (Tarragona)	Roquetas
	Roses (Gerona)	Rosas
	Rossell (Castellón)	Rosell
	Rotglà i Corberà (Valencia)	Rotglá y Corberá
	Ròtova (Valencia)	Rótova
	Rubiá (Orense)	Rubiana
	Rupià (Gerona)	Rupia
	Rupit i Pruit (Barcelona)	Rupit
<b>S</b>	<b>Lengua autóctona</b>	<b>Español</b>
	Sacanyet (Castellón)	Sacañet
	Sagunt (Valencia)	Sagunto
	Saix (Alicante)	Sax
	Saldias (Navarra)	Saldías
	Salàs de Pallars (Lérida)	Salás de Pallars
	Sales de Llierca (Gerona)	Salas de Llierca
	San Cibrao das Viñas (Orense)	San Ciprián de Viñas
	San Cristovo de Cea (Orense)	San Cristóbal de Cea
	San Sadurniño (La Coruña)	San Saturnino
	San Xoán de Río (Orense)	Río
	Sallent de Xàtiva (Valencia)	Sellent
	Salvaterra de Miño (Pontevedra)	Salvatierra de Miño
	Sanaüja (Lérida)	Sanahúja
	Sandiás (Orense)	Sandianes
	Sanet i els Negrals (Alicante)	Sanet y Negrals
	Sant Adrià de Besòs (Barcelona)	San Adrián de Besós
	Sant Agustí de Lluçanès (Barcelona)	San Agustín de Llusanés



<b>Lengua autóctona</b>	<b>Español</b>
Sant Andreu de la Barca (Barcelona)	San Andrés de la Barca
Sant Andreu de Llavaneres (Barcelona)	San Andrés de Llavaneras
Sant Andreu Salou (Gerona)	San Andrés Salou
Sant Antoni de Benaixeve (Valencia)	San Antonio de Benagéber
Sant Antoni de Portmany (Ibiza)	San Antonio Abad
Sant Antoni de Vilamajor (Barcelona)	San Antonio de Vilamajor
Sant Bartomeu del Grau (Barcelona)	San Bartolomé del Grau
Sant Boi de Llobregat (Barcelona)	San Baudilio de Llobregat
Sant Boi de Lluçanès (Barcelona)	San Baudilio de Llusanés
Sant Carles de la Ràpita (Tarragona)	San Carlos de la Rápita
Sant Cebrià de Vallalta (Barcelona)	San Cipriano de Vallalta
Sant Celoni (Barcelona)	San Celoni
Sant Climent de Llobregat (Barcelona)	San Clemente de Llobregat
Sant Climent Sescebes (Gerona)	San Clemente Sasebas
Sant Cugàs del Vallès (Barcelona)	San Cugat del Vallés
Sant Cugat Sescarrigues (Barcelona)	San Cugat Sescarrigues
Sant Esteve de Palautordera (Barcelona)	San Esteban de Palautordera
Sant Feliu de Buixalleu (Gerona)	San Feliu de Buxalleu
Sant Feliu de Codines (Barcelona)	San Feliu de Codinas
Sant Feliu de Guíxols (Gerona)	San Feliu de Guíxols
Sant Feliu de Llobregat (Barcelona)	San Feliu de Llobregat
Sant Feliu de Pallerols (Gerona)	San Feliu de Pallarols
Sant Feliu Sasserra (Barcelona)	San Feliu Saserra
Sant Ferriol (Gerona)	San Ferreol
Sant Fost de Campsentelles (Barcelona)	San Fausto de Campcentellas
Sant Fruitos de Bages (Barcelona)	San Fructuoso de Bages
Sant Fulgenci (Alicante)	San Fulgencio
Sant Gregori (Gerona)	San Gregorio
Sant Guim de Freixenet (Lérida)	San Guim de Freixenet
Sant Guim de la Plana (Lérida)	San Guim de la Plana
Sant Hilari Sacalm (Gerona)	San Hilario Sacalm
Sant Hipòlit de Voltregà (Barcelona)	San Hipólito de Voltregá
Sant Iscle de Vallalta (Barcelona)	San Acisclo de Vallalta
Sant Isidre d'Albaterra (Alicante)	San Isidro de Albaterra
Sant Jaume d'Enveja (Tarragona)	San Jaime de Enveja
Sant Jaume de Frontanyà (Barcelona)	San Jaime de Frontanyá
Sant Jaume de Llierca (Gerona)	San Jaime de Llierca
Sant Jaume dels Domenys (Tarragona)	San Jaime dels Domenys
Sant Joan (Mallorca)	San Juan
Sant Joan d'Alacant (Alicante)	San Juan de Alicante
Sant Joan de les Abadesses (Gerona)	San Juan de las Abadesas
Sant Joan de Mollet (Gerona)	San Juan de Mollet
Sant Joan de Vilatorrada (Barcelona)	San Juan de Torruella
Sant Joan Despí (Barcelona)	San Juan Despí
Sant Joan de Labritja (Ibiza)	San Juan de Labritja

<b>Lengua autóctona</b>	<b>Español</b>
Sant Joan de l'Énova (Valencia)	San Juan de Énova
Sant Joan de Moró (Castellón)	San Juan de Moró
Sant Jordi Desvalls (Gerona)	San Jordi Desvalls
Sant Jordi (Alicante)	San Jorge
Sant Joseph de la Talaia (Ibiza)	San José de la Talaia
Sant Julià de Cerdanyola (Barcelona)	San Julián de Sardeña
Sant Julià de Ramis (Gerona)	San Julián de Ramis
Sant Julià de Vilatorrada (Barcelona)	San Julián de Vilatorrada
Sant Just Desvern (Barcelona)	San Justo Desvern
Sant Llorenç d'Hortons (Barcelona)	San Lorenzo de Hortons
Sant Llorenç de la Muga (Gerona)	San Lorenzo de la Muga
Sant Llorenç de Morunys (Lérida)	San Lorenzo de Morunys
Sant Llorenç de Savall (Barcelona)	San Lorenzo de Savall
Sant Llorenç del Cardassar (Mallorca)	San Lorenzo del Cardassar
Sant Lluís (Menorca)	San Luis
Sant Martí d'Albars (Barcelona)	San Martín del Bas
Sant Martí de Centelles (Barcelona)	San Martín de Centellas
Sant Martí de Llémna (Gerona)	San Martín de Llémna
Sant Martí de Riucorb (Lérida)	San Martín de Río Corb
Sant Martí de Tous (Barcelona)	San Martín de Tous
Sant Martí Sarroca (Barcelona)	San Martín Sarroca
Sant Martí Sesgueioles (Barcelona)	San Martín Sasgayolas
Sant Martí Vell (Gerona)	San Martivell
Sant Mateu (Castellón)	San Mateo
Sant Mateu de Bages (Barcelona)	San Mateo de Bages
Sant Miquel de Campmajor (Gerona)	San Miguel de Campmajor
Sant Miquel de Fluvià (Gerona)	San Miguel de Fluvià
Sant Miquel de les Salines (Alicante)	San Miguel de las Salinas
Sant Mori (Gerona)	San Mori
Sant Pau de Segúries (Gerona)	San Pablo de Seguríes
Sant Pere de Ribes (Barcelona)	San Pedro de Ribes
Sant Pere de Riudebitlles (Barcelona)	San Pedro de Riudevitlles
Sant Pere de Torelló (Barcelona)	San Pedro de Torrelló
Sant Pere de Vilamajor (Barcelona)	San Pedro de Vilamajor
Sant Pere Pescador (Gerona)	San Pedro Pescador
Sant Pol de Mar (Barcelona)	San Pol de Mar
Sant Quintí de Mediona (Barcelona)	San Quintín de Mediona
Sant Quirze de Besora (Barcelona)	San Quirico de Besora
Sant Quirze del Vallès (Barcelona)	San Quirico de Tarrasa
Sant Ramon (Lérida)	San Ramón
Sant Rafel del Maestrat (Castellón)	San Rafael del Río
Sant Sadurní d'Anoia (Barcelona)	San Sadurní de Noya
Sant Sadurní d'Osormort (Barcelona)	San Saturnino de Osormort
Sant Vicenç de Castellet (Barcelona)	San Vicente de Castellet
Sant Vicenç de Torelló (Barcelona)	San Vicente de Torelló

<b>Lengua autóctona</b>	<b>Español</b>
Sant Vicenç dels Horts (Barcelona)	San Vicente dels Horts
Sant Vicent del Raspeig (Alicante)	San Vicente del Raspeig
Santa Bàrbara (Tarragona)	Santa Bárbara
Santa Cecília de Voltregà (Barcelona)	Santa Cecilia de Voltregá
Santa Cristina d'Aro (Gerona)	Santa Cristina de Aro
Santa Eugènia (Mallorca)	Santa Eugenia
Santa Eugènia de Berga (Barcelona)	Santa Eugenia de Berga
Santa Eulàlia (o Eulària) del Riu (Ibiza)	Santa Eulalia del Riu
Santa Eulàlia de Riuprimer (Barcelona)	Santa Eulalia de Riuprimer
Santa Eulàlia de Ronçana (Barcelona)	Santa Eulalia de Ronsana
Santa Fe del Penedès (Barcelona)	Santa Fe del Penedés
Santa Llogaia d'Alguema (Gerona)	Santa Leocadia de Algama
Santa Margalida (o Margarida) (Mallorca)	Santa Margarita
Santa Margarida de Montbui (Barcelona)	Santa Margarita de Montbuy
Santa Margarida i els Monjos (Barcelona)	Santa Margarita y Monjos
Santa Maria de Besora (Barcelona)	Santa María de Besora
Santa Maria de Corcó (Barcelona)	Santa María de Corcó
Santa Maria de Merlès (Barcelona)	Santa María de Merlès
Santa Maria de Miralles (Barcelona)	Santa María de Miralles
Santa Maria de Palautordera (Barcelona)	Santa María de Palautordera
Santa Maria d'Oló (Barcelona)	Santa María de Oló
Santa Perpètua de Mogoda (Barcelona)	Santa Perpetua de Mogoda
Santa Susanna (Barcelona)	Santa Susana
Santakara (Navarra)	Santacara
Santanyí (Mallorca)	Santañí
Santpedor (Barcelona)	Sampedor
Santurtzi (Vizcaya)	Santurce
Santzol (Navarra)	Sanzol
Sanxenxo (Pontevedra)	Sangenjo
Sarral (Tarragona)	Sarreal
Sarrià de Ter (Gerona)	Sarriá de Ter
Sarroca de Lleida (Lérida)	Sarroca
Sarze (Navarra)	Sarriés
Savallà del Comtat (Tarragona)	Savallá del Condado
Sencelles (Mallorca)	Sancellas
Senmenat (Barcelona)	Senmanat
Senyera (Valencia)	Señera
Sentpère (Valencia)	Sempere
Serinyà (Gerona)	Seriñá
Seròs (Lérida)	Serós
Setaigües (Valencia)	Siete Aguas
Setcases (Gerona)	Setcasas
Sidamon (Lérida)	Sidamunt
Simat de la Valldigna (Valencia)	Simat de Valldigna
Sinarques (Valencia)	Sinarcas



<b>Lengua autóctona</b>	<b>Español</b>
Sogorb (Castellón)	Segorbe
Sondika (Vizcaya)	Sondica
Soneixa (Castellón)	Soneja
Soraluze (Guipúzcoa)	Placencia de las Armas
Sorita (Castellón)	Zorita del Maestrazgo
Sot de Xera (Valencia)	Sot de Chera
Soutomaior (Pontevedra)	Sotomayor
Sucaina (Castellón)	Zucaina
Sukarrieta (Vizcaya)	Pedernales
Sumacàrcer (Valencia)	Sumacárcel
Sunbilla (Navarra)	Sumbilla
Sunyer (Lérida)	Suñé
Súria (Barcelona)	Suria
Suruslada (Navarra)	Sorlada
<b>T Lengua autóctona</b>	<b>Español</b>
Tàrbena (Alicante)	Tárbena
Tàrrega (Lérida)	Tárrega
Tavernes Blanques (Valencia)	Tabernes Blanques
Tavernes de la Vallidigna (Valencia)	Tabernes de Vallidigna
Tavèrnoles (Barcelona)	Tabérnolas
Teià (Barcelona)	Teyá
Teresa de Cofrents (Valencia)	Teresa de Cofrentes
Terrades (Gerona)	Terradas
Terrassa (Barcelona)	Tarrasa
Tírvia (Lérida)	Tirvia
Titagües (Valencia)	Titaguas
Tivissa (Tarragona)	Tivisa
Toixa (Valencia)	Tuéjar
Torà (Lérida)	Torá
Toràs (Castellón)	Torás
Tordoia (La Coruña)	Tordoya
Torís (Valencia)	Turís
Torre Baixa (Valencia)	Torrebaja
Torre-serona (Lérida)	Torreserona
Torre-Xiva (Castellón)	Torrechiva
Torrebesses (Lérida)	Torrebeses
Torregrossa (Lérida)	Torregrosa
Torrelameu (Lérida)	Torrelameo
Torrent (Valencia)	Torrente
Torres Torres (Valencia)	Torres-Torres
Torrelavit (Barcelona)	Torrelavid
Torrelles de Foix (Barcelona)	Torrellas de Foix
Torrelles de Llobregat (Barcelona)	Torrellas de Llobregat
Torrevella (Alicante)	Torrevieja

<b>Lengua autóctona</b>	<b>Español</b>
Torroella de Fluvià (Gerona)	Torroella de Fluviá
Torroja del Priorat (Tarragona)	Torroja del Priorato
Tortellà (Gerona)	Tortellá
Toses (Gerona)	Tosas
Trapagaran (Vizcaya)	Valle de Trápaga
Tui (Pontevedra)	Tuy
Turtzios (Vizcaya)	Trucíos
Tutera (Navarra)	Tudela
<b>U Lengua autóctona</b>	<b>Español</b>
Ugao-Miraballes (Vizcaya)	Miravalles
Uharte (Navarra)	Huarte
Ukar (Navarra)	Úcar
Ullà (Gerona)	Ullá
Ullastret (Gerona)	Ullestret
Ultzama (Navarra)	Ulzama
Untzitibar (Navarra)	Unciti
Untzue (Navarra)	Unzué
Urduña (Vizcaya)	Orduña
Urduliz (Vizcaya)	Urdúliz
Urizarra (Álava)	Peñacerrada
Urkabustaiz (Álava)	Urcabustaiz
Urraul Ekialdekoa (Navarra)	Romanzado
Urraul-Behekoa (Navarra)	Urraul Bajo
Urraul-Goikoa (Navarra)	Urraul Alto
Urretxu (Guipúzcoa)	Villarreal de Urrechua
Urzainki (Navarra)	Urzainqui
Usua (Navarra)	Ujué
Usurbil (Guipúzcoa)	Usúrbil
Uztarrotze (Navarra)	Uztárroz
<b>V Lengua autóctona</b>	<b>Español</b>
Vacarisses (Barcelona)	Vacarisas
Val do Dubra (La Coruña)	Valle del Dubra
València (Valencia)	Valencia
Vall d'Almonesir (Castellón)	Vall de Almonacid
Vallbona d'Anoia (Barcelona)	Vallbona
Vallbona de les Monges (Lérida)	Vallbona de las Monjas
Valldemossa (Mallorca)	Valldemosa
Vallfogona de Ripollès (Gerona)	Vallfogona de Ripollés
Vandellòs i l'Hospitalet de l'Infant (Tarragona)	Vandellós y Hospitalet del Infante
Vespella de Gaià (Tarragona)	Vespella
Viana do Bolo (Orense)	Viana del Bollo
Vic (Barcelona)	Vich
Vidrà (Gerona)	Vidrá

Lengua autóctona	Español
Vidreres (Gerona)	Vidreras
Vielha e Mijaran (Lérida)	Viella-Mitg Arán
Vila-real (Castellón)	Villarreal
Vila-rodona (Tarragona)	Villarrodona
Vila-sacra (Gerona)	Vilasacra
Vila-seca (Tarragona)	Vilaseca
Vila de Cruces (Pontevedra)	Villa de Cruces
Vilabertran (Gerona)	Vilabertrán
Viladamat (Gerona)	Vilademat
Vilagrassa (Lérida)	Vilagrasa
Vilalba (Lugo)	Villalba
Vilaür (Gerona)	Vilahúr
Viladecavalls (Barcelona)	Viladecaballs
Vilafamés (Castellón)	Villafamés
Vilafermosa (Castellón)	Villahermosa del Río
Vilafranca de Bonnany (Mallorca)	Villafranca de Bonany
Vilafranca del Maestrat (Castellón)	Villafranca del Cid
Vilafranca del Penedès (Barcelona)	Villafranca del Penedés
Vilagarcía de Arousa (Pontevedra)	Villagarcía de Arosa
Vilajuïga (Gerona)	Vilajuiga
Vilalba Sasserra (Barcelona)	Villalba Saserra
Vilallonga de la Safor (Valencia)	Villalonga
Vilallonga del Camp (Tarragona)	Vilallonga del Campo
Vilamalur (Castellón)	Villamalur
Vilamarín (Orense)	Villamarín
Vilamartín de Valdeorras (Orense)	Vilamartín de Valedoras
Vilamarxant (Valencia)	Villamarchante
Vilamòs (Lérida)	Vilamós
Vilanova d'Alcolea (Castellón)	Villanueva de Alcolea
Vilanova d'Escornalbou (Tarragona)	Vilanova de Escornalbou
Vilanova de Arousa (Pontevedra)	Villanueva de Arosa
Vilanova de Castelló (Valencia)	Villanueva de Castellón
Vilanova de l'Aguda (Lérida)	Vilanova de la Aguda
Vilanova de Meià (Lérida)	Vilanova de Meyá
Vilanova de Segrià (Lérida)	Vilanova de Segriá
Vilanova del Vallès (Barcelona)	Vilanova del Vallés
Vilanova i la Geltrú (Barcelona)	Villanueva y la Geltrú
Vilar de Barrio (Orense)	Villar de Barrio
Vilar de Canes (Castellón)	Villar de Canes
Vilar de Santos (Orense)	Villar de Santos
Vilardevos (Orense)	Villardevos
Vilariño de Conso (Orense)	Villarino de Conso
Vilarmaior (La Coruña)	Villarmayor
Vilassar de Dalt (Barcelona)	Vilasar de Dalt

	<b>Lengua autóctona</b>	<b>Español</b>
	Vilassar de Mar (Barcelona)	Vilasar de Mar
	Vilaverd (Tarragona)	Vilavert
	Villalonga de la Safor (Valencia)	Villalonga
	Vilobí d'Onyar (Gerona)	Viloví de Oñar
	Vilobí del Penedès (Barcelona)	Viloví
	Vinaròs (Castellón)	Vinaroz
	Vinyols i els Arcs (Tarragona)	Viñols y Archs
	Vitoria-Gasteiz (Álava)	Vitoria
	Viveiro (Lugo)	Vivero
	Viver i Serrateix (Barcelona)	Viver y Serrateix
<b>X</b>	<b>Lengua autóctona</b>	<b>Español</b>
	Xàbia (Alicante)	Jávea
	Xacarella (Alicante)	Jacarilla
	Xalans (Valencia)	Jalance
	Xaló (Alicante)	Jalón
	Xarafull (Valencia)	Jarafuel
	Xàtiva (Valencia)	Játiva
	Xavier (Navarra)	Javier
	Xeldo (Castellón)	Geldo
	Xella (Valencia)	Chela
	Xelva (Valencia)	Chelva
	Xera (Valencia)	Chera
	Xeraco (Valencia)	Jeraco
	Xeresa (Valencia)	Jeresa
	Xèrica (Castellón)	Jérica
	Xermade (Lugo)	Germade
	Xert (Castellón)	Chert
	Xest (Valencia)	Cheste
	Xestalgar (Valencia)	Gestalgar
	Xilxes (Castellón)	Chilches
	Xinzo de Limia (Orense)	Ginzo de Limia
	Xirivella (Valencia)	Chirivella
	Xiva de Bunyol (Valencia)	Chiva
	Xixona (Alicante)	Jijona
	Xodos (Castellón)	Chodos
	Xóvar (Castellón)	Chóvar
	Xove (Lugo)	Jove
	Xulilla (Valencia)	Chulilla
	Xunqueira de Ambía (Orense)	Junquera de Ambía
	Xunqueira de Espadanedo (Orense)	Junquera de Espadañado
<b>Z</b>	<b>Lengua autóctona</b>	<b>Español</b>
	Zabaltza (Navarra)	Zabalza
	Zaldibar (Vizcaya)	Zaldívar



<b>Lengua autóctona</b>	<b>Español</b>
Zaldibia (Guipúzcoa)	Zaldivia
Zalduondo (Álava)	Zalduendo de Álava
Zangotza (Navarra)	Sangüesa
Zaratamo (Vizcaya)	Zarátamo
Zarautz (Guipúzcoa)	Zarauz
Zare (Navarra)	Sada
Zarrakaztelu (Navarra)	Carcastillo
Zeanuri (Vizcaya)	Ceanuri
Zeberio (Vizcaya)	Ceberio
Zegama (Guipúzcoa)	Cegama
Zentroniko (Navarra)	Cintruénigo
Zerain (Guipúzcoa)	Cerain
Zestoa (Guipúzcoa)	Cestona
Zigoitia (Álava)	Cigoitia
Zirauki (Navarra)	Cirauqui
Ziritza (Navarra)	Ciriza
Zizur (Navarra)	Cizur
Zizurkil (Guipúzcoa)	Cizurquil
Zuia (Álava)	Zuya
Zumaia (Guipúzcoa)	Zumaya
Zumarraga (Guipúzcoa)	Zumárraga





COMARCAS **A**NDALUZAS

3



## Una explicación previa

La comarca es el espacio natural intermedio entre los límites provinciales, a los que suele preceder, y municipales. Salvo excepciones escasas, la comarca no suele tener un perfil administrativo concreto a menos que se trate de la organización supramunicipal de algunos servicios básicos a la manera de mancomunidades, cuyo perímetro sí suele coincidir, aunque no necesariamente, con la escala comarcal. Según el catálogo más reciente (27 de marzo de 2003), elaborado por la Consejería de Turismo y Deporte, la comarca es "un espacio geográfico con unas características naturales homogéneas, donde se producen unas relaciones sociales de inmediatez y cercanía, y que presentan unas características naturales, económicas y sociales comunes y unos mismos intereses".

Esta relación, que ofrecemos primero, contempla 769 poblaciones repartidas en 59 comarcas a las que se aplican los habituales criterios territoriales y espaciales comunes, y se añaden las nuevas realidades sociales que se han instalado en las últimas décadas. De este modo, por ejemplo, se concede carácter comarcal homogéneo, desde un punto de vista socioeconómico y demográfico, a las concentraciones urbanas que se están desarrollando en torno a las ciudades más pobladas de Andalucía (especialmente en las áreas metropolitanas de Sevilla, Málaga y Cádiz, pero también en Almería, Huelva o Cádiz, e incluso la Vega de Granada, aunque esta ya tenía carta de naturaleza previa).

Del mismo modo, se atribuye carácter de comarca uniforme a nuevas realidades, de las que nadie duda, como la Costa del Sol (nadie se acuerda ya de que, hace cuarenta años, era una simple e incipiente marca turística) o la Costa Occidental de Huelva, como ejemplos del fortalecimiento de una de las principales 'industrias' de Andalucía: el turismo.

En un segundo bloque, ofrecemos la relación de las 54 comarcas de Andalucía elaborada por el Ministerio de Agricultura en 1971 a tenor de parámetros geofísicos, climatológicos, ambientales y geológicos. La coincidencia es total cuando se habla de áreas delimitadas por una característica común evidente como puede ser el caso de la Sierra de Huelva, Los Pedroches o La Alpujarra, pero esta similitud se quiebra con el paso del tiempo por algunos lugares. El caso más evidente es el del Aljarafe de Sevilla que, hasta hace poco, era una franja de carácter rural que reunía a una veintena de municipios y que ahora está absorbida en buena parte por el Área Metropolitana de Sevilla.

La relación de la Consejería de Turismo y Deporte, y la del Ministerio de Agricultura no son contradictorias, sino complementarias. Aquella atiende más al elemento humano, y a su evolución social, demográfica y económica, y ésta se mantiene en el factor físico: atiende más a los rasgos comunes del suelo, las temperaturas, la medición pluviométrica y la producción primaria.

Nuestra recomendación es que cada redactor emplee una u otra según su acomodo o intención. Lo más conveniente, así lo sugerimos, es usar la más reciente cuando hablemos de hechos relacionados con la población, las infraestructuras, los servicios básicos... y que dejemos la relación clásica para aspectos vinculados con la producción agraria o los aspectos etnográficos, culturales, tradicionales..... sobre todo para las noticias en cadena.

Una matización importante para acabar. Algunas comarcas con arraigo etnológico indiscutible no son reconocidas como tales, salvo dentro de la propia provincia o por facetas muy específicas. Es fácil asumir que hay una comarca definida en la Sierra de las Nieves (Málaga), en Cabo de Gata (Almería), en el entorno del Parque de Doñana (Huelva), incluso El Corredor de la Plata (Sevilla) y como tales pueden ser tratadas en los informativos territoriales.

**ALMERÍA****VALLE DEL ALMANZORA**

Albánchez  
 Albox  
 Alcóntar  
 Arboleas  
 Armuña de Almanzora  
 Bacares  
 Bayarque  
 Cantoria  
 Chercos  
 Cóbdar  
 Fines  
 Laroya  
 Líjar  
 Lúcar  
 Macael  
 Olula del Río  
 Oria  
 Partalao  
 Purchena  
 Serón  
 Sierra  
 Somontín  
 Sufí  
 Taberno  
 Tíjola  
 Urracal  
 Zurgena

**COMARCA METROPOLITANA DE ALMERÍA**

Almería  
 Benahadux  
 Gádor  
 Huércal de Almería  
 Níjar  
 Pechina  
 Rioja  
 Santa Fe de Mondújar  
 Viator

**ALPUJARRA ALMERIENSE**

Alboloduy  
 Alcolea  
 Alhabia  
 Alhama de Almería  
 Alicún  
 Almócita

Alsodux  
 Bayárcal  
 Beires  
 Bentarique  
 Canjáyar  
 Fondón  
 Huécija  
 Íllar  
 Instinción  
 Láujar de Andarax  
 Ohanes  
 Padules  
 Paterna del Río  
 Rágol  
 Santa Cruz de Marchena  
 Terque

**LOS FILABRES - TABERNAS**

Abla  
 Abrucena  
 Alcudia de Monteagudo  
 Benitagla  
 Benizalón  
 Castro de Filabres  
 Fiñana  
 Gérgal  
 Lucainena de las Torres  
 Las Tres Villas  
 Nacimiento  
 Olula de Castro  
 Senés  
 Tabernas  
 Tahal  
 Turrillas  
 Uleila del Campo  
 Velefique

**LEVANTE ALMERIENSE**

Antas  
 Bédar  
 Carboneras  
 Cuevas de Almanzora  
 Garrucha  
 Huércal Overa  
 Los Gallardos  
 Lubrín  
 Mojácar  
 Pulpí  
 Sorbas  
 Turre  
 Vera

**COMARCA DE LOS VÉLEZ**

Chirivel  
 María  
 Vélez Blanco  
 Vélez Rubio

**PONIENTE ALMERIENSE**

Adra  
 Berja  
 Dalías  
 El Ejido  
 Enix  
 Félix  
 La Mojonera  
 Roquetas de Mar  
 Vícar

**CÁDIZ****BAHÍA DE CÁDIZ**

Cádiz  
 Chiclana  
 El Puerto de Santa María  
 Puerto Real  
 San Fernando

**CAMPIÑA DE JEREZ**

Jerez de la Frontera  
 San José del Valle

**CAMPO DE GIBRALTAR**

Algeciras  
 Jimena de la Frontera  
 Castellar de la Frontera  
 San Roque  
 La Línea de la Concepción  
 Los Barrios  
 Tarifa

**COSTA NOROESTE**

Chipiona  
 Rota  
 Sanlúcar de Barrameda  
 Trebujena

**LA JANDA**

Alcalá de los Gazules  
 Barbate  
 Benalup - Casas Viejas  
 Conil de la Frontera  
 Medina Sidonia  
 Paterna de Rivera  
 Vejer

**SIERRA DE CADIZ**

Alcalá del Valle  
Algar  
Algodonales  
Arcos de la Frontera  
Benaocaz  
Bornos  
El Bosque  
El Gastor  
Espera  
Grazalema  
Olvera  
Prado del Rey  
Puerto Serrano  
Setenil de las Bodegas  
Torre Alháuquime  
Ubrique  
Villaluenga del Rosario  
Villamartín  
Zahara

**CÓRDOBA****ALTO GUADALQUIVIR**

Adamuz  
Bujalance  
Cañete de las Torres  
El Carpio  
Montoro  
Pedro Abad  
Villa del Río  
Villafranca de Córdoba

**CAMPIÑA DE BAENA**

Baena  
Castro del Río  
Espejo  
Nueva Carteya  
Valenzuela

**CAMPIÑA SUR**

Aguilar  
Fernán Núñez  
La Rambla  
Montalbán de Córdoba  
Montemayor  
Montilla  
Monturque  
Moriles  
Puente Genil  
San Sebastián de los  
Ballesteros  
Santaella

**CORDOBA**

Córdoba

**LOS PEDROCHES**

Alcaracejos  
Añora  
Belalcázar  
Cardeña  
Conquista  
Dos Torres  
El Viso  
Fuente la Lancha  
El Guijo  
Hinojosa del Duque  
Pedroche  
Pozoblanco  
Santa Eufemia  
Torrecampo  
Villanueva de Córdoba  
Villanueva del Duque  
Villaralto

**SUBBÉTICA**

Almedinilla  
Benamejí  
Cabra  
Carcabuey  
Doña Mencía  
Encinas Reales  
Fuente Tójar  
Iznájar  
Lucena  
Luque  
Palenciana  
Priego de Córdoba  
Rute  
Zuheros

**VALLE DEL GUADIATO**

Belmez  
Espiel  
Fuente Obejuna  
La Granjuela  
Los Blázquez  
Obejo  
Peñarroya-Pueblonuevo  
Valsequillo  
Villaharta  
Villanueva del Rey  
Villaviciosa de Córdoba

**VALLE MEDIO DEL  
GUADALQUIVIR**

Almodóvar del Río  
Fuente Palmera  
Guadalcázar  
Hornachuelos  
La Carlota  
La Victoria  
Palma del Río  
Posadas

**GRANADA****COMARCA DE ALHAMA**

Agrón  
Alhama de Granada  
Arenas del Rey  
Cacín  
Chimeneas  
Escúzar  
Jayena  
La Malahá  
Santa Cruz del Comercio  
Ventas de Huelma  
Zafarraya

**ALPUJARRA  
GRANADINA**

Almegíjar  
Alpujarra de la Sierra  
Bérchules  
Bubión  
Busquístar  
Cádiar  
Cáñar  
Capileira  
Carataunas  
Cástaras  
Jubiles  
La Tahá  
Lanjarón  
Lobras  
Murtas  
Nevada  
Órgiva  
Pampaneira  
Pórtugos  
Soportújar  
Torvizcón  
Trevélez  
Turón  
Ugíjar  
Válor



**COMARCA DE BAZA**

Baza  
Benamaurel  
Caniles  
Cortes de Baza  
Cuevas del Campo  
Cúllar  
Freila  
Zújar

**COSTA TROPICAL**

Albondón  
Albuñol  
Almuñécar  
Gualchos  
Ítrabo  
Jete  
Lentejé  
Los Guájares  
Lújar  
Molvizar  
Motril  
Otívar  
Polopos  
Rubite  
Salobreña  
Sorvilán  
Vélez de Benaudalla

**COMARCA DE GUADIX**

Albuñán  
Aldeire  
Alquife  
Beas de Guadix  
Benalúa de Guadix  
Cogollos de Guadix  
Cortes y Graena  
Darro  
Diezma  
Dólar  
Ferreira  
Fonelas  
Gor  
Gorafe  
Guadix  
Huéneja  
Jérez del Marquesado  
La Calahorra  
La Peza  
Lanteira  
Lugros  
Marchal  
Morelabor

Polícar  
Purullena  
Valle del Zabalí

**COMARCA DE HUÉSCAR**

Castillejar  
Castril  
Galera  
Huéscar  
Orce  
Puebla de Don Fadrique

**LOS MONTES**

Alamedilla  
Alicún de Ortega  
Benalúa de las Villas  
Campotéjar  
Colomera  
Dehesas de Guadix  
Deifontes  
Gobernador  
Guadahortuna  
Huélagos  
Iznalloz  
Montejícar  
Montillana  
Pedro Martínez  
Píñar  
Torre-Cardela  
Villanueva de las Torres

**COMARCA DE LOJA**

Algarinejo  
Huétor Tajar  
Íllora  
Loja  
Moclín  
Montefrío  
Moraleta de Zafayona  
El Salar  
Villanueva Mesía  
Zagra

**VALLE DE LECRÍN**

Albuñuelas  
Dúrcal  
El Pinar  
El Valle  
Lecrín  
Nigüela  
Padul  
Villamena

**VEGA DE GRANADA**

Albolote  
Alfacar  
Alhendín  
Armilla  
Atarfe  
Beas de Granada  
Cájar  
Calicasas  
Cenes de la Vega  
Chauchina  
Churriana de la Vega  
Cijuela  
Cogollos Vega  
Cúllar Vega  
Dílar  
Dúdar  
Fuente Vaqueros  
Gójar  
Granada  
Güéjar Sierra  
Güevéjar  
Huétor Santillán  
Huétor Vega  
Jun  
La Zubia  
Láchar  
Las Gabias  
Maracena  
Monachil  
Nívar  
Ogíjares  
Otura  
Peligros  
Pinos Genil  
Pinos Puente  
Pulianas  
Quéntar  
Santa Fe  
Vegas del Genil  
Víznar

**HUELVA****EL ANDÉVALO**

Alosno  
Cabezas Rubias  
Calañas  
El Almendro  
El Cerro del Andévalo  
El Granado  
Paymogo

Puebla de Guzmán  
 San Bartolomé de la Torre  
 Sanlúcar de Guadiana  
 Santa Bárbara de Casa  
 Valverde del Camino  
 Villanueva de las Cruces  
 Villanueva de los Castillejos

#### **EL CONDADO**

Almonte  
 Beas  
 Bollullos Par del Condado  
 Bonares  
 Chucena  
 Escacena del Campo  
 Hinojos  
 La Palma del Condado  
 Lucena del Puerto  
 Manzanilla  
 Niebla  
 Paterna del Campo  
 Rociana del Condado  
 Trigueros  
 Villalba del Alcor  
 Villarrasa

#### **COSTA OCCIDENTAL**

Ayamonte  
 Cartaya  
 Isla Cristina  
 Lepe  
 San Silvestre de Guzmán  
 Villablanca

#### **CUENCA MINERA**

Berrocal  
 Campofrío  
 El Campillo  
 Granada de Río Tinto  
 Minas de Riotinto  
 Nerva  
 Zalamea la Real

#### **COMARCA METROPOLITANA DE HUELVA**

Aljaraque  
 Gibraleón  
 Huelva  
 Moguer  
 Palos de la Frontera  
 Punta Umbría  
 San Juan del Puerto

#### **SIERRA DE HUELVA**

Alájar  
 Almonaster la Real  
 Aracena  
 Aroche  
 Arroyomolinos de León  
 Cala  
 Cañaveral de León  
 Castaño de Robledo  
 Corteconcepción  
 Cortegana  
 Cortelazor  
 Cumbres de En medio  
 Cumbres de San  
 Baertolomé  
 Cumbres Mayores  
 Encinasola  
 Fuentehieridos  
 Galaroza  
 Higuera de la Sierra  
 Hinojales  
 Jabugo  
 La Nava  
 Linares de la Sierra  
 Los Marines  
 Puerto Moral  
 Rosal de la Frontera  
 Santa Ana la Real  
 Santa Olalla de Cala  
 Valdelarco  
 Zufre

#### **JAÉN**

##### **SIERRA SUR**

Alcalá la Real  
 Alcaudete  
 Castillo de Locubín  
 Frailes  
 Valdepeñas de Jaén

##### **AREA METROPOLITANA DE JAÉN**

Fuensanta de Martos  
 Fuerte del Rey  
 Higuera de Calatrava  
 Jaén  
 Jamilena  
 La Guardia de Jaén  
 Los Villares  
 Mancha Real  
 Martos  
 Mengíbar

Porcuna  
 Santiago de Calatrava  
 Torredelcampo  
 Torredonjimeno  
 Villardompardo  
 Villatorres

#### **CAMPIÑA DE JAÉN**

Andújar  
 Arjona  
 Arjonilla  
 Cazalilla  
 Escañuela  
 Espeluy  
 La Higuera  
 Lopera  
 Marmolejo  
 Villanueva de la Reina

#### **EL CONDADO**

Arquillos  
 Castellar  
 Chiclana de Segura  
 Montizón  
 Navas de San Juan  
 Santisteban del Puerto  
 Vilches

#### **LAS VILLAS**

Iznatoraf  
 Sorihuela de Guadalimar  
 Villacarrillo  
 Villanueva del Arzobispo

#### **LA LOMA**

Baeza  
 Begíjar  
 Canena  
 Iberos  
 Lupión  
 Rus  
 Sabiote  
 Torreblascopedro  
 Torreperogil  
 Úbeda

#### **SIERRA DE CAZORLA**

Cazorla  
 Chilluevar  
 Hinojares  
 Huesa  
 La Iruela  
 Peal de Becerro  
 Pozo Alcón  
 Quesada



Santo Tomé

### **SIERRA DE SEGURA**

Arroyo del Ojanco

Beas de Segura

Benatae

Génave

Hornos

La Puerta de Segura

Orcera

Puente de Génave

Santiago-Pontones

Segura de la Sierra

Siles

Torres de Albánchez

Villarrodrigo

### **SIERRA MÁGINA**

Albánchez de Mágina

Bedmar y Garcéz

Belmez de la Moraleda

Cabra del Santo Cristo

Cambil

Campillo de Arenas

Cárcheles

Huelma

Jimena

Jódar

Larva

Noalejo

Pagalajar

Torres

### **SIERRA MORENA**

Aldeaquemada

Bailén

Baños de la Encina

Carboneros

Guarromán

Jabalquinto

La Carolina

Linares

Santa Elena

## **MÁLAGA**

### **COMARCA DE ANTEQUERA**

Alameda

Almargen

Antequera

Archidona

Ardales

Campillos

Cañete la Real

Carratraca

Cuevas Bajas

Cuevas de San Marcos

Fuente de Piedra

Humilladero

Mollina

Sierra de Yeguas

Teba

Valle de Abdalajís

Villanueva de Algaidas

Villanueva del Rosario

Villanueva del Trabuco

Villanueva de Tapia

### **LA AXARQUÍA**

Alcaucín

Alfarnate

Alfarnatejo

Algarrobo

Almáchar

Árchez

Arenas

Benamargosa

Benamocarra

Canillas de Aceituno

Canillas de Albaida

Colmenar

Comares

Cómpeta

Cútar

El Borge

Frigiliana

Iznate

Macharaviaya

Moclinejo

Nerja

Periana

Rincón de la Victoria

Riogordo

Salares

Sayalonga

Sedella

Torrox

Totalán

Vélez-Málaga

Viñuela

### **COSTA DEL SOL**

#### **OCIDENTAL**

Benalmádena

Benahavís

Casares

Estepona

Fuengirola

Istán

Manilva

Marbella

Mijas

Ojén

Torremolinos

### **ÁREA METROPOLITANA DE MÁLAGA**

Almogía

Casabermeja

Málaga

### **VALLE DEL GUADALHORCE**

Alhaurín de la Torre

Alhaurín el Grande

Álora

Alozaina

Cártama

Casarabonela

Coín

Guaro

Monda

Pizarra

Tolox

Yunquera

### **SERRANIA DE RONDA**

Algatocín

Alpandeire

Arriate

Atajate

Benadalid

Benaoján

Benalauría

Benarrabá

Cartajima

Cortes de la Frontera

Cuevas del Becerro

El Burgo

Faraján

Gaucín

Genalguacil

Igualaja

Jimera de Líbar

Jubrique

Júzcar

Montejaque

Parauta

Pujerra

Ronda



**SEVILLA****ALJARAFE**

Albaida del Aljarafe  
 Aznalcázar  
 Benacazón  
 Bollullos de la Mitación  
 Carrión de los Céspedes  
 Castilleja del Campo  
 Huévar  
 Olivares  
 Pilas  
 Sanlúcar la Mayor  
 Umbrete  
 Villamanrique de la Condesa  
 Villanueva del Ariscal

**ÁREA METROPOLITANA DE SEVILLA**

Alcalá de Guadaíra  
 Almensilla  
 Bormujos  
 Camas  
 Castilleja de Guzmán  
 Castilleja de la Cuesta  
 Coria del Río  
 Dos Hermanas  
 Espartinas  
 Gelves  
 Gines  
 Isla Mayor  
 La Puebla del Río  
 La Rinconada  
 Mairena del Aljarafe  
 Palomares del Río  
 Salteras  
 San Juan de Aznalfarache  
 Santiponce  
 Sevilla  
 Tomares  
 Valencina de la Concepción

**BAJO GUADALQUIVIR**

El Coronil  
 El Cuervo de Sevilla  
 Las Cabezas de San Juan  
 Lebrija  
 Los Molares  
 Los Palacios y Villafranca  
 Utrera

**CAMPIÑA DE CARMONA**

Carmona  
 El Viso del Alcor

La Campana  
 Mairena del Alcor

**CAMPIÑA DE MORÓN Y MARCHENA**

Coripe  
 El Arahál  
 La Puebla de Cazalla  
 Marchena  
 Montellano  
 Morón de la Frontera  
 Paradas

**COMARCA DE ECIJA**

Cañada del Rosal  
 Écija  
 Fuentes de Andalucía  
 La Luisiana

**SIERRA SUR**

Aguadulce  
 Algámitas  
 Badolatosa  
 Casariche  
 El Rubio  
 El Saucejo  
 Estepa  
 Gilena  
 Herrera  
 La Lantejuela  
 La Roda de Andalucía  
 Lora de Estepa  
 Los Corrales  
 Marinaleda  
 Martín de la Jara  
 Osuna  
 Pedrera  
 Pruna  
 Villanueva de San Juan

**SIERRA NORTE**

Alanís  
 Almadén de la Plata  
 Aznalcóllar  
 Castilblanco de los Arroyos  
 Castillo de las Guardas  
 Cazalla de la Sierra  
 Constantina  
 El Garrobo  
 El Madroño  
 El Pedroso  
 El Real de la Jara  
 El Ronquillo

Gerena  
 Guadalcanal  
 Guillena  
 La Puebla de los Infantes  
 Las Navas de la Concepción  
 San Nicolás del Puerto

**VEGA DEL GUADALQUIVIR**

Alcalá del Río  
 Alcolea del Río  
 Brenes  
 Burguillos  
 Cantillana  
 La Algaba  
 Lora del Río  
 Peñaflor  
 Tocina  
 Villanueva del Río y Minas  
 Villaverde del Río

FUENTE: *Consejería de Turismo y Deporte de la Junta de Andalucía.*



## Comarcas agrarias

Las comarcas andaluzas son 54, según el Atlas de Suelos elaborado por el Ministerio de Agricultura. Esta distribución clásica se atiene a la composición geológica dominante y común de cada una de ellas, los datos climatológicos (temperatura y precipitación medias anuales,

meses más lluviosos y más secos), altitud media e indicadores de potencialidad agraria. En esta relación, que procede del año 1971, hay núcleos de población que han perdido presencia demográfica o que se han agrupado en diferentes unidades municipales, sea por fusión o absorción.

### ALMERÍA

#### ALTO ALMANZORA

Albánchez  
Albox  
Alcónzar  
Arboleas  
Armuña de Almanzora  
Bacares  
Bayarque  
Cantoria  
Chercos  
Córdoba  
Fines  
Laroya  
Líjar  
Lucar  
Macael  
Olula del Río  
Oria  
Partaloa  
Purchena  
Serón  
Sierro  
Somontín  
Sufí  
Taberno  
Tíjola  
Urrácal  
Zurgena

#### ALTO ANDARAX

Alcolea  
Alhama de Almería  
Alicún  
Almócita  
Alsodux  
Bayárcal  
Beires  
Bentarique  
Canjáyar  
Fondón  
Huécija  
Íllar

Instición  
Laujar de Andarax  
Ohanes  
Padules  
Paterna del Río  
Ragol  
Terque

#### BAJO ALMANZORA

Antas  
Bédar  
Cuevas de Almanzora  
Garrucha  
Huércal-Overa  
Los Gallardos  
Mojácar  
Pulpí  
Turre  
Vera

#### CAMPO DE DALIAS

Adra  
Berja  
Dalías  
El Ejido  
Énix  
Félix  
La Mojonera  
Roquetas de Mar  
Vícar

#### LOS VÉLEZ

Chirivel  
María  
Vélez Blanco  
Vélez Rubio

#### RÍO NACIMIENTO

Abla  
Abrucena  
Alboloduy  
Alhabía  
Fiñana  
Gérgal

Las Tres Villas  
Nacimiento  
Santa Cruz

#### CAMPO NÍJAR

Almería  
Benahadux  
Carboneras  
Gádor  
Huércal de Almería  
Níjar  
Pechina  
Rioja  
Santa Fe de Mondújar  
Viator

#### CAMPO TABERNAS

Alcudia de Monteagud  
Benitagla  
Benizalón  
Castro de Filabres  
Lubrín  
Lucainena de las Torres  
Olula de Castro  
Senes  
Sorbas  
Tabernas  
Tahal  
Turrillas  
Uleila del Campo  
Velefique.

### CÁDIZ

#### CAMPIÑA DE CADIZ

Algar  
Arcos de la Frontera  
Bornos  
EL Puerto de Santa María  
Espera  
Jerez de la Frontera  
San José del Valle  
Trebujena  
Villamartín

**CAMPO DE GIBRALTAR**

Algeciras  
Castellar de la Frontera  
Jimena de la Frontera  
La Línea de la Concepción  
Los Barrios  
San Roque  
Tarifa

**COSTA NOROESTE DE CÁDIZ**

Cádiz  
Chiclana de la Frontera  
Chipiona  
Conil de la Frontera  
Rota  
San Fernando  
Sanlúcar de Barrameda

**LA JANDA**

Alcalá de los Gazules  
Barbate  
Benalup-Casas Viejas  
Medina Sidonia  
Paterna de Rivera  
Puerto Real  
Vejer de la Frontera

**SIERRA DE CÁDIZ**

Alcalá del Valle  
Algodonales  
Benaocaz  
El Bosque  
El Gastor  
Grazalema  
Olvera  
Prado del Rey  
Puerto Serrano  
Setenil  
Torre Alháquime  
Ubrique  
Villaluenga del Rosario  
Zahara

**CÓRDOBA****CAMPIÑA ALTA**

Aguilar  
Baena  
Benamejí  
Cabra

Doña Mencía  
Encinas Reales  
Lucena  
Montemayor  
Montilla  
Monturque  
Moriles  
Nueva Carteya  
Palenciana  
Puente Genil  
Valenzuela

**CAMPIÑA BAJA**

Almodóvar del Río  
Bujalance  
Castro del Río  
Cañete de las Torres  
Córdoba  
El Carpio  
Espejo  
Fernán Núñez  
La Rambla  
Montalbán  
Palma del Río  
Pedro Abad  
Posadas  
Santaella  
Villa del Río  
Villafranca de Córdoba

**LA SIERRA**

Adamuz  
Espiel  
Hornachuelos  
Montoro  
Obejo  
Villaharta  
Villanueva del Rey  
Villaviciosa de Córdoba

**LAS COLONIAS**

Fuente Palmera  
Guadalcazar  
La Carlota  
La Victoria  
San Sebastián de los Ballesteros.

**LOS PEDROCHES**

Alcaracejos  
Añora  
Belalcázar

Belmez  
Los Blázquez  
Cardeña  
Conquista  
Dos Torres  
El Viso  
Fuente Obejuna  
Fuente la Lancha  
Guijo  
Hinojosa del Duque  
La Granjuela  
Pedroche  
Peñarroya-Pueblonuevo  
Pozoblanco  
Santa Eufemia  
Torrecampo  
Valsequillo  
Villanueva de Córdoba  
Villanueva del Duque  
Villaralto.

**PENIBÉTICA**

Almedinilla  
Carcabuey  
Fuente Tójar  
Iznájar  
Luque  
Priego de Córdoba  
Rute  
Zuheros.

**GRANADA****ALHAMA**

Agrón  
Alhama de Granada  
Arenas del Rey  
Cacín  
Chimeneas  
Escúzar  
Jayena  
La Malahá  
Santa Cruz del Comercio  
Ventas de Huelma  
Zafarraya

**BAZA**

Baza  
Benamaurel  
Caniles  
Cortes de Baza



Cuevas del Campo  
Cúllar  
Zújar

### LA VEGA DE GRANADA

Albolote  
Alfácar  
Alhendín  
Armillá  
Atarfe  
Beas de Granada  
Cájar  
Calicasas  
Cenes de la Vega  
Chauchina  
Churriana de la Vega  
Cijuela  
Cogollos Vega  
Cúllar Vega  
Dílar  
Dúdar  
Fuente Vaqueros  
Gójar  
Granada  
Güéjar Sierra  
Güevéjar  
Huétor Santillán  
Huétor Tajar  
Huétor Vega  
Jun  
La Zubia  
Láchar  
Las Gabias  
Loja  
Maracena  
Monachil  
Moraleta de Zafayona  
Nívar  
Ogíjares  
Otura  
Peligros  
Pinos Genil  
Pinos Puente  
Pulianas  
Quéntar  
Salar  
Santa Fe  
Vegas del Genil  
Villanueva Mesía  
Víznar  
Zagra

### GUADIX

Albuñán  
Aldeire  
Alicún de Ortega  
Alquife  
Beas de Guadix  
Benalúa de Guadix  
Cogollos de Guadix  
Cortes y Graena  
Darro  
Dehesas de Guadix  
Diezma  
Dólar  
Ferreira  
Fonelas  
Freila  
Gor  
Gorafe  
Guadix  
Huélago  
Huéneja  
Jérez del Marquesado  
La Calahorra  
La Peza  
Lanteira  
Lugros  
Marchal  
Polícar  
Purullena  
Valle del Zabalí  
Villanueva de las Torres

### HUÉSCAR

Castillejar  
Castril  
Galera  
Huéscar  
Orce  
Puebla de Don Fadrique

### LA COSTA

Albondón  
Albuñol  
Almuñécar  
Gualchos  
Ítrabo  
Jete  
Lentejí  
Los Guájares  
Lújar  
Molvízar  
Motril

Otívar  
Polopos  
Rubite  
Salobreña  
Sorvilán  
Vélez de Benaudalla

### LAS ALPUJARRAS

Almegíjar  
Alpujarra de la Sierra  
Bérchules  
Bubión  
Busquístar  
Cádiar  
Capileira  
Carataunas  
Cástaras  
Cáñar  
Juviles  
La Tahá  
Lanjarón  
Lobres  
Murtas  
Nevada  
Órgiva  
Pampaneira  
Pórtugos  
Soportújar  
Torvizcón  
Trevélez  
Turón  
Ugíjar  
Válor

### MONTEFRÍO

Algarinejo  
Íllora  
Moclín  
Montefrío

### VALLE DE LECRÍN

Albuñuelas  
Dúrcal  
El Pinar  
El Valle  
Lecrín  
Nigüelas  
Padul  
Villamena

## HUELVA

### ANDÉVALO OCCIDENTAL

Alosno  
Ayamonte  
Cabezas Rubias  
El Almendro  
El Cerro del Andévalo  
El Granado  
Paymogo  
Puebla de Guzmán  
San Bartolomé de la Torre  
San Silvestre de Guzmán  
Sanlúcar de Guadiana  
Santa Bárbara de Casa  
Villablanca  
Villanueva de las Cruces  
Villanueva de los Castillejos

### ANDÉVALO ORIENTAL

Berrocal  
Calañas  
Campofrío  
El Campillo  
La Granada de Río Tinto  
Minas de Río Tinto  
Nerva  
Valverde del Camino  
Zalamea la Real

### EL CONDADO CAMPIÑA

Beas  
Bollullos Par del Condado  
Bonares  
Chucena  
Escacena del Campo  
La Palma del Condado  
Manzanilla  
Niebla  
Paterna del Campo  
Rociana del Condado  
San Juan del Puerto  
Trigueros  
Villalba del Alcor  
Villarrasa

### EL CONDADO LITORAL

Almonte  
Hinojos  
Lucena del Puerto  
Moguer  
Palos de la Frontera.

### LA COSTA

Aljaraque

Cartaya  
Gibraleón  
Huelva  
Isla Cristina  
Lepe  
Punta Umbría

### SIERRA DE HUELVA

Alájar  
Almonaster la Real  
Aracena  
Arоче  
Arroyomolinos de León  
Cala  
Castaño de Robledo  
Cañaverál de León  
Corteconcepción  
Cortegana  
Cortelazor  
Cumbres Mayores  
Cumbres de Enmedio  
Cumbres de San Bartolomé  
Encinasola  
Fuentehéridos  
Galaroza  
Higuera de la Sierra  
Hinojales  
Jabugo  
La Nava  
Linares de la Sierra  
Los Marines  
Puerto Moral  
Rosal de la Frontera  
Santa Ana la Real  
Santa Olalla de Cala  
Valdelarco  
Zufre

## JAÉN

### CAMPIÑA NORTE

Arjona  
Arjonilla  
Bailén  
Cazalilla  
Escañuela  
Espeluy  
Fuente del Rey  
Higuera de Arjona  
Higuera de Calatrava  
Jabalquinto  
Linares

Lopera  
Mengíbar  
Porcuna  
Santiago de Calatrava  
Torreblascopedro  
Villatorres

### CAMPIÑA SUR

Alcaudete  
Jaén  
Jamilena  
Mancha Real  
Martos  
Torredelcampo  
Torredonjimeno  
Villardompardo

### EL CONDADO

Arquillos  
Castellar  
Chiclana de Segura  
Montizón  
Navas de San Juan  
Santisteban del Puerto  
Vilches.

### LA LOMA

Baeza  
Begíjar  
Canena  
Ibora  
Iznatoraf  
Lupión  
Rus  
Sabiote  
Sorihuela del Guadalimar  
Torreperogil  
Úbeda  
Villacarrillo  
Villanueva del Arzobispo

### MÁGINA

Albánchez de Úbeda  
Bedmar y Garcéz  
Bélmez de la Moraleda  
Cabra del Santo Cristo  
Cambil  
Huelma  
Jimena  
Jódar  
Larva  
Torre



**SIERRA DE CAZORLA**

Cazorla  
 Chilluévar  
 Hinojares  
 Huesa  
 La Iruela  
 Peal de Becerro  
 Pozo Alcón  
 Quesada  
 Santo Tomás.

**SIERRA DE SEGURA**

Beas de Segura  
 Benatae  
 Génave  
 Hornos  
 Huecos de Bañares  
 La Puerta de Segura  
 Orcera  
 Puente de Génave  
 San Miguel de Bujaraquiza  
 Santiago-Pontones  
 Segura de la Sierra  
 Siles  
 Torres de Albánchez  
 Villarodrigo

**SIERRA MORENA**

Aldeaquemada  
 Andújar  
 Baños de la Encina  
 Carboneros  
 Guarromán  
 La Carolina  
 Marmolejo  
 Santa Elena  
 Villanueva de la Reina

**SIERRA SUR**

Alcalá la Real  
 Campillo de Arenas  
 Cárcheles  
 Castillo de Locubín  
 Frailes  
 Fuensanta de Martos  
 La Guardia de Jaén  
 Pegalajar  
 Los Villares  
 Noalejo  
 Valdepeñas de Jaén.

**MÁLAGA****ANTEQUERA**

Alameda  
 Alfarnate  
 Alfarnatejo  
 Almargen  
 Antequera  
 Archidona  
 Ardales  
 Campillo  
 Casabermeja  
 Cañete la Real  
 Colmenar  
 Cuevas Bajas  
 Cuevas de San Marcos  
 Cuevas del Becerro  
 Fuente de Piedra  
 Humilladero  
 Mollina  
 Riogordo  
 Sierra de Yeguas  
 Teba  
 Villanueva de Algaidas  
 Villanueva de Tapia  
 Villanueva del Rosario  
 Villanueva del Trabuco

**GUADALHORCE**

Alhaurín de la Torre  
 Alhaurín el Grande  
 Almogía  
 Álora  
 Alozaina  
 Benahavís  
 Benalmádena  
 Carratraca  
 Cártama  
 Casarabonela  
 Casares  
 Coín  
 Estepona  
 Fuengirola  
 Guaro  
 Istán  
 Málaga  
 Manilva  
 Marbella  
 Mijas  
 Monda  
 Ojén  
 Pizarra

Tolox

Torremolinos  
 Valle de Abdalajís  
 Yunquera

**SERRANÍA DE RONDA**

Algatocín  
 Alpandeire  
 Arriate  
 Atajate  
 Benadalid  
 Benalauría  
 Benaoján  
 Benabarra  
 Cartajima  
 Cortes de la Frontera  
 El Burgo  
 Faraján  
 Gaucín  
 Genalguacil  
 Igualeja  
 Jimena de Líbar  
 Jubrique  
 Júzcar  
 Montejaque  
 Parauta  
 Pujerra  
 Ronda

**VÉLEZ-MÁLAGA**

Alcaucín  
 Algarrobo  
 Almáchar  
 Árchez  
 Arenas  
 Benamargosa  
 Benamocarra  
 Canillas de Aceituno  
 Canillas de Albáida  
 Comares  
 Cómpeta  
 Cútar  
 El Borge  
 Frigiliana  
 Iznate  
 Macharaviaya  
 Moclinejo  
 Nerja  
 Periana  
 Rincón de la Victoria  
 Salares  
 Sayalonga

Sedella  
Torrox  
Totalán  
Vélez-Málaga  
Viñuela

## SEVILLA

### ESTEPA

Aguadulce  
Badolatosa  
Casariche  
Estepa  
Gilena  
Herrera  
La Roda de Andalucía  
Lora de Estepa  
Marinaleda  
Pedrera

### EL ALJARAFE

Albaida del Aljarafe  
Almensilla  
Benacazón  
Bollullos de la Mitación  
Bormujos  
Carrión de los Céspedes  
Castilleja de Guzmán  
Castilleja de la Cuesta  
Castilleja del Campo  
Espartinas  
Gines  
Huévar  
Mairena del Aljarafe  
Olivares  
Pilas  
Salteras  
Sanlúcar la Mayor  
Tomares  
Umbrete  
Valencina de la Concepción  
Villanueva del Ariscal

### LA CAMPIÑA

Alcalá de Guadaíra  
Arahal  
Carmona  
Cañada del Rosal  
Écija  
El Coronil  
El Cuervo  
El Rubio

El Viso del Alcor  
Fuentes de Andalucía  
La Campana  
La Lantejuela  
La Luisiana  
Las Cabezas de San Juan  
Lebrija  
Los Molares  
Mairena del Alcor  
Marchena  
Osuna  
Paradas  
Utrera

### SIERRA NORTE

Alanís  
Almadén de la Plata  
Aznalcóllar  
Castilblanco de los Arroyos  
Cazalla de la Sierra  
Constantina  
El Castillo de las Guardas  
El Garrobo  
El Madroño  
El Pedroso  
El Real de la Jara  
El Ronquillo  
Gerena  
Guadalcanal  
Guillena  
La Puebla de los Infantes  
Las Navas de la Concepción  
San Nicolás del Puerto

### LA VEGA

Alcalá del Río  
Alcolea del Río  
Brenes  
Burguillos  
Camas  
Cantillana  
Coria del Río  
Dos Hermanas  
Gelves  
La Algaba  
La Rinconada  
Lora del Río  
Los Palacios y Villafranca  
Palomares del Río  
Peñaflor  
San Juan de Aznalfarache  
Santiponce

Sevilla  
Tocina  
Villanueva del Río y Minas  
Villaverde del Río

### LAS MARISMAS

Aznalcázar  
Isla Mayor  
La Puebla del Río  
Villamanrique de la Condesa

### SIERRA SUR

Algámitas  
Coripe  
El Saucejo  
La Puebla de Cazalla  
Los Corrales  
Martín de la Jara  
Montellano  
Morón de la Frontera  
Pruna  
Villanueva de San Juan

FUENTE: *Servicio de  
Información Geográfica.  
Ministerio de Agricultura, Pesca  
y Alimentación.*









# TOPÓNIMOS Y GENTILICIOS DEL MUNDO

3



<b>Nombre usual</b>	<b>Nombre oficial</b>	<b>Capital</b>	<b>Gentilicio</b>	<b>Adjetivo</b>	<b>Moneda<sup>1</sup></b>
Afganistán	Afganistán	Kabul	afgano	afgano	afgani
Albania	República de Albania	Tirana	albanés	albanés	lek
Alemania	República Federal de Alemania	Berlín	alemán	alemán	euro
Andorra	Principado de Andorra	Andorra	andorrano la Vieja	andorrano	euro
Angola	República de Angola	Luanda	angoleño	angoleño	kwanza
Anguila	Anguila <sup>2</sup>	El Valle	anguilano	de Anguila	dólar del Caribe Oriental
Antigua y Barbuda	Antigua y Barbuda	Saint John	antiguano, de Antigua y Barbuda	de Antigua y Barbuda	dólar del Caribe Oriental
Antillas Neerlandesas (las) <sup>*3</sup>	Antillas Neerlandesas <sup>4</sup>	Willemstad	de las Antillas Neerlandesas	antillano	florín de las Antillas Neerlandesas
Arabia Saudí	Reino de Arabia Saudí	Riad	saudí	saudí	rial saudí
Argelia	República Argelina Democrática y Popular	Argel	argelino	argelino	dinar argelino
Argentina (la) <sup>5</sup>	República Argentina	Buenos Aires	argentino	argentino	peso argentino
Armenia	República de Armenia	Ereván	armenio	armenio	dram
Aruba	Aruba <sup>6</sup>	Oranjestad	arubeño	arubeño	florín de Aruba
Australia	Australia	Canberra	australiano	australiano	dólar australiano
Austria	República de Austria	Viena	austriaco, austriaco	austriaco, austriaco	euro
Azerbaiyán	República de Azerbaiyán	Bakú	azerbaiyano	azerbaiyano	manat azerbaiyano
Bahamas (las)	Commonwealth de las Bahamas	Nassau	bahameño, bahamés	bahameño, bahamés	dólar de las Bahamas
Bahráin	Reino de Bahráin	Manama	bahriní	bahriní	dinar bahriní
Bangladesh	República Popular de Bangladesh	Dhaka	bangladesí	bangladesí	taka
Barbados (las)	Barbados	Bridgetown	barbadense	barbadense	dólar de Barbados
Bélgica	Reino de Bélgica	Bruselas	belga	belga	euro

Nombre usual	Nombre oficial	Capital	Gentilicio	Adjetivo	Moneda
Belice	Belice	Belmopán	beliceño	beliceño	dólar de Belice
Benín	República de Benín	Porto Novo <sup>7</sup>	beninés	beninés	franco CFA
Bermudas (las)	Bermudas	Hamilton	bermudeño	bermudeño	dólar de Bermudas
Bielorrusia	República de Bielorrusia	Minsk	bielorruso	bielorruso	rublo bielorruso
Bolivia	República de Bolivia	Sucre <sup>8</sup>	boliviano	boliviano	boliviano
Bosnia y Herzegovina	Bosnia y Herzegovina	Sarajevo	bosnio-herzegovino, bosnio, bosniaco	herzegovino, bosnio, bosniaco	marco bosnio convertible
Botsuana	República de Botsuana	Gaborone	botsuanés	botsuanés	pula
Brasil (el)	República Federativa de Brasil	Brasilia	brasileño	brasileño	real
Brunéi	Estado de Brunéi Darussalam	Bandar Seri Begawan	bruneano, de Brunéi	de Brunéi	dólar de Brunéi
Bulgaria	República de Bulgaria	Sofia	búlgaro	búlgaro	lev
Burkina Faso	Burkina Faso	Uagadugú	burkinés	burkinés	franco CFA
Burundi	República de Burundi	Buyumbura	burundés	burundés	franco de Burundi
Bután	Reino de Bután	Timbu	butanés	Butanés	ngultrum
Cabo Verde	República de Cabo Verde	Praia	caboverdiano	caboverdiano	escudo de Cabo Verde
Camboya	Reino de Camboya	Phnom Penh	camboyano	camboyano	riel
Camerún (el)	República del Camerún	Yaundé	camerunés	camerunés	franco CFA
Canadá (el)	Canadá	Ottawa	canadiense	canadiense	dólar canadiense
Chad (el)	República del Chad	Yamena	chadiano	chadiano	franco CFA
Chile	República de Chile	Santiago	chileno	chileno	peso chileno
China (la)	República Popular China	Pekín	chino	chino	yuan
Chipre	República de Chipre	Nicosia	chipriota	chipriota	libra chipriota
Cisjordania y Franja de Gaza	Autoridad Palestina de Cisjordania y Franja de Gaza	Jerusalén <sup>9</sup>	palestino	palestino	sheqel

<b>Nombre usual</b>	<b>Nombre oficial</b>	<b>Capital</b>	<b>Gentilicio</b>	<b>Adjetivo</b>	<b>Moneda</b>
Colombia	República de Colombia	Santa Fé de Bogotá	colombiano	colombiano	peso colombiano
Congo (el)*	República del Congo	Brazzaville	congoleño	congoleño	franco CFA
Corea del Norte	República Popular Democrática de Corea	Pyongyang	norcoreano	norcoreano	won norcoreano
Corea del Sur	República de Corea	Seúl	surcoreano	surcoreano	won surcoreano
Costa de Marfil	República de Costa de Marfil	Yamusukro <sup>10</sup>	marfiléno, costamarfiléno	de Costa de Marfil	franco CFA
Costa Rica	República de Costa Rica	San José	costarricense	costarricense	colón costarricense
Croacia	República de Croacia	Zagreb	croata	croata	kuna
Cuba	República de Cuba	La Habana	cubano	cubano	peso cubano
Dinamarca	Reino de Dinamarca	Copenhague	danés	danés	corona danesa
Dominica	Commonwealth de Dominica	Roseau	dominiqués, de Dominica	de Dominica	dólar del Caribe Oriental
Ecuador (el)	República del Ecuador	Quito	ecuatoriano	ecuatoriano	dólar de EE.UU.
Egipto	República Árabe de Egipto	El Cairo	egipcio	egipcio	libra egipcia
El Salvador	República de El Salvador	San Salvador	salvadoreño	salvadoreño	dólar de EE.UU., colón salvadoreño
Emiratos Árabes Unidos (los)*	Emiratos Árabes Unidos	Abu Dabi	emiratí, de los Emiratos Árabes Unidos	emiratí, de los Emiratos Árabes Unidos	dirham
Eritrea	Estado de Eritrea	Asmara	eritreo	eritreo	nafka
Eslovaquia	República Eslovaca	Bratislava	eslovaco	eslovaco	corona eslovaca
Eslovenia	República de Eslovenia	Liubliana	esloveno	esloveno	tolar
España	Reino de España	Madrid	español	español	euro
Estados Unidos (los)	Estados Unidos de América	Washington	estadounidense	estadounidense	dólar de EE.UU.
Estonia	República de Estonia	Tallin	estonio, estoniano	estonio, estoniano	corona estonia
Etiopía	República Federal Democrática de Etiopía	Addis Abeba	etíope	etíope	birr

<b>Nombre usual</b>	<b>Nombre oficial</b>	<b>Capital</b>	<b>Gentilicio</b>	<b>Adjetivo</b>	<b>Moneda</b>
Filipinas (las)	República de Filipinas	Manila	filipino	filipino	peso filipino
Finlandia	República de Finlandia	Helsinki	finlandés	finlandés	euro
Fiyí	República de las Islas Fiyi	Suva	fiyiano, de Fiyi	de Fiyi	dólar de Fiyi
Francia	República Francesa	París	francés	francés	euro
Gabón (el)	República Gabonesa	Libreville	gabonés	gabonés	francos CFA
Gambia	República de Gambia	Banjul	gambiano	gambiano	dalasi
Georgia	Georgia	Tiflis	georgiano	georgiano	lari
Ghana	República de Ghana	Accra	ghanés	ghanés	cedi
Gibraltar	Gibraltar <sup>11</sup>	Gibraltar	gibraltařeño	gibraltařeño	libra de Gibraltar
Granada	Granada	Saint George 's	granadino	granadino	dólar del Caribe Oriental
Grecia	República Helénica	Atenas	griego	griego	euro
Groenlandia	Groenlandia <sup>12</sup>	Nuuk, Godthaab <sup>13</sup>	groenlandés	groenlandés	corona danesa
Guadalupe	Departamento de Guadalupe <sup>14</sup>	Basse-Terre	guadalupeño	guadalupeño	euro
Guam	Territorio de Guam <sup>15</sup>	Agaña	guameño	de Guam	dólar de EE.UU.
Guatemala	República de Guatemala	Ciudad de Guatemala	guatemalteco	guatemalteco	quetzal
Guayana Francesa (la)*	Departamento de Guayana Francesa	Cayena	guayanés	guayanés	euro
Guinea	República de Guinea	Conakry	guineano	guineano, de Guinea	franco guineo
Guinea Ecuatorial	República de Guinea Ecuatorial	Malabo	guineo-ecuatoriano, <sup>16</sup> de Guinea Ecuatorial	guineo-ecuatoriano, de Guinea Ecuatorial	franco CFA
Guinea-Bissau	República de Guinea-Bissau	Bissau	Guineo, de Guinea-Bissau	de Guinea-Bissau	franco CFA
Guyana	República Cooperativa de Guyana	Georgetown	guyanés	guyanés	dólar de Guyana
Haití	República de Haití	Puerto Príncipe	haitiano	haitiano	gurda
Honduras	República de Honduras	Tegucigalpa	hondureño	hondureño	lempira

<b>Nombre usual</b>	<b>Nombre oficial</b>	<b>Capital</b>	<b>Gentilicio</b>	<b>Adjetivo</b>	<b>Moneda</b>
Hong Kong	Región Administrativa Especial de Hong Kong (República Popular China)	Hong Kong	hongkonés	hongkonés, de Hong Kong	dólar de Hong Kong
Hungría	República de Hungría	Budapest	húngaro	húngaro	forint
India (la)*	República de la India	Nueva Delhi	indio	indio	rupia india
Indonesia	República de Indonesia	Yakarta	indonesio	indonesio	rupia indonesia
Irán	República Islámica de Irán	Teherán	iraní	iraní	rial iraní
Iraq	República de Iraq	Bagdad	iraquí	iraquí	dinar iraquí
Irlanda	Irlanda	Dublín	irlandés	irlandés	euro
Isla Christmas (las)	Territorio de la Isla Christmas <sup>17</sup>	Flying Fish Cove	de la Isla Christmas	de la Isla Christmas	dólar australiano
Isla Norfolk (las)	Territorio de la Isla Norfolk <sup>18</sup>	Kingston	de la Isla Norfolk	de la Isla Norfolk	dólar australiano
Islandia	República de Islandia	Reikiavik	islandés	islandés	corona islandesa
Islas Caimán (las)	Islas Caimán <sup>19</sup>	George Town	caimanés	de Caimán	dólar de las Islas Caimán
Islas Cocos (las)	Territorio de las Islas Cocos <sup>20</sup>	Bantam	de las islas Cocos	de las islas Cocos	dólar australiano
Islas Cook (las)	Islas Cook <sup>21</sup>	Avarua	de las Islas Cook	de las Islas Cook	dólar neozelandés
Islas Feroe (las)	Islas Feroe <sup>22</sup>	Torshaven	feroés	feroés	corona danesa
Islas Malvinas (las)	Islas Malvinas	Puerto Stanley malvinense	malvinés, malvinense	malvinés, Islas Malvinas	libra de las Islas Malvinas
Islas Marianas del Norte (las)	Commonwealth de las Islas Marianas del Norte <sup>23</sup>	Garapán	de las Marianas	de las Marianas	dólar de EE.UU.
Islas Marshall (las)	República de las Islas Marshall	Dalap, Uliga, Darrit	de las Islas Marshall	de las Islas Marshall	dólar de EE.UU.
Islas Pitcairn (las)	Islas Pitcairn <sup>24</sup>	Adamstown	de Pitcairn	de Pitcairn	dólar neozelandés
Islas Salomón (las)	Islas Salomón	Honiara	de Islas Salomón	de Islas Salomón	dólar de Islas Salomón

<b>Nombre usual</b>	<b>Nombre oficial</b>	<b>Capital</b>	<b>Gentilicio</b>	<b>Adjetivo</b>	<b>Moneda</b>
Islas Turcas y Caicos (las)	Islas Turcas y Caicos <sup>25</sup>	Cockburn Town	de Turcas y Caicos	de Turcas y Caicos	dólar de EE.UU.
Islas Vírgenes Americanas (las)	Islas Vírgenes de los Estados Unidos	Charlotte Amalie	de Islas Vírgenes	de Islas Vírgenes	dólar de EE.UU.
Islas Vírgenes Británicas (las)	Islas Vírgenes Británicas <sup>26</sup>	Road Town	de Islas Vírgenes Británicas	de Islas Vírgenes Británicas	dólar de EE.UU.
Israel	Estado de Israel	Tel Aviv, Jerusalén <sup>27</sup>	israelí	israelí	nuevo sheqel
Italia	República Italiana	Roma	italiano	italiano	euro
Jamaica	Jamaica	Kingston	jamaicano	jamaicano	dólar de Jamaica
Japón (el)	Japón	Tokio	japonés	japonés	yen
Jordania	Reino Hachemí de Jordania	Ammán	jordano	jordano	dinar jordano
Kazajistán	República de Kazajistán	Astana	kazajo	kazajo	tenge
Kenia	República de Kenia	Nairobi	keniata, keniano	keniano	chelin keniano
Kirguizistán	República Kirguiza	Bishkek	kirguizo	kirguizo	som
Kiribati	República de Kiribati	Bairiki	kiribatí, kiribatiano	de Kiribati	dólar australiano
Kuwait	Estado de Kuwait	Kuwait	kuwaití	kuwaití	dinar kuwaití
Laos	República Democrática Popular Lao	Vientían	laosiano	laosiano, de Laos	kip
Lesoto	Reino de Lesoto	Maseru	lesotense, de Lesoto	de Lesoto	loti
Letonia	República de Letonia	Riga	letón	letón	lats
Libano (el)*	República Libanesa	Beirut	libanés	libanés	libra libanesa
Liberia	República de Liberia	Monrovia	liberiano	liberiano	dólar liberiano
Libia	Gran Yamairiya Árabe Libia Popular y Socialista	Tripoli	libio	libio	dinar libio



<b>Nombre usual</b>	<b>Nombre oficial</b>	<b>Capital</b>	<b>Gentilicio</b>	<b>Adjetivo</b>	<b>Moneda</b>
Liechtenstein	Principado de Liechtenstein	Vaduz	liechtensteiniano, de Liechtenstein	de Liechtenstein	franco suizo
Lituania	República de Lituania	Vilna	lituano	lituano	litas
Luxemburgo	Gran Ducado de Luxemburgo	Luxemburgo	luxemburgués	luxemburgués	euro
Macao	Región Administrativa Especial de Macao (República Popular China)	Macao	de Macao	de Macao	pataca
Macedonia <sup>28</sup>	Antigua República Yugoslava de Macedonia	Skopie	macedonio	macedonio	denar
Madagascar	República de Madagascar	Antananarivo	malgache	malgache	franco malgache
Malaisia	Malaisia	Kuala Lumpur	malaisio	malaisio	ringgit
Malawi	República de Malawi	Lilongue	malawi	malawi	kwacha de Malawi
Maldivas	República de Maldivas	Malé	maldivo	maldivo	rupia de Maldivas
Malí	República de Malí	Bamako	malí, maliense	malí, maliense	franco CFA
Malta	República de Malta	La Valeta	maltés	maltés	lira maltesa
Marruecos	Reino de Marruecos	Rabat	marroquí	marroquí	dirham marroquí
Martinica	Departamento de Martinica <sup>29</sup>	Fort-de-France	martiniqueés	martiniqueés	euro
Mauricio	República de Mauricio	Port Louis	mauriciano	mauriciano	rupia mauriciana
Mauritania	República Islámica de Mauritania	Nuakchot	mauritano	mauritano	ouguiya
México	Estados Unidos Mexicanos	México D. F.	mexicano	mexicano	peso mexicano
Micronesia	Estados Federados de Micronesia	Palikir	de los Estados Federados de Micronesia	micronesio	dólar de EE.UU.
Moldavia	República de Moldavia	Kishinau	moldavo	moldavo	leu moldavo
Mónaco	Principado de Mónaco	Mónaco	monegasco	monegasco	euro

<b>Nombre usual</b>	<b>Nombre oficial</b>	<b>Capital</b>	<b>Gentilicio</b>	<b>Adjetivo</b>	<b>Moneda</b>
Mongolia	Mongolia	Ulán Bator	mongol	mongol	tugrik
Montserrat	Montserrat <sup>30</sup>	Plymouth	de Montserrat	de Montserrat	dólar del Caribe Oriental
Mozambique	República de Mozambique	Maputo	mozambiqueño	mozambiqueño	metical
Myanmar <sup>31</sup>	Unión de Myanmar	Rangún	myanma, birmano	myanma, birmano	kyat
Namibia	República de Namibia	Windhoek	namibio	namibio	dólar namibio
Nauru	República de Nauru	Yaren	nauriano	nauriano	dólar australiano
Nepal (el)	Reino de Nepal	Katmandú	nepalí, nepalés	nepalí	rupia nepalesa
Nicaragua	República de Nicaragua	Managua	nicaragüense	nicaragüense	córdoba
Níger (el)	República del Níger	Niamey	nigerino	nigerino	franco CFA
Nigeria	República Federal de Nigeria	Abuja <sup>32</sup>	nigeriano	nigeriano	naira
Niue	República de Niue <sup>33</sup>	Alofi	de Niue	de Niue	dólar neozelandés
Noruega	Reino de Noruega	Oslo	noruego	noruego	corona noruega
Nueva Caledonia	Territorio de Nueva Caledonia y Dependencias <sup>34</sup>	Numea	neocaledonio, de Nueva Caledonia	neocaledonio, de Nueva Caledonia	franco CFA
Nueva Zelanda	Nueva Zelanda	Wellington	neozelandés	neozelandés	dólar neozelandés
Omán	Sultanía de Omán <sup>35</sup>	Mascate	omaní	omaní	rial omaní
Países Bajos (los)*	Reino de los Países Bajos	Amsterdam <sup>36</sup>	neerlandés	neerlandés, holandés	euro
Pakistán (el)	República Islámica de Pakistán	Islamabad	paquistaní	paquistaní	rupia paquistaní
Palaoos	República de Palaos	Koror	palao	de Palaos	dólar de EE.UU.
Panamá	República de Panamá	Panamá	panameño	panameño	balboa
Papúa-Nueva Guinea	Estado Independiente de Papúa-Nueva Guinea	Port Moresby	papú <sup>37</sup>	de Papúa Nueva Guinea	kina
Paraguay (el)	República del Paraguay	Asunción	paraguayo	paraguayo	guaraní

<b>Nombre usual</b>	<b>Nombre oficial</b>	<b>Capital</b>	<b>Gentilicio</b>	<b>Adjetivo</b>	<b>Moneda</b>
Perú (el)	República del Perú	Lima	peruano	peruano	nuevo sol
Polinesia Francesa (la)	Territorio de la Polinesia Francesa	Papeete	polinesio	polinesio	franco CFP
Polonia	República de Polonia	Varsovia	polaco	polaco	zloty
Portugal	República Portuguesa	Lisboa	portugués	portugués	euro
Puerto Rico	Estado Libre Asociado de Puerto Rico	San Juan	puertorriqueño, portorriqueño	puertorriqueño, portorriqueño	dólar de EE.UU.
Qatar	Estado de Qatar	Doha	qatarí	de Qatar	rial de Qatar
Reino Unido (el)*	Reino Unido de Gran Bretaña e Irlanda del Norte	Londres	británico	británico	libra esterlina
República Centroafricana (la)*	República Centroafricana	Bangui	centroafricano	centroafricano	franco CFA
República Checa (la)*	República Checa	Praga	checo	checo	corona checa
República Democrática del Congo (la)*	República Democrática del Congo (la)	Kinshasa	congolés, de la República Democrática de Congo	congolés	franco congoleño
República Dominicana (la)*	República Dominicana	Santo Domingo	dominicano	dominicano	peso dominicano
Reunión	Departamento de la Reunión <sup>38</sup>	Saint-Denis	reuniónés	reuniónés	euro
Ruanda	República Ruandesa	Kigali	ruandés	ruandés	franco ruandés
Rumanía, Rumania	Rumanía, Rumania	Bucarest	rumano	rumano	leu rumano
Rusia	Federación Rusa	Moscú	ruso	ruso	rublo
Sáhara Occidental (el)* <sup>39</sup>	----	El Aaiún	saharai	saharai	dirham marroquí
Samoa	Estado Independiente de Samoa <sup>40</sup>	Apia	samoano, de Samoa	samoano, de Samoa	tala

<b>Nombre usual</b>	<b>Nombre oficial</b>	<b>Capital</b>	<b>Gentilicio</b>	<b>Adjetivo</b>	<b>Moneda</b>
Samoa Americana	Territorio de Samoa Americana	Pago Pago	samoano, de Samoa Americana	samoano, de Samoa Americana	dólar de EE.UU.
San Cristóbal y Nieves	Federación de San Cristóbal y Nieves	Basseterre	san cristobaleño, de San Cristóbal y Nieves	de San Cristóbal y Nieves	dólar del Caribe Oriental
San Marino	República de San Marino	San Marino	sanmarinense	sanmarinense	euro
San Pedro y Miquelón	Colectividad Territorial de San Pedro y Miquelón <sup>41</sup>	Saint-Pierre	de San Pedro y Miquelón	de San Pedro y Miquelón	euro
San Vicente y las Granadinas	San Vicente y las Granadinas	Kingstown	sanvicentino, de San Vicente y las Granadinas	de San Vicente y las Granadinas	dólar del Caribe Oriental
Santa Helena	Santa Helen y dependencias <sup>42</sup>	Jamestown	de Santa Helena	de Santa Helena	libra de Santa Helena
Santa Lucía	Santa Lucía	Castries	santalucense	santalucense	dólar del Caribe Oriental
Santo Tomé y Príncipe	República Democrática de Santo Tomé y Príncipe	Santo Tomé	santotomense, de Santo Tomé y Príncipe	de Santo Tomé y Príncipe	dobra
Senegal (el)	República del Senegal	Dakar	senegalés	senegalés	franco CFA
Serbia y Montenegro	Serbia y Montenegro <sup>43</sup>	Belgrado <sup>44</sup>	serbomontenegrino, de Serbia y Montenegro	de Serbia y Montenegro	dinar y euro <sup>45</sup>
Seychelles (las)	República de Seychelles	Victoria	seychellense, de Seychelles	de Seychelles	rupia de las Seychelles
Sierra Leona	República de Sierra Leona	Freetown	sierraleonés	sierraleonés	leone
Singapur	República de Singapur	Singapur	singapurense	singapurense	dólar singapurense, dólar de Brunéi
Siria	República Árabe Siria	Damasco	sirio	sirio	libra siria
Somalia	República Somalí	Mogadiscio	somalí	somalí	chelin somalí

<b>Nombre usual</b>	<b>Nombre oficial</b>	<b>Capital</b>	<b>Gentilicio</b>	<b>Adjetivo</b>	<b>Moneda</b>
Sri Lanka	República Socialista Democrática de Sri Lanka	Colombo	ceilandés, de Sri Lanka	ceilandés	rupia de Sri Lanka
Suazilandia	Reino de Suazilandia	Mbabane	suazi, suazilandés	suazilandés	lilangeni
Sudáfrica	República de Sudáfrica	Pretoria <sup>46</sup>	sudafricano	sudafricano	ram
Sudán (el)	República del Sudán	Jartum	sudanes	sudanes	dinar sudanes
Suecia	Reino de Suecia	Estocolmo	sueco	sueco	corona sueca
Suiza	Confederación Suiza	Berna	suizo	suizo	franco suizo
Surinam	República de Surinam	Paramaribo	surinamés	surinamés	florin surinamés
Tailandia	Reino de Tailandia	Bangkok	tailandés	tailandés	baht
Taiwán	Taiwán	Taipéi	taiwanés	taiwanés	nuevo dólar de Taiwán
Tanzania	República Unida de Tanzania	Dodoma <sup>47</sup>	tanzano	tanzano	chelin tanzano
Tayikistán	República de Tayikistán	Duchambé	tayiko	tayiko	somoni
Timor Oriental	República Democrática de Timor Oriental	Dili	timorense	timorense	dólar de EE.UU.
Togo	República Togolesa	Lomé	togolés	togolés	franco CFA
Tokelau	Tokelau <sup>48</sup>	Fakaofu	tokelaués	tokelaués	dólar neozelandés
Tonga	Reino de Tonga	Nuku Alofa	tongano	tongano	panga
Trinidad y Tobago	República de Trinidad y Tobago	Puerto España	trinitense de Trinidad y Tobago	trinitense, de Trinidad y Tobago	dólar de Trinidad y Tobago
Túnez	República de Túnez	Túnez	tunecino	tunecino	dinar tunecino
Turkmenistán	Turkmenistán	Asjabad	turcomano	turcomano	manat turcomano
Turquía	República de Turquía	Ankara	turco	turco	lira turca
Tuvalu	Tuvalu	Fongafale	tuvulano	tuvulano, de Tuvalu	dólar australiano

<b>Nombre usual</b>	<b>Nombre oficial</b>	<b>Capital</b>	<b>Gentilicio</b>	<b>Adjetivo</b>	<b>Moneda</b>
Ucrania	Ucrania	Kiev	ucraniano, ucranio	ucraniano, ucranio	hryvnia
Uganda	República de Uganda	Kampala	ugandés	ugandés	chelin ugandés
Uruguay (el)	República Oriental del Uruguay	Montevideo	uruguayo	uruguayo	peso uruguayo
Uzbekistán	República de Uzbekistán	Tashkent	uzbeko	uzbeko	sum
Vanuatu	República de Vanuatu	Port Vila	vanuatense, de Vanuatu	vanuatense, de Vanuatu	vatu
Vaticano (el)*	Santa Sede, Estado de la Ciudad del Vaticano <sup>49</sup>	Ciudad del Vaticano	vaticano	vaticano	euro
Venezuela	República Bolivariana de Venezuela	Caracas	venezolano	venezolano	bolívar
Vietnam (el)	República Socialista de Vietnam	Hanoi	vietnamita	vietnamita	dong
Wallis y Futuna	Territorio de las Islas Wallis y Futuna <sup>50</sup>	Mata-Utu	de Wallis y Futuna	de Wallis y Futuna	franco CFP
Yemen (el)	República del Yemen	Sanaa	yemení	yemení	rial yemení
Yibuti	República	Yibuti	yibutiense, yibutiano	yibutiense, yibutiano	franco de Yibuti
Zambia	República de Zambia	Lusaka	zambiano	zambiano	kwacha zambiano
Zimbabue	República de Zimbabue	Harare	zimbabuense, zimbabuo	zimbabuense, zimbabuo	dólar de Zimbabue

## Notas

<sup>1</sup> Para formar el plural de las monedas, ver **11.2.10**.

<sup>2</sup> Reino Unido.

<sup>3</sup> Entre paréntesis y con un asterisco, aquellos artículos que es obligatorio incluir en el discurso: el Congo, el Líbano, la India...

<sup>4</sup> Países Bajos.

<sup>5</sup> Cuando el artículo figura entre paréntesis, indica que su uso en el discurso es optativo: Argentina o la Argentina.

<sup>6</sup> Países Bajos.

<sup>7</sup> Porto Novo es la capital oficial, mientras que el Gobierno y las embajadas están en Cotonú.

<sup>8</sup> Sucre es la capital oficial y La Paz es la sede del Gobierno.

<sup>9</sup> Según los palestinos, es Jerusalén, pero es un asunto que todavía está sometido a negociación.

<sup>10</sup> Yamusukro es la capital política. Abiyán es la capital económica y administrativa.

<sup>11</sup> Reino Unido.

<sup>12</sup> Dinamarca.

<sup>13</sup> Nuuk es el nombre esquimal y Godthaab el nombre danés.

<sup>14</sup> Francia.

<sup>15</sup> Estados Unidos de Norteamérica.

<sup>16</sup> Evítese ecuatoguineano.

<sup>17</sup> Australia.

<sup>18</sup> Australia.

<sup>19</sup> Reino Unido.

<sup>20</sup> Australia.

<sup>21</sup> Nueva Zelanda.

<sup>22</sup> Dinamarca.

<sup>23</sup> Estado libre asociado a los Estados Unidos de Norteamérica.

<sup>24</sup> Reino Unido.

<sup>25</sup> Reino Unido.

<sup>26</sup> Reino Unido.

<sup>27</sup> Según el gobierno israelí, Jerusalén es la capital oficial, sede del Gobierno, del Parlamento y del Tribunal Supremo. Sin embargo, las embajadas de todos los miembros de la UE están en Tel Aviv.

<sup>28</sup> También «Ex República Yugoslava de Macedonia».

<sup>29</sup> Francia.

<sup>30</sup> Reino Unido.

<sup>31</sup> Anteriormente, Birmania.

<sup>32</sup> Abuja es la capital oficial y Lagos la capital económica.

<sup>33</sup> Nueva Zelanda.

<sup>34</sup> Francia.

<sup>35</sup> Sultanía es el territorio sujeto a un sultán, mientras que sultanato es el tiempo que dura el gobierno de un sultán. Evítese, pues, hablar del \*Sultanato de Omán.

<sup>36</sup> Amsterdam es la capital constitucional. La Haya es la sede de los poderes ejecutivo, legislativo y judicial.

<sup>37</sup> Plural, papués.

<sup>38</sup> Francia.

<sup>39</sup> En disputa entre Marruecos y el Frente Polisario.

<sup>40</sup> Estados Unidos de Norteamérica.

<sup>41</sup> Francia.

<sup>42</sup> Reino Unido.

<sup>43</sup> Incluye el territorio de Kosovo.

<sup>44</sup> Belgrado es la capital administrativa y la sede del Parlamento y del Consejo de Ministros, la sede del Tribunal de Serbia y Montenegro está en Podgorica.

<sup>45</sup> El dinar en Serbia y el euro en Montenegro.

<sup>46</sup> Ciudad del Cabo es la sede del Parlamento.

<sup>47</sup> Dodoma es la capital oficial, pero el gobierno, la mayoría de los organismos públicos y las embajadas están en Dar es Salaam.

<sup>48</sup> Nueva Zelanda.

<sup>49</sup> A efectos diplomáticos, hay que emplear el término Santa Sede, nombre con el que este Estado está acreditado ante la ONU, las instituciones europeas y los Estados soberanos.

<sup>50</sup> Francia.







---

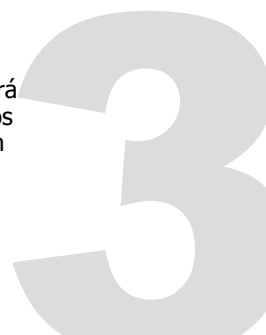
# HUSOS HORARIOS





<b>País</b>	<b>Diferencia con España</b>
Afganistán .....	+ 3h. 30m.
Albania .....	Ninguna <sup>*51</sup>
Alemania .....	Ninguna*
Andorra .....	Ninguna*
Angola.....	Ninguna*
Arabia Saudí .....	+2
Argelia .....	Ninguna
Argentina .....	-4
Australia:	
Occidental (Perth) .....	+7
Central (Adelaida) .....	+8h. 30m.*
Oriental (Melbourne) .....	+9*
Austria .....	Ninguna*
Bahrein .....	+2
Bangladesh.....	+5
Bélgica .....	Ninguna*
Birmania (Myanmar).....	+5h. 30min.
Bolivia .....	-5
Bosnia Herzegovina .....	Ninguna*
Brasil:	
Oriental (toda la costa y Brasilia).....	- 4*
Occidental .....	-5 *
Bulgaria.....	+1*
Camboya .....	+6
Camerún .....	Ninguna
Canadá:	
Costa Atlántica .....	-5*
Montreal, Quebec y Toronto .....	-6*
Costa del Pacífico (Vancouver).....	-9*
CEI:	
Moscú .....	+2*
Novosibirsk (Siberia).....	+6*
Vladivostok (Pacífico).....	+9
Colombia .....	-6

<sup>51</sup> La diferencia horaria está en relación con el horario español peninsular, al que habrá que sumar o restar las diferencias en positivo o en negativo reflejadas en la tabla. Los países marcados con asterisco (\*) fijan un horario de verano de duración y aplicación variables, aunque generalmente es un adelanto de una hora.





<b>País</b>	<b>Diferencia con España</b>
Gabón .....	Ninguna
Grecia .....	+1*
Guatemala .....	-7
Guinea Ecuatorial .....	Ninguna
Guyana .....	-5
Haití .....	-6
Holanda .....	Ninguna
Honduras .....	-7
Hong Kong (China) .....	+7
Hungría .....	Ninguna*
India .....	+4h. 30min.
Indonesia:	
Java, Sumatra .....	+6
Timor .....	+7
Molucas, Irián Occidental .....	+8
Iraq .....	+2
Irán .....	+2h. 30min.
Irlanda .....	-1
Islandia .....	-1
Israel .....	+1
Italia .....	Ninguna
Jamaica .....	-6
Japón .....	+8
Jordania .....	+1*
Kenia .....	+2
Kuwait .....	+2
Laos .....	+6
Letonia .....	+1
Líbano .....	+1*
Liberia .....	-1
Libia .....	Ninguna
Lituania .....	+1
Luxemburgo .....	Ninguna*
Malasia:	
Malasia .....	+6
Insular .....	+7
Borneo .....	+7



<b>País</b>	<b>Diferencia con España</b>
Marruecos .....	-1
Mauritania .....	-1
México .....	-7
Mónaco .....	Ninguna*
Mozambique .....	+1
Namibia.....	+1
Nepal .....	+4h. 45min
Nicaragua .....	-7
Nigeria .....	Ninguna
Noruega .....	Ninguna*
Nueva Zelanda .....	+11*
Omán.....	+3
Pakistán .....	+4
Panamá .....	-6
Papúa Nueva Guinea .....	+9
Paraguay .....	-5
Perú .....	-6
Polonia .....	Ninguna*
Portugal .....	-1*
Azores .....	-2
Madeira .....	-1*
Puerto Rico.....	-5
Qatar .....	+2
Reino Unido.....	-1
República Checa.....	Ninguna*
República Dominicana .....	-5
Rumanía.....	+1*
Senegal .....	+1*
Serbia .....	Ninguna*
Seychelles .....	+3
Sierra Leona .....	-1
Singapur.....	+7
Siria .....	+1
Sri Lanka (Ceilán).....	+4h. 30min.
Sudáfrica (República de).....	+1
Sudán .....	+1
Suecia .....	Ninguna*
Suiza.....	Ninguna*

Tailandia.....	+6
Taiwan .....	+7
Tanzania.....	+2
Trinidad y Tobago.....	-5
Túnez.....	Ninguna*
Turquía.....	+1*
<hr/>	
Uganda .....	+2
Uruguay .....	-4
<hr/>	
Venezuela.....	-5
Vietnam.....	+6
<hr/>	
Yemen .....	+2
<hr/>	
Zimbabue .....	+1
<hr/>	







---

**P**ESOS Y **M**EDIDAS





## Medidas de longitud

Sistema británico		Sistema métrico decimal
1 pulgada	=	2,54 cm
1 pie (12 pulgadas)	=	30,48 cm
1 yarda (3 pies)	=	0,914 m
1 estadio	=	201,10 m
1 milla terrestre (8 estadios)	=	1.609,00 m
1 milla náutica	=	1.852,00 m
1 legua (3 millas)	=	4.802,00 m
1 braza (náutica)	=	1,82 m

Antiguo sistema español		Sistema métrico decimal
1 vara	=	Entre 0,768 y 0,912 m (según cada región)
1 braza	=	1,67 m
1 milla	=	1.852,00 m
1 legua	=	5.573,00 m

## Velocidad

Velocidad del sonido (mach 1)	=	331,80 m/seg.
Velocidad de la luz	=	300.000,00 km/seg.

## Medidas de superficie

Sistema británico		Sistema métrico decimal
1 pulgada cuadrada	=	6,45 cm <sup>2</sup>
1 pie cuadrado (144 pulgadas cuadradas)	=	0,092 m <sup>2</sup>
1 yarda cuadrada	=	0,836 m <sup>2</sup>
1 acre	=	4.046,00 m <sup>2</sup> (0,404 Ha)
1 milla cuadrada	=	2,58 km <sup>2</sup> (258 Ha)

Antiguo sistema español		Sistema métrico decimal
1 fanega	=	6.466,00 m <sup>2</sup>



## Medidas de volumen

Sistema británico		Correspondencia
1 pulgada cúbica	=	16,39 cm <sup>3</sup>
1 pie cúbico	=	0,028 m <sup>3</sup>
1 yarda cúbica	=	0,764 m <sup>3</sup>

## Medidas de capacidad

Sistema británico		Sistema métrico decimal
1 pulgada cúbica	=	16,39 cm <sup>3</sup>
1 pie cúbico	=	0,028 m <sup>3</sup>
1 yarda cúbica	=	0,764 m <sup>3</sup>
1 onza	=	0,028 l
1 pinta (20 onzas)	=	0,568 l
1 cuarto (2 pintas)	=	1,136 l
1 cuarto (áridos)	=	1,136 l
1 galón (4 cuartos)	=	4,546 l
1 peck (áridos)	=	9,091 l
1 bushel (4 pecks, áridos)	=	36,36 l
1 barril	=	163,60 l

Sistema estadounidense		Sistema métrico decimal
1 onza	=	0,029 l
1 pinta (16 onzas)	=	0,473 l
1 cuarto (2 pintas)	=	0,946 l
1 pinta (áridos)	=	0,55 l
1 galón (4 cuartos)	=	3,78 l
1 galón (8 pintas, áridos)	=	4,40 l
1 peck (áridos)	=	8,809 l
1 bushel (8 galones, áridos)	=	35,23 l
1 barril de petróleo (42 galones)	=	159,00 l

Antiguo sistema español		Sistema métrico decimal
1 cuartillo	=	0,504 l
1 azumbre (4 cuartillos)	=	2,016 l
1 cántara (8 azumbres)	=	16,130 l
1 celemin (áridos)	=	4,625 l
1 fanega (áridos, 12 celemines)	=	55,50 l

## Medidas de peso

<b>Sistema británico</b>		<b>Sistema métrico decimal</b>	
1 adarme	=	1,77 g	
1 onza troy (metales preciosos)	=	31,10 g	
1 onza (16 adarmes)	=	28,35 g	
1 libra (16 onzas)	=	453,60 g	
1 stone (14 libras)	=	6,35 Kg	
1 arroba (28 libras)	=	12,70 Kg	
1 quintal (100 libras)	=	45,30 Kg	
1 hundredweight (4 arrobas)	=	50,80 Kg	
1 tonelada corta(2000 libras)	=	907,20 Kg	
1 tonelada larga (2240 libras)	=	1.016,00 Kg	

<b>Antiguo sistema español</b>		<b>Sistema métrico decimal</b>	
1 onza	=	28,70 g	
1 libra (16 onzas)	=	460,00 g	
1 arroba (25 libras)	=	11,50 Kg	
1 quintal (4 arrobas)	=	46,00 Kg	





## OTROS ANEXOS





## Principios de programación de la Empresa Pública de la Radio y la Televisión de Andalucía

La gestión del servicio público de la RTVA y los principios de su programación están recogidos en el apartado 2 del artículo 3 de la Ley 8/1987, de 9 de diciembre, de creación de la Empresa Pública de la Radio y Televisión de Andalucía y regulación de los Servicios de Radiodifusión y Televisión gestionados por la Junta de Andalucía, posteriormente reformada (BOJA 151, de 24 de diciembre de 2002).

Con la reforma, el artículo queda como sigue:

«2. La gestión directa del servicio público de radiodifusión y televisión se ejercerá a través de la Empresa Pública de la Radio y Televisión de Andalucía a la que se encomienda, de acuerdo con los principios señalados en el artículo anterior, la función de servicio público que queda definido como la producción y emisión de un conjunto equilibrado de programaciones y canales, generalistas y temáticos, de radio y televisión que integren programas diversificados, de todo tipo de géneros, con el fin de atender a las necesidades democráticas, sociales y culturales del conjunto de los ciudadanos andaluces garantizando el acceso a la información, cultura, educación y entretenimiento de calidad.

A estos efectos, las programaciones que ofrezca la RTVA harán compatibles el objetivo de rentabilidad social con el principio de eficiencia económica y deberán:

- a) Impulsar el conocimiento de los principios constitucionales así como los contenidos del Estatuto de Autonomía para Andalucía como expresión de la identidad del pueblo andaluz.
- b) Promover activamente el pluralismo con pleno respeto a las minorías, mediante el debate, la información objetiva y plural y la libre expresión de opiniones.
- c) Promover el respeto a la dignidad humana y, especialmente, los derechos de la juventud y de la infancia, la igualdad de sexo y la no discriminación por motivos de raza, ideolo-

gía, religión o cualquier otra circunstancia personal o social.

- d) Impulsar y preservar la diversidad cultural de Andalucía, las diferentes hablas andaluzas y las tradiciones que constituyen su patrimonio inmaterial.
  - e) Ofrecer una programación que atienda a la diversidad de los andaluces fomentando la cohesión social y económica entre los diversos territorios, la innovación que facilite el acceso de todos los andaluces a la sociedad de la información y del conocimiento y la difusión de los valores éticos.
  - f) Procurar la más alta audiencia y la plena cobertura geográfica, social y cultural, consolidando un espacio audiovisual andaluz que contribuya a la difusión de sus señas de identidad y especialmente al fortalecimiento de los vínculos de los andaluces que residen fuera de Andalucía.
  - g) Facilitar el más amplio acceso a todos los ciudadanos a los distintos géneros de programación y a los eventos institucionales, sociales, culturales y deportivos, cubriendo todos los segmentos de audiencia referidos a sexo, edad, grupos sociales o territoriales con especial atención a los discapacitados.
  - h) Favorecer la educación, la difusión intelectual y artística y los conocimientos cívicos, económicos, sociales, científicos y técnicos de la sociedad andaluza que fomenten la capacidad emprendedora de los andaluces para lograr una comunidad socialmente avanzada, justa y solidaria que promueva el desarrollo a través de los medios audiovisuales.
  - i) Asegurar los derechos del consumidor.
  - j) Promover iniciativas para erradicar la violencia de género.
  - k) Fomentar la producción audiovisual andaluza facilitando el desarrollo de la industria audiovisual.
3. El conjunto de las producciones y emisiones de Radio y Televisión efectuadas por la RTVA deberán cumplir con las obligaciones derivadas de la función de servicio público que le han sido atribuidas y definidas en el presente artículo, tanto en las emisiones dirigidas por cualquier soporte y canal a la Comunidad Autónoma de Andalucía, como a las comunidades andaluzas

establecidas fuera de su territorio y, en particular, a cualquier país extranjero con especial atención a los países americanos de habla hispana.

**4.** La RTVA promoverá, directamente o a través de cualquier sociedad, el desarrollo de la Sociedad de la Información participando en el progreso tecnológico utilizando cuantos medios estén a su alcance y especialmente las nuevas tecnologías de producción y difusión de programas y servicios audiovisuales así como cuantos servicios nuevos, incluidos los digitales y en línea, sean susceptibles de ampliar o mejorar su oferta de programación y de acercar a la Administración Pública, autonómica y local, a los ciudadanos andaluces».

## Declaración de Principios de Conducta de la Federación Internacional de Periodistas

La presente declaración puntualiza los deberes esenciales de los periodistas en la búsqueda, la transmisión, y la difusión y el comentario de las noticias y la información, así como en la descripción de los sucesos.

- 1.** Respetar la verdad y el derecho que tiene el público a conocerla constituye el deber primordial del periodista.
- 2.** De acuerdo con este deber, el periodista defenderá, en toda ocasión, el doble principio de la libertad de investigar y de publicar con honestidad la información, la libertad de comentario y la crítica, así como el derecho a comentar equitativamente y a criticar con lealtad.
- 3.** El periodista no informará sino sobre hechos de los cuales conoce el origen, no suprimirá informaciones esenciales y no falsificará documentos.
- 4.** El periodista no recurrirá sino a medios equitativos para conseguir informaciones, fotografías y documentos.
- 5.** El periodista se esforzará, con todos los medios, por rectificar cualquier información publicada que se demuestre que es inexacta y perjudicial.
- 6.** El periodista guardará secreto profesional acerca de la fuente de las informaciones obtenidas confidencialmente.

**7.** El periodista se cuidará de los riesgos de una discriminación propagada por los medios de comunicación y hará lo posible para evitar que se facilite tal discriminación, fundamentada especialmente en la raza, el sexo, la moral sexual, la lengua, la religión, las opiniones políticas y demás, así como el origen nacional o social.

**8.** El periodista considerará como faltas profesionales graves: el plagio, la distorsión malintencionada, la calumnia, la maledicencia, la difamación, las acusaciones sin fundamento, la aceptación de alguna gratificación a consecuencia de la publicación de alguna información o de su supresión.

**9.** Todo periodista digno de llamarse así se impone el deber de cumplir estrictamente con los principios enunciados. En el marco del derecho vigente en cada país, el periodista sólo aceptará en materia profesional la jurisdicción de sus iguales, excluyendo cualquier injerencia gubernamental o de cualquier otro tipo.

(Declaración adoptada por el congreso mundial de la FIP en 1954. Enmendada por el congreso mundial de 1986)

## Declaración de Principios de la Profesión Periodística en Cataluña

La libertad de expresión y el derecho a la información son dos fundamentos sustanciales de la sociedad democrática. Ambos son derechos amparados y recogidos por la Constitución Española. Del respeto y la plena vigencia de estos principios depende la existencia de una opinión pública independiente, requisito indispensable para el buen desarrollo de la vida pública y la pureza del sistema democrático.

La garantía de los derechos de los ciudadanos requiere la defensa de una prensa libre y abierta a la sociedad a la que sirva. La importancia de la función social que presta el periodista a través de los medios de comunicación, para el ejercicio de este derecho, exige salvaguardar permanentemente estos principios de cualquier intento de restricción procedente de toda forma de poder, así como de su posible

degradación, producida por inobservancia o adulteración por parte de los propios medios o de quienes trabajan en ellos.

En su condición de actores principales del ejercicio de un derecho fundamental, del que son depositarios todos los ciudadanos, los profesionales de la información deben desarrollarlo atendiendo al doble compromiso de la responsabilidad derivada de su importante tarea y del mandato de su propia conciencia, de acuerdo con el ordenamiento constitucional y los principios deontológicos de la profesión periodística.

Para mantener con plenitud estos principios, el periodista debe defender y aplicar rigurosamente las normas en que se basa su actividad, atendiendo a los siguientes criterios:

1. Observar siempre una clara distinción entre hechos y opiniones o interpretaciones, evitando toda confusión o distorsión deliberada de ambas cosas, así como la difusión de conjeturas y rumores como si se tratase de hechos reales.
2. Difundir únicamente informaciones fundamentadas, evitando en cualquier caso afirmaciones o datos imprecisos y sin base suficiente que puedan lesionar o menospreciar la dignidad de las personas y provocar daño o descrédito injustificados a instituciones y entidades públicas y privadas, así como la utilización de expresiones o adjetivos injuriosos.
3. Rectificar con diligencia y tratamiento adecuado a la circunstancia las informaciones -y las opiniones que se deriven de ellas- cuya falsedad quede demostrada y que por ello resulten perjudiciales para los derechos o intereses legítimos de las personas o/y organismos afectados sin eludir, si fuera preciso, la disculpa, con independencia de lo que las leyes dispongan al respecto.
4. Utilizar métodos dignos para obtener información o imágenes sin recurrir a procedimientos ilícitos.
5. Respetar el off the record cuando éste haya sido invocado expresamente y no difundir las informaciones recibidas confidencialmente, salvo permiso expreso o tácito de la fuente de acuerdo con la práctica habitual de la norma en una sociedad libre.
6. Reconocer a las personas físicas y/o jurídicas su derecho a no proporcionar información ni responder a preguntas, sin perjuicio del deber de los periodistas de atender el derecho de los ciudadanos a la información. Este derecho protege muy especialmente la estricta confidencialidad sobre la salud o la enfermedad de una persona como núcleo de su privacidad, a pesar de la curiosidad que pueda existir en el caso de personas públicamente conocidas, incluso hasta el hecho de su propia muerte. En cuanto a asuntos relacionados con las administraciones públicas, el derecho fundamental a la información debe prevalecer siempre por encima de cualquier restricción que vulnere injustificadamente el principio de la transparencia informativa a la que están obligados.
7. No aceptar nunca retribuciones o gratificaciones de terceros para promover, orientar o influir o por haber publicado informaciones u opiniones. En todo caso no se debe simultanear el ejercicio de la actividad periodística con otras actividades profesionales incompatibles con la deontología periodística, tales como la publicidad, relaciones públicas o asesorías de imagen, ya sean en el ámbito de instituciones u organismos públicos, o en entidades privadas.
8. No utilizar nunca en beneficio propio informaciones privilegiadas obtenidas de forma confidencial como periodistas en el ejercicio del deber de informar.
9. Respetar el derecho de las personas a su propia intimidad e imagen, especialmente en situaciones de vulnerabilidad o enfermedad, y en acontecimientos que generen aflicción y dolor, evitando la intromisión gratuita y las especulaciones innecesarias sobre sentimientos y circunstancias, especialmente cuando las personas afectadas lo pidan explícitamente.
10. Observar escrupulosamente el principio de presunción de inocencia en informaciones y opiniones relativas a causas o procedimientos penales en curso.
11. Tratar con especial cuidado toda información que afecte a menores, evitando difundir su identificación cuando aparezcan como víctimas (excepto en caso de homicidio), testigos o inculcados en causas criminales, sobre todo en asuntos de especial trascen-

dencia social, como es el caso de delitos sexuales. También se evitará identificar en contra de su voluntad a las personas allegadas o parientes inocentes de acusados o convictos en procedimientos penales.

12. Actuar con especial responsabilidad y rigor en el caso de informaciones u opiniones con contenidos que puedan suscitar discriminación por razones de sexo, raza, creencia o extracción social, así como incitar al uso de la violencia, evitando expresiones o testimonios vejatorios o lesivos para la condición personal de los individuos y su integridad física y moral.

## Código Deontológico de la Federación de Asociaciones de la Prensa de España (FAPE)

### Preámbulo

En el marco de las libertades civiles consagradas en la Constitución, que constituyen la referencia necesaria para una sociedad plenamente democrática, el ejercicio profesional del Periodismo representa un importante compromiso social, para que se haga realidad para todos los ciudadanos el libre y eficaz desarrollo de los derechos fundamentales sobre la libre información y expresión de las ideas.

Como su sujeto e instrumento de la libertad de expresión, los periodistas reconocen y garantizan que su ejercicio profesional es el cauce de manifestación de una opinión pública libre dentro del pluralismo de un Estado democrático y social de Derecho.

Pero los periodistas consideran también que su ejercicio profesional en el uso y disfrute de sus derechos constitucionales a la libertad de expresión y al derecho a la información, está sometido a los límites que impidan la vulneración de otros derechos fundamentales.

Por ello, a la hora de asumir estos compromisos, y como verdadera garantía que ofrece a la sociedad española, a la que sirve, la profesión periodística entiende que le corresponde mantener, colectiva e individualmente, una intachable conducta en cuanto se refiere a la ética y la deontología de la información.

En este sentido, los periodistas integrados en la Federación de Asociaciones de la Prensa de España (FAPE), se comprometen con la sociedad a mantener en el ejercicio de su profesión los principios éticos y deontológicos que les son propios.

En su virtud, la asamblea general de la FAPE promulga los siguientes principios y normas deontológicas de la profesión periodística:

### Principios generales

1. El periodista actuará siempre manteniendo los principios de profesionalidad y ética contenidos en el presente código deontológico, cuya aceptación expresa será condición necesaria para su incorporación al Registro Profesional de Periodistas y a las Asociaciones de la Prensa federadas. Quienes con posterioridad a su incorporación al registro y a la correspondiente asociación actúen de manera no compatible con estos principios, incurrirán en los supuestos que se contemplan en la correspondiente reglamentación.

2. El primer compromiso ético del periodista es el respeto a la verdad.

3. De acuerdo con este deber, el periodista defenderá siempre el principio de la libertad de investigar y de difundir con honestidad la información y la libertad del comentario y la crítica.

4. Sin perjuicio de proteger el derecho de los ciudadanos a estar informados, el periodista respetará el derecho de las personas a su propia intimidad e imagen, teniendo presente que:

- A) Sólo la defensa del interés público justifica intromisiones o indagaciones sobre la vida privada de una persona sin su previo consentimiento.

- B) En el tratamiento informativo de los asuntos en que medien elementos de dolor o aflicción en las personas afectadas, el periodista evitará la intromisión gratuita y las especulaciones innecesarias sobre sentimientos y circunstancias.

- C) Las restricciones sobre intromisiones en la intimidad deberán observarse con especial cuidado cuando se trate de personas ingresadas en centros hospitalarios o en instituciones similares.

- D) Se prestará especial atención al tratamiento de asuntos que afecten a la infancia y la

juventud, y se respetará el derecho a la intimidad de los menores.

**5.** El periodista debe asumir el principio de que toda persona es inocente mientras no se demuestre lo contrario y evitar al máximo las posibles consecuencias dañosas derivadas del cumplimiento de sus deberes informativos. Tales criterios son especialmente exigibles cuando la información verse sobre temas sometidos al conocimiento de los Tribunales de Justicia.

**A)** El periodista deberá evitar nombrar en sus informaciones a los familiares y amigos de las personas acusadas o condenadas por un delito, salvo que su mención resulte necesaria para que la información sea completa y equitativa.

**B)** Se evitará nombrar a las víctimas de un delito, así como la publicación de material que pueda contribuir a su identificación, actuando con especial diligencia cuando se trate de delitos contra la libertad sexual.

**6.** Los criterios indicados en los dos principios anteriores se aplicarán con extremo rigor cuando la información pueda afectar a menores de edad. En particular, el periodista deberá abstenerse de entrevistar, fotografiar o grabar imágenes de los menores de edad sobre temas relacionados con actividades delictivas o enmarcables en el ámbito de la privacidad.

**7.** El periodista extremará su celo profesional en el respeto a los derechos de los más débiles y los discriminados. Por ello, debe mantener una especial sensibilidad en los casos de informaciones u opiniones de contenido eventualmente discriminatorio o susceptibles de incitar a la violencia o a prácticas inhumanas o degradantes.

**A)** Debe, por ello, abstenerse de aludir de modo despectivo o con prejuicios a la raza, color, religión, origen social o sexo de una persona o a cualquier enfermedad o minusvalía física o mental que padezca.

**B)** Debe también abstenerse de publicar tales datos, salvo que guarden relación directa con la información publicada.

**C)** Debe finalmente, y con carácter general, evitar expresiones o testimonios vejatorios o lesivos para la condición personal de los individuos y su integridad física y moral.

## **Estatuto**

**8.** Para garantizar la necesaria independencia y equidad en el desempeño de su profesión, el periodista deberá reclamar, para sí y para quienes trabajen a sus órdenes:

**A)** El derecho a unas dignas condiciones de trabajo, tanto en lo que se refiere a la retribución, como a las circunstancias materiales y profesionales en las que debe desempeñar su tarea.

**B)** El deber y el derecho de oposición a cualquier intento evidente de monopolio u oligopolio informativo, que pueda impedir el pluralismo social y político.

**C)** El deber y el derecho de participación en la empresa periodística, para que se garantice su libertad informativa de manera compatible con los derechos del medio informativo en el que se exprese.

**D)** El derecho a invocar la cláusula de conciencia, cuando el medio del que dependa pretenda una actitud moral que lesione su dignidad profesional o modifique sustantivamente la línea editorial.

**E)** El derecho y el deber a una formación profesional actualizada y completa.

**9.** El periodista tiene derecho a ser amparado tanto en el marco de su propia empresa como por las organizaciones asociativas o institucionales, frente a quienes, mediante presiones de cualquier tipo, pretendan desviarle del marco de actuación fijado en el presente código deontológico.

**10.** El secreto profesional es un derecho del periodista, a la vez que un deber que garantiza la confidencialidad de las fuentes de información. Por tanto, el periodista garantizará el derecho de sus fuentes informativas a permanecer en el anonimato si así lo han solicitado. No obstante, tal deber profesional podrá ceder excepcionalmente en el supuesto de que conste fehacientemente que la fuente ha falseado de manera consciente la información o cuando el revelar la fuente sea el único medio para evitar un daño grave e inminente a las personas.

**11.** Corresponde al periodista vigilar escrupulosamente el cumplimiento por parte de las Administraciones Públicas de su obligación de transparencia informativa. En particular, defenderá siempre el libre acceso a la información

proveniente o generada por aquellas, a sus archivos y registros administrativos.

**12.** El periodista respetará y hará respetar los derechos de autor que se derivan de toda actividad creativa.

### Principios de actuación

**13.** El compromiso con la búsqueda de la verdad llevará siempre al periodista a informar sólo sobre hechos de los cuales conozca su origen, sin falsificar documentos ni omitir informaciones esenciales, así como a no publicar material informativo falso, engañoso o deformado. En consecuencia:

- A)** Deberá fundamentar las informaciones que difunda, lo cual incluye el deber de contrastar las fuentes y el de dar oportunidad a la persona afectada de ofrecer su propia versión de los hechos.
- B)** Advertida la difusión de material falso, engañoso o deformado, estará obligado a corregir el error sufrido con toda rapidez y con el mismo despliegue tipográfico y/o audiovisual empleado para su difusión. Asimismo difundirá a través de su medio una disculpa cuando así proceda.
- C)** Asimismo, y sin necesidad de que los afectados acudan a la vía judicial, deberá facilitar a las personas físicas o jurídicas la adecuada oportunidad de replicar a las inexactitudes de forma análoga a la indicada en el párrafo anterior.

**14.** En el desempeño de sus obligaciones profesionales, el periodista deberá utilizar métodos dignos para obtener la información, lo que excluye los procedimientos ilícitos.

**15.** El periodista reconocerá y respetará a las personas físicas y jurídicas su derecho a no proporcionar información, ni a responder a las preguntas que les formulen, sin perjuicio del deber profesional de atender el derecho de los ciudadanos a la información.

**16.** Con las mismas excepciones previstas para el secreto profesional, el periodista respetará el *off the record* cuando haya sido expresamente invocado o se deduzca que tal fue la voluntad del informante.

**17.** El periodista establecerá siempre una clara e inequívoca distinción entre los hechos que narra y lo que puedan ser opiniones, interpretaciones

o conjeturas, aunque en el ejercicio de su actividad profesional no está obligado a ser neutral.

**18.** A fin de no incurrir a error o confusión de los usuarios, el periodista está obligado a realizar una distinción formal y rigurosa entre la información y la publicidad. Por ello, se entiende éticamente incompatible el ejercicio simultáneo de las profesiones periodísticas y publicitarias. Igualmente, esta incompatibilidad se extenderá a todas aquellas actividades relativas a la comunicación social que supongan un conflicto de intereses con el ejercicio de la profesión periodística y sus principios y normas deontológicas.

**19.** El periodista no aceptará, ni directa ni indirectamente, retribuciones o gratificaciones de terceros por promover, orientar, influir o haber publicado informaciones u opiniones de cualquier naturaleza.

**20.** El periodista no utilizará nunca en beneficio propio las informaciones privilegiadas de las que haya tenido conocimiento como consecuencia del ejercicio profesional. En particular, el periodista que habitual u ocasionalmente informe sobre asuntos financieros estará sujeto a las siguientes limitaciones:

- A)** No podrá utilizar en su propio beneficio económico datos financieros de los que tenga conocimiento antes de su difusión general, ni podrá tampoco transmitir tales datos a terceros.
- B)** No podrá escribir sobre acciones o valores en los que tenga un interés financiero significativo propio o de sus familiares.
- C)** No podrá negociar de ningún modo acciones o valores sobre los que tenga intención de escribir en un futuro próximo.

(Documento aprobado en la asamblea ordinaria de la FAPE. Sevilla 27 noviembre 1993)

## Diez recomendaciones a los medios de comunicación para el tratamiento de la violencia contra las mujeres

### Primera.

Es importante situar el contenido de la noticia como una violación de los derechos humanos que atenta contra la libertad y la dignidad de las mujeres.

**Segunda.**

Es importante presentar cada agresión, cada asesinato, no como un caso aislado sino como parte de la violencia generalizada contra las mujeres.

**Tercera.**

Es importante realizar un seguimiento de los casos publicados y ofrecer noticias positivas de aquellas mujeres que lograron salir de la violencia.

**Cuarta.**

Es importante presentar los malos tratos como crímenes o asesinatos, y no como un hecho «pasional».

**Quinta**

Es importante relacionar los malos tratos físicos con los maltratos psíquicos, también estos malos tratos dejan secuelas.

**Sexta.**

Es importante publicar los datos de los agresores, evitando que el anonimato asegure su impunidad.

**Séptima.**

Es importante explicar la historia de cada víctima de maltrato: número de veces que ha sido maltratada, denuncias interpuestas, juicios previos y penas impuestas al agresor.

**Octava.**

Es importante destacar el valor de las mujeres que denuncian malos tratos para no caer en victimizaciones; estas mujeres se enfrentan con valentía a una realidad no deseada.

**Novena**

Es importante promover el rechazo social a la violencia contra las mujeres: el silencio nos hace cómplices.

**Décima.**

Es importante informar de los recursos públicos existentes, teléfonos de emergencia y acciones a emprender.

Propuestas del Instituto Andaluz de la Mujer, contenidas en el manual 'Cómo tratar bien a los malos tratos'. Plan del Gobierno Andaluz para avanzar en la erradicación de la violencia contra las mujeres.

## Mujer, violencia y medios de comunicación

### 1. Evitar los modelos de mujer que lesionen su dignidad.

La industria de la cultura difunde un modelo de mujer que atenta contra su dignidad (figura vicaria, objeto, subyugada). Haz lo posible por evitar estos estereotipos. Hay que ampliar la presencia de las mujeres en los medios para evitar su victimización. También hay mujeres ingenieras, transportistas, pintoras, mineras, médicas...

### 2. Los malos tratos contra las mujeres atentan contra los derechos humanos.

Los malos tratos son un delito, un problema social y nos concierne a todos y a todas. Los malos tratos no son un asunto privado, ni doméstico, ni un suceso fortuito o desgraciado.

### 3. No confundir el morbo con el interés social.

Una víctima de malos tratos puede ser un buen testimonio, pero nunca un gancho publicitario. El infoespectáculo no es el formato adecuado para este tipo de violencia.

### 4. La violencia contra las mujeres no es un suceso...

... ni una noticia convencional, ni urgente: lo urgente es resolver el problema. Investiga, date un tiempo para la reflexión y contextualiza la información en lo que se conoce como 'violencia contra las mujeres'. No la incluyas en la sección de Sucesos o en la crónica negra.

### 5. No todas las fuentes informativas son fiables.

Habla con todas pero selecciona con criterio. No todo el mundo puede hablar de todo. Hay testimonios que aportan y otros que confunden. Los antecedentes sobre dimensiones o buenas relaciones en el seno de la pareja, por ejemplo, inducen a explicar la violencia como la consecuencia lógica de una situación de deterioro o, por el contrario, como un 'arrebato puntual'.

### 6. Dar información útil, asesorarse previamente.

Noticia es un caso de malos tratos con resultado de muerte, pero también las

deficientes actuaciones judiciales y policiales, los castigos ejemplares, las víctimas que han logrado rehacer su vida y muestran una salida. Además, las opiniones de expertos ayudan a ubicar adecuadamente el problema. Es conveniente no instar directamente a la denuncia desde los medios, sino a obtener información previa. Hay riesgos que son evitables.

### **7. Identificar la figura del agresor, respetar la dignidad de la víctima.**

El agresor debe ser identificado claramente, si no con su identidad, dadas las cautelas judiciales, sí en cuanto a su comportamiento. Se trata de ayudar a otras mujeres a identificar la figura del maltratador. En cuanto a la víctima, no se puede mostrar sin su permiso, ni en momentos de tensión emocional. Respeta su dolor y espera a que recupere la autoestima y el equilibrio. Será más útil, y menos morboso.

### **8. La imagen no lo es todo, no caer en el amarillismo.**

La imagen debe respetar la dignidad de una persona. Los recursos estéticos y la narrativa habitual de los reportajes de sucesos no deben utilizarse en la realización de noticias sobre violencia contra las mujeres. Hay que evitar la criminalización de las víctimas cuando se utilizan recursos de ocultación. La reconstrucción de los hechos que abunda en detalles escabrosos o los primeros planos de caras amoratadas o llorosas, no ayudan a identificar el problema y sólo provocan morbo o la conmiseración de la víctima.

### **9. Las cifras pueden referirse a distintas realidades: informarse y explicar.**

Los datos hacen referencia a distintos tipos de violencia y a distintos ámbitos territoriales: víctimas fuera de una relación de pareja, víctimas que pierden la vida tras un periodo de convalecencia y suicidios provocados por los malos tratos que sólo cuentan como suicidios.

### **10. Los estereotipos y los tópicos frivolan y banalizan.**

Atención a los adjetivos, las frases hechas o tópicos: introducen dosis incontrolables de frivolidad. Calificativos como 'celoso', 'bebe-

dor' o 'persona normal', o frases como 'salía con amigas' o 'tenía un amante' desvían la atención de las verdaderas causas de la tragedia y provocan un error de lectura.

Principios propuestos por el Instituto de la Mujer (Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales) y el Instituto Oficial de Radio y Televisión, suscritos por la FORTA

## **Documento del Consejo de Administración de RTVE sobre tratamiento del terrorismo en los medios audiovisuales**

- 1.- En un sistema de libertades democráticas plenas, las actividades terroristas deben ser objeto de un tratamiento informativo especialmente riguroso y ajeno por completo a cualquier tipo de concesiones al sensacionalismo y a la especulación. Corresponde a los medios de comunicación, a sus responsables, a sus profesionales, establecer el adecuado autocontrol de la información, especialmente en el caso de colisión entre las libertades y derechos de los ciudadanos a ser informados y el respeto a las actuaciones judiciales y policiales que el ordenamiento jurídico exige.
- 2.- Un compromiso democrático de los medios con la sociedad en que ejercen su función conlleva una toma de posición en los medios de comunicación y de los periodistas frente al terrorismo.
- 3.- La contextualización de la información es imprescindible para conseguir la mayor objetividad en el tratamiento informativo de las actividades terroristas.
- 4.- La información correcta, además de constituir una contribución importante para la sociedad, es un instrumento eficaz en la lucha contra el terrorismo. Pero un exceso de información sobre las actividades terroristas y la posible desvirtuación de los hechos en que pueda incurrir, puede neutralizar la reacción social que los actos terroristas provocan.



- 5.- El lenguaje es un elemento esencial en la correcta comunicación sobre el terrorismo: frente al mimetismo terminológico con el lenguaje argumental de los terroristas, se contraponen un lenguaje que impida la justificación o dignificación de su actividad delictiva.
- 6.- En una sociedad democrática, el cumplimiento del derecho a la información debe garantizarse al mismo tiempo que se evita la divulgación de contenidos meramente propagandísticos de las organizaciones terroristas.
- 7.- El tratamiento informativo sobre las víctimas del terrorismo, de su condición y estado, debe hacerse con el mayor respeto a su situación e intimidad, así como al dolor de sus allegados. La cobertura de los actos terroristas no deberá obstaculizar las operaciones de auxilio de las víctimas, ni la actuación de los encargados de llevarlas a cabo. La emisión de imágenes cuya dureza atente contra la intimidad de las víctimas o pueda herir la sensibilidad de los espectadores debe ser evitada.

(Documento aprobado por unanimidad el 15.01.2002, suscrito posteriormente por las televisiones privadas y por las cadenas autonómicas agrupadas en la FORTA)

## Ideario sobre tratamiento informativo de la inmigración en RTVE

1. Sin cobertura desmesurada. Es necesario evitar los despliegues desproporcionados de medios y las estrategias de sobreatención que sólo persiguen agrandar la dimensión de determinados acontecimientos o conflictos relacionados con personas inmigradas. La espectacularización artificial de acontecimientos suele fomentar las visiones tópicas y simplificadoras.
2. Evitar las anécdotas. Conviene prescindir de los elementos meramente anecdóticos, rutinarios o supérfluos en los relatos de actualidad que no incorporen información significativa y, en cambio, reforzar la reflexión experta que facilite la comprensión de las razones profundas de lo que acontece.
3. Atender la pluralidad social. Sin conculcar procedimientos de selección por mérito, idoneidad y oportunidad, la composición de las redacciones debería tener en cuenta la diversidad y la pluralidad social existente.
4. Consultar con los inmigrantes. En el tratamiento informativo de la inmigración es imprescindible contar con las personas inmigradas como fuente, a fin de completar el recurso a otras fuentes habituales ligadas generalmente al ámbito policial o judicial.
5. Sin planos cortos de heridos o muertos. La intimidad y la privacidad son derechos universales que deben aplicarse con independencia del país de origen o de la condición de las personas que se ven involucradas. Por ello hay que evitar la emisión de planos cortos de personas heridas o muertas. Esta observación debe ser especialmente contemplada cuando hay menores involucrados.
6. Contra los prejuicios. La enfatización de las referencias a cuestiones como el origen o el color de la piel de los protagonistas de algunas noticias no siempre añade información relevante al relato. A veces actúa como refuerzo de prejuicios.
7. Sin generalizar. Hay que evitar el uso de un lenguaje discriminatorio o que incorpore prejuicios genéricos en el tratamiento informativo de la inmigración. No debe incorporarse como rutina el uso de términos o expresiones como 'ilegal', 'indocumentado' o 'sin papeles' para definir o calificar a personas en una situación administrativa no regularizada.
8. No a los tópicos. No es aceptable la atribución automática de atribuciones tópicas que comportan valoraciones discriminatorias. Es preciso evitar, por ejemplo, la caracterización sistemática como 'fundamentalista' de una única y determinada opción religiosa.
9. Cuidado con los titulares. Conviene cuidar, de forma muy especial, la terminología empleada en los titulares y en los fragmentos de reclamo de las noticias, ya que a menudo la brevedad puede implicar falta de precisión o el fenómeno del estereotipo.

10. No relacionar colectivos con actividades. No es admisible la identificación de una minoría étnica o de un colectivo concreto de inmigrantes con una determinada actividad ilegal.
11. Deshacer estereotipos. Se recomienda contextualizar las noticias relacionadas con la inmigración y aportar documentación sobre la situación de los países de origen para contribuir a deshacer los estereotipos.
12. No abusar del material de archivo. Es preciso evitar la emisión reiterada de imágenes de archivo para ilustrar noticias que no corresponden con estas imágenes.
13. Identificar a los protagonistas. Deben ir siempre debida y convencionalmente referenciadas las personas inmigrantes que participen en las informaciones.
12. Ministros del Gobierno de la Nación (según su orden protocolario).
13. Decano del Cuerpo Diplomático y Embajadores acreditados en España.
14. Ex presidentes del Gobierno de la Nación.
15. Presidentes de consejos de Gobierno de otras Comunidades Autónomas.
16. Jefe de la Oposición.
17. Presidente del Parlamento de Andalucía.
18. Delegado del Gobierno en Andalucía.
19. Alcalde del municipio en el que se celebre el acto.
20. Jefe de la Casa Real.
21. Presidente del Consejo de Estado.
22. Presidente del Tribunal de Cuentas.
23. Fiscal General del Estado.
24. Defensor del Pueblo Español.
25. Secretarios de Estado.
26. Vicepresidentes de las Mesas del Congreso de los Diputados y el Senado, según su orden en las Cámaras.
27. Presidente del Consejo Supremo de Justicia Militar.
28. Autoridades militares de Defensa, de Marina y del Aire de la región.
29. Jefe de la Casa Militar del Rey y Secretario General de la Casa Real.
30. Consejeros de Gobierno de la Junta de Andalucía, según su orden.
31. Miembros de la Mesa del Parlamento de Andalucía.
32. Presidente y Fiscal Jefe del Tribunal Superior de Justicia de Andalucía.
33. Subsecretarios y asimilados.
34. Secretarios de la Mesa del Congreso de los Diputados y el Senado.
35. Encargados de negocios extranjeros acreditados en España.
36. Presidente del Instituto de España.
37. Jefe de Protocolo del Estado.
38. Subdelegado del Gobierno de la Nación en la provincia en la que se celebre el acto.
39. Presidente de la Diputación de la provincia donde se celebre el acto.
40. Directores Generales del Gobierno de España.
41. Diputados y Senadores de la provincia en la que se celebre el acto.
42. Rector de la Universidad del lugar.
43. Delegado insular del Gobierno (No existe en Andalucía).

## Normas de protocolo en España, R.D. 188/1983

Las normas de protocolo vigentes en España proceden del R.D. 188 de 4 de agosto de 1983. No son obligatorias para los redactores de la RTVA pero incluimos los listados de preferencia a título orientativo. En estos veinte años la sociedad española se ha transformado en este campo, especialmente por la consolidación de las Comunidades Autónomas, en las cuales suele ser habitual que el Jefe del Ejecutivo represente al Estado Español, en cuyo caso asciende varios peldaños en la escala de protocolo.

### Actos celebrados en Andalucía

1. El Rey o la Reina.
2. Reina Consorte o Consorte de la Reina.
3. El Príncipe o Princesa de Asturias.
4. Infantes e Infantas de España.
5. Presidente del Gobierno.
6. Presidente del Congreso de los Diputados.
7. Presidente del Senado.
8. Presidente del Tribunal Constitucional.
9. Presidente del Consejo General del Poder Judicial.
10. Vicepresidentes del Gobierno de la Nación (según su orden en el Ejecutivo).
11. Presidente de la Junta de Andalucía.

44. Presidente de la Audiencia Provincial.
45. Gobernador Militar.
46. Tenientes de Alcalde del Ayuntamiento del lugar.
47. Comandante militar de la plaza.
48. Representantes consulares extranjeros.

### **Precedencia de las Instituciones y Corporaciones en los actos organizados por la Corona, Gobierno o la Administración del Estado en la Comunidad Autónoma de Andalucía**

1. Gobierno de la Nación.
2. Cuerpo Diplomático acreditado en España.
3. Consejo de Gobierno de la Junta de Andalucía.
4. Mesa del Congreso de los Diputados.
5. Mesa del Senado.
6. Tribunal Constitucional.
7. Consejo General del Poder Judicial.
8. Tribunal Supremo.
9. Parlamento de Andalucía.
10. Consejo de Estado.
11. Tribunal de Cuentas.
12. Tribunal Superior de Justicia de Andalucía.
13. Ayuntamiento donde se celebre el acto.
14. Presidencia del Gobierno.
15. Ministerio, según su orden.
16. Consejerías del Gobierno de Andalucía.
17. Instituto de España y Reales Academias.
18. Subdelegación del Gobierno de la Nación en la provincia en la que se celebra el acto.
19. Diputación Provincial o Mancomunidad de Municipios de la comarca.
20. Audiencia Provincial.
21. Claustro Universitario.
22. Representaciones consulares extranjeras.

### **Precedencia de autoridades en los actos celebrados en Madrid, capital del Reino de España**

1. Rey o Reina.
2. Reina Consorte o Consorte de la Reina.
3. Príncipe o Princesa de Asturias.
4. Infantes e Infantas de España.
5. Presidente del Gobierno.
6. Presidente del Congreso de los Diputados.
7. Presidente del Senado.
8. Presidente del Tribunal Constitucional.

9. Presidente del Consejo General del Poder Judicial.
10. Vicepresidentes del Gobierno (según su orden protocolario).
11. Ministros del Gobierno (según su orden protocolario).
12. Decano del Cuerpo Diplomático y Embajadores extranjeros acreditados en España.
13. Ex presidentes del Gobierno.
14. Presidentes de los Consejos de Gobierno de las Comunidades Autónomas.
15. Jefe de la Oposición (figura en extinción dentro del ordenamiento jurídico).
16. Alcalde de Madrid.
17. Jefe de la Casa Real.
18. Presidente del Consejo de Estado.
19. Presidente del Tribunal de Cuentas.
20. Fiscal General del Estado.
21. Defensor del Pueblo Español.
22. Secretarios de Estado.
23. Vicepresidentes de las Mesas del Congreso de los Diputados y el Senado, según su orden.
24. Presidente del Consejo Supremo de Justicia Militar.
25. Delegado del Gobierno en la Comunidad Autónoma de Madrid.
26. Autoridades militares de Defensa, Marina y Aire de la región militar de Madrid.
27. Jefe de la Casa Militar del Rey y Secretario General de la Casa Real.
28. Subsecretarios y asimilados.
29. Secretarios de la Mesa del Congreso de los Diputados y del Senado.
30. Presidente de la Asamblea de Madrid.
31. Encargados de negocio extranjeros acreditados en España.
32. Presidente del Instituto de España.
33. Jefe de Protocolo del Estado.
34. Directores Generales del Gobierno de España.
35. Consejeros del Gobierno de Madrid.
36. Miembros de la Mesa de la Asamblea de Madrid.
37. Presidente y Fiscal Jefe del Tribunal Superior de Justicia de Madrid.
38. Diputados y Senadores por Madrid.
39. Rectores de las universidades de Madrid, según orden de antigüedad de cada universidad.
40. Gobernador militar de Madrid.
41. Tenientes de alcalde del Ayuntamiento de Madrid.

### **Precedencia de Instituciones y Corporaciones en los actos organizados en Madrid, capital de España, por la Corona, el Gobierno o la Administración del Estado**

1. Gobierno de la Nación.
2. Cuerpo diplomático acreditado en España.
3. Mesa del Congreso de los Diputados.
4. Mesa del Senado.
5. Tribunal Constitucional.
6. Consejo General del Poder Judicial.
7. Tribunal Supremo.
8. Consejo de Estado.
9. Tribunal de Cuentas.
10. Presidencia del Gobierno.
11. Ministerios, según su orden.
12. Instituto de España y Reales Academias.
13. Consejo de Gobierno de Madrid.
14. Asamblea de Madrid.
15. Ayuntamiento de Madrid.
16. Claustros Universitarios.

### **Precedencia de los Departamentos Ministeriales**

1. Vicepresidencia Primera del Gobierno.
2. Vicepresidencia Económica del Gobierno.
3. Ministerio de Asuntos Exteriores.
4. Ministerio de Justicia.
5. Ministerio de Defensa.
6. Ministerio de Hacienda
7. Ministerio del Interior.
8. Ministerio de Fomento.
9. Ministerio de Educación, Cultura y Deporte.
10. Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales.
11. Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación.
12. Ministerio de Administraciones Públicas.
13. Ministerio de Sanidad y Consumo.
14. Ministerio de Medio Ambiente.
15. Ministerio de Economía.
16. Ministerio de Ciencia y Tecnología.

Esta relación ministerial corresponde al año 2003 y se adapta en función de los cambios y la distribución de las competencias gubernamentales.

### **Decreto 77/2002 que regula el régimen de precedencias y tratamientos en el ámbito de la Junta de Andalucía**

El decreto 133/1982, de 13 de octubre, estableció las normas de Protocolo y Ceremonial en el ámbito de la Junta de Andalucía, anticipándose a la regulación estatal fijada por Real Decreto 2099/1983, de 4 de agosto, por el que se aprobó la Ordenación General de Precedencias en el Estado.

Frecuentemente se produce la concurrencia de autoridades del Estado con las de Andalucía o de otras

Comunidades, lo que conllevaba la aplicación de este Real Decreto en un considerable número de casos. No obstante, en el tiempo transcurrido son diversas las instituciones y autoridades autonómicas que han surgido (Tribunal Superior de Justicia de Andalucía, Defensor del Pueblo Andaluz, Cámara de Cuentas de Andalucía, Consejo Consultivo de Andalucía, Delegados del Gobierno de la Junta de Andalucía, entre otros), que obliga a regular su régimen de precedencias.

El decreto aborda también el tratamiento de las distintas autoridades, que parcialmente se regulaba en la normativa anterior y que ahora se refunde y actualiza.

En su virtud el Consejo de Gobierno dispuso el 26 de febrero de 2002 la regulación general, en el ámbito de la Comunidad Autónoma de Andalucía, para los actos oficiales organizados por la Junta, sus instituciones y organismos y las corporaciones locales, determinándose la clasificación de los actos oficiales, la presidencia de los mismos, el orden de las autoridades y corporaciones y sus tratamientos.

#### **Principios generales**

1. Los principios generales que rigen las precedencias y ordenación de autoridades y corporaciones son los siguientes:

- a) La presidencia de los actos será unipersonal.
- b) La persona que represente en su cargo a una autoridad superior a la de su propio rango no gozará de la precedencia de la autoridad

que representa y ocupará el lugar que le corresponda por su propio rango, salvo que ostente la representación del presidente de la Junta de Andalucía o la del presidente del Parlamento Andaluz.

- c) La precedencia de corporaciones y organismos e instituciones en cuanto concurren como tales tiene carácter colectivo y no se extiende a sus miembros en particular.
- d) Debe ser norma general de conducta que la precedencia no confiere por sí honor de jerarquía, sino que significa mera ordenación.

2. En el régimen de precedencias se establecen dos rangos de ordenación:

- a) El personal, que regula el orden singular de autoridades y titulares de cargos públicos.
- b) El colegiado, que regula la prelación entre las instituciones, organismos y corporaciones cuando asistan como tales a actos oficiales.

### Clases de actos oficiales

Los actos oficiales que se celebren en Andalucía se clasificarán en:

- a) Actos oficiales de carácter general. Son los que con motivo de la celebración de festividades, acontecimientos y conmemoraciones sean organizados por las autoridades competentes.
- b) Actos oficiales de carácter especial. Son los organizados por determinadas instituciones y organismos, con ocasión de conmemoraciones o acontecimientos propios del ámbito específico de sus respectivos servicios, funciones y actividades.

### Presidencia

La presidencia de los actos oficiales, cualquiera que sea el lugar donde se celebren, corresponderá a la autoridad que los organice, salvo que asista al acto otra autoridad a la que se encuentre subordinada jerárquicamente, en cuyo caso esta última asumirá la presidencia.

En caso de que la autoridad que organice el acto no ostentase la presidencia, ocupará lugar inmediato a la misma. La distribución de los puestos de las demás autoridades se hará según las precedencias que regula el presente decreto, alternándose de derecha a izquierda del lugar ocupado por la presidencia.

La prelación de autoridades, instituciones y corporaciones en los actos oficiales de carácter especial será dispuesta por quien los organice, de acuerdo con el carácter especial de su naturaleza.

### Ordenación de los miembros del Consejo de Gobierno

La ordenación de los miembros del Consejo de Gobierno de la Junta de Andalucía será la que establezca el orden de prelación de las consejerías vigente en cada momento.

### Ordenación de autoridades

La ordenación de las autoridades de la Comunidad en los actos oficiales de carácter general será la siguiente:

- Presidente de la Junta de Andalucía.
- Presidente del Parlamento de Andalucía.
- Alcalde de la localidad donde se celebre el acto.
- Miembros del Consejo de Gobierno por su orden.
- Miembros de la Mesa del Parlamento por su orden.
- Portavoces de los Grupos Parlamentarios.
- Presidente del Consejo Consultivo de Andalucía.
- Defensor del Pueblo Andaluz.
- Consejero Mayor de la Cámara de Cuentas de Andalucía.
- Diputados del Parlamento Andaluz.
- Presidente de la diputación provincial de la provincia donde se celebre el acto.
- Rector de la Universidad de Andalucía con sede en la provincia en la que se celebre el acto. Si hubiera varios, se ordenarán entre sí según la antigüedad de la universidad.
- Viceconsejeros y asimilados por orden de consejerías.
- Delegado del Gobierno de la Junta de Andalucía de la provincia donde se celebre el acto.
- Secretarios generales técnicos, directores generales y asimilados por orden de consejerías.
- Delegados del Gobierno de la Junta de Andalucía.
- Delegados provinciales de la provincia donde se celebre el acto por orden de consejerías.
- Presidentes de diputaciones provinciales y alcaldes de capitales de provincias fuera de su ámbito territorial de competencias, ordenados entre sí por orden alfabético de provincias.
- Rectores de las Universidades de Andalucía que no tengan su sede en la provincia en la que se celebre el acto ordenándose entre sí según la antigüedad de la universidad.

## Ordenación de Instituciones, Organismos y Corporaciones

La ordenación de instituciones, organismos y corporaciones en todos los actos oficiales de carácter general será la siguiente:

- Consejo de Gobierno.
- Parlamento de Andalucía.
- Ayuntamiento de la localidad.
- Consejo Consultivo de Andalucía.
- Defensor del Pueblo Andaluz.
- Cámara de Cuentas de Andalucía.
- Diputación provincial de la provincia donde se celebre el acto.
- Consejerías por su orden de prelación y ordenándose cada una de ellas de acuerdo con su estructura orgánica.

### Ex-presidentes de la Junta de Andalucía y del Parlamento Andaluz

**1.** Cuando a los actos oficiales asistan ex-presidentes de la Junta de Andalucía se situarán a continuación del último miembro del Consejo de Gobierno, ordenándose de acuerdo con la fecha de su cese comenzando por la más antigua.

**2.** El mismo criterio de ordenación se aplicará a los ex-presidentes del Parlamento Andaluz, que se situarán a continuación del último miembro de la Mesa de la Cámara.

### Costumbres

Se respetarán las costumbres del lugar cuando en determinados actos oficiales existan puestos reservados según tradición inveterada a favor de determinadas autoridades.

### Concurrencia de Autoridades y Corporaciones

Cuando sean convocados conjuntamente autoridades y corporaciones a los actos oficiales de carácter general, tendrán precedencia las autoridades según el orden establecido, situándose las corporaciones a continuación de la última de aquéllas y por orden establecido.

### Otros criterios de ordenación

**1.** Cualquier autoridad o corporación de la Comunidad Autónoma Andaluza no comprendida en el articulado de este decreto, que asista a un acto oficial de carácter general será ordenada por la autoridad que organice el acto situándola en el lugar que estime procedente. Se atenderá

en las corporaciones para su ordenación la antigüedad de su creación o fundación.

**2.** En los actos que organice la Junta de Andalucía, los Hijos Predilectos de Andalucía, los titulares de la Medalla de Andalucía y los titulares de la Medalla del Parlamento que asistan a los mismos serán ordenados por la autoridad que organice el acto, situándolos en el lugar preferente que estime procedente.

### Tratamientos

El tratamiento del presidente de la Junta de Andalucía, del presidente del Parlamento Andaluz y de los miembros del Consejo de Gobierno es de «Excelentísimos señores».

Los de los ex-presidentes de la Junta de Andalucía y del Parlamento de Andalucía, el del presidente del Consejo Consultivo de Andalucía, el del Defensor del Pueblo Andaluz, el del consejero mayor de la Cámara de Cuentas de Andalucía y el de los Hijos Predilectos de Andalucía es de «Excelentísimos señores».

El de los diputados del Parlamento Andaluz de «Ilustrísimos señores».

El de los presidentes de diputación provincial y alcaldes de capitales de provincia es de «Ilustrísimos señores». El del resto de los alcaldes, el de Señoría. Se respetan los tratamientos que respondan a tradiciones reconocidas por disposiciones legales.

El tratamiento de los rectores de Universidad será el de «Excelentísimo señor, Rector magnífico».

El de los viceconsejeros, secretarios generales técnicos, directores generales y asimilados de la Junta de Andalucía «Ilustrísimos señores».

El de los delegados provinciales de las consejerías de la Junta de Andalucía de «Ilustrísimos señores».

El de los titulares de Medallas de Andalucía o Medallas del Parlamento de Andalucía «Ilustrísimos señores».

El tratamiento de las corporaciones locales será el tradicional.

### Concurrencia con otras autoridades

Cuando a un acto oficial concurren autoridades del Estado y de la Comunidad Autónoma de Andalucía o de otras comunidades autóno-

mas, la prelación vendrá determinada por la normativa estatal vigente y, supletoriamente, por lo establecido en el presente decreto.

### **Tribunal Superior de Justicia de Andalucía**

El Presidente del Tribunal Superior de Justicia de Andalucía, en cuanto representante del Poder Judicial en la Comunidad Autónoma Andaluza, y órgano judicial que —en los términos previstos en el artículo 24 del Estatuto de Autonomía para Andalucía— culmina la organización judicial en el territorio andaluz, se situará, en los actos oficiales de carácter general inmediatamente después de los Presidentes de la Junta de Andalucía y del Parlamento, en tanto el Estado no regule la precedencia de los Presidentes de los Tribunales Superiores de Justicia.

### **Subdelegado de la Junta de Andalucía en el Campo de Gibraltar**

En los actos que se celebren en los términos municipales del Campo de Gibraltar, el subdelegado del Gobierno de la Junta de Andalucía en el Campo de Gibraltar se situará inmediata-

mente después del delegado del Gobierno de la Junta de Andalucía en la provincia de Cádiz, salvo que concurra más de un delegado del Gobierno, en cuyo caso se situará inmediatamente después al último de ellos.

### **Precedencia de las consejerías del Gobierno de Andalucía**

1. Consejería de la Presidencia
2. Consejería de Turismo y Deporte.
3. Consejería de Economía y Hacienda.
4. Consejería de Gobernación.
5. Consejería de Justicia y Administración Pública.
6. Consejería de Empleo y Desarrollo Tecnológico.
7. Consejería de Relaciones Institucionales.
8. Consejería de Obras Públicas y Transportes.
9. Consejería de Agricultura y Pesca.
10. Consejería de Salud.
11. Consejería de Educación y Ciencia.
12. Consejería de Cultura.
13. Consejería de Medio Ambiente.
14. Consejería de Asuntos Sociales.





## Bibliografía

- AGENCIA EFE (2001): *Manual de español urgente*, Madrid: Cátedra.
- ALARCOS LLORACH, E. (1996): *Gramática de la lengua española*, Madrid: Espasa.
- ALARIO, C. et alii (2002): *Nombra*, Sevilla: Instituto Andaluz de la Mujer.
- ALCOBA, S. (Coord.) (2000): *La expresión oral*, Barcelona: Ariel.
- (1999): *La oralización*, Barcelona: Ariel Practicum.
- (1987): *Léxico periodístico español*, Barcelona: Ariel.
- ALMELA PÉREZ, R. (1999): *Procedimientos de formación de palabras en español*, Barcelona: Ariel.
- ALSIUS, S. (2002): «*La ética informativa, un asunto de todos*» en Cuadernos del Consell de l'Audiovisual de Catalunya, nº 12.
- (1999): *Codis ètics del periodisme televisiu*, Barcelona: Portics.
- ANDRÉS CASTELLANOS, S. (2001): «*¿Violencia de género?*» en El Cajetín de la lengua [en línea]: <[www.ucm.es/info/especulo/cajetin/generob.html](http://www.ucm.es/info/especulo/cajetin/generob.html)>, UCM. [Consulta: 20/07/03].
- ARTETA, A. (1995): «*La moda del archislabo*», El País, 21/09/1995.
- ÁVILA, R. (1998): «*Televisión internacional, lengua internacional*» en Actas del Congreso de Zacatecas. Instituto Cervantes [en línea]: <http://cvc.cervantes.es/obref/congresos/zacatecas/television/ponencias/avila.htm>. [Consulta: 10/05/03].
- BACH ARÚS, M. et alii (2000): *El sexo de la noticia*, Barcelona: Icaria.
- BADÍA MARGARIT, A.M. (1980): *Gramática catalana* (2 vol.), Madrid: Gredos.
- BANDRÉS, E. et alii (2000): *El periodismo en la televisión digital*, Barcelona: Paidós.
- BARROSO GARCIA, J. (1994): *Tratamiento de la información en televisión*, Madrid: Instituto Oficial de Radio y Televisión.
- BEZOS, J. (Coord.) (2001): *Sinfo Radio: Libro de Estilo*, Madrid: s.e.
- BLANCO, J.M., BUSQUET, J. (Coord.) (2002): *Libro de Estilo de El Periódico de Catalunya*, Barcelona: Ediciones Primera Plana.
- BONETE PERALES, E. (Ed.) (1999): *Ética de la comunicación audiovisual*, Madrid: Tecnos.
- BOSQUE, I., DEMONTE, V. (Dirs.): (1999): *Gramática descriptiva de la lengua española* (3 vol.), Madrid: Espasa Calpe.
- BRADLEE, B. (2000): *La vida de un periodista*, Madrid: Ediciones El País.
- BRIZ GÓMEZ, A. (2001): *El español coloquial en la conversación*, Barcelona: Ariel Lingüística.
- (1998): *El español coloquial: Situación y uso*, Madrid: Arco/Libros.
- CANO AGUILAR, R., GONZÁLEZ CANTOS, M<sup>a</sup>. D. (2000): *Las hablas andaluzas*, Sevilla: Junta de Andalucía, Consejería de Educación y Ciencia.
- CARBONERO, P. (2000): «*Norma culta y actitudes lingüísticas de los andaluces*» en Actas del congreso internacional: El español culto en el mundo hispánico, Santiago de Chile: Universidad Bolivariana, pp. 25-32.
- CASADO SALINAS, J. M. (2003): «*La Radiotelevisión de Andalucía y la discapacidad*». Ponencia presentada en el Congreso Europeo sobre Medios de Comunicación y Discapacidad. Atenas, 13 y 14 de junio de 2003.
- CASSANY, D. (1989): *Describir el escribir*, Barcelona: Paidós.
- CASTAÑÓN RODRÍGUEZ, J.: «*El fútbol y los libros de estilo*» en La página del idioma español [en línea]: <[www.elcastellano.org/lengdepo.html](http://www.elcastellano.org/lengdepo.html)>. [Consulta: 10/05/03].
- (1996): *El español en la prensa deportiva*, Valladolid: Secretaría de Publicaciones de la Universidad de Valladolid.
- (2003): «*El triunfo en España del estilo americano de difusión deportiva*» [en línea]: <[www.elcastellano.org/colavaca/html](http://www.elcastellano.org/colavaca/html)>. [Consulta: 10/05/03].

- CCRIT: *Estatut Profesional dels Mitjans de Comunicació de la Corporació Catalana de Radio i Televisió* [en línea]: <[www.ccrtv.com/es/publi.html](http://www.ccrtv.com/es/publi.html)>. [Consulta: 12/05/03].
- CEAFEM (2003): *Salud mental y medios de comunicación: Guía de estilo*. Documento de la Confederación Española de Agrupaciones de Familiares y Enfermos Mentales presentado en Sevilla en octubre del 2003.
- CEBRIÁN HERREROS, M. (1992): *Géneros informativos audiovisuales*, Madrid: Ed. Ciencia.  
 — (1998): «*La lengua en la información televisiva*», en *Actas del Congreso de Zacatecas*, Instituto Cervantes [en línea]: <<http://cvc.cervantes.es/obref/congresos/zacatecas/television/ponencias/cebrianh.htm>>. [Consulta: 12/05/03].  
 — (1988): *Teoría y técnica de la información audiovisual*, Madrid: Alhambra Universidad.  
 — (1978): *Introducción al lenguaje de la televisión*, Madrid: Pirámide.
- CRONKITE, Walter (1997): *Memorias de un reportero*, Madrid: El País Aguilar.
- DE LA SERNA, V. (Coord.) (1996): *Libro de Estilo de El Mundo*, Madrid: Ediciones Temas de Hoy.
- DEL MORAL, R. (2002): *Diccionario Espasa Lenguas del mundo*, Madrid: Espasa Calpe.
- DÍAZ SALGADO, L. C. (2002): «*Creencias y actitudes sobre usos fónicos innovadores del andaluz en los periodistas sevillanos de Canal Sur Televisión*» en *Tonos Digital*, nº III [en línea]: <<http://www.um.es/tonosdigital/znum3/index.htm>>. Universidad de Murcia.
- DIEZ SUÁREZ, M.S. (1998): «*El léxico deportivo en la prensa española*» en *Actas del Congreso de Zacatecas*. Instituto Cervantes [en línea]: <http://cvc.cervantes.es/obref/congresos/zacatecas/prensa/comunicaciones/diezsua.htm>. [Consulta: 10/05/03].
- FAPE (1993): *Principios y normas deontológicas de la profesión periodística*, documento aprobado por la Federación de Asociaciones de la Prensa de España en la reunión celebrada en Sevilla en 1993.
- FEAFES (2003): *Salud mental y medios de comunicación: Guía de Estilo*. Documento presentado en octubre del 2003 en Sevilla por la Confederación Española de Agrupaciones de Familiares y Enfermos Mentales.
- FERNANDEZ BEAUMONT, J. (1987): *El lenguaje del periodismo moderno*, Madrid: SGEL.
- FERNANDEZ DEL MORAL, J. (1998): «*Las lenguas sectoriales del periodismo*» en *Actas del Congreso de Zacatecas*. Instituto Cervantes [en línea]: <http://cvc.cervantes.es/obref/congresos/zacatecas/prensa/ponencias/fernande.htm>. [Consulta: 10/05/03].
- FUENTES RODRÍGUEZ, C. (1996): *La sintaxis de los relacionantes supraoracionales*, Madrid: Arco/Libros.
- GARCÍA MOUTON, P. (2002): «*'Género', sexo, discurso*» en *Género como traducción de Gender, ¿anglicismo innecesario?*, Madrid: Laberinto, pp. 133-149.  
 — (1999): *Cómo hablan las mujeres*, Madrid: Arco/Libros.
- GARCÍA YEBRA, V. (1988): *Claudicación en el uso de preposiciones*, Madrid: Gredos.
- GARRIDO MEDINA, J. (1994): *Idioma e información. La lengua española de la comunicación*, Madrid: Síntesis.
- GILI GAYA, S. (1998): *Curso superior de sintaxis española*, Barcelona: Bibliograf.
- GÓMEZ TORREGO, L (1995): *Manual de español correcto* (2 vol.), Madrid: Arco/Libros.
- GONZÁLEZ BALLESTEROS, T. (1999): *Diccionario Jurídico para Periodistas*, Madrid: Editorial Centro de Estudios Ramón Areces.
- GONZÁLEZ REQUENA, J. (1998): *El espectáculo informativo*. Madrid: Akal Comunicación.
- GREGORY, M., CARROLL, S. (1978): *Lenguaje y situación. Variedades del lenguaje y sus contextos sociales*, México: Fondo de Cultura Económica.
- GRICE, H.P. (1975): «*Logic and conversation*» en *Syntax and Semantics*, vol.3, *Speech Acts*, Nueva York: Academic Press, pp. 41-58.
- GRIJELMO, Á. (1997): *El estilo del periodista*, Madrid: Taurus.  
 — (1998): *Defensa apasionada del idioma español*, Madrid: Taurus.

- GUTIÉRREZ ARAUS, M<sup>a</sup>. L. (1995): *Formas temporales del pasado en indicativo*, Madrid: Arco/Libros.
- GUTIÉRREZ DEL ÁLAMO, P. (2001): *El tratamiento informativo de la inmigración en CSTV y CSR*. Documento presentado ante el Consejo de Administración de la RTVA por el Defensor del Espectador y el Oyente de la RTVA.
- HILLS, George (1987): *Los informativos en radiotelevisión*, Madrid: IORTV.
- ISRAEL GARZÓN, E. (2000): «Bases para el periodismo intercultural» en Revista Latina de Comunicación Social nº 34 [en línea]: <[www.ull.es/publicaciones/latina/aa2000kj/w34oc/43estrella.htm](http://www.ull.es/publicaciones/latina/aa2000kj/w34oc/43estrella.htm)>. [Consulta: 3/09/03].
- JONES, D. (1981): *English Pronouncing Dictionary*, Londres: J. M. Dent & Sons Ltd.
- JURADO SALVÁN, E. (2002): «Decálogo del buen comunicador», en Cinco Días, 31/03/2002.
- KISHAN THUSSU, D. (1997): «La demonización del Islam en la prensa occidental» en Revista del Sur [en línea]: <[www.revistadelsur.org.uy/revista.068/](http://www.revistadelsur.org.uy/revista.068/)>. [Consulta: 3/09/03].
- LAMÍQUIZ, V. (1994): *El enunciado textual. Análisis lingüístico del discurso*, Barcelona: Ariel.
- LÁZARO CARRETER, F. (1997): *El dardo en la palabra*, Barcelona: Círculo de Lectores.
- (2003): *El nuevo dardo en la palabra*, Madrid: Aguilar.
- LLEDÓ, E. (1999): *Cómo tratar bien a los malos tratos. Manual de Estilo para los Medios de Comunicación*, Sevilla: Instituto Andaluz de la Mujer.
- LOPE BLANCH, J. M. (1972): «El concepto de prestigio y la norma lingüística del español» en Anuario de Letras, X, México, pp. 29-46.
- LÓPEZ DÍEZ, P. (2002). *La violencia contra las mujeres en los medios de comunicación*, Madrid: Instituto Oficial de Radio y Televisión.
- LÓPEZ GARCÍA, Á., MORANT, R. (1995): *Gramática femenina*, Madrid: Cátedra.
- MANFREDI MAYORAL, J.L. (2000): *Manual de Producción Periodística*, Sevilla: Editorial MAD.
- MARÍN MONTÍN, J. (2001): «La crónica deportiva» en Ámbitos, nº 5 [en línea]: <[www.ull.es/publicaciones/latina/ambitos/5/37/marin.htm](http://www.ull.es/publicaciones/latina/ambitos/5/37/marin.htm)>. Universidad de Sevilla. [Consulta: 27/04/03].
- MARTÍNEZ DE SOUSA, J. (2001): *Diccionario de usos y dudas del español actual*, Barcelona: Bibliograf.
- (2000): *Manual de estilo de la lengua española*, Gijón: Ed. Trea.
- (2003): *Libro de Estilo Vocento*, Gijón: Trea.
- MENDIETA, S. (1993): *Manual de Estilo de TVE*, Barcelona: Labor.
- MONTAÑO, M. (2002): *La comunicación ambiental en Andalucía*, Sevilla: Consejería de Medio Ambiente.
- MORENO ESPINOSA, P. (1998): «El discurso de la televisión en España» en Revista Latina de Comunicación Social nº 4 [en línea]: <[www.us.es/dp/pro/pmoreno/htm](http://www.us.es/dp/pro/pmoreno/htm)>. [Consulta: 12/06/03].
- NÁÑEZ FERNÁNDEZ, E. (1995): *Diccionario de construcciones sintácticas del español*. Preposiciones, Salamanca: Ediciones de la Universidad Autónoma de Madrid.
- NARBONA, A., CANO, R., MORILLO, R. (1998): *El español hablado en Andalucía*, Barcelona: Ariel Lingüística.
- NAVARRO TOMÁS, T. (1999): *Manual de pronunciación española*, Madrid: Consejo Superior de Investigaciones Científicas.
- ORTEGA, G., ROCHEL, G. (1995): *Dificultades del español*, Barcelona: Ariel.
- PÉREZ CALDERÓN, M. (1980): *La televisión de cerca*, Madrid: Argos Vergara.
- PORRAS SOTO, S: *Sensibilización y mediación en situación de crisis*. Institut Català de la Mediterrània [en línea]: <[www.iemed.org/politiques\\_inmigracio/csessio215.htm](http://www.iemed.org/politiques_inmigracio/csessio215.htm)>. [Consulta: 12/06/03].

- QUESADA, M. (1999): «Violencia mediática y reacción social» en *Ámbitos*, nº 2, Sevilla: Universidad de Sevilla, pp. 39-48.
- (1998): *Periodismo especializado*, Madrid: Ediciones Internacionales.
- QUILIS, A. (1993): *Tratado de fonología y fonética españolas*, Madrid: Gredos.
- RABIGER, M. (1987): *Dirección de documentales*, Madrid: IORTV.
- RAIMUNDO SOUTO, M. (1993): *Manual del realizador profesional*, Madrid: Editorial DOR .
- REAL ACADEMIA ESPAÑOLA (1999): *Ortografía de la lengua española*, Madrid: Espasa.
- (1973): *Esbozo de una nueva gramática de la lengua española*, Madrid: Espasa.
- REYES, G. (1993): *Los procedimientos de cita. Estilo directo y estilo indirecto*, Madrid: Arco/Libros.
- (1994): *Los procedimientos de cita. Citas encubiertas y ecos*, Madrid: Arco/Libros.
- RODRÍGUEZ ALMODÓVAR, A. (2002): *Abecedario andaluz*, Granada: Mágina.
- ROGLÁN, M., EQUIZA P. (1996): *Televisión y lenguaje*. Barcelona: Ariel Comunicación.
- ROMERO GUALDA, M. V. (1993): *El español en los medios de comunicación*, Madrid: Arco/Libros.
- RONDA, J., CALERO, J. M<sup>a</sup>. (2000): *Manual de periodismo judicial*, Sevilla: Universidad de Sevilla.
- ROPERO NÚÑEZ, M. (1989): *Estudios sobre el léxico andaluz*, Sevilla: Ediciones El Carro de la Nieve.
- ROSENBLAT, A. (1984): «El criterio de corrección lingüística: unidad o pluralidad de normas en el castellano de España y América» en *Estudios sobre el español de América*, Caracas: Monte Ávila Editores, págs. 311-337.
- RTVE (2002): Reflexiones sobre los medios de comunicación y el terrorismo. Documento del Consejo de Administración de RTVE presentado en enero del 2002 en Madrid.
- RUBERT DE VENTÓS, X. (2002): *Dios, entre otros inconvenientes: Ser políticamente (y estéticamente) correctos*, Madrid: Anagrama.
- SÁNCHEZ-APELLÁNIZ GARCÍA, M<sup>a</sup>. J. (Ed.) (1991): *Libro de Estilo de Canal Sur Televisión*, Sevilla: Canal Sur Televisión.
- SARMIENTO, R. FERNÁNDEZ, J. (Coord.) (1993): *Libro de Estilo de Telemadrid*, Madrid: Ediciones Telemadrid.
- SECO, M. (1998): *Diccionario de dudas y dificultades de la lengua española*, Madrid: Espasa Calpe.
- SOL, R. (1999): *Manual práctico de estilo*, Barcelona: Urano.
- SOLARINO, C. (1993): *Cómo hacer televisión*, Madrid: Ed. Cátedra.
- SONTAG, S. (2003): *Ante el dolor de los demás*, Madrid: Alfaguara.
- TELEVISIÓ DE CATALUNYA (1995): *El català a TV3 (Libre d`estil)*, Barcelona: Edicions 62.
- TUBAU, I. (1995): *Periodismo oral. Hablar y escribir para radio y televisión*, Barcelona: Paidós.
- VAZ DE SOTO, J. M<sup>a</sup>. (1995): *Presente y futuro del habla andaluza*, Huelva: Universidad de Huelva.
- VIGARA, A. M<sup>a</sup>. (2001): *Libro de Estilo de ABC*, Barcelona: Ariel.
- VÍLCHEZ, L. (1989): *Manipulación de la información televisiva*, Barcelona: Paidós.
- WEINRICH, H. (1974): *Estructura y función de los tiempos en el lenguaje*, Madrid: Gredos.
- WHITTAKER, R (2002): *The production Sequence* [en línea]: <[http://www.internetcampus.com/span/tvp\\_sind.htm](http://www.internetcampus.com/span/tvp_sind.htm)>. Southern California University [Consulta: 10/12/2003].



